



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I – A

INDICE	1
1.- PRESENTACIÓN	5
2.- PANORAMA ECONÓMICO	7
2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL	9
2.2.- PANORAMA NACIONAL	19
2.2.1.- CRECIMIENTO ECONÓMICO	19
2.2.2.- ACTIVIDAD INDUSTRIAL	22
2.2.3.- INVERSIÓN	23
2.2.4.- MERCADO LABORAL	24
2.2.5.- BALANZA COMERCIAL	26
2.2.6.- PRECIOS DEL PETRÓLEO	26
2.2.7.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO	27
2.2.8.- INFLACIÓN	28
2.2.9.- TIPO DE CAMBIO	29
2.2.10.- TASA DE INTERÉS	30
2.2.11.- FINANZAS PUBLICAS 2020	33
2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL 2020	35
2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA	35
2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL	39
2.3.3.- INFLACIÓN	42
2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA	43
3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	44
3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA	44
3.2.- POLITICA DE INGRESOS	46
3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020	51
3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES	51
3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACION	51
3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD	51
3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	52
3.3.2.- IMPUESTOS ESTATALES	52
3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LA LEY DE INGRESOS	52
3.3.2.2.- ESTIMULOS FISCALES	53
3.3.2.3.- ESTÍMULOS COVID	59



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	64
3.4.1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS	64
3.4.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN	69
3.4.1.1.1.- IMPUESTOS	70
3.4.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	73
3.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	79
3.4.2.1.-PARTICIPACIONES	82
3.4.2.2.-APORTACIONES	84
3.4.2.3.-CONVENIOS	87
3.4.2.4.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	94
2.4.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	95
2.4.3.- OTROS INGRESOS	96
4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	97
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	97
4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO	97
4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2020	97
4.1.1.2.- PANORAMA ECONÓMICO 2021	101
4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS	104
4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO	107
4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO	108
4.1.5.- MEJORA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	108
4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	108
4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	110
4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO	110
4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	110
4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA	111
4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO	111
4.2.-OBJETIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	113
4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACION PRESUPUESTARIA)	114
4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACION FUNCIONAL	120
4.2.2.1.- GOBIERNO	122
4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL	126
4.2.2.3.- DESARROLLO ECONOMICO	130
4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	132



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.- EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2016-2022	134
4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	136
4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	142
4.2.3.3.- OAXACA SEGURO	146
4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	151
4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE	155
4.2.4.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	159
4.3.- INVERSION PUBLICA	166
4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	194
4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	195
4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	196
4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	197
4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL	198
4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	199
4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	201
4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	202
4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	203
5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	204
5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO	204
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).	228
6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO	248
6.1.- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL	248
6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (PASIVO DIRECTO)	252
6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (PASIVO DIRECTO).	254
6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (PASIVO DIRECTO).	259
6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO	259
6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO	259
6.2.- REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA	261
6.2.1.- PROCESO COMPETITIVO	262
6.2.2.- DE LAS CONTRATACIONES	267
6.2.2.1.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO	267
6.2.2.2.- CRÉDITOS SIMPLES	267
6.2.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS	268
6.2.4.- BENEFICIOS DEL REFINANCIAMIENTO	269
6.3.- NUEVO FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	269



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.1.- PROCESO COMPETITIVO	271
6.3.2.- DE LAS CONTRATACIONES	273
6.3.2.1.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO	273
6.3.2.2.- CRÉDITOS SIMPLES	274
6.3.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS	275
6.4.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	275
6.5.- DEUDA MUNICIPAL	276
6.6.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA	276
7.- OPINION DE LAS CALIFICADORAS	279
8.- INFORMACION PROGRAMATICA	285
8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS	285
8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	287
8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	288
9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO	290
10.- INFORMACION ADICIONAL	291
10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	291
10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA	294
10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO	310
10.4.- RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	348
10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE – UNIDAD RESPONSABLE -CAPITULO	363
10.6.-CLASIFICACION POR TIPO – CAPITULO	373
10.7.-FIDEICOMISOS	374
11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	387



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACION

El objetivo de esta administración es transformar y mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas. Por ello, derivado de un ejercicio presupuestal ordenado y responsable, así como de una recaudación de ingresos presupuestarios eficiente, hace que el resultado obtenido durante ejercicio fiscal 2020 haya sido positivo.

Ordenar y armonizar las finanzas públicas de Oaxaca ha requerido la implementación de estrategias financieras que van desde una mejor planeación, programación, ejecución y control del gasto con respecto a los ingresos percibidos.

Además, el trabajo conjunto con el Gobierno Federal y la estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha permitido gestionar y ejercer recursos enfocados a impulsar el bienestar de las y los oaxaqueños.

En estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización contable; así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Gobierno del Estado ha instrumentado controles presupuestales y financieros para un ejercicio austero del gasto, el presente documento constituye un testimonio integral, completo y veraz de lo dicho.

Respetables integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 1,2, 80 fracción IV primer párrafo, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3 fracción 1, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, presento la Cuenta Pública 2020, correspondiente al periodo enero – diciembre de dicho ejercicio fiscal, el cual contiene los resultados obtenidos en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entidades del Sector Paraestatal y Órganos Autónomos, mismos que se integraron y enviaron la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El informe de la Cuenta Pública 2020 registra la fuente de los ingresos, así como las acciones realizadas para la obtención y aplicación en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera, que los estados financieros cumplan con los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público, los avances en relación con los objetivos establecidos serán valuados de acuerdo Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2017-2022.

Aun con los retos y contingencias originadas por el COVID-19 que enfrentamos, la convicción de este Gobierno es consolidar una política presupuestal, fiscal y financiera sólida, que permita impulsar acciones, obras y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

La política económica para el ejercicio fiscal 2020 es muy diferente a los de años anteriores y se distingue por una reflexión más profunda sobre los aspectos económicos y sociales, así como en materia de salud, economía y finanzas públicas del país.

La pandemia ocasionada por el COVID-19 está representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto más complejo desde la Gran Depresión en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento auto inducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

El brote y posterior evolución como pandemia del COVID-19 ocurrió en un entorno externo de por sí complejo, con una marcada desaceleración sincronizada de las principales economías del mundo que estaba en marcha desde 2019. Ésta estaba asociada al fin de un largo ciclo económico y también a la incertidumbre generada por las tensiones comerciales entre Estados Unidos (EEUU) y China, así como por tensiones geopolíticas relacionadas con la negociación del Brexit y diversos eventos en Medio Oriente.

Las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el “Gran Confinamiento”, generaron la primera contracción económica global por diseño de la historia. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y a sus efectos sobre la salud de la población y la economía, elevaron velozmente la incertidumbre en los primeros meses del año y tuvieron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales casi de inmediato.

Al tiempo que los sistemas de salud de los países hacían frente a un virus y una enfermedad nuevos, sin vacuna ni cura y con mecanismos de transmisión, tasas de contagio y de mortalidad desconocidos, el cierre de fronteras y de los sectores industriales de las principales economías –las primeras afectadas por el COVID-19– impactaba inmediata y particularmente a los sectores de transporte y de turismo de todos los países, así como a la producción de aquellos altamente integrados a las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cadenas globales de suministro, como el nuestro, incluso antes de que ejecutaran sus propias medidas de confinamiento.

Asimismo, el aumento en la aversión al riesgo entre inversionistas de todo el mundo ocasionó una salida significativa de capital de los mercados emergentes hacia activos más seguros, que a su vez implicó dislocaciones en los mercados financieros de dichas economías, depreciaciones de sus monedas, incremento en las primas de riesgo y deterioro de los volúmenes de operación de los mercados bursátiles. Por su parte, la expectativa de una pronunciada reducción en la demanda global trajo consigo una rápida disminución del precio del petróleo, entre otras materias primas, que fue exacerbada por tensiones durante marzo y parte de abril entre los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+). Así, para abril de 2020 el FMI estimaba que más de 170 países experimentarían una reducción en su ingreso per cápita.

Desde inicios del año, la conjunción de todo lo anterior configuró retos importantes en materia de política pública y para las finanzas públicas del mundo en general, y de México en específico. En particular, se pueden identificar cinco elementos que presionaron la posición de las finanzas públicas: (1) un incremento del gasto en salud, para atender la emergencia sanitaria; (2) una mayor asignación necesaria de recursos para atender las funciones de desarrollo social y económico con el fin de apoyar la economía de personas y empresas; (3) menores ingresos tributarios y no tributarios asociados a la disminución en la actividad económica; (4) el impacto a los ingresos petroleros por las caídas en precios y ventas de hidrocarburos y combustibles; y (5) el aumento en el valor en moneda nacional de la deuda externa, por el mayor tipo de cambio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.1.- PANORAMA ECÓNOMICO MUNDIAL

De acuerdo con el informe de las Perspectivas de la Economía Mundial, del Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima para el 2020, una contracción del crecimiento mundial de -4.4 por ciento, teniendo en consideración el “Gran Confinamiento” ocasionado por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como la intensificación de las tensiones comerciales y tecnológicas entre países.

Esta contracción refleja niveles del PIB mejores que los previstos para el segundo trimestre, en particular en las economías avanzadas, cuya actividad comenzó a mejorar antes de lo esperado cuando los confinamientos se hicieron menos estrictos en mayo y junio, así como también indicios de una recuperación más fuerte en el tercer trimestre. Dado que la desaceleración prevista para 2020 será más moderada y es consecuente con las expectativas de persistencia del distanciamiento social. Las proyecciones de crecimiento implican amplias brechas negativas del Producto Interno Bruto y elevadas tasas de desempleo, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes.

La contracción del crecimiento de -4.4 por ciento, representa un duro revés a la mejora proyectada de los niveles de vida promedio de todos los grupos de países. La pandemia borrarán el progreso realizado desde la década de 1990 hacia la reducción de la pobreza mundial y agudizará la desigualdad. Las personas que dependen de un salario laboral diario y no gozan de la protección de una red de seguridad formal quedaron expuestas a pérdidas repentinas del ingreso cuando se impusieron las restricciones a la movilidad. Entre ellas, los trabajadores migrantes que viven alejados de su país de origen tienen un acceso aún menor a las redes de apoyo tradicionales. Este año, casi 90 millones de personas podrían caer por debajo del umbral de privación extrema de USD 1,90 al día. Además, el cierre de las escuelas durante la pandemia plantea un nuevo reto significativo que podría constituir un grave revés para la acumulación de capital humano.

Las perspectivas de crecimiento opacadas en el 2020 van acompañadas de un significativo aumento proyectado del stock de deuda soberana. Las revisiones a la baja del producto potencial también implican una base tributaria más pequeña que la prevista a mediano plazo, lo cual agrava las dificultades de servicio de la deuda.

La incertidumbre en torno a la caída mundial de la producción es inusitadamente aguda. El pronóstico se basa en factores económicos y de salud pública que son inherentemente difíciles de predecir. Una primera capa está relacionada con la trayectoria de la pandemia, y los trastornos asociados de la actividad interna,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

particularmente en el caso de los sectores donde el contacto es intensivo. Otra fuente de incertidumbre es la magnitud de los efectos de derrame mundiales generados por la debilidad de la demanda, la disminución del turismo y la disminución de las remesas. Un tercer conjunto de factores tiene que ver con el ánimo de los mercados financieros y sus implicaciones para los flujos internacionales de capital. Además, existe incertidumbre en torno al daño sufrido por el potencial de oferta, que dependerá de la persistencia del shock producido por la pandemia, el alcance y la eficacia de las políticas de respuesta y el grado de incompatibilidad entre los recursos sectoriales.

Las profundas heridas que ha dejado en la economía mundial la recesión producida por la pandemia se hacen más evidentes en los indicadores del mercado laboral y en los datos sobre la inflación. Mercado laboral. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la reducción mundial de horas trabajadas en el segundo trimestre de 2020 en comparación con el cuarto trimestre de 2019 fue equivalente a la pérdida de 400 millones de empleos de tiempo completo; en el primer trimestre, esa pérdida equivalió a 155 millones de empleos a tiempo completo.

La actividad económica en medio de la escalada de la pandemia en el mes de abril tuvo una caída bruta, en los meses de mayo y junio, a medida que muchos países reabrían sus actividades tras el “Gran Confinamiento”, la economía mundial comenzó a recuperarse de los mínimos en los que había caído en abril. No obstante, como la pandemia se propagaba y se aceleraba en algunos lugares, muchos países enlentecieron el ritmo de reapertura y algunos instituyeron nuevamente cuarentenas parciales. Aunque la rápida recuperación de China representa una sorpresa positiva, para recuperar los niveles de actividad previos a la pandemia

La actividad repuntó en mayo y junio a medida que las economías reabrieron. Como era de esperar, el fortalecimiento respecto de los mínimos de abril fue especialmente evidente en el ámbito de las ventas minoristas, ya que el gasto discrecional de los consumidores aumentó a la par de la reapertura. Sin embargo, las empresas respondieron a esta reactivación con cautela: en muchos países, la producción industrial continúa muy por debajo de los niveles de diciembre.

En promedio, las cifras del PIB del segundo trimestre representan sorpresas positivas. A medida que las economías reabrieron y flexibilizaron las restricciones del gasto, la actividad global se normalizó más rápidamente de lo esperado. Las cifras del PIB del segundo trimestre sorprendieron favorablemente en China (donde, después del levantamiento parcial del confinamiento a comienzos de abril, la inversión pública contribuyó a estimular la actividad y la llevó de nuevo a un nivel



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de crecimiento positivo en el segundo trimestre) y Estados Unidos y la zona del euro (donde ambas economías sufrieron contracciones históricas en el segundo trimestre, pero de menor gravedad que la prevista gracias a las transferencias públicas que apuntalaron los ingresos de los hogares). Con todo, la situación no es uniformemente positiva.

Gráfico 1.1. Producción industrial y ventas minoristas
(índice, diciembre de 2019 = 100; desestacionalizado)

En general las ventas minoristas se han recuperado con mayor fuerza que la producción industrial.

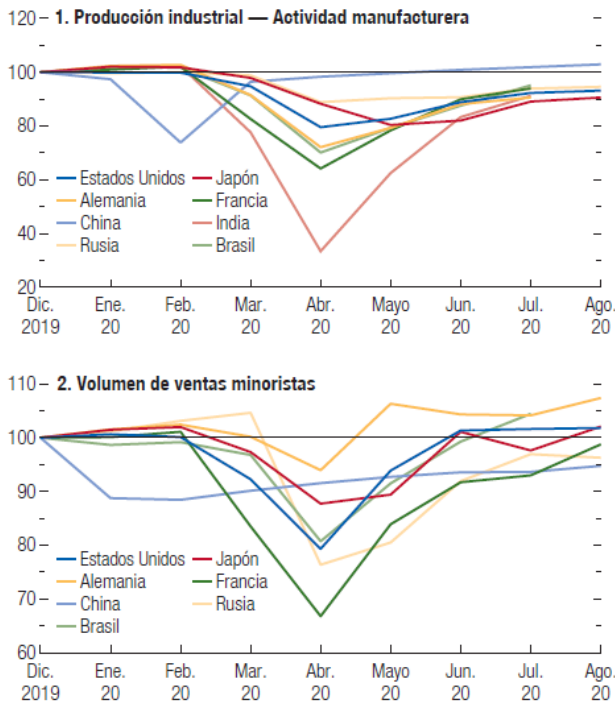
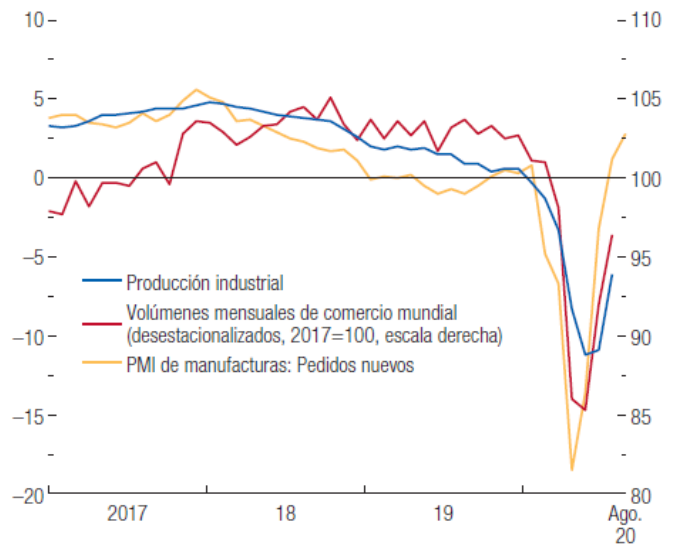


Gráfico 1.2. Indicadores de la actividad mundial

(promedio móvil de tres meses, variación porcentual anualizada; desviaciones con respecto a 50 para el PMI de manufacturas, salvo indicación en contrario)

El comercio mundial y la producción industrial repuntaron a medida que se flexibilizaron las medidas de confinamiento.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La fuerza laboral femenina, especialmente las mujeres que trabajan en el sector informal, se ha visto desproporcionadamente afectada por la pandemia y los confinamientos necesarios para contener la propagación del virus: la Organización Internacional del Trabajo estima que 42 por ciento de las mujeres con empleos informales trabajan en sectores de la economía que se han visto profundamente afectados, en comparación con aproximadamente 32 por ciento de los hombres con empleos informales.

Los indicadores del empleo y de la fuerza laboral han mejorado desde el mes de mayo, a la par de la actividad mundial y el comercio internacional. Por ejemplo, en Estados Unidos la tasa de desempleo disminuyó sustancialmente y la creación de puestos de trabajos aumentó; en Alemania, las solicitudes recibidas por el programa de trabajo con horario reducido, registraron una fuerte caída en mayo y continuaron disminuyendo de manera sostenida a lo largo de agosto; y en Japón, la participación femenina en la fuerza laboral se había recuperado parcialmente en el mes de julio, después de que casi un millón de mujeres habían dejado de trabajar entre enero y abril.

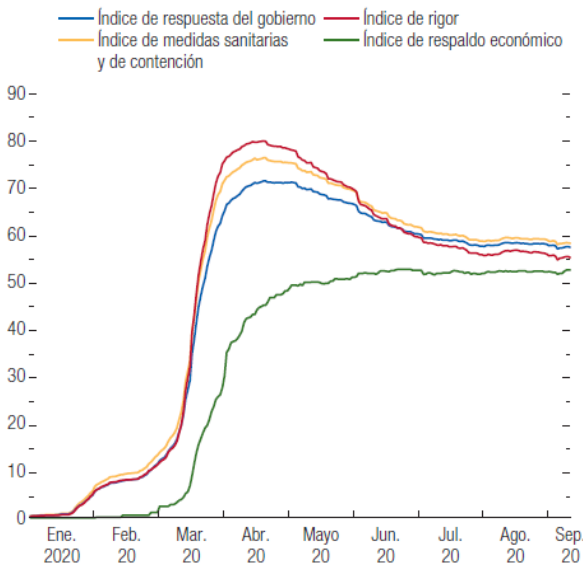
Los indicadores de Inflación muestran que los precios de productos tales como los suministros médicos aumentaron, al igual que los de las materias primas, dejando atrás los mínimos de abril, los efectos de la debilidad de la demanda agregada parecen haber sido más profundos que el impacto de las interrupciones de la oferta. En términos secuenciales, la inflación de las economías avanzadas se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la inflación disminuyó drásticamente en las primeras etapas de la pandemia, para recuperarse luego en algunos países (India, por ejemplo, debido a los trastornos de la oferta y el encarecimiento de los alimentos).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gráfico 1.3. Medidas de confinamiento y respuestas económicas de los gobiernos ante la COVID-19: Índice mundial

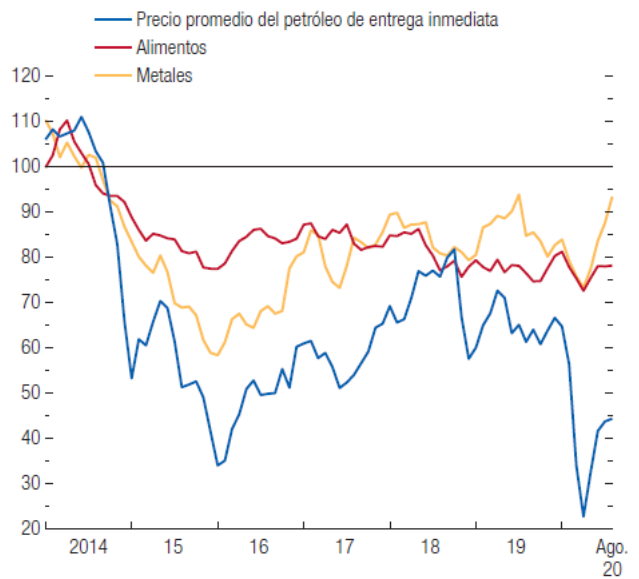
La reapertura se ha desacelerado al incrementarse el número de nuevos casos de infección.



Fuente: Observatorio de respuestas gubernamentales al coronavirus de la Universidad de Oxford.

Gráfico 1.4. Precios de las materias primas
(deflactados empleando el índice de precios al consumidor de Estados Unidos; 2014 = 100)

Los precios de las materias primas han subido desde abril.



Fuentes: FMI, Sistema de Precios de Productos Primarios, y cálculos del personal técnico del FMI.

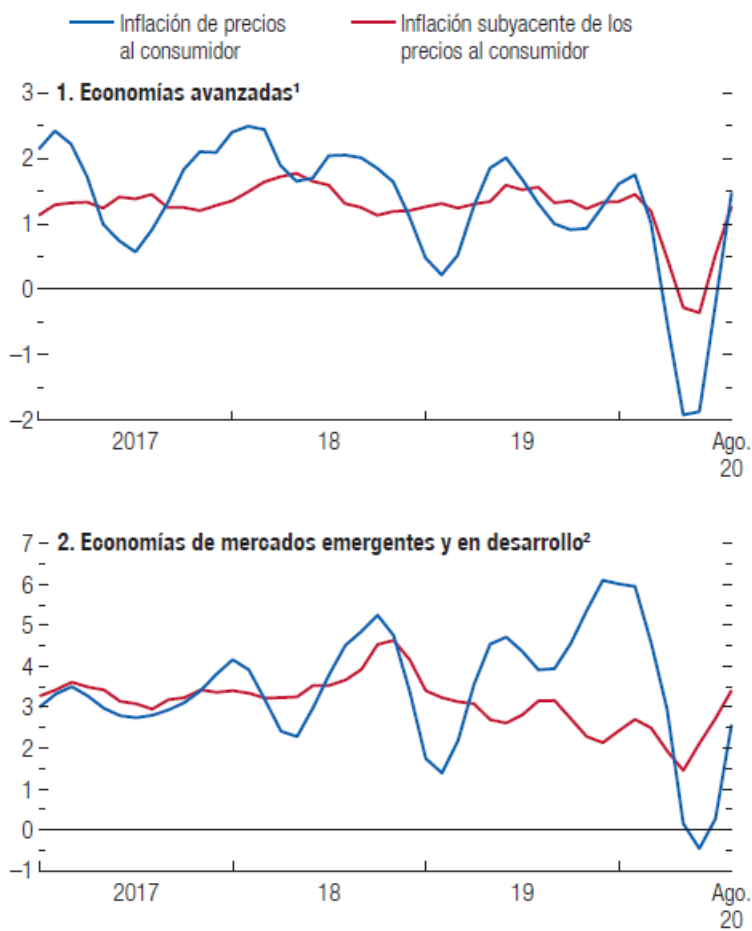


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gráfico 1.5. Inflación mundial

(promedio móvil de tres meses; variación porcentual anualizada)

En general la inflación se mantiene por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.



Fuentes: Consensus Economics, Haver Analytics y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: En las leyendas de datos en el gráfico se utilizan los códigos de países de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

¹Las economías avanzadas son AUT, BEL, CAN, CHE, CZE, DEU, DNK, ESP, EST, FIN, FRA, GBR, GRC, HKG, IRL, ISR, ITA, JPN, KOR, LTU, LUX, LVA, NLD, NOR, PRT, SGP, SVK, SVN, SWE, TWN, USA.

²Las economías de mercados emergentes y en desarrollo son BGR, BRA, CHL, CHN, COL, HUN, IDN, IND, MEX, MYS, PER, PHL, POL, ROU, RUS, THA, TUR, ZAF.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La desaceleración causada por la pandemia de COVID-19 ha sido muy diferente de las recesiones pasadas. En otras desaceleraciones, los sectores orientados a los servicios sufrieron en general contracciones del crecimiento más pequeñas que la industria manufacturera. En la crisis actual, la respuesta de salud pública necesaria para contener la transmisión, junto con los cambios de comportamiento, significa que los sectores de servicios que dependen de las interacciones en persona especialmente el comercio mayorista y minorista, la hotelería, las artes y el esparcimiento han sufrido contracciones más profundas que la manufactura. La magnitud de los trastornos indica que, sin una vacuna y terapias eficaces para combatir el virus, estos sectores enfrentarán especiales dificultades para recuperar siquiera algo que se parezca a la normalidad.

Gráfico 1.6. Crecimiento sectorial y ciclo económico

En la recesión provocada por la COVID-19, los sectores de servicios han sufrido mayores contracciones que la actividad manufacturera.

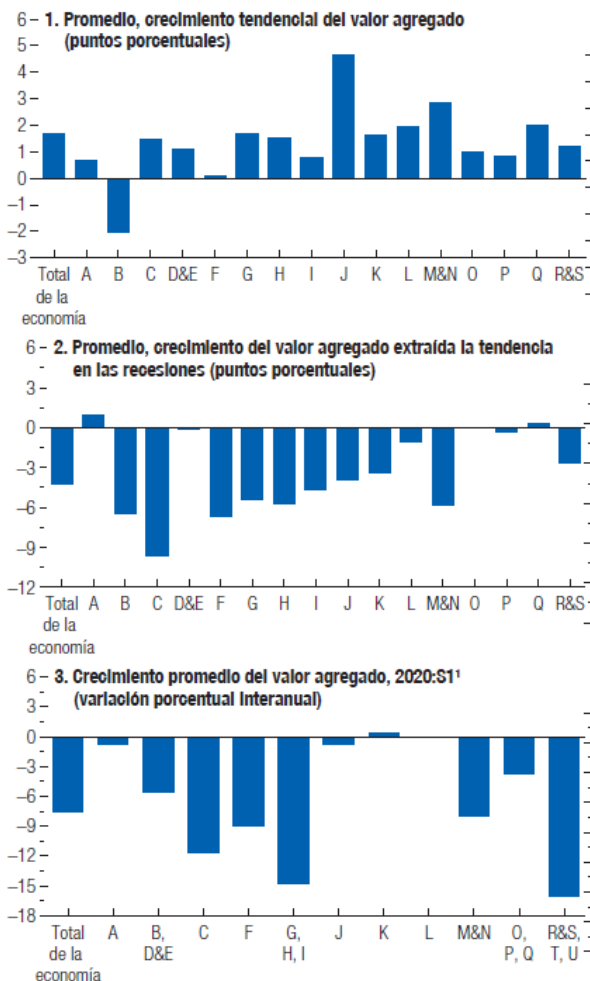
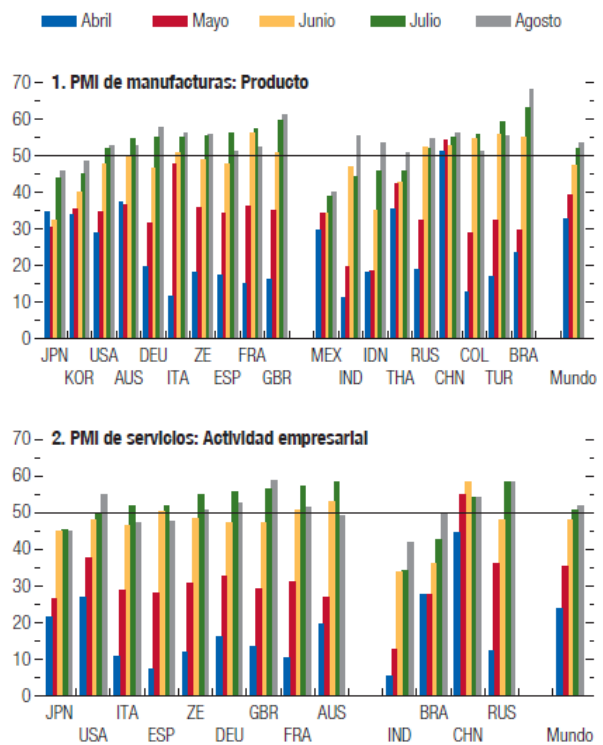


Gráfico 1.7. Índices de gerentes de compras, 2020 (índice; 50+ = expansión)

Las encuestas empresariales de gerentes de compras sugieren un fuerte repunte de la actividad, aunque solo parcial, después de llegar a su nivel mínimo en el segundo trimestre.



Fuentes: IHS Markit y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: ZE = zona del euro; PMI = índices de gerentes de compras. En las leyendas de datos en el gráfico se utilizan los códigos de países de la Organización Internacional de Normalización (ISO).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las medidas adoptadas por los bancos centrales de las economías avanzadas han implicado una escala mayor y más diversa de compras de activos y servicios de represtamo, lo cual ha respaldado el suministro de crédito a un amplio abanico de prestamistas. La Reserva Federal también anunció cambios en la estrategia de política monetaria, y decidió adoptar una meta de inflación flexible de 2 por ciento basada en promedios a lo largo del tiempo.

Las respuestas de los bancos centrales de los mercados emergentes combinaron recortes de las tasas de interés, nuevos servicios de represtamo y, por primera vez en muchos casos, compras de activos. En general, las condiciones financieras siguieron flexibilizándose. Estas decisivas medidas adoptadas para contrarrestar la situación contribuyeron de manera vital a apuntalar el ánimo de los mercados e impedir que el shock producido por la pandemia repercutiera aún más en todo el sistema financiero.

Las condiciones financieras se distendieron desde junio en las economías avanzadas y en la mayoría de las economías de mercados emergentes y en desarrollo; esto implica una desconexión continua entre los mercados financieros y la economía real que es, en parte, reflejo de políticas de respaldo sin precedentes

Los mercados de acciones de las economías avanzadas en gran medida han recuperado los niveles de comienzos del año (y en algunos casos los han superado); los rendimientos de los bonos soberanos se mantienen más o menos sin cambios o han disminuido más desde junio; y los diferenciales empresariales han vuelto a caer, particularmente en el caso del crédito de alto rendimiento

La disminución de las tasas de interés representa una combinación de la caída del rendimiento de los activos seguros (en consonancia con las expectativas de que las tasas de política monetaria de los bancos centrales se mantendrán bajas en el futuro previsible) y la compresión de las primas de riesgo.

En general, los rendimientos de los títulos soberanos de los mercados emergentes retrocedieron en los últimos meses. Los diferenciales respecto de los títulos del Tesoro estadounidense, que habían comenzado a disminuir tras las contundentes medidas lanzadas por la Reserva Federal en marzo para neutralizar el endurecimiento de las condiciones financieras y la escasez de liquidez en dólares, continúan comprimiéndose desde junio, lo cual concuerda con un mayor apetito de riesgo. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, los mercados de acciones en general también se han afianzado desde junio (especialmente en China). Las medidas adoptadas para apuntalar la liquidez en dólares (por ejemplo,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

las líneas de canje (swap) de los bancos centrales), junto con la recuperación en marcha en China, han contribuido a reavivar los flujos de inversión de cartera hacia algunos mercados emergentes tras la fuerte contracción que habían registrado en marzo. Sin embargo, la recuperación de los flujos de inversión de cartera es desigual, y algunos países siguen experimentando importantes salidas de capital.

Gráfico 1.8. Economías avanzadas: Condicionales en los mercados monetarios y financieros
(porcentaje, salvo indicación en contrario)

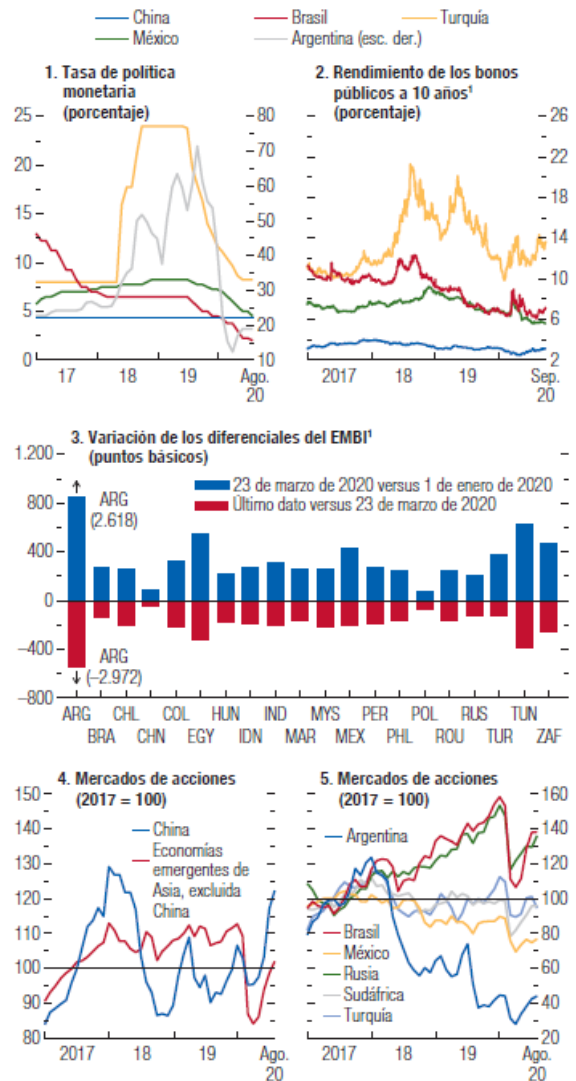
Las condiciones financieras muestran una desconexión continua entre los mercados financieros y la economía real.



Fuentes: Bloomberg Finance L.P., Haver Analytics, Refinitiv Datastream y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: MSCI = Morgan Stanley Capital International; S&P = Standard & Poor's; TOPIX = índice de precios de la bolsa de Tokio; WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.
¹Las expectativas se basan en los futuros sobre la tasa de los fondos federales para Estados Unidos, la tasa media interbancaria a un día en libras esterlinas para el Reino Unido y la tasa a término ofrecida en el mercado interbancario en euros para la zona del euro; actualizadas al 23 de septiembre de 2020.
²Los datos abarcan cifras hasta el 23 de septiembre de 2020.

Gráfico 1.9. Economías de mercados emergentes: Condicionales monetarias y financieras

Los diferenciales de los bonos soberanos de mercados emergentes con respecto a los valores del Tesoro de Estados Unidos bajaron después de las medidas tomadas en marzo por la Reserva Federal para contrarrestar las condiciones financieras restrictivas y la escasez de liquidez en dólares.



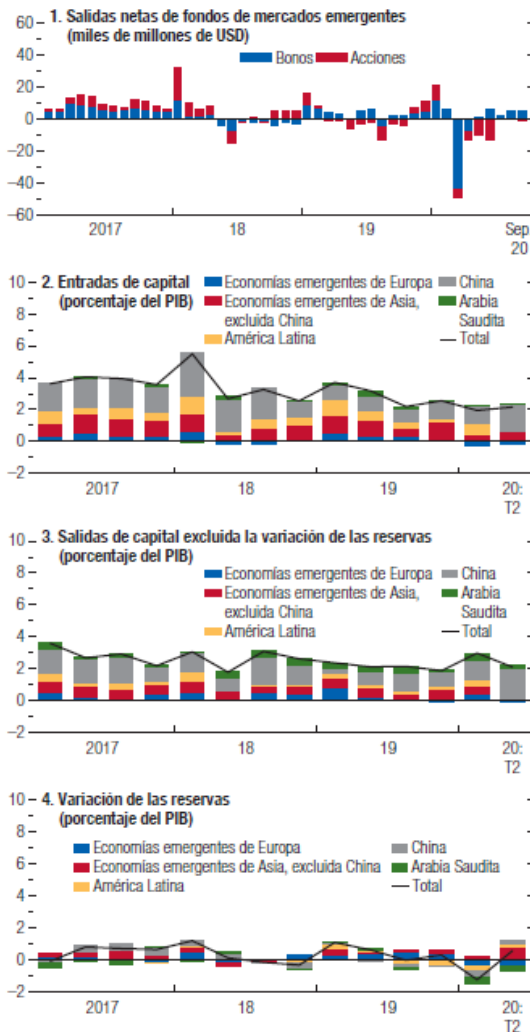
Fuentes: Bloomberg Finance L.P.; Haver Analytics; FMI, *International Financial Statistics*; Refinitiv Datastream, y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: EMBI = Índice Global de Bonos de Mercados Emergentes de J.P. Morgan. En las leyendas de datos en el gráfico se utilizan los códigos de países de la Organización Internacional de Normalización (ISO).
¹Los datos abarcan hasta el 22 de septiembre de 2020 inclusive.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gráfico 1.10. Economías de mercados emergentes: Flujos de capitales

La recuperación de los flujos de inversión de cartera hacia los mercados emergentes ha sido desigual, y en algunos sigue habiendo grandes salidas de capitales.

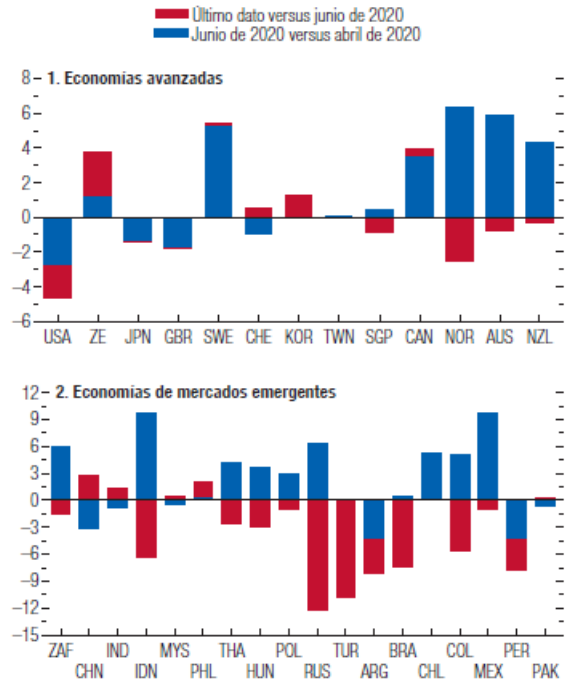


Fuentes: EPFR Global; Haver Analytics; FMI, *International Financial Statistics*, y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las entradas de capital son compras netas de activos internos por parte de no residentes. Las salidas de capital son compras netas de activos externos por parte de residentes del país. Las economías emergentes de Asia excluida China son Filipinas, India, Indonesia, Malasia y Tailandia; las economías emergentes de Europa son Hungría, Polonia, Rumania, Rusia y Turquía; América Latina abarca Brasil, Chile,

Gráfico 1.11. Variaciones de los tipos de cambio efectivos reales, abril-septiembre de 2020 (porcentaje)

Los movimientos de las principales monedas han sido reflejo de los cambios en la actitud frente al riesgo.



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: ZE = zona del euro. Los últimos datos disponibles corresponden al 25 de septiembre de 2020. En las leyendas de datos en el gráfico se utilizan los códigos de países de la Organización Internacional de Normalización (ISO).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.- PANORAMA NACIONAL

La actividad económica en el 2020, de acuerdo a la información disponible apunta que la economía tocó piso entre finales de mayo y principios de junio y que la reactivación está en marcha. Respecto al empleo, el INEGI reportó una recuperación acumulada en mayo-julio de 6.6 millones de ocupaciones o 63.5 por ciento de aquellas perdidas en abril en el sector informal, que es más flexible y fue más afectado, al haber representado el 83.3% de los 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril. Además, reportó una recuperación acumulada en junio-julio de 1.4 millones o 35.0 por ciento de ocupaciones formales respecto a las 4 millones perdidas en el bimestre abril-mayo, si bien se observó un debilitamiento en julio respecto a la mejoría de junio. Por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.

2.2.1.- CRECIMIENTO ECONÓMICO

El INEGI estimó, con cifras ajustadas por factores de estacionalidad, que el desempeño económico pasó de un incremento trimestral de 12.12 por ciento a uno de 3.08 por ciento del tercero al cuarto trimestre de 2020; lo que implicó su segunda alza después de cinco caídas consecutivas.

Dicha situación se explicó, en parte, por la desaceleración de las exportaciones en cifras desestacionalizadas, la debilidad de la demanda interna, la nueva suspensión temporal de actividades económicas consideradas como no esenciales hacia la segunda mitad de diciembre, ya que varias entidades se ubicaron en semáforo epidemiológico rojo, lo que propició, entre otros, el cierre de centros comerciales, un distanciamiento social implícito y un mayor contagio del virus.

Por actividad económica, con cifras desestacionalizadas, las secundarias aumentaron 3.31 por ciento en el cuarto trimestre de 2020 (21.69% en el tercer trimestre) debido al avance de las actividades manufactureras; las cuales fueron seguidas por las terciarias que subieron 3.01 por ciento (8.77% un trimestre atrás) a causa, en parte, por el aumento en el número de contagios y las medidas de distanciamiento más estrictas en diciembre que afectó a los servicios con un alto contacto personal; y, las primarias que cayeron 2.64 por ciento (7.95% en el periodo previo).

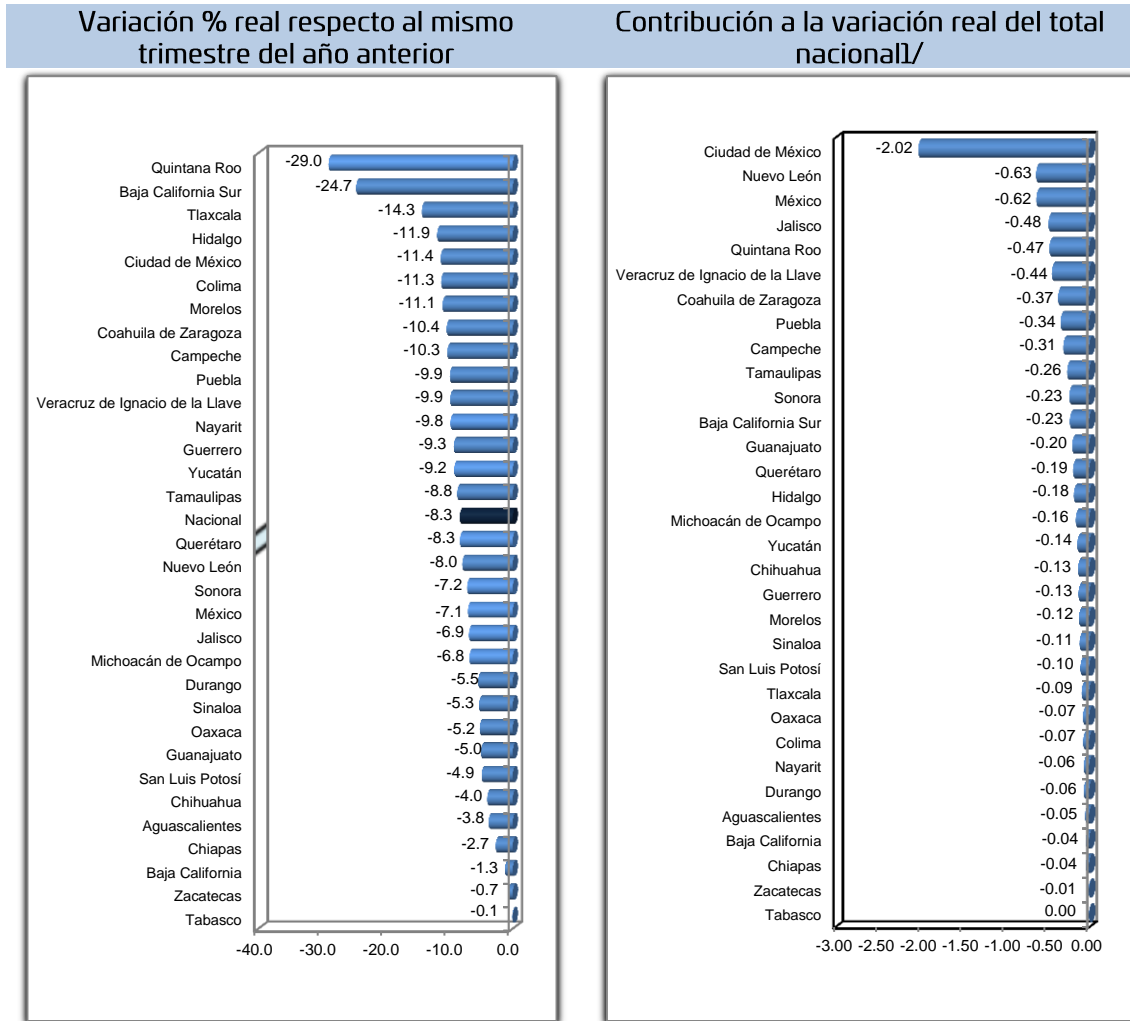


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bajo este contexto, en la encuesta de diciembre, el sector privado pronosticó un decremento para la economía de 8.67 por ciento en 2020, ubicándolo por debajo de la caída de 0.05 por ciento observada en 2019. Mientras que, con cifras originales, INEGI estimó una caída de 8.27 por ciento.

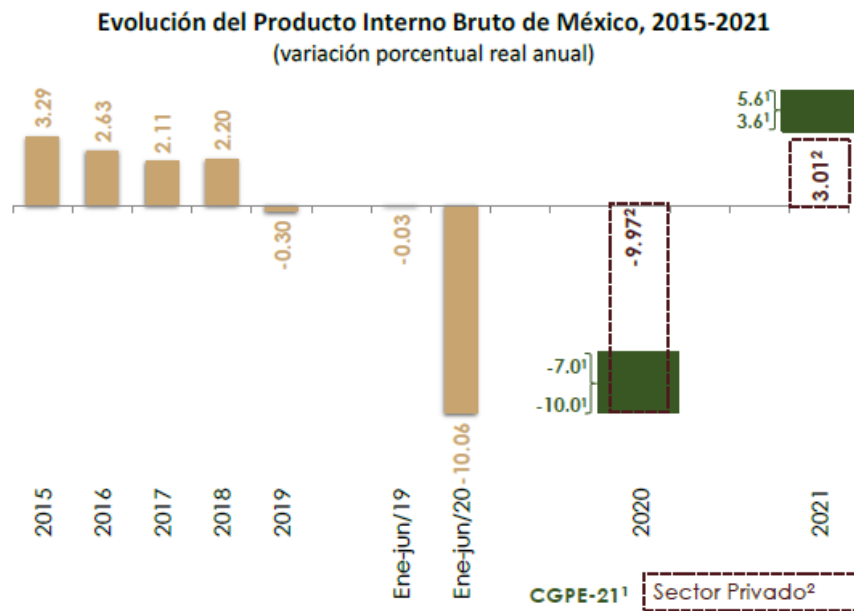
Bajo el contexto externo e interno incierto que prevaleció, la SHCP calculó, para efectos de estimaciones de finanzas públicas, una caída real puntual del PIB de 8.0 por ciento en 2020 (originalmente se contempló un crecimiento real anual de 2.0% en septiembre de 2019).

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Durante el tercer trimestre de 2020





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



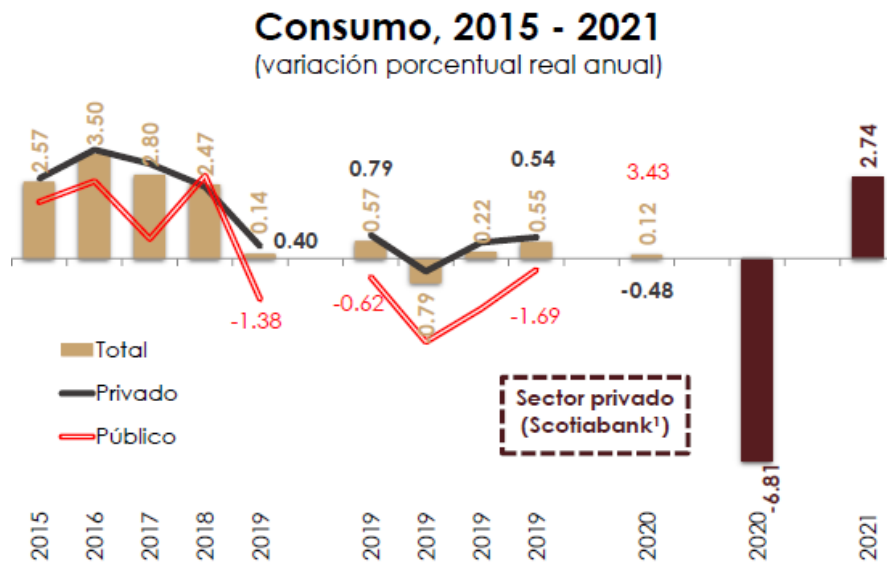
1/ Estimación, SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).
2/ Banxico, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, ago-20.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI (cifras originales, año base 2013=100), Banxico y SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.2.- ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Así, de enero a diciembre de 2020, la actividad industrial del país, en cifras desestacionalizadas, tuvo un decremento de 10.2 por ciento con respecto al mismo periodo de 2019. Al interior, la minería aminoró su caída al pasar de una reducción de 4.4 por ciento en 2019 a un retroceso de 1.5 por ciento en igual periodo de 2020; los suministros de energía eléctrica, gas y agua profundizaron su descenso, al pasar de -0.7 a -5.1 por ciento en el mismo lapso; mientras que, la construcción continúa reprimida, pasando de -5.3 por ciento en 2019 a -17.5 por ciento en 2020; en tanto que, la industria manufacturera desaceleró su progreso respecto a 2019, mostrando una contracción, al pasar de 0.6 a -10.2 por ciento en el acumulado de enero a diciembre de 2020. Lo anterior, se explica principalmente, por los cierres totales o parciales, así como por el distanciamiento social a causa de la pandemia de COVID-19 durante todo 2020.



1/ Scotiabank, Marco Macroeconómico 2016-2021, Perspectivas Económicas, 16 de julio de 2020.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI (cifras originales) y Scotiabank.

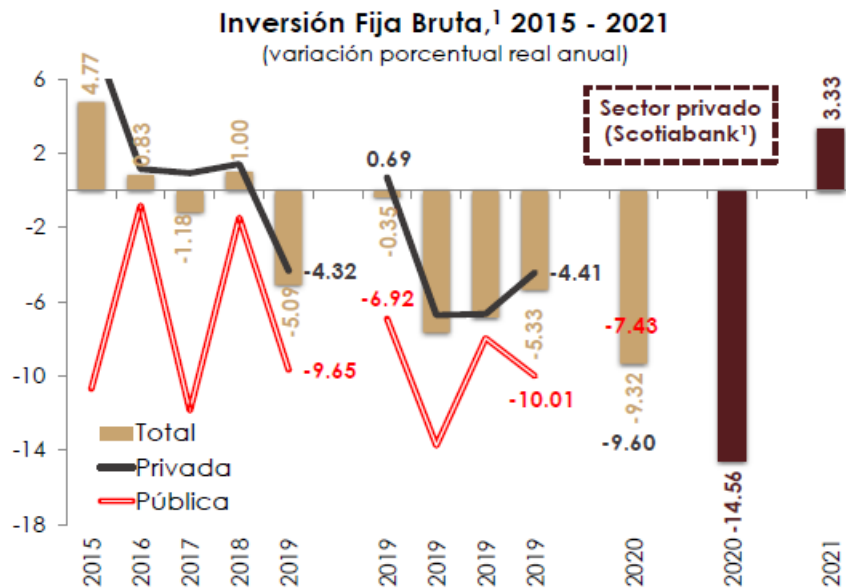


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.3.- INVERSIÓN

No obstante, en su comparación anual y con datos desestacionalizados, la inversión se mantuvo en terreno negativo al pasar de un decrecimiento bimestral de 5.89 por ciento en octubre-noviembre de 2019 a una caída de 12.45 por ciento en el mismo lapso de 2020. Sus elementos fundamentales tuvieron un comportamiento negativo; el gasto en construcción tuvo un descenso anual de 11.07 por ciento en el bimestre octubre-noviembre de 2020 (-5.20% un año atrás); y la inversión en maquinaria y equipo decreció 14.39 por ciento (-5.75% en octubre-noviembre de 2019).

Si bien, en el corto plazo, la inversión fija bruta total registró una mejoría, la incertidumbre con respecto a la duración de la pandemia, la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y la preocupación sobre el desempeño futuro de la actividad económica afectaron significativamente la inversión. Bajo este escenario, el sector privado (Scotiabank) prevé que la inversión total haya caído 18.31 por ciento en 2020, reducción más profunda de la que se observó un año atrás (-4.64%).



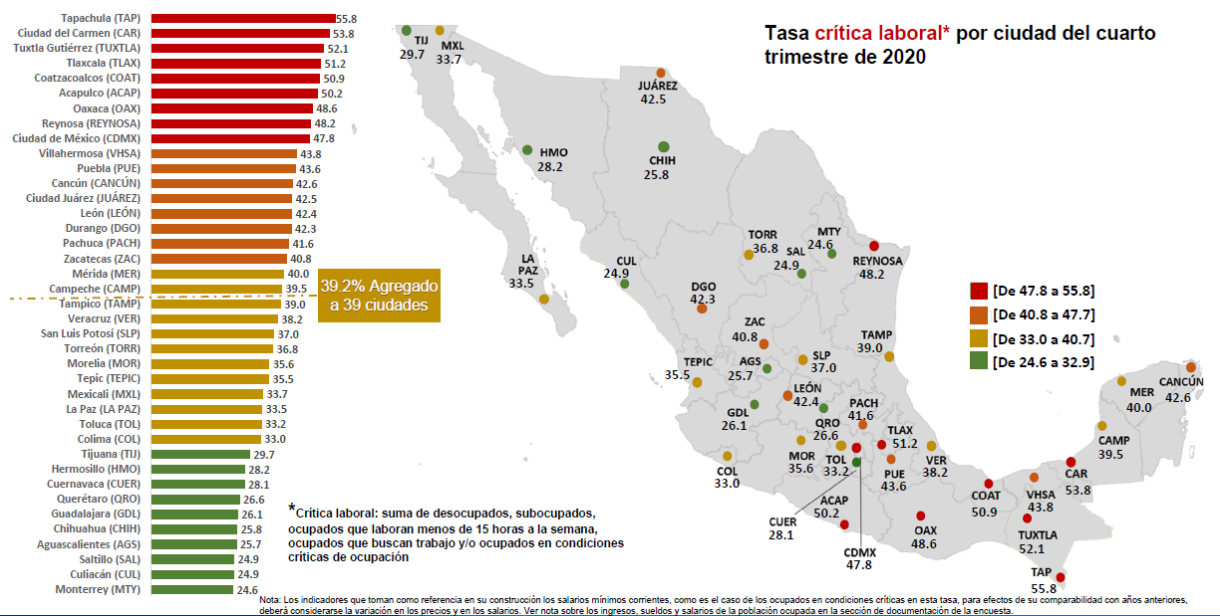
1/ Scotiabank, Marco Macroeconómico 2016-2021, Perspectivas Económicas, 16 de julio de 2020.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI (cifras originales) y Scotiabank.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.4.- MERCADO LABORAL

A partir de la ENOE-Nueva Edición¹ y como resultado de la apertura parcial de algunas actividades económicas en México, del tercer al cuarto trimestre de 2020, el mercado laboral tuvo cierta recuperación, ya que, en promedio, se registró el regreso de 2.06 millones de personas como Población Económicamente Activa (PEA) Ocupada. Cabe destacar que, a pesar del avance en el cuarto trimestre (52.91 millones en promedio), aún faltan por recuperar 2.85 millones de empleos en promedio, los cuales se han perdido desde que inició la contingencia sanitaria por COVID-19, para alcanzar, al menos, el mismo número de personas ocupadas que se tenían en marzo de 2020 (55.76 millones de PEA ocupada).





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A partir de los registros obtenidos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se tiene que, al cierre del mes de diciembre de 2020, el número total de trabajadores asegurados ascendió a 19 millones 773 mil 732 cotizantes, cifra menor en 647 mil 710 plazas respecto al mismo mes de 2019 (equivalente a un decrecimiento anual de 3.17%). Del total de trabajadores asegurados, el 86.0 por ciento fueron trabajadores permanentes, 12.7 por ciento eventuales urbanos y el 1.3 por ciento trabajadores eventuales del campo. Aunado a estos resultados, el sector privado mantuvo en terrenos negativos el pronóstico de generación de empleos formales, ya que, en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de diciembre, para el cierre de 2020 anticiparon la pérdida de 835 mil plazas, mientras que para el cierre de 2021 estimaron una recuperación de 367 mil nuevas plazas en total.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.5.- BALANZA COMERCIAL

Las cifras acumuladas al cierre de 2020 muestran que el valor de las exportaciones fue de 417 mil 670.3 mdd, lo que significó una caída de 9.3 por ciento con respecto a 2019; en tanto que las importaciones alcanzaron un monto de 383 mil 193.9 mdd, un descenso de 15.8 por ciento en comparación con el año previo. Así, en 2020, la balanza comercial registró un superávit por 34 mil 476.4 mdd

2.2.6.- PRECIOS DEL PETRÓLEO

La recuperación de la actividad económica global tuvo efectos positivos en los mercados de materias primas durante el último trimestre de 2020, particularmente, en los precios del petróleo. Por el lado de la demanda de este insumo, ésta aumentó debido al impulso del mercado asiático; sin embargo, presentó una desaceleración por el aumento en los casos de COVID-19 en EEUU y Europa, afectando el consumo de combustibles. Asimismo, la oferta también aumentó durante el cuarto trimestre, debido, principalmente, al incremento de la producción de Libia, quien no forma parte del acuerdo de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+).

La Agencia Internacional de Energía estima que la producción en este país pasó de 0.1 millones de barriles diarios (Mbd) en agosto, a 1.2 Mbd en diciembre. No obstante, la OPEP+ ha presentado un alto cumplimiento de sus cuotas de producción y un monitoreo constante del mercado, lo cual ha permitido una recuperación en los precios del crudo.

Asimismo, en 2020 la mezcla mexicana de exportación promedió en el año 35.82 dpb, cifra menor en 13.18 dpb y 29.9 por ciento con respecto a lo aprobado en los CGPE-20 (49 dpb). Cabe mencionar, que por la crisis sanitaria del COVID-19, la SHCP ajustó el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación a 34.6 dpb.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

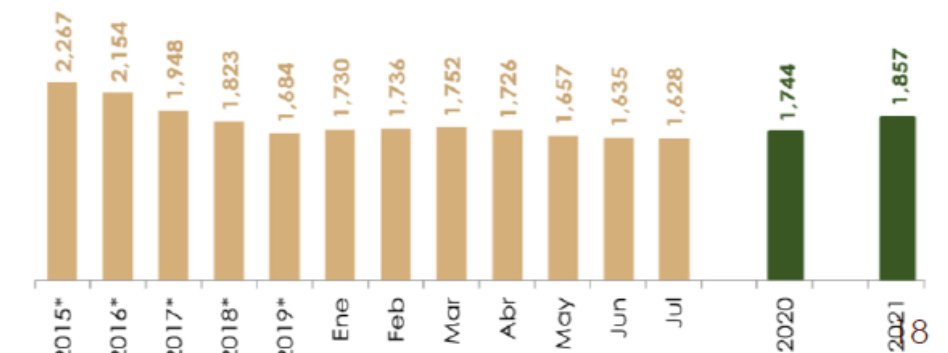
Evolución del Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Exportación, 2015-2021 (dólares por barril)



2.2.7.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

La plataforma de producción de petróleo tuvo sus altibajos durante el año de 2020, iniciando en enero una producción promedio de 1 millón 637 mil de barriles diarios (mbd), mientras que en los meses de junio y julio la producción disminuyó a 1,605 y 1,595 mbd. El promedio anual de producción fue de 1,660 mbd, monto inferior a lo obtenido en el 2019.

Evolución de la Producción de Petróleo Crudo, 2015-2021 (miles de barriles diarios)



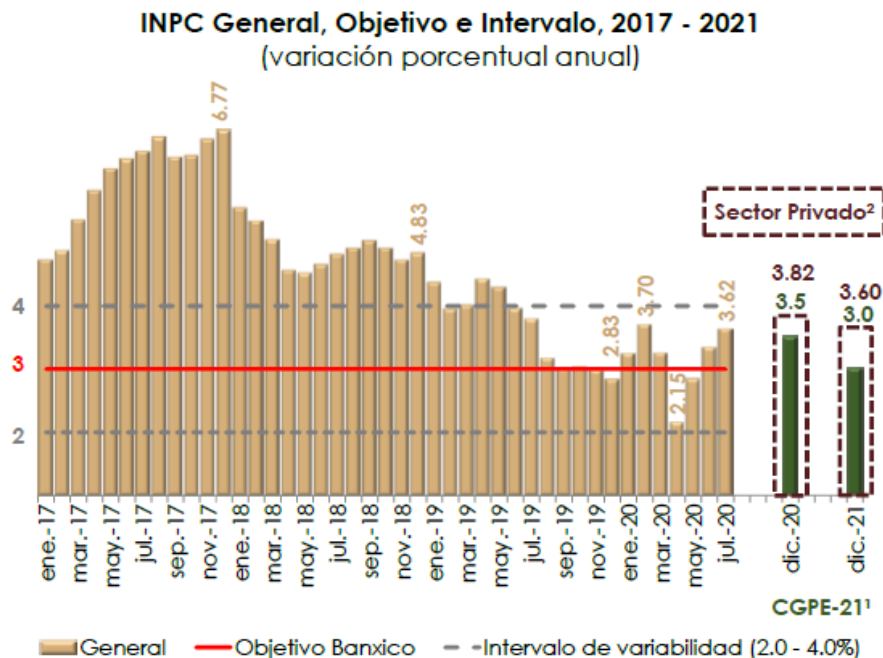


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.8.- INFLACIÓN

La inflación general anual disminuyó al pasar de 4.05 a 3.15 por ciento de septiembre a diciembre de 2020, a consecuencia de la mayor reducción de los energéticos y el menor incremento de las frutas y verduras, pese a la mayor alza en los productos pecuarios y las mercancías no alimenticias.

Así, el nivel de la inflación se situó por abajo del previsto para el cierre de año por el sector privado (3.38%) pero por arriba de la de diciembre de 2019 (2.83%); asimismo, superó, por séptima ocasión consecutiva, el objetivo de inflación (3.0%), pero se estableció dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) determinado por Banxico.



1/ SHCP, . Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).

2/ Banxico, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2020.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, Banxico y SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.9.- TIPO DE CAMBIO

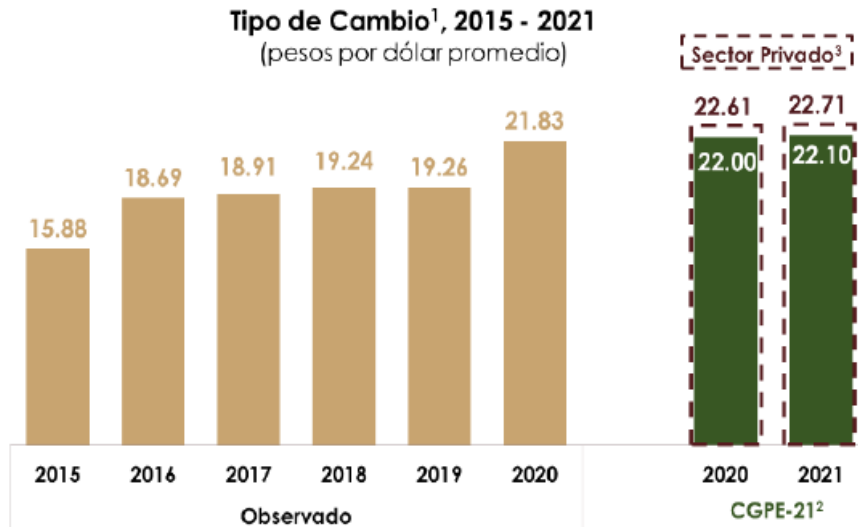
Con respecto al cierre del primer trimestre del año, el tipo de cambio, continuó mostrando una recuperación, sustentada en un mayor optimismo en los mercados financieros, ante la adopción de posturas fiscales y monetarias expansivas por parte de los gobiernos y principales bancos centrales del mundo; la producción y distribución de vacunas contra el COVID-19 en diversos países; así como, la disipación de la incertidumbre en torno al proceso electoral en Estados Unidos. Estos factores, contribuyeron a la reducción de la aversión al riesgo en los mercados e incrementaron la demanda de activos como el peso mexicano durante el cuarto trimestre de 2020.

Así, después de alcanzar su nivel máximo histórico de 25.14 ppd el 23 de marzo, el promedio del tipo de cambio descendió desde 24.28 ppd en abril hasta 19.97 ppd en diciembre. No obstante, esta apreciación cambiaria, la cotización de la moneda nacional se mantiene por arriba de los niveles alcanzados durante los primeros meses del año; lo que muestra el impacto de la crisis sanitaria de COVID-19 en los mercados de divisas.

Cabe mencionar que, con el objetivo de brindar liquidez al mercado cambiario local y reducir su volatilidad, el pasado 16 de diciembre, el Banco de México anunció la extensión de la vigencia del mecanismo de intercambio de divisas (líneas swap) con la Reserva Federal de Estados Unidos, por lo menos hasta el 30 de septiembre de 2021, hasta por 60 mil millones de dólares. Así, desde abril a la fecha, se han realizado ocho subastas de dólares por una cantidad de 14 mil 445 millones de dólares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



1/ Tipo de Cambio pesos por dólar EUA, fecha de determinación (FIX). Información al 4 de septiembre de 2020.

2/ Estimación, SHCP. Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).

3/ Banxico, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2020.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

2.2.10.- TASA DE INTERÉS

Ante las previsiones inflacionarias en el corto, mediano y largo plazos, y con el objetivo de consolidar una trayectoria descendente de la inflación general y subyacente hacia la meta de 3 por ciento, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se reunió en dos ocasiones: 12 de noviembre y 17 de diciembre. En ambas reuniones, mantuvo sin cambio la tasa de interés de referencia en un nivel de 4.25 por ciento; pausando así, su ciclo de once recortes consecutivos (-400 pb) desde el año 2019.

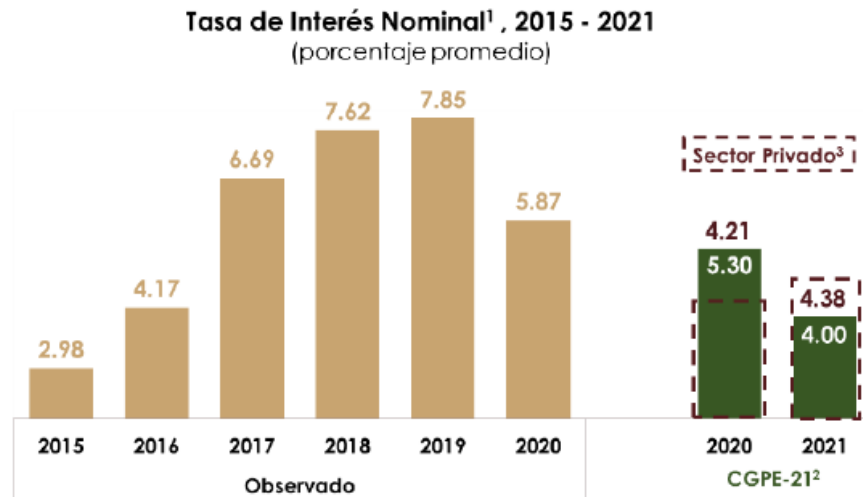
Adicionalmente, el 15 de septiembre, Banxico extendió la vigencia (hasta el 28 de febrero de 2021), de las medidas extraordinarias que adoptó desde el 21 de abril de 2020, con el fin de promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, mejorar los canales de crédito y la provisión de liquidez en la economía. Cabe señalar que de los 800 mil millones de pesos que comprenden las medidas extraordinarias anunciadas por el Banco de México, al cierre del mes de diciembre de 2020, se han utilizado 332.95 mil millones de pesos, en el otorgamiento de financiamiento y recursos a las instituciones de banca múltiple y de desarrollo; así como aquellos orientados a las MIPYMEs y personas físicas a través de Depósitos de Regulación Monetaria (DRM) o reportos; los programas de coberturas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

cambiarías, dirigidos a las instituciones financieras; la permuta de valores gubernamentales; y el financiamiento en dólares mediante el uso de la línea swap con la Reserva Federal de Estados Unidos.

En este contexto, la tasa asociada a los Cetes a 28 días cerró la última semana del 2020 en 4.24 por ciento, 0.10 puntos porcentuales (pp). Además, de enero a diciembre de 2020, la tasa promedió 5.33 por ciento, menor en 2.52 pp, que la tasa observada en el mismo periodo del año pasado (7.85%).



1/ Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días. Información al 31 de agosto de 2020.
2/ Estimación, SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).
3/ Banxico, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2020.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En la parte de la producción, la reactivación sincronizada del bloque comercial de Norteamérica se refleja en los aumentos mensuales desestacionalizados de las exportaciones no petroleras de 77.1 por ciento en junio y 10.2 por ciento en julio, beneficiadas también por la flexibilidad del tipo de cambio, así como en el crecimiento de 26.7% de la producción manufacturera en junio. La flexibilización cuidadosa interna de las medidas de confinamiento se muestra en el incremento mensual de 17.5 por ciento en junio en la construcción, con cifras desestacionalizadas, y en el aumento de la producción industrial en general de 17.9 por ciento.

El gasto social y la recuperación de empleos ayudaron a que el consumo privado, las ventas al menudeo y aquellas al mayoreo crecieran 5.5, 7.8 y 11.1 por ciento en junio, respectivamente, con cifras mensuales desestacionalizadas. A esto último también contribuyó el importante incremento de 10.0 por ciento de las remesas en el periodo enero-julio, cifra superior a la observada en otros países receptores, y el aumento real anual de 1.9 por ciento en el mismo periodo de los salarios contractuales, en contraste con la disminución observada en los meses críticos de 2009. El aumento mensual de 20.1 por ciento en la inversión fija bruta durante junio captura una disminución en la incertidumbre, aparejada a la reapertura cuidadosa de la economía. Y en general la reactivación en proceso se observa en el incremento mensual en junio de 8.9 por ciento en el Índice Global de la Actividad Económica (IGAE), con cifras ajustadas por estacionalidad, que captura el rebote asociado a la reanudación total o parcial de las operaciones y del uso de la capacidad instalada por parte de los negocios que habían suspendido actividades.

En lo referente a la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero, destaca la reducción al 3 de septiembre en la prima de riesgo a niveles previos al inicio de la turbulencia en los mercados financieros globales; la apreciación en 17.1 por ciento en el tipo de cambio entre el máximo de 25.4 pesos por dólar y los 21.7 observados el 3 de septiembre, al mismo tiempo que se ha dado una relajación en la política monetaria relativa a la de otras economías; la preservación de la inflación general y la subyacente dentro del rango de variabilidad del Banco de México durante 14 y 28 meses consecutivos, respectivamente; la acumulación de reservas internacionales por 12.5 mmd entre el cierre de 2019 y el 28 de agosto; y la solidez de las instituciones financieras en general y de la banca múltiple en particular, con un Índice de Morosidad estable y en un nivel bajo de 2.1 por ciento y uno de capitalización de 16.5 por ciento, 6 puntos porcentuales por arriba del estándar internacional, con información a junio.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Si bien algunos de estos últimos resultados han sido en buena parte generados por los estímulos sin precedentes implementados principalmente por las economías avanzadas, así como por la expectativa de que continuarán en el futuro próximo, las acciones oportunas y responsables de las autoridades hacendarias, financieras y monetarias mexicanas y los sólidos fundamentos macroeconómicos de nuestro país han jugado un papel crucial en la mitigación de la volatilidad y de la elevada percepción de riesgo observadas en marzo y abril.

2.2.11.- FINANZAS PÚBLICAS 2020

Considerando anterior, la actualización de las principales variables macroeconómicas y el hecho de que aunque el ritmo de recuperación de la economía global aún es incierto, en general a partir de mayo se observó un repunte, las estimaciones de los balances y de los requerimientos financieros del sector público en el cierre del 2020 se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre: el balance primario pasa de un déficit de 0.6% del PIB a un superávit de 0.2%; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7% del PIB a uno de 2.9%; los RFSP pasan de un déficit de 5.4% a uno de 4.7% del PIB; y el SHRFSP pasa de 55.4% a 54.7% del PIB.

Esto se debe principalmente a una revisión al alza en 0.6% del PIB en los ingresos tributarios estimados para el final del año respecto a los publicados en julio, que sopesa dos elementos:

Primero, las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipó que el sector de manufacturas continuó recobrándose conforme lo hizo la producción industrial de EEUU, apoyado por el marco de certidumbre que provee el T-MEC; la construcción se dinamizó a medida que los proyectos suspendidos retomaron su ritmo de desarrollo; el comercio siga mejorando, en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales; y el sector servicios prosiga su restablecimiento, con aquellos subsectores que menos dependen del contacto entre personas creciendo rápidamente y el resto innovando para adaptarse al nuevo entorno, que requiere menos interacción.

Segundo, el desempeño de la recaudación en enero-agosto, que ha resultado más favorable que lo previsto dado el contexto y permite elevar la proyección al cierre respecto a lo publicado en los Informes de Finanzas Públicas correspondientes al segundo trimestre. Esto ocurre incluso aunque la tasa de crecimiento del PIB en 2020 usada en los cálculos se ajustó a -8.0% desde el -7.4% empleado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

previamente, dado que en ese momento no se disponía de la estimación preliminar del INEGI para el PIB del segundo trimestre.

Durante 2020, la política fiscal se sustentó en cuatro pilares: un ejercicio eficiente del gasto público, enfocado en atender los efectos de la pandemia del COVID-19, robusteciendo el sistema de salud, la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía; el fortalecimiento de las fuentes de ingresos con perspectiva de largo plazo; el uso de activos financieros para evitar incurrir en endeudamiento adicional y; un manejo prudente de los pasivos del Sector Público. Como resultado de la implementación de esta estrategia, al cierre del año las finanzas públicas se mantuvieron sólidas.

En el año, los ingresos presupuestarios del Sector Público fueron menores en 183 mil 342 millones de pesos a lo previsto en el programa y en 4.1 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en 2019. Esto se debió principalmente al impacto desproporcionado de la pandemia y de las medidas para contenerla, lo cual tuvo un impacto sobre las ventas de hidrocarburos y combustibles de Pemex. En una segunda instancia, también se debió al impacto de la suspensión de actividades sobre las ventas de electricidad de la CFE. En tercer lugar, se derivó del efecto de la reducción del empleo formal sobre las cuotas que recibe el IMSS. Al descontar el apoyo otorgado por el Gobierno Federal a Pemex en 2019 por 97 mil 131 millones de pesos, la disminución de los ingresos presupuestarios en términos reales es del 2.3 por ciento.

Al interior, los ingresos tributarios fueron mayores en 0.8 en términos reales respecto a lo observado en 2019 y menores al programa en 166 mil 947 millones de pesos. Este desempeño destaca dado el comportamiento de este rubro en coyunturas económicas anteriores, como en 1995 donde se registró una caída en la recaudación tributaria equivalente a 2.0 por ciento del PIB, a pesar del incremento en el IVA. El notable desempeño de los ingresos tributarios en 2020 descansa en la implementación de diversas mejoras legales que, sin aumentar los impuestos, permitieron fortalecer la recaudación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL 2020

2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

El INEGI publicó en diciembre del 2020 las cifras del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), del ejercicio 2019, el monto en ese año ascendió a 347 mil 925.3 millones de pesos, lo que representa el 1.5 por ciento de la producción nacional. La situación económica en el 2019 fue muy complicado para el Estado, ya que tuvo una caída del 1.7 por ciento respecto a 2018, en contraste en el año 2018 respecto a 2017 tuvo un crecimiento del 7.2 por ciento.

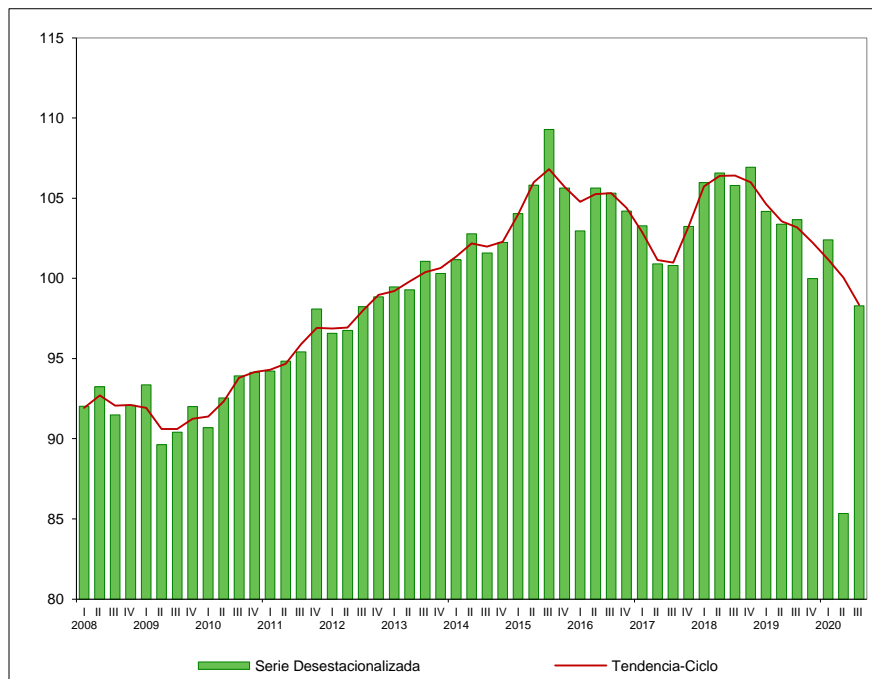
Producto Interno Bruto Estatal				
(Precios Corrientes)				
	2017	2018	2019	Variación
Aguascalientes	273,130,458	297,656,871	306,270,336	2.89
Baja California	711,157,088	763,287,404	806,582,418	5.67
Baja California Sur	187,174,715	231,601,455	215,297,450	- 7.04
Campeche	488,348,950	550,300,201	624,630,013	13.51
Coahuila	773,322,316	826,130,860	852,731,091	3.22
Colima	123,212,159	133,193,167	147,005,679	10.37
Chiapas	324,362,543	327,287,137	331,275,643	1.22
Chihuahua	718,074,960	762,432,276	796,924,614	4.52
Ciudad de México	3,389,843,349	3,608,905,764	3,698,403,946	2.48
Durango	248,296,730	260,534,329	275,504,489	5.75
Guanajuato	895,011,570	960,926,639	972,164,161	1.17
Guerrero	283,714,126	303,275,767	314,930,399	3.84
Hidalgo	346,733,033	383,212,825	378,856,729	- 1.14
Jalisco	1,458,866,882	1,570,613,453	1,641,531,825	4.52
México	1,870,894,337	2,008,346,245	2,028,165,650	0.99
Michoacán	515,406,355	547,789,274	569,445,982	3.95
Morelos	244,769,112	250,289,630	253,301,629	1.20
Nayarit	148,598,783	155,336,211	161,340,925	3.87
Nuevo León	1,600,954,593	1,745,125,911	1,845,594,820	5.76
Oaxaca	313,559,841	353,955,593	347,925,299	- 1.70
Puebla	699,067,172	743,441,446	765,629,079	2.98
Querétaro	480,686,810	517,852,460	533,020,926	2.93
Quintana Roo	329,215,030	359,022,386	374,568,909	4.33
San Luis Potosí	455,231,044	501,142,095	521,479,198	4.06
Sinaloa	454,152,219	482,936,980	516,549,728	6.96
Sonora	724,400,178	762,442,784	773,685,440	1.47
Tabasco	494,910,403	496,251,224	520,655,103	4.92
Tamaulipas	628,044,541	669,739,013	709,991,171	6.01
Tlaxcala	115,780,846	126,448,631	136,558,598	8.00
Veracruz	918,323,975	983,406,018	1,038,619,825	5.61
Yucatán	304,912,753	330,327,239	347,741,642	5.27
Zacatecas	201,906,838	206,835,632	206,043,435	- 0.38
TOTAL	20,722,063,709	22,220,046,920	23,012,426,152	3.57



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por otra parte, en la información del ITAEE tercer trimestre 2020, se reporta una caída en la actividad económica del Estado en -5.2% , mientras que a nivel nacional fue de -8.3% , en su comparación anual, todos los estados registraron caídas; los que reportaron las mayores reducciones fueron: Quintana Roo, Baja California Sur, Tlaxcala, Hidalgo, Ciudad de México, Colima, Morelos, Coahuila de Zaragoza y Campeche. Por actividad económica, el sector primario creció en 8.6% , el secundario 4.3% , el sector que fue severamente afectado fue el terciario con una caída del 8.8% .

Oaxaca





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Entidades	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
Aguascalientes	22.9	-3.8
Baja California	22.3	-1.2
Baja California Sur	25.5	-24.8
Campeche	-0.5	-10.3
Coahuila de Zaragoza	21.2	-10.5
Colima	5	-11.3
Chiapas	12	-2.8
Chihuahua	14.3	-4
Ciudad de México	5.2	-11.7
Durango	8.8	-6.8
Guanajuato	21.1	-5
Guerrero	17.3	-9.3
Hidalgo	7.7	-12
Jalisco	10.1	-6.9
México	12.8	-7
Michoacán de Ocampo	9	-6.8
Morelos	13.5	-10.9
Nayarit	15.6	-9.8
Nuevo León	18.3	-8.1
Oaxaca	15.2	-5.2
Puebla	28.3	-8.9
Querétaro	17.7	-8.3
Quintana Roo	19.8	-28.9
San Luis Potosí	22.2	-4.9
Sinaloa	17.1	-5.1
Sonora	9.5	-7.5
Tabasco	2.1	-0.2
Tamaulipas	8.1	-8.8
Tlaxcala	9.9	-14.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	7.7	-9.9
Yucatán	10.6	-9.2
Zacatecas	23.3	-0.7

Fuente: INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México



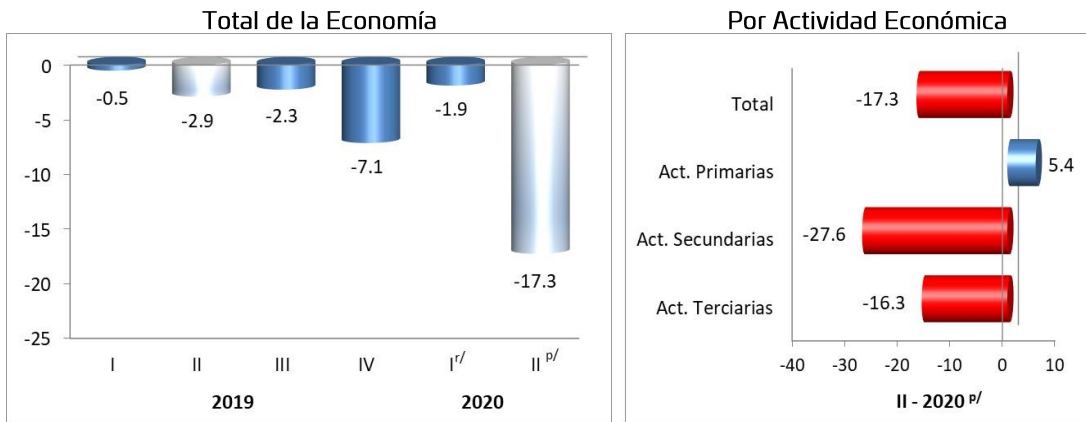
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para Oaxaca, las actividades de agricultura, de cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza tuvo un crecimiento del 8.6 por ciento, mientras que el nacional su crecimiento fue de 7.7 por ciento.

Las actividades secundarias presentaron una variación de 4.3 por ciento, en tanto el nacional se observó una disminución del 8.8 por ciento, sin minería petrolera las variaciones fueron del 4.3 por ciento de crecimiento para Oaxaca y el nacional una caída del 9.5 por ciento.

Para las actividades terciarias, este sector presentó una caída brutal del 8.8 por ciento y misma cifra se observó a nivel nacional, afectado fundamentalmente por el sector turismo.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
OAXACA
(Variación porcentual real con respecto al mismo periodo del año anterior)



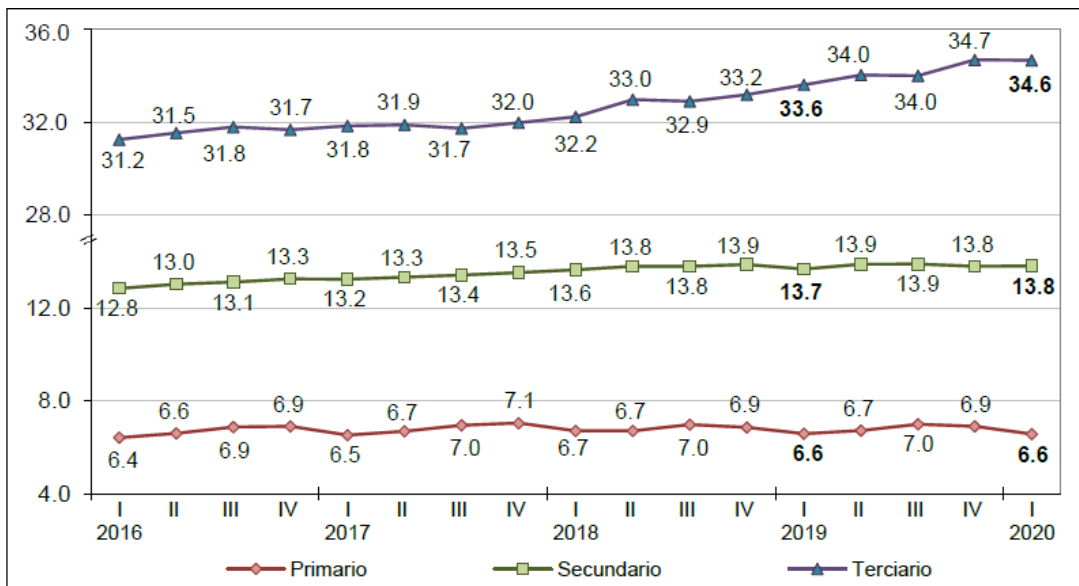
r/ Cifras revisadas
p/ Cifras preliminares
Fuente: INEGI



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL

De los 4,132,148 habitantes del Estado, la población económicamente activa asciende a 1,791,164, lo que equivale al 43.3 por ciento. El segmento de la población ocupada por tipo de sector económico, se concentra principalmente en el sector terciario, seguido por el sector primario y por último el sector terciario.



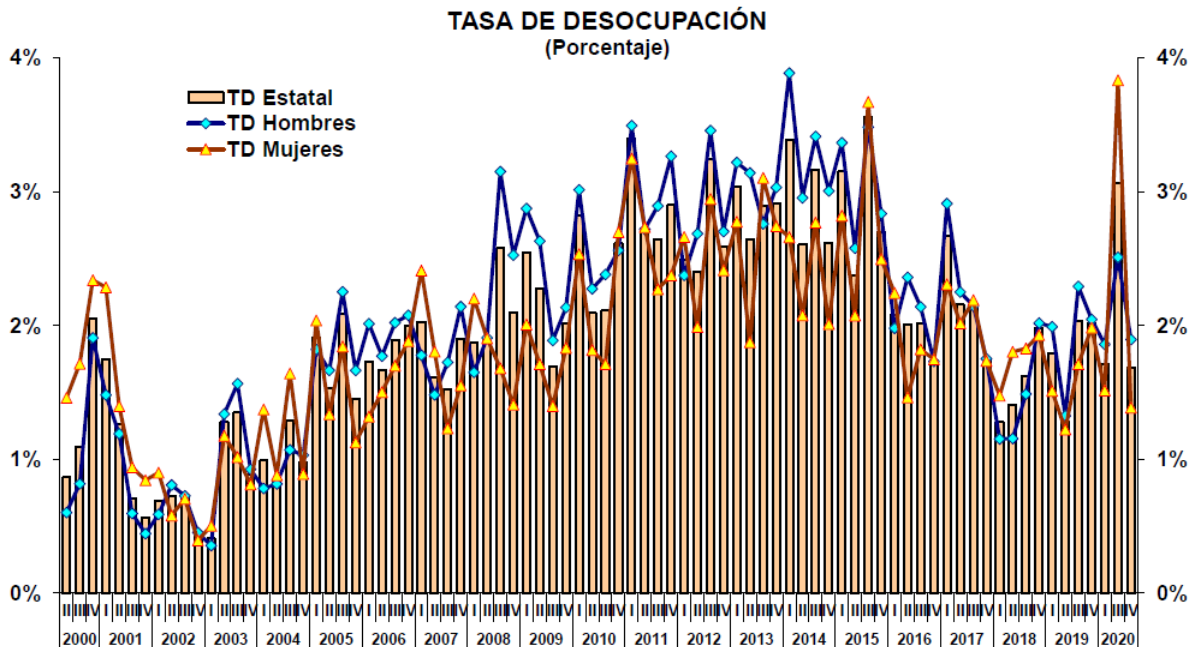
Nota: Serie ajustada a las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010-2050.

Fuente: INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De acuerdo a la última publicación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la tasa de ocupación en el sector informal para Oaxaca de Juárez es de 36.7 por ciento, que representa a nivel nacional como el tercer lugar más alto, el agregado nacional es del 26.6 por ciento, únicamente por debajo de Tlaxcala y Acapulco.

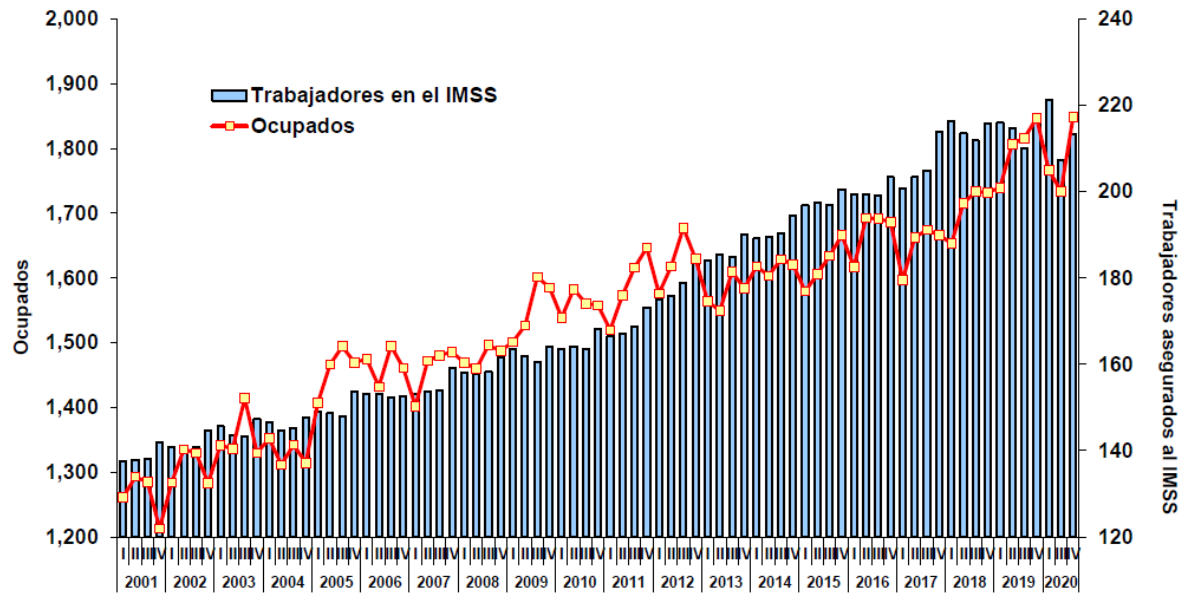


Fuente: ENOE, INEGI



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y EL EMPLEO ASEGURADO EN EL IMSS (Miles de personas)



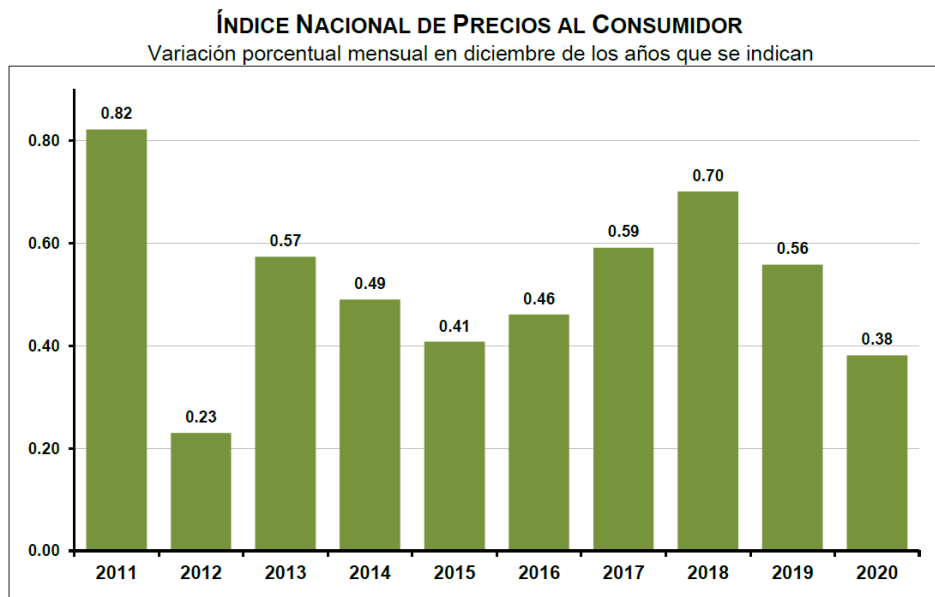
Fuente: BIDE, INEGI
*Cifra correspondiente hasta agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.3.- INFLACIÓN

A partir de diciembre de 2018, la inflación para la ciudad de Oaxaca presentó una reducción de 5.1 por ciento a 2.88 por ciento en diciembre de 2019, tendencia similar a la presentada a nivel nacional la cual correspondió para diciembre de 2019 a 2.82 por ciento. Al interior de los segmentos de la inflación el gasto en salud y cuidado personal presentó la mayor variación anual de 5.1 por ciento mientras que el gasto en vivienda presentó una menor variación anual de 0.85 por ciento entre los componentes por objeto del gasto.



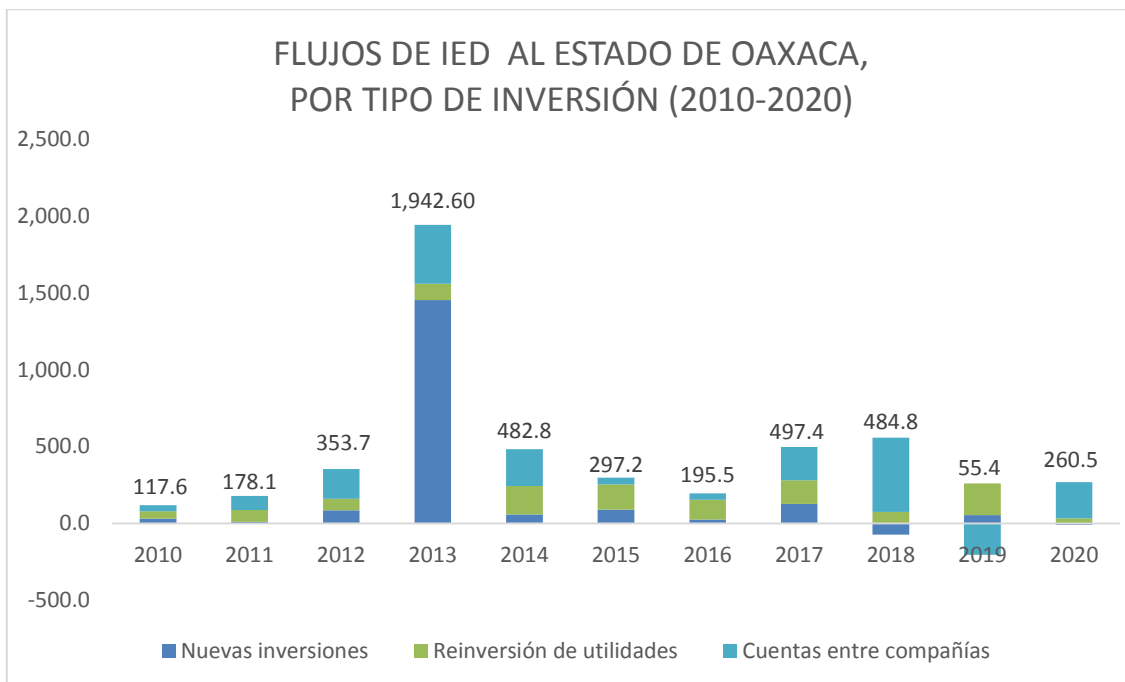
Fuente: INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA

En 2020, la entidad registró un total de inversión extranjera directa de 260 millones de dólares, esto representó un incremento del 364 por ciento respecto al monto en 2019. De este monto, las nuevas inversiones correspondieron a un valor negativo de 8.2 millones de dólares, la reinversión de utilidades correspondió a 33.8 millones de dólares, y las cuentas entre compañías correspondió a 235.0 millones de dólares.



Fuente: Secretaría de Economía.

De acuerdo a los flujos de inversión extranjera por sector de destino, los de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final aportaron 10.7 millones de dólares, las industrias manufactureras aportó 22.7 millones de dólares, transporte, correos y almacenamiento aportó 137.7 millones de dólares, información en medios masivos aportó 18.7 millones de dólares, los servicios financieros y de seguros aportó 53.5 millones de dólares, los servicios profesionales, científicos y técnicos aportaron 0.8 millones de dólares, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas aportó 6.8 millones de dólares, y las actividades de comercio aportó 9.6 millones de dólares.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

Es importante destacar lo establecido en los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), en particular el Eje II. Oaxaca moderno y transparente que refiere al reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, no solo con la descentralización de los recursos, sino trabajando para actualizar la normatividad, en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración gubernamental y en la innovación tecnológica.

Asimismo, el PED considera como primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

Para lograr los objetivos trazados, se analizan las disposiciones legales que rigen la Administración Tributaria para determinar aquellas que deben ser actualizadas o sustituidas, e incluso el de crear nuevos instrumentos. Es así como, se han realizado importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2016-2020

2016	2017	2018	2019	2020
<p>Entran en vigor las siguientes disposiciones legales</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016. Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2016. <p>Disposiciones que se reformaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Estatal de Derechos Ley Estatal de Hacienda. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2017. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos Ley Estatal de Hacienda. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Reglas de Carácter General respecto de las Personas Físicas, Morales o Unidades Económicas que en su carácter de intermediario, promotor o facilitador intervengan de cualquier manera en el cobro de las contraprestaciones por el servicio de Hospedaje y se cobra a través de ellas el impuesto sobre la prestación de Servicios de Hospedaje Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2018. Formas oficiales valoradas. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos Ley Estatal de Hacienda. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos Ley Estatal de Hacienda. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos Ley Estatal de Hacienda. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2020, la economía mexicana, como ya se comentó en el marco macroeconómico, enfrentó choques significativos y un entorno de elevada incertidumbre. Lo anterior, debido primordialmente a las afectaciones generadas por la pandemia de COVID-19 y las medidas implementadas para contener su propagación. Ante un entorno adverso y volátil, la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras en el país se vieron afectadas de una manera significativa. En este contexto, la estrategia de la política de ingresos del Gobierno del Estado se tuvo que rediseñar de manera oportuna y prudente, utilizando toda la información disponible, a fin de que la postura fiscal se condujera en una convergencia ordenada y sostenida de la recaudación que vislumbrara el apoyo de incentivos a los contribuyentes.

El impacto del COVID-19 se reflejó en el cumplimiento de los metas y objetivos definidos en las distintas esferas de la política fiscal, en sus instrumentos de planeación, en los planes de desarrollo y desde luego en los diversos programas, objetivos e indicadores emanados de los mismos. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo, cuyo objetivo central de la política tributaria, ha sido el de incrementar los ingresos totales del Estado, mediante el fortalecimiento de la hacienda pública, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y el crecimiento económico del Estado.

Sin embargo, la política tributaria fue trastocada por el efecto de la pandemia del COVID-19 y por las acciones generadas a causa del gran confinamiento que se sigue viviendo actualmente a nivel mundial, nacional y estatal.

En el ejercicio fiscal 2020, la política tributaria se enfocó a dar un puntual seguimiento a la recaudación de impuestos y derechos estatales. Esta recaudación juega un papel importante en la determinación de los coeficientes utilizados para calcular la distribución de las Participaciones Federales que le corresponden a la Entidad.

Para dar cumplimiento a la política tributaria se continuó con tres acciones relevantes:

- Fortalecimiento de los servicios orientados fundamentalmente a la recaudación de los impuestos y derechos estatales y a los ingresos derivados de la coordinación fiscal federal.
- Impulso y fortalecimiento de la bancarización para la recepción de contribuciones.
- Facilidades administrativas en trámites y cobro de contribuciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estas y otras acciones permitieron obtener ingresos totales por un monto de 94 mil 63 millones 990 mil 978 pesos, donde se consideran los Ingresos Derivados de Financiamientos por la cantidad de 13 mil 930 millones 157 mil 108 pesos. La diferencia procede de la recaudación de fuentes ordinarias propias y federales, integrantes de los denominados Ingresos Presupuestarios, que acumularon un monto de 80 mil 133 millones 833 mil 869 pesos. Estos constituyen el soporte del financiamiento sano del gasto y la inversión pública estatal. La configuración de los Ingresos Derivados de Financiamientos, por fuente de origen y destino de los recursos, se informa en la sección respectiva de este documento, destinada a rendir cuentas de la situación que guarda la deuda pública del Gobierno del Estado.

El desempeño global de las finanzas estatales se vinculó fundamentalmente al impacto en la disminución de las actividades económicas y las medidas sanitarias implementadas para la contención de la pandemia. Estos eventos repercutieron en el desempeño para la obtención de los Ingresos Locales, que se percibieron 3 mil 939 millones 286 mil 466 pesos. A su interior, las recaudaciones de los Impuestos ascendieron a 1 mil 468 millones 762 mil 403 pesos y los Derechos 1 mil 425 millones 326 mil 466 pesos.

En materia de Impuestos, a pesar de las facilidades administrativas y beneficios otorgados a los contribuyentes resultaron insuficientes para alcanzar la meta prevista, ya que ésta fue estimada en condiciones económicas más favorables. Tratándose de los Derechos, la sensible reducción en la demanda de servicios, asociada a la menor actividad presencial en las dependencias públicas estatales, repercutió definitivamente en la captación de ingresos y el cumplimiento de metas.

Los Productos y Aprovechamientos mostraron la mayor eficiencia recaudatoria, reportando 241 millones 129 mil 501 pesos y 804 millones 68 mil 539 pesos, lo cual significa que ingresaron 82.2 por ciento y 387.9 por ciento de su respectiva meta presupuestal. La fortaleza recaudatoria de los Productos y Aprovechamientos contrarrestó la gradual reducción de los Impuestos y Derechos, y mejoró la postura de los Ingresos Locales, sin embargo, la mayoría de estos recursos tienen un fin específico.

Los Ingresos de Origen Federal recibieron un impulso preponderante de los Convenios y las Aportaciones Federales. El flujo de recursos, en los dos casos, superaron la meta presupuestal de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, 2.85% y 79.60 % respectivamente; pero en el total de las Transferencias Federales expusieron un desempeño moderado a causa de las Participaciones. El Gobierno Federal transfirió Participaciones al Estado por un importe equivalente a 3.6%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

menor de la meta programada. Para compensar la desfavorable evolución, explicable por el deterioro de la Recaudación Federal Participable (RFP), activó el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el transcurso del año la SChP estuvo compensando la caída de las Participaciones Federales, para evitar un deterioro mayor en la asignación en los fondos referenciados a la RFP.

Fortalecimiento a la bancarización para facilitar el cobro de contribuciones.

Como parte del fortalecimiento de los servicios orientados al incremento a la recaudación de los impuestos y derechos estatales, así como a la bancarización de las contribuciones es importante señalar que los contribuyentes podrán continuar efectuando el pago de las contribuciones con tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (PIN PADS) instaladas en el módulo y de las Practicajas de la Institución Bancaria BBVA, lo que permite al contribuyente concluir su trámite en un sólo lugar y el mismo día. De igual forma se tiene habilitado el pago de los servicios con su tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (PIN PADS) instaladas en los módulos de diferentes dependencias como SEMOVI, SEFIN, SAPAO, Registro Civil, IFREO, Periódico Oficial, Fiscalía General del Estado, Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como en otras dependencias.

Cabe destacar que como resultado de la política de ingresos se han incorporado nuevos canales de cobro, a la fecha se tiene una cobertura de 730 puntos de pago de contribuciones como resultado de convenios suscritos con 7 instituciones bancarias, 3 corresponsales, 4 tiendas de autoservicio, 3 comercios especializados, los Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC's) ubicados en las principales regiones del Estado de Oaxaca, medios electrónicos bancarios instalados en las dependencias y entidades de mayor impacto en la recaudación, y el pago en línea de diversas contribuciones a través de la página de internet de la SEFIN <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>.

Actualmente con los diversos canales de pago, así como los distintos servicios que se tienen habilitados en el portal de la Secretaría de Finanzas, han permitido que ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) al cierre del ejercicio 2020, los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales como la presentación y pagos de sus declaraciones de impuestos estatales, generar formatos de pagos y el pago de los servicios públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Punto de pago	Cobertura
Banamex	32 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
BBVA <small>Creando Oportunidades</small>	23 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa
BANORTE	21 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa y Sierra Sur
HSBC	18 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Costa y Sierra Sur
Santander	28 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte
Scotiabank	15 sucursales en las Regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo, Costa, Cuenca del Papaloapan
Telecomm <small>COMUNICACIONES DE OAXACA</small>	124 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
Oaxaca SEFIN <small>SECRETARÍA DE FINANZAS</small>	19 Centros Integrales de Atención al Contribuyente con punto de pago en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte. Pago en línea en el portal de la SEFIN www.finanzasoaxaca.gob.mx
	37 tabletas con terminal bancaria
	11 dispositivos Pin Pad (Terminal bancaria)
Peltico	53 sucursales distribuidas en la capital oaxaqueña, municipios conurbados de la región de Valles Centrales y en la región Mixteca
OXXO	127 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
Banco Azteca	28 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales
elektra	36 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales. Los pago realizados en Elektra se reflejan en la cuenta de Banco Azteca.
MODATELAS	14 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca. Los pago realizados en Modatelas se reflejan en la cuenta de Banco Azteca.

Punto de pago	Cobertura
Neto	55 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo y Costa Los pago realizados en Tiendas Neto se reflejan en la cuenta de Banco Azteca.
CHEDRAUI	8 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, en la Cuenca del Papaloapan y Costa. Los pago realizados en Chedraui se reflejan en la cuenta de Banorte.
Farmacias del Ahorro	45 sucursales distribuidas en la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca. Los pago realizados en Farmacias del Ahorro se reflejan en la cuenta de Banorte.
Módulos de Servicios Digitales	35 módulos distribuidos en el interior de estado de Oaxaca. Los pago realizados en los módulos de servicios Digitales se reflejan en la cuenta de BBVA.

Dentro de las estrategias implementadas se encuentra también la optimización de trámites, destacando principalmente las siguientes:

- Con la finalidad de mejorar el servicio y proporcionar información puntual a los contribuyentes, se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad para la homologación de los requisitos de los principales trámites de esa Dependencia.
- Desde el inicio de la presente Administración, se implementó el “Programa de Control de Formas Oficiales Valoradas” en 15 dependencias del Gobierno del Estado (SEMOVI, SEMAEDESO, IFREO, ICEO, Policía Estatal, Servicios de Seguridad Privada, PABIC, OCV, CORETURO, SECULTA, Dirección General del Registro Civil, SEFIN, SECTUR, Consejería Jurídica y la Coordinación Estatal de Protección Civil), lo que permite verificar la prestación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

del servicio público, el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público y que los ingresos recaudados cumplan con las disposiciones contenidas en las leyes fiscales y administrativas.

- Se habilitó en el portal de la Secretaría de Finanzas previo pago correspondiente, la generación de Constancias de no adeudo fiscal con firma electrónica, pudiendo tramitarla en cualquier momento.
- Para facilitar a los contribuyentes a consultar su adeudo vehicular, en la página de la Secretaría de Finanzas se creó un acceso directo, el cual le permitirá visualizar ingresando el número de placa o número de serie del vehículo.
- Dándole continuidad a la simplificación de trámites, con la finalidad de reducir tiempos de atención a los contribuyentes que desean inscribirse al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), pueden realizar su pre registro en la página de la Secretaría de Finanzas, así mismo podrán generar sus comprobantes fiscales (CFDI).

Se ha dado continuidad a las acciones con el Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la colaboración administrativa con el objetivo de incrementar la recaudación federal participable, beneficiando directamente las finanzas estatales. En este sentido, se realizaron las actividades siguientes:

- a) Fortalecimiento en la actuación de las autoridades fiscales para incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones y contrarrestar la evasión y elusión fiscal;
- b) Incremento del uso de tecnologías de información para la gestión de actos;
- c) Programas de capacitación permanente que fomentan el servicio público de alta calidad profesional y con el firme propósito de aumentar la recaudación, y
- d) Se conservó actualizada la plataforma de intercambio de información, con el Servicio de Administración Tributaria fortaleciendo las acciones de fiscalización.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca es miembro de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, Coordinador del Grupo Jurídico y del Grupo Zonal 7, dentro del marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.



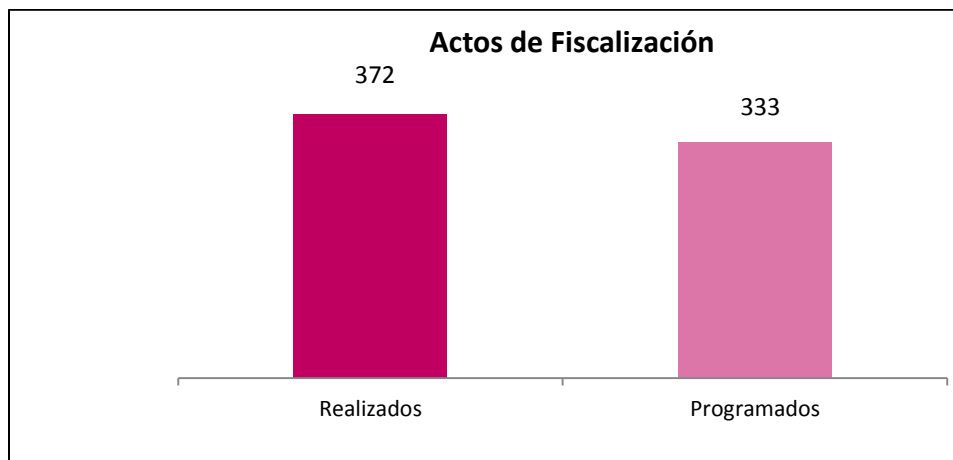
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2020.

3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES

3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el ejercicio 2020 concluyó 372 actos de fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que la meta concertada de acuerdo al Programa Operativo Anual 2020 fue de 333 actos, lográndose un avance del 112 por ciento respecto a dicha meta.

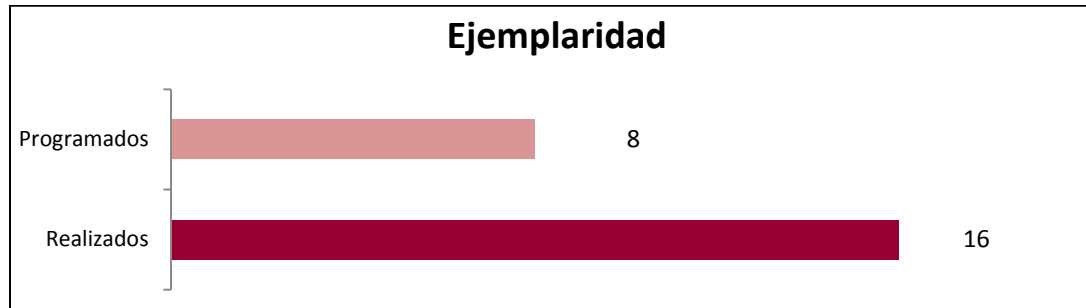


3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; la meta concertada en el Programa Operativo Anual fue de 8 acciones, realizándose durante el ejercicio 2020 un total de 16 acciones, mismas que representan un avance del 200 por ciento en relación a dicha meta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual 2020 se concertó una meta recaudatoria, lográndose al mes de diciembre los siguientes avances:

CONCEPTO	META ANUAL (MILES DE PESOS)	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$ 60,000	\$ 87,772	146 %
Cifras Virtuales	\$ 14,000	\$ 54,243	387%

3.3.2.-IMPUESTOS ESTATALES

Durante el ejercicio 2020 se realizaron 120 acciones de fiscalización en materia de Impuestos Estatales, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones.

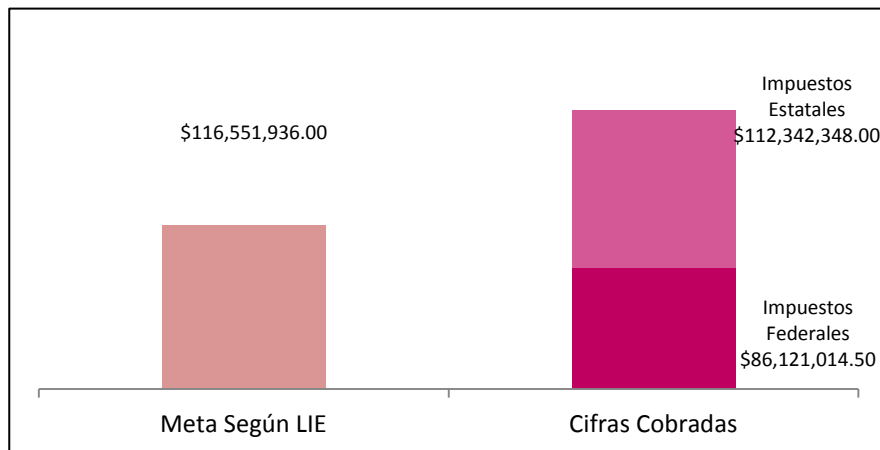
3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, durante el ejercicio 2020 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal tramitó el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 67 millones 238 mil 650 pesos, así mismo recuperó cifras cobradas que derivan de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

actos de fiscalización en materia federal y que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 16 millones 285 mil 109 pesos 50 centavos, así mismo recuperó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal y que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 18 millones 882 mil 364 pesos 50 centavos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 86 millones 121 mil 14 pesos 50 centavos, lográndose un avance del 74 por ciento respecto de la meta fijada en la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 112 millones 342 mil 348 pesos, en este sentido, se obtuvieron un total de ingresos de 198 millones 463 mil 362 pesos 50 centavos, con los cuales se contribuyen a sufragar el gasto público.



Es importante señalar que los resultados que se envían son previos y pueden variar de los resultados alcanzados toda vez que se encuentran en proceso de validación con el SAT.

3.3.2.2.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones. En tal sentido, en el paquete fiscal 2020, se establecieron estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos siguientes:

Programa de estímulos denominado “Adiós tenencia” consistente en que a los propietarios y/o tenedores de vehículos que deban pagar el Impuesto sobre



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tenencia o Uso de Vehículos, excepto aeronaves, embarcaciones y vehículo nuevos, que se encuentren al corriente, se les otorgará el estímulo fiscal del 100 por ciento del impuesto del ejercicio 2020.

Para vehículos enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se les otorgará estímulo fiscal del 100 por ciento del impuesto, debiendo realizar el registro (alta) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición y realizar el pago de sus contribuciones.

Se otorgó como estímulo eximir del pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de vehículos y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que han realizado el trámite de baja por pérdida total, por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2015 al 2020, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

Para el cierre del ejercicio fiscal 2020, se firmó el **ACUERDO POR EL QUE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES MEDIANTE EL PROGRAMA DE FOMENTO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES VEHICULARES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

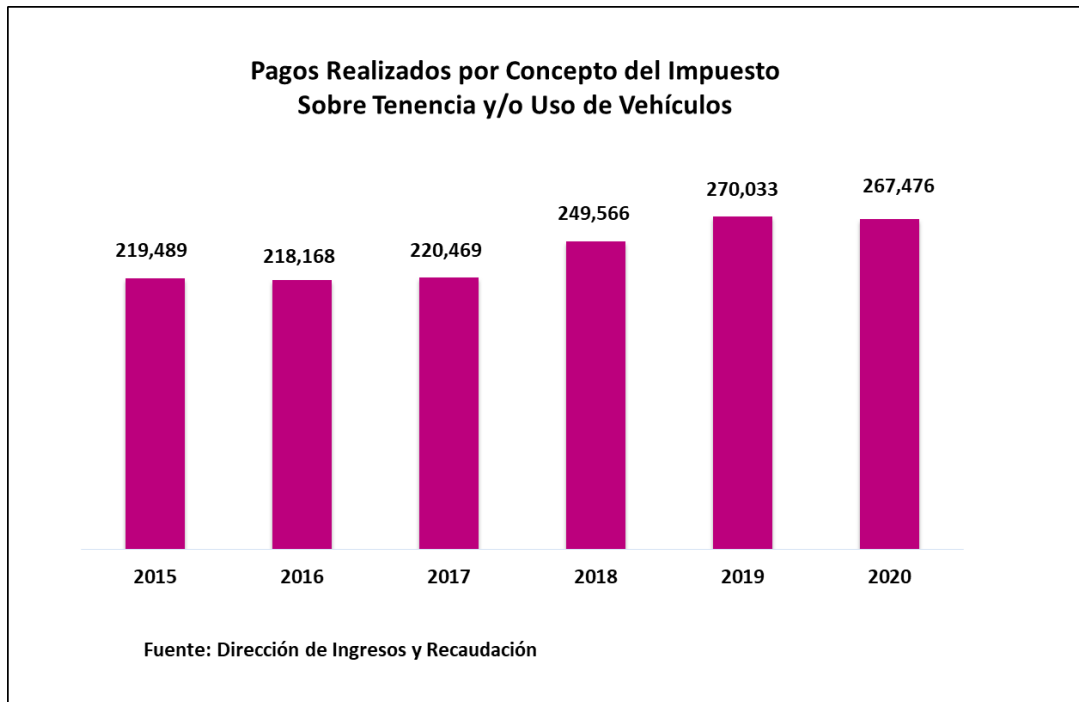
A través del cual se estableció que los propietarios y/o tenedores de vehículos registrados en la Entidad, que en los ejercicios fiscales 2016 al 2019 hayan causado mora en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, derechos de control vehicular y del Impuesto al Desarrollo Social vinculado a tales derechos, serán susceptibles del estímulo fiscal del 100 por ciento por los adeudos causados en las contribuciones antes referidas, así como el 100 por ciento sobre las actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución relacionados, siempre y cuando regularizaran su situación fiscal dentro del plazo de vigencia del citado Acuerdo pagando los montos establecidos en el mismo, que comprendió del 27 de junio al 17 de diciembre de 2020.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

Como resultado de los estímulos establecidos durante el ejercicio fiscal 2020, se recibieron 267,476 pagos del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos.



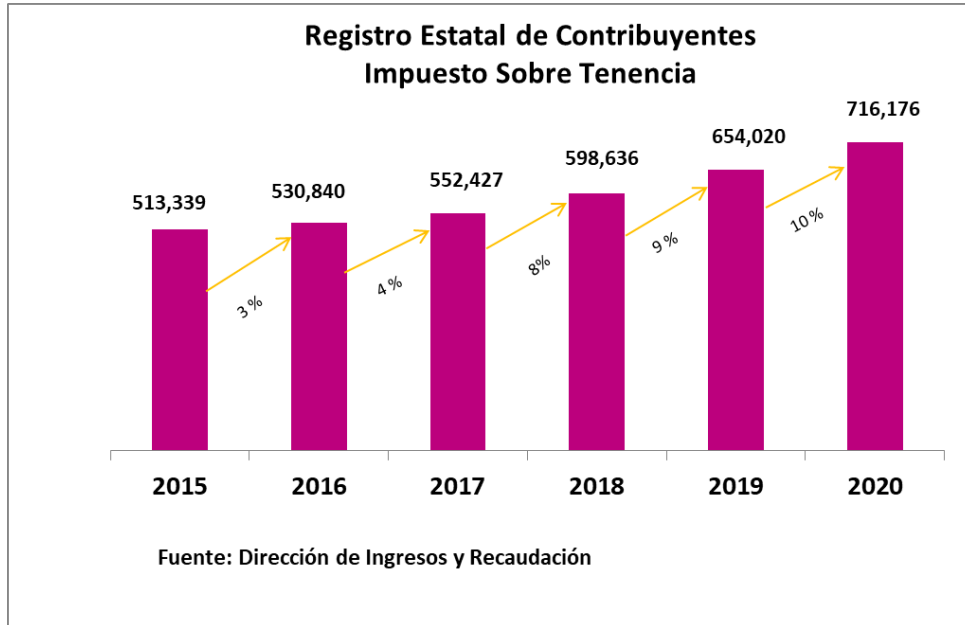
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Asimismo, se tiene que al cierre del ejercicio fiscal 2020, el registro estatal de contribuyentes por el Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos reflejó un ligero crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2019 del 10 por ciento, por lo tanto, al mes de diciembre de 2020 se tienen registrados 716,176 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

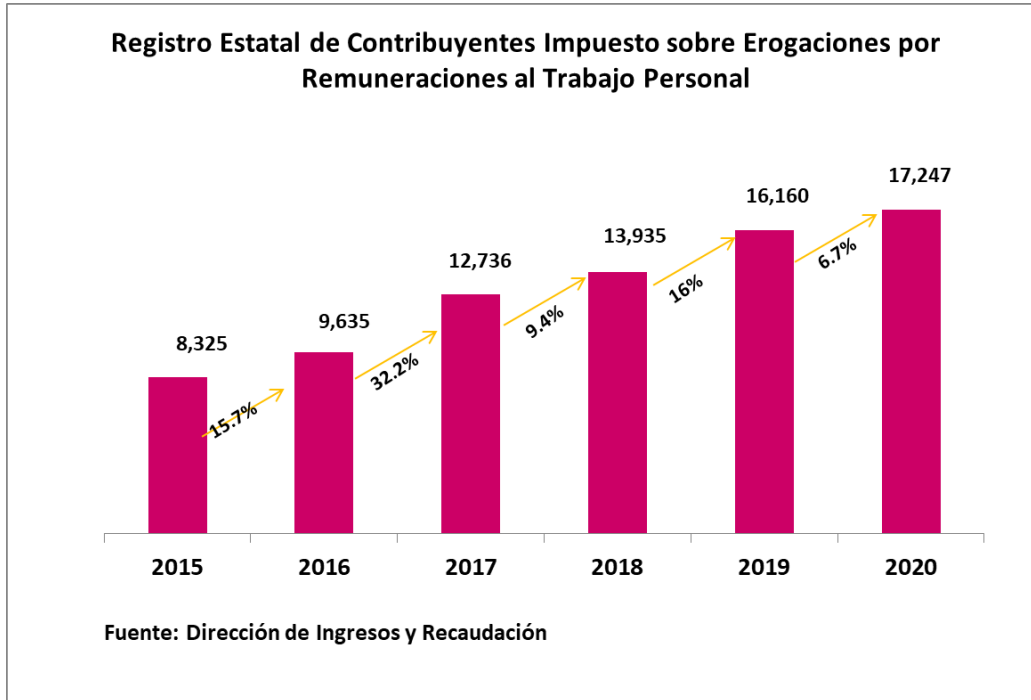


En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2020, se otorgó estímulo fiscal hasta del 25 por ciento a las microempresas cuando tengan hasta diez trabajadores inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes y un estímulo del 10 por ciento a las pequeñas empresas que tengan de 11 a 50 trabajadores, siempre y cuando estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal se amplió, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de 6.7 por ciento respecto al ejercicio 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Se implementó el "Programa de Fomento al Pago del Agua Potable" para los servicios que presta el organismo denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), el cual beneficia a las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago de derechos por los servicios en materia de agua potable y alcantarillado mediante el otorgamiento de un estímulo fiscal del 100 por ciento del impuesto al desarrollo social, sobre actualizaciones y recargos que se hubieran generado por la falta de pago oportuno en los ejercicios fiscales 2015 a 2019, estímulo con una vigencia del 01 de enero hasta el 29 de diciembre de 2020.

Como resultado de todos los estímulos fiscales otorgados con corte al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020, se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de 3 mil 563 millones 395 mil 462 pesos, los cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos de motor usados e Impuesto para el Desarrollo Social por 3 mil 374 millones 198 mil 394 pesos; por concepto de Derechos, accesorios de derechos y aprovechamientos se otorgaron estímulos por 189 millones 197 mil 68 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	Número de beneficiarios	Importe (Pesos)
Impuestos	469,521	2,401,199,718
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)	263,802	496,449,164
Impuesto Sobre la Adquisición de vehículos de motor usados	17,424	14,025,167
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	9,198	1,867,397,781
Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	662	4,194,108
Impuesto para el Desarrollo Social.	178,435	19,133,498
Accesorios de Impuestos	241,708	972,998,676
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos	235,757	48,812,274
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Adquisición de vehículos de motor usados	5,218	720,023
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	733	923,466,379
Derechos	136,415	164,005,860
Derechos de Control Vehicular	27,348	17,406,043
Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público.	6	317,322
Derechos en Materia Educativa	86,027	120,399,924
Derechos por los Servicios de la Secretaría de Movilidad	501	206,446
Derechos por servicios de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	1,241	4,260,462
Derechos por los Servicios de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	883	2,342,014
Derechos por servicios Registro Civil	20,285	18,678,942
Derechos por servicios del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca	124	394,707
Accesorios de Derechos	128,567	14,676,845
Actualizaciones y Recargos por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	91,831	5,983,213
Actualizaciones y Recargos de Derechos de Control Vehicular	36,093	6,965,422
Accesorios Por servicios que presta la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	169	1,633,936
Actualizaciones y Recargos por Derechos de la Secretaría de Movilidad	474	94,274
Aprovechamientos	50	10,514,364
Multas Fiscales	50	10,514,364
Total Estímulos Otorgados	976,261	3,563,395,462



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.2.3.- ESTÍMULOS COVID

Derivado de la Declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de fecha 11 de marzo de 2020, en la que indica que la enfermedad por virus SARS-CoV2 (COVID-19) es oficialmente una PANDEMIA; por lo que la OMS en conjunto con la Secretaría de Salud, emitieron recomendaciones a la población para prevenir el contagio de la enfermedad, entre otras.

Por lo anterior, con fecha 25 de marzo de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el DECRETO.- POR EL QUE SE DICTAN LAS MEDIDAS URGENTES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

Señalando en dicho Decreto, los estímulos fiscales siguientes:

Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que hayan disminuido sus ingresos en un 50 por ciento o más, en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020 obtuvieron un estímulo fiscal del 50 por ciento respecto del impuesto causado y el 100 por ciento en recargos y actualizaciones generados en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Para ser beneficiado del estímulo debieron cumplir con lo siguiente:

- a) Enviar solicitud, dentro del plazo comprendido del 15 al 29 de mayo de 2020, al correo electrónico estimulo.erogaciones@finanzasooaxaca.gob.mx, anexando sus declaraciones de Impuestos federales que correspondan a los meses de marzo y abril del ejercicio fiscal 2019 y 2020, con los comprobantes de pago correspondientes.
- b) Hecho lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, validará que haya disminuido sus ingresos en un 50 por ciento o más en el segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020 respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2019 y notificará la procedencia o improcedencia de su solicitud por la misma vía;
- c) En el supuesto de haber sido notificada la procedencia de su solicitud, debió presentar la declaración en el Sistema de Ingresos de Oaxaca, donde se aplicó en forma automática los estímulos otorgados, debiendo pagar el impuesto a más tardar el 17 de junio del presente año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

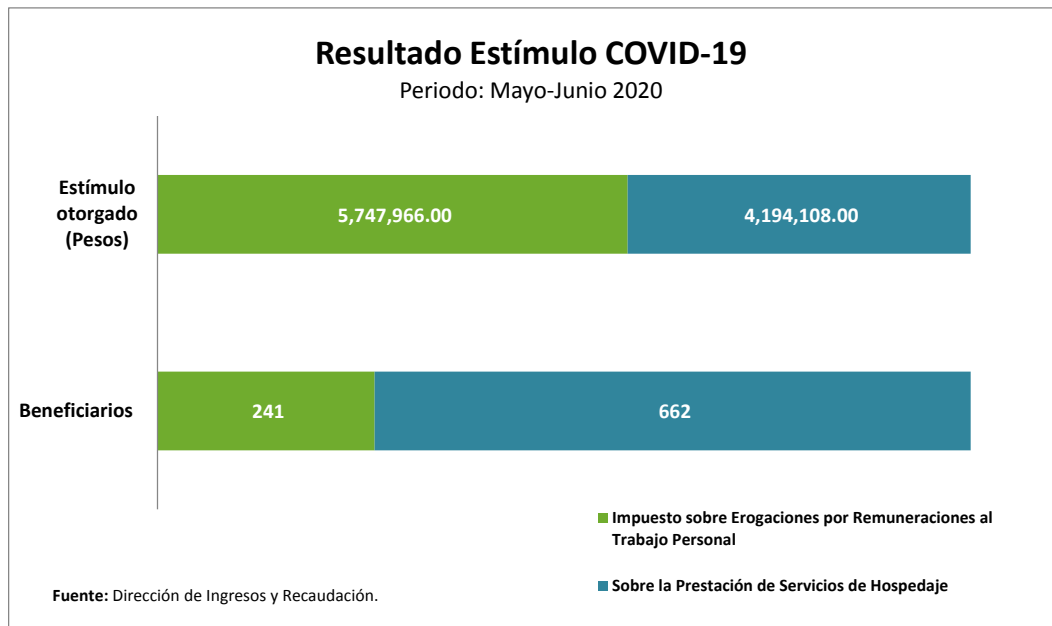
Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje

Las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, tendrían un estímulo fiscal del 100 por ciento respecto del impuesto causado en el periodo del segundo bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Para ser beneficiado del estímulo debieron cumplir con los requisitos siguientes:

Presentar su declaración del segundo bimestre del ejercicio fiscal actual en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley Estatal de Hacienda, en relación con los numerales 21 y 51 de las Reglas de Carácter General que facilitan el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales a cargo de las y los Contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal en el Ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, los estímulos fiscales otorgados presentan los resultados siguientes:





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Facilidades administrativas y procesos de modernización

Con el objetivo de incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, en el periodo enero-diciembre del ejercicio 2020 la Secretaría de Finanzas puso en marcha campañas de difusión masiva a través de medios de comunicación tradicional y redes sociales, siendo los siguientes:

- De incentivos sobre el Impuesto de Tenencia y/o Uso de Vehículos 2020 pagando únicamente derechos vehiculares, programa de “Canje de placas” y “Adiós tenencia”.
- De incentivos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Para que los contribuyentes conozcan los impuestos estatales, sus requisitos y fechas de vencimiento.
- Asesoría y orientación en la presentación de declaraciones de impuestos estatales.
- Sobre los servicios que se ofrecen en los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes.
- Sobre los trámites que se realizan a través del portal de la Secretaría de Finanzas, así como la generación de CFDI.
- De los nuevos puntos de cobro autorizados para el pago de trámites y servicios del Gobierno del Estado.
- De la bancarización de los servicios de agua potable.

Las campañas consistieron en difundir información de la forma siguiente:

- 1) Se diseñaron contenidos que fueron reproducidos en redes sociales y en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Entrevistas en noticieros de radio para presentar la campaña “Adiós Tenencia” y posteriormente para resolver las dudas más frecuentes manifestadas por los contribuyentes.
- 3) Se enviaron 111 mil 779 correos electrónicos con información sobre los periodos para la presentación de declaraciones de impuestos estatales y estímulos fiscales.
- 4) A través del buzón tributario del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se enviaron 54 mil 103 avisos informativos (postales) dando a conocer a los contribuyentes los programas de “Canje de placas” y “Adiós tenencia”.
- 5) Se enviaron 25 mil formatos de pago a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y por correos electrónicos a 2 mil 954 contribuyentes al corriente en el pago de derechos vehiculares, para que sean beneficiados del estímulo fiscal de “Adiós tenencia”.
- 6) Se diseñaron carteles y lonas informativas que fueron colocados en oficinas y dependencias estatales y federales de gobierno, y en las tiendas que fungen como puntos de pago autorizados.

Con el objetivo de mejorar el servicio de atención, se tienen habilitados los números telefónicos 951 501 6900 y 800 310 7070 a través de los cuales se proporcionan a los contribuyentes orientación fiscal sobre trámites, servicios y la generación de

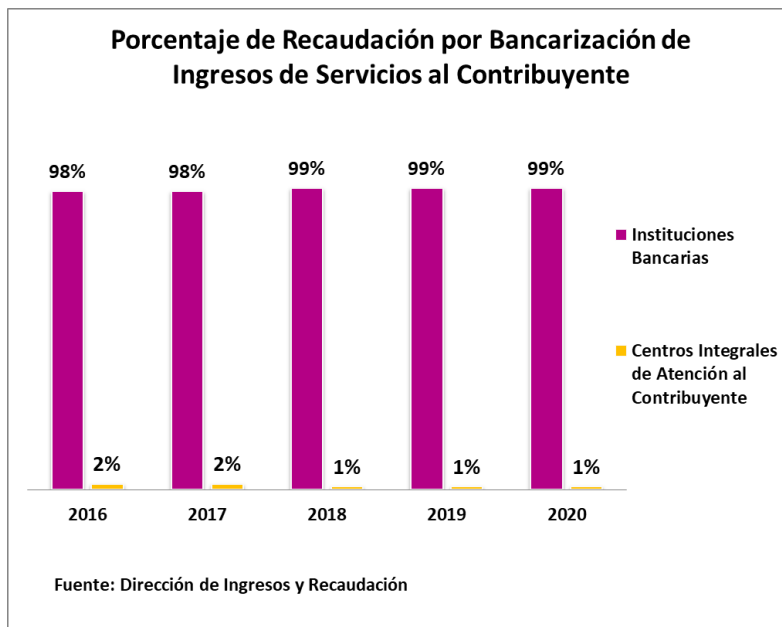


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

formatos de pago para el cumplimiento de obligaciones fiscales en las instituciones bancarias.

De esta forma a lo largo del Ejercicio 2020 a través de asistencia telefónica se han atendido a 14 mil 614 contribuyentes, 1,732 proporcionando información de impuesto estatales, presentación de declaraciones y e-firma; mientras que 12 mil 882 consultas fueron para generación de formatos de pago, pagos vehiculares, facturación electrónica, entre otros.

La bancarización es uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias, representa el 99 por ciento respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se da atención a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). El servicio proporcionado a contribuyentes del RIF consiste en la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, la asignación de contraseñas, asesoría en la presentación de avisos, declaraciones, entre otros; emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, a través de los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se realizaron 183,038 trámites, lo que representa que se ha dado atención a la ciudadanía apoyándolos en la presentación de sus declaraciones, en la generación de formatos de pago y orientándolos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

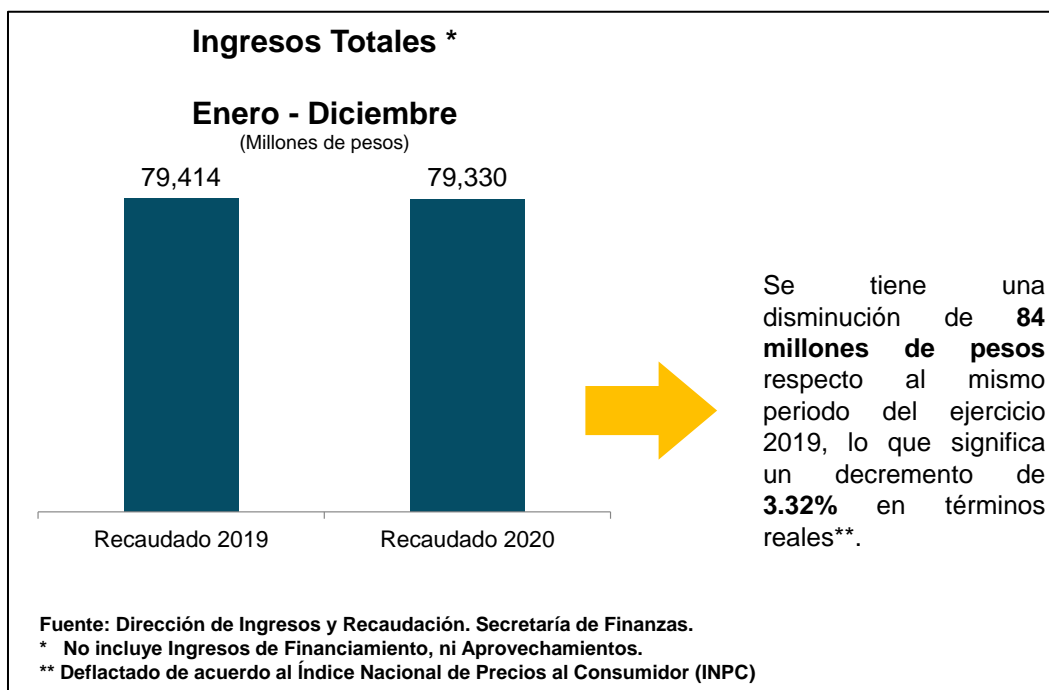


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

3.4.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

Durante el ejercicio fiscal 2020 sin considerar los Ingresos Derivados de Financiamiento y Aprovechamientos (mismos que derivan del refinanciamiento de la deuda de largo plazo), se obtuvieron ingresos del orden de 79 mil 329 millones 765 mil 331 pesos; cifra inferior por 3.32 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2019, lo que representa 83 millones 808 mil 124 pesos menos. (Gráfica)



Considerando los Ingresos Derivados de Financiamiento y los Aprovechamientos, en el ejercicio fiscal 2020, se obtuvieron ingresos totales del orden de 94 mil 63 millones 990 mil 978 pesos; respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, se observa un crecimiento del 5.15 por ciento en términos reales.

Se puede destacar que, de los Ingresos Totales se identifica que, dentro de los Ingresos de Gestión, en los apartados de impuestos y derechos se encuentra la mayor afectación, en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La disminución que se tienen en los ingresos de gestión principalmente en los Derechos por la cantidad de 498 millones 777 mil 829 pesos en relación con la estimación establecida en la Ley de Ingresos lo que representó 25.92 por ciento menos, esto deriva de la contingencia por el SARS CoV-2 (COVID-19) que ocasiono que la actividad económica disminuyera considerablemente afectando a las familias oaxaqueñas, así como al sector empresarial, turismo, comercio, entre otros. Derivado de lo anterior, durante esta contingencia la demanda de los servicios que otorga el Gobierno del Estado a través de las dependencias gubernamentales fue menor, como son: eventos públicos y privados, trámites de registro civil, de regularización de bienes inmuebles, regularización vehicular, actividades o eventos culturales, entre otros.

Por otra parte, la baja de los impuestos estatales por la cantidad de 161 millones 362 mil 194 pesos en relación con la estimación establecida en la Ley de Ingresos lo que representó 9.90 por ciento menos. De igual manera se ven afectados los ingresos por la falta de turismo en el Estado como la principal fuente de actividad económica, así como en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes que por la afectación en la economía de la ciudadanía origino el cierre temporal y definitivo de negocios así como el incremento del desempleo, entre otros.

En las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 73 mil 555 millones 619 mil 48 pesos, observándose un crecimiento del 4.67 por ciento respecto a la estimación de Ley de Ingresos y una disminución de 2.67 por ciento en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio 2019.

Otro de los efectos derivados de la emergencia sanitaria y como consecuencia de la actividad económica fue que los Ingresos de Origen Federal también se mantuvieron por debajo de lo programado para el ejercicio fiscal 2020.

En las participaciones el ingreso total fue en el ejercicio que se informa un monto de 21 mil 486 millones 343 mil 948 pesos, representando una disminución del 3.65 por ciento con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, se observa una disminución del 5.61 por ciento en términos reales. lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID-19, la actividad económica del país tuvo una desaceleración considerable, lo que ha ocasionado una disminución en la Recaudación Federal Participable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asimismo, una de las principales afectaciones que se tienen es en los Inventivos derivados de la Colaboración Fiscal, la cual fue de -100 mdp a lo que se tenía estimado en la Ley de Ingresos, identificando los conceptos siguientes con mayor caída: Impuesto sobre Automóviles Nuevos (-35 mdp), retenciones de 5 al millar (-12 mdp) e Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel (-75 mdp). Toda vez que los incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, el comportamiento negativo es consecuencia de la disminución de la actividad económica ocasionada por la pandemia por COVID-19.

Es importante destacar que, en el apartado de convenios, se encuentran registrados recursos por la cantidad de 2 mil 161 millones 469 mil 461 pesos, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para compensar la disminución de las Participaciones Federales.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, presenta un crecimiento del 7.75 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, con ingresos del orden de los 2 mil 558 millones 456 mil 612 pesos y un incremento del 4.28 por ciento en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2019.

Por concepto de Otros Ingresos y Beneficios, se obtuvieron 80 millones 471 mil 744 pesos, los cuales corresponden a los productos financieros que generan los recursos federales etiquetados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	86,570,475,311	76,689,091,500	94,063,990,978	17,374,899,478	22.66	5.15
Ingresos de Gestión	5,117,993,754	3,851,392,993	3,939,286,466	87,893,473	2.28	-25.51
Impuestos	1,471,862,957	1,630,124,597	1,468,762,403	-161,362,194	-9.90	-3.43
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,724,009,426	1,924,103,852	1,425,326,023	-498,777,829	-25.92	-19.99
Productos	455,924,014	132,374,565	241,129,501	108,754,936	82.16	-48.82
Aprovechamientos	1,466,197,357	164,789,979	804,068,539	639,278,560	387.94	-46.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	75,514,885,434	72,650,066,147	76,114,075,660	3,464,009,513	4.77	-2.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,140,496,435	70,275,555,393	73,555,619,048	3,280,063,655	4.67	-2.67
Participaciones	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	-812,935,782	-3.65	-5.61
Aportaciones	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824	1,240,538,470	2.85	-0.96
Convenios	6,560,574,775	3,710,684,576	6,664,217,554	2,953,532,978	79.60	-1.69
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	871,378,084	805,560,734	705,499,319	-100,061,415	-12.42	-21.65
Fondos Distintos de Aportaciones	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-1,010,596	-22.76	5.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,374,388,999	2,374,510,754	2,558,456,612	183,945,858	7.75	4.28
Otros Ingresos y Beneficios	246,891,624	1	80,471,744	80,471,743	N/R	-68.46
Ingresos Derivados de Financiamiento	5,690,704,499	187,632,359	13,930,157,108	13,742,524,749	7,324.18	136.90

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2020	%
<u>TOTAL</u>	<u>94,063,990,978</u>	100.00
Ingresos de Gestión	3,939,286,466	4.19
Participaciones	21,486,343,948	22.84
Aportaciones	44,696,127,824	47.52
Convenios	6,664,217,554	7.08
Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal	705,499,319	0.75
Fondos Distintos de Aportaciones	3,430,403	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,558,456,612	2.72
Otros Ingresos y Beneficios	80,471,744	0.09
Ingresos Derivados de Financiamiento	13,930,157,108	14.81

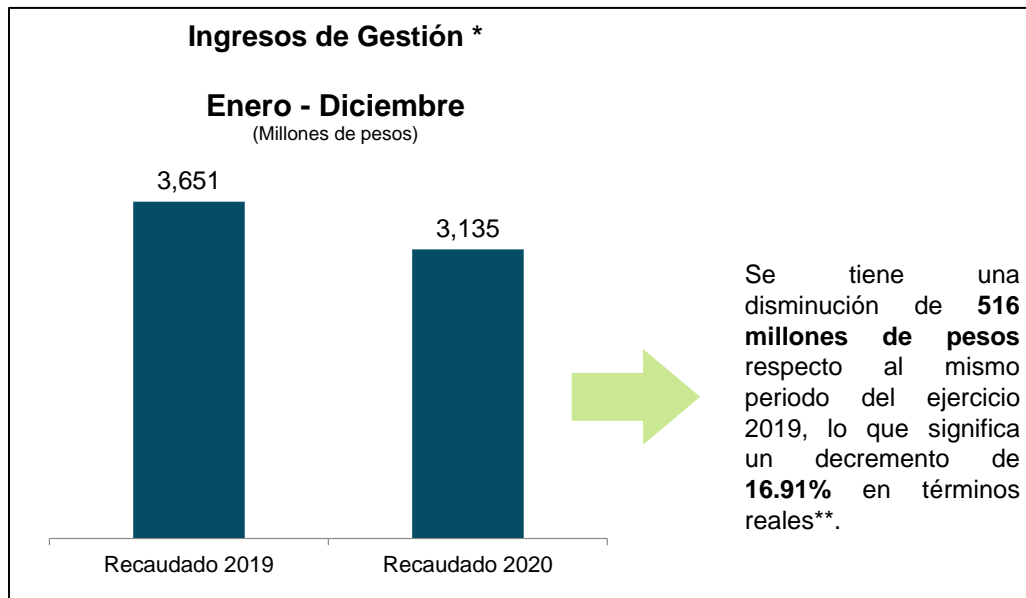


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el Estado, se integran de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

En el ejercicio 2020 sin considerar los ingresos por Aprovechamientos, se observa en los Ingresos de Gestión tienen una disminución del 16.91 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2019, lo que representa 516 millones 578 mil 469 pesos menos. (Gráfica)



En relación a la estimación establecida en la Ley de Ingresos la disminución es del 14.96, es decir 551 millones 385 mil 87 pesos menos.

Considerando los Ingresos por Aprovechamientos, los Ingresos de Gestión del ejercicio fiscal 2020, presenta ingresos del orden de 3 mil 939 millones 286 mil 466 pesos; presentando un incremento del 2.28 por ciento respecto a la estimación establecida en la Ley de Ingresos y en relación al mismo periodo del ejercicio 2019, se observa una disminución del 25.51 por ciento en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En los Aprovechamientos se recibieron 670.7 millones de pesos de ingresos extraordinarios no recurrentes: 380 millones de pesos de los Fondos de Reserva que se constituyeron por el refinanciamiento que se adquirieron a la deuda de largo plazo, 206 millones de pesos por las donaciones en especie de la Secretaría de Salud, 78.5 de remanentes del Fideicomiso No. F/000001 y 6.2 millones de pesos de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otros.

3.4.1.1.1.- IMPUESTOS

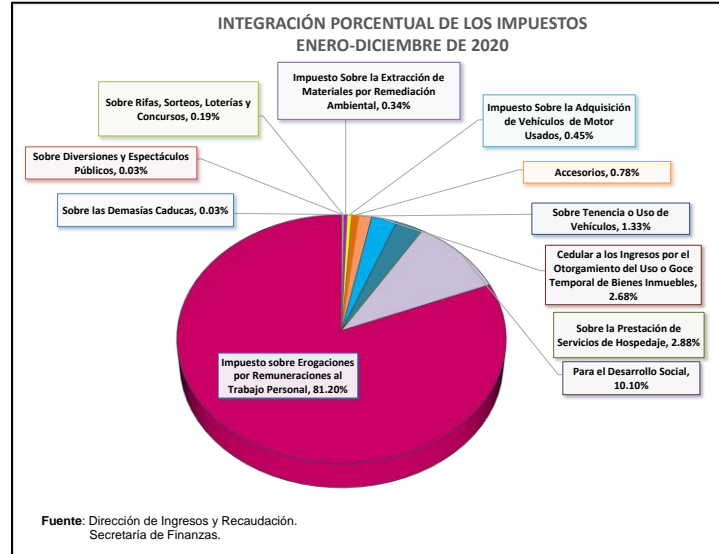
Los impuestos recaudados en el ejercicio 2020, alcanzaron la cifra de 1 mil 468 millones 762 mil 403 pesos, presentando una disminución del 9.90 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2019 la disminución es del 3.43 por ciento en términos reales.

La disminución en la recaudación de impuestos deriva principalmente de la contingencia sanitaria por el SARS CoV-2 (COVID-19), ocasionando que la actividad económica haya disminuido considerablemente, afectando no solamente a las familias oaxaqueñas y al sector empresarial, también al sector turístico y a los organizadores de eventos públicos, los conceptos con mayor afectación son los siguientes: Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje (-23 mdp), Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental (-41 mdp) e Impuesto al Desarrollo Social (-82 mdp).

Los impuestos que presenta un crecimiento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos es el Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles con 5.17 por ciento y el impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal con 0.09 por ciento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	<u>1,471,862,957</u>	<u>1,630,124,597</u>	<u>1,468,762,403</u>	<u>-161,362,194</u>	<u>-9.90</u>	<u>-3.43</u>
Impuestos Sobre Los Ingresos	<u>47,179,358</u>	<u>43,718,436</u>	<u>42,956,871</u>	<u>-761,565</u>	<u>-1.74</u>	<u>-11.88</u>
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3,998,312	3,834,823	2,778,817	-1,056,006	-27.54	-32.74
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	1,287,903	1,163,694	416,913	-746,781	-64.17	-68.67
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del						
Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	40,750,401	37,387,925	39,320,358	1,932,433	5.17	-6.62
Sobre las Demasías Caducas	1,142,742	1,331,994	440,783	-891,211	-66.91	-62.67
Impuestos Sobre el Patrimonio	<u>33,069,791</u>	<u>25,493,519</u>	<u>19,473,020</u>	<u>-6,020,499</u>	<u>-23.62</u>	<u>-43.01</u>
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	33,069,791	25,493,519	19,473,020	-6,020,499	-23.62	-43.01
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones	<u>87,494,415</u>	<u>76,869,188</u>	<u>48,853,454</u>	<u>-28,015,734</u>	<u>-36.45</u>	<u>-45.96</u>
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	11,898,865	10,804,121	6,624,355	-4,179,766	-38.69	-46.12
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	75,595,550	66,065,067	42,229,099	-23,835,968	-36.08	-45.94
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	<u>1,126,172,344</u>	<u>1,191,520,183</u>	<u>1,192,645,585</u>	<u>1,125,402</u>	<u>0.09</u>	<u>2.49</u>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,126,172,344	1,191,520,183	1,192,645,585	1,125,402	0.09	2.49
Impuestos Ecológicos	<u>0</u>	<u>46,800,000</u>	<u>4,995,975</u>	<u>-41,804,025</u>	<u>-89.32</u>	<u>NR</u>
Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	0	46,800,000	4,995,975	-41,804,025	-89.32	N/R
Accesorios de Impuestos	<u>14,995,766</u>	<u>15,024,715</u>	<u>11,496,934</u>	<u>-3,527,781</u>	<u>-23.48</u>	<u>-25.80</u>
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
Otros Impuestos	<u>162,951,283</u>	<u>230,698,555</u>	<u>148,340,564</u>	<u>-82,357,991</u>	<u>-35.70</u>	<u>-11.90</u>
Para el Desarrollo Social	162,951,283	230,698,555	148,340,564	-82,357,991	-35.70	-11.90

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los conceptos clasificados como Otros Ingresos de Gestión, del ejercicio fiscal 2020 sumaron una recaudación de 2,470 millones 524 mil 63 pesos, observándose un crecimiento del 11.22 por ciento respecto a lo estimado para el mismo periodo en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2019 se tienen una disminución del 34.43 por ciento en términos reales.

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado.

En el ejercicio 2020, se obtuvieron por concepto de Derechos 1,425 millones 326 mil 23 pesos, cifra inferior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 25.92 por ciento, asimismo, se observa una disminución del 19.99 por ciento en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2019.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio fiscal 2020 ascienden a 241 millones 129 mil 501 pesos presentando un comportamiento positivo del 82.16 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos y en comparación con el ejercicio fiscal 2019 el comportamiento es negativo por un 48.82 por ciento en términos reales.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el ejercicio fiscal 2020 ingresos del orden de 804 millones 68 mil 539 pesos, superando en 387.94 por ciento a lo establecido en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2019 se muestra una disminución del 46.93 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, remanentes de fideicomisos, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	3,646,130,797	2,221,268,396	2,470,524,063	249,255,667	11.22	-34.43
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,724,009,426	1,924,103,852	1,425,326,023	-498,777,829	-25.92	-19.99
Productos	455,924,014	132,374,565	241,129,501	108,754,936	82.16	-48.82
Aprovechamientos	1,466,197,357	164,789,979	804,068,539	639,278,560	387.94	-46.93

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (Pesos)	
DERECHOS	
	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	577,723
Secretaría de Administración	5,891,542
Secretaría de Turismo	1,236,116
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Administración Pública	
Comunes	60,382,891
Secretaría General de Gobierno	
Protección Civil	26,140,830
Servicios Secretaría General de Gobierno	3,224
Secretaría de Seguridad Pública	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	296,187,110
Secretaría de Salud	
Vigilancia y Control Sanitario	810,754
Atención en Salud	-
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
Servicios relacionados con Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra	82,241,545
Secretaría de Movilidad	
Transporte Público	14,803,784
Control Vehicular	452,538,939
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	
Servicios que presta la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	1,609,335
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
Atención Social	705,266
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura	
Control Zoonosanitario	739,918
Secretaría de Finanzas	
Fiscales	814,740
Catastrales	88,052,035

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	
(Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
Secretaría de Administración	
Constancias y Permisos	29,045
Otros Servicios de la Secretaría de Administración	54,338
Archivísticos	13,238
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
Inspección y Vigilancia	11,925,059
Constancias de Responsabilidad Administrativa	2,010,123
Secretaría de Economía	
Capacitación y Productividad	1,242,729
Feria del Mezcal	-
Secretaría de Turismo	
Eventos Lunes del Cerro	-
Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
Ecológicos	70,433,275
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
Registro Civil	63,909,249
Instituto Registral	71,409,576
Notarial	3,230,100
Publicaciones	5,742,602
Servicios de la Consejería	1,907,316
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	
Educación Básica	3,078,767
Educación Media Superior	108,631,007
Sistema de Estudios Tecnológicos	11,960,960
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca	8,969,761
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS	26,146,352
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,896,774
TOTAL	1,425,326,023



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos	
Multas	188,456
Indeminizaciones	-
Reintegros	11,870
Otros aprovechamientos	803,825,815
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Accesorios de Aprovechamientos	42,398
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
TOTAL	<u>804,068,539</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el ejercicio 2020 ascendieron a la cantidad de 76 mil 114 millones 75 mil 660 pesos.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro es el Ramo 28 y son los recursos provenientes de la Federación, lo constituyen las Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el caso de las Participaciones estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el periodo que se informa los ingresos obtenidos ascienden 21 mil 486 millones 343 mil 948 pesos, observándose una disminución del 3.65 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento negativo respecto del ejercicio de 2019 del 5.61 por ciento en términos reales.

En el caso de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, estos se derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en el ejercicio 2020 el Estado recibió 705 millones 499 mil 319 pesos.

El segundo rubro lo integran los fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 44 mil 696 millones 127 mil 824 pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios. Las Aportaciones son parte del gasto programable y representan la primera fuente de ingresos de las entidades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

federativas. Estos recursos no son de libre disposición (están etiquetados), a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Las Aportaciones Federales incluyen ocho fondos cuyo nombre estipula el concepto general para el que se deben utilizar dichos recursos:

- I. **FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. **FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. **FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. **FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. **FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. **FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos.
- VII. **FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- VIII. **FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer y cuarto rubro se encuentran los Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 9 mil 226 millones 104 mil 569 pesos, presentando un comportamiento de 51.51 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
TOTAL	75,514,885,434	72,650,066,147	76,114,075,660	3,464,009,513	4.77	-2.45
Participaciones	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	-812,935,782	-3.65	-5.61
Fondo General de Participaciones	17,845,963,318	17,101,816,807	17,457,814,306	355,997,499	2.08	-5.33
Fondo de Fomento Municipal	1,392,233,110	1,458,899,360	1,307,576,806	-151,322,554	-10.37	-9.11
Participaciones en Impuestos Especiales	386,858,770	345,827,455	225,792,113	-120,035,342	-34.71	-43.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	918,384,635	917,484,660	828,692,290	-88,792,370	-9.68	-12.67
Fondo de Compensación	569,091,152	639,013,879	425,550,045	-213,463,834	-33.41	-27.63
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	917,437,185	1,836,237,569	1,240,918,388	-595,319,181	-32.42	30.90
Aportaciones	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824	1,240,538,470	2.85	-0.96
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	24,403,698,379	23,528,537,149	24,993,526,329	1,464,989,180	6.23	-0.88
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,597,504,039	4,754,388,760	4,848,651,013	94,262,253	1.98	2.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	<u>8,289,271,298</u>	<u>8,543,852,136</u>	<u>8,211,484,396</u>	<u>-332,367,740</u>	<u>-3.89</u>	<u>-4.13</u>
E estatal	7,284,491,279	7,508,212,616	7,216,141,079	-292,071,537	-3.89	-4.13
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,004,780,019	1,035,639,520	995,343,317	-40,296,203	-3.89	-4.13
Fondo de Aportaciones Múltiples	2,718,021,116	2,790,562,744	2,791,310,178	747,434	0.03	-0.61
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	1,257,207,828	1,321,034,141	1,471,293,913	150,259,772	11.37	13.26
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	143,083,184	157,183,987	160,141,010	2,957,023	1.88	8.31
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	196,019,577	223,814,745	205,022,957	-18,791,788	-8.40	1.22
	2,070,613,208	2,136,215,692	2,014,698,028	-121,517,664	-5.69	-5.84
Convenios	6,560,574,775	3,710,684,576	6,664,217,554	2,953,532,978	79.60	-1.69
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	871,378,084	805,560,734	705,499,319	-100,061,415	-12.42	-21.65
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	93,032,153	112,528,464	77,429,325	-35,099,139	-31.19	-19.45
Actos de Fiscalización	176,850,646	116,551,936	113,922,426	-2,629,510	-2.26	-37.66
Otros Incentivos	22,217,572	24,718,857	9,218,654	-15,500,203	-62.71	-59.84
Retenciones de 5 al Millar	11243,956	16,367,281	4,007,606	-12,359,675	-75.51	-65.51
ZOFEMAT	1078,006	967,234	1,278,055	310,821	32.14	14.74
Multas Federales no Fiscales	9,895,610	7,384,342	3,932,993	-3,451,349	-46.74	-61.54
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	38,980,546	37,346,381	60,620,072	23,273,691	62.32	50.50
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	452,683,157	473,022,359	397,829,749	-75,192,610	-15.90	-14.95
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	45,102,478	1	2,949,138	2,949,137	N/R	-93.67
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	32,457,276	33,739,337	33,739,332	-5	0.00	0.60
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,957,091	7,653,399	9,745,854	2,092,455	27.34	-5.28
Impuesto sobre tenencia federal	21,025	0	10,523	10,523	0	-51.56
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	76,140	0	34,246	34,246	N/R	-56.47
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-1,010,596	-22.76	5.17
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-1,010,596	-22.76	5.17
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,374,388,999	2,374,510,754	2,558,456,612	183,945,858	7.75	4.28

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 21 mil 486 millones 343 mil 948 pesos, representando una disminución del 3.65 por ciento con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, se observa una disminución del 5.61 por ciento en términos reales, lo anterior, en virtud de que, debido a la pandemia por COVID-19, la actividad económica del país tuvo una desaceleración considerable, lo que ha ocasionado una de las más severas contracciones económicas de los últimos años.

Por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) se recibieron ingresos por la cantidad de 17 mil 457 millones 814 mil 306 pesos, lo que representa un crecimiento del 2.08 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio fiscal 2019 se observa una disminución del 5.33 por ciento en términos reales. El monto de este fondo se calcula con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.

En el ejercicio fiscal 2020, se recibió la cantidad de 1 mil 307 millones 576 mil 806 pesos del Fondo de Fomento Municipal (FFM) el cual mostró una disminución del 10.37 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio fiscal 2019 se observa una disminución del 9.11 por ciento en términos reales. Este fondo se constituye del 1 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja una disminución respecto a Ley de Ingresos del 34.71 por ciento y del 43.52 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2019; en el ejercicio 2020 se recibieron 225 millones 792 mil 113 pesos. Se constituye por el 20 por ciento de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 por ciento de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación presenta un comportamiento negativo del 9.68 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2019 el comportamiento también es negativo por 12.67 por ciento en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

términos reales, en el ejercicio 2020 se recibieron 828 millones 692 mil 290 pesos. Se compone del 1.25 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.

El Fondo de Compensación recibido fue de 425 millones 550 mil 45 pesos, reflejó una disminución del 33.41 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2019 la disminución fue del 27.63 por ciento en términos reales. Se constituye de los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados que tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

En el ejercicio 2020, se recibió la cantidad de 1,240 millones 918 mil 388 pesos del Fondo del Impuesto sobre la Renta, el cual mostró una disminución del 32.42 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2019 se observa un crecimiento del 30.90 por ciento en términos reales. Este fondo deriva del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100% de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa y del municipio siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>22,029,968,170</u>	<u>22,299,279,730</u>	<u>21,486,343,948</u>	<u>-812,935,782</u>	-3.65	-5.61
Fondo General de Participaciones	17,845,963,318	17,101,816,807	17,457,814,306	355,997,499	2.08	-5.33
Fondo de Fomento Municipal	1,392,233,110	1,458,899,360	1,307,576,806	-151,322,554	-10.37	-9.11
Participaciones en Impuestos Especiales	386,858,770	345,827,455	225,792,113	-120,035,342	-34.71	-43.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	918,384,635	917,484,660	828,692,290	-88,792,370	-9.68	-12.67
Fondo de Compensación	569,091,152	639,013,879	425,550,045	-213,463,834	-33.41	-27.63
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	917,437,185	1,836,237,569	1,240,918,388	-595,319,181	-32.42	30.90

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.4.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 44 mil 696 millones 127 mil 824 pesos, durante el ejercicio fiscal 2020, observándose un crecimiento del 2.85 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos y con relación al ejercicio 2019 se observa una disminución del 0.96 por ciento en términos reales.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 24 mil 993 millones 526 mil 329 pesos, observándose un crecimiento del 6.23 por ciento respecto a los ingresos estimados en Ley y una disminución del 0.88 por ciento en términos reales respecto a lo recibido en el ejercicio 2019; son los recursos económicos que se destinan únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 4 mil 848 millones 651 mil 13 pesos, reflejando un crecimiento del 1.98 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de ingresos y un crecimiento del 2.06 por ciento en términos reales respecto de lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 8 mil 211 millones 484 mil 396 pesos, monto menor por 3.89 por ciento respecto a la estimación de Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2019 la disminución es del 4.13 por ciento en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), recibido en el ejercicio 2020 es mayor por 0.03 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2019 presentó una disminución del 0.61 por ciento en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 2 mil 791 millones 310 mil 178 pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue 1,471 millones 293 mil 913 pesos y fue mayor por 11.37 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos; asimismo se observa un crecimiento del 13.26 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2019.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 160 millones 141 mil 10 pesos, monto que refleja un crecimiento del 1.88 por ciento en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y un crecimiento del 8.31 por ciento en términos reales con relación a los ingresos del ejercicio 2019. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 205 millones 22 mil 957 pesos, monto menor por 8.40 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, asimismo se observó un crecimiento del 1.22 por ciento respecto al ejercicio 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 2,014 millones 698 mil 28 pesos, monto menor por 5.69 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, mismo que representa una disminución en términos reales del 5.84 por ciento respecto al ejercicio 2019.

APORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
APORTACIONES	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824	1,240,538,470	2.85	-0.96
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	24,403,698,379	23,528,537,149	24,993,526,329	1,464,989,180	6.23	-0.88
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,597,504,039	4,754,388,760	4,848,651,013	94,262,253	1.98	2.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>8,289,271,298</u>	<u>8,543,852,136</u>	<u>8,211,484,396</u>	<u>-332,367,740</u>	-3.89	-4.13
Municipal	7,284,491,279	7,508,212,616	7,216,141,079	-292,071,537	-3.89	-4.13
Estatal	1,004,780,019	1,035,639,520	995,343,317	-40,296,203	-3.89	-4.13
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,718,021,116	2,790,562,744	2,791,310,178	747,434	0.03	-0.61
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,257,207,828	1,321,034,141	1,471,293,913	150,259,772	11.37	13.26
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	143,083,184	157,183,987	160,141,010	2,957,023	1.88	8.31
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	196,019,577	223,814,745	205,022,957	-18,791,788	-8.40	1.22
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFE F)	2,070,613,208	2,136,215,692	2,014,698,028	-121,517,664	-5.69	-5.84

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el periodo que se informa fueron asignados recursos para Oaxaca por 6 mil 664 millones 217 mil 554 pesos, cantidad superior en 79.60 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y una disminución del 1.69 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio 2019.

Es importante destacar que en el apartado de convenios, se encuentran registrados recursos por la cantidad de 2 mil 161 millones 469 mil 461 pesos, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que recibió el Estado para compensar la disminución en los Fondos de Participaciones en ingresos federales vinculados con la Recaudación Federal Participable y toda vez que los recursos del FEIEF son análogos a las participaciones en ingresos federales, su erogación y aplicación se realiza conforme lo determine el Estado de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, participando a los municipios el porcentaje que les corresponde conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Integración de Convenios:

CONVENIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
<u>TOTAL</u>	<u>6,664,217,554</u>	<u>100.00</u>
SOCORRO DE LEY 2017 (RAMO 04)	8,726,950	0.13
PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO (RAMO 04)	600,000	0.01
PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO2 (RAMO 04)	400,000	0.01
PROYECTO AVG/OAX/M3/FGEO (RAMO 04)	3,982,200	0.06
PROYECTO AVG/OAX/M1/SEPIA (RAMO 04)	1,049,400	0.02
PROYECTO AVG/OAX/M2/SEPIA1 (RAMO 04)	2,996,100	0.04
PROYECTO AVG/OAX/M5/SEPIA (RAMO 04)	2,974,200	0.04
PROYECTO AVG/OAX/M6/SEPIA (RAMO 04)	3,500,420	0.05
FAPCO UTSSO 2020 (RAMO 08)	1,050,000	0.02
CAPUFE 2019 (RAMO 09)	306,320	0.00
CAPUFE 2020 (RAMO 09)	4,680,184	0.07
FONDO MINERO REHABILITACION DEL POLIDEPORTIVO 2018 (RAMO 10)	779,037	0.01
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2019 (RAMO 11)	1,299,107	0.02
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2019 (RAMO 11)	1,536,590	0.02
CONADE ALTO RENDIMIENTO 2019 (RAMO 11)	110,000	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020 (RAMO 11)	6,428,931	0.10
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2020 (RAMO 11)	12,503,159	0.19
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL 2020 (RAMO 11)	1,134,652	0.02
PROGRAMA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION ESCOLAR MIGRANTE 2020 (RAMO 11)	2,250,637	0.03
PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACION BASICA 2020 (RAMO 11)	8,832,041	0.13
PROGRAMA ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACION INDIGENA 2020 (RAMO 11)	10,880,168	0.16
PRODEP 2020 (RAMO 11)	18,268,594	0.27
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2020 (RAMO 11)	30,643,079	0.46
PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO 2020 (RAMO 11)	190,122,370	2.85
PROGRAMA EDUCACION PARA ADULTOS (INEA) 2020 (RAMO 11)	38,299,529	0.57
APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 100 MDP 2020 (RAMO 11)	100,000,000	1.50
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UABJO 2020 (RAMO 11)	9,478,907	0.14
PRODEP UABJO 2020 (RAMO 11)	818,500	0.01
CARRERA DOCENTE 2020 (RAMO 11)	1,310,574	0.02

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE	%
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNPA 2020 (RAMO 11)	389,754	0.01
PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL (PEEI) 2020 (RAMO 11)	8,114,691	0.12
PROGRAMA BECAS A MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN) 2020 (RAMO 11)	4,867,835	0.07
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2020 (RAMO 11)	8,659,616	0.13
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNCA 2020 (RAMO 11)	268,702	0.00
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UTM 2020 (RAMO 11)	361,336	0.01
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIS 2020 (RAMO 11)	484,300	0.01
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIJ 2020 (RAMO 11)	335,102	0.01
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNISTMO 2020 (RAMO 11)	318,938	0.00
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UMAR 2020 (RAMO 11)	571,320	0.01
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNISTMO 2020 (RAMO 11)	9,536,186	0.14
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UABJO 2020 (RAMO 11)	18,888,494	0.28
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNSIS 2020 (RAMO 11)	4,539,400	0.07
PRODEP UNCA 2020 (RAMO 11)	726,347	0.01
PRODEP UNSIS 2020 (RAMO 11)	863,086	0.01
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2020 UTSSO (RAMO 11)	45,085	0.00
PRODEP UTM 2020 (RAMO 11)	806,596	0.01
PRODEP UNISTMO 2020 (RAMO 11)	697,642	0.01
PRODEP UNSIJ 2020 (RAMO 11)	232,000	0.00
PRODEP UMAR 2020 (RAMO 11)	1,429,474	0.02
PRODEP UNPA 2020 (RAMO 11)	2,457,648	0.04
PROGRAMA U079 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UTVCO 2020 (RAMO 11)	7,029,433	0.11
U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 271.6 MDP 2020 (RAMO 11)	271,600,000	4.08
PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2020 (RAMO 11)	110,000	0.00
GUIA PARA EL MANEJO DE LA DENSIDAD DE RODALES NATURALES DE PINUS RUDIS EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA ITSSG 2020 (RAMO 11)	35,000	0.00

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE	%
APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 400 MDP 2020 (RAMO 11)	400,000,000	6.00
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO 2018 (RAMO 12)	26,438,125	0.40
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS 2014 CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA DE JUAREZ (RAMO 12)	1,203,403	0.02
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS 2019 (RAMO 12)	10,613,687	0.16
SEGURO POPULAR 2019 (RAMO 12)	105,825,662	1.59
PROGRAMA VIH SIDA E ITS RAMO 12 2019 (RAMO 12)	5,167,200	0.08
ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD LABORAL 2020 (U013) (RAMO 12)	222,368,015	3.34
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA (FAM) 2020 (RAMO 12)	22,295,233	0.33
INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS 2020 (RAMO 12)	1,829,588,215	27.45
PROGRAMA EQ25 PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2020 (RAMO 12)	3,702,209	0.06
INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2020 (RAMO 12)	1,906,381	0.03
PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2020 (RAMO 12)	2,372,549	0.04
AFASPE 2020 (RAMO 12)	62,781,722	0.94
COFEPRIS 2020 (RAMO 12)	206,163	0.00
PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PISTA TEXTURIZADA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL OAXACA 2020 (RAMO 12)	1,014,378	0.02
PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CIEGAS Y DEBILES VISUALES (CECYD) DEL ESTADO DE OAXACA 2020 (RAMO 12)	270,090	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION 2020 (PNR) (RAMO 12)	44,941,800	0.67
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS SSO 2020 (RAMO 12)	1,058,856	0.02
INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2020 HNO (RAMO 12)	2,535,900	0.04
PROGRAMA VIH SIDA E ITS RAMO 12 2020 (RAMO 12)	3,643,200	0.05
ZOFEMAT (RAMO 16)	158,665	0.00
APARTADO URBANO 2019 (RAMO 16)	5,826,389	0.09
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO URBANO 2020 (RAMO 16)	51,299,921	0.77
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA 2020 (RAMO 16)	942,052	0.01
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO 2020 (RAMO 16)	22,053,967	0.33
PROGRAMA AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO RURAL 2020 (RAMO 16)	73,679,189	1.11

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE	%
PROGRAMA REHABILITACION TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2020 (RAMO 16)	23,647,954	0.35
APARTADO AGUA LIMPIA EMERGENTE SARS-COV2(COVID-19) (RAMO 16)	1,919,996	0.03
PAIMEF 2020 (RAMO 20)	12,017,103	0.18
SEMBRANDO VIDA 2020 (RAMO 20)	124,480,000	1.87
U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES, COMPONENTE TERRITORIO JOVEN-CLUBES POR LA PAZ 2020 (RAMO 20)	320,000	0.00
U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES EN SU COMPONENTE FÁBRICAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA 2020 (RAMO 20)	120,000	0.00
FEIEF 2019 (RAMO 23)	66,664,846	1.00
FONDO REGIONAL 2019 (FIFONREGION) (RAMO 23)	30,799,803	0.46
FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE OAXACA FIFONMETRO 2019 (RAMO 23)	60,689,525	0.91
FONDO PARA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2020 (RAMO 23)	14,304,623	0.21
FEIEF 2020 (RAMO 23)	2,094,804,615	31.43
FONDO REGIONAL 2020 (FIFONREGION) (RAMO 23)	232,460,000	3.49
ARMONIZACION CONTABLE 2020 (RAMO 23)	1,862,864	0.03
FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020 ZONA METROPOLITANA DE OAXACA (RAMO 23)	105,501,401	1.58
FORTASEG 2020 (RAMO 36)	92,213,954	1.38
GENES CENTRALES DE HIPOXIA UNPA 2018 (RAMO 38)	466,000	0.01
DILUCIDACION DEL MECANISMO DE ACCION INVITRO DE PLANTAS MEDICINALES UTILIZADAS EN OAXACA CONTRA EL VENENO DEL ALACRAN CONACYT UNCA 2019 (RAMO 38)	500,000	0.01
CARETA PARA USO DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD Y PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES ESENCIALES CONACYT UTM (RAMO 38)	985,105	0.01
CIENCIA CIUDADANA PARA LA BIODIVERSIDAD DE LOMA BONITA CONACYT UNPA 2020 (RAMO 38)	328,320	0.00
VELADAS ASTRONOMICAS BAJO LOS CIELOS DE COMUNIDADES MAS ALLA DEL PAPALOAPAN CONACYT UNPA 2020 (RAMO 38)	801,800	0.01
DIDACTICA ROBOTICA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO CONTINUACION Y EXTENSION CONACYT UNPA 2020 (RAMO 38)	715,000	0.01
6TA REUNION DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CONACYT UTM 2020 (RAMO 38)	250,000	0.00
SEMINARIO NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS UNIVERSITARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE UTVCO 2020 (RAMO 38)	250,000	0.00
ADAPTACIÓN BASADA EN LA GESTIÓN COMUNITARIA Y DE LA BIODIVERSIDAD SUSTENTABLE CONACYT UNPA (RAMO 38)	100,000	0.00
EL USO DE FUNGICIDAS DE NUEVA GENERACIÓN BASADAS EN RNAI CONACYT UNPA (RAMO 38)	491,000	0.01
FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACIÓN UNSIJ 2020 (RAMO 38)	80,000	0.00

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE	%
RESTAURACION DEL COMPLEJO CASA DE LA CULTURA EL ESPINAL 2019 (RAMO 48)	3,500,000	0.05
REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL ESPINAL OAXACA 2019 (RAMO 48)	2,400,000	0.04
REHABILITACION DE PALACIO MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA 2019 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
RECONSTRUCCION DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 2019 (RAMO 48)	1,563,623	0.02
CASA DE LA CULTURA ANDRES HENESTROZA 2019 (RAMO 48)	600,000	0.01
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2020 (RAMO 48)	10,000,000	0.15
PROYECTO INTERVENCIÓN PARA ANDADOR PEATONAL DEL CARRIL CENTRAL DE LA CALZADA DEL PANTEÓN 2020 (RAMO 48)	3,500,000	0.05
PANTEÓN GENERAL DE SAN MIGUEL OAXACA DE JUÁREZ 2020 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
CASA DE CULTURA CIUDAD IXTEPEC 2020 (RAMO 48)	2,500,000	0.04
PALACIO MUNICIPAL CIUDAD IXTEPEC 2020 (RAMO 48)	3,781,700	0.06
PALACIO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO 2020 (RAMO 48)	3,000,000	0.05
CASA DE CULTURA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA 2020 (RAMO 48)	5,000,000	0.08
PALACIO ANTIGUO SANTO DOMINGO CHIHUITAN 2020 (RAMO 48)	3,500,000	0.05
PALACIO MUNICIPAL SAN MARTÍN TILCAJETE (RAMO 48)	750,000	0.01
CASA DE CULTURA SAN BARTOLOMÉ QUIALANA 2020 (RAMO 48)	706,955	0.01
ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL VILLA TALEA DE CASTRO 2020 (RAMO 48)	2,500,000	0.04
MUSEO ERVIN FRISSEL SAN PABLO DE VILLA DE MITLA (RAMO 48)	2,527,833	0.04
PRIMARIA PRESIDENTE ALEMÁN OAXACA DE JUÁREZ 2020 (RAMO 48)	1,463,063	0.02
PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO TAPANATEPEC 2020 (RAMO 48)	514,025	0.01
PALACIO MUNICIPAL JUCHITÁN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2020 (RAMO 48)	4,200,000	0.06
GESTIÓN INTERNA/EX HACIENDA BLANCA, SAN PABLO ETLA 2020 (RAMO 48)	1,350,000	0.02
YUU NIOO XAA "CASA DE APRENDIZAJE" SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, PAICE 2020 (RAMO 48)	1,928,431	0.03
MUSEO COMUNITARIO Y EXHACIENDA EL CACIQUE, SAN JOSE EL MOGOTE, GUADALUPE ETLA 2020 (RAMO 48)	950,000	0.01
CASA DE LA CULTURA, SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, PAICE 2020 (RAMO 48)	1,146,757	0.02
TEMPLO Y CASA RURAL TEOTITLAN DEL VALLE 2020 (RAMO 48)	950,000	0.01
FESTIVAL DEL PUERTO 2020 (RAMO 48)	200,000	0.00
PROGRAMA S268 APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (RAMO 48)	375,000	0.01
S268 APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL, SAN FELIPE TEJALAPAM (RAMO 48)	225,000	0.00

Continúa. . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	IMPORTE	%
APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SANTA CATARINA, AGENCIA DE SANTA CATARINA ADEQUEZ (RAMO 48)	300,000	0.00
CASA DE LA CULTURA "YU U XHTE E GUEXHII", MAGDALENA TEITIPAC, PAICE 2020 (RAMO 48)	4,998,954	0.08
FESTIVAL EDUARDO MATA 2020 (RAMO 48)	507,200	0.01
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA 2020 (RAMO 48)	300,000	0.00
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2020 (RAMO 48)	600,000	0.01
PACMYC 2020 (RAMO 48)	2,400,000	0.04
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2020 (RAMO 47)	12,098,498	0.18
PROGRAMA FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2020 (RAMO 47)	2,884,000	0.04



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.4- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 705 millones 499 mil 319 pesos, representando una disminución del 12.42 por ciento con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2019, se observa una disminución del 21.65 por ciento en términos reales.

Los incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, se liquidan a las entidades en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF). El comportamiento negativo es consecuencia de la disminución de la actividad económica ocasionada por la pandemia por COVID-19

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	871,378,084	805,560,734	705,499,319	-100,061,415	-12.42	-21.65
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	93,032,153	112,528,464	77,429,325	-35,099,139	-31.19	-19.45
Actos de Fiscalización	176,850,646	116,551,936	113,922,426	-2,629,510	-2.26	-37.66
Otros Incentivos	22,217,572	24,718,857	9,218,654	-15,500,203	-62.71	-59.84
Retenciones de 5 al Millar	11,243,956	16,367,281	4,007,606	-12,359,675	-75.51	-65.51
ZOFEMAT	1,078,006	967,234	1,278,055	310,821	32.14	14.74
Multas Federales no Fiscales	9,895,610	7,384,342	3,932,993	-3,451,349	-46.74	-61.54
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	38,980,546	37,346,381	60,620,072	23,273,691	62.32	50.50
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	452,683,157	473,022,359	397,829,749	-75,192,610	-15.90	-14.95
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	45,102,478	1	2,949,138	2,949,137	N/R	-93.67
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	32,457,276	33,739,337	33,739,332	-5	0.00	0.60
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,957,091	7,653,399	9,745,854	2,092,455	27.34	-5.28
Impuesto sobre tenencia federal	21,025	0	10,523	10,523	0	-51.56
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	76,140	0	34,246	34,246	N/R	-56.47
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0.00	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.2.5- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

En el ejercicio 2020, se recibieron recursos por la cantidad de 2 mil 558 millones 456 mil 612 pesos, cantidad superior en 7.75 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2019 un crecimiento de 4.28 por ciento en términos reales.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	2,558,456,612	100.00
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2019 (RAMO 11)	5,538,267	0.22
SUBSIDIO COBAO 2019 (RAMO 11)	17,551,224	0.69
CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE DEL ESTADO DE OAXACA CECAM 2019 (RAMO 11)	99,429	0.00
SUBSIDIO ICAPET 2019 (RAMO 11)	6,555,350	0.26
SUBSIDIO CECYTEO 2019 (RAMO 11)	15,058,941	0.59
SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2019 (RAMO 11)	4,344,195	0.17
SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2020 (RAMO 11)	1,028,253,389	40.19
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2020 (RAMO 11)	9,623,001	0.38
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2020 (RAMO 11)	10,141,457	0.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2020 (RAMO 11)	12,702,531	0.50
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2020 (RAMO 11)	10,141,457	0.40
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2020 (RAMO 11)	79,960,717	3.13
UNIVERSIDAD DEL MAR 2020 (RAMO 11)	85,078,196	3.33
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2020 (RAMO 11)	21,871,689	0.85
CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE DEL ESTADO DE OAXACA(CECAM)2020 (RAMO 11)	2,994,213	0.12
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2020 (RAMO 11)	177,109,921	6.92
SUBSIDIO ICAPET 2020 (RAMO 11)	52,972,951	2.07
SUBSIDIO CECYTEO 2020 (RAMO 11)	395,096,408	15.44
SUBSIDIO COBAO 2020 (RAMO 11)	562,175,081	21.97
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2020 (RAMO 11)	15,353,978	0.60
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2020 (RAMO 11)	15,197,494	0.59
SUBSIDIO UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS U006 2020 (RAMO 11)	28,136,725	1.10
SUBSIDIO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA U006 2020 (RAMO 11)	2,500,000	0.10



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.4.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2020, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 80 millones 471 mil 744 pesos, los cuales corresponden a Intereses que generan los recursos Federales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2019
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	246,891,624	1	80,471,744	80,471,743.0	N/R	- 68.46
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	114,550,927	1	80,471,744	80,471,743	N/R	-32.01
Otros Ingresos	132,340,697	0	0	0	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO

4.1.1.1- FINANZAS PÚBLICAS 2020

Las finanzas públicas en 2020 se mantienen sólidas a pesar del complejo entorno económico, lo cual abona a la confianza sobre los fundamentos macroeconómicos de nuestro país y brinda márgenes de maniobra para enfrentar nuevas contingencias. Detrás de este resultado se encuentran una política de gasto más eficiente e inteligente, que minimiza el desperdicio de recursos y prioriza las erogaciones con base en su impacto en el bienestar; un fortalecimiento de la eficacia y eficiencia recaudatoria, que incrementa los ingresos sin aumentar los impuestos; y un manejo prudente de la deuda y el endeudamiento públicos, reflejo del compromiso de la administración con la sostenibilidad fiscal de largo plazo como base del desarrollo y del crecimiento.

Los ingresos tributarios se han mantenido robustos en medio del episodio económico más significativo en los últimos 88 años, fruto del fortalecimiento del marco fiscal iniciado en 2019 para potenciar la eficiencia y efectividad recaudatoria. Así, en los primeros siete meses de 2020 los ingresos tributarios se mantuvieron prácticamente constantes respecto al mismo periodo de 2019 en términos reales, con una reducción de 0.8%. Al interior, destaca un crecimiento de 1.2% real anual en la recaudación del ISR (Impuesto Sobre la Renta). Asimismo, los faltantes de ingresos respecto a lo programado en este rubro y en los ingresos petroleros, resultado de las medidas de confinamiento y distanciamiento social, se han compensado utilizando activos financieros que se han acumulado a lo largo de los años y no tienen compromisos de pago que se verían afectados por su uso.

Por el lado del gasto, con cifras a julio, el gasto neto presupuestario registró un incremento anual de 2.4% real, resultado del dinamismo del gasto programable que presentó un crecimiento de 4.8% real. En particular, la implementación de las medidas de mitigación de la emergencia sanitaria y económica se refleja en un incremento de 8.3% real en el gasto de la Administración Pública Centralizada. Por su parte el gasto no programable presentó una reducción de 3.5% real, debido principalmente por la disminución en participaciones de 9.0% real, la cual ha sido



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

compensada con recursos del FEIF (Fondo de Estabilización de Entidades Federativas). Además, un gasto más inteligente y eficiente ha permitido reducir el desperdicio de recursos al interior de cada rubro, así como reasignarlos hacia las acciones sustantivas. En el periodo enero-julio el gasto de operación del sector público presupuestario disminuyó 18.7% real anual, lo cual ayudó en parte al aumento de 13.3% real anual en los subsidios y transferencias de la función Desarrollo Social y al incremento de 36.8% en el gasto de capital de la función Desarrollo Económico. Por su parte, el costo financiero del Gobierno Federal muestra una reducción real de 2.9% con respecto a enero-julio de 2019 y un ahorro significativo con respecto a lo programado para el periodo (7.9%).

Las estimaciones de los balances y del SHRFSP (Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público) para el cierre del año se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre: el balance primario pasa de un déficit de 0.6% del PIB (Producto Interno Bruto) a un superávit de 0.2%; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7% del PIB a uno de 2.9%; los RFSP (Requerimientos Financieros del Sector Público) pasan de un déficit de 5.4% a uno de 4.7% del PIB; y el SHRFSP pasa de 55.4% del PIB a 54.7% del PIB.

Esto se debe principalmente a una revisión al alza en 0.6% del PIB en los ingresos tributarios estimados para el final del año respecto a los publicados en julio, que sopesa dos elementos. En primer lugar, las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipa que el sector de manufacturas continúe recobrándose conforme lo hace la producción industrial de EEUU (Estados Unidos); la construcción se dinamice a medida que los proyectos suspendidos retomen su ritmo de desarrollo; el comercio siga mejorando, en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales; y el sector servicios prosiga su restablecimiento, con aquellos subsectores que menos dependen del contacto entre personas creciendo más rápidamente. En segundo lugar, el desempeño de la recaudación en enero-agosto y su diferenciación respecto a lo sucedido en episodios previos de contracción económica, cuando disminuyeron más que proporcionalmente respecto al producto, que implica un aumento en los ingresos proyectados, aunque la tasa de crecimiento del PIB en 2020 usada en los cálculos se ajustó a -8.0% desde el -7.4% empleado previamente.

No obstante, se prevé que los ingresos presupuestarios en 2020 sean menores en 0.6% del PIB respecto a los previstos en la LIF (Ley de Ingresos de la Federal) 2020, lo que se explica, fundamentalmente, por la disminución esperada en la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

recaudación tributaria por 1.2% del PIB como resultado de la menor actividad económica, derivada de las acciones implementadas para disminuir los efectos negativos de la pandemia del COVID-19, y por la reducción de los ingresos petroleros en 0.8% del PIB debido, principalmente, a un menor precio y plataforma de producción de petróleo crudo. Lo anterior se compensa, parcialmente, con los recursos provenientes del FEIP (Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios), de conformidad con lo establecido en la LFPRH (Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria), con la recuperación de otros activos financieros ahorrados para enfrentar contingencias y con las coberturas petroleras contratadas para mitigar el impacto de choques en los precios.

Por el lado del gasto neto presupuestario, para 2020 se prevé una disminución respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 de 0.1% del PIB, proveniente de un ahorro en el gasto no programable de 0.6% del PIB, que se origina, principalmente, por menores participaciones a las entidades federativas consecuencia de la menor recaudación federal participable. El menor gasto no programable se compensará parcialmente, con mayores erogaciones programables en 0.4% del PIB asociadas a los recursos necesarios para implementar las políticas orientadas a disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 sobre la salud de la población y la lamentable pérdida de vidas humanas que implica la enfermedad, así como apoyar a la población en situación de vulnerabilidad, al tiempo que se realizan ahorros significativos en los costos de generación de electricidad, por los precios de los combustibles y otros gastos corrientes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estimación de las finanzas públicas, 2019-2020
(Porcentaje del PIB)

	2019	2020		Dif.
		Aprobado*/	Estimado	
I. Balance público	-1.6	2.4	-2.9	-0.5
<i>Balance público sin inversión</i> ^{1/}	0.4	-0.1	-0.6	-0.5
A. Ingresos presupuestarios	22.2	23.9	23.3	-0.6
Petroleros	3.9	4.3	3.5	-0.8
Gobierno Federal	1.8	1.8	1.0	-0.8
Pemex	2.2	2.5	2.5	0.0
No petroleros	18.3	19.6	19.8	0.2
Tributarios	13.2	15.2	14.0	-1.2
No tributarios	1.5	0.7	2.2	1.5
Organismos y empresas ^{2/}	3.5	3.7	3.7	-0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.9	26.3	26.2	-0.1
Programable pagado	17.5	18.9	19.4	0.4
No programable	6.4	7.4	6.8	-0.6
Costo financiero	2.7	3.1	3.1	0.0
Participaciones	3.6	4.1	3.6	-0.5
Adefas y otros	0.1	0.1	0.1	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.1	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	-0.7	-0.6	-1.8	-1.2
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	-0.1	0.0	0.1
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	-0.1	-0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	-0.1	0.0	0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.1	0.1	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-0.8	-0.3	-1.8	-1.5
III. RFSP (I+II)	-2.3	-2.9	-4.7	-1.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ En 2019 y 2020 excluye hasta el 2.0% del PIB de la inversión física del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

2/ Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

3/ Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.1.2.- PANORAMA ECONÓMICO 2021

Para el próximo año se estima un escenario base en el que la economía continúa la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que las unidades económicas se adaptan al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permite la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa. Se anticipa que esta última también se verá beneficiada por la entrada en vigor del T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), a través de un impulso al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral.

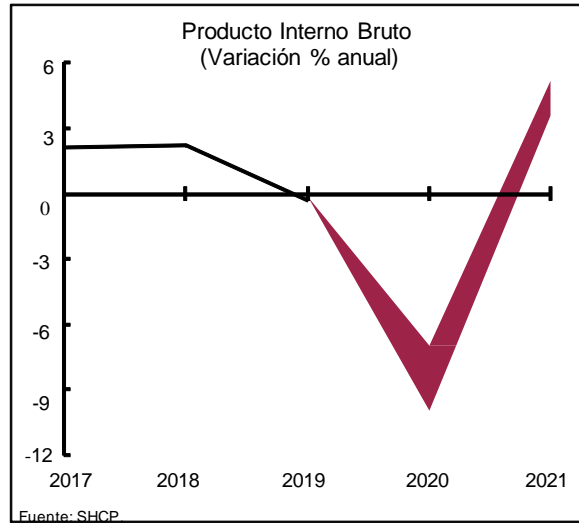
Los analistas encuestados por Blue Chip Economic Indicators modificaron al alza su expectativa de crecimiento del PIB de EEUU para 2021, de 2.0% en marzo a 3.8% en agosto. De acuerdo con la misma encuesta, para la producción industrial de EEUU se proyecta un aumento de 3.4% en 2021, mayor que el crecimiento previsto en marzo de 1.6%.

Además de lo anterior, se espera que la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En el contexto antes descrito y ante la gradual disipación de los diversos choques externos e internos presentados en la primera mitad del 2020, se espera que en 2021 en México haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB en 2020 con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 3.6 y 5.6%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un crecimiento puntual de 4.6%.

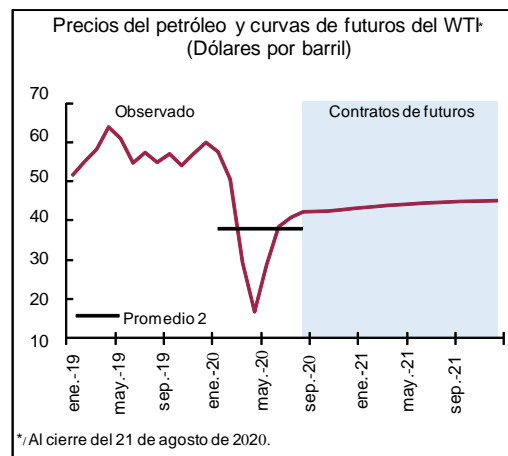


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



(*presenta algunos factores que ayudarán a tener la recuperación proyectada en 2021.)

Las expectativas para el sector petrolero son de una recuperación moderada de los precios durante el siguiente año, ya que se espera que la reactivación de la demanda sea cubierta en buena parte con inventarios que se han acumulado durante estos meses. Así, para las proyecciones de finanzas públicas se propone un precio de 42.1 dpb (dólares por barril), nivel que está en línea con los precios observados recientemente y los futuros estimados por analistas para el WTI (West Texas Intermediate) y el Brent, y que es menor que el precio máximo de 44.6 dpb estimado con base en la fórmula establecida en la LFPRH.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2021 se realizó tomando en consideración la evolución esperada de los precios, la dinámica observada en la producción por parte de empresas privadas y de Pemex, el renovado enfoque de la Empresa Productiva del Estado en la eficiencia –tanto en materia de exploración y extracción de hidrocarburos como en lo que se refiere al abastecimiento de combustibles para el mercado mexicano– y la propuesta de la Secretaría de Energía hecha al Titular del Ejecutivo Federal, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Con base en lo anterior, los cálculos para 2021 emplean una plataforma de producción de crudo de 1,857 mbd (millones de barriles por día), mayor que la estimación de 1,744 mbd para el cierre de este año.

Las proyecciones utilizan una inflación anual para el cierre de 2021 de 3.0%, en línea con el objetivo del Banco de México y ligeramente superior su estimación para el cuarto trimestre, según lo publicado en su Informe Trimestral abril-junio de 2020. Además, se usa un tipo de cambio nominal al cierre de 2021 de 21.9 pesos por dólar, que toma en cuenta la mejoría en la dinámica de la economía. Asimismo, se estima que durante 2021 la tasa de interés se mantenga en 4.0%, reflejando estabilidad en la política monetaria para el próximo año. Finalmente, se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre en 2021 un déficit de 22.9 mmd, equivalente a 2.0% del PIB.

El entorno macroeconómico previsto para 2021 se encuentra sujeto a diversos riesgos tanto al alza como a la baja. Entre los primeros destacan el descubrimiento de una vacuna para el COVID-19 que permite una reapertura amplia temprano en el año, así como una mayor inversión resultado de la disipación en la incertidumbre en los mercados financieros, por mayor relocalización de empresas para aprovechar las ventajas comparativas del T-MEC o ante mayores disminuciones en las tasas de interés domésticas. Entre los segundos resalta una reactivación interna más lenta que la anticipada y una recuperación menor que la esperada para EEUU, por incertidumbre asociada a su próximo proceso electoral o por escalamiento en las tensiones comerciales y geopolíticas con China. A continuación se muestra el resumen de las principales variables del marco macroeconómico: [1]

[1Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Principales variables del Marco Macroeconómico

	Aprobado 2020	Estimado 2020	Estimado 2021
Producto Interno Bruto			
Rango de crecimiento % real	[1.5 , 2.5]	[-10.0 , -7.0]	[3.6 , 5.6]
Nominal (miles de millones de pesos, puntual) ⁷	26,254.1	23,094.2	24,983.9
Deflactor del PIB (variación anual, % promedio)	3.6	3.6	3.4
Inflación (%)	3.0	3.5	3.0
Dic. / dic.			
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	20.0	22.3	21.9
Fin de periodo	19.9	22.0	22.1
Promedio			
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)	7.1	4.0	4.0
Nominal fin de periodo	7.4	5.3	4.0
Nominal promedio			
Real acumulada	4.5	1.9	1.0
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-23,272	-6,739	-22,842
% del PIB	-1.8	-0.6	-2.0
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)	49.0	34.6	42.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,951	1,744	1,857
Gas natural			
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	2.4	2.0	2.7

⁷/ Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.
n.a: No aplica.

4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

El presupuesto público tiene una gran importancia e impacto en la economía y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país y por ende en nuestro Estado. El presupuesto se establece para un período determinado, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos considerados en sus ingresos así como aquellos destinados a sus gastos.

La Gestión para Resultados (GpR) se constituye en una propuesta directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procesos, a través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y su respectiva evaluación; a fin que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplir con oportunidad y eficiencia.

La disciplina de la gestión pública se ha planteado enfrentar los nuevos retos de la racionalidad económica que busca conseguir eficacia y eficiencia, mediante el refuerzo de la lógica gerencial, a través de tres objetivos principales:

- Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.
- Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución de recursos, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables.
- Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores públicos y con ello promover la efectividad de los organismos públicos. Esta administración se ha planteado enfrentar los retos de la racionalidad económica buscando conseguir eficacia y eficiencia, a través de: a).-la optimización en el uso de los recursos públicos en la distribución y prestación de bienes y servicios públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad; y, b).- el fortalecimiento a los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Para hacer más eficientes las finanzas públicas y el buen manejo del presupuesto de egresos en todos los niveles de gobierno; cuando así se requiera, esta administración ha iniciado con implementación de las reformas necesarias al marco normativo local en materia contable,

presupuestaria y financiera con el propósito de consolidar una política de gobierno con base en resultados, que permita medir los efectos de cada peso que se ejerce en la administración pública y sobre todo hacer transparente su ejercicio.

Así mismo, para que lo anterior sea una realidad en el Estado de Oaxaca, desde el inicio de la presente administración (2016-2022), se han impulsado acciones en materia de Transparencia, Gestión para Resultados, consolidación del Presupuesto basado en Resultados y, Armonización Contable.

En materia de egresos, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 se asignó y distribuyó para atender las prioridades del Gobierno del Estado, contenidas en el PED (Plan Estatal de Desarrollo) acorde a las necesidades actuales del estado; principalmente con la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, con base en una estructura programática reorientada en mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la población oaxaqueña.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la planeación para el desarrollo estatal facilita la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), se ha dado seguimiento de manera puntual a la planificación de una serie de objetivos comunes, para consolidar a Oaxaca incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, seguro, productivo e innovador y, sustentable, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

Es pertinente señalar que, con la finalidad que los recursos se administren con eficiencia y eficacia, se han observado los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principios que se encuentran insertos en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

De este modo, el gasto público se orientó de tal forma que los recursos, bienes y servicios lleguen a quienes más los necesitan, manteniendo en todo momento una sólida coordinación interinstitucional con instancias federales, estatales y municipales. Asimismo, se impulsa la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la Administración Pública, en todos aquellos programas que ofrecen bienes y servicios a la población oaxaqueña, mismos que podrán perfeccionarse a través de las evaluaciones respectivas.

Con base en la experiencia y buenas prácticas nacionales e internacionales se da seguimiento al proceso presupuestario, para retomar el hecho que ha colocado a Oaxaca en la mira de organismos internacionales, de otros estados y de la misma Federación, como agente de cambio y precursor de mejores prácticas administrativas.

Por tanto, se continúa realizando innovaciones con el fin de consolidar la Gestión para Resultados (GpR), y así incrementar el valor público de las acciones y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno del Estado, a través de un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los Ejecutores de gasto establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que les asigne a sus respectivos programas.

Por tales razones, en el ejercicio del presupuesto de egresos se detectan áreas de oportunidad en la estructura programática, a efecto de fortalecer los programas en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales, buscando que éstos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

atiendan necesidades plenamente identificadas y medibles, que al pasar por un proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, permiten dar seguimiento al gasto público a corto y largo plazo, realizando evaluaciones, mismas que generarán información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, la Secretaría de Finanzas continúa coordinando los trabajos para la revisión, actualización e integración de la estructura programática para la integración del Presupuesto de Egresos.

4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se continúan los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), lo que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica; ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto, se basó principalmente en cuatro documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2020 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño, sin embargo, son revisadas constantemente para que sean acordes a los cambios normativos nacionales e internacionales.

4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO

Para atender las necesidades de la población oaxaqueña, se ha formulado el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2016-2022, para consolidar a Oaxaca incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, seguro, productivo e innovador y, sustentable, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas sanas surgen cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recauden o ingresen a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado tienen un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permite afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) comprende la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el cual permite conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas; y elevar la calidad del gasto público



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

que se traduce en mejores servicios públicos, más infraestructura y mayor eficacia y productividad de las instituciones gubernamentales.

El SED busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Generar información oportuna y confiable sobre los resultados de la gestión estatal.
2. Colaborar en la revisión y mejora de la alineación de los programas presupuestarios.
3. Fortalecer la planeación estratégica con enfoque hacia los resultados, haciendo uso de la MIR como una herramienta de planeación que permita mejorar en forma ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios.
4. Medir los resultados e impactos de la gestión pública estatal a través de indicadores de desempeño y metodologías de evaluación.
5. Informar la evaluación de los resultados alcanzados en los aspectos de eficacia y eficiencia gubernamental tendientes a elevar la calidad del gasto público a fin de que sirva como base para los procesos de asignación de recursos presupuestarios.
6. Incentivar el mejoramiento continuo y fortalecer la transparencia y rendición permanente de cuentas de los ejecutores de gasto.

La instrumentación del SED tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en un instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo propósito es orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

La evaluación del desempeño requiere adecuar el proceso presupuestario al destino del gasto, vinculándolo con objetivos estratégicos de planeación para el desarrollo del Estado, por lo que se seguirá trabajando en la asociación al presupuesto de los planes de los diferentes sectores que dan movilidad a la economía en el Estado, elaborados con la Metodología del Marco Lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, lo que permitirá dar seguimiento paulatino al gasto público y, a corto y largo plazo realizar evaluaciones de los mismos, generando información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Para la definición de dichos indicadores se considera la Metodología de Marco Lógico con base en la estructura programática. Toda vez que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es un instrumento que concentra toda la información del programa y que es útil en el proceso de planeación, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se busca que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permitirá establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta que apoya en la orientación a resultados de la gestión pública, la cual concentra información vital para la toma de decisiones.

4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Presupuesto está estructurado de tal manera que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal, por tanto se busca la mejora constante de acuerdo a los lineamientos aplicables al tema.

4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO

Se da continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se da a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se publica en el Periódico Oficial del Estado y se comunica a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, la actual administración gubernamental redoblará esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Presupuesto de Egresos se aplicará la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Para lograr lo anterior, los ejecutores de gasto cuentan con un acompañamiento constante de sus propuestas de inversión, lo que permite que los recursos públicos se apliquen a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

En el contexto de la reforma al sistema presupuestario y de la armonización contable que se lleva a cabo a nivel nacional, la política presupuestal del Estado se basa fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto. La administración de los recursos públicos se realiza atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad de programas, mejorar su diseño y buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Financiamiento al desarrollo. Se deberá dirigir el gasto para privilegiar el desarrollo del Estado, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permiten el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales. Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Proyectos Plurianuales. Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestaria, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados. Las Unidades Responsables deben planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población y pretender su solución, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, para ello deben efectuar su planeación utilizando la Metodología del Marco Lógico.

Transparencia. Para facilitar el acceso de la información presupuestaria a la sociedad, la presupuestación deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la Secretaría conforme a los lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y en el SEFIP 2020, el cual está en continua mejora para la oportuna generación de información presupuestaria, para ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de los portales de internet de los Ejecutores de gasto.

Rendición de cuentas. Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestaria y contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SEFIP 2020.

Armonización Contable. Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SEFIP 2020, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuará en el uso de metodologías para el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este orden, con la definición de la estructura programática, se da seguimiento a los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, lo que permite en su momento conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos con que cuenta el Estado, y contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.

Contar con una estructura programática con estas características permite identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.

Precisamente acciones como éstas mantienen a Oaxaca en la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados. [2]

[2Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2020]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto fueron definidos con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De esta manera el Estado se alinea con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Para el ejercicio fiscal 2020 (enero – diciembre 2020), se devengo la cantidad de \$91,402,278,983.96 (Noventa y Un Mil Cuatrocientos Dos Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 96/100 M.N); de acuerdo al siguiente detalle: el 63 por ciento se aplicó a gasto corriente; 12 por ciento a gasto de capital; 17 por ciento a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; 1 por ciento para pensiones y jubilaciones; y 7 por ciento a participaciones.

GASTO CORRIENTE:

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales.

Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se otorgan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población, así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; quienes realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales para la atención integral de la familia, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En este tipo de gasto se devengaron en el año 2020, 57 mil 257 millones 708 mil 243 pesos.

GASTO DE CAPITAL:

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos financiados por el Programa Normal Estatal (PNE), y diversos financiamientos de recursos federales que inciden principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.

Los recursos devengados en el 2020, en este capítulo representan la cantidad de 11 mil 302 millones 343 mil 153 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:

Uno de los principales objetivos planteados por la presente administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable, al disminuir la carga financiera en el gasto.

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado; en el 2020 se devengaron en el concepto de Deuda Pública la cantidad de 16 mil 96 millones 532 mil 246 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PENSIONES Y JUBILACIONES:

Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el 2020 se devengaron en este concepto la cantidad de 665 millones 894 mil 290 pesos.

PARTICIPACIONES:

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal; en el año 2020 se devengaron en este concepto 6 mil 79 millones 801 mil 50 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DE GASTO ENERO - DICIEMBRE
CUENTA PUBLICA 2020

CONCEPTO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	84,572,063,728.30	76,008,676,024.00	91,402,278,983.96
GASTO CORRIENTE	60,846,730,722.97	53,925,840,894.25	57,257,708,243.36
GASTO DE OPERACIÓN	12,528,283,298.35	6,019,177,261.68	8,202,197,213.45
SERVICIOS PERSONALES	5,231,986,693.68	4,555,575,353.11	5,535,916,501.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	667,428,659.48	410,566,040.86	571,913,097.37
SERVICIOS GENERALES	6,184,388,292.96	1,053,035,867.71	2,094,367,614.60
PROYECTOS PPS	245,014,004.10	0.00	0.00
INGRESOS Y DERECHOS AFECTOS A FIDEICOMISOS	199,233,670.13	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	231,978.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,318,447,424.62	47,906,663,632.57	49,055,511,029.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,564,622,717.14	45,116,100,888.57	46,239,246,780.62
SERVICIOS PERSONALES	34,586,541,097.20	33,963,250,543.12	36,473,819,597.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,650,954,648.19	1,674,582,912.85	2,749,356,782.28
SERVICIOS GENERALES	5,733,873,813.46	9,192,385,999.18	4,819,024,708.52
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	55,313,758.00	0.00	272,782,973.00
AYUDAS SOCIALES	2,160,800,710.77	237,402,190.60	1,542,680,560.19
DONATIVOS	67,241,299.84	35,192,154.71	59,766,097.08
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,974,776.75	0.00	92,244,174.29
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	208,922,612.93	13,287,088.11	229,571,888.09
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,753,824,707.48	2,790,562,744.00	2,816,264,249.29
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,753,824,707.48	2,790,562,744.00	2,816,264,249.29
GASTO DE CAPITAL	11,860,528,299.18	12,169,466,381.21	11,302,343,153.11
INVERSIÓN PÚBLICA	4,576,037,020.18	4,661,253,765.21	4,084,258,486.92
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	863,311,759.23	270,675,255.15	586,184,009.01
INVERSIÓN PÚBLICA	3,712,725,260.95	4,390,578,510.06	3,498,074,477.91
OBRA PÚBLICA	3,090,449,780.20	2,724,322,059.00	2,985,917,694.50
ACCIONES PRODUCTIVAS	337,152,033.46	23,802,280.04	331,483,127.55
ACCIONES DE FOMENTO	285,123,447.29	1,642,454,171.02	180,673,655.86
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,284,491,279.00	7,508,212,616.00	7,218,084,666.19
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,284,491,279.00	7,508,212,616.00	7,218,084,666.19
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5,185,288,938.07	3,887,656,538.97	16,096,532,246.50
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	38,736,570.26
DEUDA PÚBLICA	5,147,367,030.85	3,887,656,538.97	16,040,337,094.09
ADEFAS	37,921,907.22	0.00	17,458,582.15
PENSIONES Y JUBILACIONES	640,618,019.69	514,739,181.30	665,894,290.73
SERVICIOS PERSONALES	640,618,019.69	103,266,838.08	190,432,612.83
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	411,472,343.22	475,461,677.90
PARTICIPACIONES	6,038,897,748.39	5,510,973,028.27	6,079,801,050.26
PARTII PARTICIPACIONES	6,038,897,748.39	5,510,973,028.27	6,079,801,050.26



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO ENERO - DICIEMBRE
CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	34,299,053,554.68	44,112,331,808.38	12,990,893,620.90	91,402,278,983.96
GASTO CORRIENTE	18,135,569,924.53	33,621,535,974.93	5,500,602,343.90	57,257,708,243.36
GASTO DE OPERACIÓN	7,922,609,663.94	123,177,348.26	156,410,201.25	8,202,197,213.45
SERVICIOS PERSONALES	5,534,656,225.72	0.00	1,260,275.76	5,535,916,501.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	489,838,740.84	34,072,861.25	48,001,495.28	571,913,097.37
SERVICIOS GENERALES	1,898,114,697.38	89,104,487.01	107,148,430.21	2,094,367,614.60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,212,960,260.59	33,498,358,626.67	5,344,192,142.65	49,055,511,029.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,189,184,912.59	30,706,613,411.38	5,343,448,456.65	46,239,246,780.62
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	23,775,348.00	2,791,745,215.29	743,686.00	2,816,264,249.29
GASTO DE CAPITAL	2,017,733,842.52	8,460,360,312.42	824,248,998.17	11,302,343,153.11
INVERSIÓN PÚBLICA	2,017,733,842.52	1,242,275,646.23	824,248,998.17	4,084,258,486.92
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	361,219,615.71	143,041,950.05	81,922,443.25	586,184,009.01
INVERSIÓN PÚBLICA	1,656,514,226.81	1,099,233,696.18	742,326,554.92	3,498,074,477.91
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	7,218,084,666.19	0.00	7,218,084,666.19
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	7,218,084,666.19	0.00	7,218,084,666.19
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	13,479,855,496.90	2,030,435,521.03	586,241,228.57	16,096,532,246.50
DEUDA PÚBLICA	13,479,855,496.90	2,030,435,521.03	586,241,228.57	16,096,532,246.50
PENSIONES Y JUBILACIONES	665,894,290.73	0.00	0.00	665,894,290.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	665,894,290.73	0.00	0.00	665,894,290.73
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	6,079,801,050.26	6,079,801,050.26
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	6,079,801,050.26	6,079,801,050.26



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2020 estuvo homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupó de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno, y comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES; lo que ha permitido determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

Del total devengado en el 2020, la aplicación por cada finalidad fue de 12 por ciento a gobierno; 50 por ciento a desarrollo social; 3 por ciento a desarrollo económico y 35 por ciento para otras no clasificadas en funciones anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PUBLICA 2020

CONCEPTO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	84,572,063,728.30	76,008,676,024.00	91,402,278,983.96
GOBIERNO	10,671,778,585.82	9,369,193,279.36	10,568,083,864.34
DESARROLLO SOCIAL	45,849,333,277.98	44,732,827,201.97	46,079,678,000.44
DESARROLLO ECONÓMICO	2,644,453,334.43	2,218,441,575.43	2,591,940,975.35
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	25,406,498,530.07	19,688,213,967.24	32,162,576,143.83

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

CONCEPTO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	34,299,053,554.68	44,112,331,808.38	12,990,893,620.90	91,402,278,983.96
GOBIERNO	10,256,274,378.53	174,658,369.25	137,151,116.56	10,568,083,864.34
DESARROLLO SOCIAL	8,335,497,838.80	31,880,450,346.86	5,863,729,814.78	46,079,678,000.44
DESARROLLO ECONÓMICO	2,228,956,898.78	32,695,182.79	330,288,893.78	2,591,940,975.35
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	13,478,324,438.57	12,024,527,909.48	6,659,723,795.78	32,162,576,143.83



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.1.- GOBIERNO

Conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban aquellas actividades que se refieren a: legislación, justicia, coordinación de la política de gobierno, asuntos financieros y hacendarios, asuntos de orden público y de seguridad interior, otros servicios generales, por lo que durante el ejercicio 2020 se devengaron 10 mil 568 millones 083 mil 864 pesos, lo que representa el 12 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Legislación:

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2020, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el año 2020, 819 millones 3 mil 868 pesos, lo que representó el 8 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Justicia:

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

En esta función en el año 2020 se devengaron 2 mil 379 millones 060 mil 619 pesos, lo que representa el 23 por ciento de esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno.

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política, poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.

En esta función en el año 2020 se devengaron 1 mil 148 millones 941 mil 609 pesos, lo que representa el 11 por ciento de esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asuntos financieros y hacendarios:

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.

En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el año 2020, 998 millones 684 mil 395 pesos, lo que representa el 9 por ciento de esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados el gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se devengaron en el año 2020, 2 mil 163 millones 449 mil 347 pesos, lo que representa el 20 por ciento de esta finalidad.

Otros servicios generales:

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el año 2020, 3 mil 58 millones 944 mil 24 pesos, lo que representa el 29 por ciento de esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD - FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

GOBIERNO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	10,671,778,585.82	9,369,193,279.36	10,568,083,864.34
LEGISLACIÓN	756,158,897.00	521,564,292.00	819,003,868.83
JUSTICIA	2,279,806,064.42	2,262,388,940.58	2,379,060,619.64
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,151,572,728.01	1,289,600,765.52	1,148,941,609.14
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,500,119,708.16	1,114,361,952.45	998,684,395.09
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,850,942,593.71	1,792,103,057.40	2,163,449,347.56
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,133,178,594.52	2,389,174,271.41	3,058,944,024.08

RESUMEN POR FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

GOBIERNO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	10,256,274,378.53	174,658,369.25	137,151,116.56	10,568,083,864.34
LEGISLACIÓN	817,890,648.83	0.00	1,113,220.00	819,003,868.83
JUSTICIA	2,371,664,937.02	0.00	7,395,682.62	2,379,060,619.64
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,141,430,250.49	0.00	7,511,358.65	1,148,941,609.14
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	997,934,751.09	0.00	749,644.00	998,684,395.09
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,896,546,804.02	174,658,369.25	92,244,174.29	2,163,449,347.56
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,030,806,987.08	0.00	28,137,037.00	3,058,944,024.08



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, salud, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, educación, protección social y otros asuntos sociales.

Para esta finalidad en el año 2020 se devengaron 46 mil 79 millones 678 mil pesos, lo que representa el 50 por ciento del total del presupuesto devengado.

Protección ambiental:

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental.

En esta función se devengaron en el año 2020, 118 millones 769 mil 134 pesos, lo que representa el 0.2 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Vivienda y servicios a la comunidad:

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios.

En esta función se devengaron en el año 2020, 3 mil 680 millones 690 mil 222 pesos, lo que representa el 8 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Salud:

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; operación de unidades médicas; caravanas de la salud y otros servicios de salud. Así mismo, se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el año 2020, 7 mil 256 millones 350 mil 419 pesos, lo que representa el 16 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales; entre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2020 se encuentran los programas de: construcción de infraestructura para el fomento deportivo en el Estado, como lo es la construcción de techados en espacios deportivos, así como la construcción de varias unidades deportivas en diversos municipios del Estado.

En esta función en el año 2020, se devengaron 543 millones 223 mil 586 pesos, lo que representa el 1 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Educación:

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria general, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función, en el año 2020 se devengaron 32 mil 273 millones 499 mil 332 pesos, lo que representa el 70 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Protección social:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social.

Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; programa de desayunos escolares, coordinación para la atención de los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones que en el inicio de la actual administración se retoman e intensifican para privilegiar el pleno desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el año 2020 se devengaron 2 mil 131 millones 541 mil 362 pesos, lo que representa el 5 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros asuntos sociales:

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para apoyar a personas con discapacidad y gestión de políticas de desarrollo social y humano.

Para estas acciones en el año 2020 se devengaron, 75 millones 603 mil 943 pesos, lo que representa el 0.1 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD - FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

DESARROLLO SOCIAL	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	45,849,333,277.98	44,732,827,201.97	46,079,678,000.44
PROTECCIÓN AMBIENTAL	158,090,126.59	209,945,485.06	118,769,134.25
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,978,051,215.45	2,654,812,177.70	3,680,690,222.24
SALUD	7,881,989,805.35	9,130,425,961.27	7,256,350,419.93
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	718,291,269.68	379,085,583.81	543,223,586.28
EDUCACIÓN	32,122,052,971.43	29,180,027,085.94	32,273,499,332.12
PROTECCIÓN SOCIAL	1,897,255,240.12	3,106,077,736.82	2,131,541,362.52
OTROS ASUNTOS SOCIALES	93,602,649.36	72,453,171.37	75,603,943.10

RESUMEN POR FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

DESARROLLO SOCIAL	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	8,335,497,838.80	31,880,450,346.86	5,863,729,814.78	46,079,678,000.44
PROTECCIÓN AMBIENTAL	116,369,365.10	0.00	2,399,769.15	118,769,134.25
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,649,243,061.85	689,520,548.67	341,926,611.72	3,680,690,222.24
SALUD	878,069,299.96	4,804,524,201.51	1,573,756,918.46	7,256,350,419.93
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	469,239,867.63	0.00	73,983,718.65	543,223,586.28
EDUCACIÓN	2,723,547,173.16	25,736,862,719.14	3,813,089,439.82	32,273,499,332.12
PROTECCIÓN SOCIAL	1,451,259,728.40	649,542,877.54	30,738,756.58	2,131,541,362.52
OTROS ASUNTOS SOCIALES	47,769,342.70	0.00	27,834,600.40	75,603,943.10



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca, así como el turismo, las comunicaciones y el transporte entre otros asuntos económicos relevantes.

Para esta finalidad, en el año 2020 se devengaron 2 mil 591 millones 940 mil 975 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total del presupuesto devengado.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general:

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 471 millones 154 mil 075 pesos, lo que representa el 18 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 607 millones 182 mil 354 pesos, lo que representa el 23 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Transporte:

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, etcétera. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes en las 8 regiones del Estado.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 1 mil 325 millones 814 mil 711 pesos, lo que representa el 51 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Turismo:

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; organización de campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 187 millones 789 mil 833 pesos, lo que representa el 8 por ciento del total devengado en esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD - FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

DESARROLLO ECONÓMICO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,644,453,334.43	2,218,441,575.43	2,591,940,975.35
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	468,565,840.53	495,369,292.69	471,154,075.22
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	648,486,594.62	495,422,234.70	607,182,354.97
TRANSPORTE	1,121,560,317.16	557,270,811.31	1,325,814,711.76
COMUNICACIONES	63,778,852.39	53,453,451.76	0.00
TURISMO	329,617,572.57	416,055,942.44	187,789,833.40
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	200,869,842.53	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	12,444,157.16	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

DESARROLLO ECONÓMICO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	2,228,956,898.78	32,695,182.79	330,288,893.78	2,591,940,975.35
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	420,698,822.97	0.00	50,455,252.25	471,154,075.22
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	428,846,591.80	0.00	178,335,763.17	607,182,354.97
TRANSPORTE	1,241,621,650.61	32,695,182.79	51,497,878.36	1,325,814,711.76
TURISMO	137,789,833.40	0.00	50,000,000.00	187,789,833.40

4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en el año 2020 se devengaron, 32 mil 162 millones 576 mil 143 pesos, lo que representa el 35 por ciento del total devengado en esta finalidad.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda:

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 16 mil 039 millones 344 mil 684 pesos, lo que representa el 49 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 16 mil 090 millones 374 mil 617 pesos, lo que representa el 50 por ciento de total devengado en esta finalidad.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Tiene por objeto hacer frente a los compromisos pendientes de pago que hayan sido devengados y debidamente contabilizados del ejercicio fiscal anterior, y que se cubren en el ejercicio fiscal consecutivo, en congruencia con la política de diferimiento de pagos establecida.

En esta función en el año 2020 se devengaron, 32 millones 856 mil 841 pesos, lo que representa el 1 por ciento de total devengado en esta finalidad.

RESUMEN POR FINALIDAD - FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	25,406,498,530.07	19,688,213,967.24	32,162,576,143.83
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	8,643,783,793.29	3,878,465,578.97	16,039,344,684.25
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	16,128,078,089.58	15,809,748,388.27	16,090,374,617.74
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	603,614,531.47	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	31,022,115.73	0.00	32,856,841.84



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FUNCION
CUENTA PUBLICA 2020

ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	13,478,324,438.57	12,024,527,909.48	6,659,723,795.78	32,162,576,143.83
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	13,478,079,647.46	2,014,698,028.00	546,567,008.79	16,039,344,684.25
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	10,009,829,881.48	6,080,544,736.26	16,090,374,617.74
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	244,791.11	0.00	32,612,050.73	32,856,841.84

4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA, 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales; mediante la adopción de esquemas de planeación estratégica y participativa, las entidades públicas definen su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifican los objetivos y metas que estos plantean y delinear las acciones para lograrlos. Adicionalmente, la planeación brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la Entidad o Dependencia.

El PED 2016-2022 (Plan Estatal de Desarrollo), está estructurado en cinco ejes rectores los cuales se denominan: Oaxaca incluyente con desarrollo social; Oaxaca moderno y transparente; Oaxaca seguro; Oaxaca productivo e innovador y Oaxaca sustentable; los importes devengados en cada eje para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Del total devengado en el año 2020, la aplicación por cada Eje rector fue de 49 por ciento a Oaxaca incluyente con desarrollo social; 41 por ciento a Oaxaca moderno y transparente; 6 por ciento Oaxaca seguro; 3 por ciento Oaxaca productivo e innovador; 1 por ciento a Oaxaca sustentable.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

CONCEPTO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	84,572,063,728.30	76,008,676,024.00	91,402,278,983.96
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	44,629,376,147.53	43,123,807,353.51	44,318,434,603.04
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	30,594,747,638.84	24,035,872,449.01	37,750,077,109.38
OAXACA SEGURO	5,672,414,077.63	5,292,329,855.48	5,719,624,032.02
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,582,402,807.00	2,181,567,839.02	2,515,960,625.95
OAXACA SUSTENTABLE	1,093,123,057.30	1,375,098,526.98	1,098,182,613.57

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

CONCEPTO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	34,299,053,554.68	44,112,331,808.38	12,990,893,620.90	91,402,278,983.96
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	6,806,726,251.00	31,709,800,979.13	5,801,907,372.91	44,318,434,603.04
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	19,057,716,480.87	12,024,527,909.48	6,667,832,719.03	37,750,077,109.38
OAXACA SEGURO	5,442,825,805.86	174,658,369.25	102,139,856.91	5,719,624,032.02
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,246,087,658.56	32,695,182.79	237,177,784.60	2,515,960,625.95
OAXACA SUSTENTABLE	745,697,358.39	170,649,367.73	181,835,887.45	1,098,182,613.57



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Este eje tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población Oaxaqueña. Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 44 mil 318 millones 434 mil 603 pesos, lo que representó el 49 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Comprende este eje las acciones de: Educación; Salud; Vivienda; Acceso a la alimentación; Inclusión económica; Grupos en situación de vulnerabilidad; Migrantes; Cultura física y deporte; Cultura y arte.

Educación.

La educación constituye en nuestro país un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional. Para cumplir con este mandato, además de la normatividad federal aplicable, la Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes. En tal entendido, sólo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.

A este tema en el año 2020 se destinaron 32 mil 306 millones 234 mil 583 pesos, lo que representó el 73 por ciento del monto total devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Salud.

El acceso a los servicios de salud está condicionado por diversos factores, enmarcados en los ámbitos geográfico, socioeconómico y cultural. El reto en este aspecto es incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población, así como garantizar su derecho constitucional a la salud mediante el diseño de políticas públicas, planes y programas que tengan como base la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación activa de una ciudadanía comprometida con el auto cuidado. Si bien es cierto que en México, y en particular en la entidad, existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad de las personas, reflejado en el incremento de la esperanza de vida, aún se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en materia de salud pública.

A este tema en el año 2020 se devengaron 7 mil 256 millones 350 mil 419 pesos, lo que representó el 16 por ciento del monto total devengado en este eje.

Vivienda.

Una vivienda implica la seguridad jurídica en su tenencia, la disponibilidad de servicios básicos, las adecuaciones culturales que exige su habitabilidad, los gastos soportables, etcétera. El derecho a ella significa, por tanto, acceder a un hogar y a una comunidad segura en la que se pueda vivir en paz, con dignidad, en salud física y mental. En tal entendido, la vivienda no será adecuada si no refrenda algunos elementos como la seguridad física, y un área suficiente y protegida contra los elementos climáticos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Al respecto, debe decirse que el ambiente en el cual habitan y conviven las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, constituyendo factores decisivos para nuestra formación y adaptación al entorno sociocultural y económico en donde nos desenvolvemos.

Para este tema en el año 2020 se devengaron, 2 mil 043 millones 038 mil 895 pesos, lo que representó el 5 por ciento de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Acceso a la alimentación.

Instituciones de carácter internacional como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tienen entre sus objetivos prioritarios acabar con el hambre, en tanto acción fundamental para terminar con la pobreza. En este sentido, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición resultan aspectos esenciales para el desarrollo social y humano de una comunidad. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Para este tema en el año 2020 se devengaron 1 mil 136 millones 971 mil 369 pesos, lo que representó el 3 por ciento de lo devengado en este eje.

Inclusión económica.

La generación de empleos se vuelve un factor estructural para la inclusión económica, el cual no es posible alcanzar sólo por medio de la política social, sino fundamentalmente con la actividad económica, al ser el medio para detonar procesos que permiten más empleos y oportunidades, en particular para las familias de menores ingresos, aspectos relacionados con la productividad, las políticas salariales y los mecanismos de apoyo productivo y de inclusión financiera.

Esta administración tiene como objetivo, Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno; así como mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos en el estado.

Para este tema en el año 2020 se devengaron 201 millones 830 mil 254 pesos, lo que representó el 0.4 por ciento de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Grupos en situación de vulnerabilidad.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar. Asimismo, la Ley de Asistencia Social establece que las personas tienen derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

Para este tema en el año 2020 se devengaron 868 millones 005 mil 676 pesos, lo que representó el 2 por ciento de lo devengado en este eje.

Migrantes

La migración es un proceso social y humano que se expresa en el movimiento de la población, el cual consiste en dejar su lugar de origen e irse a otro con la finalidad de proteger su vida o en busca de mejores oportunidades para el ejercicio de su derecho al desarrollo. Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura. Para esta administración es primordial promover políticas públicas para detonar el desarrollo de actividades productivas en Oaxaca, con la finalidad de generar empleos formales bien remunerados; de igual manera fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2020 se devengaron 27 millones 379 mil 891 pesos, lo que representó el 0.06 por ciento de lo devengado en este eje.

Cultura física y deporte.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con respecto a la inactividad física afirma que en la actualidad constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante de 6% de las defunciones a escala mundial, superada sólo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre. De ahí la trascendencia de la cultura física y el deporte. Es sabido que la cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente. Además, está demostrado que la actividad física regular aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebro vasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión.

Para este tema en el año 2020 se devengaron 75 millones 042 mil 777 pesos, lo que representó el 0.1 por ciento de lo devengado en este eje.

Cultura y arte.

La cultura es, por definición, la base de la cohesión social, en tanto que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser y vivir comunes y la herencia de toda la humanidad. En particular, Oaxaca es uno de los estados de la República con mayor riqueza y diversidad cultural, debido principalmente a sus quince pueblos originarios, su población afroamericana, el amplio legado colonial y la excepcional riqueza natural que posee. Todo ello en una urdimbre creadora donde se entretajan historias, tradiciones y formas de vida plurales que definen nuestra identidad multicultural.

Es un imperativo para esta Administración Estatal lograr que el impacto de la cultura en el desarrollo de la entidad esté a la altura de su amplio potencial. Para esto, se deben impulsar políticas incluyentes y modernas que reconozcan la enorme aportación que la cultura tiene como factor de cohesión para la reconstrucción del tejido social y como ingrediente fundamental del desarrollo económico, turístico, educativo, sustentable, comunitario y de derechos humanos. Por ende, la política cultural debe ser un eje transversal en la estrategia estatal de desarrollo. Apoyar a los creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

entraña retos específicos que no solo tienen que ver con proporcionarles espacios y becas, sino con promover más independencia en su quehacer, con otro tipo de incentivos y con una visión de emprendedurismo tendiente a hacerlas autosustentables. Teniendo siempre en cuenta que la aportación de este sector a la economía resulta preponderante.

Para este tema en el año 2020 se devengaron, 403 millones 580 mil 734 pesos, lo que representó el 1 por ciento de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	44,629,376,147.53	43,123,807,353.51	44,318,434,603.04
EDUCACIÓN	32,152,708,489.72	29,738,059,471.65	32,306,234,583.02
SALUD	7,881,989,805.35	9,131,840,311.27	7,256,350,419.93
VIVIENDA	1,873,935,258.45	1,758,189,663.29	2,043,038,895.89
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	1,077,431,430.47	1,045,209,674.52	1,136,971,369.90
INCLUSIÓN ECONÓMICA	130,874,724.36	284,840,347.08	201,830,254.67
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	765,633,581.78	722,602,172.62	868,005,676.90
MIGRANTES	28,511,587.72	24,580,099.62	27,379,891.10
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	248,683,990.28	78,700,353.87	75,042,777.40
CULTURA Y ARTE	469,607,279.40	339,785,259.59	403,580,734.23

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	6,806,726,251.00	31,709,800,979.13	5,801,907,372.91	44,318,434,603.04
EDUCACIÓN	2,723,670,373.33	25,736,862,719.14	3,845,701,490.55	32,306,234,583.02
SALUD	878,069,299.96	4,804,524,201.51	1,573,756,918.46	7,256,350,419.93
VIVIENDA	1,274,275,826.68	518,871,180.94	249,891,888.27	2,043,038,895.89
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	487,428,492.36	649,542,877.54	0.00	1,136,971,369.90
INCLUSIÓN ECONÓMICA	189,004,995.25	0.00	12,825,259.42	201,830,254.67
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	822,257,579.34	0.00	45,748,097.56	868,005,676.90
MIGRANTES	27,379,891.10	0.00	0.00	27,379,891.10
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	74,806,888.40	0.00	235,889.00	75,042,777.40
CULTURA Y ARTE	329,832,904.58	0.00	73,747,829.65	403,580,734.23



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

Se busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo. La visión de un “Gobierno moderno” implica que los objetivos, estrategias, políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de la población, que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado; con vigencia del estado de derecho, jurídicamente ordenado, promotor de la participación ciudadana, planeado y organizado, factor de la profesionalización de sus funcionarios, con mecanismos de evaluación que le permitan mejorar el desempeño y calidad de sus servicios, que sea un gobierno cercano a la gente, con un actuar transparente, y que al emprender transformaciones trabaje de la mano con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno.

El Gobierno de Oaxaca impulsará el combate a la corrupción a través de la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalecerá el desarrollo institucional en los municipios; además del desarrollo administrativo, de la capacidad financiera e institucional y de la gestión para la prestación de servicios públicos de calidad en beneficio de la ciudadanía, así como asegurar el cumplimiento de la transparencia en el uso y aplicación de los recursos asignados a los municipios. Todo este esfuerzo de modernización e innovación gubernamental que se llevará a cabo, tiene como único fin mejorar la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron 37 mil 750 millones 077 mil 109 pesos, lo que representó el 41 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Administración moderna.

La Administración Pública Estatal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios. El cambio debe ser profundo y orientado a la consolidación de una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2020 se devengaron, 2 mil 186 millones 227 mil 132 pesos, lo que representó el 6 por ciento de lo devengado en este eje.

Coordinación institucional.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos. Cabe decir al respecto que la fragmentación o especificación de las acciones del gobierno ha perjudicado la eficacia y la calidad de la dirección gubernamental, pues numerosos problemas quedan irresueltos y se agravan si la administración no los atiende de forma oportuna e integral, generando la pérdida de la confianza en las instituciones. De esta manera, el Estado debiera existir como un todo y no como una constelación o miscelánea de entidades sueltas y acciones dispersas, con diferentes normas jurídicas y técnicas para cumplir las funciones, diferente estructura organizativa, patrón directivo, objetivos e instrumentos.

Para este tema en el año 2020 se devengaron, 1 mil 139 millones 254 mil 246 pesos, lo que representó el 3 por ciento de lo devengado en este eje.

Gestión para resultados.

El Artículo 137° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Sin embargo, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca (1985) incorporaba pocos elementos que permitieran la implementación de una Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD).

Como objetivo primordial para esta administración es elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados de la Administración Pública Estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2020 se devengaron 16 mil 800 millones 367 mil 719 pesos, lo que representó el 44 por ciento de lo devengado en este eje.

Finanzas públicas.

Según el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, el cual analiza la capacidad de generar ingresos estatales, así como la administración de su endeudamiento, capacidad de ahorro e inversión y desempeño administrativo, Oaxaca ocupa en el 2016 el puesto 23 respecto de las demás entidades federativas. Para esta administración tiene como objetivo primordial Mejorar la eficiencia en la captación de ingresos en el estado de Oaxaca; así mismo se cuenta con una estrategia de Incrementar la presencia fiscal en la entidad modernizando las actuales Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales para convertirlo en Centros de Atención Integral a la población.

Para este tema en el año 2020 se devengaron, 371 millones 756 mil 425 pesos, lo que representó el 1 por ciento de lo devengado en este eje.

Transparencia y rendición de cuentas.

Un componente fundamental del Oaxaca moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción.

En este entendido, aprobada la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y como parte integral del mismo, en la presente Administración Pública Estatal se establecerán mecanismos de suministro, sistematización y actualización en materia de fiscalización y prevención de actos de corrupción. Por ello, en tanto Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo, contribuirá a través de la determinación de políticas y disposiciones relativas al control, inspección y vigilancia presupuestaria que promuevan al ejercicio eficiente y eficaz del gasto público y la efectiva rendición de cuentas. Es conveniente señalar en este punto, que la rendición de cuentas está vinculada con los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de combatir la corrupción, toda vez que tiene por objeto sancionar los hechos de corrupción, así como fiscalizar y tener control de los recursos públicos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como objetivo principal es promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Estatal, así como la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 342 millones 481 mil 291 pesos, lo que representó el 1 por ciento de lo devengado en este eje.

Desarrollo institucional municipal.

Otro factor clave para un Gobierno moderno es la vinculación con la Administración Pública Municipal, considerado el municipio como base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa, en tanto el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno. Es en este espacio denominado municipio donde tienen expresión los principales problemas y aspiraciones de las y los oaxaqueños, pero también es el lugar que da la oportunidad de construir las condiciones básicas para el desarrollo social y la convivencia armónica de la ciudadanía. Oaxaca se conforma de un total de 570 municipios, 417 de los cuales se rigen por sistemas normativos internos, mejor conocidos como "de usos y costumbres".

Los municipios oaxaqueños representan 23% de los municipios de todo país. En particular, 43 de estas demarcaciones concentran 50% de la población total de la entidad. Como objetivo básico es apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca; con una estrategia de Colaborar con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal de los 570 municipios del estado.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 16 mil 909 millones 990 mil 292 pesos, lo que representó el 45 por ciento de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	30,594,747,638.84	24,035,872,449.01	37,750,077,109.38
ADMINISTRACIÓN MODERNA	2,211,418,725.81	2,025,435,623.02	2,186,227,132.80
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,111,314,771.53	989,691,598.02	1,139,254,246.97
GESTIÓN PARA RESULTADOS	9,715,918,927.19	4,436,334,513.55	16,800,367,719.42
FINANZAS PÚBLICAS	403,881,464.30	362,089,689.14	371,756,425.90
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	311,593,213.81	264,756,020.05	342,481,291.71
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	16,840,620,536.20	15,957,565,005.23	16,909,990,292.58

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	19,057,716,480.87	12,024,527,909.48	6,667,832,719.03	37,750,077,109.38
ADMINISTRACIÓN MODERNA	2,160,590,095.80	0.00	25,637,037.00	2,186,227,132.80
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,139,254,246.97	0.00	0.00	1,139,254,246.97
GESTIÓN PARA RESULTADOS	14,232,643,324.30	2,014,698,028.00	553,026,367.12	16,800,367,719.42
FINANZAS PÚBLICAS	371,756,425.90	0.00	0.00	371,756,425.90
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	333,856,713.06	0.00	8,624,578.65	342,481,291.71
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	819,615,674.84	10,009,829,881.48	6,080,544,736.26	16,909,990,292.58

4.2.3.3.- OAXACA SEGURO

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Mexicano; vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El objetivo de este Gobierno en la construcción de un Oaxaca seguro, es hacer cumplir la ley sin condición ni distinción, bajo las premisas de objetividad, respeto, profesionalismo y honradez.

El Gobierno que permitirá consolidar el Oaxaca seguro al que aspiramos, es el que se coordina para dar resultados, promueve la paz social y el orden público, respeta y garantiza los derechos humanos, previene y protege a la sociedad ante circunstancias extraordinarias, combate la impunidad y la corrupción, y mejora la procuración e impartición de justicia, identificando y castigando a quienes resulten responsables de cometer algún delito.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 5 mil 719 millones 624 mil 032 pesos, lo que representó el 6 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Seguridad ciudadana.

Oaxaca ha registrado en los últimos años un incremento considerable en la comisión de delitos, tanto del fuero común como del fuero federal, y con ello ha descendido en la posición que a principios de esta década logró alcanzar como entidad federativa segura (octavo lugar a nivel nacional en 2012), lo que no sólo ha incidido directamente en la percepción ciudadana sobre inseguridad, según las últimas encuestas sobre victimización del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2016, sino también en el desarrollo económico y la paz social que anhela su población.

Como objetivo principal en este tema es garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado; Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas-administrativas y operativas de las áreas que componen la SSP para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del orden y la paz pública en Oaxaca.

Para este tema en el año 2020 se devengo, 2 mil 160 millones 285 mil 133 pesos, lo que representó el 38 por ciento de lo devengado en este eje.

Procuración de justicia.

El Sistema de Justicia Penal en México mostraba deficiencias en términos de procuración y administración de la justicia. Lo anterior, caracterizado por faltas al debido proceso, opacidad, saturación, dilación, una defensoría pública rebasada y una inadecuada vinculación entre la policía y el Ministerio Público. Ello se reflejaba en violaciones a los derechos humanos, ineficacia de la función persecutoria de los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

delitos y en la falta de respeto al principio de presunción de inocencia. En Oaxaca, como ocurría a nivel nacional, la problemática que aún se presenta en materia de justicia adquiere mayores dimensiones a partir de la corrupción e impunidad aún presente y, en algunos rubros, en crecimiento.

Como objetivo para esta administración en este tema es consolidar la transición hacia un Nuevo Modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, que promueva la reducción de los índices delictivos y en donde se garanticen los procedimientos, penales en la investigación e integración, establecidos en los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial en la comisión de delitos, en particular los de alto impacto.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 1 mil 985 millones 618 mil 826 pesos, lo que representó el 35 por ciento de lo devengado en este eje.

Derechos humanos.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes. Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad etaria, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización. En Oaxaca, lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona ha sido un gran reto de los gobiernos anteriores, y una tarea que resolver desde una práctica institucionalizada, la misma que la actual Administración Estatal se ha empeñado en mejorar a partir de la consolidación de un área estratégica como lo es la Coordinación para la Atención de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

los Derechos Humanos y de la transversalización de sus acciones en las políticas públicas estatales.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 72 millones 591 mil 697 pesos, lo que representó el 1 por ciento de lo devengado en este eje.

Gobernabilidad y paz social.

Considerar a la autonomía como un valor que permite que los pueblos se autogobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libre determinación, representa, por un lado, la incorporación de las distintas cosmovisiones sobre procesos de participación y toma de decisiones en los asuntos internos, así como en las obras y proyectos susceptibles de beneficiarles, pero por otro, implica una serie de obstáculos burocráticos y administrativos que deben ser intervenidos a través de la capacitación periódica y el constante acompañamiento institucional. Resulta importante mencionar, por ejemplo, para el caso de Oaxaca, la capacidad que han desarrollado los gobiernos indígenas de trabajar con agentes externos a la comunidad, como son las organizaciones sociales o políticas, las cuales se convierten en sus portavoces en no pocas veces.

Esta administración tiene como objetivo en este tema garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 1 mil 381 millones 99 mil 721 pesos, lo que representó el 24 por ciento de lo devengado en este eje.

Prevención y protección contra desastres.

Debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca presenta más condiciones de riesgo en comparación con otras entidades en el país; es decir, existe la probabilidad de que pueda sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, entre ellos: geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como sismos, tsunamis, huracanes y desgajamientos de laderas. Por lo que este gobierno actual se ha dado a la tarea de promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado; propiciar la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno, a fin de fortalecer los esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación entre la ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2020 se devengó 120 millones 28 mil 652 pesos, lo que representó el 2 por ciento de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA SEGURO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	5,672,414,077.63	5,292,329,855.48	5,719,624,032.02
SEGURIDAD CIUDADANA	2,182,556,702.13	1,810,886,988.23	2,160,285,133.23
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,906,668,564.77	1,897,907,228.30	1,985,618,826.45
DERECHOS HUMANOS	83,644,079.75	110,908,173.03	72,591,697.55
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,483,428,467.43	1,175,227,957.44	1,381,099,721.94
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	16,116,263.55	297,399,508.48	120,028,652.85

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA SEGURO	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	5,442,825,805.86	174,658,369.25	102,139,856.91	5,719,624,032.02
SEGURIDAD CIUDADANA	1,889,129,789.69	174,658,369.25	96,496,974.29	2,160,285,133.23
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,982,475,943.83	0.00	3,142,882.62	1,985,618,826.45
DERECHOS HUMANOS	72,591,697.55	0.00	0.00	72,591,697.55
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,378,599,721.94	0.00	2,500,000.00	1,381,099,721.94
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	120,028,652.85	0.00	0.00	120,028,652.85



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Oaxaca presenta severas condiciones de atraso con respecto a la mayoría de las entidades del país en casi todos los indicadores. Desde luego que esta situación se relaciona con que se halla en la región sur del país, que incluye además a Guerrero y Chiapas, donde las tres entidades tienen una orografía sumamente agreste, que limita la generación de economías de escala en las diferentes actividades del sector primario, además de condiciones sumamente complejas en materia de tenencia de la tierra y certidumbre jurídica y social para la producción. El estado reúne una serie de potencialidades reconocidas, especialmente en relación con ciertas actividades y productos del sector primario, las que, adicionalmente a su impacto en el empleo directo, pueden representar campos de integración vertical y horizontal en cadenas productivas.

Con el propósito de fomentar un ambiente propicio y acompañar a los sectores empresariales para lograr un desarrollo económico y productivo en la entidad, a efecto de generar más empleo competitivo, elevar la productividad en sectores estratégicos, permitir la integración de las cadenas productivas y otorgar a los bienes y servicios un valor agregado, con innovación y aprovechando las ventajas competitivas del estado, esta Administración impulsará e integrará una estrategia de clúster en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social de Oaxaca.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 2 mil 515 millones 960 mil 625 pesos, lo que representó el 3 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Productividad agropecuaria.

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. En conjunto, estos municipios destinan cada año agrícola alrededor de 1,384,000 hectáreas de tierra para la agricultura, lo que sitúa a Oaxaca entre las entidades de México con más aportación agrícola al volumen nacional. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58% del valor de la producción total del estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como objetivo primordial en este tema para esta administración es Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente; Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del subsector pecuario, con la finalidad de disminuir el déficit de alimentos de origen animal e impulsar la exportación, con productos de calidad inocua, incrementando de esta forma los ingresos y el bienestar social de los productores pecuarios del estado.

Para este tema en el año 2020 se devengo, 465 millones 678 mil 493 pesos, lo que representó el 19 por ciento de lo devengado en este eje.

Pesca y acuicultura.

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural.

Esta administración tiene como objetivo fortalecer las actividades pesquera y acuícola del estado mediante instrumentos de política pública que faciliten su desarrollo sustentable en beneficio de los pescadores, acuicultores y la población en general; Establecer criterios de políticas públicas para el ordenamiento de las actividades pesquera y acuícola, considerando las características sociales, tecnológicas, productivas, biológicas y ambientales de las microrregiones con potencial.

Para este tema en el año 2020 se devengo, 923 mil 437 pesos, lo que representó el 0.03 por ciento de lo devengado en este eje.

Turismo.

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como “Pueblos Mágicos” por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

Esta administración tiene como objetivos: Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad, así como impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal, promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales, diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca, impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 187 millones 789 mil 833 pesos, lo que representó el 7 por ciento de lo devengado en este eje.

Comunicaciones y transportes.

Las comunicaciones y los transportes se constituyen en elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Como objetivos primordiales para esta administración son: mejorar la conectividad del estado y dentro de sus regiones mediante infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del estado, ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, ordenar de modo integral el transporte del estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2020 se devengó, 1 mil 390 millones 414 mil 786 pesos, lo que representó el 55 por ciento de lo devengado en este eje.

Impulso a la economía y zonas económicas especiales.

En los últimos diez años, Oaxaca creció en su economía a una tasa promedio anual de 2%, de acuerdo con los datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

Como objetivo en este tema es Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños, y desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 471 millones 154 mil 075 pesos, lo que representó el 19 por ciento de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE CUENTA PÚBLICA 2020

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,582,402,807.00	2,181,567,839.02	2,515,960,625.95
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	590,048,426.77	620,386,308.19	465,678,493.42
PESCA Y ACUICULTURA	10,474,735.14	86,148,344.62	923,437.50
TURISMO	329,617,572.57	185,381,662.20	187,789,833.40
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,183,696,231.99	623,766,710.50	1,390,414,786.41
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	468,565,840.53	665,884,813.51	471,154,075.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	2,246,087,658.56	32,695,182.79	237,177,784.60	2,515,960,625.95
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	380,453,839.43	0.00	85,224,653.99	465,678,493.42
PESCA Y ACUICULTURA	923,437.50	0.00	0.00	923,437.50
TURISMO	137,789,833.40	0.00	50,000,000.00	187,789,833.40
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,306,221,725.26	32,695,182.79	51,497,878.36	1,390,414,786.41
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	420,698,822.97	0.00	50,455,252.25	471,154,075.22

4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE

La riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna, así como el bagaje cultural de sus pueblos, que ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales, son innegables. La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de dichos recursos naturales, igual que la posibilidad de generar energías limpias, se presentan como algunas de las grandes potencialidades de la entidad, en el objetivo de reducir las disparidades regionales y las brechas de desigualdad.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 1 mil 98 millones 182 mil 613 pesos, lo que representó el 1 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Medio ambiente y biodiversidad.

El ambiente es el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso. Esta administración tiene como principales objetivos, impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas, desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del cambio climático mediante el control de emisiones y gases de efecto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

invernadero, así como establecer y aplicar mecanismos de adaptación en los sectores social, ambiental y de desarrollo del estado, regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Para este tema en el año 2020 se devengó, 73 millones 903 mil 578 pesos, lo que representó el 7 por ciento de lo devengado en este eje.

Desarrollo forestal.

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67% del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional. Los objetivos en este tema son, reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad, así como incrementar la producción y productividad del sector forestal del estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 140 millones 580 mil 424 pesos, lo que representó el 13 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Residuos sólidos.

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) es uno de los fenómenos que más impacto tiene sobre el medio ambiente, esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores a partir de los recursos naturales (cuyos restos se convierten por lo regular en RSU). De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los rsu terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno, y por consiguiente para los seres humanos, en razón de los problemas en materia de salud pública que provocan, por la utilización de espacios y recursos que implica su tratamiento o la contaminación ambiental que significa, sólo por mencionar algunas de sus manifestaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Esta administración tiene como objetivo principal en este tema actualizar e implementar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca; Promover proyectos regionales e intermunicipales de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con criterios de sustentabilidad en su tecnología, que incentive la minimización de los residuos, su valorización y que sea rentable en su fase de operación.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 36 millones 84 mil 488 pesos, lo que representó el 3 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Energías alternativas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente en Oaxaca, requiere la participación obligada de diversos sectores, tanto gubernamentales, como de la iniciativa privada y la sociedad. El compromiso y responsabilidad compartida de las y los oaxaqueños en este rubro deberá centrarse en la búsqueda del equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. De ahí la necesidad de fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan acciones de preservación y cuidado del entorno, impulsando la educación y comunicación ambiental en aras de configurar una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado. De acuerdo con sus características geográficas, Oaxaca presenta un gran potencial para la generación de “energías limpias”, las mismas que en los últimos años han incrementado su producción tanto de tipo solar, como eólica e hidroeléctrica. El impulso y aprovechamiento de las denominadas “energías limpias” o “alternativas” genera, para el estado de Oaxaca, un enorme potencial de desarrollo y crecimiento económico.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 8 millones 331 mil 298 pesos, lo que representó el 1 por ciento de lo devengado en este eje.

Ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente. En este entendido, Oaxaca tiene la necesidad de generar mayor desarrollo a partir de los principios de una política de Estado sustentable, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

políticos para lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio. El gobierno de Oaxaca tiene entre sus metas lograr una calidad superior de vida para la sociedad, en su concepción amplia e integral; es decir, alcanzar la sustentabilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico de la entidad, en armonía con el entorno natural, para aprovechar de esta manera sus capacidades productivas.

Para este Eje en el año 2020 se devengaron, 839 millones 282 mil 824 pesos, lo que representó el 76 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA SUSTENTABLE	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	1,093,123,057.30	1,375,098,526.98	1,098,182,613.57
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	90,623,153.04	403,424,027.13	73,903,578.07
DESARROLLO FORESTAL	47,963,432.71	80,786,746.89	140,580,424.05
RESIDUOS SOLIDOS	47,523,881.85	28,545,849.18	36,084,488.38
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	16,957,341.70	2,868,435.20	8,331,298.65
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	890,055,248.00	859,473,468.58	839,282,824.42

RESUMEN POR EJE
CUENTA PUBLICA 2020

OAXACA SUSTENTABLE	2020			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL	745,697,358.39	170,649,367.73	181,835,887.45	1,098,182,613.57
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	71,953,578.07	0.00	1,950,000.00	73,903,578.07
DESARROLLO FORESTAL	47,469,314.87	0.00	93,111,109.18	140,580,424.05
RESIDUOS SOLIDOS	36,084,488.38	0.00	0.00	36,084,488.38
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	8,331,298.65	0.00	0.00	8,331,298.65
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	581,858,678.42	170,649,367.73	86,774,778.27	839,282,824.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos asignados y los agrupa atendiendo al sector y grupo al que pertenecen, atendiendo al "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa" emitido por el CONAC.

Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social, y Municipios.

El gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2020, fue de 91 mil 402 millones 278 mil 983 pesos.

La Administración Pública Centralizada; en el año 2020 se devengó la cantidad de 26 mil 504 millones 712 mil 679 pesos, lo que representó el 29 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

El Poder Legislativo; en el año 2020 se devengó la cantidad de 819 millones 3 mil 868 pesos, que representó el 1 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

El Poder Judicial; en el año 2020 se devengó la cantidad de 965 millones 50 mil 938 pesos, que representó el 1 por ciento del monto total del presupuesto devengado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los Órganos Autónomos; en el año 2020 se devengó la cantidad de 2 mil 435 millones 117 mil 796 pesos, que representó el 3 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Los Organismos Públicos Descentralizados; en el año 2020 se devengó la cantidad de 43 mil 156 millones 595 mil 725 pesos, que representa el 47 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Los Fideicomisos Públicos; en el año 2020 devengó la cantidad de 33 millones 995 mil 316 pesos, que representó el 0.03 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social; en el año 2020 se devengó la cantidad de 422 millones 148 mil 668 pesos, que representó el 0.4 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

Los Municipios; en el año 2020 devengó la cantidad de 17 mil 065 millones 653 mil 989 pesos, lo que representa el 19 por ciento del monto total del presupuesto devengado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	84,572,063,728.30	76,008,676,024.00	91,402,278,983.96
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	20,155,666,127.63	19,402,139,215.05	26,504,712,679.79
PODER LEGISLATIVO	756,158,897.00	521,564,292.00	819,003,868.83
PODER JUDICIAL	919,221,445.09	965,052,105.54	965,050,938.05
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,400,366,847.84	2,189,533,855.53	2,435,117,796.76
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	42,965,474,173.27	36,938,753,910.86	43,156,595,725.48
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	63,267,652.45	16,134,894.86	33,995,316.62
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	218,926,549.75	165,749,361.89	422,148,668.94
MUNICIPIOS	17,092,982,035.27	15,809,748,388.27	17,065,653,989.49



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	20,155,666,127.63	19,402,139,215.05	26,504,712,679.79
GUBERNATURA	206,308,141.80	173,460,692.97	221,229,404.37
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	382,330,811.76	337,574,376.00	412,084,478.16
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,718,959,129.43	1,475,747,476.80	1,772,417,685.96
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	1,321,446,620.92	267,769,361.86	1,040,307,833.59
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	311,693,486.15	244,799,824.43	381,840,733.76
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	315,552,367.53	181,748,392.26	246,094,318.24
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	168,889,087.34	80,051,933.72	132,545,773.88
SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	71,222,417.62	26,605,281.40	78,665,141.57
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	588,699,094.64	272,725,757.21	459,905,582.99
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,315,557,092.14	663,979,376.74	1,145,777,216.75
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,826,061,553.94	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	9,184,043,883.70	3,910,485,353.12	16,337,048,694.20
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,605,636,447.99	1,000,487,301.86	1,635,435,438.31
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	508,619,571.80	652,894,810.42	478,949,627.64
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	166,345,467.97	116,352,210.90	194,912,883.38
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	33,775,434.65	27,775,752.49	32,259,252.48
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	456,494,889.58	341,682,262.77	492,630,369.22
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	154,652,189.17	32,077,150.70	99,771,607.22
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	14,412,167.92	9,800,094.72	2,561,873.91
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	335,015,452.42	271,682,068.84	268,492,556.28
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11,257,373.61	8,265,861.21	15,935,768.21
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	170,270,686.68	125,136,774.67	160,252,478.27
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	368,031,634.70	31,176,492.98	301,274,880.24
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	248,176,328.27	175,621,967.53	250,409,918.62
SECRETARÍA DE TURISMO	303,642,714.95	94,557,739.38	183,564,084.63
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	76,426,349.32	18,290,782.95	75,222,526.49
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	118,207,285.57	35,328,563.18	85,122,551.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

PODER LEGISLATIVO	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	756,158,897.00	521,564,292.00	819,003,868.83
CONGRESO DEL ESTADO	655,419,693.39	418,696,586.00	715,022,942.83
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	100,739,203.61	102,867,706.00	103,980,926.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

PODER JUDICIAL	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	919,221,445.09	965,052,105.54	965,050,938.05
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	202,914,316.54	223,730,712.53	223,729,845.01
CONSEJO DE LA JUDICATURA	716,307,128.55	741,321,393.01	741,321,093.04

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	2,400,366,847.84	2,189,533,855.53	2,435,117,796.76
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	39,933,829.14	40,604,284.00	40,097,890.95
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	244,324,685.91	219,011,353.42	226,286,340.40
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,190,286,930.26	1,082,938,553.00	1,231,786,777.11
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,071,371.90	12,073,176.00	11,964,131.44
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,089.02	28,212,990.00	28,211,836.86
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	773,899,284.49	723,558,887.11	801,123,364.75
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	63,213,726.13	38,469,076.00	49,928,235.14
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	48,424,930.99	44,665,536.00	45,719,220.11



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	42,965,474,173.27	36,938,753,910.86	43,156,595,725.48
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	709,186,889.73	216,181,986.88	934,220,402.50
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	34,637,292.96	28,114,538.72	36,244,423.48
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	9,087,033.54	5,925,713.59	7,084,760.70
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,209,709,581.09	1,038,483,582.38	1,177,010,707.13
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	773,273,080.21	727,812,508.29	821,476,807.13
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	215,916,220.50	208,825,342.91	231,791,111.37
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	102,074,802.07	59,100,353.87	5,387,736.89
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	555,623,917.95	86,611,575.72	468,357,014.10
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	578,303,824.41	249,129,774.10	663,829,355.13
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	32,401,455.83	8,973,480.29	123,628,818.30
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,466,106.81	1,851,011.52	1,533,812.41
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,118,771.62	1,160,501.76	959,449.46
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,970,574.75	4,591,832.05	5,272,836.48
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	20,489,520.62	9,897,296.18	18,923,426.76
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	14,455,060.99	3,814,778.60	9,018,351.48
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	16,116,263.55	14,412,179.94	120,028,652.85
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	63,778,852.39	57,859,970.35	64,600,074.65
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,849,682.00	4,370,708.41	5,005,712.49
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	83,633,041.82	31,042,071.69	99,059,965.62
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	84,250,832.03	72,915,474.61	74,180,311.39
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	418,966,045.31	362,236,672.07	366,920,642.32
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	29,833,747.78	22,077,517.41	28,231,796.61
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	41,586,720.97	6,841,467.02	64,710,509.74
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	240,642,786.46	157,183,987.00	258,075,528.99
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,333,017,291.32	23,668,537,149.00	26,402,393,932.58
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	310,392,110.23	30,165,077.70	244,848,772.78
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	28,511,587.72	24,580,099.62	27,379,891.10
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	14,885,347.53	11,323,158.25	14,850,043.05
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	28,919,637.64	28,440,958.00	30,440,100.95
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	29,818,729.33	28,725,328.00	18,663,808.89

CONTINÚA ...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
NOVAUNIVERSITAS	40,727,627.32	29,336,393.00	65,452,403.95
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	486,005,821.05	246,325,077.47	693,813,339.25
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	5,709,348,266.14	6,312,574,564.68	6,707,164,931.85
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,419,482,132.66	298,783,822.08	1,479,331,436.68
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	23,105,263.09	15,878,580.00	25,146,663.64
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	44,177,258.56	25,461,992.00	48,366,963.88
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	19,234,401.55	14,336,534.00	16,839,716.38
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	43,816,650.84	29,959,486.00	49,570,238.85
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	131,537,280.71	71,916,445.00	136,266,379.60
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	104,910,593.84	80,725,582.00	134,549,207.70
UNIVERSIDAD DEL MAR	228,396,183.51	181,144,950.00	229,941,506.75
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	134,365,354.93	86,277,846.00	147,655,068.78
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	211,898,493.02	156,481,113.00	191,556,397.45
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	14,807,911.15	12,452,276.00	14,641,766.84
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	42,304,801.87	38,196,444.00	46,387,210.14
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	2,057,093,729.40	2,000,000,000.00	430,202,295.70
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	84,837,909.74	62,449,119.94	87,490,448.60
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	65,186,231.33	12,258,692.74	93,263,106.45
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	47,810,659.17	16,388,217.47	20,474,884.03
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,296,453.21	17,323,113.15	15,375,645.47
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,157,512.65	3,344,463.98	26,530,009.19
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	35,304,652.50	27,394,891.00	29,220,393.36
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	2,571,603.47	15,047,783.97	64,184,170.62
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	9,180,572.40	13,510,427.45	13,833,743.09
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	0.00	53,274,095.26
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	0.00	3,483,540.51
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	4,301,084.13
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	0.00	4,150,320.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	63,267,652.45	16,134,894.86	33,995,316.62
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	39,206,550.66	7,024,815.58	23,189,409.42
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	9,086,244.17	5,796,156.46	6,580,158.43
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	14,974,857.62	3,313,922.82	4,225,748.77

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	218,926,549.75	165,749,361.89	422,148,668.94
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	218,926,549.75	165,749,361.89	422,148,668.94

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PUBLICA 2020

MUNICIPIOS	2019	2020	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
TOTAL	17,092,982,035.27	15,809,748,388.27	17,065,653,989.49
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,731,692,621.05	15,809,748,388.27	16,777,765,082.03
INVERSIÓN CONCERTADA	361,289,414.22	0.00	287,888,907.46



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.3.- INVERSION PÚBLICA

En esta sección se presenta un informe de la Inversión Pública devengada a través de programas de inversión orientados a Infraestructura Física, Equipamiento, y acciones encaminadas a la Producción de Insumos Básicos y Fomento de Actividades Productivas.

El total devengado en este capítulo es de 6 mil 167 millones 710 mil 366 pesos, recursos que provienen de tres orígenes de fuentes de financiamiento: Recursos Estatales por la cantidad de 2 mil 873 millones 19 mil 573 pesos; Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 por 2 mil 193 millones 710 mil 214 pesos; y Recursos Federales (Gasto Federal Reasignado al Estado) por Un mil 100 millones 980 mil 580 pesos.

Estos recursos fueron devengados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos y Municipios.

Recursos Estatales

El total de Recursos Estatales devengados en lo que corresponde al Ejercicio Fiscal 2020 es 2 mil 873 millones 19 mil 573 pesos, de los cuales 3 millones 869 mil 661 pesos corresponden a Aportaciones aplicadas a través del programa: Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; las Aportaciones Municipales para Mezcla de Recursos fueron 13 millones 323 mil 265 pesos, distribuidos en los seis siguientes programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por un millón 733 mil 980 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por un millón 75 mil 96 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 370 mil 99 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por 2 millones 149 mil 469 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 870 mil 427 pesos, y Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 7 millones 124 mil 195 pesos.

Asignación para Funcionamiento se devengaron 261 millones 309 mil 476 pesos de los cuales se fueron a los siguientes programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por 53 millones 397 mil 296 pesos, Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado por 9 millones 997 mil 824 pesos, Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental por 5 millones 44 mil 719 pesos, Conservación y Restauración Forestal por 7 millones 177 mil 747 pesos, Desarrollo Agrícola por 4 millones 433 mil 485



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesos, Desarrollo Pecuario por 3 millones 600 mil pesos, Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural por 2 millones 461 mil 122 pesos, Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios por 3 millones 898 mil 35 pesos, Educación Básica Incluyente por 38 millones 990 mil 616 pesos, Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo De Competencia para el Trabajo por 10 millones de pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 3 millones 995 mil 154 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por 7 millones 36 mil 79 pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud por 999 mil 800 pesos, Impulso a la Economía por 2 millones 719 mil 598 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 10 millones 0 mil 89 pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 17 millones 892 mil 828 pesos, Movilidad Integral Urbana por 6 millones 873 mil 376 pesos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por 5 millones 219 mil 886 pesos, Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria por 23 millones 622 mil 500 pesos, Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos por un millón 848 mil 907 pesos, Procuración General de Justicia por un millón 184 mil 896 pesos, Promoción Turística por 52 mil 808 pesos, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales por 31 millones 831 mil 47 pesos, y Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte por 9 millones 31 mil 663 pesos.

Asignación para Inversión se devengaron 342 millones 107 mil 911 pesos de los cuales se fueron a los siguientes programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por 75 millones 892 mil 600 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 2 millones 300 mil 566 pesos, Atención Social a Grupos Vulnerables por 98 millones 469 mil 45 pesos, Desarrollo Agrícola por 2 millones 949 mil 800 pesos, Educación Básica Incluyente por 50 millones 947 mil 200 pesos, Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo por 33 millones 629 mil 223 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 7 millones 988 mil 389 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por 3 millones 540 mil 961 pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud por 26 millones 628 mil y un pesos, Gestión Integral de Riesgos por un millón 995 mil 200 pesos, Movilidad Integral Urbana por 573 mil 40 pesos, Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria por 4 millones 990 mil 677 pesos, Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción por 13 millones 890 mil pesos, Promoción Turística por 12 millones 999 mil 898 pesos, y Vigilancia Fiscalización en el Uso de los Recursos Públicos por 5 millones 313 mil 312 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Banca Comercial devengó un total de 954 millones 266 mil 942 pesos los cuales fueron aplicados a través de los programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por 49 Millones 987 Mil 729 Pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 233 Millones 538 Mil 273 Pesos, Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado por 2 Millones 710 Mil 556 Pesos, Desarrollo Pecuario, por un Millón 256 Mil 523 Pesos, Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios por 38 Millones 160 Mil 239 Pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 21 Millones 692 Mil 554 Pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por 28 Millones 742 Mil 756 Pesos, Gestión Integral de Residuos Sólidos por 2 Millones 90 Mil 356 Pesos, Impulso a la Economía por 52 Millones 168 Mil 397 Pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 406 Millones 392 Mil 341 Pesos, Más Oaxaca por 327 Mil 798 Pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 107 Millones 524 Mil 226 Pesos, Promoción Turística por 4 Millones 348 Mil 259 Pesos, Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte por 2 Millones 353 Mil 901 Pesos, y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial por 2 Millones 973 Mil 33 Pesos.

Por parte de la Banca de Desarrollo se devengaron 479 millones 846 mil 242 pesos, que fueron distribuidos a través de los programas: Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior por 3 Millones 640 Mil 49 Pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 4 Millones 890 Mil 19 Pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 2 Millones 15 Mil 869 Pesos, Impulso a la Economía por 13 Millones 920 Mil Pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 158 Millones 302 Mil 792 Pesos, Más Oaxaca por 162 Millones 421 Mil 15 Pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 25 Millones 411 Mil 647 Pesos, Movilidad Integral Urbana por 106 Millones 828 Mil 350 Pesos, y Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte Por 2 Millones 416 Mil 301 Pesos.

Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado fueron por un monto de 11 millones 425 mil pesos devengados a través del programa: Desarrollo Pecuario.

La contribución de Donativos fueron por un monto de 631 mil 737 pesos devengados a través del programa: Salvaguardar el Patrimonio Cultural e Inmaterial.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Participaciones Federales para el Estado devengó un total de 806 millones 239 mil 337 pesos, los cuales fueron aplicados a través de los programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por 74 Millones 237 Mil 500 Pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 29 Millones 927 Mil 967 Pesos, Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado por 2 Millones 606 Mil 468 Pesos, Atención Médica por 20 Millones de Pesos, Atención Social A Grupos Vulnerables por 4 Millones 48 Mil 393 Pesos, Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental por 9 Millones 896 Mil 394 Pesos, Conservación y Restauración Forestal por 8 Millones 920 Mil 504 Pesos, Desarrollo Agrícola por 30 Millones 971 Mil 442 Pesos, Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables por 7 Millones 887 Mil 654 Pesos, Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas por 19 Millones 958 Mil 78 Pesos, Desarrollo Pecuario por 5 Millones 237 Mil 219 Pesos, Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural por 10 Millones 861 Mil 273 Pesos, Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública por 50 Millones 707 Mil 904 Pesos, Educación Básica Incluyente por 24 Millones 986 Mil 400 Pesos, Eficiencia del Gasto Público para Resultados por 2 Millones 997 Mil 315 Pesos, Formación y Desarrollo Profesional Docente, Por 39 Millones 910 Mil 32 Pesos, Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad por un Millón 182 Mil 545 Pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 7 Millones 990 Mil 568 Pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por 9 Millones 246 Mil 11 Pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud por 5 Millones 460 Mil 150 Pesos, Fortalecimiento Legislativo del Estado por 73 Millones de Pesos, Gestión Integral de Residuos Sólidos por 7 Millones 297 Mil 400 Pesos, Impulso a la Economía por 15 Millones 704 Mil 983 Pesos, Incremento de la Oferta Educativa Superior por un Millón 475 Mil 300 Pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 9 Millones 367 Mil 467 Pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 41 Millones 473 Mil 775 Pesos, Movilidad Integral Urbana por un Millón 58 Mil 400 Pesos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por 17 Millones 479 Mil 659 Pesos, Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria por 214 Millones 999 Mil 969 Pesos, Procuración General de Justicia por 5 Millones 973 Mil 75 Pesos, Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres por 9 Millones 995 Mil 852 Pesos, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales por 14 Millones 193 Mil 789 Pesos, Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte por 21 Millones 686 Mil 568 Pesos, y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial por 5 Millones 499 Mil 284 Pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondos de Aportaciones Federales

Los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones: para los Servicios de Salud (FASSA), para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para la Asistencia Social (FAM-FAAS), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM - FAIES), y para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), deben registrarse como propios y ejecutarse conforme a las Leyes Estatales en términos de lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal: en este sentido para el Ejercicio 2020 se devengaron 2 mil 193 millones 710 mil 214 pesos de la siguiente manera:

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se devengaron 64 millones 51 mil 994 pesos a través del programa: Fortalecimiento del Sistema de Salud.

Del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se devengaron 728 millones 135 mil 830 pesos, en los siguientes programas: Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior por 2 millones 164 mil 495 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 126 millones 17 mil 960 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por 3 millones 755 mil 603 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda, por 370 millones 761 mil 299 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 32 millones 695 mil 183 pesos, Más Oaxaca por 22 millones 91 mil 922 pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 170 millones 649 mil 368 pesos.

El Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM-FAAS) devengo 649 millones 542 mil 878 pesos a través del programa: Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaría.

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB) se devengaron recursos por la cantidad de 296 millones 907 mil 630 pesos, los cuales se destinaron principalmente en el Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa.

Para el caso de FAM-FAIES, se devengaron recursos por la cantidad de 280 millones 413 mil 513 pesos distribuidos entre los siguientes programas: Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior por 19 millones 180 mil 493 pesos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Formación Profesional y posgrado 15 millones 744 mil 506 pesos, y el Incremento a la Oferta Educativa Superior por 245 millones 488 mil 514 pesos.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) fueron devengados 174 millones 658 mil 369 pesos los cuales se destinaron a al programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De los Recursos Federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos, que Dependencias Federales suscriben con el Estado, se devengó la cantidad de 823 millones 529 mil 83 pesos.

De los cuales se devengaron recursos del Ramo 4 Gobernación: 3 millones 508 mil 22 pesos, destinándose en los siguientes programas: Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas por 365 mil 139 pesos, y Certeza Jurídica para el Estado por 3 millones 142 mil 883 pesos.

Mediante el Ramo 10, Economía se devengaron 256 mil 93 pesos, de los cuales se destinaron en el programa: el Impulso a la Economía.

A través del Ramo 11, Educación Pública se devengaron recursos por 67 millones 399 mil 170 pesos de los cuales se distribuyeron en los siguientes programas: Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo por 38 millones 299 mil 529 pesos, Formación y Desarrollo Profesional Docente por un millón 600 mil pesos, Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad por 18 millones 994 mil 950 pesos, Incremento de la Oferta Educativa Superior por 8 millones 394 mil 691 pesos, y Promoción, Recreación y Fomento de Activación Física y Deporte por 110 mil pesos.

Del Ramo 12 Salud, se devengaron recursos por 110 millones 443 mil 586 pesos a través de los programas: Atención Social A Grupos Vulnerables por 3 millones 657 mil 17 pesos, y Fortalecimiento del Sistema de Salud por 106 millones 786 mil 569 pesos.

Con recursos del Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondientes al Ramo 16, se devengó un total 170 millones 940 mil 464 pesos de los cuales fueron destinados a los programas: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 133 millones 128 mil 421 pesos,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fortalecimiento a la Vivienda por 29 millones 254 mil 418 pesos, y Mas Oaxaca por 8 millones 557 mil 625 pesos.

Del Ramo 20 Bienestar se devengaron Recursos por 124 millones 366 mil 417 pesos a través de los programas: Conservación y Restauración Forestal, por 93 millones 111 mil 109 pesos, y Desarrollo Agrícola, por 31 millones 255 mil 308 pesos.

En cuanto al Ramo 23, Previsiones Salariales y Económicas se devengaron 561 millones 102 mil 515 pesos en los siguientes programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por 25 millones 637 mil 37 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por 48 millones 151 mil 657 pesos, Atención Social a Grupos Vulnerables por 14 millones 256 mil 480 pesos, Certeza Jurídica para el Estado por 2 millones 500 mil pesos, Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental por un millón 950 mil pesos, Desarrollo Agrícola por 30 millones 321 mil 393 pesos, Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo por 16 millones 51 mil 629 pesos; Formación Profesional y Posgrado por 145 millones 409 mil 900 pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud por 46 millones 816 mil 422 pesos, Impulso a la economía por 2 millones 850 mil 543 pesos, Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca por un millón 500 mil pesos, Incremento de la Oferta Educativa Superior por 9 millones 471 mil 337 pesos; Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por 48 millones 485 mil 684 pesos, MAS Oaxaca por 30 millones 799 mil 767 pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por 86 millones 774 mil 778 pesos, Promoción Turística por 50 millones de pesos, Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte por 125 mil 889 pesos.

En cuanto al Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, se devengaron 3 millones 12 mil 195 pesos que se destinó al siguiente programa: Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca.

Y finalmente del Ramo 48 Cultura, se devengo 59 millones 952 mil 118 pesos que se destinaron a los siguientes programas: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural por 5 millones 395 mil 90 pesos, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales por 7 millones 528 mil 376 pesos, y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial por 47 millones 28 mil 652 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	2,873,019,573	2,193,710,214	1,100,980,580	6,167,710,366
Recursos Estatales	2,873,019,573	0	0	2,873,019,573
Aportaciones	3,869,661	0	0	3,869,661
Aportaciones Municipales para Mezcla de Recursos	13,323,265	0	0	13,323,265
Asignación para Funcionamiento	261,309,476	0	0	261,309,476
Asignación para Inversión	342,107,911	0	0	342,107,911
Banca Comercial	954,266,942	0	0	954,266,942
Banca de Desarrollo	479,846,242	0	0	479,846,242
Convenios e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal para el Estado	11,425,000	0	0	11,425,000
Donativos	631,737	0	0	631,737
Participaciones Federales Para el Estado	806,239,337	0	0	806,239,337
Aportaciones (Ramo 33)	0	2,193,710,214	0	2,193,710,214
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0	64,051,994	0	64,051,994
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	0	728,135,830	0	728,135,830
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS)	0	649,542,878	0	649,542,878
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)	0	296,907,630	0	296,907,630
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)	0	280,413,513	0	280,413,513
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	0	174,658,369	0	174,658,369
Gasto Federal Reasignado al Estado	0	0	1,100,980,580	1,100,980,580
Gobernación (Ramo 4)	0	0	3,508,022	3,508,022
Economía (Ramo 10)	0	0	256,093	256,093
Educación (Ramo 11)	0	0	67,399,170	67,399,170
Salud (Ramo 12)	0	0	110,443,586	110,443,586
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)	0	0	170,940,464	170,940,464
Bienestar (Ramo 20)	0	0	124,366,417	124,366,417
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	0	0	561,102,515	561,102,515
Entidades No Sectorizadas (Ramo 47)	0	0	3,012,195	3,012,195
Cultura (Ramo 48)	0	0	59,952,118	59,952,118

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Entes ejecutores

Los recursos de Inversión Pública devengados en el periodo de enero a diciembre del año 2020 fueron aplicados a través de la Administración Pública Centralizada, Organismos Públicos Descentralizados, Poder Legislativo, Fideicomisos Públicos: Órganos Autónomos y Municipios.

A continuación, se desagregan los recursos devengados por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital, desglosando el importe, origen del recurso y los programas.

Administración Pública Centralizada

Por conducto de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable se devengaron el total de 685 millones 382 mil 10 pesos, de Recursos Estatales fueron 315 millones 882 mil 150 pesos, Recursos Federales 279 millones 712 mil 887 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 89 millones 786 mil 973 pesos: estos recursos fueron a través de sus programas: Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior con un total de 5 millones 989 mil 691 pesos, de Recursos Estatales por 3 millones 640 mil 249 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 2 millones 349 mil 442 pesos, Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de los Municipios con Recursos Estatales por 42 millones 58 mil 274 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa con un total de 164 millones 716 mil 753 pesos, de Recursos Estatales por 5 millones 93 mil 172 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 159 millones 623 mil 581 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda con un total de 13 millones 599 mil 787 pesos, de Recursos Estatales por 4 millones 530 mil 799 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 9 millones 68 mil 988 pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud con Recursos Estatales por 999 mil 800 pesos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Recursos Estatales por 22 millones 699 mil 546 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca con Recursos Federales por 3 millones 12 mil 195 pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, con un total de 380 millones 114 mil 437 pesos, Recurso Estatal por 197 millones 505 mil 589 pesos, Recursos Federales 86 millones 774 mil 778 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 95 millones 834 mil 70 pesos, Incremento de la Oferta Educativa Superior con un total de 14 millones 312 mil 107 pesos, Recursos Estatales por un millón 475 mil 300 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 12 millones 836 mil 807 pesos, Movilidad Integral Urbana con Recursos Estatales por un millón 58 mil 400 pesos, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales con Recursos Estatales por 29 millones 440 mil 75 pesos y Promoción, Recreación y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fomento de la Activación Física y Deporte con Recursos Estatales por 7 millones 380 mil 945 pesos.

La Secretaría de Movilidad devengó un total de 114 millones 274 mil 765 pesos, Recurso Estatal los cuales fueron aplicados a través del programa: Movilidad Integral Urbana.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca devengó un total de 36 millones 40 mil 520 pesos, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: De Recurso Estatal se destinaron 21 millones 905 mil 985 pesos, de Recurso Federal 14 millones 134 mil 535 pesos; los cuales fueron aplicados a través de los programas: Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural con un total de 18 millones 717 mil 485 pesos, Recursos Estatales por 13 millones 322 mil 395 pesos y Recursos Federales por 5 millones 395 mil 90 pesos, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales con un total de 14 millones 902 mil 201 pesos, Recursos Estatales por 7 millones 973 mil 825 pesos y Recursos del Federal por 6 millones 928 mil 376 pesos y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial con un total de 2 millones 420 mil 833 pesos, Recursos Estatales por 609 mil 765 pesos y Recurso Federal por un millón 811 mil 68 pesos.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca devengó un total de Recursos Estatales por un millón 500 mil pesos, de los cuales fueron aplicados a través del programa: Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

La Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano devengó un total de 23 millones 408 mil 174 pesos, de los cuales el Recurso Estatal fue de 21 millones 509 mil 259 pesos y de Recurso Federal un millón 898 mil 914 pesos; los cuales fueron aplicados a través de los programas: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con un total de Recursos por 3 millones 84 mil 956 pesos, Recursos Estatales por un millón 551 mil 181 pesos y Recurso Federal por un millón 533 mil 775 pesos, y Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con Recursos totales por 20 millones 323 mil 217 pesos, Recursos Estatales por 19 millones 958 mil 78 pesos y Recurso Federal por 365 mil 139 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura se devengaron recursos por 121 millones 450 mil 170 pesos, con Recurso Estatal fueron 59 millones 873 mil 469 pesos y Recurso Federal 61 millones 576 mil 700 pesos, para los programas: Desarrollo Agrícola con un total de Recursos 99 millones 931 mil 428 pesos, Recurso Estatal por 38 millones 354 mil 727 pesos y Recurso Federal por 61 millones 576 mil 700 pesos, y Desarrollo Pecuario con Recursos Estatales por 21 millones 518 mil 742 pesos.

La Secretaría de Finanzas devengó un total de 56 millones 885 mil 45 pesos, con Recurso Estatal fueron 52 millones 985 mil 45 pesos y Recurso Federal por 3 millones 900 mil pesos, los cuales fueron aplicados a través de los programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado con un total de 53 millones 887 mil 729 pesos, Recurso Estatal por 49 millones 987 mil 729 pesos y Recurso Federal por 3 millones 900 mil pesos, y Eficiencia del Gasto Público para Resultados con Recursos Estatales por 2 millones 997 mil 315 pesos.

La Secretaría de Administración devengó un total de 226 millones 998 mil 413 pesos, con Recurso Estatal fueron 205 millones 261 mil 376 pesos y Recurso Federal por 21 millones 737 mil 37 pesos de los cuales fueron aplicados a través del programa: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental devengó un total de 19 millones 203 mil 312 pesos de Recurso Estatal, los cuales fueron a través de los programas: Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción con Recurso Estatal por 13 millones 890 mil pesos, y Vigilancia y Fiscalización en el Uso de los Recursos Públicos de la misma manera con Recurso Estatal por 5 millones 313 mil 312 pesos.

La Consejería Jurídica del Gobierno del Estado devengó un total de 2 millones 500 mil pesos, con Recurso Federal, siendo aplicados en el programa: Certeza Jurídica para el Estado.

La Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos devengó un total de un millón 848 mil 907 pesos mediante Recurso Estatal los cuales aplicados por medio del programa: Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública devengó 225 millones 366 mil 273 pesos, Recursos Estatales por 50 millones 707 mil 904 pesos y Recursos del Ramo General 33 por 174 millones 658 mil 369 pesos en el programa del Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría de Economía aplicó un total de 5 millones 24 mil 143 pesos de Recurso Estatal fueron 2 millones 173 mil 600 pesos y Recurso Federal por 2 millones 850 mil 543 pesos por medio de los programas: Impulso a la Economía con Recurso Estatal por 4 millones 370 mil 143 pesos y Recurso Federal por 2 millones 850 mil 543 pesos, y Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado con Recurso Estatal por 654 mil pesos.

La Secretaría de Turismo devengó un total de 67 millones 348 mil 156 pesos, distribuidos de la siguiente manera: Recurso Estatal por 17 millones 348 mil 156 pesos, del Recurso Federal por un monto de 50 millones de pesos: los cuales fueron aplicados en el programa: Promoción Turística.

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca devengó un total de 9 millones 995 mil 852 pesos de Recurso Estatal los cuales fueron aplicados a través del programa: Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres.

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable destinó Recursos Estatales por el monto de 32 millones 216 mil 524 pesos, destacando los programas: Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental por 14 millones 941 mil 113 pesos, Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables por 7 millones 887 mil 654 pesos, y la Gestión Integral de Residuos Sólidos por 9 millones 387 mil 756 pesos.

Organismos Públicos Descentralizados

Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó un total de 662 millones 135 mil 16 pesos, siendo Recursos Estatales de 583 millones 354 mil 198 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 30 millones 295 mil 134 pesos y Recursos Federales de 48 millones 485 mil 684 pesos, aplicándolo en sus diferentes programas: Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca con Recurso de 660 millones 213 mil 933 pesos, Recurso Estatal de 581 millones 433 mil 115 pesos, Recurso del Ramo General 33 por 30 millones 295 mil 134 pesos y Recurso Federal por 48 millones 485 mil 684 pesos, y Mejoramiento Urbano de los Centros de Población de Recurso Estatal por un millón 921 mil 83 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Centro de las Artes de San Agustín devengó 600 mil pesos, mismos que en su totalidad corresponden al Recurso Federal en el programa: Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca devengó un total de Recursos del Ramo General 33 por 2 millones 180 mil 299 pesos los cuales fueron al programa: Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte devengó un total de Recurso Estatal por 70 mil pesos, que se asignaron al Programa: Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte.

En cuanto a la Comisión Estatal de Vivienda devengo Recursos por la cantidad de 362 millones 202 mil 950 pesos, de Recurso Estatal por 41 millones 739 mil 639 pesos y Recurso del Ramo General 33 por 320 millones 463 mil 311 pesos, aplicados mediante el programa: Fortalecimiento a la Vivienda.

La Comisión Estatal del Agua devengo Recursos por la cantidad de 353 millones 237 mil 225 pesos, Recursos Estatales de 157 millones 242 mil 164 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 83 millones 762 mil 847 pesos y Recursos Federales por 112 millones 232 mil 213 pesos, repartidos principalmente en sus programas: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con un total de 172 millones 17 mil 768 pesos, Recurso Estatal por 57 millones 429 mil 986 pesos, del Ramo General 33 por 60 millones 450 mil 596 pesos y Recurso Federal por 54 millones 137 mil 186 pesos, Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental de Recurso Federal por un millón 950 mil pesos, Fortalecimiento a la Vivienda con un total de 52 millones 339 mil 11 pesos, Recurso Estatal por 3 millones 681 mil 499 pesos, Recurso del Ramo General 33 por 23 millones 312 mil 251 pesos y Recurso Federal por 25 millones 345 mil 261 pesos, y MAS Oaxaca con un total de 126 millones 930 mil 446 pesos, Recurso Estatal por 96 millones 130 mil 679 pesos, y Recurso Federal por 30 millones 799 mil 767 pesos.

La Comisión Estatal Forestal devengo un total de 109 millones 209 mil 361 pesos, Recursos Estatales de 16 millones 98 mil 252 pesos y Recursos Federales por 93 millones 111 mil 109 pesos, destinados al programa: Conservación y Restauración Forestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología e Innovación devengó un total de Recursos Estatales por 3 millones 869 mil 661 pesos, destinados al programa: Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca devengó un total de Recursos Estatales por un millón 995 mil 200 pesos, destinados al Programa: Gestión Integral de Riesgos.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña devengó un total de Recursos Estatales por 20 millones de pesos, destinados al Programa de Atención Médica.

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca devengó recursos con una inversión de 20 millones 177 mil 495 pesos, Recursos Estatales por un millón 182 mil 545 pesos y Recursos Federales por 18 millones 994 mil 950 pesos, en el programa: Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad.

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, devengó 56 millones 111 mil 872 pesos, Recursos Estatales por 10 millones 894 mil 289 pesos y Recursos Federales por 45 millones 217 mil 583 pesos, en los programas: Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales de Recurso Estatal por 2 millones 400 mil pesos, y Salvaguarda del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial con un total de 53 millones 711 mil 872 pesos, Recursos Estatales por 8 millones 494 mil 289 pesos y Recurso Federal por 45 millones 217 mil 583 pesos.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, devengó 97 millones 980 mil 381 pesos, Recursos Estatales por 43 millones 629 mil 223 pesos y Recursos Federales por 54 millones 351 mil 158 pesos, aplicados en el programa: Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca devengó un total de 214 millones 766 mil 955 pesos, provenientes de los Recursos Estatales 173 millones 819 mil 598 pesos, Recurso del Ramo General 33 por 39 millones 347 mil 356 pesos y Recurso Federal por un millón 600 mil pesos en los programas: Educación Básica Incluyente con Recursos Estatales por 114 millones 924 mil 216 pesos, Formación Desarrollo Profesional Docente de Recursos totales por 41 millones 510 mil 32 pesos de Recurso Estatal 39 millones 910 mil 32 pesos y Recurso Federal por un millón 600 mil pesos, y Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa con un total de Recurso de 58 millones 332 mil 707 pesos, Recurso Estatal por 18



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 985 mil 350 pesos y Recurso del Ramo General 33 por 39 millones 347 mil 356 pesos.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó un total de Recursos por 191 millones 690 mil 509 pesos, Recursos Estatales fueron 19 millones 974 mil 111 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 170 millones 351 mil 138 pesos y Recursos Federales por un millón 365 mil 260 pesos, distribuidos en los diferentes programas: Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior con Recurso del Ramo General 33 por 9 millones 866 mil 28 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa con un total de Recurso de 95 millones 245 mil 405 pesos, Recurso Estatal por 19 millones 974 mil 111 pesos y Recurso del Ramo General 33 por 75 millones 271 mil 294 pesos, y el Incremento de la Oferta Educativa Superior con Recursos de 86 millones 579 mil 76 pesos, del cual es Recurso del Ramo General 33 por 85 millones 213 mil 816 pesos y Recurso Federal por un millón 365 mil 260 pesos.

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías devengó Recursos Estatales por 2 millones 727 mil 741 pesos, para el programa de Impulso a la Economía.

El Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande devengó Recursos Federales por 3 millones 683 mil 731 pesos, para el programa de Incremento de la Oferta Educativa Superior.

A través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca devengó un total de 357 millones 899 mil 706 pesos, procedentes de Recursos Estatales 268 millones 422 mil 801 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 40 millones 956 mil 547 pesos y Recursos Federales por 48 millones 520 mil 359 pesos, se destinaron a programas: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con un total de Recursos de 260 millones 632 mil 25 pesos, de Recurso Estatal 201 millones 804 mil 667 pesos, Recurso del Ramo General 33 por 18 millones 864 mil 624 pesos y Recurso Federal por 39 millones 962 mil 734 pesos, y MAS Oaxaca con un total de Recursos por 97 millones 267 mil 682 pesos, de Recurso Estatal 66 millones 618 mil 134 pesos, Recurso del Ramo General 33 por 22 millones 91 mil 922 pesos y Recurso Federal por 8 millones 557 mil 625 pesos.

A través de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca se devengaron 249 millones 743 mil 136 pesos en el programa de Fortalecimiento del Sistema de Salud mediante Recursos Estatales por 32 millones 88 mil 151 pesos, Recurso del Ramo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

General 33 por 64 millones 51 mil 994 pesos y Recursos Federales por 153 millones 602 mil 991 pesos.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca devengó la cantidad de Un mil 019 millones 797 mil 894 pesos, Recursos Estatales por 352 millones 341 mil 520 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 649 millones 542 mil 878 pesos y Recursos Federales por 17 millones 913 mil 497 pesos, destinando esta cantidad a los programas: Atención Social a Grupos Vulnerables con un total de Recurso por 120 millones 430 mil 935 pesos, Recurso Estatal por 102 millones 517 mil 438 pesos y Recurso Federal por 17 millones 913 mil 497 pesos, Promoción, Fomento y Difusión de Las Diversidades Culturales y Bioculturales con Recurso Estatal por 6 millones 210 mil 936 pesos, y la Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con un total de Recurso de 893 millones 156 mil 24 pesos, Recurso Estatal por 243 millones 613 mil 146 pesos y Recurso del Ramo General 33 por 649 millones 542 mil 878 pesos.

La Universidad Novauniversitas devengó un total de recursos por 34 millones 980 mil 624 pesos, Recursos del Ramo General 33 por 32 millones 370 mil 391 pesos y Recursos Federales por 2 millones 610 mil 233 pesos, para el programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior con Recurso del Ramo General 33 por 32 millones 370 mil 391 pesos, y Formación Profesional Posgrado de Recurso Federal por 2 millones 610 mil 233 pesos.

La Universidad de Chalcatongo, con Recursos Federales devengó 9 millones 471 mil 337 pesos dentro del programa Incremento de la Oferta Educativa.

La Universidad de la Cañada devengó la cantidad de 20 millones 379 mil 437 pesos, con Recursos del Ramo General 33 por 11 millones 946 mil 62 pesos y Recursos Federales por 8 millones 433 mil 375 pesos, para el programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior con Recurso del Ramo General 33 por 11 millones 946 mil 62 pesos, y Formación Profesional y Posgrado con Recurso Federal por 8 millones 433 mil 375 pesos.

La Universidad de la Costa devengó Recursos Federales por 2 millones 430 mil 470 pesos, aplicados al programa de Formación Profesional y Posgrado.

Por su parte la Universidad de la Sierra Juárez devengó 18 millones 379 mil 743 pesos, distribuidos de la siguiente manera: Recursos Ramo General 33 por 7 millones 443 mil 344 pesos en el programa: Incremento de la Oferta Educativa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Superior y Recursos Federales por 10 millones 936 mil 399 pesos, en el programa: Formación Profesional y Posgrado.

La Universidad de la Sierra Sur devengó un total de 51 millones 403 mil 578 pesos, Recursos Ramo General 33 por 22 millones 694 mil 507 pesos en el programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior y Recursos Federales por 28 millones 709 mil 71 pesos, en el programa: Formación Profesional y Posgrado.

Por su parte la Universidad del Istmo devengó en su totalidad 41 millones 584 mil 4 pesos de los cuales, de Recursos Ramo General 33 destinado al programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior por 24 millones 631 mil 803 pesos y Recursos Federales por 16 millones 952 mil 201 pesos al programa: Formación Profesional y Posgrado.

La Universidad del Mar devengó un total de 41 millones 362 mil 649 pesos, de Recursos Ramo General 33 fueron 16 millones 82 mil 714 pesos al programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior y Recursos Federales por 25 millones 279 mil 935 pesos al programa: Formación Profesional y Posgrado

La Universidad del Papaloapan devengó un monto total 55 millones 796 mil 11 pesos de los cuales son Recursos Ramo General 33 por 23 millones 488 mil 632 pesos al programa Incremento de la Oferta Educativa Superior y Recursos Federales por 32 millones 307 mil 379 pesos al programa: Formación Profesional y Posgrado.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca devengó la cantidad de 26 millones 531 mil 277 pesos, de los cuales son Recursos Ramo General 33 por 8 millones 780 mil 440 pesos al programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior y Recursos Federales por 17 millones 750 mil 837 pesos al programa: Formación Profesional y Posgrado.

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca devengo 3 millones 345 mil 700 pesos con Recursos Federales al programa: Incremento de la Oferta Educativa Superior.

El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad devengó un total de 80 millones 521 mil 730 pesos, Recursos Estatales por 80 millones 265 mil 637 pesos y Recursos Federales por 256 mil 93 pesos destinados al programa: Impulso a la Economía.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca devengó un total de Recursos por 19 millones 273 mil 377 pesos, Recursos Estatales por 19 millones 37 mil 488 pesos y Recursos Federales por 235 mil 889 pesos que se asignaron al programa: Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte.

Poder Legislativo

El Congreso del Estado devengó un total de 73 millones de pesos, de origen Estatal destinados al Fortalecimiento Legislativo del Estado.

Fideicomisos Públicos

El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca devengó un total de 14 millones 660 mil 848 pesos de Recursos Estatales, destinando al programa: Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado.

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca devengó un total de 52 mil 808 pesos de Recursos Estatales al programa: Promoción Turística.

Órganos Autónomos

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca tuvo un devengado de 16 millones 825 mil 621 pesos, provenientes de Recursos Ramo General 33, por 15 millones 744 mil 506 pesos, al programa: Formación Profesional y Posgrado y Recursos por un millón 81 mil 115 pesos, al programa: Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior.

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca devengó un total de 10 millones 300 mil 854 pesos, en donde 7 millones 157 mil 971 pesos fueron de Recursos Estatales y 3 millones 142 mil 883 pesos de Recursos Federales destinados al programa: Procuración General de Justicia.

Municipios

En lo que respecta a Municipios se aplicaron 287 millones 888 mil 907 pesos correspondiendo a Recursos Estatales por 24 millones 209 mil 425 pesos, Recursos Ramo General 33 por 174 millones 123 mil 941 pesos y la cantidad de Transferencias Federales por 89 millones 555 mil 541 pesos, de los cuales se distribuyeron en los programas: Fortalecimiento a la Vivienda con un total de 22 millones 589 mil 245 pesos, Recurso Estatal por 763 mil 339 pesos, Recurso Ramo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

General 33 por 17 millones 916 mil 749 pesos y Recurso Federal por 3 millones 909 mil 157 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca con un total de 5 millones 900 mil 48 pesos, Recurso Estatal por 3 millones 500 mil pesos, Recurso Ramo General 33 por 2 millones 400 mil 48 pesos, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población con Recurso Ramo General 33 por 74 millones 815 mil 298 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con Recursos totales por 143 millones 295 mil 209 pesos, Recurso Estatal por 10 millones 946 mil 86 pesos, Recurso Ramo General 33 por 46 millones 702 mil 739 pesos y Recurso Federal por 85 millones 646 mil 384 pesos, Promoción, Recreación y Fomento de la Actividad Física y Deporte de Recurso Estatal por 9 millones de pesos, Ampliación de la Cobertura de Educación Media Superior de Recurso Ramo General 33 por 5 millones 868 mil 104 pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa de Recurso Ramo General 33 por 26 millones 421 mil 3 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA				
INVERSIÓN PÚBLICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
(Pesos)				
EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>2,873,019,573</u>	<u>2,193,710,214</u>	<u>1,100,980,580</u>	<u>6,167,710,366</u>
<u>ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA</u>	<u>925,186,304</u>	<u>454,371,257</u>	<u>249,884,702</u>	<u>1,629,442,262</u>
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	315,882,150	279,712,887	89,786,973	685,382,010
Secretaría de Movilidad	114,274,765	0	0	114,274,765
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	21,905,985	0	14,134,535	36,040,520
Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	0	0	1,500,000	1,500,000
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	21,509,259	0	1,898,914	23,408,174
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	59,873,469	0	61,576,700	121,450,170
Secretaría de Finanzas	52,985,045	0	3,900,000	56,885,045
Secretaría de Administración	205,261,376	0	21,737,037	226,998,413
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	19,203,312	0	0	19,203,312
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	0	0	2,500,000	2,500,000
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	1,848,907	0	0	1,848,907
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	50,707,904	174,658,369	0	225,366,273
Secretaría de Economía	2,173,600	0	2,850,543	5,024,143
Secretaría de Turismo	17,348,156	0	50,000,000	67,348,156
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	9,995,852	0	0	9,995,852
Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	32,216,524	0	0	32,216,524
<u>ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS</u>	<u>1,828,752,217</u>	<u>1,548,389,395</u>	<u>758,397,454</u>	<u>4,135,539,066</u>
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	583,354,198	30,295,134	48,485,684	662,135,016
Centro de las Artes de San Agustín	0	0	600,000	600,000
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	0	2,180,299	0	2,180,299
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,000	0	0	70,000
Comisión Estatal de Vivienda	41,739,639	320,463,311	0	362,202,950
Comisión Estatal del Agua	157,242,164	83,762,847	112,232,213	353,237,225
Comisión Estatal Forestal	16,098,252	0	93,111,109	109,209,361
Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.	3,869,661	0	0	3,869,661
Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	1,995,200	0	0	1,995,200
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	20,000,000	0	0	20,000,000
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	1,182,545	0	18,994,950	20,177,495
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	10,894,289	0	45,217,583	56,111,872
				continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Estatal de Educación para Adultos	43,629,223	0	54,351,158	97,980,381
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	173,819,598	39,347,356	1,600,000	214,766,955
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	19,974,111	170,351,138	1,365,260	191,690,509
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	2,727,741	0	0	2,727,741
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	0	0	3,683,731	3,683,731
NovaUniversitas	0	32,370,391	2,610,233	34,980,624
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	268,422,801	40,956,547	48,520,359	357,899,706
Servicios de Salud de Oaxaca	32,088,151	64,051,994	153,602,991	249,743,136
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	352,341,520	649,542,878	17,913,497	1,019,797,894
Universidad de Chalcatongo	0	0	9,471,337	9,471,337
Universidad de laCcañada	0	11,946,062	8,433,375	20,379,437
Universidad de la Costa	0	0	2,430,470	2,430,470
Universidad de la Sierra Juárez	0	7,443,344	10,936,399	18,379,743
Universidad de la Sierra Sur	0	22,694,507	28,709,071	51,403,578
Universidad del Istmo	0	24,631,803	16,952,201	41,584,004
Universidad del Mar	0	16,082,714	25,279,935	41,362,649
Universidad del Papaloapan	0	23,488,632	32,307,379	55,796,011
Universidad Tecnológica de la Mixteca	0	8,780,440	17,750,837	26,531,277
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	0	0	3,345,700	3,345,700
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	80,265,637	0	256,093	80,521,730
Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca	19,037,488	0	235,889	19,273,377
PODER LEGISLATIVO	73,000,000	0	0	73,000,000
Congreso del Estado	73,000,000	0	0	73,000,000
FIDECOMISOS PÚBLICOS	14,713,656	0	0	14,713,656
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	14,660,848	0	0	14,660,848
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA"	52,808	0	0	52,808
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7,157,971	16,825,621	3,142,883	27,126,475
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	0	16,825,621	0	16,825,621
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	7,157,971	0	3,142,883	10,300,854
MUNICIPIOS	24,209,425	174,123,941	89,555,541	287,888,907
Municipios	24,209,425	174,123,941	89,555,541	287,888,907

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ejes Del Plan Estatal De Desarrollo

Los recursos de Inversión Pública devengados en el ejercicio 2020 clasificados de acuerdo a la Estructura Programática, permiten mostrar como el gasto de inversión fue aplicado para atender los objetivos definidos en la Plan Estatal de Desarrollo.

A continuación se describen los recursos devengados de acuerdo a la clasificación programática en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

Eje 1. Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social

Para atender los objetivos de este eje, en el ejercicio 2020 se devengó un total de 3 mil 788 millones 205 mil 409 pesos, teniendo un importe de Recurso Estatal por Un mil 269 millones 809 mil 507 pesos, Recurso Ramo General 33 de Un mil 815 millones 707 mil 294 pesos y Recurso Federal con un valor de 702 millones 688 mil 608 pesos. Estos recursos fueron aplicados a través de veintidós programas: Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior por un total de 24 millones 985 mil 238 pesos, Recurso Estatal por 3 millones 640 mil 249 pesos y Recurso Ramo General 33 por 21 millones 344 mil 988 pesos, Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento por un total de 579 millones 29 mil 958 pesos, Recurso Estatal por 271 millones 731 mil 920 pesos, Recurso Ramo General 33 por 126 millones 17 mil 960 pesos y Recurso Federal por 181 millones 280 mil 78 pesos, Atención Médica por un total de 20 millones de pesos los cuales provienen de Recurso Estatal, Atención Social a Grupos Vulnerables por un total de 120 millones 430 mil 935 pesos, Recurso Estatal por 102 millones 517 mil 438 pesos y Recurso Federal por 17 millones 913 mil 497 pesos, Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas por un total de 20 millones 323 mil 217 pesos, Recurso Estatal por 19 millones 958 mil 78 pesos y Recurso Federal por 365 mil 139 pesos, Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural por un total de 18 millones 717 mil 485 pesos, Recurso Estatal por 13 millones 322 mil 395 pesos y Recurso Federal por 5 millones 395 mil 90 pesos, Educación Básica Incluyente por un total de 114 millones 924 mil 216 pesos, que corresponden al Recurso Estatal, Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo por un total de 97 millones 980 mil 381 pesos, Recurso Estatal por 43 millones 629 mil 223 pesos, Recurso y Recurso Federal por 54 millones 351 mil 158 pesos, Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por un total de 3 millones 869 mil 661 pesos, que corresponden al Recurso Estatal, Formación Profesional y Posgrado por un total de 161 millones 154 mil 406 pesos, Recurso Ramo General 33 por 15 millones 744 mil 506 pesos y Recurso Federal por 145



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 409 mil 900 pesos, Formación y Desarrollo Profesional Docente por un total de 41 millones 510 mil 32 pesos, Recurso Estatal por 39 millones 910 mil 32 pesos y Recurso Federal por un millón 600 mil pesos, Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa por un total de 344 millones 715 mil 866 pesos, Recurso Estatal por 44 millones 52 mil 633 pesos y Recurso Ramo General 33 por 300 millones 663 mil 233 pesos, Fortalecimiento a la Vivienda por un total de 450 millones 730 mil 993 pesos, Recurso Estatal por 50 millones 715 mil 276 pesos, Recurso Ramo General 33 por 370 millones 761 mil 299 pesos y Recurso Federal por 29 millones 254 mil 418 pesos, Fortalecimiento del Sistema de Salud por un total de 250 millones 742 mil 936 pesos, Recurso Estatal por 33 millones 87 mil 951 pesos, Recurso Ramo General 33 por 64 millones 51 mil 994 pesos y Recurso Federal por 153 millones 602 mil 991 pesos, Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca por un total de un millón 500 mil pesos, de los cuales provienen de Recurso Federal, Incremento de la Oferta Educativa Superior por un total de 264 millones 829 mil 842 pesos, Recurso Estatal por un millón 475 mil 300 pesos.

Recurso Ramo General 33 por 245 millones 488 mil 514 pesos y Recurso Federal por 17 millones 866 mil 28 pesos, Más Oaxaca por un total de 224 millones 198 mil 127 pesos, Recurso Estatal por 162 millones 748 mil 813 pesos, Recurso Ramo General 33 por 22 millones 91 mil 922 pesos y Recurso Federal por 39 millones 357 mil 392 pesos, Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria por un total de 893 millones 156 mil 24 pesos, Recurso Estatal por 243 millones 613 mil 146 pesos y Recurso Ramo General 33 por 649 millones 542 mil 878 pesos, Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres por un total de 9 millones 995 mil 852 pesos de los cuales provienen de Recurso Estatal, Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales por un total de 53 millones 553 mil 212 pesos, Recurso Estatal por 46 millones 24 mil 835 pesos y Recurso Federal por 7 millones 528 mil 376 pesos, Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte por un total de 35 millones 724 mil 322 pesos, Recurso Estatal por 35 millones 488 mil 433 pesos y Recurso Federal por 235 mil 889 pesos, Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial por un total de 56 millones 132 mil 705 pesos, Recurso Estatal por 9 millones 104 mil 54 pesos y Recurso Federal por 47 millones 28 mil 652 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Eje 2. Oaxaca Moderno y Transparente

Para atender los objetivos de este eje, en el ejercicio 2020 se devengó un total de 418 millones 145 mil 43 pesos, teniendo un importe de Recurso Estatal por 392 millones 508 mil 6 pesos y Recurso Federal con un valor de 25 millones 637 mil 37 pesos; los cuales fueron aplicados a través de seis programas: Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado por un total de 280 millones 886 mil 142 pesos, Recurso Estatal 255 millones 249 mil 105 pesos y Federal 25 millones 637 mil 37 pesos, Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios por un total de 42 millones 58 mil 274 pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal, Eficiencia del Gasto Público para Resultados por un total de 2 millones 997 mil 315 pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal, Fortalecimiento Legislativo del Estado por un total de 73 millones de pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal, Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción por un total de 13 millones 890 mil pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal, y Vigilancia y Fiscalización en el uso de los Recursos Públicos por un total de 5 millones 313 mil 312 pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal.

Eje 3. Oaxaca Seguro

Para atender los objetivos de este eje, en el ejercicio 2020 se devengó un total de 242 millones 11 mil 234 pesos, teniendo un importe de Recurso Estatal por 61 millones 709 mil 982 pesos, Recurso Ramo General 33 de 174 millones 658 mil 369 pesos y Recurso Federal con un valor de 5 millones 642 mil 883 pesos; los cuales fueron aplicados a través de cinco programas: Certeza Jurídica para el Estado por un total de 2 millones 500 mil pesos, el cual proviene de Recurso Federal, Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública por un total de 225 millones 366 mil 273 pesos, Recurso Estatal por 50 millones 707 mil 904 pesos, y Recurso Ramo General 33 por 174 millones 658 mil 369 pesos, Gestión Integral de Riesgos por un total de un millón 995 mil 200 pesos, el cual proviene de Recurso Estatal, Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos por un total de un millón 848 mil 907 pesos, el cual proviene de Recurso Estatal, Procuración General de Justicia por un total de 10 millones 300 mil 854 pesos, Recurso Estatal por 7 millones 157 mil 971 pesos y Recurso Federal por 3 millones 142 mil 883 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Eje 4. Oaxaca Productivo e Innovador

Para atender los objetivos de este eje, en el ejercicio 2020 se devengó un total de Un mil 96 millones 422 mil 432 pesos, teniendo un importe de Recurso Estatal por 878 millones 551 mil 85 pesos, Recurso Ramo General 33 de 32 millones 695 mil 183 pesos y Recurso Federal con un valor de 185 millones 176 mil 165 pesos; los cuales fueron aplicados a través de ocho programas: Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado por un total de 15 millones 314 mil 848 pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal, Desarrollo Agrícola por un total de 99 millones 931 mil 428 pesos, Recurso Estatal por 38 millones 354 mil 727 pesos y Recurso Federal por 61 millones 576 mil 700 pesos, Desarrollo Pecuario por un total de 21 millones 518 mil 742 pesos el cual proviene de Recurso Estatal, Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad por un total de 20 millones 177 mil 495 pesos, los cuales provienen de Recurso Estatal por un millón 182 mil 545 pesos y Recurso Federal por 18 millones 994 mil 950 pesos, Impulso a la Economía por un total de 87 millones 619 mil 613 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 84 millones 512 mil 978 pesos y Recurso Federal por 3 millones 106 mil 635 pesos, Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca por un total de 669 millones 126 mil 176 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 584 millones 933 mil 115 pesos, Recurso Ramo General 33 por 32 millones 695 mil 183 pesos y Recurso Federal por 51 millones 497 mil 878 pesos, Movilidad Integral Urbana por un total de 115 millones 333 mil 165 pesos el cual proviene de Recurso Estatal, y Promoción Turística por un total de 67 millones 400 mil 964 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 17 millones 400 mil 964 pesos y Recurso Federal por 50 millones de pesos.

Eje 5. Oaxaca Sustentable

Para atender los objetivos de este eje, en el ejercicio 2020 se devengó un total de 622 millones 926 mil 248 pesos, teniendo un importe de Recurso Estatal por 270 millones 440 mil 993 pesos, Recurso Ramo General 33 de 170 millones 649 mil 368 pesos y Recurso Federal con un valor de 181 millones 835 mil 887 pesos; los cuales fueron aplicados a través de seis programas: Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental por un total de 16 millones 891 mil 113 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 14 millones 941 mil 113 pesos y Recurso Federal por un millón 950 mil pesos, Conservación y Restauración Forestal por un total de 109 millones 209 mil 361 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 16 millones 98 mil 252 pesos y Recurso Federal por 93 millones 111 mil 109 pesos, Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables por un total de 7 millones 887 mil 654 pesos el cual proviene de Recurso Estatal, Gestión



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Integral de Residuos Sólidos por un total de 9 millones 387 mil 756 pesos el cual proviene de Recurso Estatal, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población por un total de 456 millones 850 mil 817 pesos los cuales provienen de Recurso Estatal por 199 millones 426 mil 671 pesos, Recurso Ramo General 33 por 170 millones 649 mil 368 pesos y Recurso Federal por 86 millones 774 mil 778 pesos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano por un total de 22 millones 699 mil 546 pesos el cual proviene de Recurso Estatal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	<u>2,873,019,573</u>	<u>2,193,710,214</u>	<u>1,100,980,580</u>	<u>6,167,710,366</u>
<u>1. OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL</u>	<u>1,269,809,507</u>	<u>1,815,707,294</u>	<u>702,688,608</u>	<u>3,788,205,409</u>
Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior	3,640,249	21,344,988	0	24,985,238
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.	271,731,920	126,017,960	181,280,078	579,029,958
Atención Médica	20,000,000	0	0	20,000,000
Atención Social a Grupos Vulnerables	102,517,438	0	17,913,497	120,430,935
Desarrollo Integral e Intercultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	19,958,078	0	365,139	20,323,217
Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural	13,322,395	0	5,395,090	18,717,485
Educación Básica Incluyente	114,924,216	0	0	114,924,216
Educación para Jóvenes y Adultos y Desarrollo de Competencia para el Trabajo	43,629,223	0	54,351,158	97,980,381
Fomento al Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	3,869,661	0	0	3,869,661
Formación Profesional y Posgrado	0	15,744,506	145,409,900	161,154,406
Formación y Desarrollo Profesional Docente	39,910,032	0	1,600,000	41,510,032
Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa	44,052,633	300,663,233	0	344,715,866
Fortalecimiento a la Vivienda	50,715,276	370,761,299	29,254,418	450,730,993
Fortalecimiento del Sistema de Salud	33,087,951	64,051,994	153,602,991	250,742,936
Inclusión Social para el Bienestar del Estado de Oaxaca	0	0	1,500,000	1,500,000
Incremento de la Oferta Educativa Superior Más Oaxaca	1,475,300	245,488,514	17,866,028	264,829,842
Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria	162,748,813	22,091,922	39,357,392	224,198,127
Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria	243,613,146	649,542,878	0	893,156,024
Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres	9,995,852	0	0	9,995,852
Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales	46,024,835	0	7,528,376	53,553,212
Promoción, Recreación y Fomento de Actividad Física y Deporte	35,488,433	0	235,889	35,724,322
Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	9,104,054	0	47,028,652	56,132,705
<u>2. OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE</u>	<u>392,508,006</u>	<u>0</u>	<u>25,637,037</u>	<u>418,145,043</u>
Administración Eficiente de los Recursos del Gobierno del Estado	255,249,105	0	25,637,037	280,886,142
				continúa



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Desarrollo y Fortalecimiento de las Capacidades de los Municipios	42,058,274	0	0	42,058,274
Eficiencia del Gasto Público para Resultados	2,997,315	0	0	2,997,315
Fortalecimiento Legislativo del Estado	73,000,000	0	0	73,000,000
Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	13,890,000	0	0	13,890,000
Vigilancia y Fiscalización en el uso de los Recursos Públicos	5,313,312	0	0	5,313,312
3. OAXACA SEGURO	61,709,982	174,658,369	5,642,883	242,011,234
Certeza Jurídica para el Estado	0	0	2,500,000	2,500,000
Desarrollo, Profesionalización y Certificación de Seguridad Pública	50,707,904	174,658,369	0	225,366,273
Gestión Integral de Riesgos	1,995,200	0	0	1,995,200
Política Transversal de Atención Integral de los Derechos Humanos	1,848,907	0	0	1,848,907
Procuración General de Justicia	7,157,971	0	3,142,883	10,300,854
4. OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	878,551,085	32,695,183	185,176,165	1,096,422,432
Aprovechamiento Sustentable de Factores Productivos del Estado	15,314,848	0	0	15,314,848
Desarrollo Agrícola	38,354,727	0	61,576,700	99,931,428
Desarrollo Pecuario	21,518,742	0	0	21,518,742
Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad	1,182,545	0	18,994,950	20,177,495
Impulso a la Economía	84,512,978	0	3,106,635	87,619,613
Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca	584,933,115	32,695,183	51,497,878	669,126,176
Movilidad Integral Urbana	115,333,165	0	0	115,333,165
Promoción Turística	17,400,964	0	50,000,000	67,400,964
5. OAXACA SUSTENTABLE	270,440,993	170,649,368	181,835,887	622,926,248
Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental	14,941,113	0	1,950,000	16,891,113
Conservación y Restauración Forestal	16,098,252	0	93,111,109	109,209,361
Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables	7,887,654	0	0	7,887,654
Gestión Integral de Residuos Sólidos	9,387,756	0	0	9,387,756
Mejoramiento Urbano de los Centros de Población	199,426,671	170,649,368	86,774,778	456,850,817
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	22,699,546	0	0	22,699,546

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. se ha devengó la cantidad de 44 mil 112 millones 331 mil 808 pesos para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo V y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio.

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO BEA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

C o n c e p t o		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado
BEAA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	23,528,537,149.00	24,993,526,329.29	24,993,526,329.29	24,993,526,329.29
BEAB	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	4,754,388,760.00	4,916,405,560.73	4,902,181,240.88	4,804,524,201.51
BEAC	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	1,035,639,520.00	1,159,823,023.93	1,105,269,333.87	728,135,829.78
BEAD	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,508,212,616.00	7,218,084,666.19	7,218,084,666.19	7,218,084,666.19
BEAE	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	2,790,562,744.00	2,791,745,215.29	2,791,745,215.29	2,791,745,215.29
BEAF	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL	632,034,898.00	649,542,915.64	649,542,877.54	649,542,877.54
BEAG	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA BASICA	416,770,166.00	571,058,686.24	377,232,749.02	296,907,629.81
BEAH	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR	272,229,077.00	567,405,479.51	360,221,595.12	280,413,513.28
BEAJ	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	157,183,987.00	160,190,442.55	160,095,148.44	160,095,148.44
BEAK	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	223,814,745.00	265,591,559.53	264,052,829.84	174,658,369.25
BEAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2,136,215,692.00	2,014,750,877.66	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00
TOTAL GENERAL		43,455,589,354.00	45,308,124,756.56	44,836,650,013.48	44,112,331,808.38



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

La Ley de Coordinación Fiscal, señala que este Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley y tienen como finalidad ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan a los estados, como lo señala los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos asignados en el Presupuesto de la Federación, son necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

Dichos recursos no se transfieren directamente al estado, sino que son radicados directamente al personal que fue registrado en el sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales; en el ejercicio que se informa se erogaron recursos por la cantidad de 24 mil 993 millones 526 mil 329 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>24,403,975,782</u>	<u>24,993,526,329</u>	<u>589,550,548</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>24,403,975,782</u>	<u>24,993,526,329</u>	<u>589,550,287</u>
Servicios personales	23,747,264,547	24,315,110,834	567,846,287
Materiales y suministros	129,040,168	124,055,785	-4,984,383
Servicios generales	527,671,066	554,359,710	26,688,644



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Para el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por la cantidad de 4 mil 804 millones 524 mil 202 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>4,594,104,621</u>	<u>4,804,524,202</u>	<u>210,419,581</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>4,529,009,652</u>	<u>4,740,472,207</u>	<u>211,462,556</u>
Servicios personales	2,707,846,870	2,945,185,481	237,338,611
Materiales y suministros	173,568,807	219,239,441	45,670,634
Servicios generales	1,647,593,975	1,576,047,286	-71,546,689
<u>GASTO DE INVERSION</u>	<u>65,094,969</u>	<u>64,051,994</u>	<u>-1,042,975</u>
Bienes muebles e Inmuebles	38,621,891	46,156,108	7,534,217
Obra Pública	26,473,078	17,895,886	-8,577,192



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. En sus dos componentes: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El total devengado de este fondo fue de 7 mil 946 millones 220 mil 495 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>8,341,321,059</u>	<u>7,946,220,495</u>	<u>-395,100,564</u>
Infraestructura Social Municipal	7,284,491,279	7,218,084,666	-66,406,613
Infraestructura Social Estatal	<u>1,056,829,780</u>	<u>728,135,829</u>	<u>-328,693,951</u>
Inversión Pública	1,056,829,780	728,135,829	-328,693,951



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de 2 mil 718 millones 901 mil 717 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>2,718,901,717</u>	<u>2,791,745,215</u>	<u>72,843,498</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,718,901,717	2,791,745,215	72,843,498



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado en sus cuatro componentes: Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Media Superior y superior, a su vez en dos vertientes; Infraestructura Media Superior e Infraestructura Educativa Superior. En total para este fondo, durante el ejercicio 2019 se devengó la cantidad de Un mil 226 millones 864 mil 19 pesos para los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Asistencia Social

Los recursos de este componente son utilizados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia devengó 649 millones 542 mil 877 pesos.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este componente deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 296 millones 907 mil 629 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Esta componente incluido dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, se sub divide a su vez en dos vertientes, el de Infraestructura Educativa Superior e Infraestructura Educativa Media Superior. el cual se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior, en este rubro fueron devengados 280 millones 413 mil 513 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>1,009,566,764</u>	<u>1,226,864,019</u>	<u>217,297,255</u>
Asistencia Social	635,474,004	649,542,877	14,068,873
Infraestructura Educativa Básica	251,328,108	296,907,629	45,579,521
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	122,764,652	280,413,513	157,648,861



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Los convenios relativos a la descentralización de los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria y educación comunitaria del INEA, junto con los recursos materiales, financieros y humanos fueron entre 1999 y 2005 suscritos por las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), el INEA y el gobierno de cada entidad federativa

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>143,143,638</u>	<u>160,095,148</u>	<u>16,951,511</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>143,143,638</u>	<u>160,095,148</u>	<u>16,951,511</u>
Servicios personales	81,788,077	86,053,990	4,265,913
Materiales y suministros	15,327,954	16,165,962	838,008
Servicios generales	19,786,337	16,792,953	2,993,384
Ayudas sociales	26,241,270	41,082,244	14,840,974



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 174 millones 658 mil 369 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
<u>TOTAL</u>	<u>227,177,252</u>	<u>174,658,369</u>	<u>-52,518,883</u>
Aportacion Federal	227,177,252	174,658,369	-52,518,883



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; en el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del Fondo por la cantidad de 2 mil 14 millones 698 mil 28 pesos

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2019	2020	
TOTAL	<u>2,094,898,847</u>	<u>2,014,698,028</u>	<u>-80,500,819</u>
Inversión Pública	24,402,723		-24,402,723
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones	413,188,596		-413,188,596
Deuda Pública	1,657,307,528	2,014,698,028	357,390,500



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO – DICIEMBRE 2020

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
ABEJONES	1,441,978	637,699	23,449	77,428	20,704	6,247	12,493	4,048	10,410	2,234,456
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	26,678,405	9,313,054	341,658	1,239,167	1,000,043	114,122	680,359	53,112	392,552	39,812,472
ASUNCION CACALOTEPEC	1,931,622	594,787	28,628	97,887	46,641	8,320	29,359	4,791	0	2,742,035
ASUNCION CUYOTEPEJI	1,067,165	488,430	15,860	53,900	19,233	4,596	13,846	2,942	78,090	1,744,062
ASUNCION IXTALTEPEC	14,892,346	4,459,164	180,930	672,695	301,206	62,771	289,228	27,072	0	20,885,412
ASUNCION NOCHIXTLAN	16,127,366	6,479,752	175,762	686,053	381,547	67,573	357,798	26,971	0	24,302,822
ASUNCION OCOTLAN	2,678,608	1,013,557	40,046	136,458	62,215	11,503	35,887	6,876	201,318	4,186,468
ASUNCION TLACOLULITA	1,264,379	682,625	18,245	63,289	15,660	5,395	14,317	2,915	32,629	2,099,454
AYOTZINTEPEC	4,646,140	2,325,824	57,334	210,797	155,410	19,840	114,982	9,211	0	7,539,538
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	11,239,988	2,726,834	133,910	500,563	275,755	48,840	322,935	16,701	179,930	15,445,456
CALIHUALA	1,298,752	474,883	20,092	67,599	27,576	5,616	17,267	3,360	0	1,915,145
CANDELARIA LOXICHA	5,803,776	1,134,961	76,896	274,976	263,417	24,918	149,033	11,950	194,735	7,934,662
CIENEGA DE ZIMATLAN	4,017,029	2,176,372	53,384	190,311	60,683	17,057	55,799	9,447	466,929	7,047,011
CIUDAD IXTEPEC	25,664,315	7,778,993	311,840	1,129,275	536,532	110,813	487,841	64,746	0	36,084,355
COATECAS ALTAS	3,490,158	1,043,064	49,675	172,545	119,581	15,041	69,970	7,996	29,657	4,997,687
COICOYAN DE LAS FLORES	5,365,711	892,285	71,784	255,620	274,990	23,102	141,639	11,013	0	7,036,144
LA COMPAÑIA	2,589,571	596,173	37,106	128,583	78,385	11,134	47,825	6,073	33,249	3,528,099
CONCEPCION BUENAVISTA	1,233,415	587,187	19,526	64,849	18,045	5,403	14,954	3,381	8,258	1,955,018
CONCEPCION PAPALO	2,268,883	571,543	32,852	113,336	67,321	9,775	41,616	5,398	0	3,110,724
CONSTANCIA DEL ROSARIO	2,910,333	2,200,542	39,788	140,607	95,494	12,464	58,802	6,336	313,906	5,778,272
COSOLAPA	9,215,594	2,885,509	121,450	433,387	335,334	39,904	247,513	19,333	0	13,298,024
COSOLTEPEC	1,318,861	546,495	18,058	63,510	15,318	5,663	17,904	3,104	37,231	2,026,144
CUILAPAM DE GUERRERO	11,681,181	5,083,365	131,478	505,527	429,381	50,150	382,729	16,019	0	18,279,830
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	4,534,490	2,551,307	54,468	205,521	88,088	18,610	54,021	8,597	0	7,515,102
CHAHUITES	7,767,151	3,205,609	74,610	306,053	234,479	32,501	190,373	12,052	23,194	11,846,022

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
CHALCATONGO DE HIDALGO	6,128,294	1,632,310	83,675	295,470	199,412	26,497	144,335	12,679	385,836	8,908,508
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2,147,948	1,477,196	31,953	109,089	55,151	9,289	34,310	5,236	9,894	3,880,066
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	13,045,652	3,813,593	172,244	616,926	460,274	56,198	327,510	25,784	0	18,518,181
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	3,437,968	2,100,977	46,747	165,942	104,176	14,613	59,999	7,517	18,803	5,956,742
EL ESPINAL	18,430,415	1,969,197	169,415	731,482	155,920	73,752	241,528	21,613	944,712	22,738,034
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	7,217,327	1,135,903	78,108	309,059	162,817	29,415	111,554	12,011	0	9,056,194
FRESNILLO DE TRUJANO	1,318,090	684,704	20,663	69,140	23,322	5,705	14,562	3,529	65,655	2,205,370
GUADALUPE ETLA	1,798,336	726,058	24,458	85,470	50,726	7,883	46,071	4,312	0	2,743,314
GUADALUPE DE RAMIREZ	1,476,977	798,765	21,138	73,402	25,618	6,321	19,891	3,462	0	2,425,574
GUELATAO DE JUAREZ	659,526	599,354	10,026	33,736	9,874	2,842	7,560	1,910	25,315	1,350,143
GUEVEA DE HUMBOLDT	3,601,383	974,611	46,781	169,193	122,900	15,288	77,423	7,335	0	5,014,914
MESONES HIDALGO	3,022,860	670,417	42,468	148,229	105,281	13,011	62,630	6,903	109,291	4,181,090
VILLA HIDALGO	1,697,278	811,789	24,325	84,307	44,512	7,272	27,381	4,082	15,286	2,716,232
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	84,806,522	31,380,961	913,976	3,570,429	1,515,809	358,525	1,902,632	141,854	5,127,625	129,718,333
HUAUTEPEC	3,808,573	780,082	52,318	184,316	172,945	16,377	88,484	8,320	0	5,111,415
HUAUTLA DE JIMENEZ	19,884,253	8,039,232	272,336	961,308	781,139	85,278	442,966	43,389	0	30,509,901
IXTLAN DE JUAREZ	7,099,715	1,829,987	86,136	319,212	171,155	30,341	161,913	13,320	278,279	9,990,058
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	84,740,159	27,003,480	1,018,296	3,812,574	1,927,487	359,643	1,878,256	142,522	1,694,524	122,576,941
LOMA BONITA	38,149,781	17,226,591	465,659	1,729,846	877,485	161,108	757,034	71,440	269,696	59,708,640
MAGDALENA APASCO	4,848,227	3,123,962	54,775	210,307	156,772	20,656	143,383	7,315	0	8,565,397
MAGDALENA JALTEPEC	3,919,944	1,570,044	48,279	177,295	71,747	16,710	71,951	8,219	95,240	5,979,429
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	826,531	360,527	12,619	42,461	1,703	3,680	11,900	1,869	24,799	1,286,089
MAGDALENA MIXTEPEC	1,526,147	679,332	23,620	79,460	33,705	6,590	19,733	3,968	14,195	2,386,750

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
MAGDALENA OCOTLAN	1,316,728	553,118	20,088	67,900	24,852	5,715	18,927	3,273	54,096	2,064,697
MAGDALENA PEÑASCO	2,875,252	930,805	39,168	138,435	84,428	12,247	50,054	6,660	0	4,137,049
MAGDALENA TEITIPAC	3,332,300	1,279,324	46,122	162,077	119,750	14,319	68,524	7,335	151,886	5,181,637
MAGDALENA TEQUISISTLAN	4,827,460	1,611,600	47,832	191,351	127,239	20,267	98,798	9,339	0	6,933,886
MAGDALENA TLACOTEPEC	3,920,369	2,181,144	67,049	217,419	25,278	17,113	20,926	11,512	103,517	6,564,327
MAGDALENA ZAHUATLAN	951,966	513,182	14,273	48,525	8,681	4,092	8,592	2,510	4,880	1,556,701
MARISCALA DE JUAREZ	2,909,144	1,343,025	38,169	137,312	74,557	12,408	57,513	5,945	184,238	4,762,311
MARTIRES DE TACUBAYA	1,332,216	471,865	20,252	68,562	32,088	5,754	19,971	3,401	0	1,954,109
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	35,357,121	11,828,128	392,235	1,523,599	863,357	148,254	763,018	57,377	2,712,714	53,645,803
MAZATLAN VILLA DE FLORES	7,909,438	1,181,197	106,681	378,696	328,782	33,942	186,115	16,964	0	10,141,815
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	31,700,477	12,973,075	388,068	1,428,038	896,293	131,814	687,874	57,289	0	48,262,928
MIXISTLAN DE LA REFORMA	2,318,331	810,199	31,297	111,364	61,110	9,845	39,297	5,068	0	3,386,511
MONJAS	3,040,406	1,357,726	41,134	146,530	63,576	12,888	45,111	6,471	0	4,713,842
NATIVIDAD	933,362	534,306	14,799	49,290	9,363	4,017	6,845	2,652	36,252	1,590,886
NAZARENO ETLA	2,264,943	551,049	29,107	104,875	73,706	9,797	62,687	4,629	147,394	3,248,187
NEJAPA DE MADERO	4,995,153	1,959,819	64,714	233,286	163,239	21,359	114,702	10,486	0	7,562,758
IXPANTEPEC NIEVES	1,539,382	830,700	23,417	79,328	28,768	6,616	17,667	4,001	1,923	2,531,802
SANTIAGO NILTEPEC	5,409,777	3,497,946	63,923	237,380	113,025	22,982	91,741	11,512	56,347	9,504,633
OAXACA DE JUAREZ	549,978,009	192,870,080	6,650,860	24,142,843	4,694,130	2,180,254	10,764,967	829,414	55,407,780	847,518,337
OCOTLAN DE MORELOS	17,126,185	6,558,305	211,367	777,306	458,829	73,713	423,321	31,344	1,910,790	27,571,160
LA PE	2,032,576	628,678	29,836	102,401	63,322	8,769	37,002	4,872	81,756	2,989,212
PINOTEPA DE DON LUIS	4,174,375	1,593,037	54,150	195,446	155,156	17,945	107,007	8,084	0	6,305,200
PLUMA HIDALGO	3,831,222	2,382,258	59,067	199,153	69,618	16,549	44,781	9,818	65,084	6,677,550
SAN JOSE DEL PROGRESO	13,443,786	955,091	146,339	568,902	159,498	60,491	471,237	8,111	382,125	16,195,580
PUTLA VILLA DE GUERRERO	20,388,912	7,749,340	253,343	929,781	695,009	86,960	507,726	40,271	232,656	30,883,998
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,186,448	621,552	20,086	65,377	10,468	5,158	6,880	3,489	0	1,919,458
REFORMA DE PINEDA	4,065,414	1,699,279	45,282	174,700	56,769	16,657	38,511	8,300	0	6,104,912
LA REFORMA	2,570,662	1,134,118	34,156	122,041	70,471	10,969	50,531	5,560	51,108	4,049,616

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
REYES ETLA	2,602,703	1,072,323	33,165	120,615	77,195	11,038	55,297	5,466	134,769	4,112,571
ROJAS DE CUAUHEMOC	1,682,030	626,682	21,272	78,067	21,022	7,119	26,415	3,037	99,694	2,565,338
SALINA CRUZ	90,129,861	24,881,383	966,955	3,751,813	1,659,392	385,004	2,126,095	160,592	12,990,141	137,051,236
SAN AGUSTIN AMATENGO	1,477,473	663,467	22,510	76,117	32,512	6,400	22,119	3,718	28,785	2,333,101
SAN AGUSTIN ATENANGO	1,583,015	536,900	22,956	79,205	40,000	6,788	25,065	3,846	96,130	2,393,905
SAN AGUSTIN CHAYUCO	2,859,005	668,986	40,281	140,539	90,471	12,293	58,566	6,471	103,035	3,979,647
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	5,116,206	2,035,371	59,681	225,598	178,475	22,034	163,783	7,558	564,625	8,373,331
SAN AGUSTIN ETLA	3,665,495	1,114,463	41,499	159,086	74,388	15,679	93,293	5,392	8,621	5,177,916
SAN AGUSTIN LOXICHA	12,448,592	1,458,613	156,238	571,376	643,346	53,537	368,958	22,801	836,332	16,559,793
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,174,618	622,622	17,705	60,021	20,257	5,055	13,446	3,185	13,677	1,930,586
SAN AGUSTIN YATARENI	2,549,402	1,601,969	33,147	119,535	91,919	10,910	63,101	5,162	20,683	4,495,828
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	2,419,767	879,133	35,851	122,554	68,768	10,448	40,738	5,918	68,917	3,652,094
SAN ANDRES DINICUITI	1,690,829	460,963	24,282	84,094	45,447	7,265	30,555	3,948	0	2,347,383
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	4,046,078	1,520,169	50,845	186,356	132,431	17,110	89,433	8,091	181,391	6,231,904
SAN ANDRES HUAYAPAM	4,664,362	2,658,506	59,566	214,276	99,238	20,634	133,262	8,523	114,604	7,972,971
SAN ANDRES IXTLAHUACA	1,755,691	796,335	24,999	86,620	32,852	7,606	30,237	4,089	53,735	2,792,164
SAN ANDRES LAGUNAS	956,854	403,909	13,982	48,061	10,042	4,133	11,846	2,281	13,490	1,464,598
SAN ANDRES NUXIÑO	1,691,588	564,295	24,551	84,668	36,938	7,255	25,461	4,143	0	2,438,899
SAN ANDRES PAXTLAN	3,046,293	1,329,075	43,022	149,983	105,792	13,092	60,637	6,957	41,877	4,796,728
SAN ANDRES SINAXTLA	1,234,581	397,539	15,124	56,334	14,043	5,190	18,143	2,159	2,627	1,745,740
SAN ANDRES SOLAGA	1,537,543	693,410	22,338	76,970	37,363	6,622	25,543	3,684	72,417	2,475,890
SAN ANDRES TEOTILALPAM	3,044,338	630,949	43,215	150,073	104,259	13,112	62,311	7,153	0	4,055,410
SAN ANDRES TEPETLAPA	1,328,209	742,611	22,787	73,808	11,320	5,790	6,844	3,968	0	2,195,337
SAN ANDRES YAA	1,142,707	597,955	19,464	63,232	9,702	4,975	5,969	3,387	0	1,847,391
SAN ANDRES ZABACHE	1,300,180	633,457	21,415	70,413	17,106	5,634	10,345	3,671	0	2,062,221

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN ANDRES ZAUTLA	2,633,578	966,456	33,945	122,696	92,684	11,261	65,187	5,385	18,582	3,949,774
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	5,680,580	2,235,224	77,976	270,790	136,430	25,194	139,638	13,422	3,346	8,582,600
SAN ANTONINO EL ALTO	2,939,629	1,352,966	36,859	134,500	59,236	12,385	45,361	6,815	31,337	4,619,088
SAN ANTONINO MONTE VERDE	4,240,125	735,349	56,759	202,074	160,348	18,257	107,648	8,691	0	5,529,251
SAN ANTONIO ACUTLA	857,831	371,377	12,925	43,868	5,532	3,713	8,194	2,153	0	1,305,593
SAN ANTONIO DE LA CAL	12,780,451	5,409,335	135,454	532,802	438,827	54,209	385,794	19,899	0	19,756,771
SAN ANTONIO HUITEPEC	3,011,552	999,318	41,067	145,206	104,176	12,916	64,379	6,552	11,979	4,397,145
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,111,507	438,954	16,621	56,623	25,107	4,794	17,347	2,780	35,415	1,709,148
SAN ANTONIO SINICAHUA	1,853,343	634,435	27,210	93,577	35,745	7,963	24,503	4,413	10,385	2,691,574
SAN ANTONIO TEPETLAPA	3,388,163	1,222,397	43,949	159,316	99,152	14,274	60,948	7,011	0	4,995,210
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	4,082,683	2,080,921	63,529	213,479	56,089	17,538	36,048	10,972	0	6,561,259
SAN BALTAZAR LOXICHA	3,461,285	1,906,987	43,260	158,241	64,769	14,917	73,871	6,437	83,671	5,813,438
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,032,792	479,859	16,681	55,176	14,297	4,488	9,550	2,895	45,570	1,661,308
SAN BARTOLO COYOTEPEC	5,330,328	2,562,558	61,624	233,019	174,050	22,810	155,685	9,238	0	8,549,312
SAN BARTOLOME AYAUTLA	2,968,287	724,594	41,799	145,809	109,537	12,816	64,447	6,613	0	4,073,902
SAN BARTOLOME LOXICHA	1,998,428	793,774	29,223	100,500	56,089	8,619	33,978	4,784	56,125	3,081,520
SAN BARTOLOME QUIALANA	4,971,875	1,606,544	61,279	225,634	58,470	21,019	69,909	10,486	199,104	7,224,320
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	998,192	538,668	17,088	55,264	9,021	4,363	5,650	3,057	4,296	1,635,599
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,120,540	616,602	18,615	60,993	7,234	4,881	7,092	3,185	49,319	1,888,461
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,124,215	500,592	18,181	60,125	14,297	4,879	9,866	3,145	36,243	1,771,543
SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,008,417	612,791	15,367	51,912	12,937	4,349	10,656	2,699	21,160	1,740,288
SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,123,125	1,138,867	29,135	102,563	62,130	9,148	43,984	4,683	63,298	3,576,933

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN BLAS ATEMPA	11,350,018	3,691,303	134,902	503,994	441,635	48,416	303,063	21,290	1,048,484	17,543,105
SAN CARLOS YAUTEPEC	7,324,239	3,269,209	95,298	343,993	273,287	31,188	171,045	14,953	36,949	11,560,161
SAN CRISTOBAL AMATLAN	3,286,707	1,188,717	44,485	157,727	125,198	14,108	74,712	7,038	100,105	4,998,797
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1,611,778	595,525	24,114	82,423	24,513	6,866	14,801	4,082	0	2,364,102
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,380,427	793,428	21,626	71,969	25,535	5,994	17,191	3,995	36,808	2,356,973
SAN CRISTOBAL SUCHITLAHUACA	1,797,597	984,168	19,379	76,560	7,318	7,391	19,731	2,989	0	2,915,133
SAN DIONISIO DEL MAR	4,122,415	1,530,815	60,247	207,156	118,302	17,770	73,124	9,865	0	6,139,694
SAN DIONISIO OCOTEPEC	7,900,662	2,766,157	107,897	381,012	236,096	33,747	152,381	18,037	91,214	11,687,203
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,890,758	761,506	35,501	131,026	22,215	12,683	65,703	4,076	71,313	3,994,781
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	3,041,605	989,107	43,003	149,515	85,025	13,171	59,645	6,910	62,185	4,450,166
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	14,401,382	3,680,882	180,296	660,344	687,519	61,728	414,171	26,803	0	20,113,125
SAN FELIPE TEJALAPAM	3,929,076	626,602	50,107	182,022	164,176	16,872	113,507	7,531	328,724	5,418,617
SAN FELIPE USILA	6,979,713	3,435,913	91,394	328,831	252,095	29,789	165,603	14,326	82,757	11,380,421
SAN FRANCISCO CAHUACUA	3,238,585	1,195,672	43,058	152,984	76,002	13,906	60,895	7,497	56,126	4,844,725
SAN FRANCISCO CAJONOS	844,341	463,619	14,067	45,920	9,702	3,678	6,365	2,537	0	1,390,229
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	1,995,560	642,348	30,491	103,044	49,109	8,622	28,727	5,115	0	2,863,016
SAN FRANCISCO CHINDUA	903,966	387,059	14,061	47,192	17,534	3,923	11,775	2,369	10,545	1,398,424
SAN FRANCISCO DEL MAR	5,315,233	1,386,801	70,469	251,810	171,921	23,023	132,497	10,264	234,875	7,596,893
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,243,219	480,577	19,423	65,117	23,490	5,379	14,402	3,286	5,081	1,859,974
SAN FRANCISCO IXHUATAN	6,842,386	2,393,173	79,316	296,245	190,988	28,956	126,259	15,129	0	9,972,452
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,030,006	422,749	15,787	53,160	21,108	4,453	13,604	2,780	19,838	1,583,485
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	3,488,095	1,281,216	40,286	151,413	76,600	14,827	76,212	7,470	0	5,136,119
SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,353,117	1,111,036	34,424	118,172	65,278	10,149	40,347	5,796	82,730	3,821,049
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,587,572	788,086	23,299	80,024	8,086	6,879	16,781	3,684	38,920	2,553,331
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,212,772	992,277	30,723	108,325	46,131	9,353	28,564	5,007	0	3,433,152

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN FRANCISCO SOLA	1,602,728	797,650	23,109	79,669	41,192	6,891	25,544	4,049	135,592	2,716,424
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	6,821,839	1,762,272	79,998	302,053	248,947	29,092	203,625	11,067	0	9,458,893
SAN FRANCISCO TEOPAN	785,274	360,901	13,093	42,877	7,065	3,407	4,616	2,267	0	1,219,500
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1,750,285	578,881	25,912	88,630	52,257	7,549	29,601	4,298	77,586	2,614,999
SAN GABRIEL MIXTEPEC	2,946,588	806,805	39,721	141,021	106,897	12,679	71,056	6,188	33,538	4,164,493
SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,498,737	1,030,130	35,052	122,361	53,534	10,768	42,800	5,709	0	3,799,091
SAN ILDEFONSO SOLA	1,393,209	723,480	22,114	73,689	24,087	6,047	15,118	3,738	1,411	2,262,893
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,593,545	875,939	37,550	129,063	69,194	11,226	48,962	6,464	97,358	3,869,301
SAN JACINTO AMILPAS	14,361,145	3,520,523	154,517	603,985	276,870	60,763	346,740	23,827	147,967	19,496,337
SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,451,164	862,108	36,001	122,351	52,598	10,783	46,234	6,255	20,321	3,607,815
SAN JERONIMO COATLAN	3,684,148	880,631	47,893	172,824	119,494	15,810	84,545	7,146	27,732	5,040,223
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,736,743	691,825	23,525	83,569	29,875	7,349	23,315	3,934	8,553	2,608,688
SAN JERONIMO SOSOLA	2,087,075	594,020	30,796	105,497	57,108	8,999	35,569	5,081	5,749	2,929,894
SAN JERONIMO TAVICHE	1,627,184	512,472	23,347	80,982	46,726	6,977	27,691	3,792	96,321	2,425,492
SAN JERONIMO TECOATL	1,486,830	1,088,289	22,376	76,065	37,960	6,405	22,281	3,738	0	2,743,944
SAN JORGE NUCHITA	2,167,718	598,030	30,948	107,387	63,576	9,318	39,624	5,108	0	3,021,709
SAN JOSE AYUQUILA	1,581,198	1,034,914	23,383	80,148	34,217	6,793	22,595	3,833	0	2,787,081
SAN JOSE CHILTEPEC	7,256,664	2,046,606	95,380	342,074	254,989	31,357	192,519	14,002	243,493	10,477,084
SAN JOSE DEL PEÑASCO	1,734,534	752,166	25,085	86,628	48,512	7,466	30,082	4,089	86,799	2,775,361
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,146,901	457,675	18,025	60,280	23,745	4,973	14,961	3,030	0	1,729,590
SAN JOSE INDEPENDENCIA	2,960,241	1,110,361	42,997	148,218	104,515	12,762	54,908	6,998	0	4,441,000
SAN JOSE LACHIGUIRI	3,442,334	1,202,183	44,046	161,015	84,089	14,331	46,156	7,207	99,120	5,100,481
SAN JOSE TENANGO	10,879,835	2,851,081	142,570	511,982	536,961	46,788	277,958	21,782	0	15,268,957
SAN JUAN ACHIUTLA	663,875	274,938	9,988	33,920	8,001	2,906	9,854	1,525	0	1,005,007
SAN JUAN ATEPEC	1,565,814	631,329	21,436	75,700	32,512	6,709	26,515	3,414	44,165	2,407,594

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
ANIMAS TRUJANO	2,389,690	1,007,545	29,911	109,742	74,472	10,100	54,986	4,838	14,563	3,695,847
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,563,029	715,909	23,707	80,349	35,575	6,741	22,515	3,988	40,510	2,492,323
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	2,845,700	1,067,068	41,041	141,627	61,281	12,240	43,130	7,011	0	4,219,098
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	6,475,726	1,736,771	85,352	305,076	214,818	28,094	168,947	12,855	144,720	9,172,359
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	3,393,998	534,013	41,720	154,130	135,154	14,443	96,625	6,363	82,062	4,458,508
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,850,171	809,332	26,759	92,223	32,427	8,057	31,557	4,150	52,509	2,907,185
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1,894,798	642,228	27,249	94,253	56,002	8,189	38,438	4,325	0	2,765,482
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	978,539	495,892	15,485	51,667	9,789	4,230	7,799	2,645	14,574	1,580,620
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	1,836,836	593,911	27,120	92,855	50,301	7,917	31,031	4,481	90,447	2,734,899
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,531,187	779,003	23,230	78,713	32,936	6,599	20,052	3,954	47,894	2,523,568
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	196,329,204	79,236,690	2,157,148	8,405,719	3,208,563	826,942	4,100,520	298,215	26,780,196	321,343,197
SAN JUAN CACAHUATEPEC	4,978,304	1,378,846	65,618	235,109	189,710	21,379	127,803	10,176	10,973	7,017,918
SAN JUAN CIENEGUILLA	1,156,501	630,205	19,234	63,001	11,831	5,019	7,799	3,340	35,848	1,932,778
SAN JUAN COATZOSPAM	1,864,558	598,102	27,701	94,642	44,003	8,008	25,463	4,744	1,442	2,668,663
SAN JUAN COLORADO	5,246,030	840,685	68,426	246,264	235,243	22,502	141,254	10,594	0	6,810,998
SAN JUAN COMALTEPEC	2,273,310	662,513	31,368	110,236	70,131	9,871	50,437	4,724	32,424	3,245,014
SAN JUAN COTZOCON	12,843,169	2,552,124	164,222	596,025	538,661	55,182	355,684	24,475	142,502	17,272,044
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	563,556	298,973	9,374	30,590	6,894	2,465	4,853	1,680	10,828	929,213
SAN JUAN CHILATECA	1,531,674	728,093	21,542	74,964	28,768	6,603	25,931	3,657	6,450	2,427,682
SAN JUAN DEL ESTADO	2,131,926	604,242	28,431	101,168	53,622	9,299	52,302	4,076	70,134	3,055,200
SAN JUAN DEL RIO	1,855,976	732,843	24,620	87,518	26,725	7,833	21,182	4,879	63,345	2,824,921

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN JUAN DIUXI	1,916,961	834,198	28,348	96,476	25,703	8,218	18,321	5,452	0	2,933,677
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	888,016	446,285	14,550	47,901	8,511	3,869	7,319	2,470	75,626	1,494,547
SAN JUAN GUELA VIA	3,712,713	1,445,965	48,056	173,410	70,725	15,917	69,448	7,497	77,208	5,620,939
SAN JUAN GUICHICOVI	17,964,528	8,931,026	220,363	815,164	695,860	77,070	493,826	30,784	1,780,887	31,009,508
SAN JUAN IHUALTEPEC	1,091,449	510,453	17,808	58,769	13,702	4,728	8,197	3,070	0	1,708,176
SAN JUAN JUQUILA MIXES	2,752,877	691,945	39,275	136,310	86,301	11,845	53,232	6,404	5,858	3,784,047
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,595,398	455,719	23,733	81,026	44,683	6,891	27,692	3,894	54,602	2,293,638
SAN JUAN LACHAO	3,205,795	1,205,372	43,230	153,688	108,259	13,734	69,466	6,755	79,970	4,886,269
SAN JUAN LACHIGALLA	2,577,767	756,104	37,809	129,740	77,364	11,121	46,075	6,262	0	3,642,242
SAN JUAN LAJARCIA	873,458	457,595	13,340	45,145	12,937	3,741	8,514	2,294	0	1,417,024
SAN JUAN LALANA	10,056,978	4,371,895	133,212	480,363	400,869	43,659	244,538	20,837	270,314	16,022,665
SAN JUAN DE LOS CUES	1,740,254	597,678	24,859	85,944	53,534	7,529	35,889	4,177	24,551	2,574,415
SAN JUAN MAZATLAN	10,977,691	2,964,475	139,966	508,138	450,742	47,094	290,592	21,607	0	15,400,305
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -	4,847,007	1,414,529	67,835	237,245	156,517	20,813	95,960	11,073	31,618	6,882,597
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,388,333	753,817	22,531	74,447	15,915	6,002	9,869	3,948	62,946	2,337,808
SAN JUAN ÑUMI	4,104,924	742,570	56,775	199,517	129,367	17,601	82,748	9,245	0	5,342,747
SAN JUAN OZOLOTEPEC	2,269,416	804,980	32,194	112,088	65,449	9,702	37,956	5,351	0	3,337,136
SAN JUAN PETLAPA	2,388,105	652,231	35,504	121,215	71,408	10,312	41,144	5,864	0	3,325,783
SAN JUAN QUIAHUJE	3,113,832	1,070,844	40,160	145,810	99,152	13,136	60,156	6,458	178,896	4,728,444
SAN JUAN QUIOTEPEC	1,972,383	592,652	28,921	99,199	47,150	8,493	30,158	4,885	58,555	2,842,396
SAN JUAN SAYULTEPEC	1,024,642	589,450	14,059	49,431	15,915	4,366	13,764	2,537	8,537	1,722,701
SAN JUAN TABAA	1,542,349	750,367	23,588	79,757	27,746	6,639	18,220	3,981	0	2,452,647
SAN JUAN TAMAZOLA	2,895,768	788,147	40,909	142,261	72,770	12,437	46,632	6,991	16,462	4,022,377
SAN JUAN TEITA	1,219,308	632,760	19,337	64,443	12,171	5,306	11,767	3,185	0	1,968,277
SAN JUAN TEITIPAC	2,450,818	1,070,339	36,226	123,834	60,089	10,630	42,007	5,918	23,230	3,823,091
SAN JUAN TEPEUXILA	2,522,782	1,120,399	35,795	124,368	58,215	10,880	43,992	5,871	9,952	3,932,254
SAN JUAN TEPOSOLULA	1,240,413	670,884	18,410	62,946	26,384	5,325	17,587	3,091	5,338	2,050,378

Continúa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN JUAN YAAE	1,458,885	649,173	21,626	73,974	31,320	6,280	21,804	3,590	86,230	2,352,882
SAN JUAN YATZONA	1,073,928	837,413	16,959	56,616	9,278	4,662	10,175	2,794	9,475	2,021,300
SAN JUAN YUCUITA	787,812	463,564	12,529	41,728	11,490	3,407	8,126	2,139	0	1,330,795
SAN LORENZO	3,757,924	747,000	51,704	182,056	147,668	16,155	85,624	8,259	0	4,996,390
SAN LORENZO ALBARRADAS	2,370,893	1,355,399	30,762	111,114	59,746	10,234	54,227	4,305	59,255	4,055,935
SAN LORENZO CACAOTEPEC	11,200,419	3,759,736	124,140	478,792	292,097	48,231	336,846	16,148	600,681	16,857,090
SAN LORENZO CUAUNECUILTLA	1,406,699	671,400	23,374	76,599	19,405	6,113	11,380	4,008	0	2,218,978
SAN LORENZO TEXMELUCAN	4,762,043	1,133,628	63,647	226,635	211,160	20,578	125,952	9,555	234,535	6,787,733
SAN LORENZO VICTORIA	1,212,224	514,100	17,620	60,787	20,341	5,225	17,739	2,767	35,576	1,886,379
SAN LUCAS CAMOTLAN	2,419,674	660,463	34,215	118,956	72,173	10,485	49,228	5,432	71,030	3,441,656
SAN LUCAS OJITLAN	14,311,718	4,589,949	183,413	666,450	477,383	60,799	306,776	28,786	0	20,625,274
SAN LUCAS QUIAVINI	2,493,841	1,529,254	32,915	118,429	41,703	10,669	41,172	4,717	58,420	4,331,120
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	4,536,024	821,113	62,018	218,927	184,093	19,463	101,778	9,980	0	5,953,396
SAN LUIS AMATLAN	3,073,387	1,493,626	44,184	153,031	85,196	13,208	53,628	7,153	167,594	5,091,007
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1,836,920	1,122,733	27,513	93,465	39,578	7,891	22,120	4,980	0	3,155,200
SAN MARCOS ARTEAGA	1,790,782	715,678	26,683	90,799	29,789	7,814	28,811	4,298	0	2,694,654
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,363,893	756,676	22,003	72,860	18,128	5,909	12,650	3,765	0	2,255,884
SAN MARTIN HUAMELULPAM	1,209,350	498,839	17,169	59,535	21,959	5,221	19,332	2,881	52,719	1,887,005
SAN MARTIN ITUNYOSO	2,107,109	663,564	31,711	107,798	60,089	9,091	32,226	5,297	0	3,016,885
SAN MARTIN LACHILA	1,358,888	689,906	20,060	68,727	24,172	5,841	17,821	3,360	45,453	2,234,228
SAN MARTIN PERAS	7,008,496	962,914	93,264	333,060	329,885	30,039	172,431	14,623	25,408	8,970,120
SAN MARTIN TILCAJETE	2,382,467	1,104,566	33,220	115,948	37,535	10,326	40,532	5,452	159,010	3,889,056
SAN MARTIN TOXPALAN	2,356,583	611,227	32,568	114,481	84,089	10,135	53,157	5,209	20,462	3,287,911
SAN MARTIN ZACATEPEC	1,253,278	428,166	19,192	64,807	29,533	5,423	18,066	3,198	334	1,821,997
SAN MATEO CAJONOS	1,026,087	487,200	16,884	55,513	14,555	4,461	8,911	2,881	0	1,616,492
CAPULALPAM DE MENDEZ	2,156,696	733,696	23,819	93,548	29,277	8,834	30,220	3,360	56,644	3,136,094

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN MATEO DEL MAR	8,008,871	2,020,680	100,121	366,981	414,485	34,372	227,610	14,643	0	11,187,763
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2,386,070	993,658	33,291	116,472	83,661	10,261	50,775	5,459	0	3,679,647
SAN MATEO ETLATONGO	2,028,497	777,451	25,075	92,905	23,662	8,384	19,489	4,359	50,753	3,030,575
SAN MATEO NEJAPAM	1,579,852	734,617	25,054	83,474	27,405	6,828	16,159	4,339	25,338	2,503,066
SAN MATEO PEÑASCO	1,801,395	598,152	26,949	91,805	49,789	7,778	28,965	4,481	0	2,609,314
SAN MATEO PIÑAS	2,260,250	850,945	35,030	117,761	50,386	9,778	29,680	5,891	51,971	3,411,692
SAN MATEO RIO HONDO	2,649,918	1,193,653	37,773	130,979	71,747	11,390	46,319	6,383	0	4,148,162
SAN MATEO SINDIHUI	1,873,436	563,347	26,723	92,883	48,002	7,995	28,488	4,487	3,019	2,648,380
SAN MATEO TLAPILTEPEC	914,920	463,826	14,397	48,154	4,766	3,932	4,694	2,530	0	1,457,219
SAN MELCHOR BETAZA	1,402,036	685,656	22,452	74,415	22,809	6,090	14,562	3,934	14,932	2,246,886
SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,414,017	580,415	20,142	69,853	15,234	6,182	23,235	2,996	32,851	2,164,925
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,306,575	1,360,753	33,232	114,989	58,725	9,881	34,849	5,547	0	3,924,551
SAN MIGUEL ALOAPAM	1,875,147	650,075	27,319	94,002	48,852	8,084	32,022	4,521	0	2,740,022
SAN MIGUEL AMATITLAN	4,416,353	3,459,095	59,027	210,294	178,220	18,982	109,795	9,170	0	8,460,936
SAN MIGUEL AMATLAN	1,112,125	395,813	16,591	56,363	20,426	4,856	18,377	2,767	16,188	1,643,506
SAN MIGUEL COATLAN	2,798,239	1,317,471	37,778	134,402	77,364	11,881	47,511	6,154	50,079	4,480,879
SAN MIGUEL CHICAHUA	1,971,964	1,155,014	29,100	99,751	49,703	8,492	30,394	4,811	19,821	3,369,050
SAN MIGUEL CHIMALAPA	4,511,937	726,067	61,166	216,611	160,178	19,484	106,934	9,326	155,780	5,967,483
SAN MIGUEL DEL PUERTO	5,378,228	7,012,561	68,740	250,113	189,795	22,888	124,788	10,554	141,081	13,198,748
SAN MIGUEL DEL RIO	762,193	421,620	12,946	42,054	5,022	3,314	3,661	2,274	0	1,253,084
SAN MIGUEL EJUTLA	1,300,099	621,025	19,294	65,931	22,215	5,613	17,907	3,171	108,863	2,164,118
SAN MIGUEL EL GRANDE	3,948,042	2,729,370	51,881	186,939	87,835	16,575	58,166	8,738	0	7,087,546
SAN MIGUEL HUAUTLA	1,783,284	766,646	26,329	89,521	26,808	7,847	29,474	4,373	0	2,734,282
SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,148,533	582,994	30,757	106,603	64,854	9,214	37,321	5,142	0	2,985,418
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	4,059,139	966,402	51,290	183,755	143,239	16,981	104,547	7,922	0	5,533,275
SAN MIGUEL PERAS	2,565,850	1,069,251	36,041	125,949	80,683	11,013	48,457	5,810	0	3,943,054

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN MIGUEL PIEDRAS	1,506,445	600,361	24,133	79,649	30,300	6,566	17,824	4,474	21,276	2,291,028
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	4,283,870	783,562	56,715	202,683	190,391	18,426	114,508	8,880	0	5,659,035
SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,554,489	891,531	25,010	82,958	16,768	6,719	11,694	4,265	0	2,593,434
VILLA SOLA DE VEGA	9,170,419	3,286,668	120,386	432,343	301,543	39,086	189,617	19,508	95,874	13,655,444
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	21,319,207	8,821,597	263,194	968,874	937,061	91,220	599,139	40,123	420,739	33,461,154
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	2,205,453	863,737	31,194	108,697	60,002	9,439	38,193	5,176	15,247	3,337,138
VILLA TALEA DE CASTRO	2,333,829	965,504	32,791	114,544	48,173	10,017	37,876	5,365	138,025	3,686,124
SAN MIGUEL TECOMATLAN	895,517	383,320	12,744	44,540	5,617	3,775	5,891	2,112	10,036	1,363,552
SAN MIGUEL TENANGO	1,110,347	416,707	17,525	58,605	16,512	4,790	10,426	2,983	0	1,637,895
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,494,628	738,077	22,370	75,919	21,280	6,562	24,046	3,549	33,983	2,420,414
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	4,233,714	1,882,328	67,007	223,436	81,281	18,406	50,047	11,174	235,540	6,802,933
SAN MIGUEL TLACAMAMA	2,534,178	1,130,328	34,414	122,003	82,812	10,861	54,190	5,371	205,560	4,179,717
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	3,329,923	1,157,953	46,537	162,494	72,090	14,468	64,058	7,240	0	4,854,763
SAN MIGUEL TULANCINGO	998,096	399,112	16,035	52,746	6,468	4,416	11,134	2,814	0	1,490,821
SAN MIGUEL YOTAO	1,140,105	753,697	18,418	60,966	13,620	4,964	10,890	3,057	0	2,005,717
SAN NICOLAS HIDALGO	1,389,652	611,683	22,052	73,472	25,023	6,014	15,993	3,738	0	2,147,627
SAN NICOLAS HIDALGO	1,134,369	507,925	16,904	57,790	21,022	4,873	14,801	2,787	0	1,760,471
SAN PABLO COATLAN	2,817,818	687,217	39,471	138,003	94,133	12,118	59,759	6,356	29,250	3,884,125
SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,552,490	633,779	23,999	80,744	33,108	6,730	21,482	3,968	50,423	2,406,723
SAN PABLO ETLA	12,985,458	4,621,137	140,274	548,252	286,396	55,459	359,381	18,631	441,751	19,456,739
SAN PABLO HUITZO	4,443,538	1,987,946	53,594	199,918	133,027	19,039	122,054	7,254	9,451	6,975,821
SAN PABLO HUIXTEPEC	7,656,335	3,526,962	91,530	341,636	183,497	32,332	159,807	15,291	0	12,007,390
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,144,772	578,111	17,537	59,161	19,660	4,952	13,948	2,996	46,952	1,888,089
SAN PABLO TIJALTEPEC	1,936,388	835,335	28,300	97,122	60,002	8,397	37,162	4,656	10,176	3,017,538
SAN PABLO VILLA DE MITLA	8,969,051	3,364,932	108,163	402,064	265,543	38,443	230,252	16,006	732,839	14,127,293
SAN PABLO YAGANIZA	1,358,086	585,936	21,732	72,088	23,151	5,888	14,961	3,772	97,653	2,183,267

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN PEDRO AMUZGOS	3,758,371	1,151,593	48,100	174,521	150,643	16,019	94,456	7,666	279,831	5,681,200
SAN PEDRO APOSTOL	3,216,027	1,583,965	46,733	160,878	32,767	13,884	38,561	7,713	195,591	5,296,119
SAN PEDRO ATOYAC	3,328,342	788,012	43,482	157,103	108,516	14,070	64,217	6,849	268,785	4,779,376
SAN PEDRO CAJONOS	1,132,140	462,471	17,108	58,040	23,831	4,877	15,444	2,929	48,256	1,765,096
SAN PEDRO COXCALTEPEC	1,173,492	491,687	18,540	61,863	18,128	5,107	13,141	3,064	4,699	1,789,721
SAN PEDRO CANTAROS	2,885,345	1,225,146	34,902	130,297	81,366	12,223	69,069	5,000	0	4,443,348
SAN PEDRO COMITANCILLO	2,760,207	1,095,169	39,416	136,797	86,472	11,848	49,891	6,512	184,193	4,370,505
SAN PEDRO EL ALTO	5,355,754	996,978	70,131	251,956	217,880	22,972	141,981	10,898	65,517	7,134,067
SAN PEDRO HUAMELULA	2,665,383	1,665,497	32,911	121,902	70,216	11,204	50,306	5,054	352,106	4,974,579
SAN PEDRO HUILOTEPEC	6,884,228	1,952,567	91,808	327,052	295,842	29,634	171,876	14,447	0	9,767,454
SAN PEDRO IXCATLAN	4,366,911	1,575,944	51,032	192,891	193,284	18,562	129,800	7,355	704,274	7,240,053
SAN PEDRO IXTLAHUACA	1,308,943	625,448	20,542	68,796	12,937	5,662	10,980	3,448	0	2,056,756
SAN PEDRO JALTEPETONGO	6,473,088	1,063,789	83,566	302,074	299,928	27,768	177,761	12,740	237,757	8,678,471
SAN PEDRO JICAYAN	1,354,082	632,410	22,344	73,380	17,959	5,882	11,141	3,853	29,218	2,150,269
SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,851,689	767,557	24,299	86,814	32,936	7,888	28,863	4,440	157,266	2,961,752
SAN PEDRO JUCHATENGO	1,864,220	915,738	27,565	94,403	43,235	8,023	26,019	4,609	126,620	3,110,432
SAN PEDRO MARTIR	1,398,273	750,599	23,319	75,300	14,894	6,138	10,425	4,852	39,615	2,323,415
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,711,632	806,104	24,784	85,359	27,149	7,381	23,959	4,157	0	2,690,525
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	48,526,705	12,735,245	517,623	2,006,843	959,617	210,917	1,275,747	72,641	0	66,305,338
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	929,968	297,564	13,904	47,348	24,513	4,019	15,118	2,328	24,546	1,359,308
SAN PEDRO MOLINOS	842,347	322,536	13,373	44,553	14,894	3,646	9,391	2,274	0	1,253,014
SAN PEDRO NOPALA	1,172,198	482,544	17,971	60,620	16,258	5,053	11,697	3,131	0	1,769,472
SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,391,770	673,032	22,968	75,441	19,233	6,043	11,141	3,968	0	2,203,596
SAN PEDRO OCOTEPEC	1,935,474	539,245	27,392	95,610	47,150	8,260	30,411	4,460	54,090	2,742,092

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN PEDRO POCHUTLA	29,672,629	7,637,434	320,365	1,248,290	1,046,171	126,537	853,125	45,373	1,340,640	42,290,564
SAN PEDRO QUIATONI	6,580,756	2,343,816	81,729	300,967	254,479	27,978	163,830	12,335	112,278	9,878,168
SAN PEDRO SOCHIAPAM	4,118,250	2,037,870	54,812	195,670	124,602	17,635	84,028	8,685	11,175	6,652,727
SAN PEDRO TAPANATEPEC	16,403,754	7,406,490	219,979	784,559	325,971	69,284	233,443	37,376	0	25,480,856
SAN PEDRO TAVICHE	1,287,619	492,768	19,971	67,108	29,703	5,575	17,426	3,340	42,305	1,965,815
SAN PEDRO TEOZACALCO	1,454,222	496,827	22,264	75,187	28,681	6,266	17,752	3,799	35,771	2,140,769
SAN PEDRO TEUTILA	2,851,145	670,152	39,901	139,540	96,175	12,269	60,318	6,424	125,392	4,001,316
SAN PEDRO TIDAA	2,170,599	740,974	28,049	101,680	19,916	9,342	35,936	3,799	15,367	3,125,662
SAN PEDRO TOPILTEPEC	828,658	322,647	12,693	42,804	7,405	3,625	10,798	1,964	0	1,230,594
SAN PEDRO TOTOLAPAM	2,689,199	648,473	33,548	122,100	53,791	11,677	63,293	5,351	7,228	3,634,660
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	24,241,556	5,985,255	293,264	1,091,748	1,005,320	103,309	692,256	42,741	714,385	34,169,834
SAN PEDRO YANERI	1,419,783	606,288	22,872	75,778	20,171	6,162	14,078	3,867	21,230	2,190,229
SAN PEDRO YOLOX	2,780,665	1,162,830	38,034	134,131	39,578	11,987	43,091	6,019	4,663	4,220,998
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	4,121,071	1,222,128	52,089	190,663	119,154	17,416	78,167	8,165	6,991	5,815,844
VILLA DE ETLA	6,886,565	3,613,498	77,436	298,811	204,349	29,220	191,728	9,872	0	11,311,479
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	4,540,727	1,674,616	40,115	168,849	82,387	18,782	67,594	8,779	30,226	6,632,075
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,657,491	459,152	24,986	84,827	36,767	7,162	24,508	4,217	0	2,299,110
SAN PEDRO YUCUNAMA	981,612	429,046	15,184	50,477	4,852	4,233	5,266	3,212	0	1,493,882
SAN RAYMUNDO JALPAN	4,925,234	1,707,832	47,362	200,065	63,236	19,740	68,329	6,060	13,726	7,051,584
SAN SEBASTIAN ABASOLO	2,078,839	918,489	29,098	101,653	41,278	8,958	35,250	4,730	32,027	3,250,322
SAN SEBASTIAN COATLAN	2,383,300	1,179,935	32,357	114,510	57,704	10,158	41,445	5,459	0	3,824,868
SAN SEBASTIAN IXCAPA	2,808,389	783,730	38,230	135,383	89,706	12,018	58,961	6,053	119,212	4,051,682
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1,932,627	571,114	24,563	89,716	32,936	8,138	27,912	3,974	16,811	2,707,791

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	2,575,734	753,157	35,976	125,889	78,728	11,104	54,337	5,688	0	3,640,613
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	6,159,939	2,796,570	81,954	293,135	190,988	26,351	130,654	12,585	0	9,692,176
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1,676,646	522,780	24,708	84,672	44,087	7,237	28,565	4,049	186,996	2,579,740
SAN SEBASTIAN TUTLA	14,876,464	5,381,584	171,911	649,955	312,609	63,648	376,302	25,966	1,081,246	22,939,685
SAN SIMON ALMOLONGAS	2,199,598	1,007,673	31,618	109,431	63,916	9,503	42,662	5,020	0	3,469,421
SAN SIMON ZAHUATLAN	2,533,292	712,296	35,825	124,748	90,728	10,888	49,652	5,891	231,912	3,795,232
SANTA ANA	1,904,516	1,436,584	27,135	94,216	45,789	8,186	33,133	4,460	37,392	3,591,411
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,130,799	594,731	18,854	61,703	12,937	4,916	7,798	3,239	4,803	1,839,780
SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,122,992	581,017	18,372	60,553	17,361	4,872	10,265	3,145	0	1,818,577
SANTA ANA DEL VALLE	2,312,609	754,512	33,140	115,010	43,833	9,831	29,205	5,682	113,769	3,417,591
SANTA ANA TAVELA	1,603,822	665,419	23,232	79,925	16,001	6,877	16,534	4,170	0	2,415,980
SANTA ANA TLAPACOYAN	2,553,748	1,046,858	36,192	125,949	41,875	10,976	37,174	5,911	63,835	3,922,518
SANTA ANA YARENI	1,971,791	658,766	26,391	93,872	20,768	8,592	36,060	3,698	2,927	2,822,865
SANTA ANA ZEGACHE	3,137,409	1,588,105	44,501	154,694	84,428	13,481	56,028	7,409	0	5,086,055
SANTA CATALINA QUIERI	1,406,390	759,284	22,875	75,467	19,660	6,106	12,493	3,968	0	2,306,243
SANTA CATARINA CUIXTLA	1,909,743	764,152	26,063	92,157	31,405	8,182	29,513	4,150	30,908	2,896,273
SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,099,748	901,068	30,045	104,007	54,132	9,023	37,160	5,101	55,021	3,295,305
SANTA CATARINA JUQUILA	9,898,446	3,725,547	121,301	449,952	351,590	41,997	245,761	17,781	447,866	15,300,241
SANTA CATARINA LACHATAO	1,235,625	511,624	17,704	61,277	22,725	5,268	15,515	3,171	37,691	1,910,600
SANTA CATARINA LOXICHA	4,007,567	2,268,418	50,169	182,656	91,919	16,990	70,037	9,353	150,979	6,848,088
SANTA CATARINA MECHOACAN	3,019,653	877,199	41,973	147,217	106,047	12,981	63,897	6,734	0	4,275,701
SANTA CATARINA MINAS	3,577,869	1,958,240	56,134	188,136	41,703	15,454	33,107	9,326	19,062	5,899,031

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTA CATARINA QUIANE	1,734,499	912,314	23,929	84,066	40,170	7,556	37,971	3,522	80,997	2,925,024
SANTA CATARINA TAYATA	1,317,170	647,866	17,517	62,788	13,787	5,550	13,998	2,929	0	2,081,605
SANTA CATARINA TICUA	1,571,703	749,295	23,283	79,648	23,322	6,747	17,599	3,974	0	2,475,571
SANTA CATARINA YOSNOTU	1,822,725	789,716	28,114	94,684	37,873	7,867	22,280	4,784	0	2,808,043
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	923,045	445,039	15,600	50,819	8,256	4,016	5,254	2,713	0	1,454,742
SANTA CRUZ ACATEPEC	1,413,342	499,666	21,528	72,846	39,916	6,120	21,723	3,576	0	2,078,717
SANTA CRUZ AMILPAS	8,317,583	3,271,348	87,726	347,882	236,010	35,064	233,516	11,964	775,210	13,316,303
SANTA CRUZ DE BRAVO	796,694	420,964	12,911	42,677	8,086	3,450	5,807	2,234	29,503	1,322,326
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	6,876,272	2,185,056	89,172	321,851	273,458	29,565	178,919	13,307	206,724	10,174,324
SANTA CRUZ MIXTEPEC	2,371,909	1,620,958	32,330	114,279	75,664	10,161	49,733	5,243	11,778	4,292,055
SANTA CRUZ NUNDACO	2,263,527	566,191	31,853	111,160	69,875	9,774	46,056	5,007	33,034	3,136,477
SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,687,545	673,032	23,852	83,058	47,150	7,322	35,480	3,644	121,768	2,682,851
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2,163,444	1,418,596	28,086	101,427	55,320	9,294	47,941	4,150	0	3,828,258
SANTA CRUZ TACAHA	1,447,650	671,594	22,240	75,050	26,978	6,269	18,135	3,657	20,027	2,291,600
SANTA CRUZ TAYATA	1,001,933	427,558	15,664	51,792	13,192	4,350	9,398	3,273	0	1,527,160
SANTA CRUZ XITLA	3,049,611	914,942	42,058	147,940	115,153	13,147	69,700	6,599	0	4,359,150
SANTA CRUZ XOXCOTLAN	77,797,335	16,101,759	800,439	3,194,385	1,764,757	329,972	2,108,833	115,449	4,638,423	106,851,352
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	14,680,908	2,457,577	169,289	645,049	472,531	61,297	298,289	27,194	1,067,956	19,880,090
SANTA GERTRUDIS	2,292,640	970,397	29,985	107,907	62,641	9,768	45,991	4,825	135,090	3,659,244
SANTA INES DEL MONTE	2,149,282	2,157,480	31,923	109,102	56,174	9,261	33,899	5,290	50,351	4,602,762
SANTA INES YATZEHE	1,715,635	852,738	28,363	93,040	22,979	7,472	14,564	4,858	76,164	2,815,813
SANTA LUCIA DEL CAMINO	35,611,287	7,785,858	431,091	1,590,270	874,506	156,389	1,106,295	58,504	6,868,677	54,482,877

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	2,615,057	1,148,137	37,857	130,636	87,835	11,272	47,905	6,208	16,320	4,101,227
SANTA LUCIA MONTEVERDE	4,418,207	1,370,568	60,294	212,876	162,730	18,916	91,585	9,980	379,670	6,724,826
SANTA LUCIA OCOTLAN	2,835,730	782,734	38,609	136,636	87,918	12,153	58,173	6,127	84,010	4,042,090
SANTA MARIA ALOTEPEC	1,889,491	467,563	26,706	92,867	60,447	8,143	39,228	4,433	387	2,589,265
SANTA MARIA APAZCO	1,928,809	698,496	29,955	100,595	42,384	8,343	24,667	5,081	0	2,838,330
SANTA MARIA LA ASUNCION	2,611,016	754,510	38,304	131,423	84,769	11,275	46,547	6,309	150	3,684,303
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	28,468,965	9,788,231	321,103	1,228,886	825,312	119,832	663,230	53,058	2,120,097	43,588,714
AYOQUEZCO DE ALDAMA	4,726,516	1,698,310	57,785	214,077	99,410	20,341	107,795	7,767	152,497	7,084,498
SANTA MARIA ATZOMPA	21,504,433	6,060,338	224,340	893,783	651,603	91,750	673,500	25,480	577,046	30,702,273
SANTA MARIA CAMOTLAN	2,090,441	697,574	25,888	95,980	34,128	8,679	26,103	4,231	14,174	2,997,198
SANTA MARIA COLOTEPEC	18,550,460	5,759,238	188,822	753,205	498,150	79,518	539,604	26,330	540,460	26,935,787
SANTA MARIA CORTIJO	1,212,974	488,052	19,037	63,692	23,662	5,257	15,198	3,205	0	1,831,077
SANTA MARIA COYOTEPEC	2,811,501	1,102,201	32,273	122,949	59,152	11,973	66,448	4,481	72,232	4,283,210
SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,462,140	717,132	20,042	70,682	14,894	6,309	22,378	3,030	57,315	2,373,922
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	2,504,612	915,165	30,293	112,237	45,535	10,720	51,286	4,804	55,725	3,730,377
SANTA MARIA CHILCHOTLA	12,568,401	3,366,266	166,952	596,406	566,066	53,790	292,115	26,688	76,815	17,713,499
SANTA MARIA CHIMALAPA	5,180,458	864,907	67,471	240,264	234,734	21,656	127,504	10,574	394,266	7,141,834
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,002,371	620,787	15,130	51,423	10,212	4,313	9,708	2,544	38,345	1,754,833
SANTA MARIA DEL TULE	9,894,948	2,721,932	107,953	419,247	156,602	42,877	278,640	12,801	821,504	14,456,504
SANTA MARIA ECATEPEC	2,577,884	753,228	37,829	129,117	71,660	11,162	47,424	6,768	23,140	3,658,212
SANTA MARIA GUELACE	1,125,170	576,621	17,995	59,803	16,512	4,867	11,698	3,050	9,878	1,825,594
SANTA MARIA GUIENAGATI	3,624,180	789,090	42,175	160,880	78,642	15,091	60,930	6,134	79,960	4,857,082
SANTA MARIA HUATULCO	126,364,520	30,828,791	1,305,096	5,088,399	894,080	537,794	2,876,199	187,361	20,018,513	188,100,753
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	6,684,083	2,789,927	83,388	305,872	255,330	28,512	172,177	12,922	0	10,332,211

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTA MARIA IPALAPA	3,871,818	726,510	49,839	180,262	110,559	16,871	102,846	6,626	301,189	5,366,520
SANTA MARIA IXCATLAN	1,146,242	652,527	19,098	62,526	11,236	4,975	7,160	3,313	3,831	1,910,908
SANTA MARIA JACATEPEC	6,705,410	3,516,599	86,525	312,366	207,413	28,784	156,587	13,637	0	11,027,321
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	6,691,871	2,139,665	83,527	300,789	268,607	29,043	200,899	16,580	0	9,730,981
SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,100,727	592,577	17,342	57,859	10,129	4,770	9,308	3,037	34,495	1,830,244
SANTA MARIA LACHIXIO	1,822,168	574,596	25,936	90,004	43,574	7,780	26,258	4,575	58,669	2,653,560
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	5,262,661	2,257,912	74,209	257,714	93,110	22,588	77,563	13,266	0	8,059,023
SANTA MARIA NATIVITAS	1,314,093	551,049	18,296	64,415	12,766	5,563	12,490	3,003	0	1,981,675
SANTA MARIA NDUAYACO	987,699	400,932	16,192	53,330	10,301	4,288	7,713	2,753	0	1,483,208
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	2,977,100	2,097,039	42,754	148,060	91,322	12,799	54,746	7,011	0	5,430,831
SANTA MARIA PAPALO	2,516,270	976,075	33,319	119,306	46,641	10,780	43,947	5,122	58,153	3,809,613
SANTA MARIA PEÑÓLES	5,243,322	887,662	70,557	250,904	209,371	22,481	122,857	11,026	0	6,818,180
SANTA MARIA PETAPA	8,102,286	2,375,245	98,033	363,957	373,974	34,608	241,838	14,974	0	11,604,915
SANTA MARIA QUIEGOLANI	1,776,011	658,848	27,189	91,806	45,874	7,681	27,055	4,514	0	2,638,978
SANTA MARIA SOLA	1,598,782	614,184	24,967	83,606	35,064	6,925	20,687	4,285	0	2,388,500
SANTA MARIA TATALTEPEC	921,481	557,598	15,230	50,070	8,681	3,997	5,887	2,591	0	1,565,535
SANTA MARIA TECOMAVACA	1,377,729	565,290	19,750	68,466	37,109	5,918	24,667	3,212	0	2,102,141
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,386,570	674,564	21,886	72,975	17,959	5,996	13,687	3,826	31,454	2,228,917
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	2,748,951	577,560	37,199	131,780	65,620	12,046	62,759	5,020	166,983	3,807,918
SANTA MARIA TEOPOXCO	3,216,605	809,422	41,761	150,953	99,494	13,583	60,152	6,930	40,485	4,439,385
SANTA MARIA TEPANTLALI	2,671,745	1,086,217	36,067	128,066	86,982	11,467	55,360	5,641	10,749	4,092,294
SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,259,574	523,402	19,973	66,580	24,257	5,447	13,766	3,408	0	1,916,407
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	9,702,681	865,711	102,995	411,398	204,436	39,843	170,410	14,137	69,133	11,580,744
SANTA MARIA TLALIXTAC	1,763,055	631,668	27,821	92,061	39,237	7,692	23,232	5,338	0	2,590,104

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTA MARIA TONAMECA	14,553,089	28,751,728	172,458	648,634	593,216	61,866	399,457	24,414	207,149	45,412,011
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,370,940	950,027	20,955	70,714	18,552	5,889	12,970	3,752	0	2,453,799
SANTA MARIA XADANI	4,760,114	2,469,618	59,375	216,217	192,262	20,583	140,105	9,717	23,769	7,891,760
SANTA MARIA YALINA	743,498	415,070	12,298	40,318	5,362	3,234	4,453	2,146	0	1,226,379
SANTA MARIA YAVESIA	831,968	382,112	12,094	41,810	9,619	3,543	8,036	2,024	5,188	1,296,394
SANTA MARIA YOLOTEPEC	961,819	465,647	15,794	51,954	8,936	4,163	5,969	2,787	0	1,517,069
SANTA MARIA YOSOYUA	1,651,596	620,868	25,398	85,663	34,639	7,127	21,327	4,278	9,608	2,460,504
SANTA MARIA YUCUHITI	4,144,307	1,408,115	54,696	195,172	145,624	17,805	94,221	9,197	49,085	6,118,222
SANTA MARIA ZACATEPEC	9,176,262	4,082,537	114,787	420,464	369,632	39,506	262,324	16,438	0	14,481,950
SANTA MARIA ZANIZA	1,739,413	511,668	24,946	86,514	55,405	7,465	31,351	4,049	9,401	2,470,212
SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,510,015	924,520	35,149	122,445	64,429	10,884	50,747	5,763	53,878	3,777,830
SANTIAGO AMOLTEPEC	7,807,518	1,021,812	101,675	366,272	326,311	33,600	199,904	15,135	49,492	9,921,719
SANTIAGO APOALA	1,479,858	644,159	23,780	78,864	22,725	6,427	14,249	4,015	6,666	2,280,743
SANTIAGO APOSTOL	3,725,542	1,500,294	50,559	179,087	97,538	15,882	63,103	8,448	0	5,640,453
SANTIAGO ASTATA	2,569,530	409,152	33,042	119,589	78,385	11,112	66,768	4,690	37,228	3,329,496
SANTIAGO ATITLAN	2,371,097	557,851	33,360	116,305	68,685	10,245	47,400	5,311	0	3,210,254
SANTIAGO AYUQUILILLA	2,287,764	1,030,017	31,260	110,322	60,853	9,791	41,044	5,209	108,751	3,685,011
SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,530,533	982,859	21,747	75,566	32,257	6,575	24,184	3,597	425	2,677,743
SANTIAGO CAMOTLAN	2,782,205	681,000	40,016	137,690	71,323	12,103	52,918	6,802	0	3,784,057
SANTIAGO COMALTEPEC	1,830,758	700,678	23,476	85,827	20,596	7,586	16,473	3,894	0	2,689,288
SANTIAGO CHAZUMBA	3,646,447	1,566,706	47,612	171,325	91,152	15,592	74,059	7,537	0	5,620,430
SANTIAGO CHOAPAM	3,586,056	809,592	50,820	176,800	117,026	15,409	70,023	8,356	0	4,834,082
SANTIAGO DEL RIO	1,231,023	589,994	18,361	62,726	12,681	5,294	11,932	3,003	1,432	1,936,446
SANTIAGO HUAJOLITLAN	3,449,990	1,444,945	44,924	161,644	84,854	14,688	66,055	7,537	13,775	5,288,412
SANTIAGO HUAUCLILLA	1,027,090	457,777	16,245	54,148	11,831	4,467	10,024	2,753	2,421	1,586,756

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	999,962	439,052	15,979	53,049	7,915	4,379	9,935	2,618	0	1,532,889
SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,438,139	535,368	21,701	73,672	36,003	6,224	22,837	3,610	47,652	2,185,206
SANTIAGO IXTAYUTLA	7,253,667	1,368,165	94,327	340,114	353,973	31,120	190,744	14,312	0	9,646,422
SANTIAGO JAMILTEPEC	10,738,988	18,694,607	131,998	488,175	410,995	45,750	289,445	19,461	1,461,936	32,281,355
SANTIAGO JOCOTEPEC	8,204,951	4,157,128	107,360	385,884	329,374	35,264	211,778	16,364	131,644	13,579,747
SANTIAGO JUXTLAHUACA	20,935,516	7,765,651	263,052	964,184	840,631	89,121	533,133	39,462	190,190	31,620,940
SANTIAGO LACHIGUIRI	3,537,222	639,000	47,070	168,047	109,111	15,300	84,780	6,869	153,856	4,761,255
SANTIAGO LALOPA	1,154,661	633,836	19,279	62,982	10,468	5,042	8,750	3,320	0	1,898,338
SANTIAGO LAOLLAGA	4,854,185	2,163,900	78,434	259,358	69,024	21,121	51,008	13,354	0	7,510,384
SANTIAGO LAXOPA	1,461,567	703,021	22,239	75,241	26,299	6,318	19,494	3,759	43,000	2,360,938
SANTIAGO LLANO GRANDE	2,203,110	582,588	30,989	108,161	70,897	9,471	46,074	5,007	0	3,056,297
SANTIAGO MATATLAN	7,756,250	4,923,908	103,341	368,857	221,201	33,212	158,012	16,303	50,702	13,631,786
SANTIAGO MILTEPEC	875,763	433,210	14,412	47,291	8,256	3,837	7,638	2,470	25,420	1,418,297
SANTIAGO MINAS	1,651,782	782,061	25,176	85,226	32,936	7,105	20,694	4,251	46,743	2,655,974
SANTIAGO NACALTEPEC	1,679,787	458,880	25,246	85,878	39,237	7,244	25,383	4,224	0	2,325,879
SANTIAGO NEJAPILLA	709,541	384,394	12,178	39,322	4,340	3,091	3,023	2,234	0	1,158,123
SANTIAGO NUNDICHE	1,603,147	593,052	23,703	81,171	20,341	6,932	20,192	3,772	0	2,352,310
SANTIAGO NUYOO	2,071,547	697,752	28,607	100,693	45,194	8,914	35,150	4,447	36,248	3,028,552
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	44,322,008	10,581,945	501,294	1,935,120	1,145,412	185,087	935,882	70,515	4,550,475	64,227,738
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	6,157,244	2,507,189	73,215	274,485	209,882	26,300	172,012	10,412	0	9,430,739
SANTIAGO TAMAZOLA	3,558,430	1,533,398	45,317	165,127	94,983	15,070	68,423	7,247	198,486	5,686,481
SANTIAGO TAPEXTLA	2,394,044	947,289	34,571	119,413	77,790	10,311	45,199	5,655	0	3,634,272
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	2,122,812	2,522,140	28,157	100,925	52,598	9,053	40,340	4,312	0	4,880,337
SANTIAGO TENANGO	2,865,909	960,125	26,168	108,395	42,554	11,986	44,847	5,358	79,136	4,144,478
SANTIAGO TEPETLAPA	787,404	480,258	13,186	43,025	2,383	3,408	2,628	2,355	0	1,334,647

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTIAGO TETEPEC	3,509,219	835,500	48,650	170,962	112,601	15,016	70,183	7,875	160,010	4,930,016
SANTIAGO TEXCALCINGO	2,214,538	690,480	31,363	109,167	72,173	9,532	44,239	5,095	0	3,176,587
SANTIAGO TEXTITLAN	3,550,899	897,085	44,925	163,231	97,538	15,477	94,136	6,309	45,290	4,914,890
SANTIAGO TILANTONGO	3,220,232	1,227,982	47,478	162,264	69,875	13,877	46,069	8,286	125,386	4,921,449
SANTIAGO TILLO	992,781	430,032	14,524	49,811	10,810	4,321	14,406	2,308	29,967	1,548,960
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	3,289,490	1,196,086	46,689	162,204	114,814	14,159	65,488	7,760	0	4,896,690
SANTIAGO XANICA	2,415,699	697,212	35,582	121,960	76,428	10,434	43,924	5,810	10,916	3,417,965
SANTIAGO XIACUI	1,517,612	664,915	21,295	74,404	34,050	6,521	27,138	3,462	38,728	2,388,125
SANTIAGO YAITEPEC	3,026,790	1,205,169	42,627	148,638	108,259	13,037	63,028	6,890	134,321	4,748,759
SANTIAGO YAVEO	4,748,569	1,659,053	67,123	232,936	166,662	20,545	101,692	11,289	0	7,007,869
SANTIAGO YOLOMECATL	2,260,577	876,555	27,537	101,579	41,192	9,643	45,119	4,643	68,210	3,435,055
SANTIAGO YOSONDUA	5,330,432	1,397,681	71,780	254,910	184,603	23,010	130,257	10,864	0	7,403,537
SANTIAGO YUCUYACHI	1,189,331	591,050	18,678	62,473	20,257	5,162	14,559	3,118	705	1,905,333
SANTIAGO ZACATEPEC	3,516,932	744,631	47,352	167,801	132,602	15,031	72,973	8,205	104,929	4,810,456
SANTIAGO ZOOCHILA	1,959,665	581,821	24,748	90,591	8,001	8,319	24,044	3,765	0	2,700,954
NUEVO ZOQUIAPAM	2,028,014	862,105	26,706	95,955	36,344	8,617	31,680	4,285	52,683	3,146,389
SANTO DOMINGO INGENIO	8,810,576	895,264	99,955	381,513	157,026	39,180	295,945	8,266	308,935	10,996,660
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,065,499	534,243	17,149	56,822	16,596	4,628	11,071	2,922	74,734	1,783,664
SANTO DOMINGO ARMENTA	2,358,439	881,301	33,255	115,940	79,749	10,147	49,103	5,358	209,288	3,742,580
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,325,370	391,628	17,506	62,900	29,789	5,627	24,119	2,733	0	1,859,672
SANTO DOMINGO DE MORELOS	6,115,375	1,556,012	76,723	280,881	265,543	26,059	157,405	11,923	45,961	8,535,882
SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,205,367	425,395	19,718	64,967	14,740	5,215	9,390	3,408	87,037	1,835,237
SANTO DOMINGO NUXAA	2,636,337	1,316,731	36,548	128,330	73,451	11,361	51,627	5,722	0	4,260,107

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,243,193	535,210	20,113	66,542	20,001	5,392	12,255	3,435	44,270	1,950,411
SANTO DOMINGO PETAPA	5,842,777	966,240	75,442	272,521	198,647	25,341	160,135	10,547	0	7,551,650
SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,441,360	660,005	23,260	77,002	25,278	6,257	15,117	3,941	0	2,252,220
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	56,130,761	16,542,335	659,091	2,482,538	1,313,757	242,443	1,511,679	83,350	4,788,314	83,754,268
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	4,159,612	752,712	53,106	193,000	117,280	17,998	102,609	7,261	190,323	5,593,901
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	3,191,030	690,696	42,690	151,394	122,047	13,648	67,716	7,618	2,685	4,289,524
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	740,598	420,001	11,785	39,321	2,725	3,204	4,380	1,930	0	1,223,944
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,244,359	1,075,366	30,478	107,710	62,471	9,641	46,549	4,993	186,119	3,767,686
SANTO DOMINGO TONALA	5,402,594	2,460,592	70,507	253,418	149,539	23,056	110,519	11,674	0	8,481,899
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	919,746	466,788	15,492	50,550	5,532	3,992	4,219	2,659	7,721	1,476,699
SANTO DOMINGO XAGACIA	1,232,403	492,936	19,245	64,499	23,745	5,326	14,802	3,279	35,146	1,891,381
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	2,267,236	788,072	28,784	103,859	31,236	9,550	27,858	6,012	63,883	3,326,490
SANTO DOMINGO YODOHINO	879,320	427,019	13,731	46,164	6,468	3,777	5,566	2,321	38,720	1,423,086
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	9,266,592	2,767,938	90,414	362,160	257,543	39,048	190,657	18,496	0	12,992,848
SANTOS REYES NOPALA	9,025,859	2,934,030	113,113	414,223	399,251	38,707	260,996	16,647	0	13,202,826
SANTOS REYES PAPALO	2,344,970	1,226,486	33,344	115,560	60,343	10,072	38,679	5,837	0	3,835,291
SANTOS REYES TEPEJILLO	1,475,255	580,725	21,639	74,064	23,151	6,376	19,335	3,752	5,100	2,209,397
SANTOS REYES YUCUNA	1,535,238	577,486	24,064	80,547	36,087	6,653	19,733	4,035	25,388	2,309,231
SANTO TOMAS JALIEZA	3,235,416	1,265,490	41,414	149,864	81,194	13,828	65,387	6,856	146,248	5,005,697

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2,039,794	836,794	28,503	99,768	53,961	8,834	43,516	4,332	32,987	3,148,489
SANTO TOMAS OCOTEPEC	2,827,092	1,423,873	39,065	137,322	87,408	12,183	58,557	6,134	65,000	4,656,634
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2,158,801	1,037,129	30,060	105,494	46,556	9,218	33,732	4,946	53,548	3,479,484
SAN VICENTE COATLAN	3,021,141	857,436	39,317	141,587	95,577	12,944	65,626	6,195	0	4,239,823
SAN VICENTE LACHIXIO	2,759,288	662,904	36,852	131,900	70,387	11,715	47,276	5,749	64,061	3,790,132
SAN VICENTE NUÑU	973,684	471,650	16,145	52,560	8,767	4,280	8,196	2,969	0	1,538,251
SILACAYOAPAM	5,795,474	2,304,483	77,276	275,957	142,221	24,615	99,941	12,848	269,012	9,001,827
SITIO DE XITLAPEHUA	1,198,558	653,751	19,516	64,436	14,809	5,207	10,423	3,320	1,672	1,971,692
SOLEDAD ETLA	3,271,534	1,809,503	40,390	148,940	109,280	14,062	92,697	5,607	0	5,492,013
VILLA DE TAMAZULAPAN DEL PROGRESO	6,484,783	2,502,829	76,029	284,933	150,815	27,845	162,869	11,944	9,354	9,711,401
TANETZE DE ZARAGOZA	1,597,285	706,989	23,045	79,738	35,152	6,847	24,027	3,806	45,846	2,522,735
TANICHE	1,288,283	729,395	20,384	68,043	18,639	5,586	13,285	3,401	11,319	2,158,335
TATALTEPEC DE VALDES	3,552,917	979,202	48,466	170,698	139,581	15,338	85,855	7,956	212,231	5,212,244
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,449,237	619,942	20,452	71,415	22,128	6,196	18,940	3,340	33,081	2,244,731
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	10,231,585	4,932,324	144,193	503,698	193,371	44,173	181,989	21,870	911,517	17,164,720
TEOTITLAN DEL VALLE	4,029,546	1,538,139	53,648	189,656	128,685	17,489	97,281	9,434	100,051	6,163,929
TEOTONGO	1,552,271	714,759	22,034	76,781	19,490	6,676	20,912	3,448	1,511	2,417,882
TEPEMEME VILLA DE MORELOS	2,728,692	1,157,263	34,935	125,264	36,427	11,675	40,989	6,923	44,970	4,187,138
HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	8,693,872	3,759,576	113,796	410,349	244,266	36,963	172,275	17,571	0	13,448,668
SAN JERONIMO TLACOCHAQUAY A	5,311,750	1,345,772	61,042	231,799	118,218	22,368	107,271	10,169	454,013	7,662,402
TLACOLULA DE MATAMOROS	24,321,613	7,957,860	253,051	1,005,477	446,743	103,266	600,167	35,183	1,004,149	35,727,509
TLACOTEPEC PLUMAS	827,817	659,628	13,031	43,200	9,363	3,589	7,256	2,537	17,920	1,584,341
TLALIXTAC DE CABRERA	12,558,818	3,143,184	134,844	526,805	199,073	53,526	296,364	20,007	370,461	17,303,082

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Municipio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR	total
TOTONTEPEC	4,081,154	1,399,224	53,501	191,710	124,346	17,292	75,520	9,649	0	5,952,396
VILLA DE MORELOS										
TRINIDAD ZAACHILA	2,091,999	918,258	29,464	102,870	65,194	8,989	42,570	4,724	0	3,264,068
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	845,400	474,912	14,372	46,493	5,532	3,709	5,571	2,564	28,177	1,426,730
UNION HIDALGO	11,548,781	4,925,442	146,356	528,461	296,012	49,560	260,107	26,722	0	17,781,441
VALERIO TRUJANO	1,241,575	384,000	18,412	62,942	30,300	5,354	19,813	3,057	0	1,765,453
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	12,936,013	2,826,495	166,924	602,753	485,212	55,704	349,204	25,399	0	17,447,704
VILLA DIAZ ORDAZ	5,376,590	1,878,003	68,307	247,238	149,709	23,243	128,893	10,918	43,580	7,926,481
YAXE	4,270,219	2,241,862	65,423	221,122	65,790	18,432	47,267	10,857	0	6,940,972
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,556,085	802,299	21,431	75,302	32,427	6,659	25,297	3,684	74,956	2,598,140
YOGANA	1,443,406	665,544	22,356	75,060	30,895	6,270	19,490	3,765	0	2,266,786
YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,803,399	704,688	25,097	88,354	26,044	7,568	15,835	4,393	0	2,675,378
VILLA DE ZAACHILA	29,155,145	10,266,247	309,437	1,225,689	898,593	122,705	793,094	41,095	5,576,727	48,388,732
SAN MATEO YACUTINDO	2,505,993	675,060	35,508	123,823	71,153	10,710	42,591	5,803	39,881	3,510,522
ZAPOTITLAN LAGUNAS	2,516,418	846,447	35,824	124,217	77,790	10,868	48,539	5,891	0	3,665,994
ZAPOTITLAN PALMAS	1,409,047	767,918	20,123	69,865	31,150	6,054	22,917	3,266	6,534	2,336,874
SANTA INES DE ZARAGOZA	1,708,883	767,020	25,473	86,926	35,832	7,350	23,873	4,292	0	2,659,649
ZIMATLAN DE ALVAREZ	15,215,562	5,041,408	176,051	664,028	418,655	65,086	381,055	27,309	0	21,989,154



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). ENERO-DICIEMBRE 2020

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
ABEJONES	3,677,882.00	620,464.83	4,298,346.83
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	62,983,340.00	32,277,537.22	95,260,877.22
ASUNCION CACALOTEPEC	8,488,060.00	1,425,943.55	9,914,003.55
ASUNCION CUYOTEPEJI	2,010,541.00	654,231.62	2,664,772.62
ASUNCION IXTALTEPEC	15,341,208.00	10,625,987.83	25,967,195.83
ASUNCION NOCHIXTLAN	23,017,743.00	13,031,871.87	36,049,614.87
ASUNCION OCOTLAN	9,726,109.00	1,793,860.91	11,519,969.91
ASUNCION TLACOLULITA	2,326,666.00	533,233.95	2,859,899.95
AYOTZINTEPEC	17,838,448.00	4,996,078.49	22,834,526.49
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	10,820,870.00	10,043,510.65	20,864,380.65
CALIHUALA	3,117,531.00	831,507.29	3,949,038.29
CANDELARIA LOXICHA	32,425,587.00	7,384,375.66	39,809,962.66
CIENEGA DE ZIMATLAN	3,698,884.00	2,077,361.28	5,776,245.28
CIUDAD IXTEPEC	19,159,514.00	20,145,409.70	39,304,923.70
COATECAS ALTAS	16,129,315.00	3,392,859.27	19,522,174.27
COICOYAN DE LAS FLORES	39,817,868.00	6,989,726.26	46,807,594.26
LA COMPAÑIA	9,672,505.00	2,367,192.92	12,039,697.92
CONCEPCION BUENAVISTA	2,352,191.00	564,890.32	2,917,081.32
CONCEPCION PAPALO	7,078,282.00	2,063,995.25	9,142,277.25
CONSTANCIA DEL ROSARIO	12,299,382.00	2,776,615.29	15,075,997.29
COSOLAPA	20,085,309.00	11,161,332.21	31,246,641.21
COSOLTEPEC	2,184,674.00	503,688.00	2,688,362.00
CUILAPAM DE GUERRERO	31,619,246.00	15,192,946.66	46,812,192.66
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	12,920,249.00	2,562,758.93	15,483,007.93
CHAHUITES	15,013,074.00	8,028,758.63	23,041,832.63

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
CHALCATONGO DE HIDALGO	18,829,060.00	6,377,703.12	25,206,763.12
CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	8,118,145.00	1,583,521.92	9,701,666.92
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	26,303,739.00	14,713,176.80	41,016,915.80
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	19,725,937.00	2,908,868.57	22,634,805.57
EL ESPINAL	6,251,990.00	6,032,296.97	12,284,286.97
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	20,172,381.00	4,996,078.49	25,168,459.49
FRESNILLO DE TRUJANO	2,548,292.00	700,660.97	3,248,952.97
GUADALUPE ETLA	3,091,454.00	1,855,063.22	4,946,517.22
GUADALUPE DE RAMIREZ	2,433,072.00	824,472.54	3,257,544.54
GUELATAO DE JUAREZ	469,051.00	373,545.15	842,596.15
GUEVEA DE HUMBOLDT	13,293,026.00	3,805,095.54	17,098,121.54
MESONES HIDALGO	14,707,970.00	3,081,219.91	17,789,189.91
VILLA HIDALGO	6,372,327.00	1,348,561.32	7,720,888.32
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	56,874,524.00	54,552,365.34	111,426,889.34
HUAUTEPEC	26,652,336.00	4,431,188.17	31,083,524.17
HUAUTLA DE JIMENEZ	69,110,104.00	22,195,335.46	91,305,439.46
IXTLAN DE JUAREZ	14,322,177.00	5,816,330.18	20,138,507.18
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	80,667,645.00	68,970,786.17	149,638,431.17
LOMA BONITA	45,782,440.00	30,167,816.10	75,950,256.10
MAGDALENA APASCO	5,467,070.00	5,840,951.80	11,308,021.80
MAGDALENA JALTEPEC	8,636,203.00	2,215,242.35	10,851,445.35
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	1,012,873.00	61,202.31	1,074,075.31
MAGDALENA MIXTEPEC	4,979,609.00	967,277.94	5,946,886.94
MAGDALENA OCOTLAN	2,907,352.00	806,182.20	3,713,534.20
MAGDALENA PEÑASCO	13,059,113.00	2,378,448.52	15,437,561.52

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
MAGDALENA TEITIPAC	16,480,613.00	3,209,955.81	19,690,568.81
MAGDALENA TEQUISISTLAN	10,623,373.00	4,247,581.23	14,870,954.23
MAGDALENA TLACOTEPEC	1,825,374.00	858,239.34	2,683,613.34
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,214,263.00	291,942.07	1,506,205.07
MARISCALA DE JUAREZ	5,330,551.00	2,452,313.38	7,782,864.38
MARTIRES DE TACUBAYA	3,334,455.00	1,001,748.21	4,336,203.21
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	41,768,437.00	28,017,996.92	69,786,433.92
MAZATLAN VILLA DE FLORES	39,710,399.00	9,213,410.30	48,923,809.30
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	55,374,052.00	29,765,428.48	85,139,480.48
MIXISTLAN DE LA REFORMA	8,927,033.00	1,818,482.53	10,745,515.53
MONJAS	7,746,399.00	1,914,858.58	9,661,257.58
NATIVIDAD	1,731,619.00	334,150.56	2,065,769.56
NAZARENO ETLA	3,450,133.00	2,750,586.72	6,200,719.72
NEJAPA DE MADERO	17,122,307.00	5,195,161.88	22,317,468.88
IXPANTEPEC NIEVES	3,456,367.00	850,501.11	4,306,868.11
SANTIAGO NILTEPEC	9,767,931.00	3,747,410.61	13,515,341.61
OAXACA DE JUAREZ	126,514,903.00	185,893,936.49	312,408,839.49
OCOTLAN DE MORELOS	27,794,637.00	15,248,521.17	43,043,158.17
LA PE	6,524,822.00	1,851,545.84	8,376,367.84
PINOTEPA DE DON LUIS	19,182,189.00	4,849,052.24	24,031,241.24
PLUMA HIDALGO	9,641,514.00	2,019,676.34	11,661,190.34
SAN JOSE DEL PROGRESO	15,922,463.00	4,799,105.53	20,721,568.53
PUTLA VILLA DE GUERRERO	49,297,049.00	22,961,419.59	72,258,468.59
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2,402,192.00	339,074.88	2,741,266.88
REFORMA DE PINEDA	4,238,032.00	1,915,562.06	6,153,594.06
LA REFORMA	6,088,253.00	2,290,514.16	8,378,767.16
REYES ETLA	4,179,112.00	2,642,955.07	6,822,067.07
ROJAS DE CUAUHEMOC	2,959,504.00	770,304.98	3,729,808.98
SALINA CRUZ	42,891,401.00	62,757,696.17	105,649,097.17
SAN AGUSTIN AMATENGO	3,337,170.00	1,026,369.83	4,363,539.83

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN AGUSTIN ATENANGO	5,163,883.00	1,238,115.76	6,401,998.76
SAN AGUSTIN CHAYUCO	9,383,819.00	2,883,543.47	12,267,362.47
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	8,714,714.00	6,571,862.19	15,286,576.19
SAN AGUSTIN ETLA	3,062,079.00	2,802,643.86	5,864,722.86
SAN AGUSTIN LOXICHA	99,232,846.00	17,211,919.52	116,444,765.52
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	3,522,328.00	653,528.15	4,175,856.15
SAN AGUSTIN YATARENI	6,484,073.00	3,048,860.06	9,532,933.06
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	9,966,055.00	1,983,095.64	11,949,150.64
SAN ANDRES DINICUITI	3,486,473.00	1,485,738.91	4,972,211.91
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	11,112,952.00	4,339,032.97	15,451,984.97
SAN ANDRES HUAYAPAM	3,664,146.00	3,753,741.88	7,417,887.88
SAN ANDRES IXTLAHUACA	3,149,061.00	1,128,373.68	4,277,434.68
SAN ANDRES LAGUNAS	1,987,137.00	339,778.36	2,326,915.36
SAN ANDRES NUXIÑO	5,696,389.00	1,235,301.86	6,931,690.86
SAN ANDRES PAXTLAN	15,435,444.00	3,021,424.54	18,456,868.54
SAN ANDRES SINAXTLA	1,886,849.00	503,688.00	2,390,537.00
SAN ANDRES SOLAGA	3,587,438.00	1,175,506.50	4,762,944.50
SAN ANDRES TEOTILALPAM	16,150,170.00	3,112,876.28	19,263,046.28
SAN ANDRES TEPETLAPA	2,230,237.00	332,040.14	2,562,277.14
SAN ANDRES YAA	2,679,554.00	296,866.39	2,976,420.39
SAN ANDRES ZABACHE	2,684,426.00	519,867.93	3,204,293.93
SAN ANDRES ZAUTLA	8,056,220.00	3,101,620.68	11,157,840.68
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	12,314,934.00	4,227,180.46	16,542,114.46
SAN ANTONINO EL ALTO	8,273,874.00	1,833,255.50	10,107,129.50
SAN ANTONINO MONTE VERDE	16,331,047.00	5,138,883.89	21,469,930.89
SAN ANTONIO ACUTLA	2,911,139.00	175,165.24	3,086,304.24
SAN ANTONIO DE LA CAL	16,500,401.00	16,206,653.94	32,707,054.94
SAN ANTONIO HUITEPEC	10,161,849.00	2,329,205.28	12,491,054.28
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,678,802.00	863,163.66	2,541,965.66
SAN ANTONIO SINICAHUA	7,553,803.00	1,043,956.70	8,597,759.70

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN ANTONIO TEPETLAPA	11,544,414.00	2,986,250.80	14,530,664.80
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	5,541,377.00	1,754,466.31	7,295,843.31
SAN BALTAZAR LOXICHA	6,238,834.00	2,107,610.70	8,346,444.70
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	2,186,688.00	450,927.39	2,637,615.39
SAN BARTOLO COYOTEPEC	5,718,505.00	6,405,138.64	12,123,643.64
SAN BARTOLOME AYAUTLA	16,411,920.00	3,105,841.53	19,517,761.53
SAN BARTOLOME LOXICHA	8,128,768.00	1,644,020.76	9,772,788.76
SAN BARTOLOME QUIALANA	6,902,918.00	1,741,803.77	8,644,721.77
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	2,098,027.00	271,541.30	2,369,568.30
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,648,802.00	234,960.60	1,883,762.60
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,869,168.00	460,072.56	2,329,240.56
SAN BARTOLO YAUTEPEC	2,057,149.00	447,410.01	2,504,559.01
SAN BERNARDO MIXTEPEC	7,157,470.00	1,928,224.60	9,085,694.60
SAN BLAS ATEMPA	36,661,647.00	12,948,158.36	49,609,805.36
SAN CARLOS YAUTEPEC	25,768,940.00	8,512,749.34	34,281,689.34
SAN CRISTOBAL AMATLAN	18,681,895.00	3,621,488.60	22,303,383.60
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	7,045,457.00	706,288.76	7,751,745.76
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	3,503,138.00	848,390.69	4,351,528.69
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,079,573.00	253,250.95	1,332,823.95
SAN DIONISIO DEL MAR	13,974,525.00	3,606,715.63	17,581,240.63
SAN DIONISIO OCOTEPEC	20,339,657.00	7,476,530.86	27,816,187.86
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,967,365.00	757,642.43	3,725,007.43
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	18,805,149.00	2,529,695.61	21,334,844.61
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	84,816,028.00	19,682,523.24	104,498,551.24
SAN FELIPE TEJALAPAM	14,946,884.00	5,530,719.39	20,477,603.39
SAN FELIPE USILA	34,089,378.00	8,163,122.33	42,252,500.33
SAN FRANCISCO CAHUACUA	13,450,121.00	2,377,041.57	15,827,162.57
SAN FRANCISCO CAJONOS	1,930,990.00	309,528.94	2,240,518.94
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	7,972,035.00	1,438,606.10	9,410,641.10

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,539,165.00	556,448.62	2,095,613.62
SAN FRANCISCO DEL MAR	16,367,980.00	5,381,582.72	21,749,562.72
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	3,555,583.00	697,143.59	4,252,726.59
SAN FRANCISCO IXHUATAN	14,938,762.00	6,317,204.29	21,255,966.29
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	3,992,353.00	667,597.65	4,659,950.65
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,045,269.00	2,711,192.13	7,756,461.13
SAN FRANCISCO LOGUECHE	9,113,346.00	1,960,584.45	11,073,930.45
SAN FRANCISCO NUXAÑO	2,879,736.00	258,175.28	3,137,911.28
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	6,365,296.00	1,364,741.24	7,730,037.24
SAN FRANCISCO SOLA	4,337,488.00	1,217,714.99	5,555,202.99
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	12,344,241.00	9,070,604.91	21,414,845.91
SAN FRANCISCO TEOPAN	1,428,373.00	227,222.38	1,655,595.38
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	6,527,245.00	1,483,628.49	8,010,873.49
SAN GABRIEL MIXTEPEC	11,278,802.00	3,402,004.45	14,680,806.45
SAN ILDEFONSO AMATLAN	7,108,025.00	1,693,264.00	8,801,289.00
SAN ILDEFONSO SOLA	3,485,110.00	692,922.74	4,178,032.74
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	6,139,395.00	2,332,722.65	8,472,117.65
SAN JACINTO AMILPAS	6,285,121.00	11,058,624.88	17,343,745.88
SAN JACINTO TLACOTEPEC	7,010,505.00	1,588,446.24	8,598,951.24
SAN JERONIMO COATLAN	16,865,466.00	3,530,740.35	20,396,206.35
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	3,561,398.00	978,533.54	4,539,931.54
SAN JERONIMO SOSOLA	7,216,404.00	1,770,646.23	8,987,050.23
SAN JERONIMO TAVICHE	6,148,120.00	1,360,520.39	7,508,640.39
SAN JERONIMO TECOATL	5,547,421.00	1,118,525.04	6,665,946.04
SAN JORGE NUCHITA	7,057,057.00	1,950,032.33	9,007,089.33
SAN JOSE AYUQUILA	3,949,488.00	1,063,654.00	5,013,142.00
SAN JOSE CHILTEPEC	22,261,443.00	8,510,638.91	30,772,081.91
SAN JOSE DEL PEÑASCO	6,429,773.00	1,431,571.35	7,861,344.35
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	2,602,677.00	744,979.88	3,347,656.88
SAN JOSE INDEPENDENCIA	11,787,576.00	2,720,337.30	14,507,913.30

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN JOSE LACHIGUIRI	14,156,911.00	2,286,996.79	16,443,907.79
SAN JOSE TENANGO	95,672,760.00	12,884,845.62	108,557,605.62
SAN JUAN ACHIUTLA	1,497,669.00	264,506.55	1,762,175.55
SAN JUAN ATEPEC	2,511,121.00	1,028,480.25	3,539,601.25
ANIMAS TRUJANO	2,459,681.00	2,755,511.05	5,215,192.05
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	3,982,075.00	1,113,600.71	5,095,675.71
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	8,309,675.00	1,890,236.96	10,199,911.96
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	15,312,443.00	6,996,057.53	22,308,500.53
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	5,536,302.00	4,835,686.22	10,371,988.22
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	3,618,949.00	1,024,259.40	4,643,208.40
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	4,735,664.00	1,824,110.32	6,559,774.32
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	2,156,861.00	309,528.94	2,466,389.94
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	8,047,526.00	1,532,168.26	9,579,694.26
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	4,219,712.00	972,905.74	5,192,617.74
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	154,744,956.00	114,322,403.76	269,067,359.76
SAN JUAN CACAHUATEPEC	14,193,217.00	6,229,269.93	20,422,486.93
SAN JUAN CIENEGUILLA	1,671,825.00	384,800.75	2,056,625.75
SAN JUAN COATZOSPAM	10,420,612.00	1,271,882.56	11,692,494.56
SAN JUAN COLORADO	21,961,930.00	7,055,852.89	29,017,782.89
SAN JUAN COMALTEPEC	15,404,741.00	2,018,972.86	17,423,713.86
SAN JUAN COTZOCON	44,170,804.00	16,662,505.65	60,833,309.65
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	350,880.00	232,146.71	583,026.71
SAN JUAN CHILATECA	2,140,927.00	1,050,991.45	3,191,918.45
SAN JUAN DEL ESTADO	4,060,181.00	1,823,406.85	5,883,587.85
SAN JUAN DEL RIO	2,925,188.00	870,198.41	3,795,386.41

Continúa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN JUAN DIUXI	4,595,024.00	753,421.58	5,348,445.58
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	497,388.00	290,535.12	787,923.12
SAN JUAN GUELAVIA	6,839,440.00	2,259,561.27	9,099,001.27
SAN JUAN GUICHICOVI	58,020,086.00	20,656,835.93	78,676,921.93
SAN JUAN IHUALTEPEC	2,741,845.00	408,015.42	3,149,860.42
SAN JUAN JUQUILA MIXES	11,858,807.00	2,621,147.35	14,479,954.35
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	4,324,490.00	1,373,886.41	5,698,376.41
SAN JUAN LACHAO	11,429,239.00	3,290,151.94	14,719,390.94
SAN JUAN LACHIGALLA	10,782,949.00	2,305,287.13	13,088,236.13
SAN JUAN LAJARCIA	2,660,535.00	427,009.24	3,087,544.24
SAN JUAN LALANA	62,029,388.00	11,939,375.41	73,968,763.41
SAN JUAN DE LOS CUES	4,657,076.00	1,719,292.57	6,376,368.57
SAN JUAN MAZATLAN	56,765,438.00	13,480,688.84	70,246,126.84
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -	25,721,699.00	4,699,212.10	30,420,911.10
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26 -	3,103,134.00	464,293.41	3,567,427.41
SAN JUAN ÑUMI	20,314,891.00	4,042,870.05	24,357,761.05
SAN JUAN OZOLOTEPEC	10,489,445.00	1,874,057.04	12,363,502.04
SAN JUAN PETLAPA	22,016,820.00	2,053,443.13	24,070,263.13
SAN JUAN QUIAHIJE	11,483,082.00	3,015,093.27	14,498,175.27
SAN JUAN QUIOTEPEC	5,926,846.00	1,392,176.76	7,319,022.76
SAN JUAN SAYULTEPEC	3,006,044.00	554,338.19	3,560,382.19
SAN JUAN TABAA	2,668,201.00	900,447.83	3,568,648.83
SAN JUAN TAMAZOLA	15,480,531.00	2,023,897.19	17,504,428.19
SAN JUAN TEITA	3,258,545.00	373,545.15	3,632,090.15
SAN JUAN TEITIPAC	6,420,315.00	1,842,400.67	8,262,715.67
SAN JUAN TEPEUXILA	7,686,253.00	1,856,470.17	9,542,723.17
SAN JUAN TEPOSCOLULA	3,643,105.00	863,867.13	4,506,972.13
SAN JUAN YAE	3,116,219.00	1,041,846.27	4,158,065.27
SAN JUAN YATZONA	2,130,301.00	333,447.09	2,463,748.09
SAN JUAN YUCUITA	2,070,431.00	398,870.25	2,469,301.25

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN LORENZO	19,883,273.00	4,291,900.15	24,175,173.15
SAN LORENZO ALBARRADAS	7,081,150.00	1,915,562.06	8,996,712.06
SAN LORENZO CACAOTEPEC	10,665,183.00	11,069,177.00	21,734,360.00
SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	3,280,223.00	567,704.22	3,847,927.22
SAN LORENZO TEXMELUCAN	27,118,745.00	5,855,021.30	32,973,766.30
SAN LORENZO VICTORIA	2,206,682.00	662,673.32	2,869,355.32
SAN LUCAS CAMOTLAN	12,657,106.00	2,082,989.07	14,740,095.07
SAN LUCAS OJITLAN	63,631,836.00	14,129,292.66	77,761,128.66
SAN LUCAS QUIAVINI	4,419,636.00	1,221,232.37	5,640,868.37
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	28,174,468.00	5,100,192.77	33,274,660.77
SAN LUIS AMATLAN	10,751,968.00	2,562,055.46	13,314,023.46
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	8,109,576.00	1,095,310.36	9,204,886.36
SAN MARCOS ARTEAGA	3,109,322.00	1,000,341.26	4,109,663.26
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	2,809,063.00	598,657.11	3,407,720.11
SAN MARTIN HUAMELULPAM	3,489,955.00	710,509.61	4,200,464.61
SAN MARTIN ITUNYOSO	10,040,259.00	1,616,585.24	11,656,844.24
SAN MARTIN LACHILA	2,893,019.00	764,677.18	3,657,696.18
SAN MARTIN PERAS	41,730,707.00	8,614,753.19	50,345,460.19
SAN MARTIN TILCAJETE	3,542,123.00	1,281,027.73	4,823,150.73
SAN MARTIN TOXPALAN	7,099,052.00	2,664,059.31	9,763,111.31
SAN MARTIN ZACATEPEC	3,383,523.00	889,895.70	4,273,418.70
SAN MATEO CAJONOS	1,916,591.00	433,340.52	2,349,931.52
CAPULALPAM DE MENDEZ	1,534,889.00	1,089,682.57	2,624,571.57
SAN MATEO DEL MAR	56,314,571.00	10,436,049.62	66,750,620.62
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	9,512,418.00	2,542,358.16	12,054,776.16
SAN MATEO ETLATONGO	3,047,199.00	778,746.68	3,825,945.68
SAN MATEO NEJAPAM	3,566,977.00	804,775.25	4,371,752.25
SAN MATEO PEÑASCO	7,705,072.00	1,450,565.17	9,155,637.17
SAN MATEO PIÑAS	10,456,868.00	1,466,041.62	11,922,909.62
SAN MATEO RIO HONDO	12,859,751.00	2,203,986.75	15,063,737.75

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN MATEO SINDIHUI	6,492,034.00	1,420,315.75	7,912,349.75
SAN MATEO TLAPILTEPEC	868,073.00	157,578.37	1,025,651.37
SAN MELCHOR BETAZA	4,040,101.00	693,626.22	4,733,727.22
SAN MIGUEL ACHIUTLA	2,423,393.00	500,874.10	2,924,267.10
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	8,563,373.00	1,660,200.68	10,223,573.68
SAN MIGUEL ALOAPAM	6,938,241.00	1,527,947.41	8,466,188.41
SAN MIGUEL AMATITLAN	22,312,768.00	5,310,531.75	27,623,299.75
SAN MIGUEL AMATLAN	2,711,177.00	698,550.54	3,409,727.54
SAN MIGUEL COATLAN	16,466,248.00	2,235,643.12	18,701,891.12
SAN MIGUEL CHICAHUA	7,991,232.00	1,475,186.79	9,466,418.79
SAN MIGUEL CHIMALAPA	17,159,586.00	4,795,588.15	21,955,174.15
SAN MIGUEL DEL PUERTO	20,720,006.00	5,882,456.82	26,602,462.82
SAN MIGUEL DEL RIO	1,234,396.00	171,647.87	1,406,043.87
SAN MIGUEL EJUTLA	1,935,221.00	713,323.51	2,648,544.51
SAN MIGUEL EL GRANDE	10,035,263.00	2,890,578.22	12,925,841.22
SAN MIGUEL HUAUTLA	6,693,889.00	769,601.50	7,463,490.50
SAN MIGUEL MIXTEPEC	11,969,047.00	1,859,987.54	13,829,034.54
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	17,102,320.00	4,517,715.58	21,620,035.58
SAN MIGUEL PERAS	14,090,344.00	2,312,321.88	16,402,665.88
SAN MIGUEL PIEDRAS	5,015,759.00	894,116.55	5,909,875.55
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	22,984,463.00	5,711,512.43	28,695,975.43
SAN MIGUEL SANTA FLOR	3,253,265.00	493,839.36	3,747,104.36
VILLA SOLA DE VEGA	32,573,215.00	8,740,675.20	41,313,890.20
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	69,400,455.00	27,913,882.64	97,314,337.64
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	9,026,776.00	1,874,760.51	10,901,536.51
VILLA TALEA DE CASTRO	3,662,946.00	1,603,219.22	5,266,165.22
SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,209,868.00	187,124.31	1,396,992.31
SAN MIGUEL TENANGO	3,520,240.00	512,833.18	4,033,073.18
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	2,406,533.00	701,364.44	3,107,897.44
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	10,725,095.00	2,215,242.35	12,940,337.35

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN MIGUEL TLACAMAMA	6,929,239.00	2,576,124.96	9,505,363.96
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	7,408,514.00	2,225,794.47	9,634,308.47
SAN MIGUEL TULANCINGO	1,274,527.00	208,228.56	1,482,755.56
SAN MIGUEL YOTAO	2,010,810.00	417,160.59	2,427,970.59
SAN NICOLAS	2,830,669.00	798,443.97	3,629,112.97
SAN NICOLAS HIDALGO	2,312,752.00	685,887.99	2,998,639.99
SAN PABLO COATLAN	12,000,800.00	2,986,250.80	14,987,050.80
SAN PABLO CUATRO VENADOS	5,969,698.00	992,603.03	6,962,301.03
SAN PABLO ETLA	8,306,258.00	11,250,673.51	19,556,931.51
SAN PABLO HUITZO	7,699,492.00	4,941,207.45	12,640,699.45
SAN PABLO HUIXTEPEC	11,354,880.00	6,551,461.42	17,906,341.42
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,976,688.00	626,092.63	2,602,780.63
SAN PABLO TIJALTEPEC	8,624,294.00	1,761,501.06	10,385,795.06
SAN PABLO VILLA DE MITLA	19,837,232.00	8,801,174.03	28,638,406.03
SAN PABLO YAGANIZA	2,791,837.00	747,793.78	3,539,630.78
SAN PEDRO AMUZGOS	17,274,594.00	4,687,956.50	21,962,550.50
SAN PEDRO APOSTOL	3,011,652.00	1,058,729.67	4,070,381.67
SAN PEDRO ATOYAC	13,508,557.00	3,193,072.41	16,701,629.41
SAN PEDRO CAJONOS	2,684,386.00	766,084.13	3,450,470.13
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	2,927,323.00	517,054.03	3,444,377.03
SAN PEDRO COMITANCILLO	2,892,024.00	2,978,512.58	5,870,536.58
SAN PEDRO EL ALTO	11,723,214.00	2,498,039.25	14,221,253.25
SAN PEDRO HUAMELULA	15,499,784.00	7,044,597.30	22,544,381.30
SAN PEDRO HUILOTEPEC	5,029,385.00	2,213,131.92	7,242,516.92
SAN PEDRO IXCATLAN	21,951,701.00	8,197,592.60	30,149,293.60
SAN PEDRO IXTLAHUACA	13,317,830.00	6,022,448.32	19,340,278.32
SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,492,492.00	383,393.80	1,875,885.80
SAN PEDRO JICAYAN	23,025,069.00	8,713,943.15	31,739,012.15
SAN PEDRO JOCOTIPAC	3,171,787.00	548,006.92	3,719,793.92

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN PEDRO JUCHATENGO	3,386,888.00	1,098,124.26	4,485,012.26
SAN PEDRO MARTIR	5,464,702.00	1,191,686.42	6,656,388.42
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	3,755,609.00	487,508.08	4,243,117.08
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	4,700,737.00	871,605.36	5,572,342.36
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -	42,772,110.00	34,003,161.07	76,775,271.07
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -	3,996,877.00	755,532.00	4,752,409.00
SAN PEDRO MOLINOS	2,580,356.00	469,921.21	3,050,277.21
SAN PEDRO NOPALA	2,796,946.00	506,501.90	3,303,447.90
SAN PEDRO OCOJETATILLO	3,354,920.00	555,745.14	3,910,665.14
SAN PEDRO OCOTEPEC	7,224,323.00	1,475,890.27	8,700,213.27
SAN PEDRO POCHUTLA	72,519,142.00	33,398,172.68	105,917,314.68
SAN PEDRO QUIATONI	44,247,696.00	7,604,563.29	51,852,259.29
SAN PEDRO SOCHIA PAM	17,770,964.00	3,611,639.96	21,382,603.96
SAN PEDRO TAPANATEPEC	23,141,763.00	10,659,051.15	33,800,814.15
SAN PEDRO TAVICHE	4,838,832.00	849,797.64	5,688,629.64
SAN PEDRO TEOZACOALCO	4,404,754.00	861,756.71	5,266,510.71
SAN PEDRO TEUTILA	12,967,888.00	2,977,105.63	15,944,993.63
SAN PEDRO TIDAA	4,044,799.00	614,133.56	4,658,932.56
SAN PEDRO TOPILTEPEC	1,301,923.00	241,291.88	1,543,214.88
SAN PEDRO TOTOLAPAM	5,192,195.00	1,847,325.00	7,039,520.00
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	72,533,290.00	32,466,771.96	105,000,061.96
SAN PEDRO YANERI	2,982,893.00	640,162.13	3,623,055.13
SAN PEDRO YOLOX	6,086,759.00	1,194,500.32	7,281,259.32
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	23,973,575.00	3,385,824.52	27,359,399.52
VILLA DE ETLA	7,549,305.00	7,553,209.62	15,102,514.62
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	5,438,701.00	2,825,155.06	8,263,856.06
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	4,427,947.00	1,181,837.77	5,609,784.77

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,355,421.00	166,020.07	1,521,441.07
SAN RAYMUNDO JALPAN	3,691,375.00	2,346,792.15	6,038,167.15
SAN SEBASTIAN ABASOLO	4,327,312.00	1,359,816.91	5,687,128.91
SAN SEBASTIAN COATLAN	6,595,445.00	1,883,905.69	8,479,350.69
SAN SEBASTIAN IXCAPA	7,549,573.00	2,864,549.65	10,414,122.65
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	3,004,049.00	1,013,707.28	4,017,756.28
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	12,179,732.00	2,523,364.34	14,703,096.34
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	21,255,476.00	5,875,422.07	27,130,898.07
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	5,140,950.00	1,383,735.06	6,524,685.06
SAN SEBASTIAN TUTLA	5,341,084.00	12,799,725.17	18,140,809.17
SAN SIMON ALMOLONGAS	7,122,658.00	1,983,799.12	9,106,457.12
SAN SIMON ZAHUATLAN	13,972,150.00	2,480,452.37	16,452,602.37
SANTA ANA	5,260,610.00	1,514,581.38	6,775,191.38
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	3,022,533.00	362,993.03	3,385,526.03
SANTA ANA CUAUHTEMOC	3,340,293.00	511,426.23	3,851,719.23
SANTA ANA DEL VALLE	3,909,301.00	1,454,082.55	5,363,383.55
SANTA ANA TAVELA	3,585,149.00	536,047.85	4,121,196.85
SANTA ANA Tlapacoyan	5,101,738.00	1,371,775.99	6,473,513.99
SANTA ANA YARENI	2,525,099.00	645,789.93	3,170,888.93
SANTA ANA ZEGACHE	9,687,639.00	2,654,210.67	12,341,849.67
SANTA CATALINA QUIERI	3,494,591.00	612,726.61	4,107,317.61
SANTA CATARINA CUIXTLA	2,853,038.00	1,003,858.63	3,856,896.63
SANTA CATARINA IXTEPEJI	4,368,248.00	1,809,337.35	6,177,585.35
SANTA CATARINA JUQUILA	25,365,395.00	11,246,452.66	36,611,847.66
SANTA CATARINA LACHATAO	3,444,885.00	751,311.16	4,196,196.16
SANTA CATARINA LOXICHA	15,007,387.00	2,747,069.35	17,754,456.35
SANTA CATARINA MECHOACAN	13,725,304.00	3,137,497.90	16,862,801.90
SANTA CATARINA MINAS	4,552,660.00	1,357,706.49	5,910,366.49
SANTA CATARINA QUIANE	2,684,395.00	1,358,409.96	4,042,804.96

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTA CATARINA TAYATA	3,597,314.00	466,403.84	4,063,717.84
SANTA CATARINA TICUA	3,745,952.00	725,282.59	4,471,234.59
SANTA CATARINA YOSONOTU	7,195,110.00	1,094,606.89	8,289,716.89
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	1,909,548.00	257,471.80	2,167,019.80
SANTA CRUZ ACATEPEC	6,301,112.00	1,088,979.09	7,390,091.09
SANTA CRUZ AMILPAS	6,676,611.00	9,014,326.92	15,690,937.92
SANTA CRUZ DE BRAVO	1,480,619.00	250,437.05	1,731,056.05
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	37,872,583.00	8,171,564.03	46,044,147.03
SANTA CRUZ MIXTEPEC	8,835,014.00	2,409,401.41	11,244,415.41
SANTA CRUZ NUNDACO	8,493,109.00	2,054,850.08	10,547,959.08
SANTA CRUZ PAPALUTLA	4,748,167.00	1,496,291.04	6,244,458.04
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	3,641,594.00	1,881,795.26	5,523,389.26
SANTA CRUZ TACAHA	5,374,274.00	785,077.95	6,159,351.95
SANTA CRUZ TAYATA	2,114,794.00	410,125.85	2,524,919.85
SANTA CRUZ XITLA	14,408,433.00	3,344,319.51	17,752,752.51
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	60,348,414.00	65,555,415.71	125,903,829.71
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	63,499,357.00	13,022,726.70	76,522,083.70
SANTA GERTRUDIS	4,761,561.00	2,049,925.76	6,811,486.76
SANTA INES DEL MONTE	9,311,976.00	1,668,642.38	10,980,618.38
SANTA INES YATZEHE	4,004,153.00	669,708.07	4,673,861.07
SANTA LUCIA DEL CAMINO	16,935,250.00	34,793,163.34	51,728,413.34
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	14,697,927.00	2,364,379.02	17,062,306.02
SANTA LUCIA MONTEVERDE	28,039,557.00	4,500,832.19	32,540,389.19
SANTA LUCIA OCOTLAN	9,901,554.00	2,711,895.60	12,613,449.60
SANTA MARIA ALOTEPEC	6,793,292.00	1,945,811.48	8,739,103.48
SANTA MARIA APAZCO	8,304,983.00	1,209,976.77	9,514,959.77
SANTA MARIA LA ASUNCION	13,274,818.00	2,277,148.14	15,551,966.14
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	55,508,009.00	28,100,303.48	83,608,312.48
AYOQUEZCO DE ALDAMA	11,481,820.00	3,107,951.95	14,589,771.95
SANTA MARIA ATZOMPA	26,685,327.00	23,999,045.01	50,684,372.01

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTA MARIA CAMOTLAN	3,517,317.00	1,103,048.59	4,620,365.59
SANTA MARIA COLOTEPEC	30,467,246.00	16,936,860.85	47,404,106.85
SANTA MARIA CORTIJO	2,728,228.00	756,235.48	3,484,463.48
SANTA MARIA COYOTEPEC	2,898,538.00	2,090,023.82	4,988,561.82
SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,826,800.00	515,647.08	2,342,447.08
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	3,650,281.00	1,484,331.96	5,134,612.96
SANTA MARIA CHILCHOTLA	82,323,790.00	14,300,237.05	96,624,027.05
SANTA MARIA CHIMALAPA	24,805,178.00	6,386,144.82	31,191,322.82
SANTA MARIA DEL ROSARIO	3,621,606.00	339,074.88	3,960,680.88
SANTA MARIA DEL TULE	5,080,301.00	6,273,588.84	11,353,889.84
SANTA MARIA ECATEPEC	5,743,543.00	2,358,751.22	8,102,294.22
SANTA MARIA GUELACE	1,600,369.00	571,925.07	2,172,294.07
SANTA MARIA GUIENAGATI	12,590,534.00	2,228,608.37	14,819,142.37
SANTA MARIA HUATULCO	35,996,861.00	32,134,731.83	68,131,592.83
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	20,604,890.00	8,019,613.46	28,624,503.46
SANTA MARIA IPALAPA	10,089,072.00	3,510,339.58	13,599,411.58
SANTA MARIA IXCATLAN	2,365,289.00	343,295.73	2,708,584.73
SANTA MARIA JACATEPEC	20,514,238.00	6,664,720.87	27,178,958.87
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	16,115,373.00	9,249,287.52	25,364,660.52
SANTA MARIA JALTIANGUIS	983,248.00	351,033.96	1,334,281.96
SANTA MARIA LACHIXIO	6,363,926.00	1,297,207.65	7,661,133.65
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	5,804,190.00	3,204,328.01	9,008,518.01
SANTA MARIA NATIVITAS	2,195,100.00	411,532.80	2,606,632.80
SANTA MARIA NDUAYACO	2,271,820.00	327,819.29	2,599,639.29
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	13,122,992.00	2,739,331.12	15,862,323.12
SANTA MARIA PAPALO	7,727,239.00	1,467,448.57	9,194,687.57
SANTA MARIA PEÑALES	32,630,175.00	6,044,959.51	38,675,134.51
SANTA MARIA PETAPA	19,437,665.00	11,619,997.82	31,057,662.82
SANTA MARIA QUIEGOLANI	5,671,495.00	1,353,485.64	7,024,980.64

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTA MARIA SOLA	5,097,921.00	1,034,811.53	6,132,732.53
SANTA MARIA TATALTEPEC	1,580,915.00	253,250.95	1,834,165.95
SANTA MARIA TECOMAVACA	2,708,568.00	1,190,279.47	3,898,847.47
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	2,252,501.00	633,830.85	2,886,331.85
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	8,818,808.00	1,808,633.88	10,627,441.88
SANTA MARIA TEOPOXCO	11,821,374.00	2,964,443.08	14,785,817.08
SANTA MARIA TEPANTLALI	14,337,173.00	2,437,540.41	16,774,713.41
SANTA MARIA TEXCATITLAN	3,851,744.00	690,108.84	4,541,852.84
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	35,791,578.00	6,276,402.74	42,067,980.74
SANTA MARIA TLALIXTAC	5,597,468.00	1,150,181.40	6,747,649.40
SANTA MARIA TONAMECA	54,910,733.00	17,678,323.35	72,589,056.35
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	3,563,009.00	590,215.41	4,153,224.41
SANTA MARIA XADANI	16,634,325.00	6,187,061.44	22,821,386.44
SANTA MARIA YALINA	1,423,551.00	187,827.79	1,611,378.79
SANTA MARIA YAVESIA	1,040,007.00	332,040.14	1,372,047.14
SANTA MARIA YOLOTEPEC	3,425,961.00	289,128.17	3,715,089.17
SANTA MARIA YOSOYUA	5,283,959.00	1,065,060.95	6,349,019.95
SANTA MARIA YUCUHITI	20,096,609.00	4,254,615.98	24,351,224.98
SANTA MARIA ZACATEPEC	23,056,736.00	11,494,779.29	34,551,515.29
SANTA MARIA ZANIZA	7,119,634.00	1,571,562.85	8,691,196.85
SANTA MARIA ZOQUITLAN	7,148,197.00	2,067,512.63	9,215,709.63
SANTIAGO AMOLTEPEC	62,423,018.00	8,922,171.71	71,345,189.71
SANTIAGO APOALA	4,061,016.00	615,540.51	4,676,556.51
SANTIAGO APOSTOL	12,371,236.00	2,810,382.09	15,181,618.09
SANTIAGO ASTATA	5,887,311.00	2,608,484.80	8,495,795.80
SANTIAGO ATITLAN	12,388,532.00	2,054,146.61	14,442,678.61
SANTIAGO AYUQUILILLA	6,979,822.00	1,817,075.58	8,796,897.58
SANTIAGO CACALOXTEPEC	3,734,844.00	1,013,707.28	4,748,551.28
SANTIAGO CAMOTLAN	18,252,957.00	2,168,109.53	20,421,066.53
SANTIAGO COMALTEPEC	2,163,507.00	680,260.19	2,843,767.19

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTIAGO CHAZUMBA	7,455,988.00	3,074,888.63	10,530,876.63
SANTIAGO CHOAPAM	18,917,610.00	3,505,415.25	22,423,025.25
SANTIAGO DEL RIO	2,814,763.00	364,399.98	3,179,162.98
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	6,272,963.00	2,872,287.87	9,145,250.87
SANTIAGO HUAUCLILLA	2,383,619.00	372,138.20	2,755,757.20
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	1,859,862.00	246,919.68	2,106,781.68
SANTIAGO IXCUINTEPEC	4,844,681.00	1,124,152.83	5,968,833.83
SANTIAGO IXTAYUTLA	53,060,258.00	9,174,015.71	62,234,273.71
SANTIAGO JAMILTEPEC	27,567,342.00	13,507,420.88	41,074,762.88
SANTIAGO JOCOTEPEC	29,199,120.00	9,943,617.21	39,142,737.21
SANTIAGO JUXTLAHUACA	68,350,980.00	25,518,550.72	93,869,530.72
SANTIAGO LACHIGUIRI	14,210,129.00	3,437,178.19	17,647,307.19
SANTIAGO LALOPA	1,356,297.00	350,330.48	1,706,627.48
SANTIAGO LAOLLAGA	5,247,666.00	2,339,757.40	7,587,423.40
SANTIAGO LAXOPA	3,666,881.00	908,889.53	4,575,770.53
SANTIAGO LLANO GRANDE	6,772,218.00	2,310,211.46	9,082,429.46
SANTIAGO MATATLAN	17,678,940.00	6,810,340.17	24,489,280.17
SANTIAGO MILTEPEC	1,699,403.00	276,465.62	1,975,868.62
SANTIAGO MINAS	5,264,267.00	1,016,521.18	6,280,788.18
SANTIAGO NACALTEPEC	4,350,272.00	1,255,702.63	5,605,974.63
SANTIAGO NEJAPILLA	2,105,291.00	142,101.92	2,247,392.92
SANTIAGO NUNDICHE	4,520,989.00	616,947.46	5,137,936.46
SANTIAGO NUYOO	7,555,384.00	1,280,324.25	8,835,708.25
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	78,273,427.00	37,388,282.12	115,661,709.12
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	15,401,875.00	7,314,028.17	22,715,903.17
SANTIAGO TAMAZOLA	8,295,737.00	2,989,768.18	11,285,505.18
SANTIAGO TAPEXTLA	8,471,664.00	2,256,747.37	10,728,411.37
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	3,988,164.00	1,690,450.10	5,678,614.10
SANTIAGO TENANGO	4,614,481.00	1,403,432.36	6,017,913.36
SANTIAGO TEPETLAPA	358,934.00	80,196.13	439,130.13

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTIAGO TETEPEC	12,739,374.00	3,513,153.48	16,252,527.48
SANTIAGO TEXCALCINGO	7,982,876.00	2,179,365.13	10,162,241.13
SANTIAGO TEXTITLAN	10,626,293.00	3,098,103.30	13,724,396.30
SANTIAGO TILANTONGO	11,918,341.00	2,079,471.70	13,997,812.70
SANTIAGO TILLO	1,943,156.00	367,917.35	2,311,073.35
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	23,539,802.00	4,060,456.92	27,600,258.92
SANTIAGO XANICA	9,938,211.00	2,181,475.56	12,119,686.56
SANTIAGO XIACUI	3,188,434.00	1,221,232.37	4,409,666.37
SANTIAGO YAITEPEC	15,030,592.00	3,061,522.61	18,092,114.61
SANTIAGO YAVEO	14,975,393.00	4,843,424.44	19,818,817.44
SANTIAGO YOLOMECATL	3,277,287.00	1,470,262.47	4,747,549.47
SANTIAGO YOSONDUA	20,749,883.00	5,859,945.62	26,609,828.62
SANTIAGO YUCUYACHI	2,715,215.00	658,452.47	3,373,667.47
SANTIAGO ZACATEPEC	22,753,789.00	3,648,924.12	26,402,713.12
SANTIAGO ZOOCHILA	4,010,678.00	282,796.90	4,293,474.90
NUEVO ZOQUIAPAM	2,849,286.00	1,163,547.43	4,012,833.43
SANTO DOMINGO INGENIO	9,557,290.00	5,603,177.30	15,160,467.30
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,482,332.00	531,123.52	2,013,455.52
SANTO DOMINGO ARMENTA	7,727,378.00	2,440,354.31	10,167,732.31
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	2,036,939.00	1,045,363.65	3,082,302.65
SANTO DOMINGO DE MORELOS	36,246,371.00	7,553,913.10	43,800,284.10
SANTO DOMINGO IXCATLAN	4,390,522.00	458,665.61	4,849,187.61
SANTO DOMINGO NUXAA	15,417,269.00	2,197,655.48	17,614,924.48
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	3,435,220.00	612,023.13	4,047,243.13
SANTO DOMINGO PETAPA	16,655,713.00	6,441,719.34	23,097,432.34
SANTO DOMINGO ROAYAGA	6,040,606.00	717,544.36	6,758,150.36
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	62,999,514.00	45,471,911.79	108,471,425.79
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	11,021,410.00	3,582,797.49	14,604,207.49
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	20,260,354.00	3,387,231.47	23,647,585.47
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	2,010,319.00	92,858.68	2,103,177.68

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	4,160,513.00	2,101,982.90	6,262,495.90
SANTO DOMINGO TONALA	12,139,558.00	4,868,749.54	17,008,307.54
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	1,526,879.00	165,316.59	1,692,195.59
SANTO DOMINGO XAGACIA	3,841,866.00	724,579.11	4,566,445.11
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	3,677,448.00	1,057,322.72	4,734,770.72
SANTO DOMINGO YODOHINO	1,106,013.00	220,891.11	1,326,904.11
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	14,734,550.00	8,554,957.83	23,289,507.83
SANTOS REYES NOPALA	35,175,247.00	12,369,198.55	47,544,445.55
SANTOS REYES PAPALO	9,041,196.00	1,829,034.65	10,870,230.65
SANTOS REYES TEPEJILLO	3,076,047.00	689,405.37	3,765,452.37
SANTOS REYES YUCUNA	6,109,585.00	970,795.31	7,080,380.31
SANTO TOMAS JALIEZA	9,474,799.00	2,544,468.59	12,019,267.59
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	3,625,473.00	1,851,545.84	5,477,018.84
SANTO TOMAS OCOTEPEC	12,748,259.00	2,606,374.37	15,354,633.37
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	4,554,138.00	1,499,808.41	6,053,946.41
SAN VICENTE COATLAN	12,959,406.00	2,759,731.89	15,719,137.89
SAN VICENTE LACHIXIO	10,852,991.00	2,082,989.07	12,935,980.07
SAN VICENTE NUÑU	1,902,769.00	290,535.12	2,193,304.12
SILACAYOAPAM	14,603,036.00	4,569,069.25	19,172,105.25
SITIO DE XITLAPEHUA	2,353,819.00	470,624.68	2,824,443.68
SOLEDAD ETLA	5,498,230.00	3,933,127.97	9,431,357.97
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	8,261,355.00	5,421,680.78	13,683,035.78
TANETZE DE ZARAGOZA	4,954,183.00	1,141,036.23	6,095,219.23
TANICHE	2,142,786.00	580,366.76	2,723,152.76
TATALTEPEC DE VALDES	20,235,868.00	4,128,693.98	24,364,561.98
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	3,042,702.00	714,730.46	3,757,432.46
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	10,494,630.00	6,947,517.77	17,442,147.77
TEOTITLAN DEL VALLE	10,905,617.00	4,068,898.62	14,974,515.62

Continúa. . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	TOTAL
TEOTONGO	2,568,485.00	654,935.10	3,223,420.10
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	4,612,520.00	1,130,484.11	5,743,004.11
HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	23,245,521.00	7,762,141.66	31,007,662.66
SAN JERONIMO TLACOCCHAHUAYA	8,209,630.00	3,862,780.48	12,072,410.48
TLACOLULA DE MATAMOROS	21,966,857.00	15,859,840.83	37,826,697.83
TLACOTEPEC PLUMAS	1,503,734.00	308,121.99	1,811,855.99
TLALIXTAC DE CABRERA	8,991,936.00	7,181,071.42	16,173,007.42
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	16,160,812.00	3,771,328.75	19,932,140.75
TRINIDAD ZAACHILA	5,538,868.00	2,132,935.79	7,671,803.79
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	1,229,365.00	182,903.46	1,412,268.46
UNION HIDALGO	11,604,628.00	10,796,228.75	22,400,856.75
VALERIO TRUJANO	2,858,659.00	964,464.04	3,823,123.04
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	39,714,788.00	15,968,175.96	55,682,963.96
VILLA DIAZ ORDAZ	15,896,051.00	4,675,293.95	20,571,344.95
YAXE	9,427,217.00	1,961,991.40	11,389,208.40
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	3,237,550.00	1,093,199.94	4,330,749.94
YOGANA	4,428,736.00	889,192.23	5,317,928.23
YUTANDUCHI DE GUERRERO	4,620,713.00	794,223.12	5,414,936.12
VILLA DE ZAACHILA	55,939,007.00	30,445,688.68	86,384,695.68
SAN MATEO YUCUTINDO	9,581,734.00	2,117,459.34	11,699,193.34
ZAPOTITLAN LAGUNAS	9,499,149.00	2,210,318.03	11,709,467.03
ZAPOTITLAN PALMAS	4,846,604.00	1,006,672.53	5,853,276.53
SANTA INES DE ZARAGOZA	5,620,479.00	1,136,815.38	6,757,294.38
ZIMATLAN DE ALVAREZ	24,577,393.00	13,963,272.59	38,540,665.59



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

Se mantiene una política responsable de la deuda pública a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal que garanticen la estabilidad financiera del gobierno. Aplicando criterios de disciplina y responsabilidad fiscal, considerados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.1- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado, contempla dos tipos de Financiamientos: aquellos que se reflejan como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, más sin embargo existe el compromiso de pago.

Existen 11 financiamientos: 1 crédito bancario a corto plazo; 8 financiamientos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL
(cantidades en pesos)

Acreedor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a dic 2019	%	Saldo a dic 2020	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							1,691,050,670	10.57	240,000,000	1.54
CRÉDITOS SIMPLES										
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000	TIIE 28	0.39	25-abr-19	12	23-abr-20	91,050,670	0.57	0	0.00
BANORTE	500,000,000	TIIE 28	0.50	25-abr-19	12	23-abr-20	500,000,000	3.13	0	0.00
BANORTE	450,000,000	TIIE 28	0.64	25-abr-19	12	23-abr-20	450,000,000	2.81	0	0.00
HSBC	350,000,000	TIIE 28	0.45	30-abr-19	12	28-abr-20	350,000,000	2.19	0	0.00
BANORTE	300,000,000	TIIE 28	0.50	4-nov-19	12	2-nov-20	300,000,000	1.88	0	0.00
BANORTE 1/	240,000,000	TIIE 28	0.99	9-dic-20	12	8-dic-21			240,000,000	1.54
B. Deuda Pública a Largo Plazo							12,767,230,282	79.83	13,840,137,048	88.64
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS 2/	1,392,000,000	6.88%	0.95	18-dic-13	179	4-nov-28	1,046,067,656	6.54	0	0.00
BANOBRAS (Más Oaxaca) 3/	752,805,612	TIIE 28 -8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	245,353,990	1.53	249,951,663	1.60
BANOBRAS 5,000 4/	5,000,000,000	TIIE 28	0.40	7-nov-18	300	23-nov-43	4,812,580,006	30.09	0	0.00
BANOBRAS 2,155 5/	2,155,440,833	TIIE 28	0.51	7-nov-18	240	24-nov-38	2,094,274,885	13.10	0	0.00
BANOBRAS 4,000 5/	4,000,000,000	TIIE 28	0.43	7-nov-18	240	24-nov-38	3,887,264,346	24.31	0	0.00
SANTANDER 700 6/	700,000,000	TIIE 28	0.52	6-nov-18	240	01-nov-38	681,689,400	4.26	0	0.00
SANTANDER 5,000 7/	5,000,000,000	TIIE 28	0.30	7-feb-20	240	30-abr-40			4,630,666,467	29.66
BANOBRAS 3,018 8/	3,018,255,494	TIIE 28	0.32	7-feb-20	240	30-abr-40			2,982,201,678	19.10
SANTANDER 1,100 9/	1,000,000,000	TIIE 28	0.29	7-feb-20	180	2-may-35			824,810,393	5.28
BANOBRAS 363 10/	362,914,800	TIIE 28	0.40	7-feb-20	180	5-abr-35			67,487,887	0.43
BANOBRAS 137 11/	137,085,200	TIIE 28	0.34	7-feb-20	240	30-abr-40			113,813,792	0.73
BANOBRAS 4,792 12/	4,792,200,326	TIIE 28	0.40	12-mar-20	288	2-jun-44			4,767,331,165	30.53
BANOBRAS 2,000 13/	2,000,000,000	TIIE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35			203,874,002	1.31
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 14/							1,534,235,126	9.59	1,534,235,126	9.83
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL.	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.49	398,859,429	2.55
BANOBRAS - FONREC IV	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.74	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	7.10	1,135,375,697	7.27
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							15,992,516,079	100.00	15,614,372,174	100.00

1. El 11 de diciembre de 2020, se realizó la única disposición del crédito.
2. El 24 de marzo de 2020, se refinanció el crédito.
3. El Estado realizó el 8° desembolso el 17 de abril de 2020, por la cantidad de \$ 27'157,776.24 y el 14 de agosto, se realizó la 9° desembolso por \$608,781.16. Crédito en periodo de disposición.
4. El 08 de abril de 2020, se refinanció el crédito.
5. El 11 de marzo de 2020, se refinanciaron los créditos.
6. El 27 de febrero de 2020, se refinanció el crédito.
7. El 27 de febrero de 2020, se realizó la 1a. disposición del crédito, por la cantidad de \$678,829,900 y el 11 de marzo se realizó la 2a. disposición por la cantidad de \$3,982,155,697.18.
8. El 11 de marzo de 2020, se realizó la 1a. disposición del crédito, por la cantidad de \$1,974,098,743.57 y el 24 de marzo se realizó la 2a. disposición por la cantidad de \$1,026,998,518.58.
9. El 02 julio de 2020, se realizó la 1a. disposición del crédito, por \$168'588,694.15; y el 04 de septiembre se realizó la 2a. disposición por \$146'797,717.81; el 30 de octubre, se realizó la 3a. disposición, por \$203'442,215.49 y el 17 de diciembre se realizó la 4a. disposición por \$312'600,979.20. Crédito en periodo de disposición.
10. El 04 de septiembre de 2020, se realizó la 1a. disposición del crédito por \$50'786,423.75; el 30 de octubre, se realizó la 2a. disposición, por \$6'123,535.68; y el 17 de diciembre se realizó la 3a. disposición por \$11'151,022.93. Crédito en periodo de disposición.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11. El 26 de junio de 2020, se realizó la 1a. disposición por \$37'929,387.00; el 10 de septiembre, se realizó la 2a. disposición por \$62'219,113.04; y el 30 de octubre, se realizó la 3a. disposición por \$13'996,500.00. Crédito en periodo de disposición.
12. El 08 de abril de 2020, se realizó la única disposición del crédito, por la cantidad de \$4,781'973,414.43
13. El 30 de octubre, se realizó la 1a. disposición, por \$75'968,118.43 y el 17 de diciembre se realizó la 2a. disposición por \$128'730,569.26; crédito en periodo de disposición.
14. Créditos considerados como Obligaciones de Pago, donde el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

El saldo de la deuda pública a corto plazo representa el 1.54 por ciento del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago; los financiamientos a largo plazo considerados como pasivos directos del Estado, representan el 88.64 por ciento; y el saldo de los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación representa el 9.83 por ciento.

Los Instrumentos Derivados

Los instrumentos derivados vigentes, son contratados con fines exclusivos de cobertura (SWAP y CAP) para cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIE, así como cumplir con la obligación para poder disponer de los financiamientos.

El 30 de abril, se celebró una operación de opción CAP con Banamex, para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Crédito Banobras Más Oaxaca, donde el Estado tiene la obligación de contratar una cobertura, durante la vigencia del crédito.

Previa autorización del H. Congreso del Estado mediante el Decreto 809 publicado el 5 de octubre de 2019, en el periódico oficial, el Estado de Oaxaca formalizó 3 contratos de crédito (Santander 1,000 mdp, Banobras 363 mdp y Banobras 2,000 mdp) con fuente de pago del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un monto total de 3,363 millones de pesos. Los créditos contemplan la contratación de SWAPs, por el monto de cada disposición y, con una vigencia igual al contrato, es decir, hasta 15 años. En particular, la tasa de interés de los créditos resulta de sumar: (i) la Tasa de Referencia (TIE), más (ii) el Margen Aplicable. Sin embargo, conforme a lo establecido en los contratos, al momento de cada disposición el Estado fija la tasa de referencia mediante la celebración del instrumento derivado de intercambio de tasas (SWAPs), por el monto y plazo asociados a la disposición que ejerza el Estado, con cargo al Crédito,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

garantizando un pago mensual fijo (incluyendo capital e intereses del financiamiento).

El Estado de Oaxaca ha realizado y lleva a cabo la contratación de los SWAPs mediante procesos competitivos conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El 01 de julio, se celebró una operación SWAP con Banamex, para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Crédito Santander 1,000 mdp, para el monto de la 1a disposición del crédito, donde resultó ganador Banamex con tasa del ejercicio de 5.8425 por ciento.

El 03 de septiembre, se celebraron dos operaciones SWAPs, vinculados con la 2a disposición del Crédito Santander 1,000 mdp y la 1a disposición del crédito Banobras 363 mdp, donde resultó ganador Banco Monex, con tasas del ejercicio de 5.9550 por ciento y 5.9500 por ciento, respectivamente.

El 29 de octubre, se llevó a cabo un proceso competitivo para la contratación de 3 SWAPs, vinculados con la 3ª disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, la 2ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 1ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, donde resultó ganador Banamex, con tasas del ejercicio de 5.9450 por ciento, 5.9410 por ciento y 5.9520 por ciento, respectivamente.

El 16 de diciembre se realizó otro proceso competitivo para la contratación de 3 SWAPs, vinculados con la 4ª disposición del Crédito Santander 1,000 mdp, la 3ª disposición del Crédito Banobras 363 mdp y 2ª disposición del Crédito Banobras 2,000 mdp, donde resultó ganador Accendo Banco, con tasas del ejercicio de 5.5000 por ciento para los 3 SWAPs.

A continuación, se muestran la situación de los instrumentos derivados:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	15,590,254.27 MNX	8%	01-may-20	30-abr-21
Crédito Santander 5,000 mdp	SWAP	Santander	2,500,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.82%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	407,977,390.68 MNX	TIIE 28d / 8.84%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	1,392,022,609.32 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Santander	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	2,150,528,408.63 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	339,859,794.18 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
Crédito Banobras 4,792 mdp	SWAP	Banorte	3,635,000,000.00 MNX	TIIE28d / 8.98%	01-abr-19	15-dic-23
		Banamex	168,588,694.15 MNX	TIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
		Monex	146,797,717.81 MNX	TIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
Crédito Santander 1,000 mdp	SWAP	Accendo Banco	312,600,979.20 MNX	TIIE 28d / 5.50000%	17-dic-20	02-may-35
		Monex	50,786,423.75 MNX	TIIE 28d / 5.9500%	04-sep-20	05-abr-35
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIE 28d / 5.94100%	30-oct-20	05-abr-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Accendo Banco	11,151,022.93 MNX	TIIE 28d / 5.50000%	17-dic-20	05-abr-35
		Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIE 28d / 5.95200%	30-oct-20	05-jun-35
Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Accendo Banco	128,730,569.26 MNX	TIIE 28d / 5.50000%	17-dic-20	05-jun-35

6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo).

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al cierre del trimestre asciende a 14 mil 80 millones 137 mil 48 pesos, existe un decremento real de 5.59 por ciento respecto a diciembre de 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR
VENCIMIENTO**
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2019	
	DIC 2019	DIC 2020	IMPORTE	% REAL /1
Deuda Neta	14,458,280,953	14,080,137,048	-378,143,905	-5.59
Corto Plazo	1,691,050,670	240,000,000	-1,451,050,670	-86.24
BANORTE	500,000,000	0	-500,000,000	-100.00
SCOTIABANK INVERLAT	91,050,670	0	-91,050,670	-100.00
BANORTE	450,000,000	0	-450,000,000	-100.00
HSBC	350,000,000	0	-350,000,000	-100.00
BANORTE	300,000,000	0	-300,000,000	-100.00
BANORTE		240,000,000	240,000,000	N/R
Largo Plazo	12,767,230,282	13,840,137,048	869,032,764	5.09
BANOBRAS	1,046,067,656		-1,046,067,656	-100.00
BANOBRAS (Más Oaxaca) 2/	245,353,990	249,951,663	4,597,673	-1.24
BANOBRAS _{5,000}	4,812,580,006	0	-4,812,580,006	-100.00
BANOBRAS _{2,155}	2,094,274,885	0	-2,094,274,885	-100.00
BANOBRAS _{4,000}	3,887,264,346	0	-3,887,264,346	-100.00
SANTANDER ₇₀₀	681,689,400	0	-681,689,400	-100.00
SANTANDER _{5,000} 3/		4,630,666,467	4,630,666,467	N/R
BANOBRAS _{3,018} 3/		2,982,201,678	2,982,201,678	N/R
BANOBRAS _{4,972} 3/		4,767,331,165	4,767,331,165	N/R
BANOBRAS ₁₃₇ 3/		113,813,792	113,813,792	N/R
SANTANDER _{1,000} 3/		824,810,393	824,810,393	N/R
BANOBRAS ₃₆₃ 3/		67,487,887	67,487,887	N/R
BANOBRAS _{2,000} 3/		203,874,002	203,874,002	N/R

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

2/ Crédito MAS Oaxaca: en periodo de disposición, el Estado tiene hasta el día 31 de enero de 2021 para terminar de disponer del Crédito.

3/ Créditos contratados en febrero y marzo de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (Pasivo directo).

Endeudamiento

Créditos Simples a Corto Plazo

El día 28 de marzo se liquidó en su totalidad el crédito de Scotiabank Inverlat y Hsbc; el 30 de abril se terminó de liquidar en su totalidad los créditos de Banorte contratados el 25 de abril de 2019 y el 30 de octubre se liquidó el crédito Banorte suscrito el 4 de noviembre de 2019.

El 7 de diciembre, se llevó a cabo un proceso competitivo para la contratación de un Crédito Quirografario hasta por un monto 240 millones de pesos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con las siguientes características:

Invitación y Bases del Proceso Competitivo 01/2020

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario
Ente Público	El Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Monto del Financiamiento	Hasta por \$240'000,000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Un año, es decir, hasta 12 meses o 365 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato de crédito respectivo.
Tipo de Tasa de Interés	Variable. TIE a 28días, más la Sobretasa expresada aplicable de acuerdo con el grado de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca.
Gastos Adicionales	Sin comisiones, gastos adicionales, o gastos contingentes.
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal en términos del artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera y el artículo 13 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.
Fuente de pago	El crédito tendrá el carácter de quirografario, por lo cual, el principal, intereses y demás accesorios que el Estado de Oaxaca estará obligado a pagar tendrán como fuente de pago los ingresos presupuestados por parte del Estado.
Mecanismo de pago	No aplica, ya que al ser una Obligación a corto plazo la fuente de pago es quirografaria.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se recibieron 4 ofertas calificadas:

Ofertas Calificadas

No. de Oferta	Institución Financiera	Plazo en días	Monto Ofertado	Sobretasa en puntos base	Tasa Efectiva
1	HSBC	Hasta 365	Hasta \$240'000,000	245	6.83%
2	Banorte	Hasta 365	Hasta \$240'000,000	99	5.37%
3	Bansi	Hasta 365	Hasta \$240'000,000	249	6.87%
4	Scotiabank	Hasta 365	Hasta \$240'000,000	104	5.42%

Se adjudica el contrato de crédito a Banorte por presentar las mejores condiciones financieras:

Oferta Ganadora

Institución Financiera	Plazo (días)	Monto Ofertado	Sobretasa en puntos base	Tasa Efectiva Anual	Monto Adjudicado
Banorte	365	\$240,000,000	99	5.37%	\$240,000,000

El 9 de diciembre se suscribió el Contrato de Crédito con Banorte y se dispuso del crédito en una sola exhibición, el día 11 de diciembre.

Características del Crédito

CONCEPTO	BANORTE
Monto Contratado	\$240,000,000
Tasa de Interés	TIIE 28d +0.99 pp
Plazo en días	365
Fecha de Suscripción	09-dic-20
Fecha de Vencimiento	08-dic-21
Comisiones	No aplica
Núm. de amortizaciones capital	6

Financiamientos a Largo Plazo

Se realizó la 8ª y 9ª disposición del Crédito Banobras MÁS Oaxaca, el día 17 de abril y 14 de agosto, por la cantidad total de 27 millones 766 mil 557 pesos, que se destinó para Infraestructura Hidráulica: mejora en la infraestructura de los servicios de agua en 18 ciudades intermedias del Estado, para la auditoría financiera del programa y constitución del Fondo de Reserva.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Disposiciones del Crédito

Financiamiento	Num. disp.	Fecha	Monto dispuesto
Crédito Banobras Más Oaxaca	8a	17-abr-20	27,157,776
	9a	14-ago-20	608,781
Total			\$27,766,557

Derivado de la publicación del Decreto 809 de fecha 05 de octubre de 2019, se llevó a cabo la contratación de créditos para el refinanciamiento de la deuda pública e inversión pública productiva, realizando diversas disposiciones de los créditos, durante el ejercicio 2020.

Para el refinanciamiento de la deuda pública, el Estado dispuso en total de 12 mil 444 millones 56 mil 274 pesos, créditos que concluyeron su periodo de disposición y para inversión pública productiva se dispusieron 1 mil 218 millones 334 mil 277 pesos, créditos que aún se encuentran en periodo de disposición:

Disposiciones de los Créditos autorizados en el Decreto núm. 809

Financiamiento	Número de disposiciones								Total
	1a		2a		3a		4a		
	Fecha	Monto	Fecha	Monto	Fecha	Monto	Fecha	Monto	
Créditos para el Refinanciamiento									\$12,444,056,274
Crédito Santander 5,000 mdp	27-feb-20	678,829,900	11-mar-20	3,982,155,697					4,660,985,597
Crédito Banobras 3,018 mdp	11-mar-20	1,974,098,744	24-mar-20	1,026,998,519					3,001,097,262
Crédito Banobras 4,792 mdp	8-abr-20	4,781,973,414							4,781,973,414
Créditos para Inv. Púb. Productiva									\$1,218,334,277
Crédito Santander 1,000 mdp	02-jul-20	168,588,694	04-sep-20	146,797,718	30-oct-20	203,442,215	17-dic-20	312,600,979	831,429,607
Crédito Banobras 137 mdp	26-jun-20	37,929,387	10-sep-20	62,219,113	30-oct-20	13,996,500			114,145,000
Crédito Bnobras 363 mdp	04-sep-20	50,786,424	30-oct-20	6,123,536	17-dic-20	11,151,023			68,060,982
Crédito Banobras 2,000 mdp	30-oct-20	75,968,118	17-dic-20	128,730,569					204,698,688

Endeudamiento Neto.

Financieramente existe un desendeudamiento neto de 378 millones 143 mil 905 pesos, que representa un decremento real de 115 por ciento respecto a diciembre de 2019, esto derivado de la liquidación total de los Créditos a corto plazo Scotiabank Inverlat, HSBC y Banorte.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las amortizaciones de capital se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Participaciones, Ingresos de Gestión, Financiamiento Interno y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2019:	
	DIC 2019	DIC 2020	IMPORTE	% REAL 1/
Total	2,457,137,278	-378,143,905	-2,835,281,183	-115
	(+2)	(+2)	(+2)	
1. Sector Gobierno	2,457,137,278	-378,143,905	-2,835,281,183	-115
	(A-B)	(A-B)	(A-B)	
A. Financiamiento	5,690,704,499	13,930,157,108	8,239,452,609	137
Corto Plazo	2,000,000,000	240,000,000	-1,760,000,000	-88
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000		-400,000,000	-100
HSBC	350,000,000		-350,000,000	-100
BANORTE	500,000,000		-500,000,000	-100
BANORTE	450,000,000		-450,000,000	-100
BANORTE	300,000,000	240,000,000	-60,000,000	-22
Largo Plazo	3,690,704,499	13,690,157,108	9,999,452,609	260
BANOBAS Más Oaxaca	82,015,650	27,766,557		-67
BANOBAS _{5,000}	3,608,688,849		3,608,688,849	-100
SANTANDER _{5,000}		4,660,985,597	4,660,985,597	NR
BANOBAS _{3,018}		3,001,097,262	3,001,097,262	NR
BANOBAS _{4,792}		4,781,973,414	4,781,973,414	NR
BANOBAS ₁₃₇		114,145,000	114,145,000	NR
SANTANDER _{1,000}		831,429,607	831,429,607	NR
BANOBAS ₃₆₃		68,060,982	68,060,982	NR
BANOBAS _{2,000}		204,698,688	204,698,688	NR
B. Amortización	3,233,567,220	14,308,301,013	11,074,733,792	329
Corto Plazo	2,895,097,900	1,691,050,670	-1,204,047,229	-43
SCOTIABANK INVERLAT	308,949,330	91,050,670	-217,898,659	-71
BANORTE (antes Interacciones)	1,060,648,570		-1,060,648,570	NR
MULTIVA	226,000,000		-226,000,000	NR
HSBC		350,000,000	350,000,000	NR
BANORTE	169,500,000	500,000,000	330,500,000	186
BANORTE	64,000,000	450,000,000	386,000,000	582
SANTANDER	96,000,000		-96,000,000	-100
BANORTE	970,000,000	300,000,000	-670,000,000	-70
Largo Plazo	338,469,321	12,617,250,342	12,278,781,021	3,514
BANOBAS 2/	72,124,700	1,046,067,656	973,942,956	1,306
BANOBAS Más Oaxaca	16,422,032	23,168,884	6,746,852	37
BANOBAS _{5,000} 2/	120,429,423	4,812,580,006	4,692,150,582	3,774
BANOBAS _{2,155} 2/	51,969,669	2,094,274,885	2,042,305,215	3,807
BANOBAS _{4,000} 2/	60,607,297	3,887,264,346	3,826,657,049	6,118
SANTANDER ₇₀₀ 2/	16,916,200	681,689,400	664,773,200	3,807
SANTANDER _{5,000}		30,319,130	30,319,130	NR
BANOBAS _{3,018}		18,895,584	18,895,584	NR
BANOBAS _{4,972}		14,642,250	14,642,250	NR
BANOBAS ₁₃₇		331,208	331,208	NR
SANTANDER _{1,000}		6,619,214	6,619,214	NR
BANOBAS ₃₆₃		573,095	573,095	NR
BANOBAS _{2,000}		824,685	824,685	NR
2. Sector Paraestatal No Financiero				
A. Financiamiento				
B. Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

2/ Créditos refinanciados

Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (Pasivo directo)

El costo financiero de la deuda pública directa asciende a 1mil 600 millones 787 mil 591 pesos, integrado por el pago de intereses, gastos de la deuda pública, y costos por coberturas; los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF, Participaciones, Ingresos de Gestión, Financiamientos Internos y FEIEF.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2019 :	
	DIC 2019	DIC 2020	Importe	% Real /1
TOTAL	5,286,837,180 (+2)	1,600,787,591 (+2)	-3,686,049,589	-71
1. Sector Gobierno	5,286,837,180	1,600,787,591	-3,686,049,589	-71
Intereses	1,209,692,088	867,398,948	-342,293,141	-30
Comisiones	0	0	0	NR
Gastos	4,018,322,579	378,365,134	-3,639,957,445	-91
Costos por coberturas	58,822,513	355,023,510	296,200,997	485
2. Sector Paraestatal No Financiero				
Intereses				

/1 Deflactado con el índice de precios del consumidor

6.1.2 OBLIGACIONES DE PAGO.

En este concepto se contemplan los Créditos Bono Cupón Cero a largo plazo que no representan un pasivo directo al Estado.

6.1.2.1 CRÉDITOS BONOS CUPON CERO.

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC IV) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), que se destinaron para atender los desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura de seguridad pública respectivamente, propuesto y aprobado por el Gobierno Federal, a finales del año 2010, donde se abrieron líneas de crédito a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los estados beneficiados y con un plazo de 20 años.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables y no se registran como un pasivo directo, dentro de los estados financieros consolidados, esto derivado a que la Federación será la encargada de pagar la amortización del capital.

Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero.

El saldo bruto de los Créditos Bono Cupón Cero al cierre del ejercicio asciende a 1 mil 534 millones 235 mil 126 pesos, integrado por: el crédito Banobras Justicia Penal por 398 millones 859 mil 429 pesos y el crédito Banobras FONREC IV por 1 mil 135 millones 375 mil 697 pesos.

El valor de las acciones de los Bonos Cupón Cero, que fueron adquiridas por la Federación, para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del ejercicio asciende a 412 millones 899 mil 941 pesos, aplicando el valor de los bonos cupón cero, el saldo neto se reduce a 1 mil 121 millones 335 mil 185 pesos.

Se realizaron pagos de intereses de los financiamientos y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por la cantidad de 135 millones 914 mil 99 pesos, los cuales se ejercieron con recursos de Participaciones y FEIEF.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO
(Pesos)

CONCEPTO	MONTO LINEA CRÉDITO	SALDO BRUTO DIC 2019 C = (A + B)	VALOR BONO CUPON CERO /1 (D)	SALDO NETO DIC 2020 E = (C - D)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC /2
TOTAL		<u>1,534,235,126</u>	<u>412,899,941</u>	<u>1,121,335,185</u>	<u>135,914,099</u>
Banobras- JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	129,017,129	269,842,300	34,366,430
Banobras- FONREC IV	1,200,000,000	1,135,375,697	283,882,812	851,492,885	101,547,669

1/ Valor de los bonos cupon cero al cierre del ejercicio que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras.

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

De conformidad con el Decreto número 809, publicado el 5 de octubre de 2019, en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en octubre de 2019 se inició el proceso competitivo para el refinanciamiento de la deuda, concluyendo dicho proceso en el presente ejercicio .

Las actividades realizadas para llevar a cabo el Proceso Competitivo fueron las siguientes:

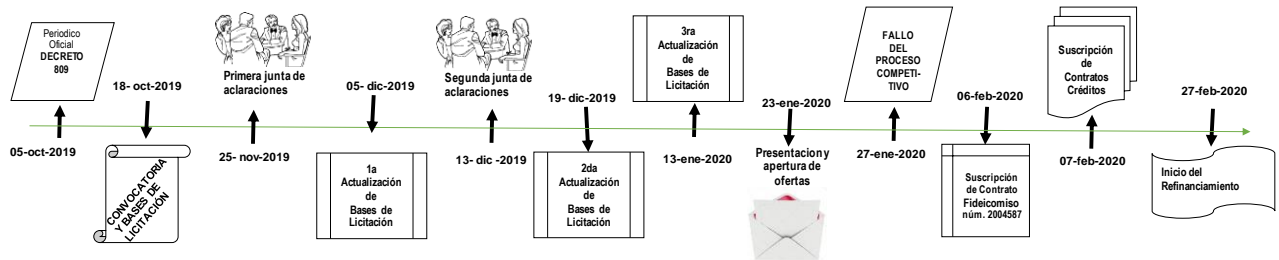
1. El 18 de octubre de 2019, publicación de la convocatoria de la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2019 en los periódicos: Oficial del Estado, el Financiero, la Jornada y en la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); así como las bases de la licitación.
2. El 25 de noviembre de 2019, se realizó la 1ª junta de aclaraciones con la asistencia de las instituciones financieras.
3. El 5 de diciembre de 2019, se realizó la 1ª actualización de las bases de licitaciones, derivado de los acuerdos tomados en la 1ª junta de aclaraciones.
4. El 13 de diciembre de 2019, se realizó la 2ª junta de aclaraciones con la asistencia de las instituciones financieras.
5. El 19 de diciembre de 2019, se realizó la 2ª actualización de las bases de licitación.
6. El 13 de enero de 2020, se realizó la 3ª actualización de las bases de licitación.
7. El 23 de enero de 2020, se realizó la presentación y apertura de las ofertas.
8. El 27 de enero de 2020, se dio a conocer el Fallo del proceso competitivo.
9. El 6 de febrero de 2020, se firma el Contrato de Fideicomiso F/2004587 con Banco Santander (como Fiduciario) y el Estado (como Fideicomitente).
10. El 7 de febrero de 2020, se suscriben los Contratos de Crédito Simple.
11. El 12 de febrero de 2020, derivado de que la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2019 del refinanciamiento de la deuda, se declaró desierto el Financiamiento del Segmento a Plazo Flexible, se publica la convocatoria de la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2020.
12. El 27 de febrero de 2020, da inicio el refinanciamiento de la deuda pública: con el pago anticipado total del crédito Santander, suscrito el 6 de noviembre de 2018, por 700 millones de pesos
13. El 5 de marzo de 2020, se lleva acabo el acto de presentación y de apertura de ofertas de la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2020.
14. El 9 de marzo de 2020, se dio a conocer el Fallo del proceso competitivo la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

15. El 12 de marzo de 2020, se suscribe el Contrato de Crédito Simple

Cronograma de Actividades de la Licitación Pública núm. LA-OAX-DRF-001-2019



Cronograma de Actividades de la Licitación Pública núm. LA-OAX-DRF-001-2020



6.2.1.- PROCESO COMPETITIVO

Convocatorias

Se inicia el proceso competitivo con el lanzamiento de las convocatorias en octubre 2019, a través de la licitación pública número LA-OAX-DRF-001-2019 y en febrero de 2020 se publica la licitación pública número LA-OAX-DRF-001-2020, esto derivado de que en el resultado del proceso competitivo de la licitación pública LA-OAX-DRF-001-2019 del refinanciamiento de la deuda, se declaró desierto el Financiamiento del Segmento a Plazo Flexible. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las convocatorias tienen las siguientes características:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVOCATORIA : LICITACIÓN PÚBLICA LA-OAX-DRF-001-2019

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple																																										
Monto del Financiamiento	a) Hasta por la cantidad de \$13,151,902,508.56 (Trece mil ciento cincuenta y un millones novecientos dos mil quinientos ocho pesos 56/100 M.N.) b) La contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los contratos de crédito que se celebren bajo el inciso anterior a plazo de 20 (veinte) años, en cualquiera de los dos segmentos que se licitan y que se definen a continuación, siempre y cuando las ofertas de créditos ganadoras se hubieran ofertado considerando la contratación de la garantía, en términos de las Bases de Licitación.																																										
Plazo (días)	a) 240 meses, equivalente a 7,300 días, contados a partir de la primera disposición del crédito. b) 288 meses, equivalente a 8,760 días, contados a partir de la primera disposición del crédito.																																										
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés ordinaria variable: TIE a 28 días, más los puntos porcentuales del margen aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado.																																										
Gastos Adicionales	No se propusieron Gastos Adicionales.																																										
Destino:	a) Al refinanciamiento de los siguientes Contratos de Apertura de crédito simple:																																										
Hasta por la cantidad de \$8,278,742,014.91 (ocho mil doscientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil catorce pesos 91/100 M.N.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acreditado</th> <th>Acreeedor</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Monto Contratado</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> <th>Clave de Inscripción en Registro Público Único</th> <th>Saldo a Junio 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobierno del Estado</td> <td>Banobras</td> <td>18-dic-13</td> <td>\$1,392,000,000.00</td> <td>04-nov-38</td> <td>A20-1213163</td> <td>\$1,082,941,787.47</td> </tr> <tr> <td>Gobierno del Estado</td> <td>Banobras</td> <td>22-may-15</td> <td>\$405,456,000.00</td> <td>26-oct-35</td> <td>P20-0615061</td> <td>\$398,859,429.00</td> </tr> <tr> <td>Fideicomiso CIB/3134 CiBanco</td> <td>Banobras</td> <td>07-nov-18</td> <td>\$2,155,440,832.93</td> <td>24-nov-38</td> <td>P20-1118102</td> <td>\$2,120,401,654.47</td> </tr> <tr> <td>Fideicomiso CIB/3134 CiBanco</td> <td>Banobras</td> <td>07-nov-18</td> <td>\$4,000,000,000.00</td> <td>24-nov-38</td> <td>P20-1118101</td> <td>\$3,936,345,443.97</td> </tr> <tr> <td>Fideicomiso CIB/3134 CiBanco</td> <td>Santander</td> <td>06-nov-18</td> <td>\$700,000,000.00</td> <td>01-nov-38</td> <td>P20-1118105</td> <td>\$690,193,700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Acreditado	Acreeedor	Fecha de suscripción	Monto Contratado	Fecha de Vencimiento	Clave de Inscripción en Registro Público Único	Saldo a Junio 2019	Gobierno del Estado	Banobras	18-dic-13	\$1,392,000,000.00	04-nov-38	A20-1213163	\$1,082,941,787.47	Gobierno del Estado	Banobras	22-may-15	\$405,456,000.00	26-oct-35	P20-0615061	\$398,859,429.00	Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$2,155,440,832.93	24-nov-38	P20-1118102	\$2,120,401,654.47	Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$4,000,000,000.00	24-nov-38	P20-1118101	\$3,936,345,443.97	Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Santander	06-nov-18	\$700,000,000.00	01-nov-38	P20-1118105	\$690,193,700.00
Acreditado	Acreeedor	Fecha de suscripción	Monto Contratado	Fecha de Vencimiento	Clave de Inscripción en Registro Público Único	Saldo a Junio 2019																																					
Gobierno del Estado	Banobras	18-dic-13	\$1,392,000,000.00	04-nov-38	A20-1213163	\$1,082,941,787.47																																					
Gobierno del Estado	Banobras	22-may-15	\$405,456,000.00	26-oct-35	P20-0615061	\$398,859,429.00																																					
Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$2,155,440,832.93	24-nov-38	P20-1118102	\$2,120,401,654.47																																					
Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$4,000,000,000.00	24-nov-38	P20-1118101	\$3,936,345,443.97																																					
Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Santander	06-nov-18	\$700,000,000.00	01-nov-38	P20-1118105	\$690,193,700.00																																					
Hasta por la cantidad de \$4,873,160,493.65 (cuatro mil ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.)	b) Refinanciamiento del contrato de apertura de crédito simple:																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acreditado</th> <th>Acreeedor</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Monto Contratado</th> <th>Fecha de Vencimiento</th> <th>Clave de Inscripción en Registro Público Único</th> <th>Saldo a Junio 2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fideicomiso CIB/3134 CiBanco</td> <td>Banobras</td> <td>07-nov-18</td> <td>\$5,000,000,000.00</td> <td>23-nov-43</td> <td>P20-1118103</td> <td>\$4,873,160,493.65</td> </tr> </tbody> </table>	Acreditado	Acreeedor	Fecha de suscripción	Monto Contratado	Fecha de Vencimiento	Clave de Inscripción en Registro Público Único	Saldo a Junio 2019	Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$5,000,000,000.00	23-nov-43	P20-1118103	\$4,873,160,493.65																												
Acreditado	Acreeedor	Fecha de suscripción	Monto Contratado	Fecha de Vencimiento	Clave de Inscripción en Registro Público Único	Saldo a Junio 2019																																					
Fideicomiso CIB/3134 CiBanco	Banobras	07-nov-18	\$5,000,000,000.00	23-nov-43	P20-1118103	\$4,873,160,493.65																																					
Fuente de pago	a) hasta el 22% de las participaciones excluyendo las participaciones que dicho fondo corresponden a los municipios del Estado (las "Participaciones"), que equivale al 17.38% del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. b) hasta del 13% de las Participaciones, que equivale al 10.27% del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.																																										
Mecanismo de pago	el contrato de fideicomiso maestro irrevocable, de administración y fuente de pago que celebra el Estado, en calidad de fideicomitente y feideicomisario en segundo lugar, con la institución financiera de su elección como fiduciario (el "fideicomiso maestro").																																										
Garantía	Una garantía parcial de pago oportuno, incondicional, irrevocable y no revolvente, hasta por el 15% (quince por ciento) del monto del crédito que garantice la cual tendrá un plazo de disposición de 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la primera disposición del crédito y un plazo de amortización de 60 (sesenta) meses adicionales al plazo de disposición; será constitutiva de deuda pública, pagadera en pesos y dentro del territorio nacional, y cuyas cantidades ejercidas causarán intereses. Lo anterior en el entendido que, para el segmento del proceso competitivo flexible, solo las ofertas de crédito a 20 (veinte) años podrán vincularse a la garantía.																																										



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA LA-OAX-DRF-001-2020

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Monto del Financiamiento	Hasta la cantidad de \$4,873'160,493.65 (cuatro mil ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.).
Plazo (días)	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente a 7,300 (siete mil trescientos) días o 288 (doscientos ochenta y ocho) meses, equivalente a 8,760 (ocho mil setecientos sesenta) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Tipo de Tasa de Interés	TIE a 28 días, más los puntos porcentuales del margen aplicable al nivel de calificación del crédito.
Destino: Hasta por la cantidad de \$4,873'160,493.65 (cuatro mil ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.).	Al refinanciamiento del contrato de apertura de crédito simple, de fecha 7 de noviembre de 2018, celebrado entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Fideicomiso de Contratación en calidad de acreditado, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en calidad de acreditante, hasta por la cantidad de \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios con la clave de inscripción P20-1118103, con fecha de vencimiento el 23 de noviembre de 2043, cuyo saldo insoluto a junio de 2019 ascendía a la cantidad de \$4,873,160,493.65 (cuatro mil ochocientos setenta y tres millones ciento sesenta mil cuatrocientos noventa y tres pesos 65/100 M.N.).
Fuente de pago	Hasta del 13% (trece por ciento) de las Participaciones, que equivale al 10.27% (diez punto veintisiete por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.
Mecanismo de pago	el contrato de fideicomiso maestro irrevocable, de administración y fuente de pago que celebra el Estado.
Garantía	Una garantía parcial de pago oportuno, incondicional, irrevocable y no revolvente, hasta por el 15% (quince por ciento) del monto del crédito que garantice la cual tendrá un plazo de disposición de 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la primera disposición del crédito y un plazo de amortización de 60 (sesenta) meses adicionales al plazo de disposición; será constitutiva de deuda pública, pagadera en pesos y dentro del territorio nacional, y cuyas cantidades ejercidas causarán intereses. Lo anterior en el entendido que, para el segmento del proceso competitivo flexible, solo las ofertas de crédito a 20 (veinte) años podrán vincularse a la garantía.

Ofertas Calificadas

Se logró la participación de diversas instituciones financieras, el 23 de enero y 5 de marzo se llevaron a cabo la presentación y apertura de ofertas de las licitaciones públicas número LA-OAX-DRF-001-2019 y LA-OAX-DRF-001-2020 respectivamente, a continuación se detallan las ofertas calificadas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019
Fecha: 23 de enero de 2020

Licitante	Monto Ofertado	Margen Aplicable a la Calificación Preliminar			Tasa Efectiva		Tasa Efectiva seleccionada (la menor tasa para las ofertas Mixtas)	
		Con GPO	Sin GPO	Con GPO más la Contraprestación Mensual de la GPO*	Con GPO	Sin GPO	Tipo de Oferta	Tasa Efectiva
OFERTAS CALIFICADAS DEL SEGMENTO PLAZO FIJO								
	\$ 4,000,000,000	0.75%	0.75%	0.87%	7.67%	7.55%	Sin GPO	7.55%
	\$ 4,000,000,000	N/A	0.32%	N/A	N/A	7.13%	Sin GPO	7.13%
	\$ 3,000,000,000	N/A	0.34%	N/A	N/A	7.15%	Sin GPO	7.15%
	\$ 1,278,742,015	N/A	0.36%	N/A	N/A	7.17%	Sin GPO	7.17%
	\$ 5,000,000,000	0.24%	0.30%	0.36%	7.16%	7.11%	Sin GPO	7.11%
OFERTAS CALIFICADAS DEL SEGMENTO PLAZO FLEXIBLE								
	\$ 4,873,160,494	N/A	0.40%		N/A	7.24%	Sin GPO	7.24%
OFERTA CALIFICADA DE GARANTÍA DE PAGO OPORTUNO								
	\$ 1,972,785,376		0.6667%	0.116%		0.771%		

Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2020
Fecha: 5 de marzo de 2020

Licitante	Monto Ofertado	Plazo en meses	Denominación de la Oferta	Monto de Garantía Ofertado	Tipo de Oferta	Margen aplicable	Tasa Efectiva
OFERTA CALIFICADA DEL SEGMENTO PLAZO FLEXIBLE							
	\$ 4,873,160,494	288	NA	NA	Sin GPO	0.40%	6.65%
OFERTA CALIFICADA DE GARANTÍA DE PAGO OPORTUNO							
	\$ 4,873,160,494	NA	Garantía Banobras	\$ 730,974,074	NA	0.6667%	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Resultado del Proceso competitivo.

Se adjudican los contratos de crédito a las instituciones financieras por presentar las mejores condiciones financieras, conforme a los siguientes:

Financiamiento del Segmento a Plazo Fijo (Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019).

En atención al monto de los saldos insolutos de los Créditos a Refinanciar al 31 de diciembre de 2019 y a los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento, se decidió adjudicar del Monto de Financiamiento solicitado, únicamente hasta la cantidad de 8 mil, 38 millones 619 mil 377 pesos.

Se declaró Ofertas ganadoras del Crédito para el Segmento a Plazo Fijo, los siguientes:

Licitante	Monto Ofertado	Monto Adjudicado	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	Tasa Efectiva	Participaciones (%)
Santander	\$ 5,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	Sin GPO	0.30%	7.11%	13.68%
Banobras	\$ 4,000,000,000.00	\$ 3,038,619,377.37	Sin GPO	0.32%	7.13%	8.32%

Financiamiento del Segmento da Plazo Flexible (Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019).

En atención a que únicamente se obtuvo una oferta de Crédito Calificada para el segmento flexible, con fundamento en el artículo 29 fracción I, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, se declaró desierta la Licitación Pública exclusivamente por lo que se refiere a este segmento.

Garantía de Pago Oportuno (Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019).

Derivado a que las Ofertas de Crédito Ganadoras son Ofertas de Crédito sin Garantía, con fundamento en el numeral 6.1, inciso (vi) de las Bases de Licitación, se desechó la Oferta de Garantía, ya que su contratación no resultaba eficiente en atención a los resultados de la Licitación del Financiamiento.

Financiamiento del Segmento da Plazo Flexible (Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2020).

Con fundamento en el artículo 29, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera, se decidió adjudicar el monto de Financiamiento solicitado, únicamente hasta la cantidad de 4 mil 792 millones 200 mil 326 pesos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Licitante	Monto Ofertado	Monto Asignado	Tipo de Oferta	Margen Aplicable	Tasa Efectiva
Banobras	\$ 4,873,160,493.65	\$4,792,200,326.12	Sin GPO	0.40%	6.65%

Garantía de Pago Oportuno (Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2020).

En relación con la oferta de Garantía, en atención a que no se recibieron ofertas de crédito con garantía y, en consecuencia, la oferta de crédito que se declaró oferta ganadora no es una oferta de crédito con garantía, se desecha la oferta de garantía correspondiente.

6.2.2.- DE LAS CONTRATACIONES

6.2.2.1.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGO.

El 6 de febrero de 2020, el Estado suscribió un Contrato de Fideicomiso Maestro, Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. F/2004587, como fiduciario Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para constituir el vehículo de pago de los financiamientos, garantías de pago oportuno y/o instrumentos derivados, que celebre el Estado resultado de la Licitaciones Públicas que tengan como fuente de pago el Fondo General de Participaciones. El patrimonio estará integrado por el 35.34% del Fondo General de las Participaciones que le corresponden al Estado, excluyendo las participaciones correspondientes a los municipios.

6.2.2.2.- CRÉDITOS SIMPLES.

El 7 de febrero y 12 de marzo de 2020, el Estado, en calidad de acreditado, celebró los contratos de crédito, a continuación, se resumen las características de los financiamientos contratados y los recursos dispuestos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Contratos de Créditos suscritos derivados de la:

CONCEPTO	Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2019		Licitación Pública LA-OAX-DRF-001-2020
	SANTANDER	BANOBRAS	BANOBRAS
Monto Contratado:	\$5,000,000,000	\$3,018,255,494	\$4,792,200,326
Tasa de Interés:	TIE 28d+0.30 pp	TIE 28d+0.32 pp	TIE 28d + 0.40 pp
Plazo en meses:	240	240	288
Fecha de Suscripción:	07-feb-20	07-feb-20	12-mar-20
Fecha de Vencimiento:	30-abr-40	30-abr-40	02-jun-44
Fuente de Pago	13.68% FGP	8.26% FGP	13% FGP
Total Monto Dispuesto	<u>\$4,660,985,597</u>	<u>\$3,001,097,262</u>	<u>\$4,781,973,414</u>
27-feb-20	678,829,900		
11-mar-20	3,982,155,697	1,974,098,744	
24-mar-20		1,026,998,519	
08-abr-20			4,781,973,414

6.2.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los créditos contratados, fueron destinados para refinanciar algunos créditos bancarios, a continuación, se detalla:

Institución Financiera	DESTINO DE LOS CRÉDITOS			TOTALES
	SANTANDER 1/	BANOBRAS 1/	BANOBRAS 1/	
Monto Contratado	\$5,000,000,000	\$3,018,255,494	\$4,792,200,326	\$12,810,455,820
Total monto dispuesto	\$4,660,985,597	\$3,001,097,262	\$4,781,973,414	\$12,444,056,274
Total Créditos Refinanciados	<u>\$4,660,985,597</u>	<u>\$3,001,097,262</u>	<u>\$4,781,973,414</u>	<u>\$12,444,056,274</u>
Santander 700 mdp	\$678,829,900			\$678,829,900
Banobras 2,155 mdp	\$111,391,233	\$1,974,098,744		\$2,085,489,976
Banobras 4,000 mdp	\$3,870,764,464			\$3,870,764,464
Banobras 1,392 mdp		\$1,026,998,519		\$1,026,998,519
Banobras 5,000 mdp			\$4,781,973,414	\$4,781,973,414
Total monto no dispuesto	\$339,014,403	\$17,158,232	\$10,226,912	\$366,399,546

1/ Créditos que concluyeron su periodo de disposición



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.4.-BENEFICIOS DEL REFINANCIAMIENTO

Con el Refinanciamiento el Estado logra:

- Sustituir una deuda costosa, por una deuda manejable, mejorando el perfil de las amortizaciones.
- Mejorar las sobretasas aplicables, logrando una reducción del 39 por ciento comparado con las sobretasas que anteriormente se tenía oscilaban entre 0.40 a 0.95 puntos porcentuales, ahora son del 0.30 a 0.40 puntos porcentuales.
- Mejorar el perfil de las amortizaciones.

COMPARATIVO DE SOBRETASAS			
Financiamientos a Refinanciar	Margen aplicable (sobretasas)	Nuevos Financiamientos	Margen aplicable (sobretasas)
Banobras 1,392	0.95	Santander	0.30
Banobras 5,000	0.40	Banobras	0.32
Banobras 2,155	0.51	Banobras	0.40
Banobras 4,000	0.43		
Santander 700	0.52		
MEJORARON LAS SOBRETASAS APLICABLES REDUCIENDO EN UN 39%			

6.3.- NUEVO FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

De conformidad con el Decreto número 809, publicado el 5 de octubre de 2019, en el periódico oficial del Gobierno del Estado, el año pasado se inició el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento hasta por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, concluyendo dicho proceso en el presente ejercicio.

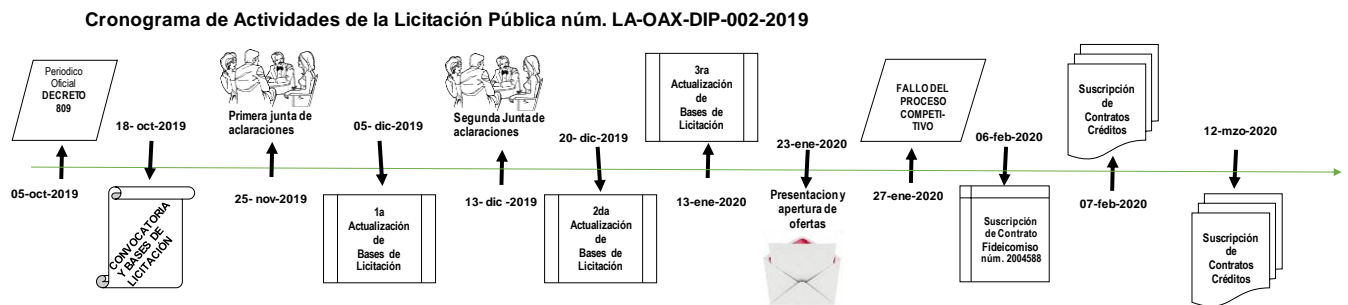
Las actividades realizadas para llevar a cabo el Proceso Competitivo fueron las siguientes:

1. El 18 de octubre de 2019, publicación de la convocatoria de la licitación pública LA-OAX-DIP-002-2019 en los periódicos: Oficial del Estado, el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Financiero, la Jornada y en la página electrónica oficial de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); así mismo, se publicaron las bases de la licitación.
2. El 25 de noviembre de 2019, se realizó la 1ª junta de aclaraciones con la asistencia de las instituciones financieras.
 3. El 5 de diciembre de 2019, se realizó la 1ª actualización de las bases de licitaciones, derivado de los acuerdos tomados en la 1ª junta de aclaraciones.
 4. El 13 de diciembre de 2019, se realizó la 2ª junta de aclaraciones con la asistencia de las instituciones financieras.
 5. El 20 de diciembre de 2019, se realizó la 2ª actualización de las bases de licitación.
 6. El 13 de enero de 2020, se realizó la 3ª actualización de las bases de licitación.
 7. El 23 de enero de 2020, se realizó la presentación y apertura de las ofertas.
 8. El 27 de enero de 2020, se dio a conocer el Fallo del proceso competitivo.
 9. El 6 de febrero de 2020, se suscriben los Contratos de Fideicomiso F/2004587 y F/2004588 con SANTANDER (Fiduciario) y el Estado (Fideicomitente).
 10. El 7 de febrero de 2020, se suscriben los Contratos de Crédito Simple.
 11. El 12 de marzo de 2020, se suscribe el Contrato de Crédito Simple.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.1.- PROCESO COMPETITIVO

Convocatoria

Se inicia el proceso competitivo con el lanzamiento de la convocatoria en octubre 2019, a través de la licitación pública número LA-OAX-DIP-002-2019, para la contratación de un financiamiento hasta por 3 mil 500 millones de pesos. Cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la convocatoria tiene las siguientes características:

CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA LA-OAX-DIP-002-2019

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Monto del Financiamiento	\$3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (días)	a) 180 (ciento ochenta) meses, equivalente a 5,475 (cinco mil cuatrocientos setenta y cinco) días, contados a partir de la primera disposición del crédito (FAFEF). b) 240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del crédito (Participaciones).
Tipo de Tasa de Interés	TIIE a 28 días, más los puntos porcentuales del margen aplicable al nivel de calificación del crédito.
Destino: Hasta la cantidad de \$3,362'914,800.47 (tres mil trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.). Hasta la cantidad de \$137'085,199.53 (ciento treinta y nueve millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.).	El monto de Financiamiento se destinará: a) A los proyectos de inversión pública productiva a que se refieren las fracciones I y III del Artículo Tercero del Decreto de Autorización, en términos de los artículos 2 fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XXIII, de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, y 47 fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal. b) Hasta la cantidad de \$87'000,000.00 (ochenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial de los fondos de reserva del crédito. a) Hasta la cantidad de \$134'085,199.53 (ciento treinta y cuatro millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 53/100 M.N.) a los proyectos de inversión pública productiva denominados Módulos para el Desarrollo de Infraestructura Social que consisten en las adquisiciones de toda clase de maquinaria para uso, entre otros, de construcción, a que se refiere la fracción II del Artículo Tercero del Decreto de Autorización. b) Hasta la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución parcial del fondo de reserva del crédito.
Fuente de pago	a) El derecho y los ingresos hasta el 25% (veinticinco por ciento) del FAFEF b) El derecho y los ingresos de hasta el 0.4% (cero punto cuatro por ciento) de las Participaciones, que equivale al 0.32% (cero punto treinta y dos por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.
Mecanismo de pago	el contrato de fideicomiso maestro irrevocable, de administración y fuente de pago que celebra el Estado.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	22-enero-2020
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	22-enero-2020











GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ofertas Calificadas

El 23 de enero, se llevó a cabo la presentación y apertura de ofertas de las licitaciones públicas número LA-OAX-DIP-002-2020, se logró la participación de diversas instituciones financieras, a continuación se detallan las ofertas calificadas:

Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019

Fecha: 23 de enero de 2020

Licitante	Monto Ofertado	Margen Aplicable a la Calificación Preliminar	Tasa Efectiva
OFERTAS CALIFICADAS DEL FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO FAFEF			
	\$ 2,000,000,000	0.51%	7.31%
	\$ 1,000,000,000	0.61%	7.41%
	\$ 500,000,000	1.90%	8.70%
	\$ 1,362,914,800	0.40%	7.20%
	\$ 2,000,000,000	0.35%	7.15%
	\$ 1,000,000,000	0.53%	7.33%
	\$ 1,000,000,000	0.29%	7.09%
OFERTAS CALIFICADAS DEL FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO PARTICIPACIONES			
	\$ 137,085,200	1.90%	8.70%
	\$ 137,085,200	0.34	7.15%
	\$ 137,085,200	0.46	7.27%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Resultado del Proceso competitivo

Después de realizar la comparación de la Tasa Efectiva de las distintas Ofertas Calificadas, se seleccionó para cada Segmento de Financiamiento, aquella o aquellas con la menor Tasa Efectiva, en los siguientes términos:

Ofertas Ganadoras para el Financiamiento FAFEF, se adjudica las siguientes:

Licitante	Monto Ofertado	Monto Asignado	Margen Aplicable	Tasa Efectiva	FAFEF (%)
Santander	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	0.29%	7.09%	7.43%
Banobras	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	0.35%	7.15%	14.87%
	\$ 1,362,914,800.47	\$ 362,914,800.47	0.40%	7.20%	2.70%

Ofertas Ganadoras para el Financiamiento Participaciones, se adjudica las siguientes:

Licitante	Monto Ofertado	Monto Asignado	Margen Aplicable a la Calificación Preliminar	Tasa Efectiva	Participaciones (%)
Banobras	\$ 137,085,199.53	\$ 137,085,199.53	0.34%	7.15%	0.40%

6.3.2.- DE LAS CONTRATACIONES

6.3.2.1.- FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGO

El 6 de febrero de 2020, el Estado suscribió los siguientes contratos de fideicomiso:

- Contrato de Fideicomiso Maestro, Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago No. F/2004587, como fiduciario Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para constituir el vehículo de pago de los financiamientos, garantías de pago oportuno y/o instrumentos derivados, que celebre el Estado resultado de la Licitaciones Públicas que tengan como fuente de pago el Fondo General de Participaciones. El patrimonio estará integrado por el 35.34% del Fondo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

General de las Participaciones que le corresponden al Estado, excluyendo las participaciones correspondientes a los municipios.

- Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/2004588, como fiduciario Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para constituir el vehículo de pago de los financiamientos y/o instrumentos derivados, que celebre el Estado resultado de la Licitaciones Públicas que tengan como fuente de pago sería el derecho y los ingresos hasta del 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

6.3.2.2.- CRÉDITOS SIMPLES

El 7 de febrero y 12 de marzo de 2020, el Estado, en calidad de acreditado, celebró los siguientes contratos de crédito:

Resumen de Créditos (IPP) suscritos derivados de la: Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019

CONCEPTO	SANTANDER 1/	BANOBRAS 1/	BANOBRAS 1/	BANOBRAS 1/
Monto Contratado:	\$1,000,000,000	\$362,914,800	\$137,085,200	\$2,000,000,000
Tasa de Interés:	TIE 28d+0.29 pp	TIE 28d+0.40 pp	TIE 28d+0.34 pp	TIE 28d+0.35 pp
Plazo en meses:	180	180	240	180
Fecha de Suscripción:	07-feb-20	07-feb-20	07-feb-20	12-mar-20
Fecha de Vencimiento:	02-may-35	05-abr-35	30-abr-40	05-jun-35
Fuente de Pago	FAFEF	FAFEF	FGP	FAFEF
Monto dispuesto	\$831,429,606.650	\$68,060,982.360	\$114,145,000.040	\$204,698,687.690
26-jun-20			\$37,929,387.000	
02-jul-20	\$168,588,694.150			
04-sep-20	\$146,797,717.810	\$50,786,423.750		
10-sep-20			\$62,219,113.040	
30-oct-20	\$203,442,215.490	\$6,123,535.680	\$13,996,500.000	\$75,968,118.430
17-dic-20	\$312,600,979.200	\$11,151,022.930		\$128,730,569.260
Monto por disponer:	\$168,570,393	\$294,853,818	\$22,940,199	\$1,795,301,312

1/ Créditos que se encuentran en periodo de disposición.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.3.3.- DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos de los créditos contratados, serán destinados para inversiones públicas productivas. Al cierre del presente ejercicio, el Estado se encuentra en periodo de disposición de los créditos.

6.4.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En total se ejercieron presupuestariamente 16 mil 40 millones 337 mil 94 pesos para el servicio de la deuda pública, incluyendo el pago de los créditos refinanciados, con el capítulo del gasto 9000. Se aplicaron recursos con fuente de financiamiento de Participaciones, FAFEF, Ingresos Excedentes, Ingresos de Gestión, Financiamientos Internos y FEIEF.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO A DICIEMBRE 2020
(Pesos)**

CONCEPTO	R E C U R S O S						TOTALES
	PARTICIPACIONES	FAFEF	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	ING. EXCEDENTES	ING. DE GESTIÓN	FEIEF	
T o t a l (A + B)	430,513,328	2,014,698,028	12,475,271,728	192,500,000	380,787,002	546,567,009	16,040,337,094
A. Deuda Pública Estatal	317,723,642	2,014,698,028	12,475,271,728	192,500,000	380,787,002	523,275,556	15,904,255,955
Corto Plazo	0	1,250,312,311	0	192,500,000	0	285,373,820	1,728,186,132
Banorte	0	1,166,701,047	0	0	0	115,331,611	1,282,032,658
Scotiabank Inverlat	0	11,118,486	0	0	0	80,622,965	91,741,451
Hsbc	0	72,492,778	0	192,500,000	0	89,419,244	354,412,022
Largo Plazo	317,723,642	764,385,717	12,475,271,728	0	380,787,002	237,901,735	14,176,069,824
Banobras	268,048,966	582,685,328	11,774,932,399	0	195,150,767	142,899,647	12,963,717,108
Santander	49,674,677	181,700,388	700,339,329	0	185,636,235	452,088	1,117,802,716
Fideicomisos	0	0	0	0	0	94,550,000	94,550,000
B. Obligaciones de Pago	112,789,686	0	0	0	0	23,291,453	136,081,139
Largo Plazo	112,789,686	0	0	0	0	23,291,453	136,081,139
Banobras (FONREC IV y JUSTICIA PENAL)	112,789,686	0	0	0	0	23,124,413	135,914,099
Fideicomisos	0	0	0	0	0	167,040	167,040



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.5.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Los Municipios que tienen contratados créditos aparecen como únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario de estas obligaciones.

En el mes de julio, el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, término de liquidar en su totalidad su crédito quirografario suscrito con Banorte.

Con motivo de la autorización en el Decreto 1394, publicado el 22 de febrero de 2020, en el Periódico Oficial del Estado, los municipios Santiago Laollaga, Santo Domingo Tonalá y Zimatlán de Álvarez, suscribieron Contratos de Crédito con Banobras, donde dejan como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El saldo de la deuda municipal asciende a 10 millones 154 mil 999 pesos

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(Pesos)

DEUDOR	ACREEDOR	SALDO A DICIEMBRE 2019 (A)	ENDEUDAMIENTO		SALDO A DICIEMBRE 2020 (A+B-C)
			DISPOSICIÓN (B)	AMORTIZACIÓN (C)	
Deuda Pública Municipal		25,231,816	0	25,231,816	10,154,999
San Juan Bautista Tuxtepec	Banorte	25,231,816	0	25,231,816	0
Santiago Laollaga	Banobras		1,268,999	0	1,268,999
Santo Domingo Tonalá	Banobras		2,938,000	0	2,938,000
Zimatlán de Álvarez	Banobras		5,948,000	0	5,948,000

6.6.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), obliga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evaluar a aquellos Entes Públicos que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

dentro del Registro Público Único, su nivel de endeudamiento, mejor conocido como Sistema de Alertas.

De acuerdo a la LDF se deben considerar tres indicadores, para medir el nivel de endeudamiento del Ente Público:

VALORES QUE DETERMINAN LOS LIMITES DE LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS

INDICADOR		RANGO		
Núm.	Descripción	BAJO	MEDIO	ALTO
1	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 100%	<= 200%	> 200%
2	Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 7.5%	<= 15%	> 15%
3	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<= 7.5%	<= 12.5%	> 12.5%

Considerando la combinación de los rangos que se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público de acuerdo a los siguientes niveles:

- Endeudamiento Sostenible
- Endeudamiento en Observación
- Endeudamiento Elevado

La SHCP realiza una medición anual, con base en la información de Cuenta Pública, dicha medición es relevante, ya que tiene efectos vinculantes al determinar el Techo de Financiamiento Neto, que el Estado podrá acceder el próximo ejercicio fiscal y determina el uso que podrán dar a sus ingresos excedentes disponibles. Las evaluaciones trimestrales sólo son para fines informativos, de seguimiento y no son vinculantes.

La información de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, en el caso del Estado de Oaxaca, obtuvo como resultado final un nivel de endeudamiento en observación (foco amarillo), lo que significa que el Estado tendrá como Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio 2020, el equivalente al 5 por ciento de sus Ingresos de libre disposición.

El 30 de junio de 2020, la SHCP publicó el resultado de sistema de alerta de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, donde el Estado paso de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

semáforo de color amarillo a verde, esto representa un nivel de endeudamiento sostenible, el cual tendrá como Techo de Financiamiento Neto para el ejercicio 2021, el equivalente al 15 por ciento de sus Ingresos de libre disposición.

La evaluación del 3er trimestre de 2020, para el sistema de alerta, se mantiene en semáforo verde.

**Resultado del Sistema de Alertas
Oaxaca**

		CUENTA PUBLICA 2018			
		Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
		Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
RESULTADO FINAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	Resultado		DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
			82.3%	13.2%	10.8%
		CUENTA PUBLICA 2019			
		Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
		Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
RESULTADO FINAL APLICABLE HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2021	Resultado		DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
			67.7%	10.4%	6.6%

Evaluaciones trimestrales para fines informativos y de seguimiento

		1er TRIMESTRE 2020			
		Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
		Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
	Resultado		DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
			59.8%	9.9%	2.7%
		2do TRIMESTRE 2020			
		Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
		Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
	Resultado		DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
			61.1%	8.1%	2.4%
		3er TRIMESTRE 2020			
		Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
		Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
	Resultado		DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
			60.4%	7.2%	0.9%

Fuente: SHCP

DyO: Deuda y Obligaciones

ILD: Ingresos de Libre Disposición



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- OPINION DE LAS CALIFICADORAS

Las agencias calificadoras se han valido de los medios modernos de comunicación para actualizar la información requerida para definir el nivel crediticio que las emisoras se hacen acreedoras, sobre poniéndose, a las visitas anuales que se tenían acostumbradas para que los funcionarios públicos de manera presencial realizaran la presentación de la información solicitada con antelación y de responder a las dudas que surgieran al momento. Todo lo antes dicho es debido para cumplir de forma estricta y obligada con las normas sanitarias por la pandemia COVID 19. Ante este momento coyuntural, el Estado de Oaxaca determinantemente ha tenido que adecuarse con la infraestructura al nivel de la tecnología de comunicación exigida de la información y ha respondido satisfactoriamente para que estas agencias calificadoras cuenten con toda la información necesaria para concretar el objetivo principal por los cuales fueron contratados sus servicios profesionales y presentar ningún problema para asignar una calificación que determine el riesgo que presenta el estado de cumplir con sus obligaciones financieras.

El efecto CORONAVIRUS ha golpeado al mundo entero. A unos países más a otros menos por la baja operatividad de todas las actividades económicas y el dolor de los familiares que han perdido sus seres queridos. México ha sido uno de los países que ha sufrido las consecuencias de esta parálisis parcial de la economía; por consiguiente, las entidades federativas han corrido la misma suerte. Sin embargo, a pesar del efecto coronavirus el Estado de Oaxaca ha conservado la calificación que venía registrando desde antes de la pandemia. Meritoriamente, las cuatro calificadoras coinciden en otorgarle al estado la calificación soberana de "A-". Tres calificadoras le asignaron de una perspectiva estable y una con perspectiva negativa (Moody's el 18 de marzo de 2020 modificó la perspectiva de estable a negativa en base a la baja calificación que sufrieron los bonos mexicanos). Este es el panorama de certificación de riesgo crediticio el Estado de Oaxaca como cierra el año 2020.

La calificación crediticia es una puntuación que otorgan las agencias de rating a los créditos o deudas de diferentes empresas, Gobiernos o personas, en función de una historia de calidad crediticia (que mide la probabilidad de que esos créditos sean impagados).

"La mejora de la capacidad de pago de un gobierno estatal se ve reflejada en el incremento de su calificación crediticia, lo que se traduce en mejores condiciones financieras al contratar un empréstito, razón por la cual para los gobiernos locales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

es conveniente calificarse y conocer su solvencia financiera, además de ser un requisito normativo para tener acceso a los diversos mercados de deuda” (IDETEC). Así mismo, las entidades federativas cuentan como oportunidad de considerar las observaciones recomendadas por las agencias tomando en cuenta los escenarios tanto negativo como positivo que engloban las finanzas del Estado.

La opinión de una agencia calificadora suele tener una importancia relevante ante el mercado financiero, es el medio por el cual se basará para el otorgamiento de un financiamiento. La calificación emitida por parte de estas instituciones, confirman la calidad crediticia de la entidad federativa por la solvencia financiera como resultado del análisis de la deuda pública de corto y largo plazo contraída.

Es el riesgo de no pago que se asume por el nivel de endeudamiento y la posibilidad de cubrir en tiempo y forma el costo de una deuda. Además, esta calificación otorgada representada de forma literal por las agencias, hacen posible la reducción del servicio de la deuda por el nivel alcanzado. La calificación alta aplica una sobretasa baja y por consiguiente, la calificación baja aplica una sobretasa alta.

El Estado de Oaxaca, en su actuar transparente, ha contratado el servicio profesional de cuatro agencias calificadoras encargadas de observar y determinar el riesgo crediticio en que se encuentra, en base a toda la información social, económica y la disciplina de una política financiera. La información reportada, ha servido como medida de comparación con sus pares nacionales cuyo resultado ha servido para mejorar la estrategia gubernamental. (Es bueno aclarar, que únicamente son seis entidades federativas que cuentan con la contratación de cuatro agencias calificadoras). Los servicios profesionales contratados por parte del Estado de las agencias calificadoras son:

Fitch Ratings, Moody’s, Standard & Poor’s y HR Ratings, han coincidido en opinar sobre el riesgo crediticio del Estado de Oaxaca, han ratificado la calificación de “A-” con Perspectiva Estable para el año 2020, exceptuando Moody’s con respecto a la perspectiva la califica como negativa. La interpretación del nivel alcanzado consiste en que el Estado de Oaxaca, ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La calificadora Moody's, el 18 de mayo de 2020, por los eventos económicos y por la pandemia COVID-19 a nivel nacional que inciden en el crecimiento económico del Estado, modificó la perspectiva crediticia del Estado de estable a Negativa y ratificó



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

la calificación soberana de riesgo de la deuda de Ba3/A3.mex negativa, que es equivalente a A- de las demás calificadoras.

La perspectiva estable, evalúa la dirección potencial de crecimiento que se observa a largo plazo. Para el Estado, se presentan dos eventos importantes que podría modificar la opinión de las calificadoras: la canalización de los recursos financieros autorizados por el H. Congreso del Estado recientemente como inversión productiva destinados para 100 proyectos y el caso de la fuerte inversión que se tiene en la mira para el sureste del país con el proyecto del Corredor Transísmico (Salina Cruz Oaxaca-Coatzacoalcos Veracruz). Considerando estos dos casos en mención, generarán el crecimiento económico esperado, que no solamente hará cambiar la perspectiva sino también la calificación.

La ratificación de la calificación y la perspectiva, las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:

- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado, en relación a su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.

FITCH RATINGS (Octubre 07, 2020).

Fitch ratifica la calificación de largo plazo en escala nacional del estado de Oaxaca en 'A-(mex)', y mantiene la Perspectiva crediticia Estable.

La agencia calificadora para su análisis y evaluación llevó a la práctica una nueva metodología "Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales".

En su opinión para otorgar la calificación al Estado, se basó sobre el hecho de repago de la deuda y la cobertura del servicio de la deuda. Además, opina el nivel de riesgo que el Estado será impactado por la pandemia: "La agencia no considera riesgos asimétricos para la entidad. Dentro de su escenario de calificación, y derivado de la contingencia sanitaria, Fitch proyecta un balance operativo (BO) decreciente y menor que el promedio histórico observado en el Estado; no obstante, la agencia prevé que se mantendrá favorable y que no tendrá un impacto importante en la razón de repago de la deuda (deuda ajustada a BO proyectado bajo el escenario de calificación). Cabe mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, se están produciendo cambios importantes en la deuda, los ingresos y los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

gastos de los gobiernos en todo el sector y es probable que se agraven en las próximas semanas y meses a medida que la actividad económica se afecte y las restricciones gubernamentales se mantengan o se amplíen". Los factores claves para fundamentar la calificación son los siguientes:

Factores claves de calificación:

- Solidez de los ingresos. - Fitch considera que el marco institucional de la fuente principal de ingresos del Estado, correspondiente a la asignación de transferencias y su evolución, es estable y predecible. La fortaleza recaudatoria es limitada, lo cual se explica por el empleo formal bajo y los niveles de riqueza muy inferior al promedio nacional. La dependencia del Estado con respecto a las transferencias federales es muy alta, en el año 2019 fue de 89 % del Ingreso Total (IT) de la entidad.
- Adaptabilidad de los ingresos. - Los ingresos dependen sustancialmente de las transferencias nacionales, esta característica estructural corresponde a la mayoría de las entidades federativas.
- Sostenibilidad de los gastos. - El Estado es responsable de gastos moderadamente anticíclicos como los de salud y educación, principalmente. Cuenta con transferencias del Gobierno Federal para financiar estos gastos de manera conjunta.
- Adaptabilidad de los gastos. - La capacidad de ajuste en el gasto es limitada.
- Solidez de los pasivos y la liquidez. - Fitch considera que el marco nacional para la gestión de la deuda y la liquidez es moderado. El Estado de Oaxaca, según el sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está clasificado su endeudamiento en observación. Presenta una política de endeudamiento prudente, aunque restringida por las políticas de contingencia y liquidez limitada que se acentúan por la exposición considerable a los desastres naturales.
- Flexibilidad de los pasivos y la liquidez. - La liquidez del Estado ha sido históricamente limitada durante los últimos tres años, el efectivo disponible en relación a la deuda de corto plazo y el pasivo circulante.
- Evolución de la sostenibilidad de la deuda. - Bajo la metodología nueva para calificar gobiernos locales y regionales, Fitch clasifica a Oaxaca como tipo "B", debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

MOODY'S (Mayo 18, 2020).

La agencia calificadora Moody's, ratifica la calificación de riesgo crediticio de la deuda del estado de Oaxaca de Ba3/A3.mx y modifica la Perspectiva de Estable a Negativa.

La modificación de la perspectiva, se debe al efecto del deterioro esperado en la economía mexicana derivado de la caída de los precios del petróleo y de la pandemia COVID-19 que debilita la perspectiva de crecimiento de los ingresos y se estima un reporte débil financiero como proporción de los ingresos en 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La calificación emitida, obedece a las siguientes fortalezas crediticias: moderados niveles de deuda y bajos pasivos por pensiones. Así mismo, se hace mención sobre los retos crediticios que coinciden con las circunstancias adversas de la economía a nivel nacional: se presentan presiones en el gasto social y en infraestructura que generaran déficit, bajo niveles de ingresos propios y una ajustada posición de liquidez.

El Estado puede que afronte una aguda situación de estrés de liquidez ante la baja probabilidad del apoyo extraordinario preventivamente del Gobierno Federal.

HR RATINGS (Octubre 18, 2020).

HR Ratings, Agencia Calificadora, otorga al estado de Oaxaca la ratificación de la calificación soberana de riesgo crediticio de HR A- Perspectiva Estable.

Esta ratificación obedece al desempeño fiscal observado al reportar un superávit primario ajustado de 6.19 % en 2019, aumento de 8.1 % en los Ingresos de Libre Disposición y una adecuada contención del Gasto Corriente. Lo que lleva implícito que el Estado de Oaxaca haya fortalecido su liquidez y una reducción muy importante de la Deuda Pública al 11.7 %. Así mismo, es bueno hacer mención que esta administración ha reducido el uso al financiamiento de créditos a corto plazo lo que demuestra una solvencia de liquidez.

HR Ratings, coincide en la opinión a igual de otras agencias calificadoras, que la calidad de riesgo crediticio que observa el Estado de Oaxaca es bajo y que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones financieras contraídas por muy adversa de la situación económica del país.

STANDARD & POOR'S (Julio 17, 2019).

Standard & Poor's, confirma calificación en escala nacional de 'mxA-' del Estado de Oaxaca; la Perspectiva se mantiene Estable.

La agencia calificadora espera que el estado de Oaxaca implemente acciones recaudatorias proactivas que contrarresten el decremento en las transferencias federales extraordinarias.

Considera que el Estado presentará resultados financieros balanceados en general, con lo que mantendrá su posición de liquidez estable y un nivel de endeudamiento sin cambios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por otra parte, las prudentes políticas fiscales mantienen un nivel de endeudamiento y pasivos contingentes bajos que son considerados como fortaleza de la calificación.

En un escenario que podría generar una calificación negativa es, si el Estado no aumenta su ingreso operativo y llegara a fallar al ajustar su nivel de gasto. Bajo este escenario, presentaría déficits operativos y aumentaría su dependencia a la deuda de corto plazo, lo que podría generar presiones de liquidez.

CONCLUSIÓN:

Para el gobierno de Oaxaca bajo la exigencia de cumplir con el requisito de ser evaluado por instituciones externas y otorgarle una calificación para acceder a los mercados de deuda, coadyuva con la propia profesionalización de la administración y transparencia de sus finanzas públicas.

Las calificaciones otorgadas por las cuatro agencias calificadoras se han mantenido hasta el cierre del año 2020, de "A-". Se presentó un cambio de la perspectiva notificada por la agencia Moody's de estable a negativa. Las cuatro instituciones enunciadas coinciden en emitir su criterio y declaran en términos generales sobre el riesgo crediticio el Estado que presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se entendería que ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas, en otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- INFORMACION PROGRAMATICA

8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS

Para el Presupuesto 2020, con el propósito de dar continuidad y fortalecer la estructura programática utilizada en el ejercicio 2019, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y la Jefatura de la Gobernatura coordinaron con Dependencias y Entidades el proceso de revisión a la estructura programática, un ejercicio que fortalece los programas orientados a resultados en el marco de la Planeación Estratégica, donde se realizan mejoras al diseño de estos, además de detectar áreas de oportunidad en su implementación, acorde al cumplimiento de los objetivos planteados en el documento rector de planeación estatal, orientando a una mejora continua y a un mejor desempeño en el ejercicio del gasto. Por lo anterior, los 79 programas presupuestarios de 2019 se mantuvieron los 79 para el ejercicio 2020, haciendo algunas mejoras solo al interior de cada programa, pues en su diseño responden principalmente a los objetivos y a la estructura sectorial del PED.

Dentro de cada Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas basados en Resultados, en la etapa de Planeación cada Ejecutor de gasto define las metas a realizar para el cumplimiento de sus objetivos, determina los indicadores e identifica los supuestos para cada uno de los niveles en los que participa (Actividad, Componente, Propósito y Fin); posterior a ello, durante la etapa del ejercicio en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 157, 158 y 161 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades realizan el registro de avance alcanzado de sus metas según la frecuencia de medición del indicador definido.

Dicha información al ser de carácter público, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria, en la sección de Evaluación de Resultados, Apartado de Sistema Integral de Indicadores, Indicadores de Resultado y de Gestión, 2020, donde se muestran dos menús que contienen las fichas e información del comportamiento de los indicadores de cada uno de los niveles de la MIR de acuerdo a su registro y frecuencia de medición; así como también se tiene un tablero de avance trimestral por Unidad Responsable; el primero que es el Seguimiento a Indicadores, y el segundo que es Desempeño de por Unidad Responsable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Así mismo, en el Apartado de Sistema Integral de Indicadores, Programas Presupuestarios 2020, se muestran los apartados MIR inicial y MIR de seguimiento, que muestran el avance al cumplimiento de la meta programada de manera trimestral, en el panorama general del programa.

Los apartados antes mencionados se pueden consultar en la siguiente liga:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html.

Cabe señalar que la Información es presentada por Indicador y por Unidad Responsable, con corte posterior al periodo de captura determinado para cada nivel MIR, y de acuerdo al resultado obtenido se emiten observaciones sobre los indicadores que no fueron reportados, mismas que son atendidas por los Ejecutores responsables del indicador antes del siguiente periodo de registro.

Las observaciones emitidas por la Secretaría fueron atendidas por los ejecutores del gasto, las cuales se visualizan en el siguiente periodo o hasta que sean publicadas las MIR de Cierre que forman el resultado anual definitivo de la MIR.

Al momento de elaborar la cuenta pública 2020, y de conformidad al primer párrafo del artículo 158 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el registro del avance de los indicadores a nivel fin aún no se ha realizado, teniendo solamente lo que se refiere a los niveles de Actividad, Componente y Propósito de las MIR, por lo que también el apartado con las MIR de cierre que muestra el desempeño alcanzado del programa en sus cuatro niveles del ejercicio 2020 se realizara de acuerdo a los tiempos de registro.

Por último, es importante mencionar que derivado del confinamiento detonado por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante el ejercicio 2020 no se pudieron realizar al 100% de las acciones planeadas en la mayoría de los programas presupuestarios, teniendo un desempeño por debajo de lo programado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidas en los programas anuales de evaluación

Los resultados de las evaluaciones se pueden consultar en la siguiente liga:

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su artículo 134 que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Art. 137) mandata que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional, por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia; de igual forma, se indica que el resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos del Estado.

Para el estado de Oaxaca, la Ley de Planeación indica en su artículo 2 (Fracc. XVI), que para efectos de dicha ley se entenderá por Instancia Técnica de Evaluación a la Jefatura de la Gubernatura; la cual, como órgano rector del SED mantendrá relaciones funcionales y técnicas con las autoridades e instancias del Sistema a fin de: Diseñar e implementar los mecanismos de coordinación y cooperación en materia de seguimiento y evaluación del desempeño y fortalecer la cultura de la evaluación del desempeño (Art. 97).

Las funciones que se indica la Ley de Planeación tiene la Instancia Técnica de Evaluación son: efectuar las evaluaciones por sí misma, o a través de terceros con experiencia probada en la materia; definir los criterios... para la priorización y selección de evaluaciones así como establecer un Programa Anual de Evaluación.

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 6) establece que la evaluación del gasto público será realizada por la Instancia Técnica de Evaluación.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE), responsable de la definición de programas a evaluar, de emitir el Programa Anual de Evaluación y de coordinar las evaluaciones de Desempeño, conforme a lo anteriormente expuesto, recae en la Jefatura de la Gubernatura de acuerdo al Artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual se establece también que la ITE debe



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

remitir los informes de resultados de las evaluaciones realizadas, al Titular del Poder Ejecutivo y proponer las medidas correctivas que procedan.

Por ello, la Jefatura de la Gubernatura en su portal oficial realiza la publicación de lo conlleva su responsabilidad como

Instancia Técnica: <https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/evaluacion-detalle/>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO

"Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; los informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único pueden consultarse y descargarse ingresando a la liga de internet:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

dar click en (SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS RTF)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- INFORMACION ADICIONAL

10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/montos.html>

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/programa_recursos.html

En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/cuentas.html>

En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/aportaciones.html>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_salud.html

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/aplicacion_recursos.html

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_seguridad.html

De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/obligaciones.html>

De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/ejercicio.html>

Norma de Evaluación:

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publica el Programa Anual de Evaluaciones correspondiente al ejercicio 2018

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/transparencia/2018/evaluaciones/PROGRAMA_ANUAL_DE_EVALUACION_2018.pdf

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, la Secretaría de Finanzas conforme al artículo 57 de la ley en comento, a raíz de la obligatoriedad en el ámbito municipal se han firmado convenios administrativos con los municipios que así lo han convenido, para la publicación de su información financiera en el micro sitio que la Secretaría puso a disposición en lo relacionado con la Armonización Contable.

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
1	ABEJONES	IXTLAN
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	TUXTEPEC
3	ASUNCION CUYOTEPEJI	HUAJUAPAN
4	ASUNCION IXTALTEPEC	JUCHITAN
5	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	NOCHIXTLAN
6	ASUNCION OCOTLAN	OCOTLAN
7	ASUNCION TLACOLULITA	YAUTEPEC
8	AYOTZINTEPEC	TUXTEPEC
9	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITAN
10	CALIHUALA	SILACAYOAPAM
11	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA
12	CIENEGA DE ZIMATLAN	ZIMATLAN
13	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITAN
14	COATECAS ALTAS	EJUTLA
15	LA COMPAÑIA	EJUTLA
16	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA
17	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA
18	COSOLAPA	TUXTEPEC
19	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN
20	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO
21	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
22	CHAHUITES	JUCHITAN
23	CHALCATONGO DE HIDALGO	TLAXIACO
24	CHIQUEHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CUICATLAN
25	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA
26	EL ESPINAL	JUCHITAN
27	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MIXE
28	FRESNILLO DE TRUJANO	HUAJUAPAN
29	GUADALUPE ETLA	ETLA
30	GUADALUPE DE RAMIREZ	SILACAYOAPAM
31	GUELATAO DE JUAREZ	IXTLAN
32	MESONES HIDALGO	PUTLA
33	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA
34	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HUAJUAPAN
35	HUAUTEPEC	TEOTITLAN
36	HUAUTLA DE JIMENEZ	TEOTITLAN
37	IXTLAN DE JUAREZ	IXTLAN
38	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	JUCHITAN
39	LOMA BONITA	TUXTEPEC
40	MAGDALENA APASCO	ETLA
41	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHIXTLAN
42	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	COIXTLAHUACA
43	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLAN
44	MAGDALENA OCOTLAN	OCOTLAN
45	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO
46	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA
47	MAGDALENA TEQUISISTLAN	TEHUANTEPEC
48	MAGDALENA TLACOTEPEC	TEHUANTEPEC
49	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLAN
50	MARISCALA DE JUAREZ	HUAJUAPAN
51	MARTIRES DE TACUBAYA	JAMILTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
52	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	JUCHITAN
53	MAZATLAN VILLA DE FLORES	TEOTITLAN
54	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MIAHUATLAN
55	MIXISTLAN DE LA REFORMA	MIXE
56	MONJAS	MIAHUATLAN
57	NATIVIDAD	IXTLAN
58	NAZARENO ETLA	ETLA
59	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOAPAM
60	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO
61	OCOTLAN DE MORELOS	OCOTLAN
62	LA PE	EJUTLA
63	PINOTEPA DE DON LUIS	JAMILTEPEC
64	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA
65	SAN JOSE DEL PROGRESO	OCOTLAN
66	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA
67	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC
68	REFORMA DE PINEDA	JUCHITAN
69	LA REFORMA	PUTLA
70	REYES ETLA	ETLA
71	ROJAS DE CUAUHTEMOC	TLACOLULA
72	SALINA CRUZ	TEHUANTEPEC
73	SAN AGUSTIN AMATENGO	EJUTLA
74	SAN AGUSTIN ATENANGO	SILACAYOAPAM
75	SAN AGUSTIN CHAYUCO	JAMILTEPEC
76	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	CENTRO
77	SAN AGUSTIN ETLA	ETLA
78	SAN AGUSTIN LOXICHA	POCHUTLA
79	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	TLAXIACO
80	SAN AGUSTIN YATARENI	CENTRO
81	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	PUTLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
82	SAN ANDRES DINICUITI	HUAJUAPAN
83	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	JAMILTEPEC
84	SAN ANDRES HUAYAPAM	CENTRO
85	SAN ANDRES IXTLAHUACA	CENTRO
86	SAN ANDRES LAGUNAS	TEPOSCOLULA
87	SAN ANDRES NUXIÑO	NOCHIXTLAN
88	SAN ANDRES PAXTLAN	MIAHUATLAN
89	SAN ANDRES SINAXTLA	NOCHIXTLAN
90	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA
91	SAN ANDRES TEOTILALPAM	CUICATLAN
92	SAN ANDRES TEPETLAPA	SILACAYOAPAM
93	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA
94	SAN ANDRES ZABACHE	EJUTLA
95	SAN ANDRES ZAUTLA	ETLA
96	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	OCOTLAN
97	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLAN
98	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA
99	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO
100	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA
101	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	TEOTITLAN
102	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	OCOTLAN
103	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA
104	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA
105	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO
106	SAN BARTOLOME AYAUTLA	TEOTITLAN
107	SAN BARTOLOME LOXICHA	POCHUTLA
108	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	TLAXIACO
109	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA
110	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA
111	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
112	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLAN
113	SAN BLAS ATEMPA	TEHUANTEPEC
114	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC
115	SAN CRISTOBAL AMATLAN	MIAHUATLAN
116	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	TLAXIACO
117	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA
118	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
119	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA
120	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO
121	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	TUXTEPEC
122	SAN FELIPE TEJALAPAM	ETLA
123	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC
124	SAN FRANCISCO CAHUACUA	SOLA DE VEGA
125	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA
126	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLAN
127	SAN FRANCISCO CHINDUA	NOCHIXTLAN
128	SAN FRANCISCO DEL MAR	JUCHITAN
129	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	TEOTITLAN
130	SAN FRANCISCO IXHUATAN	JUCHITAN
131	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLAN
132	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA
133	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLAN
134	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLAN
135	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
136	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA
137	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ETLA
138	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA
139	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA
140	SAN JACINTO AMILPAS	CENTRO
141	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
142	SAN JERONIMO COATLAN	MIAHUATLAN
143	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	HUAJUAPAN
144	SAN JERONIMO SOSOLA	ETLA
145	SAN JERÓNIMO TECOATL	TEOTITLAN
146	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN
147	SAN JOSE CHILTEPEC	TUXTEPEC
148	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	JAMILTEPEC
149	SAN JOSE INDEPENDENCIA	TUXTEPEC
150	SAN JOSE LACHIGUIRI	MIAHUATLAN
151	SAN JOSE TENANGO	TEOTITLAN
152	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO
153	SAN JUAN ATEPEC	IXTLAN
154	ANIMAS TRUJANO	CENTRO
155	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA
156	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
157	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	CUICATLAN
158	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	ETLA
159	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	JAMILTEPEC
160	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	HUAJUAPAN
161	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	CUICATLAN
162	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOAPAM
163	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	TUXTEPEC
164	SAN JUAN CACAHUATEPEC	JAMILTEPEC
165	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOAPAM
166	SAN JUAN COLORADO	JAMILTEPEC
167	SAN JUAN COMALTEPEC	CHOAPAM
168	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	IXTLAN
169	SAN JUAN DEL RIO	TLACOLULA
170	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLAN
171	SAN JUAN GUELAVIA	TLACOLULA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
172	SAN JUAN GUICHICOVI	JUCHITAN
173	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA
174	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA
175	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC
176	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM
177	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 8	JUXTLAHUACA
178	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 26	MIAHUATLAN
179	SAN JUAN ÑUMI	TLAXIACO
180	SAN JUAN QUIAHIJE	JUQUILA
181	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLAN
182	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLAN
183	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA
184	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA
185	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLAN
186	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
187	SAN JUAN YAEE	VILLA ALTA
188	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA
189	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLAN
190	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA
191	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA
192	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	TEOTITLAN
193	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA
194	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOAPAM
195	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE
196	SAN LUCAS OJITLÁN	TUXTEPEC
197	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA
198	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	TEOTITLAN
199	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
200	SAN MARCOS ARTEAGA	HUAJUAPAN
201	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	EJUTLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
202	SAN MARTIN HUAMELULPAM	TLAXIACO
203	SAN MARTIN ITUNYOSO	TLAXIACO
204	SAN MARTIN LACHILA	EJUTLA
205	SAN MARTIN TILCAJETE	OCOTLAN
206	SAN MARTIN ZACATEPEC	HUAJUAPAN
207	CAPULALPAM DE MENDEZ	IXTLAN
208	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC
209	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	TEOTITLAN
210	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLAN
211	SAN MATEO NEJAPAM	SILACAYOAPAM
212	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO
213	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA
214	SAN MATEO RIO HONDO	MIAHUATLAN
215	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLAN
216	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA
217	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO
218	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLAN
219	SAN MIGUEL AMATITLÁN	HUAJUAPAN
220	SAN MIGUEL AMATLAN	IXTLAN
221	SAN MIGUEL COATLAN	MIAHUATLAN
222	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLAN
223	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITAN
224	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN
225	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA
226	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLAN
227	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLAN
228	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA
229	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLAN
230	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLAN
231	VILLA SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
232	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	TUXTEPEC
233	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLAN
234	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA
235	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC
236	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA
237	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	OCOTLAN
238	SAN MIGUEL TLACAMAMA	JAMILTEPEC
239	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA
240	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLAN
241	SAN PABLO COATLAN	MIAHUATLAN
242	SAN PABLO ETLA	ETLA
243	SAN PABLO HUITZO	ETLA
244	SAN PABLO HUIXTEPEC	ZIMATLAN
245	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLAN
246	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO
247	SAN PABLO VILLA DE MITLA	TLACOLULA
248	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA
249	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA
250	SAN PEDRO APOSTOL	OCOTLAN
251	SAN PEDRO ATOYAC	JAMILTEPEC
252	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA
253	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLAN
254	SAN PEDRO COMITANCILLO	TEHUANTEPEC
255	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA
256	SAN PEDRO HUAMELULA	TEHUANTEPEC
257	SAN PEDRO HUILOTEPEC	TEHUANTEPEC
258	SAN PEDRO IXCATLÁN	TUXTEPEC
259	SAN PEDRO JICAYAN	JAMILTEPEC
260	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLAN
261	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
262	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC
263	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	TLAXIACO
264	SAN PEDRO MIXTEPEC	MIAHUATLAN
265	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO
266	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA
267	SAN PEDRO OCOJETATILLO	TEOTITLAN
268	SAN PEDRO POCHUTLA	POCHUTLA
269	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA
270	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN
271	SAN PEDRO TAPANATEPEC	JUCHITAN
272	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLAN
273	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLAN
274	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLAN
275	SAN PEDRO TIDAA	NOCHIXTLAN
276	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA
277	SAN PEDRO TOTOLAPAM	TLACOLULA
278	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	JUQUILA
279	SAN PEDRO YANERI	IXTLAN
280	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN
281	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE
282	VILLA DE ETLA	ETLA
283	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
284	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN
285	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO
286	SAN SEBASTIAN ABASOLO	TLACOLULA
287	SAN SEBASTIAN COATLAN	MIAHUATLAN
288	SAN SEBASTIAN IXCAPA	JAMILTEPEC
289	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA
290	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	TLACOLULA
291	SAN SEBASTIAN TUTLA	CENTRO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
292	SAN SIMON ALMOLONGAS	MIAHUATLAN
293	SAN SIMON ZAHUATLAN	HUAJUAPAN
294	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLAN
295	SANTA ANA CUAUHTEMOC	CUICATLAN
296	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA
297	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLAN
298	SANTA ANA YARENI	IXTLAN
299	SANTA ANA ZEGACHE	OCOTLAN
300	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLAN
301	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLAN
302	SANTA CATARINA JUQUILA	JUQUILA
303	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLAN
304	SANTA CATARINA MECHOACAN	JAMILTEPEC
305	SANTA CATARINA QUIANE	ZIMATLAN
306	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO
307	SANTA CATARINA TICUA	TLAXIACO
308	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO
309	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOAPAM
310	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PUTLA
311	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLAN
312	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO
313	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA
314	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	HUAJUAPAN
315	SANTA CRUZ TACAHUA	TLAXIACO
316	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO
317	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLAN
318	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA
319	SANTA GERTRUDIS	ZIMATLAN
320	SANTA INES DEL MONTE	ZAACHILA
321	SANTA INES YATZECHE	ZIMATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
322	SANTA LUCIA DEL CAMINO	CENTRO
323	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	MIAHUATLAN
324	SANTA LUCIA MONTEVERDE	PUTLA
325	SANTA LUCIA OCOTLAN	OCOTLAN
326	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE
327	SANTA MARIA LA ASUNCION	TEOTITLAN
328	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	TLAXIACO
329	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLAN
330	SANTA MARIA CAMOTLÁN	HUAJUAPAN
331	SANTA MARIA COLOTEPEC	POCHUTLA
332	SANTA MARIA CORTIJO	JAMILTEPEC
333	SANTA MARIA COYOTEPEC	CENTRO
334	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	TEPOSCOLULA
335	SANTA MARIA CHILCHOTLA	TEOTITLAN
336	SANTA MARIA CHIMALAPA	JUCHITAN
337	SANTA MARIA DEL ROSARIO	TLAXIACO
338	SANTA MARIA DEL TULE	CENTRO
339	SANTA MARIA ECATEPEC	YAUTEPEC
340	SANTA MARIA GUELACE	TLACOLULA
341	SANTA MARIA HUATULCO	POCHUTLA
342	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	JAMILTEPEC
343	SANTA MARIA IPALAPA	PUTLA
344	SANTA MARIA JACATEPEC	TUXTEPEC
345	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	TEHUANTEPEC
346	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN
347	SANTA MARIA LACHIXIO	SOLA DE VEGA
348	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	TEHUANTEPEC
349	SANTA MARIA NATIVITAS	COIXTLAHUACA
350	SANTA MARIA NDUAYACO	TEPOSCOLULA
351	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
352	SANTA MARIA PAPALO	CUICATLAN
353	SANTA MARIA PETAPA	JUCHITAN
354	SANTA MARIA SOLA	SOLA DE VEGA
355	SANTA MARIA TATALTEPEC	TLAXIACO
356	SANTA MARÍA TECOMAVACA	TEOTITLAN
357	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	JUQUILA
358	SANTA MARIA TEOPOXCO	TEOTITLAN
359	SANTA MARIA TEPANTLALI	MIXE
360	SANTA MARIA TEXCATITLAN	CUICATLAN
361	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE
362	SANTA MARIA TONAMECA	POCHUTLA
363	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC
364	SANTA MARIA XADANI	JUCHITAN
365	SANTA MARIA YAVESIA	IXTLAN
366	SANTA MARIA YOLOTEPEC	TLAXIACO
367	SANTA MARIA YOSOYUA	TLAXIACO
368	SANTA MARIA YUCUHITI	TLAXIACO
369	SANTA MARIA ZACATEPEC	PUTLA
370	SANTA MARIA ZANIZA	SOLA DE VEGA
371	SANTA MARIA ZOQUITLAN	TLACOLULA
372	SANTIAGO AMOLTEPEC	SOLA DE VEGA
373	SANTIAGO APOSTOL	OCOTLAN
374	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC
375	SANTIAGO AYUQUILILLA	HUAJUAPAN
376	SANTIAGO CACALOXTEPEC	HUAJUAPAN
377	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA
378	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLAN
379	SANTIAGO CHAZUMBA	HUAJUAPAN
380	SANTIAGO DEL RIO	SILACAYOAPAM
381	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	HUAJUAPAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
382	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLAN
383	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA
384	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE
385	SANTIAGO JAMILTEPEC	JAMILTEPEC
386	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
387	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC
388	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA
389	SANTIAGO LAOLLAGA	TEHUANTEPEC
390	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN
391	SANTIAGO LLANO GRANDE	JAMILTEPEC
392	SANTIAGO MATATLAN	TLACOLULA
393	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN
394	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA
395	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLAN
396	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO
397	SANTIAGO NUYOO	TLAXIACO
398	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	JAMILTEPEC
399	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	ETLA
400	SANTIAGO TAMAZOLA	SILACAYOAPAM
401	SANTIAGO TAPEXTLA	JAMILTEPEC
402	VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	TEPOSCOLULA
403	SANTIAGO TENANGO	ETLA
404	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA
405	SANTIAGO TETEPEC	JAMILTEPEC
406	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLAN
407	SANTIAGO TEXTITLAN	SOLA DE VEGA
408	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLAN
409	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLAN
410	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA
411	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLAN
412	SANTIAGO XIACUI	IXTLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
413	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA
414	SANTIAGO YAVEO	CHOAPAM
415	SANTIAGO YOLOMECATL	TEPOSCOLULA
416	SANTIAGO YOSONDUA	TLAXIACO
417	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOAPAM
418	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE
419	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA
420	SANTO DOMINGO INGENIO	JUCHITAN
421	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA
422	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC
423	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	TEHUANTEPEC
424	SANTO DOMINGO IXCATLAN	TLAXIACO
425	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLAN
426	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
427	SANTO DOMINGO PETAPA	JUCHITAN
428	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC
429	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA
430	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MIXE
431	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	TEPOSCOLULA
432	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO
433	SANTO DOMINGO TONALÁ	HUAJUAPAN
434	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA
435	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA
436	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	NOCHIXTLAN
437	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN
438	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	JUCHITAN
439	SANTOS REYES YUCUNA	HUAJUAPAN
440	SANTO TOMAS JALIEZA	OCOTLAN
441	SANTO TOMAS OCOTEPEC	TLAXIACO
442	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	MIAHUATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO.	MUNICIPIO	DISTRITO JUDICIAL
443	SAN VICENTE COATLAN	EJUTLA
444	SAN VICENTE LACHIXIO	SOLA DE VEGA
445	SAN VICENTE NUÑU	TEPOSCOLULA
446	SILACAYOAPAM	SILACAYOAPAM
447	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLAN
448	SOLEDAD ETLA	ETLA
449	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	TEPOSCOLULA
450	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA
451	TATALTEPEC DE VALDES	JUQUILA
452	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	IXTLAN
453	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	TEOTITLAN
454	TEPELMESE VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA
455	H VILLA TEZOATLAN SEGURA Y LUNA CUNA IND OAX	HUAJUAPAN
456	TLACOLULA DE MATAMOROS	TLACOLULA
457	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA
458	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO
459	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE
460	TRINIDAD ZAACHILA	ZAACHILA
461	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA
462	UNION HIDALGO	JUCHITAN
463	VALERIO TRUJANO	CUICATLAN
464	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	TUXTEPEC
465	VILLA DIAZ ORDAZ	TLACOLULA
466	YAXE	OCOTLAN
467	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLAN
468	YOGANA	EJUTLA
469	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLAN
470	VILLA DE ZAACHILA	ZAACHILA
471	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA
472	ZAPOTITLAN PALMAS	HUAJUAPAN
473	SANTA INES DE ZARAGOZA	NOCHIXTLAN
474	ZIMATLAN DE ALVAREZ	ZIMATLAN

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAACA0120 ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES								
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	271,065,549.16	271,065,549.16	15,664,791.27	15,664,791.27	14,917,321.00	255,400,757.89
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	650,000,000.00	-650,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		650,000,000.00	-378,934,450.84	271,065,549.16	15,664,791.27	15,664,791.27	14,917,321.00	255,400,757.89
AACAA0120 REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS								
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	59,093.24	0.00
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	991,582.40	1,494,262.80	2,485,845.20	2,485,845.20	2,485,845.20	2,485,845.20	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	1,023,661.74	1,023,661.74	776,682.71	776,682.71	776,682.71	246,979.03
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,821,635.72	1,821,635.72	1,821,635.72	1,821,635.72	1,326,562.74	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	7,230,484.10	7,230,484.10	7,230,484.10	7,230,484.10	7,230,484.10	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	25,310,148.00	-27,744.00	25,282,404.00	25,282,404.00	25,282,404.00	25,282,404.00	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	15,000,000.00	1,290,138.40	16,290,138.40	16,290,138.40	16,290,138.40	10,384,205.00	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	59,143,092.29	-648,850.95	58,494,241.34	58,348,793.18	58,348,793.18	49,417,173.73	145,448.16
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		100,444,822.69	12,243,587.81	112,688,410.50	112,295,983.31	112,295,983.31	96,962,450.72	392,427.19
AACAA0220 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	6,328,163.54	6,328,163.54	6,328,163.54	6,328,163.54	6,259,801.54	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	50,500,000.00	-50,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	10,854.50	10,854.50	10,854.50	10,854.50	10,854.50	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	8,051,057.19	8,051,057.19	8,051,057.19	8,051,057.19	7,963,403.69	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	3,870,717.71	3,870,717.71	3,870,717.71	3,870,717.71	3,733,717.71	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,393,474.26	1,393,474.26	1,393,474.26	1,374,679.26	767,196.65	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	197,740.20	197,740.20	197,740.20	197,740.20	195,897.20	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	58,003.95	58,003.95	58,003.95	58,003.95	58,003.95	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	95,813.00	95,813.00	95,813.00	95,813.00	0.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	189,724.25	189,724.25	189,724.25	189,724.25	68,815.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	165,422.00	165,422.00	165,422.00	165,422.00	165,422.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	164,442.00	164,442.00	164,442.00	164,442.00	164,442.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	190,702.49	190,702.49	190,702.49	190,702.49	190,702.49	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	89,405.77	89,405.77	89,405.77	89,405.77	89,405.77	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		50,500,000.00	-29,694,479.14	20,805,520.86	20,805,520.86	20,786,725.86	19,667,662.50	0.00
AACAA0320 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	10,608,579.75	10,608,579.75	10,599,405.08	10,599,405.08	10,463,623.35	9,174.67
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	10,608,579.75	10,608,579.75	10,599,405.08	10,599,405.08	10,463,623.35	9,174.67
AAEDA0219 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	500,000.00	500,000.00	251,737.34	251,737.34	251,737.34	248,262.66
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	500,000.00	500,000.00	251,737.34	251,737.34	251,737.34	248,262.66
AAEDA0220 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	29,974.40	29,974.40	29,974.40	29,974.40	29,974.40	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	2,728,255.90	2,728,255.90	2,728,255.90	2,728,255.90	2,728,255.90	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,758,230.30	2,758,230.30	2,758,230.30	2,758,230.30	2,758,230.30	0.00
AAEDA0318 COMITE, COMUNION Y PARTICIPACION SAN JUAN, A. C.								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	45,207.33	45,207.33	0.00	0.00	0.00	45,207.33
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	45,207.33	45,207.33	0.00	0.00	0.00	45,207.33
AAEDA0620 AFRICAMERICANOS								
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
AAEDA0719 PROGRAMA CULTURAL DEL SOTAVENTO E ISTMO								
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	380,000.00	0.00
AAEDA0820 DONATIVO CECYTEO								
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,195,237.03	1,195,237.03	0.00	0.00	0.00	1,195,237.03
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,195,237.03	1,195,237.03	0.00	0.00	0.00	1,195,237.03
AAEDB0218 GESTION TERRITORIAL Y PLANIFICACION PARTICIPATIVA CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS								
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	6,286,800.53	6,286,800.53	6,160,149.36	6,160,149.36	6,149,385.36	126,651.17
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	6,286,800.53	6,286,800.53	6,160,149.36	6,160,149.36	6,149,385.36	126,651.17

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAEDB0418	GESTION TERRITORIAL Y PLAN PARTICIP CON ENF BAS EN DER HUM PROD FINAN							
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	100,487.62	100,487.62	27,838.80	27,838.80	27,838.80	72,648.82
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	100,487.62	100,487.62	27,838.80	27,838.80	27,838.80	72,648.82
AAEEA0120	FONDO DE RESERVA 380 MDP							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	380,787,001.50	0.00
AALAA0120	ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO							
101	GUBERNATURA	0.00	38,648,598.74	38,648,598.74	38,648,598.74	38,648,598.74	38,648,598.74	0.00
102	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	0.00	64,973,392.11	64,973,392.11	64,973,392.11	64,973,392.11	64,805,474.76	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	242,879,502.33	242,879,502.33	242,879,502.33	242,879,502.33	242,841,400.81	0.00
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	64,171,756.84	64,171,756.84	64,171,756.84	64,171,756.84	61,371,756.84	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	39,274,896.69	39,274,896.69	39,274,896.69	39,274,896.69	33,404,234.13	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	13,131,246.19	13,131,246.19	13,131,246.19	13,131,246.19	11,205,674.96	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	31,194,273.73	31,194,273.73	31,194,273.73	31,194,273.73	25,319,703.31	0.00
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	5,983,501.87	5,983,501.87	5,983,501.87	5,983,501.87	5,983,501.87	0.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	54,778,936.85	54,778,936.85	54,778,936.85	54,778,936.85	54,778,936.85	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	363,552,590.90	363,552,590.90	363,552,590.90	363,552,590.90	333,856,610.23	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	2,334,214,904.63	-1,667,687,941.30	666,526,963.33	0.00	0.00	0.00	666,526,963.33
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	197,427,314.45	197,427,314.45	197,095,103.70	197,095,103.70	188,917,639.09	332,210.75
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	24,396,502.27	24,396,502.27	24,396,502.27	24,396,502.27	20,369,702.26	0.00
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	29,302,995.31	29,302,995.31	29,302,995.31	29,302,995.31	29,302,995.31	0.00
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	0.00	4,580,551.18	4,580,551.18	4,580,551.18	4,580,551.18	4,580,551.18	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	33,251,703.31	33,251,703.31	33,251,703.31	33,251,703.31	33,251,703.31	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	42,067,299.13	42,067,299.13	42,067,299.13	42,067,299.13	42,067,299.13	0.00
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	7,263,061.37	7,263,061.37	7,263,061.37	7,263,061.37	7,263,061.37	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	389,559.70	389,559.70	389,559.70	389,559.70	389,559.70	0.00
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	27,132,801.21	27,132,801.21	27,132,801.21	27,132,801.21	26,742,545.91	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	1,938,906.60	1,938,906.60	1,938,906.60	1,938,906.60	1,938,906.60	0.00
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	9,626,158.37	9,626,158.37	9,626,158.37	9,626,158.37	9,626,158.37	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	5,109,788.16	5,109,788.16	5,109,788.16	5,109,788.16	5,109,788.16	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	3,179,024.29	3,179,024.29	3,179,024.29	3,179,024.29	3,179,024.29	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	2,239,282.95	2,239,282.95	2,239,282.95	2,239,282.95	2,239,282.95	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	11,751,484.41	11,751,484.41	11,751,484.41	11,751,484.41	4,184,785.09	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,826,329.56	3,826,329.56	3,826,329.56	3,826,329.56	3,826,329.56	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	11,928,812.76	11,928,812.76	11,928,812.76	11,928,812.76	11,912,855.89	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	2,732,997.29	2,732,997.29	2,732,997.29	2,732,997.29	2,732,997.29	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	171,411.00	171,411.00	171,411.00	171,411.00	171,411.00	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	9,994,811.36	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	719,434.20	719,434.20	719,434.20	719,434.20	219,434.20	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	17,795,344.90	17,795,344.90	17,795,344.90	17,795,344.90	17,795,344.90	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	299,854.23	299,854.23	299,854.23	299,854.23	299,854.23	0.00
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	115,680.00	115,680.00	115,680.00	115,680.00	50,068.00	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	118,668.50	118,668.50	118,668.50	118,668.50	118,668.50	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	4,991,730.47	4,991,730.47	4,991,730.47	4,991,730.47	4,991,730.47	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	0.00	66,930.50	66,930.50	66,930.50	66,930.50	66,930.50	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,619,724.89	5,619,724.89	5,619,724.89	5,568,869.30	5,568,869.30	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	393,922.00	393,922.00	393,922.00	393,922.00	393,922.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	504,201.34	504,201.34	504,201.34	504,201.34	504,201.34	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,476,049.60	3,476,049.60	3,471,870.84	3,471,870.84	3,471,870.84	4,178.76
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	0.00	650,112.32	650,112.32	650,112.32	650,112.32	650,112.32	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	0.00	854,884.56	854,884.56	854,884.56	854,884.56	854,884.56	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	21,442,486.71	21,442,486.71	21,442,486.71	21,442,486.71	21,442,486.71	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	935,817,789.68	-707,266,702.43	228,551,087.25	228,551,087.25	228,551,087.25	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	138,750,361.38	138,750,361.38	138,722,111.30	137,787,981.88	117,794,233.10	28,250.08
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	8,600,000.00	8,600,000.00	8,600,000.00	8,600,000.00	8,600,000.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPAJOAPAN	0.00	194,481.16	194,481.16	194,481.16	194,481.16	194,481.16	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	106,077.40	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,858,269.04	3,858,269.04	3,858,269.04	3,858,269.04	3,858,269.04	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	154,286.00	154,286.00	154,286.00	154,286.00	154,286.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,537,200.80	2,537,200.80	2,537,200.80	2,537,200.80	2,537,200.80	0.00
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	0.00	2,340,517.05	2,340,517.05	2,340,517.05	2,340,517.05	2,340,517.05	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	411,035.78	411,035.78	411,035.78	345,642.07	213,433.50	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	494,604.48	494,604.48	494,604.48	494,604.48	494,604.48	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	445,022.30	445,022.30	445,022.30	445,022.30	445,022.30	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0120 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	123,178.50	123,178.50	123,178.50	123,178.50	123,178.50	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	781,103.44	781,103.44	781,103.44	781,103.44	781,103.44	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,270,032,694.31	-767,103,179.79	2,502,929,514.52	1,836,037,911.60	1,834,987,532.88	1,519,125,253.60	666,891,602.92
AALAA0218 INGRESOS EXCEDENTES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,767,283.54	1,767,283.54	0.00	0.00	0.00	1,767,283.54
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,767,283.54	1,767,283.54	0.00	0.00	0.00	1,767,283.54
AALAA0219 INGRESOS EXCEDENTES								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	45,882,479.58	45,882,479.58	41,616,538.92	41,616,538.92	35,752,068.85	4,265,940.66
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	8,033,485.20	8,033,485.20	8,033,485.20	8,033,485.20	7,003,048.73	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	16,844,510.57	16,844,510.57	0.00	0.00	0.00	16,844,510.57
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	86,815,486.19	86,815,486.19	86,815,486.19	86,815,486.19	86,815,486.19	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	53,397,296.00	53,397,296.00	53,397,296.00	53,397,296.00	48,899,876.00	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	1,848,907.00	1,848,907.00	1,848,907.00	1,848,907.00	0.00	0.00
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	1,519,600.00	1,519,600.00	1,519,600.00	1,519,600.00	0.00	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	5,044,719.15	5,044,719.15	5,044,719.15	5,044,719.15	4,464,719.15	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,184,896.23	1,184,896.23	1,184,896.23	1,184,896.23	1,184,896.23	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	7,041,460.75	7,041,460.75	7,036,660.48	7,036,660.48	4,816,655.98	4,800.27
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	7,036,079.33	7,036,079.33	7,036,079.33	7,036,079.33	7,036,079.33	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	7,177,747.37	7,177,747.37	7,177,747.37	7,177,747.37	6,966,327.46	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,762,072.94	2,762,072.94	0.00	0.00	0.00	2,762,072.94
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	38,990,616.00	38,990,616.00	38,990,616.00	38,990,616.00	11,697,184.80	0.00
532	INSTITUTO OXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3,995,154.18	3,995,154.18	2,796,607.93	4,845.82
534	INSTITUTO OXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	0.00	1,199,998.00	1,199,998.00	1,199,998.00	1,199,998.00	1,199,998.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	29,833,435.66	29,833,435.66	29,833,435.66	29,833,435.66	25,010,285.55	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	6,420,920.51	6,420,920.51	6,420,920.51	6,420,920.51	5,356,920.51	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	0.00	52,808.00	52,808.00	52,808.00	52,808.00	52,808.00	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	249,556,764.00	249,556,764.00	249,556,764.00	249,556,764.00	249,556,764.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	574,643,282.48	574,643,282.48	550,761,112.22	550,761,112.22	498,609,726.71	23,882,170.26
AALAA0320 EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	572,370,942.00	572,370,942.00	571,370,942.00	571,370,942.00	571,370,942.00	1,000,000.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	572,370,942.00	572,370,942.00	571,370,942.00	571,370,942.00	571,370,942.00	1,000,000.00
AALAA0419 RECAUDACION DE IMPUESTOS BURSATILIZADOS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	12,464,864.14	12,464,864.14	12,464,864.14	12,464,864.14	12,018,120.64	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	6,873,375.60	6,873,375.60	6,873,375.60	6,873,375.60	6,873,375.60	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	235,803.25	235,803.25	0.00	0.00	0.00	235,803.25
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,963,428.43	2,963,428.43	2,963,428.43	2,963,428.43	2,963,428.43	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	9,997,823.60	9,997,823.60	9,997,823.60	9,997,823.60	9,997,823.60	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	32,535,295.02	32,535,295.02	32,299,491.77	32,299,491.77	31,852,748.27	235,803.25
AALAA0519 INGRESOS FISCALES A.L.I. 19								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	627,983.36	627,983.36	0.00	0.00	0.00	627,983.36
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	12,808,882.95	12,808,882.95	12,808,882.95	12,808,882.95	12,808,882.95	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	123,200.17	123,200.17	123,200.17	123,200.17	123,200.17	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	13,560,066.48	13,560,066.48	12,932,083.12	12,932,083.12	12,932,083.12	627,983.36
AALAA0619 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO B.								
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	24,457,440.00	24,457,440.00	24,457,440.00	24,457,440.00	24,457,440.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	148,757.83	148,757.83	0.00	0.00	0.00	148,757.83
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,604,392.10	5,604,392.10	5,604,392.10	5,604,392.10	5,604,392.10	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	30,210,589.93	30,210,589.93	30,061,832.10	30,061,832.10	30,061,832.10	148,757.83
AALBA0218 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,076,688.52	5,076,688.52	0.00	0.00	0.00	5,076,688.52
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	5,076,688.52	5,076,688.52	0.00	0.00	0.00	5,076,688.52
AALBA0220 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	15,664,956.85	15,664,956.85	0.00	0.00	0.00	15,664,956.85
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	574,200.00	574,200.00	573,040.00	573,040.00	0.00	1,160.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	2,949,800.00	2,949,800.00	2,949,800.00	2,949,800.00	2,949,800.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	408,959.96	408,959.96	0.00	0.00	0.00	408,959.96
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	75,892,600.00	75,892,600.00	75,892,600.00	75,892,600.00	75,892,600.00	0.00
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	19,203,311.91	19,203,311.91	19,203,311.91	19,203,311.91	14,551,378.76	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	12,999,897.84	12,999,897.84	12,999,897.84	12,999,897.84	12,999,897.84	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ALBA0220 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	5,394,147.66	5,394,147.66	5,392,526.66	5,392,526.66	3,547,539.14	1,621.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	0.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	1,995,200.00	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	33,629,223.00	33,629,223.00	33,629,223.00	33,629,223.00	33,629,223.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	50,947,200.00	50,947,200.00	50,947,200.00	50,947,200.00	50,947,200.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	7,988,388.72	7,988,388.72	0.00	11,611.28
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	449,000.00	449,000.00	449,000.00	449,000.00	449,000.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	26,628,001.26	26,628,001.26	26,628,001.26	26,628,001.26	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	103,459,721.83	103,459,721.83	103,459,721.83	103,459,721.83	46,551,897.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	358,196,220.31	358,196,220.31	342,107,911.22	342,107,911.22	243,513,735.77	16,088,309.09
ABAAA0216 DEUDA DIRECTA 2000 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,841.71	2,841.71	0.00	0.00	0.00	2,841.71
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,841.71	2,841.71	0.00	0.00	0.00	2,841.71
ABAAA0317 DEUDA DIRECTA CORTO PLAZO 1100 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	530,230.52	530,230.52	0.00	0.00	0.00	530,230.52
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	11,543,438.36	11,543,438.36	11,543,438.36	11,543,438.36	11,497,337.26	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,073,668.88	12,073,668.88	11,543,438.36	11,543,438.36	11,497,337.26	530,230.52
ABAAA0618 DEUDA DIRECTA CORTO PLAZO 400 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,907,111.30	1,907,111.30	1,831,422.85	1,831,422.85	0.00	75,688.45
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	359,257.90	359,257.90	0.00	0.00	0.00	359,257.90
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	256,092.82	256,092.82	256,092.82	256,092.82	256,092.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,522,462.02	2,522,462.02	2,087,515.67	2,087,515.67	256,092.82	434,946.35
ABAAA0719 CREDITO CORTO PLAZO BANORTE 300 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	10,804,687.08	10,804,687.08	10,804,687.08	10,804,687.08	8,250,763.35	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,179,793.05	1,179,793.05	0.00	0.00	0.00	1,179,793.05
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	4,348,258.65	4,348,258.65	4,348,258.65	4,348,258.65	4,348,258.65	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	135,064,818.99	135,064,818.99	135,064,818.99	135,064,818.99	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	151,397,557.77	151,397,557.77	150,217,764.72	150,217,764.72	12,599,022.00	1,179,793.05
ABAAA0818 DEUDA DIRECTA CORTO PLAZO 100 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	478.54	478.54	0.00	0.00	0.00	478.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	478.54	478.54	0.00	0.00	0.00	478.54
ABAAA0918 DEUDA DIRECTA CORTO PLAZO 150 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,357.40	1,357.40	0.00	0.00	0.00	1,357.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,357.40	1,357.40	0.00	0.00	0.00	1,357.40
ABAAA1018 DEUDA DIRECTA CORTO PLAZO 1000 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	5,243,396.40	5,243,396.40	5,243,396.40	5,243,396.40	5,243,396.40	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	277.89	277.89	0.00	0.00	0.00	277.89
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,710,556.00	2,710,556.00	2,710,556.00	2,710,556.00	2,710,556.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,954,230.29	7,954,230.29	7,953,952.40	7,953,952.40	7,953,952.40	277.89
ABAAA1119 CREDITO SCOTIABANK 400 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	2,754,579.83	2,754,579.83	2,754,579.83	2,754,579.83	2,754,579.83	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,015,983.98	4,015,983.98	0.00	0.00	0.00	4,015,983.98
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,156,657.47	1,156,657.47	1,156,657.47	1,156,657.47	1,156,657.47	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,927,221.28	7,927,221.28	3,911,237.30	3,911,237.30	3,911,237.30	4,015,983.98
ABAAA1219 CREDITO HSBC 350 MDP								
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	1,256,523.23	1,256,523.23	1,256,523.23	1,256,523.23	503,760.40	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	14,828.81	14,828.81	0.00	0.00	0.00	14,828.81
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	1,130,494.82	1,130,494.82	1,130,494.82	1,130,494.82	1,130,494.82	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	5,015,079.02	5,015,079.02	5,015,079.02	5,015,079.02	5,015,079.02	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,026,365.32	1,026,365.32	778,102.66	778,102.66	650,323.76	248,262.66
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	61,947.35	61,947.35	61,947.35	61,947.35	61,947.35	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,505,238.55	8,505,238.55	8,242,147.08	8,242,147.08	7,361,605.35	263,091.47
ABAAA1319 CREDITO BANORTE 500 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	43,911,813.82	43,911,813.82	43,911,813.82	43,911,813.82	43,149,946.85	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,330,933.76	2,330,933.76	0.00	0.00	0.00	2,330,933.76
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	6,416,187.23	6,416,187.23	6,416,187.23	6,416,187.23	6,416,187.23	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	10,237,691.87	10,237,691.87	10,237,691.87	10,237,691.87	9,605,841.90	0.00

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ABAAA1319 CREDITO BANORTE 500 MDP								
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	4,836,048.06	4,836,048.06	4,049,621.05	4,049,621.05	4,049,621.05	786,427.01
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	67,732,674.74	67,732,674.74	64,615,313.97	64,615,313.97	63,221,597.03	3,117,360.77
ABAAA1419 CREDITO BANORTE 450 MDP								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	29,242,891.50	29,242,891.50	29,242,891.50	29,242,891.50	23,396,000.43	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	647,323.84	647,323.84	0.00	0.00	0.00	647,323.84
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	9,764,034.39	9,764,034.39	9,764,034.39	9,764,034.39	9,764,034.39	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	8,818,647.74	8,818,647.74	8,818,647.74	8,818,647.74	8,818,647.74	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,495,832.06	2,495,832.06	2,194,930.22	2,194,930.22	1,372,607.32	300,901.84
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	18,985,350.48	18,985,350.48	18,985,350.48	18,985,350.48	18,985,350.48	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	327,798.44	327,798.44	327,798.44	327,798.44	327,798.44	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	8,431.20	8,431.20	0.00	0.00	0.00	8,431.20
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	70,290,309.65	70,290,309.65	69,333,652.77	69,333,652.77	62,664,438.80	956,656.88
ABAAA1520 CREDITO SANTANDER 5000 MDP (REF)								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	4,660,985,597.18	0.00
ABAAA1620 CREDITO SANTANDER 1000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	113,208,780.32	113,208,780.32	59,566,495.66	59,566,495.66	37,225,697.48	53,642,284.66
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	49,987,729.20	49,987,729.20	49,987,729.20	49,987,729.20	49,987,729.20	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	35,396,472.27	35,396,472.27	0.00	0.00	0.00	35,396,472.27
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	21,509,428.59	21,509,428.59	21,509,428.59	21,509,428.59	21,509,428.59	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	2,090,356.00	2,090,356.00	2,090,356.00	2,090,356.00	2,090,356.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	454,576,948.19	454,576,948.19	391,002,707.11	391,002,707.11	292,269,068.64	63,574,241.08
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	43,367,983.03	43,367,983.03	32,024,477.89	32,024,477.89	21,840,795.87	11,343,505.14
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	221,075,569.38	221,075,569.38	196,386,107.23	196,386,107.23	196,386,107.23	24,689,462.15
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	58,786,733.02	58,786,733.02	51,912,304.16	51,912,304.16	51,912,304.16	6,874,428.86
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	804,479,605.84	804,479,605.84	673,221,487.17	195,520,394.16
ABAAA1720 CRÉDITO CORTO PLAZO 240 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	24,633,033.19	24,633,033.19	0.00	0.00	0.00	24,633,033.19
121	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	51,349,838.48	51,349,838.48	51,349,838.48	51,349,838.48	51,349,838.48	0.00
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	790,990.44	790,990.44	790,990.44	790,990.44	790,990.44	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	27,696,684.05	27,696,684.05	27,696,684.05	27,696,684.05	27,696,684.05	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	29,010,205.33	29,010,205.33	29,010,205.33	29,010,205.33	28,972,183.99	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	570,342.94	570,342.94	570,342.94	570,342.94	570,342.94	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	477,371.76	477,371.76	477,371.76	477,371.76	430,644.99	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	399,259.45	399,259.45	399,259.45	399,259.45	399,259.45	0.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	0.00	1,307,087.63	1,307,087.63	1,307,087.63	1,307,087.63	1,307,087.63	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	26,816,074.27	26,816,074.27	26,816,074.27	26,816,074.27	26,816,074.27	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	70,000,000.00	0.00	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	713,759.61	713,759.61	713,759.61	713,759.61	713,759.61	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	6,235,352.85	6,235,352.85	6,235,352.85	6,235,352.85	6,235,352.85	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	240,000,000.00	240,000,000.00	215,366,966.81	215,366,966.81	145,282,218.70	24,633,033.19
ABBAA0117 CREDITO BANOBRAS MAS OAXACA								
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	589,570.00	589,570.00	589,570.00	589,570.00	589,570.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	178,441,399.00	590,970.32	179,032,369.32	0.00	0.00	0.00	179,032,369.32
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	9,190,960.00	0.00	9,190,960.00	992,409.84	992,409.84	992,409.84	8,198,550.16
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	75,805,019.92	75,805,019.92	71,154,799.60	71,154,799.60	46,634,096.43	4,650,220.32
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	66,290,335.56	66,290,335.56	66,290,335.56	66,290,335.56	66,290,335.56	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		187,632,359.00	143,275,895.80	330,908,254.80	139,027,115.00	139,027,115.00	114,506,411.83	191,881,139.80
ABBAA0217 FONREC 1200 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	13,058,034.36	13,058,034.36	0.00	0.00	0.00	13,058,034.36
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,178,755.03	3,178,755.03	0.00	0.00	0.00	3,178,755.03
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	16,236,789.39	16,236,789.39	0.00	0.00	0.00	16,236,789.39
ABBAA0720 CREDITO BANOBRAS 3018 MDP (REF)								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	3,001,097,262.15	0.00
ABBAA0820 CREDITO BANOBRAS 4873 MDP (REF)								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	4,781,973,414.43	0.00
ABBAA0920 CREDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP)								

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
ABBAA0920 CREDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	148,552,065.52	148,552,065.52	33,484,066.84	33,484,066.84	26,425,922.20	115,067,998.68
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	106,828,349.80	106,828,349.80	106,828,349.80	106,828,349.80	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,635,388,568.63	1,635,388,568.63	0.00	0.00	0.00	1,635,388,568.63
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	5,295,639.91	5,295,639.91	5,295,639.91	5,295,639.91	5,295,639.91	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	68,955,530.38	68,955,530.38	44,515,801.61	44,515,801.61	23,209,379.46	24,439,728.77
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	34,979,845.76	34,979,845.76	0.00	0.00	0.00	34,979,845.76
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	190,123,858.16	190,123,858.16	54,930,941.57	1,809,876,141.84
ABBAA1020 CREDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	63,991,344.03	63,991,344.03	0.00	0.00	0.00	63,991,344.03
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	69,805,381.60	69,805,381.60	0.00	0.00	0.00	69,805,381.60
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,760,765.84	1,760,765.84	1,760,765.84	1,760,765.84	1,760,765.84	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	125,319,734.61	125,319,734.61	29,865,898.38	29,865,898.38	4,581,054.87	95,453,836.23
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	52,037,574.39	52,037,574.39	13,920,000.00	13,920,000.00	0.00	38,117,574.39
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	362,914,800.47	362,914,800.47	45,546,664.22	45,546,664.22	6,341,820.71	317,368,136.25
ABBAA1120 CREDITO BANOBRAS 137 MDP (IPP)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,323,471.02	7,323,471.02	0.00	0.00	0.00	7,323,471.02
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,657,210.00	1,657,210.00	1,657,210.00	1,657,210.00	1,657,210.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	128,104,518.51	128,104,518.51	113,786,990.00	113,786,990.00	112,487,790.00	14,317,528.51
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	137,085,199.53	137,085,199.53	115,444,200.00	115,444,200.00	114,145,000.00	21,640,999.53
AEAAA0219 FASP APORTACIÓN ESTATAL (OTROS PARIPASSUS)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,927,469.10	1,927,469.10	0.00	0.00	0.00	1,927,469.10
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,927,469.10	1,927,469.10	0.00	0.00	0.00	1,927,469.10
AEAAA0220 FASP APORTACIÓN ESTATAL (OTROS PARIPASSUS)								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	51,255,739.25	51,255,739.25	50,707,903.94	50,707,903.94	44,529,197.70	547,835.31
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	51,255,739.25	51,255,739.25	50,707,903.94	50,707,903.94	44,529,197.70	547,835.31
AEAAA0320 PARIPASSU ESTATAL								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,302,202.56	-303,137.06	999,065.50	999,065.50	999,065.50	999,065.50	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	114,207,216.00	13,701,023.00	127,908,239.00	127,908,239.00	127,908,239.00	127,908,239.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	519,241,791.38	19,561,794.62	538,803,586.00	537,949,851.43	537,949,851.43	532,961,643.39	853,734.57
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	363,906,254.29	16,794,987.71	380,701,242.00	380,691,035.34	380,691,035.34	375,097,888.83	10,206.66
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	42,674,173.91	1,736,872.09	44,411,046.00	44,359,990.83	44,351,109.60	41,773,219.28	51,055.17
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	14,220,479.00	740,302.00	14,960,781.00	14,609,704.73	14,609,704.73	14,237,011.72	351,076.27
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	14,362,619.00	-415,991.00	13,946,628.00	11,226,611.56	11,226,611.56	11,226,611.56	2,720,016.44
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	12,267,295.00	435,236.00	12,702,531.00	12,702,531.00	12,702,531.00	12,702,531.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	21,122,284.00	749,405.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	82,163,104.00	2,915,092.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	9,293,281.00	329,720.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	77,220,970.00	2,739,749.00	79,960,719.00	79,945,173.25	79,945,173.25	79,945,173.25	15,545.75
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	6,226,138.00	651,903.00	6,878,041.00	6,668,918.00	6,668,918.00	6,441,622.11	209,123.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	19,098,222.00	2,160,462.00	21,258,684.00	21,235,579.57	21,235,579.57	19,028,792.41	23,104.43
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	10,936,585.28	15,472,207.05	26,408,792.33	26,386,284.89	26,376,444.65	25,609,424.66	22,507.44
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,327,830,561.42	77,964,593.41	1,405,795,154.83	1,401,538,785.10	1,401,520,063.63	1,384,787,022.71	4,256,369.73
AEAAA0419 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	45,216,786.20	45,216,786.20	45,216,786.20	45,216,786.20	43,218,940.23	0.00
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	1,188,013.53	1,188,013.53	1,188,013.53	1,188,013.53	1,033,579.09	0.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	2,241,191.46	2,241,191.46	2,237,219.94	2,237,219.94	723,800.76	3,971.52
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	50,939,837.75	50,939,837.75	0.00	0.00	0.00	50,939,837.75
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,091,331.50	1,091,331.50	1,091,331.50	1,091,331.50	1,091,331.50	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	4,947,400.00	4,947,400.00	4,947,400.00	4,947,400.00	4,947,400.00	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,973,074.75	5,973,074.75	5,973,074.75	5,973,074.75	5,973,074.75	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	1,892,235.88	1,892,235.88	0.00	0.00	0.00	1,892,235.88
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	2,482,672.31	2,482,672.31	2,482,672.31	2,482,672.31	2,482,672.31	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	5,218,742.46	5,218,742.46	5,218,742.46	5,218,742.46	5,218,742.46	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	53,800.00	53,800.00	53,800.00	53,800.00	53,800.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	121,590.94	121,590.94	121,590.94	121,590.94	0.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	11,027,559.01	11,027,559.01	11,027,559.01	11,027,559.01	11,027,559.01	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	241,826.80	241,826.80	241,826.80	241,826.80	241,826.80	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	296,821.69	296,821.69	296,821.69	296,821.69	207,422.78	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,952,467.99	1,952,467.99	1,952,467.99	1,952,467.99	1,952,467.99	0.00

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	134,885,352.27	134,885,352.27	82,049,307.12	82,049,307.12	78,172,617.68	52,836,045.15
AEAAA0420 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
101	GUBERNATURA	173,460,692.97	9,177,586.02	182,638,278.99	182,580,805.63	182,580,805.63	180,520,363.20	57,473.36
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	337,574,376.00	9,624,599.45	347,198,975.45	347,111,086.05	347,111,086.05	339,524,261.26	87,889.40
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,475,747,476.80	49,705,438.11	1,525,452,914.91	1,525,285,383.63	1,525,285,383.63	1,473,832,269.26	167,531.28
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	267,769,361.86	16,753,879.78	284,523,241.64	284,425,903.11	284,425,903.11	275,253,773.15	97,338.53
109	SECRETARIA DE MOVILIDAD	244,799,824.43	-19,771,203.11	225,028,621.32	224,854,974.27	224,854,974.27	206,070,700.99	173,647.05
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	181,748,392.26	36,805,996.03	218,554,388.29	218,448,537.01	218,448,537.01	212,988,212.54	105,851.28
111	SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	80,051,933.72	4,278,265.25	84,330,198.97	84,186,708.88	84,186,708.88	82,760,163.71	143,490.09
112	SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	26,605,281.40	5,165,699.41	31,770,980.81	31,770,826.15	31,770,826.15	31,011,925.44	154.66
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	272,725,757.21	10,026,351.28	282,752,108.49	282,676,476.50	282,676,476.50	274,302,670.07	75,631.99
114	SECRETARIA DE FINANZAS	663,979,376.74	36,279,758.21	700,259,134.95	697,821,849.95	697,821,849.95	683,679,671.49	2,437,285.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,232,123,377.08	-892,381,009.98	339,742,367.10	0.00	0.00	0.00	339,742,367.10
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,753,183,712.56	-1,071,156,860.55	682,026,852.01	681,981,151.54	681,981,151.54	681,613,926.91	45,700.47
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	999,864,027.06	211,552,715.85	1,211,416,742.91	1,211,341,922.07	1,211,341,922.07	1,195,478,816.46	74,820.84
118	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	652,894,810.42	-198,341,685.05	454,553,125.37	454,553,125.37	454,553,125.37	454,236,875.37	0.00
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	116,352,210.90	10,201,670.21	126,553,881.11	126,517,535.23	126,517,535.23	125,037,228.99	36,345.88
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	26,784,170.09	-1,199,591.03	25,584,579.06	25,192,856.10	25,192,856.10	24,940,033.91	391,722.96
121	CONSEJERIA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	341,682,262.77	64,519,307.89	406,201,570.66	405,528,827.43	405,528,827.43	383,730,044.05	672,743.23
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,077,150.70	23,557,212.43	55,634,363.13	55,629,541.35	55,629,541.35	55,305,951.40	4,821.78
123	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	9,800,094.72	-7,238,220.81	2,561,873.91	2,561,873.91	2,561,873.91	2,561,873.91	0.00
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	271,682,068.84	-9,957,454.64	261,724,614.20	261,229,494.91	261,229,494.91	164,462,148.25	495,119.29
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,265,861.21	4,657,233.79	12,923,095.00	12,906,311.07	12,906,311.07	10,191,023.33	16,783.93
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	125,136,774.67	1,950,476.00	127,087,250.67	126,797,788.90	126,797,788.90	124,220,193.99	289,461.77
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31,176,492.98	37,059,948.62	68,236,441.60	68,172,484.23	68,172,484.23	67,777,450.44	63,957.37
128	SECRETARIA DE ECONOMÍA	175,621,967.53	60,908,662.97	236,530,630.50	236,402,763.14	236,402,763.14	233,055,268.40	127,867.36
129	SECRETARIA DE TURISMO	94,557,739.38	3,113,799.34	97,671,538.72	97,611,024.96	97,611,024.96	95,975,065.47	60,513.76
130	SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA	18,290,782.95	972,592.29	19,263,375.24	19,240,515.31	19,240,515.31	19,171,494.27	22,859.93
131	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	35,328,563.18	3,342,672.73	38,671,235.91	38,603,417.33	38,603,417.33	38,374,760.91	67,818.58
201	CONGRESO DEL ESTADO	418,696,586.00	-0.21	418,696,585.79	418,696,585.79	418,696,585.79	418,106,463.93	0.00
202	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	102,867,706.00	0.00	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,730,712.53	-867.52	223,729,845.01	223,729,845.01	223,729,845.01	213,355,233.04	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	741,321,393.01	-299.97	741,321,093.04	741,321,093.04	741,321,093.04	726,615,764.29	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	-496,530.05	40,107,753.95	40,097,890.95	40,097,890.95	40,000,890.95	9,863.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	219,011,353.42	7,274,986.98	226,286,340.40	226,286,340.40	226,286,340.40	226,075,735.40	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	23,958,857.99	23,958,857.99	23,958,857.99	23,958,857.99	23,958,857.99	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	-109,044.56	11,964,131.44	11,964,131.44	11,964,131.44	11,683,148.64	0.00
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,990.00	-1,153.14	28,211,836.86	28,211,836.86	28,211,836.86	27,383,550.01	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	723,558,887.11	55,512,139.63	779,071,026.74	779,071,026.74	779,071,026.74	767,202,357.62	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	38,469,076.00	-1,002.31	38,468,073.69	38,468,073.69	38,468,073.69	37,917,484.09	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	44,665,536.00	1,054,471.06	45,720,007.06	45,719,220.11	45,719,220.11	45,229,076.54	786.95
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	216,181,986.88	8,419,137.41	224,601,124.29	224,408,832.65	224,408,832.65	217,680,461.90	192,291.64
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	28,114,538.72	1,522,918.73	29,637,457.45	29,623,951.82	29,623,951.82	29,086,625.03	13,505.63
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,925,713.59	-120,805.56	5,804,908.03	5,804,908.03	5,804,908.03	5,779,689.03	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,168,318.00	5,168,318.00	5,168,318.00	5,168,318.00	0.00	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,801,743.00	5,801,743.00	5,801,743.00	5,801,743.00	0.00	0.00
510	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	59,100,353.87	-53,712,616.98	5,387,736.89	5,387,736.89	5,387,736.89	5,387,736.89	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	86,611,575.72	14,952,365.35	101,563,941.07	101,563,912.69	101,563,912.69	98,176,940.09	28.38
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	223,819,626.10	13,447,195.91	237,266,822.01	237,110,701.91	237,110,701.91	229,263,976.24	156,120.10
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,973,480.29	-102,657.73	8,870,822.56	8,778,908.21	8,778,908.21	8,723,706.80	91,914.35
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,851,011.52	-317,122.10	1,533,889.42	1,533,812.41	1,533,812.41	1,518,587.41	77.01
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,160,501.76	-201,021.39	959,480.37	959,449.46	959,449.46	869,217.53	30.91
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,591,832.05	145,313.78	4,737,145.83	4,652,970.12	4,652,970.12	4,276,796.89	84,175.71
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	9,897,296.18	-435,400.30	9,461,895.88	9,424,015.32	9,424,015.32	7,749,755.85	37,880.56
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3,814,778.60	-82,172.40	3,732,606.20	3,713,114.56	3,713,114.56	3,669,364.83	19,491.64
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,179.94	103,693,606.92	118,105,786.86	118,033,452.85	118,033,452.85	116,861,698.94	72,334.01
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	57,859,970.35	1,771,742.61	59,631,712.96	59,608,344.18	59,608,344.18	59,321,385.86	23,368.78
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,370,708.41	40,585.98	4,411,294.39	4,402,106.99	4,402,106.99	4,234,850.65	9,187.40
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	31,042,071.69	16,124,493.96	47,166,565.65	47,162,003.91	47,162,003.91	46,946,810.35	4,561.74
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	29,166,189.84	4,821,101.89	33,987,291.73	26,831,694.57	26,831,694.57	24,737,465.94	7,155,597.16
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	347,236,672.07	-1,924,093.21	345,312,578.86	344,887,578.86	344,829,222.79	341,661,247.05	425,000.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	22,077,517.41	5,329,384.78	27,406,902.19	27,397,874.61	27,397,874.61	26,861,380.69	9,027.58
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	6,841,467.02	375,695.18	7,217,162.20	7,194,175.59	7,194,175.59	7,064,049.91	22,986.61
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	-24,023.40	139,975,976.60	139,975,976.60	139,975,976.60	121,918,856.33	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	30,165,077.70	13,794,213.33	43,959,291.03	43,866,396.50	43,866,396.50	42,545,557.81	92,894.53
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	24,580,099.62	2,154,852.39	26,734,952.01	26,729,778.78	26,729,778.78	26,670,918.40	5,173.23
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,323,158.25	-431,831.27	10,891,326.98	10,888,718.56	10,888,718.56	10,802,280.56	2,608.42

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0420 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
538	NOVAUNIVERSITAS	29,336,393.00	-89,234.07	29,247,158.93	29,247,158.93	29,247,158.93	28,892,001.87	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	187,181,985.18	42,124,293.57	229,306,278.75	229,306,278.75	229,306,278.75	228,705,733.75	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	298,783,822.08	237,537,628.29	536,321,450.37	535,689,809.10	535,455,020.35	525,265,079.04	631,641.27
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	15,878,580.00	-203,253.33	15,675,326.67	15,675,326.67	15,675,326.67	15,333,874.97	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	5,874,046.00	-181,232.00	5,692,814.00	5,692,814.00	5,692,814.00	5,526,562.00	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,336,534.00	72,712.38	14,409,246.38	14,409,246.38	14,409,246.38	14,327,068.38	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	10,371,540.00	-159,096.39	10,212,443.61	10,212,443.61	10,212,443.61	10,024,053.61	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	47,381,855.00	112,753.63	47,494,608.63	47,494,608.63	47,494,608.63	46,946,619.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	38,481,014.00	-279,299.90	38,201,714.10	38,201,714.10	38,201,714.10	37,731,609.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	16,818,742.00	-1,952,774.00	14,865,968.00	14,865,968.00	14,865,968.00	13,800,150.97	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPA LOAPAN	67,691,284.00	269,262.08	67,960,546.08	67,960,546.08	67,960,546.08	67,361,564.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	2,039,173.00	-1,158,855.00	880,318.00	880,318.00	880,318.00	0.00	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	62,449,119.94	21,247,750.89	83,696,870.83	83,632,179.56	83,632,179.56	82,694,390.53	64,691.27
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,258,692.74	-529,803.99	11,728,888.75	11,667,473.57	11,667,473.57	11,385,647.89	61,415.18
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,388,217.47	1,037,266.15	17,425,483.62	17,401,687.43	17,401,687.43	16,141,145.56	23,796.19
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15	-1,908,644.34	15,414,468.81	15,375,645.47	15,375,645.47	15,045,657.68	38,823.34
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	3,344,463.98	23,739,841.76	27,084,305.74	26,530,009.19	26,530,009.19	23,657,383.23	554,296.55
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	27,394,891.00	-946,833.18	26,448,057.82	26,432,889.31	26,432,889.31	25,662,210.06	15,168.51
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	3,368,698.69	-1,131,117.72	2,237,580.97	2,233,331.91	2,233,331.91	1,985,135.01	4,249.06
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,510,427.45	326,223.50	13,836,650.95	13,833,743.09	13,833,743.09	13,600,587.95	2,907.86
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	42,071,859.61	42,071,859.61	42,055,767.16	42,055,767.16	38,833,105.51	16,092.45
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	3,397,018.36	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	3,807,709.49	3,807,709.49	3,806,479.65	3,806,479.65	3,741,631.81	1,229.84
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,024,815.58	269,067.27	7,293,882.85	7,272,173.09	7,272,173.09	7,251,430.18	21,709.76
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,796,156.46	25,823.86	5,821,980.32	5,743,220.32	5,743,220.32	5,705,636.32	78,760.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	3,313,922.82	89,928.25	3,403,851.07	3,391,837.33	3,391,837.33	3,357,663.95	12,013.74
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	165,749,361.89	725,999.45	166,475,361.34	166,356,552.09	166,356,552.09	165,656,279.10	118,809.25
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		14,683,710,897.51	-1,004,588,159.96	13,679,122,737.55	13,323,589,031.05	13,323,295,886.23	12,930,311,036.38	355,533,706.50
AEAAA0520 ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,604,709.73	1,604,709.73	1,254,416.98	1,254,416.98	1,254,416.98	350,292.75
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	7,407,484.50	7,407,484.50	7,407,484.50	7,407,484.50	7,407,484.50	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	250,155.34	250,155.34	0.00	0.00	0.00	250,155.34
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	623,274.80	73,614,224.74	74,237,499.54	74,237,499.54	74,237,499.54	69,987,499.53	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	2,350,000.00	2,350,000.00	2,350,000.00	2,350,000.00	2,350,000.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	3,826,664.09	3,826,664.09	3,826,664.09	3,826,664.09	3,826,664.09	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	1,382,537.53	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	1,714,285.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	64,896,432.00	64,896,432.00	64,896,432.00	64,896,432.00	64,896,432.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	5,493,486.00	5,493,486.00	3,845,440.20	6,514.00
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	0.00	599,354.30	599,354.30	599,354.30	599,354.30	599,354.30	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	4,907,612.00	4,907,612.00	4,907,612.00	4,907,612.00	4,907,612.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,048,393.15	4,048,393.15	4,048,393.15	4,048,393.15	4,048,393.15	0.00
902	INVERSIÓN CERTADADA	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		623,274.80	208,316,483.88	208,939,758.68	208,332,796.59	208,332,796.59	197,171,726.13	606,962.09
AEAAA0618 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN R28 IE								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	420,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	606,301.76	606,301.76	0.00	0.00	0.00	606,301.76
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,026,301.76	1,026,301.76	0.00	0.00	0.00	1,026,301.76
AEAAA0719 R28 ACTUALIZACION L.I. 19								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	304,266,065.25	304,266,065.25	0.00	0.00	0.00	304,266,065.25
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	304,266,065.25	304,266,065.25	0.00	0.00	0.00	304,266,065.25
AEAAA0820 REASIGNACIONES ANEXO 8 DECRETO 2020								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	68,768,790.98	68,768,790.98	20,995,895.41	20,995,895.41	19,263,953.22	47,772,895.57
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	26,958,078.00	26,958,078.00	26,940,597.82	26,940,597.82	19,621,831.01	17,480.18
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	26,563,957.50	26,563,957.50	26,563,956.46	26,563,956.46	15,913,573.46	1.04
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	2,997,315.30	2,997,315.30	2,997,315.30	2,997,315.30	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	148,327.64	148,327.64	0.00	0.00	0.00	148,327.64
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	24,995,851.74	24,995,851.74	24,968,386.49	24,968,386.49	24,956,786.49	27,465.25
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	17,784,048.65	17,784,048.65	17,784,048.65	17,784,048.65	9,896,394.19	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	253,000,000.00	253,000,000.00	252,998,892.23	252,998,892.23	252,998,892.23	1,107.77

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0820 REASIGNACIONES ANEXO 8 DECRETO 2020								
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,040,802.80	2,040,802.80	2,040,802.80	2,040,802.80	0.00	0.00
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	0.00	5,818,559.02	5,818,559.02	5,756,058.99	5,756,058.99	5,256,558.34	62,500.03
513	COMISION ESTATAL FORESTAL	0.00	10,866,704.40	10,866,704.40	10,853,685.15	10,853,685.15	10,827,339.15	13,019.25
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,269,518.66	5,269,518.66	5,269,518.66	5,269,518.66	3,020,994.69	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000,000.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,497,081.89	2,497,081.89	1,747,989.94	2,918.11
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	0.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	3,149,681.26	3,149,681.26	3,149,681.26	3,149,681.26	1,326,655.21	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	15,209,425.00	15,209,425.00	15,209,425.00	15,209,425.00	15,209,425.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	671,531,210.83	671,531,210.83	423,485,495.99	423,485,495.99	380,040,392.93	248,045,714.84
AEABA0120 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,402,381,529.47	263,759,474.79	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,402,381,529.47	263,759,474.79	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	3,666,141,004.26	0.00
AEABB0120 FONDO DE FOMENTO PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,458,899,360.00	-151,322,554.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,458,899,360.00	-151,322,554.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	1,307,576,806.00	0.00
AEABC0120 PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	69,165,491.00	-24,007,068.40	45,158,422.60	45,158,422.60	45,158,422.60	45,158,422.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	69,165,491.00	-24,007,068.40	45,158,422.60	45,158,422.60	45,158,422.60	45,158,422.60	0.00
AEABD0120 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	183,496,932.00	-17,758,474.00	165,738,458.00	165,738,458.00	165,738,458.00	165,738,458.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	183,496,932.00	-17,758,474.00	165,738,458.00	165,738,458.00	165,738,458.00	165,738,458.00	0.00
AEABE0120 FONDO DE COMPENSACIÓN PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	127,802,775.80	-42,692,766.80	85,110,009.00	85,110,009.00	85,110,009.00	85,110,009.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	127,802,775.80	-42,692,766.80	85,110,009.00	85,110,009.00	85,110,009.00	85,110,009.00	0.00
AEABF0120 FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	145,368,908.00	54,605,739.00	199,974,647.00	199,974,647.00	199,974,647.00	199,974,647.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	145,368,908.00	54,605,739.00	199,974,647.00	199,974,647.00	199,974,647.00	199,974,647.00	0.00
AEBAA0120 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	3,346,123.00	3,346,123.00	3,346,123.00	3,346,123.00	2,256,118.00	0.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	12,425,000.00	12,425,000.00	12,425,000.00	12,425,000.00	11,425,000.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,721,077.40	1,721,077.40	1,721,077.40	1,721,077.40	1,721,077.40	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	281,702,702.00	-264,614,096.65	17,088,605.35	0.00	0.00	0.00	17,088,605.35
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	1,778,277.20	1,778,277.20	1,778,277.20	1,778,277.20	1,778,277.20	0.00
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	0.00	133,900.00	133,900.00	133,900.00	133,900.00	133,900.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	3,975,580.50	3,975,580.50	3,975,580.50	3,975,580.50	3,975,580.50	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	13,495,115.02	13,495,115.02	13,495,115.02	13,495,115.02	13,495,115.02	0.00
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	4,832,843.24	4,832,843.24	4,832,843.24	4,832,843.24	4,832,843.24	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	43,327,464.81	43,327,464.81	43,327,464.81	43,327,464.81	43,327,464.81	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	7,633,831.89	7,633,831.89	7,633,831.89	7,633,831.89	7,371,164.89	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	0.00	3,887,474.37	3,887,474.37	3,887,474.37	3,887,474.37	3,887,474.37	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	508,441.67	508,441.67	508,441.67	508,441.67	508,441.67	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	23,371,495.00	23,371,495.00	22,702,440.08	22,702,440.08	22,433,785.08	669,054.92
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	14,395,165.50	14,395,165.50	13,235,266.50	13,235,266.50	13,231,286.67	1,159,899.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	1,862,575.00	1,862,575.00	1,673,816.40	1,643,979.84	1,324,775.23	188,758.60
513	COMISION ESTATAL FORESTAL	0.00	625,458.26	625,458.26	625,458.26	625,458.26	625,458.26	0.00
516	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	504,186.36	504,186.36	504,186.36	504,186.36	438,574.36	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	0.00	536,675.00	536,675.00	536,675.00	536,675.00	536,675.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	1,262,352.22	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	900,260.74	900,260.74	900,260.74	900,260.74	900,260.74	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	5,819,996.47	5,819,996.47	5,819,996.47	5,819,996.47	5,819,996.47	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	0.00	672,123.00	672,123.00	529,447.68	529,447.68	529,447.68	142,675.32
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	1,407,917.00	1,407,917.00	191,405.09	191,405.09	191,405.09	1,216,511.91
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	400,000,000.00	2,732,244.02	402,732,244.02	331,166,448.02	331,166,448.02	42,995,400.00	71,565,796.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	919,616.81	919,616.81	919,616.81	919,616.81	919,616.81	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	294,169.00	294,169.00	294,169.00	294,169.00	294,169.00	0.00
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	0.00	446,987.00	446,987.00	446,987.00	446,987.00	446,987.00	0.00

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEBA0120	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO							
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,234,287.01	4,234,287.01	4,234,287.01	2,934,807.67	2,934,807.67	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	4,561,518.59	4,561,518.59	4,561,518.59	4,561,518.59	4,561,518.59	0.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1,740,320.01	1,717,207.90	17,560.67	759,679.99
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	811,366.44	811,366.44	811,366.44	811,366.44	811,366.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	681,702,702.00	-99,690,574.13	582,012,127.87	489,221,146.78	487,868,718.77	194,987,900.08	92,790,981.09
AEBA0129	INCENTIVOS A.L.I. 19							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	185,307.26	185,307.26	0.00	0.00	0.00	185,307.26
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	46,760.69	46,760.69	0.00	0.00	0.00	46,760.69
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	232,067.95	232,067.95	0.00	0.00	0.00	232,067.95
AEBA0139	EXCEDENTES DE CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	105,684,513.81	0.00
AEBA0120	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA LOS MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,505,692.80	-7,019,827.80	15,485,865.00	15,485,865.00	15,485,865.00	15,485,865.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	22,505,692.80	-7,019,827.80	15,485,865.00	15,485,865.00	15,485,865.00	15,485,865.00	0.00
AEBA0220	IMPUESTOS A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	94,604,471.80	-15,038,522.00	79,565,949.80	79,565,949.80	79,565,949.80	79,565,949.80	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	94,604,471.80	-15,038,522.00	79,565,949.80	79,565,949.80	79,565,949.80	79,565,949.80	0.00
AEBA0320	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,747,867.40	-1.00	6,747,866.40	6,747,866.40	6,747,866.40	6,747,866.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	6,747,867.40	-1.00	6,747,866.40	6,747,866.40	6,747,866.40	6,747,866.40	0.00
AEBA0620	ISR ART 126 PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	4,524,398.20	0.00
AEBCA0119	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA							
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	489,224.38	489,224.38	489,224.38	489,224.38	489,224.38	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	489,224.38	489,224.38	489,224.38	489,224.38	489,224.38	0.00
AEBCA0120	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA							
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	3,518,382.67	3,518,382.67	3,516,104.02	3,516,104.02	3,516,104.02	2,278.65
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,518,382.67	3,518,382.67	3,516,104.02	3,516,104.02	3,516,104.02	2,278.65
AEBCA0220	5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PROD FINANCIEROS							
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	3,679,341.00	3,679,341.00	3,506,030.25	3,506,030.25	3,506,030.25	173,310.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,679,341.00	3,679,341.00	3,506,030.25	3,506,030.25	3,506,030.25	173,310.75
AECAA0519	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	51,840,007.00	0.00
AECAA0520	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	47,004,209.64	47,004,209.64	1,105,106.98	1,105,106.98	0.00	45,899,102.66
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	30,321,892.50	30,321,892.50	30,321,392.50	30,321,392.50	8,292,155.00	500.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	3,900,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00	3,900,000.00	0.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	228,418,617.61	228,418,617.61	0.00	0.00	0.00	228,418,617.61
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	494,728,903.90	494,728,903.90	494,727,001.79	494,727,001.79	494,727,001.79	1,902.11
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,737,037.00	21,737,037.00	21,737,037.00	21,737,037.00	21,737,037.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	2,850,542.61	2,850,542.61	2,850,542.61	2,850,542.61	0.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	1,000,000.05	1,000,000.05	0.00	0.00	0.00	1,000,000.05

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AECAA0520 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS								
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00	1,950,000.00	0.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	351,096.53	351,096.53	0.00	0.00	0.00	351,096.53
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	16,051,628.55	16,051,628.55	16,051,628.55	16,051,628.55	15,514,065.55	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	2,610,233.00	2,610,233.00	2,610,233.00	2,610,233.00	2,610,233.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	558,000,000.00	558,000,000.00	328,551,087.25	328,551,087.25	100,000,000.00	229,448,912.75
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	8,433,375.00	8,433,375.00	8,433,375.00	8,433,375.00	8,433,375.00	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	2,430,470.00	2,430,470.00	2,430,470.00	2,430,470.00	2,430,470.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	10,936,399.00	10,936,399.00	10,936,399.00	10,936,399.00	10,936,399.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	28,709,071.00	28,709,071.00	28,709,071.00	28,709,071.00	28,709,071.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	16,952,201.00	16,952,201.00	16,952,201.00	16,952,201.00	16,952,201.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	25,279,935.00	25,279,935.00	25,279,935.00	25,279,935.00	25,279,935.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	32,307,379.00	32,307,379.00	32,307,379.00	32,307,379.00	32,307,379.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	17,750,837.00	17,750,837.00	17,750,837.00	17,750,837.00	17,750,837.00	0.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	128,000.00	128,000.00	125,889.00	125,889.00	0.00	2,111.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,605,851,828.39	1,605,851,828.39	1,100,729,585.68	1,100,729,585.68	837,180,159.34	505,122,242.71
AECAA0619 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	14,824,840.00	0.00
AECAA0620 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	488,952,784.00	0.00
AGAAA0119 APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	360,123.30	360,123.30	360,123.30	360,123.30	360,123.30	0.00
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	363,167.90	363,167.90	363,167.90	363,167.90	311,257.05	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,543.93	1,543.93	0.00	0.00	0.00	1,543.93
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	1,602,660.25	1,602,660.25	1,602,660.25	1,602,660.25	1,602,660.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,327,495.38	2,327,495.38	2,325,951.45	2,325,951.45	2,274,040.60	1,543.93
AGAAA0120 APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	4,275,752.47	4,275,752.47	2,525,041.76	2,525,041.76	473,420.14	1,750,710.71
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	148,780.84	148,780.84	0.00	0.00	0.00	148,780.84
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,733,980.00	1,733,980.00	1,733,980.00	1,733,980.00	1,418,800.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,009,862.33	2,009,862.33	870,426.91	870,426.91	870,426.91	1,139,435.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,168,375.64	8,168,375.64	5,129,448.67	5,129,448.67	2,762,647.05	3,038,926.97
AGAAA0418 APORT MUN PARA EL DES DE PROJ MTTO INT Y FOM A LA COM DEL MERC LA SOLEDAD DEL MUN STGO JUXTLAHUACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,839.30	3,839.30	0.00	0.00	0.00	3,839.30
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,839.31	3,839.31	0.00	0.00	0.00	3,839.31
AGAAA0619 APORTACION MUNICIPAL EDUCATIVA BASICA								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	370,099.18	370,099.18	370,099.18	370,099.18	370,099.18	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	851.85	851.85	0.00	0.00	0.00	851.85
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	370,951.03	370,951.03	370,099.18	370,099.18	370,099.18	851.85
AGAAA0719 APORTACIÓN MUNICIPAL FISE								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	4,239,029.85	4,239,029.85	4,239,029.85	4,239,029.85	4,239,029.85	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	698,950.34	698,950.34	0.00	0.00	0.00	698,950.34
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	546,808.41	546,808.41	546,808.41	546,808.41	546,808.41	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	711,927.74	711,927.74	711,927.74	711,927.74	711,927.74	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,196,716.34	6,196,716.34	5,497,766.00	5,497,766.00	5,497,766.00	698,950.34
AGAAA0818 APORTACION MUNICIPAL FONDO MINERO SANTA MARIA COLOTEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AGAAA0919 APORTACION MUNICIPAL FIES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	20.68	20.68	0.00	0.00	0.00	20.68
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	20.68	20.68	0.00	0.00	0.00	20.68
AGACA0117 MULTAS ELECTORALES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,090.14	1,090.14	0.00	0.00	0.00	1,090.14
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	3,869,661.09	3,869,661.09	3,869,661.09	3,869,661.09	3,869,661.09	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,870,751.23	3,870,751.23	3,869,661.09	3,869,661.09	3,869,661.09	1,090.14
BEAAA0119 FONE CAPITAL								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	742,873,653.29	0.00
BEAAA0120 FONE CAPITAL								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	23,528,537,149.00	722,115,527.00	24,250,652,676.00	24,250,652,676.00	24,250,652,676.00	24,242,267,795.85	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	23,528,537,149.00	722,115,527.00	24,250,652,676.00	24,250,652,676.00	24,250,652,676.00	24,242,267,795.85	0.00
BEABA0119 FASSA CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,909,019.78	7,909,019.78	0.00	0.00	0.00	7,909,019.78
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	50,962,451.82	50,962,451.82	47,810,994.71	47,810,994.71	47,810,994.71	3,151,457.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	58,871,471.60	58,871,471.60	47,810,994.71	47,810,994.71	47,810,994.71	11,060,476.89
BEABA0120 FASSA CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	897,259.99	897,259.99	0.00	0.00	0.00	897,259.99
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	4,754,388,760.00	101,310,376.01	4,855,699,136.01	4,755,915,035.90	4,635,837,659.81	4,512,043,377.28	99,784,100.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	4,754,388,760.00	102,207,636.00	4,856,596,396.00	4,755,915,035.90	4,635,837,659.81	4,512,043,377.28	100,681,360.10
BEABB0119 FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	798,170.90	798,170.90	798,170.90	798,170.90	427,397.85	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	798,170.90	798,170.90	798,170.90	798,170.90	427,397.85	0.00
BEABB0120 FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	139,522.23	139,522.23	0.00	0.00	0.00	139,522.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	139,522.23	139,522.23	0.00	0.00	0.00	139,522.23
BEACA0218 FAIS - FISE CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	37,364,561.90	37,364,561.90	0.00	0.00	0.00	37,364,561.90
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	588,224.50	588,224.50	0.00	0.00	0.00	588,224.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	37,952,786.40	37,952,786.40	0.00	0.00	0.00	37,952,786.40
BEACA0219 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	34,959,259.82	34,959,259.82	34,941,163.82	34,941,163.82	32,505,895.13	18,096.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	11,818,707.76	11,818,707.76	0.00	0.00	0.00	11,818,707.76
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	23,506,360.98	23,506,360.98	23,506,360.98	23,506,360.98	23,506,360.98	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	19,138,561.91	19,138,561.91	19,138,561.91	19,138,561.91	19,138,561.91	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	22,091,922.44	22,091,922.44	22,091,922.44	22,091,922.44	22,091,922.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	111,514,812.91	111,514,812.91	99,678,009.15	99,678,009.15	97,242,740.46	11,836,803.76
BEACA0220 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	172,706,864.24	172,706,864.24	69,455,962.91	69,455,962.91	56,945,540.00	103,250,901.33
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,035,639,520.00	-1,034,190,568.96	1,448,951.04	0.00	0.00	0.00	1,448,951.04
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	168,068,437.31	168,068,437.31	29,295,414.12	29,295,414.12	19,386,275.10	138,773,023.19
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	430,771,408.44	430,771,408.44	293,530,967.77	293,530,967.77	160,490,020.88	137,240,440.67
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	62,580,221.76	62,580,221.76	61,893,611.64	61,893,611.64	24,843,103.79	686,610.12
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	15,768,104.02	15,768,104.02	15,768,104.02	15,768,104.02	13,954,033.33	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	143,999,330.19	143,999,330.19	143,999,330.19	143,999,330.19	143,999,330.19	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,035,639,520.00	-40,296,203.00	995,343,317.00	613,943,390.65	613,943,390.65	419,618,303.29	381,399,926.35
BEACB0118 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	367.00	367.00	0.00	0.00	0.00	367.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	367.00	367.00	0.00	0.00	0.00	367.00
BEACB0119 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	4,261,534.12	4,261,534.12	4,261,534.12	4,261,534.12	4,261,534.12	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	497,310.64	497,310.64	0.00	0.00	0.00	497,310.64
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	999,720.22	999,720.22	999,720.22	999,720.22	999,720.22	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	3,425,981.82	3,425,981.82	3,425,981.82	3,425,981.82	3,425,981.82	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	2,730,673.53	2,730,673.53	2,730,673.53	2,730,673.53	2,730,673.53	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	3,096,520.29	3,096,520.29	3,096,520.29	3,096,520.29	3,096,520.29	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,011,740.62	15,011,740.62	14,514,429.98	14,514,429.98	14,514,429.98	497,310.64
BEADA0120 FAIS FISDMF								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,508,212,616.00	-292,071,537.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		7,508,212,616.00	-292,071,537.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	7,216,141,079.00	0.00
BEADB0120 FAIS FISDMF PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	1,943,587.19	0.00
BEAEA0120 FORTAMUN CAPITAL								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,790,562,744.00	747,434.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,790,562,744.00	747,434.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	2,791,310,178.00	0.00
BEAEB0119 FORTAMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	7,241.00	0.00
BEAEB0120 FORTAMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	427,796.29	427,796.29	427,796.29	427,796.29	427,796.29	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	427,796.29	427,796.29	427,796.29	427,796.29	427,796.29	0.00
BEAFA0119 FAM AS CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	38.10	38.10	0.00	0.00	0.00	38.10
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	38.10	38.10	0.00	0.00	0.00	38.10
BEAFA0120 FAM AS CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	632,034,898.00	-632,034,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	642,110,780.00	642,110,780.00	642,110,780.00	642,110,780.00	498,622,797.62	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		632,034,898.00	10,075,882.00	642,110,780.00	642,110,780.00	642,110,780.00	498,622,797.62	0.00
BEAFB0120 FAM AS PRODUCTOS FINANCIEROS								
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	7,432,097.54	7,432,097.54	7,432,097.54	7,432,097.54	4,936,755.68	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	7,432,097.54	7,432,097.54	7,432,097.54	7,432,097.54	4,936,755.68	0.00
BEAGA0218 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	3,026.31	3,026.31	0.00	0.00	0.00	3,026.31
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,224,409.51	2,224,409.51	0.00	0.00	0.00	2,224,409.51
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,227,435.82	2,227,435.82	0.00	0.00	0.00	2,227,435.82
BEAGA0219 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	15,019,647.90	15,019,647.90	15,019,647.90	15,019,647.90	15,019,647.90	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,099,015.17	1,099,015.17	0.00	0.00	0.00	1,099,015.17
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	13,781,529.71	13,781,529.71	13,781,529.71	13,781,529.71	13,781,529.71	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	296,166.35	296,166.35	296,166.35	296,166.35	296,166.35	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	30,196,359.13	30,196,359.13	29,097,343.96	29,097,343.96	29,097,343.96	1,099,015.17
BEAGA0220 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	134,961,581.53	134,961,581.53	88,102,103.87	88,102,103.87	68,461,045.08	46,859,477.66
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	416,770,166.00	-235,302,885.15	181,467,280.85	0.00	0.00	0.00	181,467,280.85
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	39,347,356.08	39,347,356.08	39,347,356.08	39,347,356.08	39,347,356.08	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	42,754,839.49	42,754,839.49	41,521,043.17	41,521,043.17	25,527,046.06	1,233,796.32
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	10,227,977.05	10,227,977.05	10,227,977.05	10,227,977.05	10,227,977.05	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		416,770,166.00	-8,011,131.00	408,759,035.00	179,198,480.17	179,198,480.17	143,563,424.27	229,560,554.83
BEAGA0417 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,319,059.44	1,319,059.44	1,319,059.44	1,319,059.44	991,302.54	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	192,997.65	192,997.65	0.00	0.00	0.00	192,997.65
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	3,647,253.54	3,647,253.54	1,479,490.47	1,479,490.47	1,479,490.47	2,167,763.07
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	5,159,310.63	5,159,310.63	2,798,549.91	2,798,549.91	2,470,793.01	2,360,760.72
BEAGA0418 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAGA0418 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	9,232,868.79	9,232,868.79	9,232,868.79	9,232,868.79	9,232,868.79	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	146,196.94	146,196.94	0.00	0.00	0.00	146,196.94
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	7,873,109.15	7,873,109.15	7,873,109.15	7,873,109.15	7,873,109.15	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	17,252,174.88	17,252,174.88	17,105,977.94	17,105,977.94	17,105,977.94	146,196.94
BEAGA0419 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	55,447,870.82	55,447,870.82	34,106,113.91	34,106,113.91	32,957,887.90	21,341,756.91
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,178,967.45	1,178,967.45	0.00	0.00	0.00	1,178,967.45
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	11,413,537.34	11,413,537.34	10,595,722.84	10,595,722.84	2,294,927.00	817,814.50
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	15,896,859.14	15,896,859.14	15,896,859.14	15,896,859.14	15,896,859.14	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	83,937,234.75	83,937,234.75	60,598,695.89	60,598,695.89	51,149,674.04	23,338,538.86
BEAGA0420 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	10,748,267.44	10,748,267.44	0.00	0.00	0.00	10,748,267.44
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,045,261.77	4,045,261.77	0.00	0.00	0.00	4,045,261.77
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	14,793,529.21	14,793,529.21	0.00	0.00	0.00	14,793,529.21
BEAGB0217 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,102,491.61	1,102,491.61	1,102,466.80	1,102,466.80	1,045,005.40	24.81
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	87,819.64	87,819.64	0.00	0.00	0.00	87,819.64
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	20,398.38	20,398.38	20,398.38	20,398.38	20,398.38	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,210,709.63	1,210,709.63	1,122,865.18	1,122,865.18	1,065,403.78	87,844.45
BEAGB0218 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	2,626,199.59	2,626,199.59	2,625,931.53	2,625,931.53	1,950,235.52	268.06
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,020.36	2,020.36	0.00	0.00	0.00	2,020.36
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,628,219.95	2,628,219.95	2,625,931.53	2,625,931.53	1,950,235.52	2,288.42
BEAGB0219 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	1,088,461.10	1,088,461.10	603,248.76	603,248.76	0.00	485,212.34
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	44,047.23	44,047.23	0.00	0.00	0.00	44,047.23
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,132,508.33	1,132,508.33	603,248.76	603,248.76	0.00	529,259.57
BEAGB0318 FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	145.00	145.00	0.00	0.00	0.00	145.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	145.00	145.00	0.00	0.00	0.00	145.00
BEAGB0319 FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	3,756,536.47	3,756,536.47	3,756,536.47	3,756,536.47	3,635,906.11	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,487.44	5,487.44	0.00	0.00	0.00	5,487.44
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,762,023.91	3,762,023.91	3,756,536.47	3,756,536.47	3,635,906.11	5,487.44
BEAHA0219 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,378,125.98	1,378,125.98	0.00	0.00	0.00	1,378,125.98
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	5,173,596.47	5,173,596.47	5,173,596.47	5,173,596.47	5,173,596.47	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	2,811,801.64	2,811,801.64	2,811,801.64	2,811,801.64	2,811,801.64	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	699,886.58	699,886.58	699,886.58	699,886.58	699,886.58	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	1,455,778.95	1,455,778.95	1,455,778.95	1,455,778.95	1,455,778.95	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	10,485,204.78	10,485,204.78	10,485,204.78	10,485,204.78	10,485,204.78	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	22,004,394.40	22,004,394.40	20,626,268.42	20,626,268.42	20,626,268.42	1,378,125.98
BEAHA0220 FAM IES CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	41,237,049.13	41,237,049.13	2,836,923.83	2,836,923.83	0.00	38,400,125.30
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	249,692,978.00	-72,762,009.57	176,930,968.43	0.00	0.00	0.00	176,930,968.43
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	14,344,506.00	14,344,506.00	14,344,506.00	14,344,506.00	14,344,506.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	51,856,723.00	51,856,723.00	51,644,248.20	51,644,248.20	26,259,077.46	212,474.80
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	12,039,942.00	12,039,942.00	9,134,259.90	9,134,259.90	9,134,259.90	2,905,682.10
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	9,704,314.44	9,704,314.44	5,520,957.01	5,520,957.01	5,520,957.01	4,183,357.43
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	22,623,476.00	22,623,476.00	17,116,264.08	17,116,264.08	17,116,264.08	5,507,211.92
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	19,094,046.00	19,094,046.00	14,146,598.45	14,146,598.45	14,146,598.45	4,947,447.55
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	16,029,761.00	16,029,761.00	16,029,761.00	16,029,761.00	16,029,761.00	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPAŁOAPAN	0.00	23,418,718.00	23,418,718.00	23,418,718.00	23,418,718.00	23,418,718.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHA0220	FAM IES CAPITAL							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	11,529,955.00	11,529,955.00	8,780,440.30	8,780,440.30	8,780,440.30	2,749,514.70
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	249,692,978.00	149,116,481.00	398,809,459.00	162,972,676.77	162,972,676.77	134,750,582.20	235,836,782.23
BEAHA0317	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	9,999,883.25	9,999,883.25	9,999,883.25	9,999,883.25	9,999,883.25	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	116.75	116.75	0.00	0.00	0.00	116.75
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	9,396,112.43	9,396,112.43	9,203,154.64	9,203,154.64	9,203,154.64	192,957.79
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	3,781,573.02	3,781,573.02	3,781,573.02	3,781,573.02	3,781,573.02	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	23,177,685.45	23,177,685.45	22,984,610.91	22,984,610.91	22,984,610.91	193,074.54
BEAHA0318	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,542,440.91	2,542,440.91	0.00	0.00	0.00	2,542,440.91
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	13,924,201.53	13,924,201.53	13,773,591.62	13,773,591.62	8,289,748.69	150,609.91
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	12,577,025.45	12,577,025.45	10,522,475.67	10,522,475.67	10,522,475.67	2,054,549.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	29,043,667.89	29,043,667.89	24,296,067.29	24,296,067.29	18,812,224.36	4,747,600.60
BEAHA0319	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,096,511.92	4,096,511.92	0.00	0.00	0.00	4,096,511.92
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	28,973,063.21	28,973,063.21	11,203,063.21	11,203,063.21	4,218,369.32	17,770,000.00
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	9,830,295.24	9,830,295.24	9,236,965.69	9,236,965.69	9,236,965.69	593,329.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	44,299,870.37	44,299,870.37	21,840,028.90	21,840,028.90	14,855,335.01	22,459,841.47
BEAHA0320	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,670,886.17	7,670,886.17	0.00	0.00	0.00	7,670,886.17
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,670,886.17	7,670,886.17	0.00	0.00	0.00	7,670,886.17
BEAHB0218	FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	213,562.43	213,562.43	0.00	0.00	0.00	213,562.43
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	213,562.43	213,562.43	0.00	0.00	0.00	213,562.43
BEAHB0219	FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	121,259.80	121,259.80	0.00	0.00	0.00	121,259.80
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,736,689.76	1,736,689.76	1,736,689.76	1,736,689.76	1,736,689.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,857,949.56	1,857,949.56	1,736,689.76	1,736,689.76	1,736,689.76	121,259.80
BEAHB0220	FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	22,536,099.00	-12,935,721.47	9,600,377.53	0.00	0.00	0.00	9,600,377.53
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,081,115.00	1,081,115.00	1,081,115.00	1,081,115.00	1,081,115.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,180,298.79	2,180,298.79	2,180,298.79	2,180,298.79	2,180,298.79	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	8,752,847.68	8,752,847.68	7,280,354.06	7,280,354.06	730,199.56	1,472,493.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	22,536,099.00	-921,460.00	21,614,639.00	10,541,767.85	10,541,767.85	3,991,613.35	11,072,871.15
BEAHB0316	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
BEAHB0317	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	252,965.18	252,965.18	195,149.53	195,149.53	0.00	57,815.65
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	252,965.18	252,965.18	195,149.53	195,149.53	0.00	57,815.65
BEAHB0318	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	87,394.46	87,394.46	0.00	0.00	0.00	87,394.46
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,867,338.36	1,867,338.36	848,984.64	848,984.64	848,984.64	1,018,353.72
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	1,368,391.75	1,368,391.75	1,368,391.75	1,368,391.75	1,368,391.75	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,323,124.57	3,323,124.57	2,217,376.39	2,217,376.39	2,217,376.39	1,105,748.18
BEAHB0319	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	2,736,141.09	2,736,141.09	1,978,078.73	1,978,078.73	769,880.14	758,062.36

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHB0319	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,363.38	5,363.38	0.00	0.00	0.00	5,363.38
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	1,880,185.77	1,880,185.77	1,880,185.77	1,880,185.77	1,880,185.77	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,621,690.24	4,621,690.24	3,858,264.50	3,858,264.50	2,650,065.91	763,425.74
BEAHB0320	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	800,283.60	800,283.60	0.00	0.00	0.00	800,283.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	800,283.60	800,283.60	0.00	0.00	0.00	800,283.60
BEAHC0117	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	407.20	407.20	0.00	0.00	0.00	407.20
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	3,671,551.55	3,671,551.55	3,407,794.86	3,407,794.86	3,407,794.86	263,756.69
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	278,139.97	278,139.97	278,139.97	278,139.97	278,139.97	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,950,098.72	3,950,098.72	3,685,934.83	3,685,934.83	3,685,934.83	264,163.89
BEAHC0118	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	2,796,755.50	2,796,755.50	2,794,777.97	2,794,777.97	1,903,541.44	1,977.53
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,796,755.50	2,796,755.50	2,794,777.97	2,794,777.97	1,903,541.44	1,977.53
BEAHC0119	FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	624,538.53	624,538.53	624,538.53	624,538.53	156,105.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	624,538.53	624,538.53	624,538.53	624,538.53	156,105.72	0.00
BEAHC0217	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	455,031.21	455,031.21	455,031.21	455,031.21	455,031.21	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	455,031.21	455,031.21	455,031.21	455,031.21	455,031.21	0.00
BEAHC0218	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	228,419.52	228,419.52	176,213.73	176,213.73	176,213.73	52,205.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	228,419.52	228,419.52	176,213.73	176,213.73	176,213.73	52,205.79
BEAHC0219	FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	65,155.49	65,155.49	0.00	0.00	0.00	65,155.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	65,155.49	65,155.49	0.00	0.00	0.00	65,155.49
BEAHC0319	FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	497.05	497.05	0.00	0.00	0.00	497.05
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	1,222,500.00	1,222,500.00	1,222,500.00	1,222,500.00	1,222,500.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,222,997.05	1,222,997.05	1,222,500.00	1,222,500.00	1,222,500.00	497.05
BEAHC0320	FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	62,750.48	62,750.48	62,750.48	62,750.48	62,750.48	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	52,952.67	52,952.67	52,952.67	52,952.67	52,952.67	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPAHOAPAN	0.00	69,913.56	69,913.56	69,913.54	69,913.54	69,913.54	0.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	185,616.71	185,616.71	185,616.69	185,616.69	185,616.69	0.02
BEAJA0120	FAETA CAPITAL							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	157,183,987.00	2,957,022.77	160,141,009.77	160,045,715.66	160,045,715.66	159,300,982.02	95,294.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	157,183,987.00	2,957,022.77	160,141,009.77	160,045,715.66	160,045,715.66	159,300,982.02	95,294.11
BEAJB0120	FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	49,432.78	49,432.78	49,432.78	49,432.78	49,432.78	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	49,432.78	49,432.78	49,432.78	49,432.78	49,432.78	0.00
BEAKA0119	FASP CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	888,801.71	888,801.71	0.00	0.00	0.00	888,801.71
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	58,766,989.35	58,766,989.35	58,766,989.35	58,766,989.35	58,766,989.35	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	59,655,791.06	59,655,791.06	58,766,989.35	58,766,989.35	58,766,989.35	888,801.71
BEAKA0120	FASP CAPITAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	223,814,745.00	-223,814,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	205,022,957.00	205,022,957.00	115,871,079.90	115,871,079.90	115,871,079.90	89,151,877.10
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	223,814,745.00	-18,791,788.00	205,022,957.00	115,871,079.90	115,871,079.90	115,871,079.90	89,151,877.10
BEAKB0119	FASP PRODUCTOS FINANCIEROS							

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAKB0119 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	355,511.47	355,511.47	0.00	0.00	0.00	355,511.47
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	20,300.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	375,811.47	375,811.47	20,300.00	20,300.00	20,300.00	355,511.47
BEAKB0120 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	537,000.00	537,000.00	0.00	0.00	0.00	537,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	537,000.00	537,000.00	0.00	0.00	0.00	537,000.00
BEALA0318 FAFEF CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	52,849.66	52,849.66	0.00	0.00	0.00	52,849.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	52,849.66	52,849.66	0.00	0.00	0.00	52,849.66
BEALA0320 FAFEF CAPITAL								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,136,215,692.00	-121,517,664.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,136,215,692.00	-121,517,664.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	2,014,698,028.00	0.00
BEBAD0117 SOCORRO DE LEY								
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	0.00
BEBAE0119 ATENCION A LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE OAXACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	565,616.00	565,616.00	0.00	0.00	0.00	565,616.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	565,616.00	565,616.00	0.00	0.00	0.00	565,616.00
BEBAE0219 MUJERES ABRIENDO CAMINOS								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	365,139.42	365,139.42	365,139.42	365,139.42	365,139.42	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	365,139.43	365,139.43	365,139.42	365,139.42	365,139.42	0.01
BEBAE0720 PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO								
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
BEBAE0820 PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO2								
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
BEBAE1020 PROYECTO AVG/OAX/M3/FGEO								
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,982,200.00	3,982,200.00	3,142,882.62	3,142,882.62	0.00	839,317.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,982,200.00	3,982,200.00	3,142,882.62	3,142,882.62	0.00	839,317.38
BEBAE1120 PROYECTO AVG/OAX/M1/SEPIA								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	1,049,400.00	0.00
BEBAE1220 PROYECTO AVG/OAX/M2/SEPIA1								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	2,996,100.00	0.00
BEBAE1420 PROYECTO AVG/OAX/M5/SEPIA								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	2,974,200.00	0.00
BEBAE1520 PROYECTO AVG/OAX/M6/SEPIA								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	3,500,420.00	0.00
BEBEZ0120 CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAPCO UTSSO								
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00
BEBDA0119 CAPUFE CAPITAL								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	697,984.44	697,984.44	697,984.44	697,984.44	697,984.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	697,984.44	697,984.44	697,984.44	697,984.44	697,984.44	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBDA0120	CAPUFE CAPITAL							
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,385,454.00	0.00	5,385,454.00	4,561,960.74	4,561,960.74	4,561,960.74	823,493.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,385,454.00	0.00	5,385,454.00	4,561,960.74	4,561,960.74	4,561,960.74	823,493.26
BEBEA0618	MANT INT Y FOM A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO LA SOLEDAD DEL MUN DE STGO JUXTLAHUACA							
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
BEBEA0718	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL MERCADO PÚBLICO SAN LUCAS DE SAN LUCAS OJTLÁN, OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,454.81	1,454.81	0.00	0.00	0.00	1,454.81
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	256,092.82	256,092.82	256,092.82	256,092.82	256,092.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	257,547.63	257,547.63	256,092.82	256,092.82	256,092.82	1,454.81
BEBEB0618	FONDO MINERO REHABILITACION DEL POLIDEPORTIVO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,093.21	3,093.21	0.00	0.00	0.00	3,093.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,093.21	3,093.21	0.00	0.00	0.00	3,093.21
BEBEB0718	FONDO MINERO ELECTRIFICACION							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	12,260,939.00	12,260,939.00	0.00	0.00	0.00	12,260,939.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,260,939.00	12,260,939.00	0.00	0.00	0.00	12,260,939.00
BEBEE0518	FORTA INT Y MEJORAMIENTO DE LA COMPET DE EMPRESAS DE LA INDUST CERVECERA ARTESAN DE OAX FNE180504 C1							
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
BEBEE0618	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO UBICADAS EN LA COSTA DE OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,014.12	1,014.12	0.00	0.00	0.00	1,014.12
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,014.12	1,014.12	0.00	0.00	0.00	1,014.12
BEBEZ0918	IMPULSO A EMPRESAS INCUBADAS POR EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DEL ESTADO DE OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	33.60	33.60	0.00	0.00	0.00	33.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	33.60	33.60	0.00	0.00	0.00	33.60
BEBEZ1018	INTERVENCIÓN DE EMPRESAS UBICADAS EN EL DESTINO TURISTICO "EL TULE"							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	290.08	290.08	0.00	0.00	0.00	290.08
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	290.08	290.08	0.00	0.00	0.00	290.08
BEBEZ1118	IMPLEM DE UN LABORATORIO DE SERICICULTURA EN SAN PEDRO CAJONOS, OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,925.00	6,925.00	0.00	0.00	0.00	6,925.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,925.00	6,925.00	0.00	0.00	0.00	6,925.00
BEBFD0116	EXPANSION A LA OFERTA EDUCATIVA ITO							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,295.48	1,295.48	0.00	0.00	0.00	1,295.48
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,295.48	1,295.48	0.00	0.00	0.00	1,295.48
BEBFD0516	EXPANSION A LA OFERTA EDUCATIVA ITO PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,350.68	2,350.68	0.00	0.00	0.00	2,350.68
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	1,365,260.00	1,365,260.00	1,365,260.00	1,365,260.00	1,365,260.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,367,610.68	1,367,610.68	1,365,260.00	1,365,260.00	1,365,260.00	2,350.68
BEBFE0319	APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	8,671.00	0.00
BEBFF0220	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	12,503,159.33	0.00
BEBFF0519	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	1,392,075.40	0.00
BEBFF0520	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	190,122,369.62	0.00
BEBFF0620	PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	6,764,799.92	6,764,799.92	6,764,799.92	6,428,930.72	6,428,930.72	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,764,799.92	6,764,799.92	6,764,799.92	6,428,930.72	6,428,930.72	0.00
BEBFF0720	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	1,134,652.23	0.00
BEBFF0820	PROGRAMA ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACION INDIGENA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	10,880,168.43	0.00
BEBFF0920	PROGRAMA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION ESCOLAR MIGRANTE							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	2,250,636.67	0.00
BEBFF1020	PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACION BASICA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	8,832,041.03	0.00
BEBFG0319	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA NOVAUNIVERSITAS							
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	1,026,880.96	0.00
BEBFG0818	INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO DE SALINA CRUZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	76.56	76.56	0.00	0.00	0.00	76.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	76.56	76.56	0.00	0.00	0.00	76.56
BEBFG1018	INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ETLA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	717.96	717.96	0.00	0.00	0.00	717.96
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	717.96	717.96	0.00	0.00	0.00	717.96
BEBFG1119	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	1,252,943.48	0.00
BEBFG1219	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	1,208,812.15	0.00
BEBFG1319	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	43,439.21	43,439.21	43,439.21	43,439.21	43,439.21	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	43,439.21	43,439.21	43,439.21	43,439.21	43,439.21	0.00
BEBFG1419	PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDAD EDUCATIVA UNISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	577,910.00	0.00
BEBFK0119	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	315,442.78	315,442.78	281,490.48	281,490.48	281,490.48	33,952.30
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	315,442.78	315,442.78	281,490.48	281,490.48	281,490.48	33,952.30
BEBFK0217	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	14,701.50	14,701.50	14,701.50	14,701.50	14,701.50	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	14,701.50	14,701.50	14,701.50	14,701.50	14,701.50	0.00
BEBFK0218	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	1,116,762.54	1,116,762.54	288,304.23	288,304.23	288,304.23	828,458.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,116,762.54	1,116,762.54	288,304.23	288,304.23	288,304.23	828,458.31
BEBFK0219	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	527,995.33	527,995.33	302,784.43	302,784.43	302,784.43	225,210.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	527,995.33	527,995.33	302,784.43	302,784.43	302,784.43	225,210.90
BEBFK0318	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	272,918.82	272,918.82	272,918.82	272,918.82	272,918.82	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	272,918.82	272,918.82	272,918.82	272,918.82	272,918.82	0.00
BEBFK0319	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	0.00	585,046.44	585,046.44	128,189.72	128,189.72	128,189.72	456,856.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	585,046.44	585,046.44	128,189.72	128,189.72	128,189.72	456,856.72
BEBFK0418	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	491,359.86	491,359.86	491,359.86	491,359.86	491,359.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	491,359.86	491,359.86	491,359.86	491,359.86	491,359.86	0.00
BEBFK0419	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	619,097.68	619,097.68	203,696.00	203,696.00	203,696.00	415,401.68
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	619,097.68	619,097.68	203,696.00	203,696.00	203,696.00	415,401.68
BEBFK0518	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	1,098,297.91	1,098,297.91	584,852.44	584,852.44	584,852.44	513,445.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,098,297.91	1,098,297.91	584,852.44	584,852.44	584,852.44	513,445.47
BEBFK0519	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	1,610,469.11	1,610,469.11	1,080,321.71	1,080,321.71	1,080,321.71	530,147.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,610,469.11	1,610,469.11	1,080,321.71	1,080,321.71	1,080,321.71	530,147.40
BEBFK0618	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	784,414.59	784,414.59	405,410.25	405,410.25	405,410.25	379,004.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	784,414.59	784,414.59	405,410.25	405,410.25	405,410.25	379,004.34
BEBFK0619	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	328,771.41	328,771.41	7,153.00	7,153.00	7,153.00	321,618.41
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	328,771.41	328,771.41	7,153.00	7,153.00	7,153.00	321,618.41
BEBFK0620	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	697,642.00	697,642.00	0.00	0.00	0.00	697,642.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	697,642.00	697,642.00	0.00	0.00	0.00	697,642.00
BEBFK0719	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	33,433.73	33,433.73	33,433.73	33,433.73	33,433.73	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	33,433.73	33,433.73	33,433.73	33,433.73	33,433.73	0.00
BEBFK0820	PRODEP IEEPO							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	18,268,594.00	0.00
BEBFK0917	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFK1020	PRODEP UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	818,500.00	0.00
BEBFL0120	CARRERA DOCENTE UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	1,310,574.00	0.00
BEBFM0920	PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE							
565	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00
BEBFZ0419	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	0.00
BEBFZ0420	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	27,343,107.00	-27,343,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	742,500.00	29,900,579.34	30,643,079.34	30,622,409.34	25,676,604.51	20,273,595.00	20,670.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	28,085,607.00	2,557,472.34	30,643,079.34	30,622,409.34	25,676,604.51	20,273,595.00	20,670.00
BEBFZ0520	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS							
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	38,299,529.00	0.00
BEBFZ1720	PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	8,448,961.08	0.00
BEBFZ2120	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPA LOAPAN	0.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	389,754.00	0.00
BEBFZ2220	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 100 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	99,999,763.63	0.00
BEBFZ2320	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	9,478,907.00	0.00
BEBFZ2420	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	8,659,616.16	8,659,616.16	8,659,616.16	8,659,616.16	3,717,119.41	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,659,616.16	8,659,616.16	8,659,616.16	8,659,616.16	3,717,119.41	0.00
BEBFZ2520	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNCA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	268,702.00	268,702.00	267,742.67	267,742.67	267,742.67	959.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	268,702.00	268,702.00	267,742.67	267,742.67	267,742.67	959.33
BEBFZ2620	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	361,336.00	361,336.00	351,838.39	351,838.39	351,838.39	9,497.61
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	361,336.00	361,336.00	351,838.39	351,838.39	351,838.39	9,497.61
BEBFZ2720	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	484,300.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFZ2820	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIJ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	335,102.00	335,102.00	198,217.11	198,217.11	198,217.11	136,884.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	335,102.00	335,102.00	198,217.11	198,217.11	198,217.11	136,884.89
BEBFZ2920	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	318,938.00	0.00
BEBFZ3020	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	571,320.00	571,320.00	461,919.51	461,919.51	461,919.51	109,400.49
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	571,320.00	571,320.00	461,919.51	461,919.51	461,919.51	109,400.49
BEBFZ3120	EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNSIS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	4,539,400.00	4,539,400.00	2,230,471.39	2,230,471.39	2,230,471.39	2,308,928.61
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,539,400.00	4,539,400.00	2,230,471.39	2,230,471.39	2,230,471.39	2,308,928.61
BEBFZ3220	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	9,536,186.45	9,536,186.45	9,417,763.04	9,417,763.04	9,417,763.04	118,423.41
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,536,186.45	9,536,186.45	9,417,763.04	9,417,763.04	9,417,763.04	118,423.41
BEBFZ3320	EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	18,888,494.49	0.00
BEBFZ3520	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA UTSSO							
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	45,085.00	0.00
BEBFZ3620	PROGRAMA U079 EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UTVCO							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	0.00	3,683,732.00	3,683,732.00	3,683,730.65	3,683,730.65	3,683,730.65	1.35
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	3,345,701.00	3,345,701.00	3,345,700.11	3,345,700.11	3,345,700.11	0.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	7,029,433.00	7,029,433.00	7,029,430.76	7,029,430.76	7,029,430.76	2.24
BEBFZ3720	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 271.6 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	271,600,000.00	0.00
BEBFZ3820	BECAS A MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN)							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	4,867,834.63	4,867,834.63	4,867,834.63	4,867,834.63	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,867,834.63	4,867,834.63	4,867,834.63	4,867,834.63	0.00	0.00
BEBFZ3920	GUIA PARA EL MAN DE LA DENSIDAD DE RODALES NATURALES DE PINUS RUDIS EN LA REGIÓN DE LA MIXTECA ITSSG							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
BEBFZ4020	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 400 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00
BEBGD0118	PROSPERA CAPITAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	86,681.56	86,681.56	0.00	0.00	0.00	86,681.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	86,681.56	86,681.56	0.00	0.00	0.00	86,681.56
BEBGG0219	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI INTERVENCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	8,337,488.64	8,337,488.64	7,603,613.69	7,603,613.69	7,603,613.69	733,874.95

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	8,337,488.64	8,337,488.64	7,603,613.69	7,603,613.69	7,603,613.69	733,874.95
BEBGG0420 INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,906,380.93	1,906,380.93	964,918.74	964,918.74	0.00	941,462.19
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,906,380.93	1,906,380.93	964,918.74	964,918.74	0.00	941,462.19
BEBGG0520 INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI HNO								
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	2,535,900.19	2,535,900.19	2,535,900.03	2,535,900.03	0.00	0.16
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,535,900.19	2,535,900.19	2,535,900.03	2,535,900.03	0.00	0.16
BEBGL1418 ACUERDO O.I.22/0218 FPP FORTALECIMIENTO DEL CESSA ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,498,351.16	1,498,351.16	0.00	0.00	0.00	1,498,351.16
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,498,351.16	1,498,351.16	0.00	0.00	0.00	1,498,351.16
BEBGL1818 ACUERDO E.II.13/0318 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAD DE LA MUJER								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	21,068,311.50	21,068,311.50	0.00	0.00	0.00	21,068,311.50
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	21,068,311.50	21,068,311.50	0.00	0.00	0.00	21,068,311.50
BEBGL1918 ACUERDO E.II.14/0318 FSPSS FORTALECIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCION DEL ESTA								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,538,876.97	2,538,876.97	0.00	0.00	0.00	2,538,876.97
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,538,876.97	2,538,876.97	0.00	0.00	0.00	2,538,876.97
BEBGM0520 PROG ATEN A PERS CON DISCAP/PROY IMP DE UNA PISTA TEXT Y EQUIP DEL CENTRO DE REHAB Y EDUC ESPECIAL OAX								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	29,102.09	29,102.09	0.00	0.00	0.00	29,102.09
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,014,377.59	1,014,377.59	1,014,377.59	1,014,377.59	1,014,377.59	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,043,479.68	1,043,479.68	1,014,377.59	1,014,377.59	1,014,377.59	29,102.09
BEBGM0620 PROG ATENCION A PERSONAS CON DISC/PROY EQUIP DEL CENTRO P/ATENCION INT DE PERS CIEGAS Y DEB VIS (CECYD) EDO DE OAX								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	16,430.27	16,430.27	0.00	0.00	0.00	16,430.27
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	270,090.05	270,090.05	270,090.05	270,090.05	270,090.05	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	286,520.32	286,520.32	270,090.05	270,090.05	270,090.05	16,430.27
BEBGZ0619 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,343,307.50	1,343,307.50	1,343,269.54	1,343,269.54	1,343,269.54	37.96
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,343,307.50	1,343,307.50	1,343,269.54	1,343,269.54	1,343,269.54	37.96
BEBGZ0620 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	3,702,209.00	3,702,209.00	143,192.75	143,192.75	0.00	3,559,016.25
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,702,209.00	3,702,209.00	143,192.75	143,192.75	0.00	3,559,016.25
BEBGZ0719 COFEPRIS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	4,962,066.80	4,962,066.80	4,798,697.93	4,798,697.93	4,798,697.93	163,368.87
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,962,066.80	4,962,066.80	4,798,697.93	4,798,697.93	4,798,697.93	163,368.87
BEBGZ0720 COFEPRIS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	206,163.00	206,163.00	0.00	0.00	0.00	206,163.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	206,163.00	206,163.00	0.00	0.00	0.00	206,163.00
BEBGZ0819 PROGRAMA VIH-SIDA E ITS								
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	5,167,200.00	0.00
BEBGZ0820 PROGRAMA VIH-SIDA E ITS								
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	13,223,040.00	13,223,040.00	3,643,200.00	3,643,200.00	3,643,200.00	9,579,840.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	13,223,040.00	13,223,040.00	3,643,200.00	3,643,200.00	3,643,200.00	9,579,840.00
BEBGZ0919 ACUERDO E.VI.64 0818								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,615,802.58	1,615,802.58	0.00	0.00	0.00	1,615,802.58

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,615,802.58	1,615,802.58	0.00	0.00	0.00	1,615,802.58
BEBGZ1019 PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEG. SOCIAL LABORAL (U013)								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	68,186,817.16	68,186,817.16	67,903,387.45	67,903,387.45	67,903,387.45	283,429.71
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	68,186,817.16	68,186,817.16	67,903,387.45	67,903,387.45	67,903,387.45	283,429.71
BEBGZ1020 PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEG. SOCIAL LABORAL (U013)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	762,586.12	762,586.12	0.00	0.00	0.00	762,586.12
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	222,368,015.00	-762,586.12	221,605,428.88	51,034,263.40	51,034,263.40	9,445,971.46	170,571,165.48
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		222,368,015.00	0.00	222,368,015.00	51,034,263.40	51,034,263.40	9,445,971.46	171,333,751.60
BEBGZ1119 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION (PNR)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,486,806.69	1,486,806.69	0.00	0.00	0.00	1,486,806.69
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	41,539,332.51	41,539,332.51	41,539,332.51	41,539,332.51	41,539,332.51	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	43,026,139.20	43,026,139.20	41,539,332.51	41,539,332.51	41,539,332.51	1,486,806.69
BEBGZ1120 PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION (PNR)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	567,400.00	567,400.00	0.00	0.00	0.00	567,400.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	44,374,400.00	44,374,400.00	12,224,594.95	12,224,594.95	0.00	32,149,805.05
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	44,941,800.00	44,941,800.00	12,224,594.95	12,224,594.95	0.00	32,717,205.05
BEBGZ1220 PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	27,450.66	27,450.66	0.00	0.00	0.00	27,450.66
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,372,549.34	2,372,549.34	2,372,549.34	2,372,549.34	2,372,549.34	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,372,549.34	2,372,549.34	2,372,549.34	27,450.66
BEBIZ0119 PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACION REGISTRAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01
BEBJA0120 ZOFEMAT								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,207,332.00	0.00	5,207,332.00	449,769.15	449,769.15	449,769.15	4,757,562.85
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		5,207,332.00	0.00	5,207,332.00	449,769.15	449,769.15	449,769.15	4,757,562.85
BEBJB0119 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	88,096.34	88,096.34	0.00	0.00	0.00	88,096.34
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	88,096.34	88,096.34	0.00	0.00	0.00	88,096.34
BEBJB0120 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,610.96	2,610.96	0.00	0.00	0.00	2,610.96
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	939,441.04	939,441.04	939,441.04	939,441.04	939,441.04	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	942,052.00	942,052.00	939,441.04	939,441.04	939,441.04	2,610.96
BEBJB0220 AGUA LIMPIA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,414,350.00	0.00	1,414,350.00	0.00	0.00	0.00	1,414,350.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,414,350.00	0.00	1,414,350.00	0.00	0.00	0.00	1,414,350.00
BEBJB0420 APARTADO AGUA LIMPIA EMERGENTE SARS COV2(COVID 19)								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,541.97	8,541.97	0.00	0.00	0.00	8,541.97
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,919,996.00	1,919,996.00	1,911,454.03	1,911,454.03	1,911,454.03	8,541.97
BEBJC0219 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	241,466.21	241,466.21	0.00	0.00	0.00	241,466.21
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	14,379,713.83	14,379,713.83	14,379,713.83	14,379,713.83	14,379,713.83	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	14,621,180.04	14,621,180.04	14,379,713.83	14,379,713.83	14,379,713.83	241,466.21
BEBJC0220 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO URBANO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	86,124,084.00	-86,047,538.90	76,545.10	0.00	0.00	0.00	76,545.10

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBJC0220 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO URBANO								
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	10,849,552.90	10,849,552.90	10,849,052.93	10,849,052.93	7,210,758.78	499.97
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	16,217,104.00	16,217,104.00	16,217,104.00	16,217,104.00	14,403,033.31	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	24,242,709.00	24,242,709.00	24,242,699.00	24,242,699.00	24,242,699.00	10.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	86,124,084.00	-34,738,173.00	51,385,911.00	51,308,855.93	51,308,855.93	45,856,491.09	77,055.07
BEBJD0119 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	1,412,718.21	1,412,718.21	1,412,718.21	1,412,718.21	1,219,593.04	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,019,595.88	1,019,595.88	0.00	0.00	0.00	1,019,595.88
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	3,784,275.22	3,784,275.22	3,784,275.22	3,784,275.22	3,784,275.22	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,216,589.31	6,216,589.31	5,196,993.43	5,196,993.43	5,003,868.26	1,019,595.88
BEBJD0120 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO RURAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	33,975,481.00	-30,389,126.79	3,586,354.21	0.00	0.00	0.00	3,586,354.21
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	25,348,667.79	25,348,667.79	25,152,279.84	25,152,279.84	14,059,314.86	196,387.95
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	48,353,893.00	48,353,893.00	48,353,893.00	48,353,893.00	48,353,893.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	33,975,481.00	43,313,434.00	77,288,915.00	73,506,172.84	73,506,172.84	62,413,207.86	3,782,742.16
BEBJE0119 PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROSAN								
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	121,056.67	121,056.67	121,056.67	121,056.67	121,056.67	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,545,099.56	8,545,099.56	0.00	0.00	0.00	8,545,099.56
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	1,516,782.14	1,516,782.14	1,516,782.14	1,516,782.14	1,516,782.14	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,182,938.37	10,182,938.37	1,637,838.81	1,637,838.81	1,637,838.81	8,545,099.56
BEBJE0120 PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROSAN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	11,193,191.00	-11,193,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,193,191.00	-11,193,191.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBJE0220 PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	618,705.64	618,705.64	0.00	0.00	0.00	618,705.64
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	5,101,045.36	5,101,045.36	5,101,045.36	5,101,045.36	1,990,282.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	16,958,949.00	16,958,949.00	16,958,949.00	16,958,949.00	16,958,949.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	22,678,700.00	22,678,700.00	22,059,994.36	22,059,994.36	18,949,231.00	618,705.64
BEBJZ0320 REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	23,647,953.68	0.00
BEBLA0120 PAIMEF								
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	12,017,103.00	12,017,103.00	11,880,635.93	11,880,635.93	11,849,195.93	136,467.07
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,017,103.00	12,017,103.00	11,880,635.93	11,880,635.93	11,849,195.93	136,467.07
BEBLZ1420 SEMBRANDO VIDA								
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	31,260,000.00	31,260,000.00	31,255,307.81	31,224,047.81	31,224,047.81	4,692.19
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	15,670.82	15,670.82	0.00	0.00	0.00	15,670.82
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	93,204,329.18	93,204,329.18	93,111,109.18	93,111,109.18	93,111,109.18	93,220.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	124,480,000.00	124,480,000.00	124,366,416.99	124,335,156.99	124,335,156.99	113,583.01
BEBLZ1520 U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JÓVENES COMPONENTE TERRITORIO JOVEN CLUBES POR LA PAZ								
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	320,000.00	0.00
BEBLZ1620 U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES EN SU COMPONENTE FABRICAS DE ECONOMIA SOLIDARIA								
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
BEBND0618 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CUENTA DOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	188,634.52	188,634.52	0.00	0.00	0.00	188,634.52
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	188,634.52	188,634.52	0.00	0.00	0.00	188,634.52

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBND0718	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CUENTA TRES							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	163,294.04	163,294.04	0.00	0.00	0.00	163,294.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	163,294.04	163,294.04	0.00	0.00	0.00	163,294.04
BEBND0918	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CUENTA CINCO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	820,035.01	820,035.01	0.00	0.00	0.00	820,035.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	820,035.01	820,035.01	0.00	0.00	0.00	820,035.01
BEBNG0518	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	22,436.99	22,436.99	0.00	0.00	0.00	22,436.99
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	22,436.99	22,436.99	0.00	0.00	0.00	22,436.99
BEBNG0618	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CUENTA DOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	575.54	575.54	0.00	0.00	0.00	575.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	575.54	575.54	0.00	0.00	0.00	575.54
BEBNG0818	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN CUENTA CUATRO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	800.81	800.81	0.00	0.00	0.00	800.81
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	800.81	800.81	0.00	0.00	0.00	800.81
BEBNP0118	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,087,336.79	6,087,336.79	0.00	0.00	0.00	6,087,336.79
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,427,401.03	8,427,401.03	0.00	0.00	0.00	8,427,401.03
BEBNP0120	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	114,452,142.00	0.00	114,452,142.00	0.00	0.00	0.00	114,452,142.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	114,452,142.00	0.00	114,452,142.00	0.00	0.00	0.00	114,452,142.00
BEBNR0118	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN PRODUCTOS FINANCIEROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	125.23	125.23	0.00	0.00	0.00	125.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	125.23	125.23	0.00	0.00	0.00	125.23
BEBNZ0120	ARMONIZACIÓN CONTABLE							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	749,644.00	749,644.00	749,644.00	749,644.00	749,644.00	0.00
202	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,862,864.00	1,862,864.00	1,862,864.00	1,862,864.00	1,862,864.00	0.00
BEBPA0916	NANOESTRUCTURAS DE CIRCONIA IMPURIFICADA CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	78,634.01	78,634.01	34,348.28	34,348.28	34,348.28	44,285.73
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	78,634.01	78,634.01	34,348.28	34,348.28	34,348.28	44,285.73
BEBPA1016	SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	311,550.37	311,550.37	266,650.37	266,650.37	266,650.37	44,900.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	311,550.37	311,550.37	266,650.37	266,650.37	266,650.37	44,900.00
BEBPA1116	ASOCIACIONES FAUNÍSTICAS CONACYT							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	148,062.79	148,062.79	148,062.79	148,062.79	148,062.79	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	148,062.79	148,062.79	148,062.79	148,062.79	148,062.79	0.00
BEBPA1217	ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	52,325.94	52,325.94	52,325.94	52,325.94	52,325.94	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	52,325.94	52,325.94	52,325.94	52,325.94	52,325.94	0.00
BEBPA1417	EVALUACIÓN DEL POTENCIAL CONACYT UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	323,041.63	323,041.63	87,696.74	87,696.74	87,696.74	235,344.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	323,041.63	323,041.63	87,696.74	87,696.74	87,696.74	235,344.89
BEBPA1617	PROGRAMA DE MONITOREO PERMANENTE CONACYT UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	1,150,121.57	1,150,121.57	317,440.09	317,440.09	317,440.09	832,681.48

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,150,121.57	1,150,121.57	317,440.09	317,440.09	317,440.09	832,681.48
BEBPA1818	DES.CEREAL ENRIQUECIDO CON MORINGA OLEIFERA P/COMBATIR LA DESNUTRICION EN NINOS CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	359,192.25	359,192.25	18,597.70	18,597.70	18,597.70	340,594.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	359,192.25	359,192.25	18,597.70	18,597.70	18,597.70	340,594.55
BEBPA2319	CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA DE LA PESCA ARTESANAL CONACYT UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	818,163.00	818,163.00	138,186.62	138,186.62	138,186.62	679,976.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	818,163.00	818,163.00	138,186.62	138,186.62	138,186.62	679,976.38
BEBPA2520	CARETA PARA USO DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD Y PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES ESENCIALES CONACYT							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	985,105.00	985,105.00	984,008.96	984,008.96	984,008.96	1,096.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	985,105.00	985,105.00	984,008.96	984,008.96	984,008.96	1,096.04
BEBPA2620	DIDACTICA ROBOTICA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO CONTINUACION Y EXTENSION CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	696,793.03	696,793.03	696,793.03	696,793.03	696,793.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	696,793.03	696,793.03	696,793.03	696,793.03	696,793.03	0.00
BEBPA2720	VELADAS ASTRONOMICAS BAJO LOS CIELOS DE COMUNIDADES MAS ALLA DEL PAPALOAPAN CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	786,223.21	786,223.21	786,223.21	786,223.21	786,223.21	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	786,223.21	786,223.21	786,223.21	786,223.21	786,223.21	0.00
BEBPA2820	CIENCIA CIUDADANA PARA LA BIODIVERSIDAD DE LOMA BONITA CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	302,100.34	302,100.34	302,100.34	302,100.34	302,100.34	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	302,100.34	302,100.34	302,100.34	302,100.34	302,100.34	0.00
BEBPA2920	6TA REUNION DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00
BEBPA3020	ADAPTACION BASADA EN LA GESTION COMUNITARIA Y DE LA BIODIVERSIDAD SUSTENTABLE CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	100,000.00	100,000.00	77,919.66	77,919.66	77,919.66	22,080.34
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	100,000.00	100,000.00	77,919.66	77,919.66	77,919.66	22,080.34
BEBPA3120	EL USO DE FUNGICIDAS DE NUEVA GENERACIÓN BASADAS EN RNAI CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	491,000.00	491,000.00	0.00	0.00	0.00	491,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	491,000.00	491,000.00	0.00	0.00	0.00	491,000.00
BEBPZ0218	GENES CENTRALES DE HIPOXIA UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	578,070.17	578,070.17	122,210.96	122,210.96	122,210.96	455,859.21
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	578,070.17	578,070.17	122,210.96	122,210.96	122,210.96	455,859.21
BEBPZ0618	EL CONTROL POR EL RELOJ CIRCADIANO							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	119,137.02	119,137.02	86,260.91	86,260.91	86,260.91	32,876.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	119,137.02	119,137.02	86,260.91	86,260.91	86,260.91	32,876.11
BEBPZ0718	DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLOGICAS CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	1,022,399.53	1,022,399.53	322,918.52	322,918.52	322,918.52	699,481.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,022,399.53	1,022,399.53	322,918.52	322,918.52	322,918.52	699,481.01
BEBPZ0819	DILUCIDACION DEL MEC.DE ACCION INVITRO DE PLANTAS MED.UTILIZADAS EN OAX CONTRA EL VENENO DEL ALACRAN CONACYT UNCA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	500,000.00	500,000.00	419,168.07	419,168.07	419,168.07	80,831.93

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	500,000.00	500,000.00	419,168.07	419,168.07	419,168.07	80,831.93
BEBPZ0919	ESTUDIO DE PELICULAS FOTOCATALITICAS DEPOSITADAS EN LA SUPERFICIE DE CERAMICA A BASE DE OXIDO DE ESTAÑO CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	337,250.06	337,250.06	171,266.88	171,266.88	171,266.88	165,983.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	337,250.06	337,250.06	171,266.88	171,266.88	171,266.88	165,983.18
BEBPZ1019	ESTRATEGIA NAC PARA FOM Y FORTALECER LA COMUN PUB DE LAS HUMANIDADES CIENCIAS Y TECNOLOGIAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS							
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	958,204.07	958,204.07	958,204.07	958,204.07	958,204.07	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	958,204.07	958,204.07	958,204.07	958,204.07	958,204.07	0.00
BEBPZ1319	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	236,694.31	236,694.31	85,012.99	85,012.99	85,012.99	151,681.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	236,694.31	236,694.31	85,012.99	85,012.99	85,012.99	151,681.32
BEBPZ1419	SINTESIS DE NUEVAS ARILPIPERAZINAS Y EVALUCION DE SU ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	614,500.00	614,500.00	416,296.58	416,296.58	416,296.58	198,203.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	614,500.00	614,500.00	416,296.58	416,296.58	416,296.58	198,203.42
BEBPZ1620	SEMINARIO NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS UNIVERSITARIAS EN CIENCIA Y TEC PARA EL DES SOST UTVCO							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00
BEBPZ1720	FDO INSTITUCIONAL DE FOM REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION UNSIJ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
BEBQA0218	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	3,012,194.72	3,012,194.72	3,012,194.72	3,012,194.72	3,012,194.72	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	14,705,940.05	14,705,940.05	0.00	0.00	0.00	14,705,940.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	17,718,134.77	17,718,134.77	3,012,194.72	3,012,194.72	3,012,194.72	14,705,940.05
BEBQA0220	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	155,998,995.00	0.00	155,998,995.00	0.00	0.00	0.00	155,998,995.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	155,998,995.00	0.00	155,998,995.00	0.00	0.00	0.00	155,998,995.00
BEBQB0120	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO							
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	12,098,498.00	12,098,498.00	12,094,307.63	12,094,307.63	12,094,307.63	4,190.37
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,098,498.00	12,098,498.00	12,094,307.63	12,094,307.63	12,094,307.63	4,190.37
BEBQC0120	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)							
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	2,884,000.00	2,884,000.00	2,859,656.84	2,859,656.84	2,859,656.84	24,343.16
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,884,000.00	2,884,000.00	2,859,656.84	2,859,656.84	2,859,656.84	24,343.16
BEBRA0520	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN (PREMIOS CASA ZAPOTECO)							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
BEBRB0218	PROYECTO DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	57,249.60	57,249.60	0.00	0.00	0.00	57,249.60
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	18,169.54	18,169.54	18,169.54	18,169.54	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	75,419.14	75,419.14	18,169.54	18,169.54	0.00	57,249.60
BEBRB2119	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA							

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRB2119	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	399,808.40	399,808.40	399,808.40	399,808.40	399,808.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	399,808.40	399,808.40	399,808.40	399,808.40	399,808.40	0.00
BEBRB2120	ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	238,576.50	238,576.50	238,576.50	238,576.50	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	238,576.50	238,576.50	238,576.50	238,576.50	0.00	0.00
BEBRB2320	FESTIVAL DEL PUERTO							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
BEBRB2420	FESTIVAL EDUARDO MATA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	507,200.00	507,200.00	507,199.98	507,199.98	507,199.98	0.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	507,200.00	507,200.00	507,199.98	507,199.98	507,199.98	0.02
BEBRC0120	PACMYC							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00
BEBRD0220	CASA DE CULTURA CIUDAD IXTEPEC							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
BEBRD0320	PALACIO MUNICIPAL CIUDAD IXTEPEC							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,781,700.00	3,781,700.00	0.00	0.00	0.00	3,781,700.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,781,700.00	3,781,700.00	0.00	0.00	0.00	3,781,700.00
BEBRD0420	PRIMARIA PRESIDENTE ALEMAN OAXACA DE JUÁREZ							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,463,063.00	1,463,063.00	0.00	0.00	0.00	1,463,063.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,463,063.00	1,463,063.00	0.00	0.00	0.00	1,463,063.00
BEBRD0520	PANTEÓN GENERAL DE SAN MIGUEL OAXACA DE JUÁREZ							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
BEBRD0620	PALACIO MUNICIPAL SAN MARTÍN TILCAJETE							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00
BEBRD0720	PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO TAPANATEPEC							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	514,025.26	514,025.26	0.00	0.00	0.00	514,025.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	514,025.26	514,025.26	0.00	0.00	0.00	514,025.26
BEBRD1020	PALACIO ANTIGUO SANTO DOMINGO CHIHUITAN							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
BEBRD1120	CASA DE CULTURA SAN BARTOLOME QUIALANA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	706,955.43	706,955.43	0.00	0.00	0.00	706,955.43
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	706,955.43	706,955.43	0.00	0.00	0.00	706,955.43
BEBRD1220	ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL VILLA TALEA DE CASTRO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
BEBRD1320	PALACIO MUNICIPAL JUCHITAN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
BEBRD1420	CASA DE LA CULTURA DE JUCHITAN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRD1520	MUSEO ERVIN FRISSEL SAN PABLO VILLA DE MITLA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,527,832.69	2,527,832.69	0.00	0.00	0.00	2,527,832.69
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,527,832.69	2,527,832.69	0.00	0.00	0.00	2,527,832.69
BEBRD1620	PALACIO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
BEBRD5620	TEMPLO Y CASA RURAL TEOTITLAN DEL VALLE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	0.00
BEBRD6020	GESTION INTERNA EX HACIENDA BLANCA SAN PABLO ETLA							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00
BEBRD6120	MUSEO COMUNITARIO Y EXHACIENDA EL CACIQUE SAN JOSE EL MOGOTE GUADALUPE ETLA							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	950,000.00	0.00
BEBRZ1420	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	9,856,060.73	9,856,060.73	9,856,060.73	9,856,060.73	9,545,266.13	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,856,060.73	9,856,060.73	9,856,060.73	9,856,060.73	9,545,266.13	0.00
BEBRZ2519	PROGRAMA NACIONAL TEATRO ESCOLAR							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	532,889.43	532,889.43	532,889.43	532,889.43	532,889.43	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	532,889.43	532,889.43	532,889.43	532,889.43	532,889.43	0.00
BEBRZ3319	RESTAURACION DEL RETABLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL TEMPLO DE SAN FELIPE NERI EN OAX DE JUAREZ							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	459,279.71	459,279.71	231,235.69	231,235.69	117,372.50	228,044.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	459,279.71	459,279.71	231,235.69	231,235.69	117,372.50	228,044.02
BEBRZ3419	EX HACIENDA LA SOLEDAD SANTA CATARINA QUIANE							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,472.76	4,472.76	0.00	0.00	0.00	4,472.76
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	895,527.24	895,527.24	895,527.24	895,527.24	895,527.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	900,000.00	900,000.00	895,527.24	895,527.24	895,527.24	4,472.76
BEBRZ3519	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00
BEBRZ3619	PALACIO MUNICIPAL GUEVEA DE HUMBOLDT							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,117.09	8,117.09	0.00	0.00	0.00	8,117.09
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,191,882.91	1,191,882.91	1,191,882.91	1,191,882.91	1,191,882.91	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,191,882.91	1,191,882.91	1,191,882.91	8,117.09
BEBRZ3719	SECRETARIA DE TURISMO MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS (MUPO)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,905.86	4,905.86	0.00	0.00	0.00	4,905.86
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	845,094.14	845,094.14	845,094.14	845,094.14	845,094.14	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	850,000.00	850,000.00	845,094.14	845,094.14	845,094.14	4,905.86
BEBRZ3819	PANTEON GENERAL DE SAN MIGUEL OAXACA DE JUAREZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,782.52	5,782.52	0.00	0.00	0.00	5,782.52
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,714,217.48	1,714,217.48	1,714,217.48	1,714,217.48	1,714,217.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,720,000.00	1,720,000.00	1,714,217.48	1,714,217.48	1,714,217.48	5,782.52
BEBRZ3919	MERCADO MORELOS OCOTLAN DE MORELOS OAXACA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00
BEBRZ4019	EX HACIENDA EXPERIMENTAL SAN ANTONIO DE LA CAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,293.18	6,293.18	0.00	0.00	0.00	6,293.18
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,993,706.82	1,993,706.82	1,993,706.82	1,993,706.82	1,993,706.82	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,993,706.82	1,993,706.82	1,993,706.82	6,293.18
BEBRZ4119 ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,125.77	2,125.77	0.00	0.00	0.00	2,125.77
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	647,874.23	647,874.23	647,874.23	647,874.23	647,874.23	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	650,000.00	650,000.00	647,874.23	647,874.23	647,874.23	2,125.77
BEBRZ4219 PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TAPANATEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	9,699.64	9,699.64	0.00	0.00	0.00	9,699.64
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	990,300.36	990,300.36	990,300.36	990,300.36	990,300.36	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	990,300.36	990,300.36	990,300.36	9,699.64
BEBRZ4319 PALACIO MUNICIPAL SANTA MARIA SUCHITLAN, SAN ANDRES SINAXTLA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,139.03	3,139.03	0.00	0.00	0.00	3,139.03
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	746,860.97	746,860.97	746,860.97	746,860.97	746,860.97	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	750,000.00	750,000.00	746,860.97	746,860.97	746,860.97	3,139.03
BEBRZ4419 ACUEDUCTO (LOS ARCOS) SANTO DOMINGO YANHUITLAN NOCHIXTLAN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,687.87	3,687.87	0.00	0.00	0.00	3,687.87
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	996,312.13	996,312.13	996,312.13	996,312.13	996,312.13	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	996,312.13	996,312.13	996,312.13	3,687.87
BEBRZ4519 PALACIO ANTIGUO SANTO DOMINGO CHIHUITAN								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
BEBRZ4619 CASA DE LA CULTURA DE SAN BARTOLOME QUIALANA TLACOLULA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,917.03	6,917.03	0.00	0.00	0.00	6,917.03
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	993,082.97	993,082.97	993,082.97	993,082.97	993,082.97	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	993,082.97	993,082.97	993,082.97	6,917.03
BEBRZ4719 LOS ARQUITOS VILLA DE ETLA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,960.49	4,960.49	0.00	0.00	0.00	4,960.49
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	795,039.51	795,039.51	795,039.51	795,039.51	795,039.51	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	800,000.00	800,000.00	795,039.51	795,039.51	795,039.51	4,960.49
BEBRZ4819 MERCADO PORFIRIO DIAZ VILLA ETLA								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	260,000.00	0.00
BEBRZ4919 ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, SIERRA NORTE								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,735.88	2,735.88	0.00	0.00	0.00	2,735.88
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,197,264.12	1,197,264.12	1,197,264.12	1,197,264.12	1,197,264.12	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,197,264.12	1,197,264.12	1,197,264.12	2,735.88
BEBRZ5019 PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANTONINO EL ALTO ZIMATLAN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,443.67	7,443.67	0.00	0.00	0.00	7,443.67
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,192,556.33	1,192,556.33	1,192,556.33	1,192,556.33	1,192,556.33	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,192,556.33	1,192,556.33	1,192,556.33	7,443.67
BEBRZ5119 PALACIO MUNICIPAL ASUNCIÓN DE IXTALTEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,621.78	1,621.78	0.00	0.00	0.00	1,621.78
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	748,378.22	748,378.22	748,378.22	748,378.22	748,378.22	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	750,000.00	750,000.00	748,378.22	748,378.22	748,378.22	1,621.78
BEBRZ5219 CASA DE CULTURA DE CIUDAD IXTEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,181.98	5,181.98	0.00	0.00	0.00	5,181.98
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,394,818.02	1,394,818.02	1,394,818.02	1,394,818.02	1,394,818.02	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	1,394,818.02	1,394,818.02	1,394,818.02	5,181.98
BEBRZ5319 MUSEO REGIONAL DE HUAJUAPAN								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	0.00

**10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	0.00
BEBRZ5419 PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
BEBRZ5519 PALACIO MUNICIPAL DE CIUDAD IXTEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,607.35	4,607.35	0.00	0.00	0.00	4,607.35
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,445,392.65	1,445,392.65	1,445,392.65	1,445,392.65	1,445,392.65	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,450,000.00	1,450,000.00	1,445,392.65	1,445,392.65	1,445,392.65	4,607.35
BEBRZ5619 ESCUELA PRIMARIA PRESIDENTE ALEMAN OAXACA DE JUAREZ								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,261.18	2,261.18	0.00	0.00	0.00	2,261.18
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	197,738.82	197,738.82	197,738.82	197,738.82	197,738.82	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	200,000.00	200,000.00	197,738.82	197,738.82	197,738.82	2,261.18
BEBRZ5719 BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MARGARITA MAZA DE JUAREZ, OAXACA DE JUAREZ								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,761.47	5,761.47	0.00	0.00	0.00	5,761.47
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	994,238.53	994,238.53	994,238.53	994,238.53	994,238.53	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	994,238.53	994,238.53	994,238.53	5,761.47
BEBRZ5819 PALACIO MUNICIPAL DE SAN MARTIN TILCAJETE								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	4,402.87	4,402.87	0.00	0.00	0.00	4,402.87
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	695,597.13	695,597.13	695,597.13	695,597.13	695,597.13	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	700,000.00	700,000.00	695,597.13	695,597.13	695,597.13	4,402.87
BEBRZ5919 PALACIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL SUCHITLAHUACA, COIXTLAHUACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,191.83	5,191.83	0.00	0.00	0.00	5,191.83
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,494,808.17	1,494,808.17	1,494,808.17	1,494,808.17	1,494,808.17	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,494,808.17	1,494,808.17	1,494,808.17	5,191.83
BEBRZ6019 SALON LIBERTAD VILLA DE SANTIAGO CHAZUMBA								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	270,000.00	0.00
BEBRZ6219 CHALET DE JUANA CATARINA SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,493.33	6,493.33	0.00	0.00	0.00	6,493.33
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	993,506.67	993,506.67	993,506.67	993,506.67	993,506.67	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	993,506.67	993,506.67	993,506.67	6,493.33
BEBRZ6319 IGLESIA SANTA CRUZ SANTA CRUZ TOTOPOSTLE								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	221,062.74	221,062.74	221,062.74	221,062.74	221,062.74	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	221,062.74	221,062.74	221,062.74	221,062.74	221,062.74	0.00
BEBRZ6419 MUSEO DE ARQUEOLOGIA ERVIN FRISSELL VILLA DE MITLA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,341.23	7,341.23	0.00	0.00	0.00	7,341.23
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,142,658.77	1,142,658.77	1,142,658.77	1,142,658.77	1,142,658.77	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,150,000.00	1,150,000.00	1,142,658.77	1,142,658.77	1,142,658.77	7,341.23
BEBRZ6519 PALACIO MUNICIPAL UNION HIDALGO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	8,130.42	8,130.42	0.00	0.00	0.00	8,130.42
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,191,869.58	2,191,869.58	2,191,869.58	2,191,869.58	2,191,869.58	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	2,191,869.58	2,191,869.58	2,191,869.58	8,130.42
BEBRZ6619 PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DE ETLA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,939.84	2,939.84	0.00	0.00	0.00	2,939.84
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	497,060.16	497,060.16	497,060.16	497,060.16	497,060.16	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	500,000.00	500,000.00	497,060.16	497,060.16	497,060.16	2,939.84
BEBRZ6719 PALACIO MUNICIPAL VILLA SOLA DE VEGA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,346.56	7,346.56	0.00	0.00	0.00	7,346.56
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,292,653.44	2,292,653.44	2,292,653.44	2,292,653.44	2,292,653.44	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2,292,653.44	2,292,653.44	2,292,653.44	7,346.56

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRZ6819	PALACIO MUNICIPAL HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	85,185.31	85,185.31	0.00	0.00	0.00	85,185.31
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	10,614,814.69	10,614,814.69	10,614,814.69	10,614,814.69	10,614,814.69	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,700,000.00	10,700,000.00	10,614,814.69	10,614,814.69	10,614,814.69	85,185.31
BEBRZ6919	RECONSTRUCCION DEL TALLER DE ARTES GRAFICAS DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,532.42	7,532.42	0.00	0.00	0.00	7,532.42
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,492,467.58	2,492,467.58	2,492,467.58	2,492,467.58	2,492,467.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,492,467.58	2,492,467.58	2,492,467.58	7,532.42
BEBRZ7019	RECONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,563,606.42	1,563,606.42	0.00	0.00	0.00	1,563,606.42
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,886,393.58	1,886,393.58	1,886,393.58	1,886,393.58	1,886,393.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,450,000.00	3,450,000.00	1,886,393.58	1,886,393.58	1,886,393.58	1,563,606.42
BEBRZ8620	PROYECTO INTERVENCIÓN PARA ANDADOR PEATONAL DEL CARRIL CENTRAL DE LA CALZADA DEL PANTEON							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
BEBRZ8720	S268 APOYO FOREMOBA TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL SAN FELIPE TEJALAPAM							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
BEBRZ8820	APOYO FOREMOBA TEMPLO DE SANTA CATARINA AGENCIA DE SANTA CATARINA ADEQUEZ							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
BEBRZ8920	S268 APOYO FOREMOBA TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	375,000.00	0.00
BEBRZ9020	CASA DE LA CULTURA YU U XHTE E GUECHO MAGDALENA TEITIPAC PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	4,998,954.02	0.00
BEBRZ9120	CASA DE LA CULTURA SAN ESTEBAN ATATLAHUCA PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	1,146,757.40	0.00
BEBRZ9220	YUU NIOO XAA CASA DE APRENDIZAJE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,928,430.83	1,928,430.83	0.00	0.00	0.00	1,928,430.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,928,430.83	1,928,430.83	0.00	0.00	0.00	1,928,430.83
BEBSA0320	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	24,393,298.00	0.00	24,393,298.00	0.00	0.00	0.00	24,393,298.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	24,393,298.00	0.00	24,393,298.00	0.00	0.00	0.00	24,393,298.00
BEBSA0620	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO LIBRAMIENTO SUR OAXACA							
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	32,971,755.98	32,971,755.98	0.00	0.00	0.00	32,971,755.98
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,971,755.98	32,971,755.98	0.00	0.00	0.00	32,971,755.98
BECAA0120	FORTASEG							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	92,213,954.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECAA0220	FORTASEG PRODUCTOS FINANCIEROS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	30,220.29	30,220.29	30,220.29	30,220.29	30,220.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30,220.29	30,220.29	30,220.29	30,220.29	30,220.29	0.00
BECAB0119	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN							
	FORTEALECIMIENTO DE REGISTRO CIVIL DE EDO DE OAX.							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,734.89	2,734.89	0.00	0.00	0.00	2,734.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,734.89	2,734.89	0.00	0.00	0.00	2,734.89
BECAB0120	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION							
	FORTEALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO DE OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	2,050,466.00	0.00	2,050,466.00	0.00	0.00	0.00	2,050,466.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,050,466.00	0.00	2,050,466.00	0.00	0.00	0.00	2,050,466.00
BECBA0119	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL							
	ESTADO DE OAXACA							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	15,060,826.29	0.00
BECBA0120	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL							
	ESTADO DE OAXACA							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	363,906,254.00	31,190,153.21	395,096,407.21	393,936,260.61	393,936,260.61	393,919,650.54	1,160,146.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	363,906,254.00	31,190,153.21	395,096,407.21	393,936,260.61	393,936,260.61	393,919,650.54	1,160,146.60
BECBA0219	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	17,551,224.44	0.00
BECBA0220	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	519,241,791.00	42,933,290.00	562,175,081.00	561,501,860.98	561,501,860.98	557,979,715.03	673,220.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	519,241,791.00	42,933,290.00	562,175,081.00	561,501,860.98	561,501,860.98	557,979,715.03	673,220.02
BECBB0120	CECYTEO PRODUCTOS FINANCIEROS							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,751,686.54	2,751,686.54	2,751,675.39	2,751,675.39	2,751,675.39	11.15
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,751,686.54	2,751,686.54	2,751,675.39	2,751,675.39	2,751,675.39	11.15
BECBC0120	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	77,220,970.00	2,739,749.00	79,960,719.00	79,960,719.00	79,960,719.00	79,960,719.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	77,220,970.00	2,739,749.00	79,960,719.00	79,960,719.00	79,960,719.00	79,960,719.00	0.00
BECBC0220	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
BECBC0320	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	12,267,295.00	435,236.00	12,702,531.00	12,513,115.28	12,513,115.28	12,513,115.28	189,415.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	12,267,295.00	435,236.00	12,702,531.00	12,513,115.28	12,513,115.28	12,513,115.28	189,415.72
BECBC0420	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	9,793,973.00	347,484.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	10,141,457.00	0.00
BECBC0519	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL							
	INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	5,538,266.58	0.00
BECBC0520	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL							
	INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	163,423,855.00	13,686,065.73	177,109,920.73	177,093,087.99	177,093,087.99	177,093,087.99	16,832.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	163,423,855.00	13,686,065.73	177,109,920.73	177,093,087.99	177,093,087.99	177,093,087.99	16,832.74
BECBC0620	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	19,098,222.00	2,160,462.00	21,258,684.00	21,255,930.46	21,255,930.46	19,720,718.41	2,753.54

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	19,098,222.00	2,160,462.00	21,258,684.00	21,255,930.46	21,255,930.46	19,720,718.41	2,753.54
BECBC0720	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA							
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	6,226,138.00	651,903.00	6,878,041.00	6,877,763.84	6,877,763.84	6,877,763.84	277.16
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	6,226,138.00	651,903.00	6,878,041.00	6,877,763.84	6,877,763.84	6,877,763.84	277.16
BECBC0820	UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	21,122,284.00	749,405.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	21,122,284.00	749,405.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	21,871,689.00	0.00
BECBC0919	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	4,344,194.63	0.00
BECBC0920	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	968,731,337.00	59,522,052.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	968,731,337.00	59,522,052.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	1,028,253,389.00	0.00
BECBC1020	UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	82,163,104.00	2,915,092.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	82,163,104.00	2,915,092.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	85,078,196.00	0.00
BECBC1120	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	9,293,281.00	329,720.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	9,293,281.00	329,720.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	9,623,001.00	0.00
BECBC1320	UNIVERSIDAD POLITECNICA							
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,409,999.99	2,409,999.99	2,379,183.85	90,000.01
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,409,999.99	2,409,999.99	2,379,183.85	90,000.01
BECBD0120	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA PRODUCTOS FINANCIEROS							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	588,504.62	588,504.62	588,504.62	588,504.62	588,504.62	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	588,504.62	588,504.62	588,504.62	588,504.62	588,504.62	0.00
BECBD0220	UNIVERSIDAD DEL MAR PRODUCTOS FINANCIEROS							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	695,645.37	695,645.37	695,645.37	695,645.37	695,645.37	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	695,645.37	695,645.37	695,645.37	695,645.37	695,645.37	0.00
BECBD0320	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PRODUCTOS FINANCIEROS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	42,261.39	42,261.39	42,261.39	42,261.39	42,261.39	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	42,261.39	42,261.39	42,261.39	42,261.39	42,261.39	0.00
BECBD0420	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN PRODUCTOS FINANCIEROS							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	20,130.08	20,130.08	20,130.08	20,130.08	20,130.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	20,130.08	20,130.08	20,130.08	20,130.08	20,130.08	0.00
BECBD0520	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA PRODUCTOS FINANCIEROS							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	24,638.77	24,638.77	24,638.77	24,638.77	24,638.77	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	24,638.77	24,638.77	24,638.77	24,638.77	24,638.77	0.00
BECBD0620	UNIVERSIDAD DEL ISTMO PRODUCTOS FINANCIEROS							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	127,515.08	127,515.08	127,515.08	127,515.08	127,515.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	127,515.08	127,515.08	127,515.08	127,515.08	127,515.08	0.00
BECBE0120	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	14,220,479.00	1,377,425.00	15,597,904.00	11,582,217.89	11,582,217.89	10,255,717.02	4,015,686.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	14,220,479.00	1,377,425.00	15,597,904.00	11,582,217.89	11,582,217.89	10,255,717.02	4,015,686.11
BECBE0220	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSOLCULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLCULA	14,362,709.00	991,836.00	15,354,545.00	7,245,792.24	7,245,792.24	7,245,792.24	8,108,752.76
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	14,362,709.00	991,836.00	15,354,545.00	7,245,792.24	7,245,792.24	7,245,792.24	8,108,752.76

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECBG0120 INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	9,082,883.23	-9,082,883.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	43,749,284.77	9,223,666.03	52,972,950.80	47,348,616.82	47,348,616.82	45,007,347.92	5,624,333.98
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		52,832,168.00	140,782.80	52,972,950.80	47,348,616.82	47,348,616.82	45,007,347.92	5,624,333.98
BECBZ0119 CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)								
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	180,879.81	180,879.81	131,827.07	131,827.07	131,827.07	49,052.74
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	180,879.81	180,879.81	131,827.07	131,827.07	131,827.07	49,052.74
BECBZ0120 CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)								
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	2,727,314.00	266,898.62	2,994,212.62	2,994,122.50	2,875,900.62	2,875,900.62	90.12
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,727,314.00	266,898.62	2,994,212.62	2,994,122.50	2,875,900.62	2,875,900.62	90.12
BECCA0120 SEGURO PECUARIO SATELITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	9,527,383.00	0.00	9,527,383.00	0.00	0.00	0.00	9,527,383.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		9,527,383.00	0.00	9,527,383.00	0.00	0.00	0.00	9,527,383.00
BECCA0220 SEGURO AGROPECUARIO CATASTRÓFICO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	89,888,603.00	0.00	89,888,603.00	0.00	0.00	0.00	89,888,603.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		89,888,603.00	0.00	89,888,603.00	0.00	0.00	0.00	89,888,603.00
BECCA0320 SEGURO AGRÍCOLA PARAMÉTRICO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	10,021,632.00	0.00	10,021,632.00	0.00	0.00	0.00	10,021,632.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		10,021,632.00	0.00	10,021,632.00	0.00	0.00	0.00	10,021,632.00
BECDA0119 AFASPE								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	13,144,412.56	13,144,412.56	12,030,163.36	12,030,163.36	12,022,963.38	1,114,249.20
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	13,144,412.56	13,144,412.56	12,030,163.36	12,030,163.36	12,022,963.38	1,114,249.20
BECDA0120 AFASPE								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	62,781,721.58	62,781,721.58	11,573,172.30	11,573,172.30	4,109,272.17	51,208,549.28
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	62,781,721.58	62,781,721.58	11,573,172.30	11,573,172.30	4,109,272.17	51,208,549.28
BECDB0120 FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS HNO								
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	26,438,125.00	26,438,125.00	26,438,097.79	26,438,097.79	26,221,974.53	27.21
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	26,438,125.00	26,438,125.00	26,438,097.79	26,438,097.79	26,221,974.53	27.21
BECDB0219 FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SSO								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	4,597,687.83	0.00
BECDB0220 FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS SSO								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,058,856.00	1,058,856.00	0.00	0.00	0.00	1,058,856.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,058,856.00	1,058,856.00	0.00	0.00	0.00	1,058,856.00
BECDB0314 FDO DE PROT CONTRA GTS CATASTRÓFICOS CENTRO EST DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAX DE JUAREZ								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	16,655,451.93	16,655,451.93	1,719,147.40	1,719,147.40	1,719,147.40	14,936,304.53
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	16,655,451.93	16,655,451.93	1,719,147.40	1,719,147.40	1,719,147.40	14,936,304.53
BECDE0119 SEGURO POPULAR								
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	0.00
BECDE0120 SEGURO POPULAR								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	435,285,308.00	0.00	435,285,308.00	0.00	0.00	0.00	435,285,308.00
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	2,000,000,000.00	-2,000,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,435,285,308.00	-2,000,000,000.00	435,285,308.00	0.00	0.00	0.00	435,285,308.00
BECDG0119 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	4,227,986.57	4,227,986.57	3,846,217.86	3,846,217.86	3,846,217.86	381,768.71
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	4,227,986.57	4,227,986.57	3,846,217.86	3,846,217.86	3,846,217.86	381,768.71
BECDG0120 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	22,295,232.72	22,295,232.72	10,144,141.87	10,144,141.87	9,971,591.87	12,151,090.85
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	22,295,232.72	22,295,232.72	10,144,141.87	10,144,141.87	9,971,591.87	12,151,090.85
BECDG0220 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	144,916.97	144,916.97	144,915.58	144,915.58	0.00	1.39
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	144,916.97	144,916.97	144,915.58	144,915.58	0.00	1.39
BECDH0120 INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,331,678,708.36	2,331,678,708.36	498,791,998.18	498,791,998.18	131,320,912.60	1,832,886,710.18
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,331,678,708.36	2,331,678,708.36	498,791,998.18	498,791,998.18	131,320,912.60	1,832,886,710.18
BECFB0118 FONDO METROPOLITANO								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	21,042.91	21,042.91	0.00	0.00	0.00	21,042.91
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	2,856,189.73	2,856,189.73	2,856,189.73	2,856,189.73	2,856,189.73	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,877,232.64	2,877,232.64	2,856,189.73	2,856,189.73	2,856,189.73	21,042.91
BECFB0119 FONDO METROPOLITANO								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	42,317,880.28	42,317,880.28	42,317,880.28	42,317,880.28	42,275,600.31	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	926,024.98	926,024.98	0.00	0.00	0.00	926,024.98
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	17,923,541.18	17,923,541.18	17,923,541.18	17,923,541.18	17,923,541.18	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	61,167,446.44	61,167,446.44	60,241,421.46	60,241,421.46	60,199,141.49	926,024.98
BECFB0120 FONDO METROPOLITANO								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	56,254,686.55	56,254,686.55	0.00	0.00	0.00	56,254,686.55
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	49,246,714.48	49,246,714.48	0.00	0.00	0.00	49,246,714.48
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	103,814,729.00	-103,814,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		103,814,729.00	1,686,672.03	105,501,401.03	0.00	0.00	0.00	105,501,401.03
BECFC0118 FONREGIÓN								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	191,135.22	191,135.22	0.00	0.00	0.00	191,135.22
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	45,629,493.91	45,629,493.91	45,629,493.91	45,629,493.91	45,629,493.91	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	7,470,799.18	7,470,799.18	7,470,799.18	7,470,799.18	7,470,799.18	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	9,471,336.97	9,471,336.97	9,471,336.97	9,471,336.97	9,471,336.97	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	62,762,765.28	62,762,765.28	62,571,630.06	62,571,630.06	62,571,630.06	191,135.22
BECFC0119 FONREGIÓN								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	15,627,789.68	15,627,789.68	15,627,789.68	15,627,789.68	15,627,789.68	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	53,237,381.74	53,237,381.74	0.00	0.00	0.00	53,237,381.74
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	53,557,120.60	53,557,120.60	53,557,083.64	53,557,083.64	46,365,240.47	36.96
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	74,854,909.77	74,854,909.77	46,816,422.35	46,816,422.35	26,849,527.28	28,038,487.42
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	197,277,201.79	197,277,201.79	116,001,295.67	116,001,295.67	88,842,557.43	81,275,906.12
BECFC0120 FONREGIÓN								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	232,460,000.00	232,460,000.00	25,209,661.63	25,209,661.63	25,209,661.63	207,250,338.37
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	384,361,660.00	-384,361,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		384,361,660.00	-151,901,660.00	232,460,000.00	25,209,661.63	25,209,661.63	25,209,661.63	207,250,338.37
BECFD0518 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	183,337.06	183,337.06	0.00	0.00	0.00	183,337.06
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	183,337.06	183,337.06	0.00	0.00	0.00	183,337.06
BECFF0219 FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUBLICO P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	76,916.99	76,916.99	0.00	0.00	0.00	76,916.99
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	76,916.99	76,916.99	0.00	0.00	0.00	76,916.99

10.3.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECFF0220 FONDO P/LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSP. PUBLICO P/PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	15,222,453.00	-15,015,209.18	207,243.82	0.00	0.00	0.00	207,243.82
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	14,256,480.18	14,256,480.18	14,256,480.18	14,256,480.18	14,256,480.18	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	15,222,453.00	-758,729.00	14,463,724.00	14,256,480.18	14,256,480.18	14,256,480.18	207,243.82
BECFL0118 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	495,339.70	495,339.70	495,339.70	495,339.70	495,339.70	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	660.50	660.50	0.00	0.00	0.00	660.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	496,000.20	496,000.20	495,339.70	495,339.70	495,339.70	660.50
BECFL0119 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	2,709,047.00	2,709,047.00	2,019,000.00	2,019,000.00	2,019,000.00	690,047.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	104,498.00	104,498.00	104,498.00	104,498.00	104,498.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,817,545.00	2,817,545.00	2,123,498.00	2,123,498.00	2,123,498.00	694,047.00
BECFL0120 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	2,317,616.00	2,317,616.00	0.00	0.00	0.00	2,317,616.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	4,440,999.00	0.00	4,440,999.00	0.00	0.00	0.00	4,440,999.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	639,188.00	639,188.00	639,188.00	639,188.00	639,188.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	4,440,999.00	2,956,804.00	7,397,803.00	639,188.00	639,188.00	639,188.00	6,758,615.00
BECFL0219 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PROD FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	118,453.20	118,453.20	0.00	0.00	0.00	118,453.20
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	118,453.20	118,453.20	0.00	0.00	0.00	118,453.20
BECFL0220 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PROD FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	32,858.74	32,858.74	0.00	0.00	0.00	32,858.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,858.74	32,858.74	0.00	0.00	0.00	32,858.74
BEDAA0120 INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	TOTAL DEL GASTO:	76,008,676,024.00	25,289,545,258.12	101,298,221,282.12	91,402,278,983.96	91,274,036,983.94	88,123,161,546.41	9,895,942,298.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.4.- RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
1	GOB EDO OAX SEFIN AFASPE 2020	1600496790	25.10.2019
2	GOB EDO OAX SEFIN FAM AS 2020	70148038420	11.12.2019
3	GOB EDO OAX SEFIN FONE GASTOS DE OPERACION 2020	70148038412	11.12.2019
4	GOB EDO OAX SEFIN FASP 2020	114228510	11.12.2019
5	GOB EDO OAX SEFIN FAETA 2020	114228820	11.12.2019
6	GOB EDO OAX SEFIN FAM IEMS 2020	65507847660	11.12.2019
7	GOB EDO OAX SEFIN FAM IEB 2020	65507847691	11.12.2019
8	ESTADO DE OAXACA-SEFIN FAFEF 2020	1093977217	11.12.2019
9	ESTADO DE OAXACA R33 FORTAMUN 2020	25601135446	11.12.2019
10	GOB EDO OAX SEFIN FAM IES 2020	1600497010	11.12.2019
11	GOB EDO OAX SEFIN FAIS FISE 2020	4064021835	11.12.2019
12	GOB EDO OAX SEFIN FASSA 2020	01720129186259	11.12.2019
13	ESTADO DE OAXACA-SEFIN SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2020	1092226806	19.12.2019
14	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COBAO 2020	70148379961	19.12.2019
15	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2020	70148379953	19.12.2019
16	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2020	70148379945	19.12.2019
17	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2020	70148379910	19.12.2019
18	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2020	70148379902	19.12.2019
19	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2020	70148379937	19.12.2019
20	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA 2020	70148379929	19.12.2019
21	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2020	114257952	19.12.2019
22	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO ICAPET 2020	114257936	19.12.2019



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
23	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO CECYTEO 2020	65507862589	19.12.2019
24	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE DEL ESTADO DE OAXACA(CECAM)2020.	65507863064	19.12.2019
25	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL MAR 2020	65507862575	19.12.2019
26	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS U006 2020	65507881919	06.01.2020
27	GOB EDO OAX SEFIN FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE OAXACA FIFONMETRO 2019	65507881541	06.01.2020
28	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)2020	65507891579	09.01.2020
29	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP 2020	65507907659	16.01.2020
30	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2020	65507919460	21.01.2020
31	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACION BASICA 2020	65507919383	21.01.2020
32	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION ESCOLAR MIGRANTE 2020	65507919304	21.01.2020
33	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACION INDIGENA 2020	65507919261	21.01.2020
34	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL 2020	65507919227	21.01.2020
35	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2020	65507919136	21.01.2020
36	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020	65507919170	21.01.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
37	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO 2020	65507919119	21.01.2020
38	GOB EDO OAX SEFIN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2020	65507919596	21.01.2020
39	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2020	65507919551	21.01.2020
40	GOB EDO OAX SEFIN ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD LABORAL 2020 (U013)	65507943925	30.01.2020
41	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA (FAM) 2020	65507943896	30.01.2020
42	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020	65507956914	06.02,2020
43	GOB EDO OAX SEFIN FORTASEG 2020	70148849488	07.02.2020
44	GOB EDO OAX SEFIN CAPUFE 2020	00114748778	10.02.2020
45	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EQ25 PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES 2020	65507979407	14.02,2020
46	GOB EDO OAX SEFIN INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS 2020	65507979350	14.02,2020
47	GOB EDO OAX SEFIN INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2020	65507987021	19.02.2020
48	GOB EDO OAX SEFIN FAPCO UTSS0 2020	65507987109	19.02.2020
49	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2020	65508001432	25.02.2020
50	GOB EDO OAX SEFIN PAIMEF 2020	65508020778	05.03.2020
51	GOB EDO OAX SEFIN CARRERA DOCENTE 2020	65508025102	09.03.2020
52	GOB EDO OAX SEFIN PADES UABJO 2020	65508025181	09.03.2020
53	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UABJO 2020	65508025116	09.03.2020
54	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA(PROFEXCE) UNPA 2020	65508025042	09.03.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
55	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UABJO 2020	65508025087	09.03.2020
56	GOB EDO OAX SEFIN RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO 2020	65508025210	09.03.2020
57	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2020	65508031979	12.03.2020
58	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2020	65508040736	18.03.2020
59	GOB EDO OAX SEFIN APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 100 MDP 2020	65508040858	18.03.2020
60	GOB EDO OAX SEFIN APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2020	65508047475	23.03.2020
61	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN(MANTENIMIENTO) 2020	65508052795	27.03.2020
62	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2020	65508052687	27.03.2020
63	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO	65508054674	30.03.2020
64	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M2/SMO2	65508054720	30.03.2020
65	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA REHABILITACION TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2020	65508081220	28.04.2020
66	GOB EDO OAX SEFIN APARTADO AGUA LIMPIA EMERGENTE SARS-COV2(COVID-19)	65508076968	23.04.2020
67	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION 2020 (PNR)	65508073026	20.04.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
68	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO URBANO 2020	65508069266	16.04.2020
69	GOB EDO OAX SEFIN SEMBRANDO VIDA 2020	65508068993	15.04.2020
70	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL (PEEI) 2020	65508068945	15.04.2020
71	GOB EDO OAX SEFIN FEIEF 2020	65508063124	07.04.2020
72	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO EQUIPAMIENTO DEL CENTRO PARA ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CIEGAS Y DEBILES VISUALES (CECYD) DEL ESTADO DE OAXACA 2020	65508059074	02.04.2020
73	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA PISTA TEXTURIZADA Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL OAXACA 2020	65508059103	02.04.2020
74	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M2/SESIPINNA	65508056982	01.04.2020
75	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M6/SEPIA	65508056891	01.04.2020
76	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M5/SEPIA	65508056843	01.04.2020
77	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M2/SEPIA2	65508056797	01.04.2020
78	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M2/SEPIA1	65508056749	01.04.2020
79	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M1/SEPIA	65508056689	01.04.2020
80	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M3/FGEO	65508056627	01.04.2020
81	GOB EDO OAX SEFIN COFEPRIS 2020	65508056917	01.04.2020
82	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO RURAL 2020	01600497258	21.04.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
83	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO 2020	00115299195	16.04.2020
84	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA 2020	115299187	16.04.2020
85	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS SSO 2020	65508090019	07.05.2020
86	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2020	65508091750	08.05.2020
87	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M3/SSP2	001105171655	13.05.2020
88	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO AVG/OAX/M3/SSP	001105171646	13.05.2020
89	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA BECAS A MADRES JOVENES Y JOVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN) 2020	65508105965	21.05.2020
90	GOB EDO OAX SEFIN CARETA PARA USO DEL PERSONAL DEL SECTOR SALUD Y PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES ESENCIALES CONACYT UTM	001106364744	28.05.2020
91	GOB EDO OAX SEFIN FONDO FASP APORTACION ESTATAL 2020	65507881967	01.06.2020
92	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2020	25602165294	08.06.2020
93	GOB EDO OAX SEFIN INSABI SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2020 HNO	65508146983	24.06.2020
94	GOB EDO OAX SEFIN CIENCIA CIUDADANA PARA LA BIODIVERSIDAD DE LOMA BONITA CONACYT UNPA 2020	65508147134	24.06.2020
95	GOB EDO OAX SEFIN VELADAS ASTRONOMICAS BAJO LOS CIELOS DE COMUNIDADES MAS ALLA DEL PAPALOAPAN CONACYT UNPA 2020	65508147026	24.06.2020
96	GOB EDO OAX SEFIN DIDACTICA ROBOTICA EN EL CONTEXTO COMUNITARIO CONTINUACION Y EXTENSION CONACYT UNPA 2020	65508147088	24.06.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
97	GOB EDO OAX SEFIN ARMONIZACION CONTABLE 2020	25602277284	30.06.2020
98	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNISTMO 2020	25602354144	14.07.2020
99	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UMAR 2020	25602354555	14.07.2020
100	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIJ 2020	25602354714	14.07.2020
101	GOB EDO OAX SEFIN PROYECTO INTERVENCIÓN PARA ANDADOR PEATONAL DEL CARRIL CENTRAL DE LA CALZADA DEL PANTEÓN 2020	25602363159	15.07.2020
102	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNSIS 2020	25602359842	15.07.2020
103	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UTM 2020	25602366647	16.07.2020
104	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) UNCA 2020	25602366567	16.07.2020
105	GOB EDO OAX SEFIN FESTIVAL DEL PUERTO 2020	25602421925	27.07.2020
106	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNSIS 2020	25602422194	27.07.2020
107	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL ASUNCIÓN DE IXTALTEPEC 2020	25602444592	30.07.2020
108	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE CULTURA CIUDAD IXTEPEC 2020	25602446597	30.07.2020
109	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL CIUDAD IXTEPEC 2020	25602444771	30.07.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
110	GOB EDO OAX SEFIN PRIMARIA PRESIDENTE ALEMÁN OAXACA DE JUÁREZ 2020	25602448793	30.07.2020
111	GOB EDO OAX SEFIN PANTEÓN GENERAL DE SAN MIGUEL OAXACA DE JUÁREZ 2020	25602444395	30.07.2020
112	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA SUCHIXTLÁN SAN ANDRES SINAXTLA 2020	25602448952	30.07.2020
113	GOB EDO OAX SEFIN CHALET JUANA CATARINA SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC 2020	25602445018	30.07.2020
114	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO ANTIGUO SANTO DOMINGO CHIHUITÁN 2020	25602446392	30.07.2020
115	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE CULTURA SAN BARTOLOMÉ QUIALANA 2020	25602445231	30.07.2020
116	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL JUCHITÁN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2020	25602445562	30.07.2020
117	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2020	25602445883	30.07.2020
118	GOB EDO OAX SEFIN MUSEO ERVIN FRISSEL SAN PABLO VILLA DE MITLA 2020	25602448926	30.07.2020
119	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL UNIÓN HIDALGO 2020	25602446908	30.07.2020
120	GOB EDO OAX SEFIN CASA ODRIOZOLA SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA 2020	25602448890	30.07.2020
121	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO Y EX CONVENTO DE TEPOSCOLULA SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA 2020	25602446081	30.07.2020
122	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC SAN JOSÉ CHILTEPEC SAN CARLOS YAUTEPEC 2020	25602448123	30.07.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
123	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA MARÍA DEL MAR SANTA MARÍA DEL MAR HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2020	25602448599	30.07.2020
124	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DEL CARMEN MIAHUATLÁN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2020	25602448863	30.07.2020
125	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA CATARINA MÁRTIR SANTA CATARINA ROATINA MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2020	25602447925	30.07.2020
126	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL SAN PABLO COATLÁN 2020	25602448343	30.07.2020
127	GOB EDO OAX SEFIN MONTE DE PIEDAD SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC 2020	25602448696	30.07.2020
128	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA PÓLVORA HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN 2020	25602448972	30.07.2020
129	GOB EDO OAX SEFIN ESTACIÓN MOGOÑÉ GUICHICOVI SAN JUAN GUICHICOVI 2020	25602448979	30.07.2020
130	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN MIGUEL YOGOVANA MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2020	25602449012	30.07.2020
131	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL 2020	70156345472	30.07.2020
132	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIO DEL ESPINAL 2020	70156345480	30.07.2020
133	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS SANTIAGO JAMILTEPEC 2020	25602449003	30.07.2020
134	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL SAN MARTÍN TILCAJETE 2020	25602451898	31.07.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
135	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO TAPANATEPEC 2020	25602449086	31.07.2020
136	GOB EDO OAX SEFIN ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL VILLA TALEA DE CASTRO 2020	25602449131	31.07.2020
137	GOB EDO OAX SEFIN CAPILLA DE SAN FRANCISCO MIAHUATLÁN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ 2020	25602449184	31.07.2020
138	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA SAN JUAN CACAHUATEPEC 2020	25602450667	31.07.2020
139	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA HERÓICA CIUDAD DE TLAXIACO 2020	25602451636	31.07.2020
140	GOB EDO OAX SEFIN BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA SANTA MARÍA MIXTEQUILLA 2020	25602450173	31.07.2020
141	GOB EDO OAX SEFIN ESTACIÓN DE FERROCARRIL CIUDAD IXTEPEC CIUDAD IXTEPEC 2020	25602451102	31.07.2020
142	GOB EDO OAX SEFIN ESTACIÓN DE FERROCARRIL SAN PABLO HUIXTEPEC 2020	25602449932	31.07.2020
143	GOB EDO OAX SEFIN ESTACIÓN DEL FERROCARRIL DE OCOTLÁN OCOTLÁN DE MORELOS 2020	25602449639	31.07.2020
144	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA ELENA SANTA ELENA COMALTEPEC SANTIAGO JAMILTEPEC 2020	25602450298	31.07.2020
145	GOB EDO OAX SEFIN MUSEO COMUNITARIO Y EXHACIENDA EL CACIQUE, SAN JOSE EL MOGOTE, GUADALUPE ETLA 2020	4064950066	31.07.2020
146	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ LA LUZ VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO 2020	25602452181	31.07.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
147	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN PEDRO JICAYÁN SAN PEDRO JICAYÁN 2020	25602451243	31.07.2020
148	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL SAN MIGUEL TLACAMAMA 2020	25602450975	31.07.2020
149	GOB EDO OAX SEFIN MUSEO COMUNITARIO ATZOMPA SANTA MARÍA ATZOMPA 2020	25602449782	31.07.2020
150	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA ESTACIÓN ZAACHILA VILLA DE ZAACHILA 2020	25602452311	31.07.2020
151	GOB EDO OAX SEFIN PALACIO MUNICIPAL SAN BARTOLO COYOTEPEC 2020	25602452474	31.07.2020
152	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN 2020	25602449255	31.07.2020
153	GOB EDO OAX SEFIN EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA (CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN) SAN GUSTÍN ETLA 2020	25602450511	31.07.2020
154	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN ANDRÉS SAN ANDRÉS NUXIÑO 2020	25602451423	31.07.2020
155	GOB EDO OAX SEFIN CAPILLA DEL PANTEÓN MUNICIPAL SANTIAGO TILLO 2020	25602449310	31.07.2020
156	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO TLALTINANGO SANTIAGO SUCHILQUITONGO 2020	25602449092	31.07.2020
157	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA "MARÍA SABINA" HUAUTLA DE JIMÉNEZ 2020	25602449406	31.07.2020
158	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO SAN MARTÍN TOXPALAN 2020	25602450807	31.07.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
159	GOB EDO OAX SEFIN PORTAL SÍMBOLOS PATRIOS HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA 2020	25602449550	31.07.2020
160	GOB EDO OAX SEFIN YUU NIOO XAA "CASA DE APRENDIZAJE", SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, PAICE 2020	04065220824	03.08.2020
161	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UABJO 2020	04065220832	03.08.2020
162	GOB EDO OAX SEFIN PECDA 2020	65508202523	05.08.2020
163	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNISTMO 2020	65508202554	05.08.2020
164	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA, MAGDALENA CAÑADALTEPEC, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ 2020	25602487371	06.08.2020
165	GOB EDO OAX SEFIN MUSEO DE SITIO COMUNITARIO, SAN PEDRO TUTUTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC 2020	25602487148	06.08.2020
166	GOB ED OAX SEFIN TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASIS , OTATITLAN DE MORELOS, VILLA TALEA DE CASTRO 2020	25602487496	06.08.2020
167	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA "YU'U XHTE'E GÜEXHII", MAGDALENA TEITIPAC, PAICE 2020	25602487466	06.08.2020
168	GOB EDO OAX SEFIN CASA DE LA CULTURA, SAN ESTEBAN ATATLAHUCA, PAICE 2020	25602486988	06.08.2020
169	GOB EDO OAX SEFIN GESTION INTERNA/EX HACIENDA BLANCA, SAN PABLO ETLA 2020.	65508205837	06.08,2020
170	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA VIH SIDA E ITS RAMO 12 2020	65508205868	06.08.2020
171	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO Y CASA RURAL, TEOTITLAN DEL VALLE 2020	25602487390	06.08.2020
172	GOB EDO OAX SEFIN ANTIGUA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA 2020	25602497149	10.08.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
173	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO CATOLICO DE TRINIDAD HUAXTEPEC, SANTIAGO CHAZUMBA 2020	25602496869	10.08.2020
174	GOB EDO OAX SEFIN TEMPLO DE SANTA MARIA GUADALUPE, HUAJUAPAN DE LEON 2020	25602497480	10.08.2020
175	GOB EDO OAX SEFIN SEMINARIO NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS UNIVERSITARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE UTVCO 2020	25602502467	11.08.2020
176	GOB EDO OAX SEFIN S268 APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SAN FELIPE APOSTOL, SAN FELIPE TEJALAPAM.	25602502536	11.08.2020
177	GOB EDO OAX SEFIN APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SANTA CATARINA, AGENCIA DE SANTA CATARINA ADEQUEZ.	25602502693	11.08.2020
178	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S268 APOYO FOREMOBA 2020, TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO.	25602502631	11.08.2020
179	GOB EDO OAX SEFIN 6TA. REUNION DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR CONACYT UTM 2020	25602507753	11.08.2020
180	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) ITSSMG 2020	25602522310	13.08.2020
181	GOB EDO OAX SEFIN FONDO REGIONAL 2020 (FIFONREGION)	1720137996822	18.08.2020
182	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2020 UTSSO	25602625176	02.09.2020
183	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UTM 2020	65508244806	03.09.2020
184	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UNISTMO 2020	25602661452	08.09.2020
185	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UNSIJ 2020	25602661293	08.09.2020
186	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UNCA 2020	25602661024	08.09.2020
187	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UNPA 2020	25602661479	08.09.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
188	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UMAR 2020	25602661369	08.09.2020
189	GOB EDO OAX SEFIN ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA 2020	25602661165	08.09.2020
190	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP UNSIS 2020	25602661424	08.09.2020
191	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA U079 EXPASION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UTVCO 2020	25602692840	15.09.2020
192	GOB EDO OAX SEFIN U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES, COMPONENTE TERRITORIO JOVEN-CLUBES POR LA PAZ 2020	70157971988	18.09.2020
193	GOB EDO OAX SEFIN FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO 2020 ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	01720139652344	30.09.2020
194	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN FESTIVAL EDUARDO MATA 2020	65508293375	06.10.2020
195	GOB EDO OAX SEFIN U008 SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES EN SU COMPONENTE FÁBRICAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA 2020	65508301894	09.10.2020
196	GOB EDO OAX SEFIN U080 APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN 271.6 MDP 2020	65508301863	09.10.2020
197	GOB EDO OAX SEFIN PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2020	25602846575	15.10.2020
198	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO UNIVERSIDAD POLITECNICA U006 2020	65508311583	15.10.2020
199	GOB EDO OAX SEFIN PRODEP 2020 UNIVERSIDADES	65508314991	16.10.2020
200	GOB EDO OAX SEFIN EL USO DE FUNGICIDAS DE NUEVA GENERACION BASADAS EN RNAI CONACYT UNPA	04065610156	04.11.2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº	P R O G R A M A	CUENTA BANCARIA	FECHA DE APERTURA
201	GOB EDO OAX SEFIN ADAPTACION BASADA EN LA GESTION COMUNITARIA Y DE LA BIODIVERSIDAD SUSTENTABLE CONACYT UNPA	´04065610164	04.11.2020
202	GOB EDO OAX SEFIN GUIA PARA EL MANEJO DE LA DENSIDAD DE RODALES NATURALES DE PINUS RUDIS EN LA REGION DE LA MIXTECA ITSSG 2020	´04065610263	04.11.2020
203	GOB EDO OAX SEFIN PACMYC 2020	´04065610172	04.11.2020
204	GOB EDO OAX SEFIN FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACIÓN UNSIJ 2020	70160751906	01.12.2020
205	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2020	70160751914	01.12.2020
206	GOB EDO OAX SEFIN APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 400 MDP 2020	65508418299	17.12.2020
207	GOB EDO OAX SEFIN PRODDER 2020	70165117873	21.12.2020

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
101 GUBERNATURA	173,460,692.97	182,638,278.99	182,580,805.63	182,580,805.63	182,580,805.63	57,473.36	57,473.36
1 SERVICIOS PERSONALES	110,677,370.93	114,258,405.41	114,258,405.41	114,258,405.41	114,258,405.41	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,001,569.78	12,049,553.80	12,049,346.41	12,049,346.41	12,049,346.41	207.39	207.39
3 SERVICIOS GENERALES	15,872,849.06	20,609,679.43	20,552,413.46	20,552,413.46	20,552,413.46	57,265.97	57,265.97
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,908,903.20	35,720,640.35	35,720,640.35	35,720,640.35	35,720,640.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	337,574,376.00	347,198,975.45	347,113,209.97	347,111,086.05	347,111,086.05	87,889.40	87,889.40
1 SERVICIOS PERSONALES	256,109,679.00	261,825,068.89	261,825,068.89	261,825,068.89	261,825,068.89	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,002,139.28	4,646,628.88	4,644,179.17	4,643,746.61	4,643,746.61	2,882.27	2,882.27
3 SERVICIOS GENERALES	15,732,693.64	12,514,400.38	12,431,084.61	12,429,393.25	12,429,393.25	85,007.13	85,007.13
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,729,864.08	68,212,877.30	68,212,877.30	68,212,877.30	68,212,877.30	0.00	0.00
104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,475,747,476.80	1,525,452,914.91	1,525,285,383.63	1,525,285,383.63	1,525,285,383.63	167,531.28	167,531.28
1 SERVICIOS PERSONALES	1,104,542,339.25	1,162,118,135.84	1,162,118,135.84	1,162,118,135.84	1,162,118,135.84	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	179,835,398.49	176,404,937.77	176,390,006.23	176,390,006.23	176,390,006.23	14,931.54	14,931.54
3 SERVICIOS GENERALES	121,071,217.25	120,683,456.83	120,531,557.23	120,531,557.23	120,531,557.23	151,899.60	151,899.60
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	69,729,126.65	65,532,587.26	65,532,587.26	65,532,587.26	65,532,587.26	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	569,395.16	713,797.21	713,097.07	713,097.07	713,097.07	700.14	700.14
106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	267,769,361.86	400,533,528.55	400,016,190.93	351,893,001.70	351,893,001.70	48,640,526.85	48,640,526.85
1 SERVICIOS PERSONALES	203,955,623.35	215,299,346.76	215,299,346.76	215,299,346.76	215,299,346.76	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,133,701.96	22,324,406.46	22,321,936.14	22,321,936.14	22,321,936.14	2,470.32	2,470.32
3 SERVICIOS GENERALES	16,072,240.11	17,454,987.85	17,360,120.55	17,360,119.64	17,360,119.64	94,868.21	94,868.21
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,607,796.44	30,446,144.65	30,446,144.65	30,446,144.65	30,446,144.65	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	115,008,642.83	114,588,642.83	66,465,454.51	66,465,454.51	48,543,188.32	48,543,188.32
109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	244,799,824.43	225,028,621.32	224,856,323.27	224,854,974.27	224,854,974.27	173,647.05	173,647.05
1 SERVICIOS PERSONALES	113,161,867.09	118,971,591.38	118,971,591.38	118,971,591.38	118,971,591.38	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	96,628,800.64	70,246,742.63	70,246,348.20	70,246,348.20	70,246,348.20	394.43	394.43
3 SERVICIOS GENERALES	17,897,279.34	16,492,823.80	16,320,920.18	16,319,571.18	16,319,571.18	173,252.62	173,252.62
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,111,877.36	19,201,789.55	19,201,789.55	19,201,789.55	19,201,789.55	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	115,673.96	115,673.96	115,673.96	115,673.96	0.00	0.00
110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	181,748,392.26	218,554,388.29	218,448,537.01	218,448,537.01	218,448,537.01	105,851.28	105,851.28
1 SERVICIOS PERSONALES	127,744,476.90	160,183,713.09	160,183,713.09	160,183,713.09	160,183,713.09	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,546,114.33	3,060,287.26	3,058,978.89	3,058,978.89	3,058,978.89	1,308.37	1,308.37
3 SERVICIOS GENERALES	17,800,172.04	16,891,497.73	16,786,954.82	16,786,954.82	16,786,954.82	104,542.91	104,542.91
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,657,628.99	21,514,027.90	21,514,027.90	21,514,027.90	21,514,027.90	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	16,000,000.00	16,904,862.31	16,904,862.31	16,904,862.31	16,904,862.31	0.00	0.00
111 SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	80,051,933.72	84,330,198.97	84,186,708.88	84,186,708.88	84,186,708.88	143,490.09	143,490.09
1 SERVICIOS PERSONALES	57,236,660.92	60,582,747.35	60,582,747.35	60,582,747.35	60,582,747.35	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,617,373.50	2,243,170.69	2,219,511.40	2,219,511.40	2,219,511.40	23,659.29	23,659.29
3 SERVICIOS GENERALES	4,788,100.81	6,156,871.68	6,037,040.88	6,037,040.88	6,037,040.88	119,830.80	119,830.80
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,409,798.49	15,347,409.25	15,347,409.25	15,347,409.25	15,347,409.25	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112 SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	26,605,281.40	59,917,072.34	59,899,437.50	59,899,437.50	59,899,437.50	17,634.84	17,634.84
1 SERVICIOS PERSONALES	18,187,153.52	21,985,867.70	21,985,867.70	21,985,867.70	21,985,867.70	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,002,903.56	3,729,205.02	3,717,612.32	3,717,612.32	3,717,612.32	11,592.70	11,592.70
3 SERVICIOS GENERALES	1,732,994.16	4,674,981.88	4,668,963.26	4,668,963.26	4,668,963.26	6,018.62	6,018.62
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,682,230.16	7,621,835.72	7,621,812.21	7,621,812.21	7,621,812.21	23.51	23.51
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	759,090.49	759,090.48	759,090.48	759,090.48	0.01	0.01
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	21,146,091.53	21,146,091.53	21,146,091.53	21,146,091.53	0.00	0.00

**10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	272,725,757.21	318,964,741.95	318,889,108.92	318,885,137.40	318,885,137.40	79,604.55	79,604.55
1 SERVICIOS PERSONALES	230,261,588.23	235,267,093.73	235,267,093.73	235,267,093.73	235,267,093.73	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,872,855.65	20,240,047.33	20,239,990.94	20,239,990.94	20,239,990.94	56.39	56.39
3 SERVICIOS GENERALES	9,202,897.73	12,979,125.04	12,903,549.44	12,899,577.92	12,899,577.92	79,547.12	79,547.12
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,388,415.60	28,205,277.85	28,205,277.85	28,205,277.85	28,205,277.85	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	22,257,198.00	22,257,196.96	22,257,196.96	22,257,196.96	1.04	1.04
114 SECRETARÍA DE FINANZAS	663,979,376.74	703,256,450.25	700,819,165.25	700,819,165.25	700,819,165.25	2,437,285.00	2,437,285.00
1 SERVICIOS PERSONALES	405,091,381.65	420,683,667.67	420,683,667.67	420,683,667.67	420,683,667.67	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,175,703.02	26,497,631.66	26,497,606.62	26,497,606.62	26,497,606.62	25.04	25.04
3 SERVICIOS GENERALES	140,409,422.50	162,720,250.31	160,282,990.35	160,282,990.35	160,282,990.35	2,437,259.96	2,437,259.96
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	89,302,869.57	93,282,754.35	93,282,754.35	93,282,754.35	93,282,754.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	72,146.26	72,146.26	72,146.26	72,146.26	0.00	0.00
115 INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASU	1,232,123,377.08	697,880,523.94	0.00	0.00	0.00	697,880,523.94	697,880,523.94
3 SERVICIOS GENERALES	25,000,000.00	21,290,575.00	0.00	0.00	0.00	21,290,575.00	21,290,575.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,009,799,212.08	634,221,606.13	0.00	0.00	0.00	634,221,606.13	634,221,606.13
6 INVERSIÓN PÚBLICA	197,324,165.00	41,452,545.28	0.00	0.00	0.00	41,452,545.28	41,452,545.28
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	915,797.53	0.00	0.00	0.00	915,797.53	915,797.53
116 SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,754,485,915.12	684,117,249.01	684,117,249.01	684,071,548.54	684,071,548.54	45,700.47	45,700.47
3 SERVICIOS GENERALES	9,541,726.04	74,769,000.60	74,769,000.60	74,769,000.60	74,769,000.60	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,694,302.11	178,789,220.08	178,789,220.08	178,789,220.08	178,789,220.08	0.00	0.00
9 DEUDA PÚBLICA	1,742,249,886.97	430,559,028.33	430,559,028.33	430,513,327.86	430,513,327.86	45,700.47	45,700.47
117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,000,487,301.86	1,285,654,242.45	1,285,587,660.04	1,285,579,421.61	1,285,579,421.61	74,820.84	74,820.84
1 SERVICIOS PERSONALES	537,824,744.15	660,421,336.81	660,421,336.81	660,421,336.81	660,421,336.81	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	29,873,336.44	60,847,037.55	60,840,089.12	60,840,089.11	60,840,089.11	6,948.44	6,948.44
3 SERVICIOS GENERALES	292,200,393.88	326,188,287.88	326,128,653.90	326,120,415.48	326,120,415.48	67,872.40	67,872.40
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,588,827.39	221,763,964.65	221,763,964.65	221,763,964.65	221,763,964.65	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	16,433,615.56	16,433,615.56	16,433,615.56	16,433,615.56	0.00	0.00
118 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	652,894,810.42	454,553,125.37	454,553,125.37	454,553,125.37	454,553,125.37	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	594,676,818.62	352,343,340.27	352,343,340.27	352,343,340.27	352,343,340.27	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	58,217,991.80	102,209,785.10	102,209,785.10	102,209,785.10	102,209,785.10	0.00	0.00
119 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	116,352,210.90	126,553,881.11	126,517,535.23	126,517,535.23	126,517,535.23	36,345.88	36,345.88
1 SERVICIOS PERSONALES	93,556,204.61	100,441,758.06	100,441,758.06	100,441,758.06	100,441,758.06	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,983,992.61	1,992,515.30	1,992,402.62	1,992,402.62	1,992,402.62	112.68	112.68
3 SERVICIOS GENERALES	4,013,510.80	5,621,267.67	5,585,034.47	5,585,034.47	5,585,034.47	36,233.20	36,233.20
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,798,502.88	18,492,121.20	18,492,121.20	18,492,121.20	18,492,121.20	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,218.88	6,218.88	6,218.88	6,218.88	0.00	0.00
120 JEFATURA DE LA GUBERNATURA	26,784,170.09	25,584,579.06	25,192,856.10	25,192,856.10	25,192,856.10	391,722.96	391,722.96
1 SERVICIOS PERSONALES	13,183,824.22	14,480,829.01	14,480,829.01	14,480,829.01	14,480,829.01	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,805,119.30	1,336,910.68	1,291,356.04	1,291,356.04	1,291,356.04	45,554.64	45,554.64
3 SERVICIOS GENERALES	4,175,887.16	2,441,041.17	2,094,872.85	2,094,872.85	2,094,872.85	346,168.32	346,168.32
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,619,339.41	7,325,798.20	7,325,798.20	7,325,798.20	7,325,798.20	0.00	0.00
121 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	341,682,262.77	406,201,570.66	405,528,827.52	405,528,827.43	405,528,827.43	672,743.23	672,743.23
1 SERVICIOS PERSONALES	281,558,226.71	297,015,826.54	297,015,826.54	297,015,826.54	297,015,826.54	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,410,208.34	11,058,449.86	11,030,321.22	11,030,321.13	11,030,321.13	28,128.73	28,128.73
3 SERVICIOS GENERALES	18,640,492.57	60,419,165.86	59,774,551.36	59,774,551.36	59,774,551.36	644,614.50	644,614.50
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,073,335.15	37,703,978.40	37,703,978.40	37,703,978.40	37,703,978.40	0.00	0.00

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
121 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	341,682,262.77	406,201,570.66	405,528,827.52	405,528,827.43	405,528,827.43	672,743.23	672,743.23
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,150.00	4,150.00	4,150.00	4,150.00	0.00	0.00
122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,077,150.70	55,634,363.13	55,629,541.35	55,629,541.35	55,629,541.35	4,821.78	4,821.78
1 SERVICIOS PERSONALES	21,294,539.78	23,097,911.00	23,097,911.00	23,097,911.00	23,097,911.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	884,483.44	1,101,654.45	1,101,606.78	1,101,606.78	1,101,606.78	47.67	47.67
3 SERVICIOS GENERALES	4,384,567.28	25,590,305.88	25,585,531.77	25,585,531.77	25,585,531.77	4,774.11	4,774.11
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,513,560.20	5,830,563.25	5,830,563.25	5,830,563.25	5,830,563.25	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	13,928.55	13,928.55	13,928.55	13,928.55	0.00	0.00
123 COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	9,800,094.72	2,561,873.91	2,561,873.91	2,561,873.91	2,561,873.91	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	4,453,119.14	1,043,502.29	1,043,502.29	1,043,502.29	1,043,502.29	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	304,803.27	62,481.33	62,481.33	62,481.33	62,481.33	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	1,492,442.05	409,798.49	409,798.49	409,798.49	409,798.49	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,549,730.26	1,046,091.80	1,046,091.80	1,046,091.80	1,046,091.80	0.00	0.00
124 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	271,682,068.84	261,724,614.20	261,334,935.51	261,229,494.91	261,229,494.91	495,119.29	495,119.29
1 SERVICIOS PERSONALES	28,365,478.86	29,016,951.55	29,016,951.55	29,016,951.55	29,016,951.55	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,168,533.96	2,486,081.40	2,219,339.22	2,219,339.22	2,219,339.22	266,742.18	266,742.18
3 SERVICIOS GENERALES	235,712,450.96	224,651,024.61	224,528,088.10	224,422,647.50	224,422,647.50	228,377.11	228,377.11
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,360,205.06	5,555,992.60	5,555,992.60	5,555,992.60	5,555,992.60	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	14,564.04	14,564.04	14,564.04	14,564.04	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	75,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125 COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,265,861.21	12,923,095.00	12,906,311.07	12,906,311.07	12,906,311.07	16,783.93	16,783.93
1 SERVICIOS PERSONALES	3,982,216.74	3,587,358.85	3,587,358.85	3,587,358.85	3,587,358.85	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	221,896.20	174,375.03	174,360.12	174,360.12	174,360.12	14.91	14.91
3 SERVICIOS GENERALES	1,464,297.13	1,232,843.04	1,216,074.02	1,216,074.02	1,216,074.02	16,769.02	16,769.02
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,597,451.14	7,826,499.08	7,826,499.08	7,826,499.08	7,826,499.08	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	102,019.00	102,019.00	102,019.00	102,019.00	0.00	0.00
126 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	125,136,774.67	127,087,250.67	126,797,788.90	126,797,788.90	126,797,788.90	289,461.77	289,461.77
1 SERVICIOS PERSONALES	99,215,643.01	100,210,991.22	100,210,991.22	100,210,991.22	100,210,991.22	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,524,153.39	3,276,195.27	3,114,808.00	3,114,808.00	3,114,808.00	161,387.27	161,387.27
3 SERVICIOS GENERALES	8,188,932.47	7,331,987.38	7,203,912.88	7,203,912.88	7,203,912.88	128,074.50	128,074.50
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,208,045.80	16,268,076.80	16,268,076.80	16,268,076.80	16,268,076.80	0.00	0.00
127 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31,176,492.98	119,492,180.85	118,884,559.56	118,880,388.17	118,880,388.17	611,792.68	611,792.68
1 SERVICIOS PERSONALES	18,791,036.82	42,804,429.00	42,804,218.57	42,804,218.57	42,804,218.57	210.43	210.43
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	127,562.00	8,227,638.84	8,163,899.90	8,159,728.54	8,159,728.54	67,910.30	67,910.30
3 SERVICIOS GENERALES	2,938,623.24	53,798,458.91	53,262,250.26	53,262,250.26	53,262,250.26	536,208.65	536,208.65
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,319,270.92	10,571,382.10	10,571,382.10	10,571,382.10	10,571,382.10	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,090,272.00	4,082,808.73	4,082,808.70	4,082,808.70	7,463.30	7,463.30
128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	175,621,967.53	236,530,630.50	236,402,793.21	236,402,763.14	236,402,763.14	127,867.36	127,867.36
1 SERVICIOS PERSONALES	135,057,814.75	165,505,613.51	165,505,613.51	165,505,613.51	165,505,613.51	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,822,918.16	3,466,669.76	3,464,177.88	3,464,147.81	3,464,147.81	2,521.95	2,521.95
3 SERVICIOS GENERALES	10,601,582.54	8,727,874.49	8,602,816.60	8,602,816.60	8,602,816.60	125,057.89	125,057.89
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,139,652.08	57,717,475.20	57,717,475.20	57,717,475.20	57,717,475.20	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	458,997.54	458,710.02	458,710.02	458,710.02	287.52	287.52
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	654,000.00	654,000.00	654,000.00	654,000.00	0.00	0.00
129 SECRETARÍA DE TURISMO	94,557,739.38	97,671,538.72	97,611,024.96	97,611,024.96	97,611,024.96	60,513.76	60,513.76

**10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
129 SECRETARÍA DE TURISMO	94,557,739.38	97,671,538.72	97,611,024.96	97,611,024.96	97,611,024.96	60,513.76	60,513.76
1 SERVICIOS PERSONALES	70,997,387.83	74,795,799.33	74,795,799.33	74,795,799.33	74,795,799.33	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,204,092.58	2,206,871.05	2,206,559.45	2,206,559.45	2,206,559.45	311.60	311.60
3 SERVICIOS GENERALES	7,184,415.81	6,285,981.64	6,225,779.48	6,225,779.48	6,225,779.48	60,202.16	60,202.16
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,171,843.16	14,382,886.70	14,382,886.70	14,382,886.70	14,382,886.70	0.00	0.00
130 SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	18,290,782.95	44,259,226.98	44,208,901.80	44,208,901.80	44,208,901.80	50,325.18	50,325.18
1 SERVICIOS PERSONALES	9,435,756.61	10,459,484.80	10,459,484.80	10,459,484.80	10,459,484.80	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	465,994.96	1,830,575.60	1,829,773.78	1,829,773.78	1,829,773.78	801.82	801.82
3 SERVICIOS GENERALES	3,105,822.82	20,007,117.67	19,958,348.18	19,958,348.18	19,958,348.18	48,769.49	48,769.49
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,283,208.56	5,453,569.10	5,453,569.10	5,453,569.10	5,453,569.10	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,108,479.81	1,107,725.94	1,107,725.94	1,107,725.94	753.87	753.87
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00	5,400,000.00	5,400,000.00	0.00	0.00
131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	35,328,563.18	63,752,684.56	63,684,865.98	63,684,865.98	63,684,865.98	67,818.58	67,818.58
1 SERVICIOS PERSONALES	16,214,400.42	23,747,595.54	23,747,595.54	23,747,595.54	23,747,595.54	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,952,386.00	2,319,732.08	2,319,670.97	2,319,670.97	2,319,670.97	61.11	61.11
3 SERVICIOS GENERALES	4,601,282.12	8,329,532.64	8,261,775.17	8,261,775.17	8,261,775.17	67,757.47	67,757.47
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,560,494.64	9,221,775.65	9,221,775.65	9,221,775.65	9,221,775.65	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,350,000.00	2,350,000.00	2,350,000.00	2,350,000.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	17,784,048.65	17,784,048.65	17,784,048.65	17,784,048.65	0.00	0.00
201 CONGRESO DEL ESTADO	418,696,586.00	671,696,585.79	671,695,478.02	671,695,478.02	671,695,478.02	1,107.77	1,107.77
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	418,696,586.00	595,239,410.42	595,238,302.65	595,238,302.65	595,238,302.65	1,107.77	1,107.77
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,457,175.37	3,457,175.37	3,457,175.37	3,457,175.37	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	73,000,000.00	73,000,000.00	73,000,000.00	73,000,000.00	0.00	0.00
202 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	102,867,706.00	102,572,684.25	102,572,684.25	102,572,684.25	102,572,684.25	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	295,021.75	295,021.75	295,021.75	295,021.75	0.00	0.00
301 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,730,712.53	223,729,845.01	223,729,845.01	223,729,845.01	223,729,845.01	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,730,712.53	220,478,681.36	220,478,681.36	220,478,681.36	220,478,681.36	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,251,163.65	3,251,163.65	3,251,163.65	3,251,163.65	0.00	0.00
302 CONSEJO DE LA JUDICATURA	741,321,393.01	741,321,093.04	741,321,093.04	741,321,093.04	741,321,093.04	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	741,321,393.01	739,776,156.88	739,776,156.88	739,776,156.88	739,776,156.88	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,544,936.16	1,544,936.16	1,544,936.16	1,544,936.16	0.00	0.00
401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	40,107,753.95	40,107,753.95	40,097,890.95	40,097,890.95	9,863.00	9,863.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,573,655.31	40,002,123.94	40,002,123.94	39,992,260.94	39,992,260.94	9,863.00	9,863.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,628.69	105,630.01	105,630.01	105,630.01	105,630.01	0.00	0.00
402 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	219,011,353.42	226,286,340.40	226,286,340.40	226,286,340.40	226,286,340.40	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	219,011,353.42	226,286,340.40	226,286,340.40	226,286,340.40	226,286,340.40	0.00	0.00
403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	114,207,216.00	151,867,096.99	151,867,096.99	151,867,096.99	151,867,096.99	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	114,207,216.00	151,867,096.99	151,867,096.99	151,867,096.99	151,867,096.99	0.00	0.00
404 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	11,964,131.44	11,964,131.44	11,964,131.44	11,964,131.44	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,073,176.00	11,932,533.52	11,932,533.52	11,932,533.52	11,932,533.52	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	31,597.92	31,597.92	31,597.92	31,597.92	0.00	0.00

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
405 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,990.00	28,211,836.86	28,211,836.86	28,211,836.86	28,211,836.86	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,212,990.00	27,781,578.01	27,781,578.01	27,781,578.01	27,781,578.01	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	430,258.85	430,258.85	430,258.85	430,258.85	0.00	0.00
406 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	723,558,887.11	785,044,101.49	785,044,101.49	785,044,101.49	785,044,101.49	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	723,558,887.11	779,071,026.74	779,071,026.74	779,071,026.74	779,071,026.74	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,973,074.75	5,973,074.75	5,973,074.75	5,973,074.75	0.00	0.00
407 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	38,469,076.00	38,468,073.69	38,468,073.69	38,468,073.69	38,468,073.69	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,469,076.00	37,726,344.53	37,726,344.53	37,726,344.53	37,726,344.53	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	741,729.16	741,729.16	741,729.16	741,729.16	0.00	0.00
408 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	44,665,536.00	45,720,007.06	45,720,007.06	45,719,220.11	45,719,220.11	786.95	786.95
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,665,536.00	44,779,500.91	44,779,500.91	44,778,713.96	44,778,713.96	786.95	786.95
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	940,506.15	940,506.15	940,506.15	940,506.15	0.00	0.00
501 CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	216,181,986.88	232,360,827.06	232,163,426.33	230,276,299.54	230,276,299.54	2,084,527.52	2,084,527.52
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	216,181,986.88	224,601,124.29	224,408,832.65	224,408,832.65	224,408,832.65	192,291.64	192,291.64
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	7,759,702.77	7,754,593.68	5,867,466.89	5,867,466.89	1,892,235.88	1,892,235.88
502 CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	28,114,538.72	29,637,457.45	29,623,951.82	29,623,951.82	29,623,951.82	13,505.63	13,505.63
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,114,538.72	29,637,457.45	29,623,951.82	29,623,951.82	29,623,951.82	13,505.63	13,505.63
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
504 CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,925,713.59	5,804,908.03	5,804,908.03	5,804,908.03	5,804,908.03	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,925,713.59	5,804,908.03	5,804,908.03	5,804,908.03	5,804,908.03	0.00	0.00
506 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	519,241,791.38	543,971,904.00	543,118,169.43	543,118,169.43	543,118,169.43	853,734.57	853,734.57
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	519,241,791.38	543,971,904.00	543,118,169.43	543,118,169.43	543,118,169.43	853,734.57	853,734.57
507 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	363,906,254.29	386,502,985.00	386,492,778.34	386,492,778.34	386,492,778.34	10,206.66	10,206.66
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	363,906,254.29	386,502,985.00	386,492,778.34	386,492,778.34	386,492,778.34	10,206.66	10,206.66
508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	42,674,173.91	44,411,046.00	44,359,990.83	44,359,990.83	44,351,109.60	51,055.17	59,936.40
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,674,173.91	44,411,046.00	44,359,990.83	44,359,990.83	44,351,109.60	51,055.17	59,936.40
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
510 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	59,100,353.87	5,387,736.89	5,387,736.89	5,387,736.89	5,387,736.89	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,646,708.85	5,317,736.89	5,317,736.89	5,317,736.89	5,317,736.89	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	25,453,645.02	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00
511 COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	86,611,575.72	110,046,613.38	110,046,585.05	110,046,585.00	110,046,585.00	28.38	28.38
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	86,611,575.72	101,563,941.07	101,563,912.74	101,563,912.69	101,563,912.69	28.38	28.38
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	8,482,672.31	8,482,672.31	8,482,672.31	8,482,672.31	0.00	0.00
512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	223,819,626.10	250,215,577.52	250,059,500.52	249,996,957.39	249,996,957.39	218,620.13	218,620.13
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,819,626.10	238,243,200.04	238,087,123.04	238,087,079.94	238,087,079.94	156,120.10	156,120.10
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	11,972,377.48	11,972,377.48	11,909,877.45	11,909,877.45	62,500.03	62,500.03

**10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,973,480.29	19,791,326.96	19,739,180.36	19,686,393.36	19,686,393.36	104,933.60	104,933.60
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,973,480.29	14,214,086.99	14,161,940.39	14,109,153.39	14,109,153.39	104,933.60	104,933.60
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	176,599.97	176,599.97	176,599.97	176,599.97	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,400,640.00	5,400,640.00	5,400,640.00	5,400,640.00	0.00	0.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,851,011.52	1,533,889.42	1,533,812.41	1,533,812.41	1,533,812.41	77.01	77.01
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,851,011.52	1,533,889.42	1,533,812.41	1,533,812.41	1,533,812.41	77.01	77.01
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,160,501.76	959,480.37	959,449.46	959,449.46	959,449.46	30.91	30.91
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,160,501.76	959,480.37	959,449.46	959,449.46	959,449.46	30.91	30.91
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,591,832.05	4,737,145.83	4,655,170.12	4,652,970.12	4,652,970.12	84,175.71	84,175.71
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,591,832.05	4,737,145.83	4,655,170.12	4,652,970.12	4,652,970.12	84,175.71	84,175.71
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	9,897,296.18	9,461,895.88	9,424,015.32	9,424,015.32	9,424,015.32	37,880.56	37,880.56
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,897,296.18	9,225,296.54	9,187,415.98	9,187,415.98	9,187,415.98	37,880.56	37,880.56
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	236,599.34	236,599.34	236,599.34	236,599.34	0.00	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	3,814,778.60	3,732,606.20	3,713,114.56	3,713,114.56	3,713,114.56	19,491.64	19,491.64
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,814,778.60	3,732,606.20	3,713,114.56	3,713,114.56	3,713,114.56	19,491.64	19,491.64
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,179.94	118,105,786.86	118,033,452.85	118,033,452.85	118,033,452.85	72,334.01	72,334.01
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,412,179.94	116,838,417.26	116,766,083.25	116,766,083.25	116,766,083.25	72,334.01	72,334.01
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,267,369.60	1,267,369.60	1,267,369.60	1,267,369.60	0.00	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	57,859,970.35	59,631,712.96	59,608,344.18	59,608,344.18	59,608,344.18	23,368.78	23,368.78
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,821,170.35	58,609,102.00	58,585,733.22	58,585,733.22	58,585,733.22	23,368.78	23,368.78
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,038,800.00	1,022,610.96	1,022,610.96	1,022,610.96	1,022,610.96	0.00	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,370,708.41	4,411,294.39	4,402,106.99	4,402,106.99	4,402,106.99	9,187.40	9,187.40
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,370,708.41	4,271,294.40	4,262,107.00	4,262,107.00	4,262,107.00	9,187.40	9,187.40
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	139,999.99	139,999.99	139,999.99	139,999.99	0.00	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	31,042,071.69	67,166,565.65	67,162,003.91	67,162,003.91	67,162,003.91	4,561.74	4,561.74
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,042,071.69	47,166,565.65	47,162,003.91	47,162,003.91	47,162,003.91	4,561.74	4,561.74
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	29,166,189.84	33,987,291.73	26,831,694.57	26,831,694.57	26,831,694.57	7,155,597.16	7,155,597.16
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,220,264.40	27,940,366.29	25,649,149.57	25,649,149.57	25,649,149.57	2,291,216.72	2,291,216.72
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00	101,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	4,945,925.44	5,945,925.44	1,182,545.00	1,182,545.00	1,182,545.00	4,763,380.44	4,763,380.44
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	347,236,672.07	345,312,578.86	345,312,578.86	344,887,578.86	344,829,222.79	425,000.00	483,356.07
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	347,236,672.07	345,312,578.86	345,312,578.86	344,887,578.86	344,829,222.79	425,000.00	483,356.07

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	347,236,672.07	345,312,578.86	345,312,578.86	344,887,578.86	344,829,222.79	425,000.00	483,356.07
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	22,077,517.41	27,406,902.19	27,397,874.61	27,397,874.61	27,397,874.61	9,027.58	9,027.58
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,077,517.41	27,406,902.19	27,397,874.61	27,397,874.61	27,397,874.61	9,027.58	9,027.58
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	6,841,467.02	14,886,680.86	14,863,694.25	14,863,694.25	14,863,694.25	22,986.61	22,986.61
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,841,467.02	9,617,162.20	9,594,175.59	9,594,175.59	9,594,175.59	22,986.61	22,986.61
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,269,518.66	5,269,518.66	5,269,518.66	5,269,518.66	0.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	404,872,408.60	404,872,408.60	204,872,408.60	204,872,408.60	200,000,000.00	200,000,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,000,000.00	404,872,408.60	404,872,408.60	204,872,408.60	204,872,408.60	200,000,000.00	200,000,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	30,165,077.70	51,959,291.03	51,889,239.23	51,856,964.39	51,856,964.39	102,326.64	102,326.64
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,165,077.70	51,917,891.00	51,847,839.20	51,815,564.36	51,815,564.36	102,326.64	102,326.64
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	41,400.03	41,400.03	41,400.03	41,400.03	0.00	0.00
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	24,580,099.62	26,734,952.01	26,729,778.78	26,729,778.78	26,729,778.78	5,173.23	5,173.23
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,580,099.62	26,734,952.01	26,729,778.78	26,729,778.78	26,729,778.78	5,173.23	5,173.23
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,323,158.25	11,490,681.28	11,488,072.86	11,488,072.86	11,488,072.86	2,608.42	2,608.42
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,323,158.25	9,962,938.73	9,960,330.31	9,960,330.31	9,960,330.31	2,608.42	2,608.42
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	599,354.30	599,354.30	599,354.30	599,354.30	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	928,388.25	928,388.25	928,388.25	928,388.25	0.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	14,220,479.00	14,960,781.00	14,616,104.73	14,609,704.73	14,609,704.73	351,076.27	351,076.27
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,196,479.00	14,936,781.00	14,592,104.73	14,585,704.73	14,585,704.73	351,076.27	351,076.27
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	14,362,619.00	13,946,628.00	13,946,627.99	11,226,611.56	11,226,611.56	2,720,016.44	2,720,016.44
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,362,619.00	13,946,628.00	13,946,627.99	11,226,611.56	11,226,611.56	2,720,016.44	2,720,016.44
9	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	29,336,393.00	29,247,158.93	29,247,158.93	29,247,158.93	29,247,158.93	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,336,393.00	29,247,158.93	29,247,158.93	29,247,158.93	29,247,158.93	0.00	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	187,181,985.18	234,213,890.75	234,213,890.75	234,213,890.75	234,213,890.75	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	187,181,985.18	229,306,278.75	229,306,278.75	229,306,278.75	229,306,278.75	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,907,612.00	4,907,612.00	4,907,612.00	4,907,612.00	0.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	5,460,149.88	0.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	298,783,822.08	540,491,434.46	539,863,557.72	539,859,793.19	539,625,004.44	631,641.27	866,430.02
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	298,783,822.08	536,095,058.37	535,693,573.63	535,689,809.10	535,455,020.35	405,249.27	640,038.02

**10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	298,783,822.08	540,491,434.46	539,863,557.72	539,859,793.19	539,625,004.44	631,641.27	866,430.02
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,274,785.15	4,048,393.15	4,048,393.15	4,048,393.15	226,392.00	226,392.00
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	121,590.94	121,590.94	121,590.94	121,590.94	0.00	0.00
542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	15,878,580.00	15,675,326.67	15,675,326.67	15,675,326.67	15,675,326.67	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,878,580.00	15,607,161.67	15,607,161.67	15,607,161.67	15,607,161.67	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	68,165.00	68,165.00	68,165.00	68,165.00	0.00	0.00
543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	15,668,019.00	15,834,271.00	15,834,271.00	15,834,271.00	15,834,271.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,668,019.00	15,834,271.00	15,834,271.00	15,834,271.00	15,834,271.00	0.00	0.00
544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,336,534.00	14,409,246.38	14,409,246.38	14,409,246.38	14,409,246.38	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,336,534.00	14,409,246.38	14,409,246.38	14,409,246.38	14,409,246.38	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	20,165,513.00	20,353,900.61	20,353,900.61	20,353,900.61	20,353,900.61	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,165,513.00	20,353,900.61	20,353,900.61	20,353,900.61	20,353,900.61	0.00	0.00
546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	59,649,150.00	60,197,139.63	60,197,139.63	60,197,139.63	60,197,139.63	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,649,150.00	60,197,139.63	60,197,139.63	60,197,139.63	60,197,139.63	0.00	0.00
547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO	59,603,298.00	60,073,403.10	60,073,403.10	60,073,403.10	60,073,403.10	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,603,298.00	60,073,403.10	60,073,403.10	60,073,403.10	60,073,403.10	0.00	0.00
548 UNIVERSIDAD DEL MAR	98,981,846.00	99,944,164.00	99,944,164.00	99,944,164.00	99,944,164.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	98,981,846.00	99,944,164.00	99,944,164.00	99,944,164.00	99,944,164.00	0.00	0.00
549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	76,984,565.00	77,583,547.08	77,583,547.08	77,583,547.08	77,583,547.08	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,984,565.00	77,583,547.08	77,583,547.08	77,583,547.08	77,583,547.08	0.00	0.00
550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	79,260,143.00	80,841,037.00	80,825,491.25	80,825,491.25	80,825,491.25	15,545.75	15,545.75
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	79,260,143.00	80,841,037.00	80,825,491.25	80,825,491.25	80,825,491.25	15,545.75	15,545.75
551 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	6,226,138.00	6,878,041.00	6,878,041.00	6,668,918.00	6,668,918.00	209,123.00	209,123.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,226,138.00	6,833,541.00	6,833,541.00	6,668,918.00	6,668,918.00	164,623.00	164,623.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	44,500.00	44,500.00	0.00	0.00	44,500.00	44,500.00
552 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	19,098,222.00	21,258,684.00	21,235,579.57	21,235,579.57	21,235,579.57	23,104.43	23,104.43
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,098,222.00	20,579,719.92	20,556,615.54	20,556,615.54	20,556,615.54	23,104.38	23,104.38
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	678,964.08	678,964.03	678,964.03	678,964.03	0.05	0.05
554 DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	62,449,119.94	83,696,870.83	83,632,179.56	83,632,179.56	83,632,179.56	64,691.27	64,691.27
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,449,119.94	83,696,870.83	83,632,179.56	83,632,179.56	83,632,179.56	64,691.27	64,691.27
555 INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,258,692.74	25,906,129.02	25,844,713.84	25,844,713.84	25,844,713.84	61,415.18	61,415.18
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,258,692.74	25,853,387.02	25,791,971.84	25,791,971.84	25,791,971.84	61,415.18	61,415.18
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	52,742.00	52,742.00	52,742.00	52,742.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
558 INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,388,217.47	17,667,310.42	17,643,514.23	17,643,514.23	17,643,514.23	23,796.19	23,796.19

**10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
558 INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,388,217.47	17,667,310.42	17,643,514.23	17,643,514.23	17,643,514.23	23,796.19	23,796.19
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,388,217.47	17,425,483.62	17,401,687.43	17,401,687.43	17,401,687.43	23,796.19	23,796.19
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	241,826.80	241,826.80	241,826.80	241,826.80	0.00	0.00
559 SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCION	17,323,113.15	15,414,468.81	15,375,645.47	15,375,645.47	15,375,645.47	38,823.34	38,823.34
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,323,113.15	15,414,468.81	15,375,645.47	15,375,645.47	15,375,645.47	38,823.34	38,823.34
561 ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	3,344,463.98	27,084,305.74	26,530,009.19	26,530,009.19	26,530,009.19	554,296.55	554,296.55
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,899,463.98	25,639,305.74	25,457,363.34	25,457,363.34	25,457,363.34	181,942.40	181,942.40
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,445,000.00	1,445,000.00	1,072,645.85	1,072,645.85	1,072,645.85	372,354.15	372,354.15
562 COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	27,394,891.00	26,448,057.82	26,432,889.31	26,432,889.31	26,432,889.31	15,168.51	15,168.51
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,394,891.00	26,448,057.82	26,432,889.31	26,432,889.31	26,432,889.31	15,168.51	15,168.51
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
563 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	14,305,283.97	28,943,194.99	28,924,344.53	28,916,438.49	28,906,598.25	26,756.50	36,596.74
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,305,283.97	28,646,373.30	28,627,522.84	28,619,616.80	28,609,776.56	26,756.50	36,596.74
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 DEUDA PÚBLICA	0.00	296,821.69	296,821.69	296,821.69	296,821.69	0.00	0.00
564 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,510,427.45	13,836,650.95	13,833,743.09	13,833,743.09	13,833,743.09	2,907.86	2,907.86
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,360,427.45	13,687,358.95	13,684,451.09	13,684,451.09	13,684,451.09	2,907.86	2,907.86
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00	149,292.00	149,292.00	149,292.00	149,292.00	0.00	0.00
565 INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	42,071,859.61	42,055,768.15	42,055,767.16	42,055,767.16	16,092.45	16,092.45
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	29,455,291.92	29,439,200.46	29,439,199.47	29,439,199.47	16,092.45	16,092.45
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	12,616,567.69	12,616,567.69	12,616,567.69	12,616,567.69	0.00	0.00
566 COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	0.00	0.00
567 COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	3,807,709.49	3,807,709.49	3,806,479.65	3,806,479.65	1,229.84	1,229.84
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	3,807,709.49	3,807,709.49	3,806,479.65	3,806,479.65	1,229.84	1,229.84
601 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,024,815.58	9,246,350.84	9,224,641.08	9,224,641.08	9,224,641.08	21,709.76	21,709.76
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,024,815.58	7,293,882.85	7,272,173.09	7,272,173.09	7,272,173.09	21,709.76	21,709.76
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	1,952,467.99	1,952,467.99	1,952,467.99	1,952,467.99	0.00	0.00
602 FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,796,156.46	5,821,980.32	5,743,226.32	5,743,220.32	5,743,220.32	78,760.00	78,760.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,796,156.46	5,821,980.32	5,743,226.32	5,743,220.32	5,743,220.32	78,760.00	78,760.00
603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	3,313,922.82	3,403,851.07	3,391,837.33	3,391,837.33	3,391,837.33	12,013.74	12,013.74
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,313,922.82	3,403,851.07	3,391,837.33	3,391,837.33	3,391,837.33	12,013.74	12,013.74
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-UR
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS



Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	165,749,361.89	166,475,361.34	166,356,552.09	166,356,552.09	166,356,552.09	118,809.25	118,809.25
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	165,419,361.89	166,145,361.34	166,038,866.02	166,038,866.02	166,038,866.02	106,495.32	106,495.32
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	330,000.00	330,000.00	317,686.07	317,686.07	317,686.07	12,313.93	12,313.93
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	969,046,469.73	969,358,336.02

10.6.- CLASIFICACIÓN POR TIPO-CAPITULO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

10 de Febrero del 2021
 Página 001 de 001

12:38:41a.m.

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Comprometer	Por Devengar	Por Ejercer
1 GASTO CORRIENTE	13,456,788,706.15	14,936,725,727.18	14,269,672,599.08	14,066,120,371.41	14,065,808,505.12	667,053,128.10	870,605,355.77	870,917,222.06
1 SERVICIOS PERSONALES	4,555,575,353.11	4,670,148,365.60	4,670,148,155.17	4,670,148,155.17	4,670,148,155.17	210.43	210.43	210.43
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	410,566,040.86	441,829,799.70	441,196,362.75	441,191,728.66	441,191,728.66	633,436.95	638,071.04	638,071.04
3 SERVICIOS GENERALES	1,052,044,285.31	1,340,482,122.96	1,313,691,868.01	1,313,571,176.20	1,313,571,176.20	26,790,254.95	26,910,946.76	26,910,946.76
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,438,603,026.87	8,484,265,438.92	7,844,636,213.15	7,641,209,311.38	7,640,897,445.09	639,629,225.77	843,056,127.54	843,367,993.83
2 GASTO DE CAPITAL	298,386,959.31	458,055,840.56	410,693,539.77	360,576,224.60	360,576,224.60	47,362,300.79	97,479,615.96	97,479,615.96
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,587,823.85	72,616,966.74	71,895,701.80	71,851,201.77	71,851,201.77	721,264.94	765,764.97	765,764.97
6 INVERSIÓN PÚBLICA	244,799,135.46	385,438,873.82	338,797,837.97	288,725,022.83	288,725,022.83	46,641,035.85	96,713,850.99	96,713,850.99
3 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,742,249,886.97	432,135,065.29	431,219,267.76	431,173,567.29	431,173,567.29	915,797.53	961,498.00	961,498.00
9 DEUDA PÚBLICA	1,742,249,886.97	432,135,065.29	431,219,267.76	431,173,567.29	431,173,567.29	915,797.53	961,498.00	961,498.00
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	514,739,181.30	631,833,156.49	631,833,156.49	631,833,156.49	631,833,156.49	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	514,739,181.30	631,833,156.49	631,833,156.49	631,833,156.49	631,833,156.49	0.00	0.00	0.00
5 PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	16,012,164,733.73	16,458,749,789.52	15,743,418,563.10	15,489,703,319.79	15,489,391,453.50	715,331,226.42	969,046,469.73	969,358,336.02



10.7.- FIDEICOMISOS

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE	FIDUCIARIO
001	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	6259	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	19/09/2003	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES Y QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.	1.00	31/12/2020	30,676,227.72	ESTE FIDEICOMISO TIENE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL (EN ESPERA QUE ENVÍEN LOS ESTADOS DE CUENTA)	
002	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	360293021	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	09/12/2002	CREAR UN FONDO QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES Y/O ALIMENTARIAS EN BENEFICIO DE LOS 86 MENORES HUÉRFANOS FIDEICOMISARIOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS OCHENTA Y SEIS MENORES HUÉRFANOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, SOLA DE VEGA, OAXACA.	4,000,000.00	31/12/2020	725,107.44		
003	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	11600	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	08/07/2017	ETIQUETAR CADA UNO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EL ORIGEN DE LA PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN QUE CORRESPONDA A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUSPUUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; POR MEDIO DE LA CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2020	33,306.13		
004	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE OAXACA	2151	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	30/03/2009	EJECUTAR EN LAS ZONAS METROPOLITANAS PLANES, ESTUDIOS, EVALUACIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, IMPULSAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, COADYUVAR A LA VIALIDAD Y MITIGAR RIESGOS POR FENÓMENOS AMBIENTALES O DEMOGRÁFICOS, INCENTIVAR LA CONSOLIDACIÓN URBANA PARA EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL ESPACIO TERRITORIAL DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	10,000.00	28/02/2019	0.00	EXTINTO	



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
005	FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	80556	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	30/06/2008	APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACIÓN QUE RESPONDAN A PRIORIDADES Y OPORTUNIDADES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE, A LA VINCULACIÓN, AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS Y AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (COCITEI)	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS Y EL CONACYT	UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS Y PARTICULARES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, LABORATORIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEMÁS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (RENIECYT).	19,000,000.00	31/12/2020	87,325,792.92	ESTE FIDEICOMISO TIENE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL. CONTRATO N° 1063918	
006	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	17556	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	22/02/1995	CONSTITUIR UN FONDO DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA	TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE DESIGNE EL "COMITÉ TÉCNICO", FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES.	290,000.00	30/06/2020	574,200.67		
007	FIDEICOMISO PUNTA COLORADA	2321645-1	TRASLATIVO DE DOMINIO	20/01/1998	URBANIZAR Y VENDER LOTES EN EL PREDIO DENOMINADO PUNTA COLORADA A TRAVES DE CONSTRUCTORA JENCAR QUIEN URBANIZARÁ Y VENDERÁ LOS TERRENOS OBTENIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO 35 POR CIENTO DE LOS BENEFICIOS	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.	EN PRIMER LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN SEGUNDO LUGAR: CONSTRUCTORA JENCAR S.A. DE C.V.	2,207,506.00	31/12/2017	68,447,115.70	NO TIENE MOVIMIENTOS. GENERA ESTADOS DE CUENTA ANUALES, EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO (INMUEBLE). TIENE ADEUDOS DE HONORARIOS FIDUCIARIOS. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA.	



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
008	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	80678	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	12/12/1997	IMPULSAR INICIATIVAS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES Y HACER REALIDAD PROYECTOS LOGISTICOS QUE TENGAN GRAN IMPACTO EN LA GENERACION DE EMPLEOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO CLAVES PARA PROYECTAR AL ESTADO DE OAXACA COMO UN NUEVO EJE INTERNACIONAL, TURISTICO, CULTURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNEN EL COMITÉ TÉCNICO.	*PREDIO FORMADO POR 42 LOTES DE TERRENO, QUE SE LOCALIZA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA LOMA". *MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACERRADERO. 8,034,434.03 15,000,000.00	31/12/2020	14,232,417.41	CONTRATO N° 1064780	
009	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	2050	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	07/12/2001	PROPICIAR EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE A TRAVÉS DE PROYECTOS Y ESTUDIOS, CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FIDESUR	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO, TABASCO, VERACRUZ LLAVE, YUCATAN.	EN PRIMER LUGAR: LOS PROPIOS "FIDEICOMITENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR LOS REMANENTES DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LOS "FIDEICOMITENTES" RECIBAN VÍA SUBSIDIO.	2,250,000.00	31/12/2020	10,804,673.82	APORTACIONES PENDIENTES POR \$ 1,050,000.00	
010	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	5868	ADMINISTRACIÓN	30/11/1995	APOYO A MIEMBROS DEL MAGISTERIO DE OAXACA, SECCIÓN XXII EN EL PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA MAGISTERIAL. ESTE APOYO ES A TRAVÉS DE PRESTAMOS QUE SE DESCUENTAN VÍA NÓMINA	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEPEO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.	GREMIO MAGISTERIAL, DEFINIDOS POR LA SECCIÓN XXII DEL S.N.T.E.	1,000,000.00	31/12/2020	54,026,534.77	SIN MOVIMIENTOS. NO HA SESIONADO DESDE 14-02-2014.	
011	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROAX)"	360314033	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	19/08/1992	ESTABLECER UN INSTRUMENTO DE GARANTÍAS PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL, PARA QUE TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MANERA SUFICIENTE Y OPORTUNA, PARA PODER PROMOVER Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD DE MANERA SUSTENTABLE.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA)	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EN PRIMER LUGAR: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE OTORGUEN CRÉDITOS A LOS FIDEICOMISARIOS EN SEGUNDO LUGAR A RELACIÓN CON LOS PROYECTOS ELEGIBLES Y APROBADOS. EN SEGUNDO LUGAR: LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR PRODUCTORES DEDICADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO ACUÍCOLA, AGROINDUSTRIAL Y RURAL EN SU CONJUNTO, DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CUENTEN CON PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES VALIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ACREDITANTES, QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO.	100,000,000.00 (GOB. EDO.) 1,000,900,000.00 (EJECUTIVO FEDERAL)	31/12/2020	13,336,751.71		



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
012	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMAOX)	28445-5	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14/10/1997	LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO ÚNICAMENTE DEL ENGANCHE, GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y OTROS RELACIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE DEBEN CUBRIR AQUELLOS MAESTROS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y HAYAN RESULTADOS BENEFICIADOS POR EL OTORGAMIENTO DE ALGÚN CRÉDITO HIPOTECARIO, HASTA 15% DEL VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA.	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MAESTROS DE LA S.N.T.E QUE DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	2,021,740.00	31/12/2020	47,731,465.56	NO HA OPERADO DESDE SU CREACIÓN. NO SE HA INSTALADO EL COMITÉ TÉCNICO. EL ESTADO TIENE PENDIENTE APORTAR \$ 5,887,683.00	
013	FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN OAXACA	100737	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	22/03/2002	OTORGAR BECAS Y FINANCIAMIENTOS PARA LOS ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR SEGÚN REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS.	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO DE OAXACA QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS O SE ENCUENTREN INSCRITOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DESIGNADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO, ATENDIENDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PRONABES-OAXACA).	20,000,000.00	31/12/2020	0.00	EXTINTO	
014	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	80697	ENTIDAD PARAESTATAL	29/01/2014	POSICIONAR A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE OAXACA COMO UNA DE LAS ENTIDADES MÁS COMPETITIVAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE POR ESCRITO EL COMITÉ TÉCNICO DESIGNE.	2,000,000.00	31/12/2020	781,684.15		
015	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	80736	ENTIDAD PARAESTATAL	14/01/2016	CONSTITUIR CON UN VEHÍCULO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PUEDA ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE ACUERDE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y QUE PROPICIEN LA CONSERVACIÓN Y/O AUTOEMPLEO, ASÍ COMO GENERAR ESQUEMAS DE ACCESO COMPETITIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, APOYOS, GARANTÍA Y CONTRAGARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE RIESGO, PROGRAMAS EMERGENTES, FACTORAJE FINANCIERO Y PROGRAMAS FINANCIEROS CUYO OBJETO CONTRIBUYA A GENERAR MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS Y EN LA ECONOMÍA FAMILIAR.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO, QUE TENGAN O VAYAN A INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LOS SUJETOS DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS QUE INSTRUMENTE EL FIDEICOMISO.	1,000,000.00	31/12/2020	559,428.38		



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
016	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2003410-1	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	29/06/2016	ADMINISTRACIÓN DE UNA RESERVA FINANCIERA QUE LE PERMITA AL ESTADO EFECTUAR PAGO DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	2,945,200.00	31/08/2020	61,360,687.72	PENDIENTE DE PAGO DE DOS CLC'S DE 2016. ESTAN ELABORANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRESENTARLAS AL COMITÉ T. PARA SU APROBACIÓN	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
017	FIDEICOMISO "COMPROMISO DE CORAZÓN POR UN PROYECTO DE VIDA PLENA"	17291-8	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	29/12/2012	CONTRIBUIR CON RECURSOS PARA APOYAR CON ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, VESTIDO, ÚTILES ESCOLARES Y ATENCIÓN MÉDICA A LOS ADOLESCENTES QUE AL CUMPLIR 18 AÑOS PIERDEN LA TUTELA DEL DIF.	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	BANAMEX
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	SISTEMA DIF OAXACA	96,600.00	31/09/2019	0.00	EXTINTO	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
018	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO ALTERNA (GBM)	1	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO ALTERNA	01/12/2005	FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO DE OAXACA DERIVADO DE LOS CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	GBM GRUPO BURSATIL MEXICANO, S.A DE C.V.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1º.- PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HUBIEREN SOLICITADO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL FIDUCIARIO Y ESTE LES HUBIERE EXPEDIDO LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN. 2º.- EL ESTADO DE OAXACA.	50,000.00	31/07/2020	140,786,305.36	EXTINTO	
No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
019	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	526	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	11/04/2008	ADMINISTRACION Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD JUDICIAL	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. TITULAR DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD.	CI BANCO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	LA SOE (OPERADORA DE LA CIUDAD JUDICIAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.)	EN PRIMER LUGAR: "A" - BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EN PRIMER LUGAR: "B" - LA SOE (OPERADORA DE LA CIUDAD JUDICIAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.) SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2020	0.00		



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
020	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	80063	ENTIDAD PARAESTATAL	09/03/1984	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE APOYOS PREFERENCIALES A LAS EMPRESAS FISICAS O MORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FISICAS O MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO DE OAXACA Y QUE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE FIJAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO, SEAN ELEGIDAS PARA SER APOYADAS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL MISMO, GARANTIZANDO POR ELLAS EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE CONTRAJERÁN FRENTE A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE BANCA Y CRÉDITO, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO DEL ESTADO.	15,000,000.00	31/12/2020	11,544,328.77		
021	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	80064	ENTIDAD PARAESTATAL	13/02/1993	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS UBICADAS EN EL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE CAPACITACION, ASESORIA Y FINANCIAMIENTOS PREFERENCIALES.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	PERSONAS FISICAS Y MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO CUYA ACTIVIDAD SEA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.	500,000.00		0	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	
022	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	11150	ENTIDAD PARAESTATAL	12/06/1996	IMPULSAR POR CUALQUIER MEDIO LEGAL EL APOYO TEMPORAL A SUJETOS COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS DE MICROMINERÍA Y PEQUEÑA MINERÍA QUE NO TENGA ACCESOS A CRÉDITOS POR PARTE DE LA BANCO MÚLTIPLE Y QUE SEA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS, O SUPERFICIALES EN LA EXPLOTACIÓN Y EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS DE MINERALES ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CITADOS YACIMIENTOS.	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS SUJETOS DE APOYO	500,000.00	31/12/2020	11,003,690.00	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
023	FIDEICOMISO CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO	13814-0	IRREVOCABLE ADMINISTRACIÓN	24/07/1998	CREACIÓN DE INSTRUMENTO JURIDICO QUE PERMITA A LAS PARTES Y A LOS DONANTES CONTRIBUIR CON RECURSOS A LOS GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y DESARROLLO DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO	SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. / INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA / FOMENTO SOCIAL BANAMEX	BANAMEX
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO / INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA / FOMENTO SOCIAL BANAMEX		1,250,000	31/12/2019	3,426,358.25	EN PROCESO DE EXTINCIÓN	
024	SEGUROS CATASTRÓFICOS U OTROS INSTRUMENTOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS	2247	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	15/06/2016	REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS U OTROS INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.	ESTADOS DE : OAXACA, COLIMA Y HIDALGO.	36,000.00 (12,000.00 OAXACA, 12,000.00 COLIMA Y 12,000.00 HIDALGO).	31/08/2020	54,266.65	EN PROCESO DE EXTINCIÓN: EN ESPERA QUE EL BANCO HAGA LLEGAR LOS CONVENIOS PARA FIRMA	
025	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	2249	ADMINISTRACIÓN	01/09/2016	SON FINES DEL FIDEICOMISO QUE EL FIDUCIARIO RECIBA DEL FIDEICOMITENTE LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE APORTACIÓN INICIAL Y SUBSECUENTES, PREVIA INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE EL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSO PARA CUBRIR EN LOS TÉRMINOS DEL CAF Y DEL PRESENTE FIDEICOMISO, LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL FIDEICOMITENTE, DERIVADAS DE LA OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE Y DEL CONTRATO DEL SUPERVISOR DE OBRA CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAF.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EL FONDO PARA RECIBIR LOS REMANENTES QUE CORRESPONDAN AL APOYO Y SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, SI LOS HUBIERA.	42,922,053	30/09/2020	81,737,083.47		



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
026	FONDO MIXTO DE OAXACA	24156-2	FONDO MIXTO	18/03/1994	LA CREACIÓN DE UN FONDO AUTÓNOMO ADMINISTRADO POR EL FIDUCIARIO, QUE PERMITA CUBRIR LOS GATOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, LA ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE EXISTAN PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE OAXACA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	POR LA NATURALEZA DEL FIDEICOMISO SE PRESUME QUE ES EL TITULAR LA SECRETARÍA DE TURISMO	BBVA BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA Y LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE OAXACA A.C.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO (DEL GOBIERNO FEDERAL)	NO SE TIENE EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DONDE SE ESPECIFICA LA APORTACIÓN INICIAL.	31/12/2020	0.00	EL FIDEICOMISO NO CUENTA CON PATRIMONIO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN	
027	FONDO MIXTO DE PUERTO ESCONDIDO	24157-0	FONDO MIXTO	18/03/1994	LA CREACIÓN DE UN FONDO AUTÓNOMO ADMINISTRADO POR EL FIDUCIARIO, QUE PERMITA CUBRIR LOS GATOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, LA ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE EXISTAN PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	POR LA NATURALEZA DEL FIDEICOMISO SE PRESUME QUE ES EL TITULAR LA SECRETARÍA DE TURISMO	BBVA BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA Y LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE PUERTO ESCONDIDO A.C.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO (DEL GOBIERNO FEDERAL)	NO SE TIENE EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DONDE SE ESPECIFICA LA APORTACIÓN INICIAL.	31/12/2020	0.00	EL FIDEICOMISO NO CUENTA CON PATRIMONIO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN	
028	FONDO MIXTO HUATULCO	24159-6	FONDO MIXTO	18/03/1994	LA CREACIÓN DE UN FONDO AUTÓNOMO ADMINISTRADO POR EL FIDUCIARIO, QUE PERMITA CUBRIR LOS GATOS QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, LA ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, RELACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE EXISTAN PARA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE HUATULCO, OAXACA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	POR LA NATURALEZA DEL FIDEICOMISO SE PRESUME QUE ES EL TITULAR LA SECRETARÍA DE TURISMO	BBVA BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE HUATULCO A.C.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA SECRETARÍA DE TURISMO (DEL GOBIERNO FEDERAL)	NO SE TIENE EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DONDE SE ESPECIFICA LA APORTACIÓN INICIAL.	31/12/2020	0.00	EL FIDEICOMISO NO CUENTA CON PATRIMONIO, SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EXTINCIÓN	



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
029	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN	2001308-0	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN	06/12/2007	RECIBIR Y MANTENER LA TITULARIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS, EN EL ENTENDIDO QUE EN CUANTO AL INCENTIVO MUNICIPAL DE TENENCIA MANTENGA ÚNICAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, Y DE LOS DEMÁS BIENES Y DERECHOS QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN MECANISMO DE TRANSFERENCIA Y, EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS, EXCLUYENDO EL INCENTIVO MUNICIPAL DE TENENCIA, AL PATRIMONIO DL FIDEICOMISO EMISOR.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	N/A	31/12/2020	0.00	EXTINTO	
030	FIDEICOMISO IRREVOCABLE (FIDEICOMISO PARA LA EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE TÍTULOS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS).	246859	EMISOR Y/O CAPTACIÓN DE RECURSOS, DE ADMINISTRACIÓN Y DE PAGO	06/12/2007	RECIBIR Y MANTENERLA TITULARIDAD DE LA APORTACIÓN INICIAL DE LOS INGRESOS Y EN SU CASO, LOS INGRESOS Y DERECHOS SUSTITUTOS Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS QUE FORMEN PARTE DEL FIDEICOMISO, CON EL FIN DE RESPALDAR CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS Y SU COLOCACIÓN ENTRE EL GRAN PÚBLICO INVERSIONISTA.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	HSBC MÉXICO, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	2,000,800,000.00	31/12/2020	0.00	EXTINTO	
031	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	11041126	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	27/12/2018	CONSTITUIRSE EN UN FONDO PATRIMONIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y LOS DAÑOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTRES DE ORIGEN NATURALES; ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PREVENIR Y MITIGAR SU IMPACTO A LAS FINANZAS ESTATALES.	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO	30'000,000.00	31/11/2020	205,727,830.90		
032	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	16917-8	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	21/07/2011	ESTABLECER UN MECANISMO DE FUENTE DE PAGO PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR BANOBRAS POR UN MONTO DE HASTA \$2,082,453,349.82, CUYO DESTINO EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (FONDO DE RECONSTRUCCIÓN EVENTOS 2011)	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANAMEX
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	300,000.00	30/04/2020	27,750,692.09		
033	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	1515	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	13/12/2011	ESTABLECER UN MECANISMO DE FUENTE DE PAGO PARA QUE EL ESTADO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, CUYO DESTINO DE REFINANCIAR OPERACIONES CONTRATADAS POR EL ESTADO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD.	DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OAXACA 11 Y LA CONTRAPARTE, O SUCESORES O CESIONARIOS, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1,000.00	31/12/2019	17,382,481.89		



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
034	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	4100558	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	22/12/2017	RECIBIR, ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA TITULARIDAD EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DE LOS DERECHOS Y FLUJOS SOBRE EL 2.29% MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESO FEDERALES LE CORRESPONDA A EL FIDEICOMITENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA; ASI COMO DE LA APORTACIÓN INICIAL Y LAS APORTACIONES ADICIONALES, Y ENTREGAR CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL PAGO PARA CUBRIR LAS AMORTIZACIONES PARCIALES Y TOTALES DEL PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS, COSTOS Y DEMÁS ACCESORIOS DERIVADOS DEL CRÉDITO(S) PARA SUFRAGAR LAS CONTINGENCIAS GENERADAS EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LAS DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL, POR LAS OCURRENCIAS DE SISMOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 PUBLICADOS EN EL DOF Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE LLEVEN A CABO.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2020	31,675,276.94		
035	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	1740	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	19/12/2013	RECIBA LOS BIENES Y/O DERECHOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y PAGUE HASTA DONDE ALCANCE LA EMISIÓN BURSÁTIL	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO INVEX
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OAXACA 13, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	22,181,124.65	31/03/2020	0.00		
036	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	80696	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	18/12/2013	RECIBA LOS BIENES Y/O DERECHOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y PAGUE HASTA DONDE ALCANCE EL CRÉDITO	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	9,123,400.00	31/08/2020	0.00		
037	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	70049	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	18/06/2015	ABRA, OPERE Y MANTEGA LA CUENTA CONCENTRADORA DE LAS PARTICIPACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO AFIRME, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BBVA BANCOMER Y SANTANDER , EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	5,000.00	31/12/2019	2,943,484.42		



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	10754	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	09/06/2015	MECANISMO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON BANOBRAS POR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1,000.00	31/12/2020	3,207,604.60		
039	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	11581	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	20/04/2017	ESTABLECER EL MECANISMO NECESARIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL FIDEICOMITENTE CON BANOBRAS, POR LA CONTRATACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO, QUEDANDO AFECTO EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DE MANERA IRREVOCABLE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2020	20,011,266.78		
040	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE CAPTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	11613	ADMINISTRACIÓN, CAPTACIÓN Y FUENTE DE PAGO	25/08/2017	I) SERVIR COMO MECANISMO DE CAPTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS FLUJOS QUE PERIÓDICAMENTE LE TRANSFERIA LA TESOFERÍA DERIVADOS DEL FAIS MUNICIPAL; II) DE VEHÍCULO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN LOS MUNICIPIOS QUE PARA TALES EFECTOS SE ADHIERAN AL MISMO, CON CARGO AL FAIS MUNICIPAL; Y III) COMO MEDIO PARA QUE EL FIDUCIARIO REALICE LA ESTRICTA ENTREGA A LA SECRETARÍA, PARA QUE EL ESTADO ENTREGUE A CADA MUNICIPIO LOS RECURSOS QUE LES CORRESPONDAN, SIEMPRE QUE SE GENEREN CANTIDADES REMANENTES A FAVOR DE CUALQUIERA DE LOS FIDEICOMITENTES ADHERENTES, ENTRE OTROS PROPÓSITOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	FIDEICOMITENTE: GOBIERNO DEL ESTADO. FIDEICOMITENTES ADHERENTES: EL O LOS MUNICIPIOS QUE DECIDAN ADHERIRSE AL PRESENTE FIDEICOMISO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO DE ADHESIÓN.	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2019	81.13		
41	FIDEICOMISO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS, SIN ESTRUCTURA, MAESTRO Y DE ADMINISTRACIÓN	3134	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	05 DE NOVIEMBRE DE 2018	REESTRUCTURAR Y/O REFINANCIAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO, ESPECIFICAMENTE LOS FINANCIAMIENTOS A REFINANCIAR.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	CI BANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	EN PRIMER LUGAR CADA UNO DE LOS ACREEDORES DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN PRENTES Y FUTUROS RESPECTO DE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE SU RESPECTIVO CONTRATO DE CREDITO; EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	\$1,000.00	30/09/2020	\$0.00	ESTE FIDEICOMISO REFLEJA UN SALDO DE \$0.00 YA QUE ES UN FONDO REVOLVENTE	



No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
42	FIDEICOMISO PÚBLICO SIN ESTRUCTURA, MAESTRO IRREVOCABLE, DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	3135	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	05 DE NOVIEMBRE DE 2018	QUE EL FIDUCIARIO: ABRA, OPERE Y MANTENGA LA CUENTA CONCENTRADORA Y LAS CUENTAS DE SERVICIO DE LA DEUDA, CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE EL PROPIO FIDUCIARIO DE PAGO DETERMINE DE TIEMPO EN TIEMPO Y LLEVE RESPECTO DE LA MISMA LAS SUBCUENTAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA REALIZAR EL PAGO DE CADA CRÉDITO.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	CI BANCO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	EN PRIMER LUGAR CADA UNO DE LOS ACREEDORES DEL FIDEICOMISO PUBLICO DE CONTRATACIÓN PREENTES Y FUTUROS RESPECTO DE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE SU RESPECTIVO CONTRATO DE CREDITO; EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	\$1,000.00	30/09/2020	0.00	ESTE FIDEICOMISO REFLEJA UN SALDO DE \$0.00 YA QUE ES UN FONDO REVOLVENTE	

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
43	NIÑOS Y JOVENES DAMNIFICADOS DE JAMILTEPEC	360958235	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	13/12/2019	LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DERIVADO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC.	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE OAXACA	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS NIÑOS HUÉRFANOS DEL ESTADO DE OAXACA EN PRIMER LUGAR Y EL PROPIO FIDEICOMITENTE EN SEGUNDO LUGAR	\$3,000,000.00	31/12/2020	2,863,585.61	EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE	

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
44	FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN)	2242	ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	16/10/2015	RECIBIR DEL FIDEICOMITENTE I) EN CADA FECHA DE APORTACIÓN Y SEGÚN LO INSTRUYA EL FIDUCIARIO APORTACIÓN DE LOS RECURSOS NETOS DERIVADOS DE LOS CRÉDITOS, II) LOS RECURSOS NETOS DERIVADOS DE LAS EMISIONES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDOS POR LA CLÁUSULA 6.7 DEL FIDEICOMISO EMISOR; Y III) LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL FIDEICOMISO EMISOR. APLICAR LA MECÁNICA DE DISTRIBUCIÓN PARA DISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA MONETIZACIÓN FAM ENTRE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE DISTRIBUCIÓN QUE LE CORRESPONDEN A CADA ENTIDAD FEDERATIVA.	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA / DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚM. 2595.	LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	\$1,000.00	31/10/2019	\$1,017,224,480.16	EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
45	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004587	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			30/06/2020	27,396,391.92		

No. de Registro	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
46	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004588	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS			30/11/2020	2,756,309.55		

* NOTA: EL NUMERO ASIGNADO AL REGISTRO, CORRESPONDE A UN IDENTIFICADOR POR CONTROL DE LOS MISMOS, EL CUAL NO REPRESENTA UN NUMERO CONSECUTIVO EN LA RELACION



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera tiene la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de los recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos; asegurando así a una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

Las Entidades Federativas y los Ayuntamientos deberán generar Balances Presupuestarios Sostenibles.

El objetivo de la Ley de Disciplina Financiera es promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones, entre otras medidas; en informe estamos dando cumplimiento a la Ley de Disciplina financiera presentando los siguientes reportes que la propia Ley establece:

- Balance Presupuestario
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (A)
- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (B)
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Proyecciones y Resultados de Ingresos
- Proyecciones y Resultados de Egresos
- Guía de Cumplimiento
- Informe Sobre Estudios Actuariales

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario -LDF
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	76,689,091,500.00	94,063,990,978.00	94,063,990,978.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	26,956,233,457.00	28,292,599,194.00	28,292,599,194.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,545,225,684.00	51,841,234,676.00	51,841,234,676.00
A3. Financiamiento Neto	187,632,359.00	13,930,157,108.00	13,930,157,108.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	73,612,694,699.00	77,095,526,120.60	73,816,408,683.05
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	19,543,716,126.73	21,629,942,042.51	19,823,128,118.31
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	54,068,978,572.27	55,465,584,078.09	53,993,280,564.74
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	3,076,396,801.00	16,968,464,857.40	20,247,582,294.95
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	2,888,764,442.00	3,038,307,749.40	6,317,425,186.95
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	2,888,764,442.00	3,038,307,749.40	6,317,425,186.95

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,335,221,607.97	1,378,560,720.85	1,378,560,720.85
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	186,226,055.97	585,174,599.67	585,174,599.67
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,148,995,552.00	793,386,121.18	793,386,121.18
IV. Balance Primario (IV = III + E)	4,223,986,049.97	4,416,868,470.25	7,695,985,907.80

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	3,887,656,538.97	16,096,532,246.50	16,095,950,483.60
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	1,751,440,846.97	13,479,855,496.90	13,479,644,507.05
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	2,136,215,692.00	2,616,676,749.60	2,616,305,976.55
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	2,395,981,325.00	14,306,752,863.36	14,306,752,863.36
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,408,761,185.00	12,669,111,512.17	12,669,111,512.17
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	987,220,140.00	1,637,641,351.19	1,637,641,351.19
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	1,491,675,213.97	1,789,779,383.14	1,789,197,620.24

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	26,956,233,457.00	28,292,599,194.00	28,292,599,194.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	342,679,661.97	810,743,984.73	810,532,994.88
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	1,751,440,846.97	13,479,855,496.90	13,479,644,507.05
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,408,761,185.00	12,669,111,512.17	12,669,111,512.17
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	19,543,716,126.73	21,629,942,042.51	19,823,128,118.31
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	7,755,196,992.24	7,473,401,136.22	9,280,004,070.57
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	7,412,517,330.27	6,662,657,151.49	8,469,471,075.69

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	49,545,225,684.00	51,841,234,676.00	51,841,234,676.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	1,148,995,552.00	979,035,398.41	978,664,625.36
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	2,136,215,692.00	2,616,676,749.60	2,616,305,976.55
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	987,220,140.00	1,637,641,351.19	1,637,641,351.19
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	54,068,978,572.27	55,465,584,078.09	53,993,280,564.74
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-3,374,757,336.27	-2,645,314,003.68	-1,173,381,263.38
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-4,523,752,888.27	-3,624,349,402.09	-2,152,045,888.74

GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO
Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el
1. Deuda Pública (1=A+B)	14,458,280,953	13,930,157,108	14,308,301,013	0	14,080,137,048	867,398,948	638,838,644
A. Corto Plazo	1,691,050,670	240,000,000	1,691,050,670	0	240,000,000	37,135,461	0
a1) Instituciones de Crédito	1,691,050,670	240,000,000	1,691,050,670	0	240,000,000	37,135,461	0
Scotiabank Inverlat	91,050,670		91,050,670		0	690,781	0
Hsbc	350,000,000		350,000,000		0	4,412,022	0
Banorte	500,000,000		500,000,000		0	8,556,569	0
Banorte	450,000,000		450,000,000		0	7,837,237	0
Banorte	300,000,000		300,000,000		0	14,909,758	0
Banorte		240,000,000	0		240,000,000	729,093	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo	12,767,230,282	13,690,157,108	12,617,250,342	0	13,840,137,048	830,263,487	638,838,644
b1) Instituciones de Crédito	12,767,230,282	13,690,157,108	12,617,250,342	0	13,840,137,048	830,263,487	638,838,644
Banobras	1,046,067,656		1,046,067,656		0	25,498,826	517,031
Banobras Más Oaxaca	245,353,990	27,766,557	23,168,884		249,951,663	22,489,402	1,129,172
Banobras 5,000	4,812,580,006		4,812,580,006		0	107,886,716	78,928,777
Banobras 2,155	2,094,274,885		2,094,274,885		0	35,348,913	41,269,274
Banobras 4,000	3,887,264,346		3,887,264,346		0	64,955,786	78,681,174
Santander 700	681,689,400		681,689,400		0	9,753,557	10,762,939
Santander 5,000		4,660,985,597	30,319,130		4,630,666,467	218,254,148	147,347,769
Banobras 3,018		3,001,097,262	18,895,584		2,982,201,678	137,480,832	109,291,391
Banobras 4,792		4,781,973,414	14,642,250		4,767,331,165	198,913,668	135,388,951
Banobras 137		114,145,000	331,208		113,813,792	2,057,544	2,204,205
Santander 1,000		831,429,607	6,619,214		824,810,393	6,543,912	24,636,309
Banobras 363		68,060,982	573,095		67,487,887	692,852	2,650,561
Banobras 2,000		204,698,688	824,685		203,874,002	387,332	6,031,091
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	8,173,029,393				7,688,263,039		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	22,631,310,346	13,930,157,108	14,308,301,013	0	21,768,400,087	867,398,948	638,838,644
4. Deuda Contingente (informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-

FORMATO DISCIPLINA FINANCIERA 2 (ENERO-DICIEMBRE 2020)

Obligaciones a corto plazo	Monto Contratado	Plazo pactado	Tas de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (%)
6.Obligaciones a Corto Plazo					
A. Crédito Banorte	300,000,000	12	TIIE 28 + 0.50	NA	8.21
B. Crédito Banorte	240,000,000	12	TIIE 28 + 0.99	NA	5.37

Gobierno del Estado de Oaxaca
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (b)

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2020 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2020 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2020 (m = g - l)
A. Asociaciones Público a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX B. Otros Instrumentos a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										
NO APLICA										
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2020						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,630,124,597	-	1,630,124,597	1,468,762,403	1,468,762,403	161,362,194
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,924,103,852	-	1,924,103,852	1,425,326,023	1,425,326,023	498,777,829
E. Productos	132,374,565	-	132,374,565	241,129,501	241,129,501	108,754,936
F. Aprovechamientos	164,789,979	-	164,789,979	804,068,539	804,068,539	639,278,560
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	22,772,302,089	-	22,772,302,089	24,045,643,158	24,045,643,158	1,273,341,069
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	17,101,816,807	-	17,101,816,807	17,457,814,306	17,457,814,306	355,997,499
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,458,899,360	-	1,458,899,360	1,307,576,806	1,307,576,806	151,322,554
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	917,484,660	-	917,484,660	828,692,290	828,692,290	88,792,370
h4) Fondo de Compensación	639,013,879	-	639,013,879	425,550,045	425,550,045	213,463,834
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	345,827,455	-	345,827,455	225,792,113	225,792,113	120,035,342
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	473,022,359	-	473,022,359	397,829,749	397,829,749	75,192,610
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,836,237,569	-	1,836,237,569	1,240,918,388	1,240,918,388	595,319,181
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	2,161,469,461	2,161,469,461	2,161,469,461
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	332,538,375	-	332,538,375	307,669,570	307,669,570	24,868,805
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	10,523	10,523	10,523
i2) Fondo de Compensación de ISAN	33,739,337	-	33,739,337	33,739,332	33,739,332	5
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	112,528,464	-	112,528,464	77,429,325	77,429,325	35,099,139
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	7,653,399	-	7,653,399	9,745,854	9,745,854	2,092,455
i5) Otros Incentivos Económicos	178,617,175	-	178,617,175	186,744,536	186,744,536	8,127,361
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	26,956,233,457	-	26,956,233,457	28,292,599,194	28,292,599,194	1,336,365,737
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						1,336,365,737
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	43,455,589,354	-	43,455,589,354	44,696,127,824	44,696,127,824	1,240,538,470
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	23,528,537,149	-	23,528,537,149	24,993,526,329	24,993,526,329	1,464,989,180
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,754,388,760	-	4,754,388,760	4,848,651,013	4,848,651,013	94,262,253
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,543,852,136	-	8,543,852,136	8,211,484,396	8,211,484,396	332,367,740
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,790,562,744	-	2,790,562,744	2,791,310,178	2,791,310,178	747,434
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,321,034,141	-	1,321,034,141	1,471,293,913	1,471,293,913	150,259,772
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	157,183,987	-	157,183,987	160,141,010	160,141,010	2,957,023
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	223,814,745	-	223,814,745	205,022,957	205,022,957	18,791,788
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,136,215,692	-	2,136,215,692	2,014,698,028	2,014,698,028	121,517,664

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2020						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	3,710,684,576	-	3,710,684,576	4,502,748,093	4,502,748,093	792,063,517
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	3,710,684,576	-	3,710,684,576	4,502,748,093	4,502,748,093	792,063,517
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	4,440,999	-	4,440,999	3,430,403	3,430,403	1,010,596
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	4,440,999	-	4,440,999	3,430,403	3,430,403	1,010,596
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,374,510,754	-	2,374,510,754	2,558,456,612	2,558,456,612	183,945,858
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	80,471,744	80,471,744	80,471,743
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	80,471,744	80,471,744	80,471,743
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	49,545,225,684	-	49,545,225,684	51,841,234,676	51,841,234,676	2,296,008,992
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	187,632,359	-	187,632,359	13,930,157,108	13,930,157,108	13,742,524,749
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	187,632,359	-	187,632,359	13,930,157,108	13,930,157,108	13,742,524,749
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	76,689,091,500	-	76,689,091,500	94,063,990,978	94,063,990,978	17,374,899,478
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		20,952,477,311.73	17,974,259,603.20	38,926,736,914.93	34,299,053,554.68	32,492,239,630.48	4,627,683,360.25
1	SERVICIOS PERSONALES	4,555,575,353.11	979,081,083.04	5,534,656,436.15	5,534,656,225.72	5,533,858,894.62	210.43
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,668,305,862.38	632,426,751.27	2,300,732,613.65	2,300,732,613.65	2,300,665,605.20	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	268,831,608.75	211,001,421.55	479,833,030.30	479,833,819.87	479,707,997.22	210.43
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,032,018,481.74	84,116,853.19	1,116,135,334.93	1,116,135,334.93	1,116,135,334.93	0.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	189,320,051.08	82,162,595.50	271,482,646.58	271,482,646.58	271,482,646.58	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,029,805,212.92	217,954,121.03	1,247,759,333.95	1,247,759,333.95	1,247,209,333.95	0.00
6	PREVISIONES	300,890,990.36	-260,931,702.91	39,959,287.45	39,959,287.45	39,959,287.45	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	66,403,145.88	12,351,043.41	78,754,189.29	78,754,189.29	78,698,689.29	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	410,566,040.86	80,177,712.43	490,743,753.29	489,838,740.84	368,964,212.06	905,012.45
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	140,258,304.30	15,127,510.83	155,385,815.13	155,284,903.44	121,660,487.03	100,911.69
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	68,948,874.78	-147,617.14	68,801,257.64	68,801,257.64	68,370,659.13	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	258,938.04	137,639.11	396,577.15	396,577.15	396,577.15	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	16,016,375.45	21,495,101.07	37,511,476.52	37,507,832.53	36,056,741.09	3,643.99
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	8,370,971.22	33,159,164.27	41,530,135.49	41,530,020.45	39,930,005.91	115.04
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	88,542,743.97	-1,865,437.05	86,677,306.92	86,384,405.09	85,915,531.66	292,901.83
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	68,620,059.33	13,800,249.80	82,420,309.13	81,913,233.37	4,682,354.20	507,075.76
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,441,925.83	-81,791.97	1,360,133.86	1,360,133.86	0.00	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,107,847.94	-1,447,106.49	16,660,741.45	16,660,377.31	11,951,855.89	364.14
3	SERVICIOS GENERALES	1,053,035,867.71	872,773,225.75	1,925,809,093.46	1,898,114,697.38	1,683,412,701.73	27,694,396.08
1	SERVICIOS BÁSICOS	95,836,586.23	-3,402,429.66	92,434,156.57	92,399,383.59	86,322,144.30	34,772.98
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	207,062,898.48	56,023,704.33	263,086,602.81	260,951,459.42	244,193,352.86	2,135,143.39
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	157,552,793.19	572,859,892.50	730,412,685.69	708,815,548.68	649,266,385.29	21,597,137.01
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	42,784,725.78	72,647,062.07	115,431,787.85	114,588,232.83	109,079,881.47	843,555.02
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98,293,294.33	180,294,611.74	278,587,906.07	276,226,761.27	274,137,863.16	2,361,144.80
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	238,549,528.48	4,977,720.52	243,527,249.00	243,380,360.96	145,989,496.01	146,888.04
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,644,231.50	-5,859,987.29	30,784,244.21	30,232,925.75	28,184,776.64	551,318.46
8	SERVICIOS OFICIALES	34,807,506.93	5,763,833.98	40,571,340.91	40,570,932.73	35,886,798.97	408.18
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	141,504,302.79	-10,531,182.44	130,973,120.35	130,949,092.15	110,352,003.03	24,028.20
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,383,917,095.77	552,709,453.86	12,936,626,549.63	10,855,079,203.32	9,882,929,793.15	2,081,547,346.31
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	11,615,044,831.09	-1,155,305,352.14	10,459,739,478.95	8,634,391,064.68	7,707,472,185.81	1,825,348,414.27
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	596,580,367.00	596,580,367.00	595,580,367.00	595,580,367.00	1,000,000.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	20,276,209.00	20,276,209.00	20,276,209.00	20,276,209.00	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	200,317,315.10	465,105,481.16	665,422,796.26	410,336,347.72	372,357,715.83	255,086,448.54
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	514,739,181.30	151,155,109.43	665,894,290.73	665,894,290.73	663,734,891.61	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	18,623,613.57	200,766,933.04	219,390,546.61	219,278,063.11	219,185,562.82	112,483.50
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	249,556,764.00	249,556,764.00	249,556,764.00	249,556,764.00	0.00
8	DONATIVOS	35,192,154.71	24,573,942.37	59,766,097.08	59,766,097.08	54,766,097.08	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	53,587,823.85	322,842,259.74	376,430,083.59	361,219,615.71	276,053,699.32	15,210,467.88
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,574,023.85	69,382,693.26	80,956,717.11	80,367,083.62	67,422,709.92	589,633.49
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,025,000.00	-12,316,070.48	27,708,929.52	27,698,153.23	21,937,298.93	10,776.29
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	26,670,952.09	26,670,952.09	26,670,439.36	5,076.16	512.73
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00	59,765,074.72	60,565,074.72	60,505,912.69	26,563,838.87	59,162.03
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	148,499.58	148,499.58	148,499.58	0.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00	152,319,737.97	152,469,737.97	137,965,295.63	133,782,469.25	14,504,442.34
8	BIENES INMUEBLES	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	1,038,800.00	6,871,372.60	7,910,172.60	7,864,231.60	6,342,306.19	45,941.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	744,354,283.46	3,405,065,850.61	4,149,420,134.07	1,656,514,226.81	1,243,600,474.55	2,492,905,907.26
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	100,000,000.00	3,697,721,980.56	3,797,721,980.56	1,380,753,829.83	1,009,981,353.97	2,416,968,150.73
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	17,111,971.89	17,111,971.89	0.00	0.00	17,111,971.89
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	644,354,283.46	-309,768,101.84	334,586,181.62	275,760,396.98	233,619,120.58	58,825,784.64
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	0.00
1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	CONVENIOS	0.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	23,775,348.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	1,751,440,846.97	11,737,834,669.77	13,489,275,516.74	13,479,855,496.90	13,479,644,507.05	9,420,019.84
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,408,761,185.00	11,260,396,027.64	12,669,157,212.64	12,669,111,512.17	12,669,111,512.17	45,700.47
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	172,955,607.00	128,950,275.73	301,905,882.73	301,905,882.73	301,905,882.73	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	13,270,448.97	278,196,818.13	291,467,267.10	283,268,716.94	283,268,716.94	8,198,550.16
5	COSTO POR COBERTURAS	156,453,606.00	68,332,339.46	224,785,945.46	224,785,945.46	224,785,945.46	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	1,959,208.81	1,959,208.81	783,439.60	572,449.75	1,175,769.21
II. Gasto Etiquetado		55,056,198,712.27	7,315,285,654.92	62,371,484,367.19	57,103,225,429.28	55,630,921,915.93	5,268,258,937.91
1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,260,275.76	1,260,275.76	1,260,275.76	1,260,275.76	0.00
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,260,275.76	1,260,275.76	1,260,275.76	1,260,275.76	0.00
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	106,131,287.55	106,131,287.55	82,074,356.53	80,969,249.55	24,056,931.02
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	7,162,455.69	7,162,455.69	7,161,648.46	7,161,648.46	807.23
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	4,489,854.34	4,489,854.34	4,489,854.34	4,489,854.34	0.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	12,678,480.00	12,678,480.00	12,674,072.84	12,674,072.84	4,407.16
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	2,261,041.13	2,261,041.13	2,255,876.23	1,150,769.25	5,164.90
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	24,139,280.00	24,139,280.00	17,701,581.10	17,701,581.10	6,437,698.90
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	2,093,648.24	2,093,648.24	2,047,895.23	2,047,895.23	45,753.01

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	106,131,287.55	106,131,287.55	82,074,356.53	80,969,249.55	24,056,931.02
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	44,731,902.40	44,731,902.40	30,331,829.78	30,331,829.78	14,400,072.62
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	6,234,785.28	6,234,785.28	3,071,914.28	3,071,914.28	3,162,871.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	2,339,840.47	2,339,840.47	2,339,684.27	2,339,684.27	156.20
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	246,171,216.77	246,171,216.77	196,252,917.22	192,352,917.22	49,918,299.55
1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	58,519,089.20	58,519,089.20	34,511,192.59	34,511,192.59	24,007,896.61
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	38,964,981.27	38,964,981.27	27,479,428.43	27,479,428.43	11,485,552.84
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	62,743,909.44	62,743,909.44	52,779,040.42	48,879,040.42	9,964,869.02
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	597,614.25	597,614.25	597,614.25	597,614.25	0.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	28,899,745.25	28,899,745.25	24,489,886.04	24,489,886.04	4,409,859.21
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	55,089,262.21	55,089,262.21	55,088,621.69	55,088,621.69	640.52
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	639,610.88	639,610.88	592,031.53	592,031.53	47,579.35
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	360,196.00	360,196.00	358,294.00	358,294.00	1,902.00
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	356,808.27	356,808.27	356,808.27	356,808.27	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,246,922,974.10	5,505,165,229.29	38,752,088,203.39	36,050,061,868.03	35,019,009,080.93	2,702,026,335.36
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	33,199,245,312.60	4,882,527,627.55	38,081,772,940.15	35,388,746,180.26	34,364,365,192.75	2,693,026,759.89
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	279,403,634.71	279,403,634.71	277,475,193.88	277,475,193.88	1,928,440.83
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	95,194,174.29	95,194,174.29	95,194,174.29	93,244,174.29	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	37,084,875.50	223,693,854.62	260,778,730.12	259,288,651.59	254,566,852.00	1,490,078.53
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	10,592,786.00	24,345,938.12	34,938,724.12	29,357,668.01	29,357,668.01	5,581,056.11
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	217,087,431.30	347,709,442.35	564,796,873.65	224,964,393.30	170,099,853.11	339,832,480.35
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,645,267.30	68,172,004.89	98,817,272.19	71,138,477.06	60,331,880.00	27,678,795.13
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	108,539.00	46,071,793.82	46,180,332.82	44,797,888.04	43,453,237.90	1,382,444.78
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	185,458,625.00	110,164,432.40	295,623,057.40	77,694,558.53	37,194,059.48	217,928,498.87
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	865,000.00	89,635,588.84	90,500,588.84	3,969,449.93	2,079,399.99	86,531,138.91
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	3,258,534.50	3,258,534.50	1,685,034.50	1,685,034.50	1,573,500.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	15,941,055.94	15,951,055.94	11,752,135.06	11,484,191.06	4,198,920.88
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	14,466,031.96	14,466,031.96	13,926,850.18	13,872,050.18	539,181.78
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,646,224,226.60	347,709,961.28	3,993,934,187.88	1,841,560,251.10	1,460,549,945.07	2,152,373,936.78
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,624,322,059.00	891,318,786.19	3,515,640,845.19	1,574,129,494.04	1,233,282,934.17	1,941,511,351.15
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	105,045,686.92	105,045,686.92	31,034,370.63	18,809,775.68	74,011,316.29
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,021,902,167.60	-648,654,511.83	373,247,655.77	236,396,386.43	208,457,235.22	136,851,269.34
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,809,748,388.27	280,626,229.47	16,090,374,617.74	16,090,374,617.74	16,090,374,617.74	0.00
1	PARTICIPACIONES	5,510,973,028.27	568,828,021.99	6,079,801,050.26	6,079,801,050.26	6,079,801,050.26	0.00
3	APORTACIONES	10,298,775,360.00	-288,945,478.52	10,009,829,881.48	10,009,829,881.48	10,009,829,881.48	0.00
5	CONVENIOS	0.00	743,686.00	743,686.00	743,686.00	743,686.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	2,136,215,692.00	480,512,012.45	2,616,727,704.45	2,616,676,749.60	2,616,305,976.55	50,954.85
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	987,220,140.00	650,421,211.19	1,637,641,351.19	1,637,641,351.19	1,637,641,351.19	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,148,995,552.00	-451,258,455.58	697,737,096.42	697,737,096.42	697,737,096.42	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	95,650,926.87	95,650,926.87	95,649,024.76	95,649,024.76	1,902.11
5	COSTO POR COBERTURAS	0.00	130,237,564.42	130,237,564.42	130,237,564.42	130,237,564.42	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	55,460,765.55	55,460,765.55	55,411,712.81	55,040,939.76	49,052.74

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		20,952,477,311.73	17,974,259,603.20	38,926,736,914.93	34,299,053,554.68	32,492,239,630.48	4,627,683,360.25
101	GUBERNATURA	173,460,692.97	47,826,184.76	221,286,877.73	221,229,404.37	219,168,961.94	57,473.36
102	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	337,574,376.00	74,597,991.56	412,172,367.56	412,084,478.16	404,329,736.02	87,889.40
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,475,747,476.80	292,584,940.44	1,768,332,417.24	1,768,164,885.96	1,716,673,670.07	167,531.28
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	267,769,361.86	706,138,062.24	973,907,424.10	670,807,973.21	606,281,810.46	303,099,450.89
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	244,799,824.43	137,215,716.38	382,015,540.81	381,840,733.76	248,693,496.36	174,807.05
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	181,748,392.26	50,317,242.22	232,065,634.48	231,959,783.20	224,573,887.50	105,851.28
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	80,051,933.72	306,538,088.14	386,590,021.86	131,045,773.88	122,996,656.44	255,544,247.98
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	26,605,281.40	39,658,460.71	66,263,742.11	66,246,107.27	57,962,094.46	17,634.84
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	272,725,757.21	125,682,730.02	398,408,487.23	398,328,882.68	375,008,074.77	79,604.55
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	663,979,376.74	479,585,481.01	1,143,564,857.75	1,141,127,572.75	1,094,292,098.32	2,437,285.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,726,982,382.71	-1,345,570,073.59	3,381,412,309.12	0.00	0.00	3,381,412,309.12
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,763,676,875.12	11,977,197,653.49	13,740,874,528.61	13,732,630,277.98	13,732,263,053.35	8,244,250.63
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,000,487,301.86	613,618,131.04	1,614,105,432.90	1,613,698,401.31	1,580,595,231.08	407,031.59
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	652,894,810.42	-173,945,182.78	478,949,627.64	478,949,627.64	474,606,577.63	0.00
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	116,352,210.90	71,094,834.38	187,447,045.28	187,401,524.73	181,133,503.61	45,520.55
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	27,775,752.49	4,875,222.95	32,650,975.44	32,259,252.48	32,006,430.29	391,722.96
121	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	341,682,262.77	149,120,849.68	490,803,112.45	490,130,369.22	468,331,585.84	672,743.23
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	32,077,150.70	66,648,173.30	98,725,324.00	98,473,523.19	98,149,933.24	251,800.81
123	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	9,800,094.72	-7,238,220.81	2,561,873.91	2,561,873.91	2,561,873.91	0.00
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	271,682,068.84	-2,694,393.27	268,987,675.57	268,492,556.28	171,725,209.62	495,119.29
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	8,265,861.21	7,686,690.93	15,952,552.14	15,935,768.21	11,371,573.47	16,783.93
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	125,136,774.67	35,604,465.36	160,741,240.03	160,252,478.27	157,273,864.06	488,761.76
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31,176,492.98	96,051,810.69	127,228,303.67	126,616,510.99	119,547,697.98	611,792.68
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	175,621,967.53	72,065,275.84	247,687,243.37	247,559,376.01	242,692,281.27	127,867.36
129	SECRETARÍA DE TURISMO	94,557,739.38	39,066,859.01	133,624,598.39	133,564,084.63	131,928,125.14	60,513.76
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	18,290,782.95	29,147,468.32	47,438,251.27	47,387,926.09	47,307,305.05	50,325.18
131	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	35,328,563.18	49,861,806.82	85,190,370.00	85,122,551.42	76,426,240.54	67,818.58
201	CONGRESO DEL ESTADO	418,696,586.00	296,327,464.60	715,024,050.60	715,022,942.83	714,432,820.97	1,107.77
202	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	102,867,706.00	0.00	102,867,706.00	102,867,706.00	102,867,706.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,730,712.53	-867.52	223,729,845.01	223,729,845.01	213,355,233.04	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	741,321,393.01	-299.97	741,321,093.04	741,321,093.04	726,615,764.29	0.00
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	-496,530.05	40,107,753.95	40,097,890.95	40,000,890.95	9,863.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	219,011,353.42	7,274,986.98	226,286,340.40	226,286,340.40	226,075,735.40	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	114,207,216.00	37,659,880.99	151,867,096.99	151,867,096.99	151,867,096.99	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176.00	-109,044.56	11,964,131.44	11,964,131.44	11,683,148.64	0.00
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,990.00	-1,153.14	28,211,836.86	28,211,836.86	27,383,550.01	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	723,558,887.11	74,421,595.02	797,980,482.13	797,980,482.13	778,545,113.69	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	38,469,076.00	11,459,159.14	49,928,235.14	49,928,235.14	49,114,978.54	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	44,665,536.00	1,054,471.06	45,720,007.06	45,719,220.11	45,229,076.54	786.95
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	216,181,986.88	744,817,859.21	960,999,846.09	855,439,584.52	723,007,535.48	105,560,261.57
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	28,114,538.72	8,143,390.39	36,257,929.11	36,244,423.48	35,707,096.69	13,505.63
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,925,713.59	1,559,047.11	7,484,760.70	6,484,760.70	6,459,541.70	1,000,000.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	519,241,791.38	78,058,321.03	597,300,112.41	595,777,322.92	585,306,040.78	1,522,789.49
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	363,906,254.29	48,187,133.24	412,093,387.53	409,728,044.84	398,323,986.86	2,365,342.69
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	42,674,173.91	3,646,207.78	46,320,381.69	46,033,807.23	43,097,994.51	286,574.46
510	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	59,100,353.87	-53,712,616.98	5,387,736.89	5,387,736.89	5,387,736.89	0.00
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	86,611,575.72	61,282,156.19	147,893,731.91	147,893,703.53	143,237,880.96	28.38
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	249,129,774.10	331,158,750.40	580,288,524.50	467,834,294.67	396,460,636.68	112,454,229.83
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,973,480.29	21,649,162.43	30,622,642.72	30,517,709.12	30,224,741.80	104,933.60
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,851,011.52	-317,122.10	1,533,889.42	1,533,812.41	1,518,587.41	77.01
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,160,501.76	-201,021.39	959,480.37	959,449.46	869,217.53	30.91
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,591,832.05	765,180.14	5,357,012.19	5,272,836.48	4,765,439.25	84,175.71
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	9,897,296.18	253,611.14	10,150,907.32	10,113,026.76	8,438,767.29	37,880.56
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	3,814,778.60	4,264,860.45	8,079,639.05	8,060,147.41	7,969,670.91	19,491.64

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		20,952,477,311.73	17,974,259,603.20	38,926,736,914.93	34,299,053,554.68	32,492,239,630.48	4,627,683,360.25
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	14,412,179.94	105,688,806.92	120,100,986.86	120,028,652.85	118,856,898.94	72,334.01
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	57,859,970.35	6,763,473.08	64,623,443.43	64,600,074.65	64,313,116.33	23,368.78
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,370,708.41	644,191.48	5,014,899.89	5,005,712.49	4,838,456.15	9,187.40
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	31,042,071.69	39,048,457.85	70,090,529.54	70,085,967.80	69,870,774.24	4,561.74
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	29,166,189.84	4,821,101.89	33,987,291.73	26,831,694.57	24,737,465.94	7,155,597.16
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	362,236,672.07	5,108,970.25	367,345,642.32	366,920,642.32	357,737,521.52	425,000.00
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	22,077,517.41	5,723,306.78	27,800,824.19	27,791,796.61	27,255,302.69	9,027.58
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	6,841,467.02	66,233,946.24	73,075,413.26	19,492,926.55	15,478,460.10	53,582,486.71
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	43,629,223.00	43,629,223.00	43,629,223.00	43,629,223.00	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	383,795,575.08	523,795,575.08	323,795,575.08	278,445,023.61	200,000,000.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	30,165,077.70	46,269,014.43	76,434,092.13	73,132,374.60	60,227,463.19	3,301,717.53
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	24,580,099.62	2,804,964.71	27,385,064.33	27,379,891.10	27,321,030.72	5,173.23
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,323,158.25	3,529,493.22	14,852,651.47	14,850,043.05	14,763,605.05	2,608.42
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	14,220,479.00	1,412,425.00	15,632,904.00	15,139,152.41	14,766,459.40	493,751.59
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA	14,362,619.00	991,926.00	15,354,545.00	11,418,016.65	11,418,016.65	3,936,528.35
538	NOVAUNIVERSITAS	29,336,393.00	108,506.13	29,444,899.13	29,444,899.13	29,087,899.07	0.00
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	246,325,077.47	417,826,112.09	664,151,189.56	604,336,433.49	594,804,269.04	59,814,756.07
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,335,817,789.68	-467,373,057.08	868,444,732.60	796,870,505.40	42,995,400.00	71,574,227.20
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	298,783,822.08	513,751,131.25	812,534,953.33	811,875,061.98	714,621,494.72	659,891.35
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	15,878,580.00	-203,253.33	15,675,326.67	15,675,326.67	15,333,874.97	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	15,668,019.00	224,255.95	15,892,274.95	15,892,274.95	15,726,022.95	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	14,336,534.00	72,712.38	14,409,246.38	14,409,246.38	14,327,068.38	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	20,165,513.00	284,200.61	20,449,713.61	20,449,713.61	20,165,510.61	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	59,649,150.00	9,337,713.88	68,986,863.88	68,986,863.88	68,317,965.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	59,603,298.00	635,527.10	60,238,825.10	60,238,825.10	59,768,720.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	98,981,846.00	1,126,760.00	100,108,606.00	100,108,606.00	99,042,788.97	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	76,984,565.00	984,165.73	77,968,730.73	77,968,730.73	77,369,748.65	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	79,260,143.00	1,670,299.77	80,930,442.77	80,914,897.02	80,034,579.02	15,545.75
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	6,226,138.00	651,903.00	6,878,041.00	6,668,918.00	6,441,622.11	209,123.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	19,098,222.00	2,330,462.00	21,428,684.00	21,405,579.57	19,134,869.81	23,104.43
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	62,449,119.94	25,106,019.93	87,555,139.87	87,490,448.60	86,552,659.57	64,691.27
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	12,258,692.74	125,801,739.33	138,060,432.07	93,007,013.63	76,982,161.90	45,053,418.44
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,388,217.47	4,110,462.75	20,498,680.22	20,474,884.03	19,214,342.16	23,796.19
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15	-1,908,644.34	15,414,468.81	15,375,645.47	15,045,657.68	38,823.34
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	3,344,463.98	23,739,841.76	27,084,305.74	26,530,009.19	23,657,383.23	554,296.55
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	27,394,891.00	1,840,670.87	29,235,561.87	29,220,393.36	28,449,714.11	15,168.51
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	14,305,283.97	19,283,233.81	33,588,517.78	33,561,761.28	30,950,223.62	26,756.50
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,510,427.45	326,223.50	13,836,650.95	13,833,743.09	13,600,587.95	2,907.86
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	53,054,298.71	53,054,298.71	53,038,206.26	48,751,544.61	16,092.45
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	3,483,540.51	3,483,540.51	3,483,540.51	3,397,018.36	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	4,302,313.97	4,302,313.97	4,301,084.13	4,236,236.29	1,229.84
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	1,740,320.01	17,560.67	759,679.99
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,024,815.58	16,186,303.60	23,211,119.18	23,189,409.42	23,168,666.51	21,709.76
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,796,156.46	862,761.97	6,658,918.43	6,580,158.43	6,542,574.43	78,760.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	3,313,922.82	923,839.69	4,237,762.51	4,225,748.77	4,191,575.39	12,013.74
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	165,749,361.89	256,518,116.30	422,267,478.19	422,148,668.94	421,448,395.95	118,809.25
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	596,146,290.00	596,146,290.00	595,146,290.00	595,146,290.00	1,000,000.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	24,209,425.00	0.00
II. Gasto Etiquetado		55,056,198,712.27	7,315,285,654.92	62,371,484,367.19	57,103,225,429.28	55,630,921,915.93	5,268,258,937.91
101	GUBERNATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	4,252,800.00	0.00
106	SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	0.00	937,009,958.84	937,009,958.84	369,499,860.38	326,592,431.65	567,510,098.46
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	49,246,714.48	49,246,714.48	0.00	0.00	49,246,714.48
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0.00	14,134,535.06	14,134,535.06	14,134,535.04	11,185,163.94	0.02
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
112	SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	0.00	12,419,034.30	12,419,034.30	12,419,034.30	12,225,909.13	0.00
113	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	0.00	61,581,892.50	61,581,892.50	61,576,700.31	39,516,202.81	5,192.19
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	4,649,644.00	4,649,644.00	4,649,644.00	749,644.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,099,079,171.23	-2,459,327,232.43	1,639,751,938.80	0.00	0.00	1,639,751,938.80
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,146,808,478.00	465,121,327.27	2,611,929,805.27	2,604,418,416.22	2,604,418,416.22	7,511,389.05

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
II.	Gasto Etiquetado	55,056,198,712.27	7,315,285,654.92	62,371,484,367.19	57,103,225,429.28	55,630,921,915.93	5,268,258,937.91
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,737,037.00	21,737,037.00	21,737,037.00	21,737,037.00	0.00
119	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	0.00	7,686,948.05	7,686,948.05	7,511,358.65	7,511,358.65	175,589.40
121	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	1,298,084.03	0.00
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	264,347,246.35	264,347,246.35	174,658,369.25	174,658,369.25	89,688,877.10
128	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	2,850,542.61	2,850,542.61	2,850,542.61	0.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	0.00	27,999,601.00	27,999,601.00	27,834,600.40	27,803,160.40	165,000.60
202	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	968,731,337.00	111,188,343.12	1,079,919,680.12	1,079,919,680.12	1,079,919,680.12	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,982,200.00	3,982,200.00	3,142,882.62	0.00	839,317.38
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	0.00	218,553,841.22	218,553,841.22	78,780,817.98	68,871,678.96	139,773,023.24
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	519,241,791.00	62,664,813.23	581,906,604.23	581,233,384.21	577,711,238.26	673,220.02
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	363,906,254.00	49,002,666.04	412,908,920.04	411,748,762.29	411,732,152.22	1,160,157.75
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	166,151,169.00	19,672,110.74	185,823,279.74	185,757,304.14	185,639,082.26	65,975.60
511	COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	0.00	458,291,975.74	458,291,975.74	320,463,310.57	187,422,363.68	137,828,665.17
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	0.00	196,878,595.46	196,878,595.46	195,995,060.46	131,960,686.95	883,535.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	93,204,329.18	93,204,329.18	93,111,109.18	93,111,109.18	93,220.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	0.00	18,390,240.00	18,390,240.00	8,810,400.00	8,810,400.00	9,579,840.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	958,204.07	958,204.07	958,204.07	958,204.07	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	28,974,025.19	28,974,025.19	28,973,997.82	26,221,974.53	27.37
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	43,749,284.77	9,223,666.03	52,972,950.80	47,348,616.82	45,007,347.92	5,624,333.98
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	440,000.00	440,000.00	440,000.00	440,000.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	78,240,300.12	78,240,300.12	45,217,583.19	45,085,550.46	33,022,716.93
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	157,183,987.00	57,357,613.10	214,541,600.10	214,446,305.99	213,164,009.35	95,294.11
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	23,528,537,149.00	2,550,061,208.50	26,078,598,357.50	26,078,598,357.50	26,060,067,276.77	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	0.00	196,749,666.05	196,749,666.05	171,716,398.18	101,658,073.83	25,033,267.87
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	14,220,479.00	5,096,157.00	19,316,636.00	15,300,948.54	13,974,447.67	4,015,687.46
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	14,362,709.00	991,836.00	15,354,545.00	7,245,792.24	7,245,792.24	8,108,752.76
538	NOVAUNIVERSITAS	0.00	39,112,098.63	39,112,098.63	36,007,504.82	36,007,504.82	3,104,593.81
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	0.00	89,476,905.76	89,476,905.76	89,476,905.76	85,848,764.38	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	4,976,756,775.00	3,445,594,072.68	8,422,350,847.68	5,910,294,426.45	4,987,353,362.81	2,512,056,421.23
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	667,456,374.70	667,456,374.70	667,456,374.70	521,473,050.46	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	9,471,336.97	9,471,336.97	9,471,336.97	9,471,336.97	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	9,793,973.00	25,668,189.29	35,462,162.29	32,474,688.93	32,474,688.93	2,987,473.36
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	2,430,470.00	2,430,470.00	2,430,470.00	2,430,470.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	9,793,973.00	24,183,651.28	33,977,624.28	29,120,525.24	29,120,525.24	4,857,099.04
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	12,267,295.00	64,071,446.18	76,338,741.18	67,279,515.72	67,279,515.72	9,059,225.46
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	21,122,284.00	59,652,234.31	80,774,518.31	74,310,382.60	74,310,382.60	6,464,135.71
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	82,163,104.00	49,561,152.29	131,724,256.29	129,832,900.75	129,832,900.75	1,891,355.54
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	9,293,281.00	62,904,540.16	72,197,821.16	69,686,338.05	69,686,338.05	2,511,483.11
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	77,220,970.00	37,775,095.11	114,996,065.11	110,641,500.43	110,641,500.43	4,354,564.68
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	6,226,138.00	1,746,988.00	7,973,126.00	7,972,848.84	7,972,848.84	277.16
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	19,098,222.00	5,886,163.00	24,984,385.00	24,981,630.57	23,446,418.52	2,754.43
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	2,000,000,000.00	-1,569,797,704.30	430,202,295.70	430,202,295.70	430,202,295.70	0.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	261,021.45	261,021.45	256,092.82	256,092.82	4,928.63
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
562	COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	742,500.00	29,900,579.34	30,643,079.34	30,622,409.34	20,273,595.00	20,670.00
565	INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	0.00	238,000.00	238,000.00	235,889.00	0.00	2,111.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,409,999.99	2,379,183.85	90,000.01
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,809,748,388.27	372,870,403.76	16,182,618,792.03	16,182,618,792.03	16,182,618,792.03	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	263,679,492.46	263,679,492.46	263,679,482.46	263,679,482.46	10.00

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
	TOTAL DEL GASTO:	76,008,676,024.00	25,289,545,258.12	101,298,221,282.12	91,402,278,983.96	88,123,161,546.41	9,895,942,298.16

CUENTA PUBLICA 2020
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)
 PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

FORMATO 6-C

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		20,952,477,311.73	17,974,259,603.20	38,926,736,914.93	34,299,053,554.68	32,492,239,630.48	4,627,683,360.25
1	GOBIERNO	9,120,985,236.36	1,143,846,598.91	10,264,831,835.27	10,256,274,378.53	9,939,753,183.50	8,557,456.74
1	LEGISLACIÓN	521,564,292.00	296,327,464.60	817,891,756.60	817,890,648.83	817,300,526.97	1,107.77
2	JUSTICIA	2,262,388,940.58	109,430,685.12	2,371,819,625.70	2,371,664,937.02	2,318,101,024.52	154,688.68
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,289,600,765.52	-145,713,264.95	1,143,887,500.57	1,141,430,250.49	1,125,858,772.44	2,457,250.08
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,114,361,952.45	-115,055,840.14	999,306,112.31	997,934,751.09	969,935,629.34	1,371,361.22
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,568,288,312.40	331,176,061.99	1,899,464,374.39	1,896,546,804.02	1,838,576,953.04	2,917,570.37
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,364,780,973.41	667,681,492.29	3,032,462,465.70	3,030,806,987.08	2,869,980,277.19	1,655,478.62
2	DESARROLLO SOCIAL	8,144,295,006.74	1,876,525,422.22	10,020,820,428.96	8,335,497,838.80	7,161,574,305.78	1,685,322,590.16
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	193,544,962.06	-75,698,322.85	117,846,639.21	116,369,365.10	104,727,599.60	1,477,274.11
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,493,687,638.70	1,738,433,923.57	3,232,121,562.27	2,649,243,061.85	2,488,062,832.67	582,878,500.42
3	SALUD	1,718,383,878.27	-726,726,114.93	991,657,763.34	878,069,299.96	122,304,741.53	113,588,463.38
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	379,085,583.81	232,096,293.39	611,181,877.20	469,239,867.63	439,937,917.87	141,942,009.57
5	EDUCACIÓN	2,918,658,510.71	615,762,707.00	3,534,421,217.71	2,723,547,173.16	2,616,778,001.52	810,874,044.55
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,370,531,727.82	115,239,973.53	1,485,771,701.35	1,451,259,728.40	1,342,074,490.93	34,511,972.95
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	70,402,705.37	-22,583,037.49	47,819,667.88	47,769,342.70	47,688,721.66	50,325.18
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,944,947,181.66	3,197,767,330.00	5,142,714,511.66	2,228,956,898.78	1,912,709,293.57	2,913,757,612.88
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	332,726,866.92	1,167,953,271.83	1,500,680,138.75	420,698,822.97	396,372,812.30	1,079,981,315.78
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	385,984,616.70	135,561,991.33	521,546,608.03	428,846,591.80	405,232,816.57	92,700,016.23
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	TRANSPORTE	557,270,811.31	2,425,354,592.67	2,982,625,403.98	1,241,621,650.61	974,983,964.17	1,741,003,753.37
6	COMUNICACIONES	53,453,451.76	-53,453,451.76	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TURISMO	414,641,592.44	-276,779,231.54	137,862,360.90	137,789,833.40	136,119,700.53	72,527.50
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	200,869,842.53	-200,869,842.53	0.00	0.00	0.00	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	1,742,249,886.97	11,756,120,252.07	13,498,370,139.04	13,478,324,438.57	13,478,202,847.63	20,045,700.47
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,742,249,886.97	11,735,875,460.96	13,478,125,347.93	13,478,079,647.46	13,478,079,647.46	45,700.47
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	244,791.11	244,791.11	244,791.11	123,200.17	0.00
II. Gasto Etiquetado		55,056,198,712.27	7,315,285,654.92	62,371,484,367.19	57,103,225,429.28	55,630,921,915.93	5,268,258,937.91
1	GOBIERNO	248,208,043.00	179,945,572.77	428,153,615.77	311,809,485.81	302,266,603.19	116,344,129.96
1	LEGISLACIÓN	0.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	1,113,220.00	0.00
2	JUSTICIA	0.00	8,235,000.00	8,235,000.00	7,395,682.62	4,252,800.00	839,317.38
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	7,686,948.05	7,686,948.05	7,511,358.65	7,511,358.65	175,589.40
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	752,378.90	752,378.90	749,644.00	749,644.00	2,734.90
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	223,814,745.00	134,020,988.82	357,835,733.82	266,902,543.54	266,902,543.54	90,933,190.28
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,393,298.00	28,137,037.00	52,530,335.00	28,137,037.00	21,737,037.00	24,393,298.00
2	DESARROLLO SOCIAL	36,588,532,195.23	5,876,889,847.60	42,465,422,042.83	37,744,180,161.64	36,318,580,978.94	4,721,241,881.19
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	16,400,523.00	162,080.41	16,562,603.41	2,399,769.15	449,769.15	14,162,834.26
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,161,124,539.00	348,266,321.48	1,509,390,860.48	1,031,447,160.39	818,251,144.62	477,943,700.09
3	SALUD	7,412,042,083.00	1,932,845,046.46	9,344,887,129.46	6,378,281,119.97	5,452,588,033.04	2,966,606,009.49
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	120,372,294.66	120,372,294.66	73,983,718.65	70,666,425.82	46,388,576.01
5	EDUCACIÓN	26,261,368,575.23	3,921,024,975.02	30,182,393,550.25	29,549,952,158.96	29,414,524,136.03	632,441,391.29
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,735,546,009.00	-474,361,758.26	1,261,184,250.74	680,281,634.12	534,298,309.88	580,902,616.62
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,050,466.00	28,580,887.83	30,631,353.83	27,834,600.40	27,803,160.40	2,796,753.43
3	DESARROLLO ECONÓMICO	273,494,393.77	520,160,707.45	793,655,101.22	362,984,076.57	325,822,628.54	430,671,024.65
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	162,642,425.77	18,513,733.22	181,156,158.99	50,455,252.25	45,263,440.74	130,700,906.74
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	109,437,618.00	178,434,175.36	287,871,793.36	178,335,763.17	156,275,265.67	109,536,030.19
5	TRANSPORTE	0.00	273,212,798.87	273,212,798.87	84,193,061.15	74,283,922.13	189,019,737.72
7	TURISMO	1,414,350.00	50,000,000.00	51,414,350.00	50,000,000.00	50,000,000.00	1,414,350.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	17,945,964,080.27	738,289,527.10	18,684,253,607.37	18,684,251,705.26	18,684,251,705.26	1,902.11
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2,136,215,692.00	425,051,246.90	2,561,266,938.90	2,561,265,036.79	2,561,265,036.79	1,902.11
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	15,809,748,388.27	280,626,229.47	16,090,374,617.74	16,090,374,617.74	16,090,374,617.74	0.00
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	32,612,050.73	32,612,050.73	32,612,050.73	32,612,050.73	0.00

CUENTA PUBLICA 2020

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORIA

PERIODO DEL : 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FORMATO 6-D

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I.	Gasto No Etiquetado	11,725,239,192.33	974,564,412.91	12,699,803,605.24	12,636,470,092.96	12,213,560,094.88	63,333,512.28
	A.- Personal Administrativo y de Servicio Público	6,643,253,416.46	1,152,712,240.65	7,795,965,657.11	7,795,857,056.13	7,766,095,460.45	108,600.98
	B.- Maqisterio	1,832,189,332.32	181,674,272.82	2,013,863,605.14	2,006,624,226.70	1,981,907,694.37	7,239,378.44
	C.- Servicios de Salud	1,261,080,457.05	-826,119,893.23	434,960,563.82	379,394,763.82	20,842,025.02	55,565,800.00
	D.- Seguridad Pública	1,855,919,407.11	385,541,726.26	2,241,461,133.37	2,241,438,326.74	2,233,291,912.95	22,806.63
	F.- Sentencias Laborales Definitivas	132,796,579.39	80,756,066.41	213,552,645.80	213,155,719.57	211,423,002.09	396,926.23
II.	Gasto Etiquetado	28,607,045,581.73	1,731,109,822.72	30,338,155,404.45	29,329,420,540.69	29,248,504,607.06	1,008,734,863.76
	A.- Personal Administrativo y de Servicio Público	17,590,366.32	2,022,190.80	19,612,557.12	18,717,168.14	16,375,899.24	895,388.98
	B.- Maqisterio	24,848,079,205.74	1,369,596,705.55	26,217,675,911.29	26,203,760,264.80	26,188,185,600.07	13,915,646.49
	C.- Servicios de Salud	3,741,231,372.09	277,635,563.95	4,018,866,936.04	3,106,943,107.75	3,043,943,107.75	911,923,828.29
	F.- Sentencias Laborales Definitivas	144,637.58	81,855,362.42	82,000,000.00	0.00	0.00	82,000,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	19,648,405,143	21,052,606,163	23,358,677,849	25,915,327,684	28,019,340,008	25,853,381,561
A. Impuestos	1,236,888,612	1,171,962,039	1,236,086,888	1,344,610,821	1,471,862,957	1,421,168,037
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,330,153,461	1,441,001,421	1,476,805,352	1,649,515,971	1,724,009,426	1,362,782,162
E. Productos	38,190,488	36,978,703	211,756,179	161,758,016	455,924,014	246,720,400
F. Aprovechamientos	871,047,227	641,601,822	938,785,206	1,248,468,559	1,466,197,357	701,045,299
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	15,146,145,728	16,401,219,280	17,804,143,541	19,836,933,640	22,029,968,170	21,361,649,114
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,025,979,627	1,359,842,898	1,691,100,683	1,674,040,676	871,378,084	760,016,549
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	46,810,445,526	47,030,456,523	51,433,244,372	51,330,933,655	52,728,090,107	50,459,310,291
A. Aportaciones	34,594,756,255	33,399,401,673	40,106,025,315	40,408,900,387	43,675,418,629	43,133,919,368
B. Convenios	9,907,423,870	11,355,723,152	9,109,830,166	8,396,572,999	6,560,574,775	4,889,522,075
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	3,156,777	3,717,494
D. Fondos Distintos de Aportaciones	2,209,747,252	2,238,028,662	2,108,665,306	2,414,025,840	2,374,388,999	2,391,233,886
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	98,518,149	37,303,036	108,723,585	111,434,428	114,550,927	40,917,468
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	98,518,149	37,303,036	108,723,585	111,434,428	114,550,927	40,917,468
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A+B)	3,743,616,830	2,357,520,027	2,973,133,510	12,709,958,699	5,823,045,196	12,938,144,167
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	3,400,000,000	1,061,100,000	2,895,049,809	11,706,923,699	5,690,704,499	12,938,144,167
1) Banobras	0	0	0	0	0	3,001,097,262
2) Banobras	0	0	0	0	0	4,781,973,414
3) Interacciones	0	1,061,100,000	2,038,900,000	1,500,000,000	0	0
5) Banobras (Refinanciamiento)	0	0	0	7,433,313,137	3,608,688,849	0
5) BBVA Bancomer	1,000,000,000	0	0	0	0	0
5) Santander	2,400,000,000	0	0	150,000,000	-	4,660,985,597
6) Crédito Banobras "Mas Oaxaca"	0	0	0	123,610,562	82,015,650	27,766,557
7) Banamex	0	0	56,149,809	0	0	0
8) Multiva	0	0	500,000,000	400,000,000	0	0
9) Scotiabank	0	0	300,000,000	0	400,000,000	0
10) Banorte	0	0	0	1,400,000,000	1,250,000,000	0
11) Santander (Refinanciamiento)	0	0	0	700,000,000	0	0
12) HSBC	0	0	0	0	350,000,000	0
13) Santander	0	0	0	0	0	315,386,412
14) Banobras	0	0	0	0	0	100,148,500
15) Banobras	0	0	0	0	0	50,786,424
B. Otros Ingresos	343,616,830	1,296,420,027	78,083,701	1,003,035,000	132,340,697	-
1) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	-	0	0	0	0	0
2) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2012)	8,210,938	0	0	0	0	0
3) Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Seguridad (PROFISE 2012)	0	0	0	0	0	0
4) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 2013)	35,685,892	0	0	0	0	0
5) Banobras	299,720,000	0	0	0	0	0
6) Fortalecimiento Financiero	0	1,275,364,299	0	0	0	0
7) Pontecialización Justicia Penal	0	21,055,728	78,083,701	0	0	0
8) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 1200 MDP)	0	0	0	1,003,035,000	132,340,697	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	70,202,467,499	70,440,582,713	77,765,055,731	89,956,220,038	86,570,475,311	89,250,836,020
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Notas:

1. En relación a las cifras reportados en las Cuentas Públicas, se hace la aclaración que los ingresos registrados como Contribuciones no comprendidas en los fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, para efectos de este formato se registraron en los apartados de derechos e incentivos derivados de la colaboración fiscal, así también lo registrado en el rubro de Otros ingresos se incluyo en el apartado de aprovechamientos, otras Transferencias federales etiquetadas e Ingresos por Financiamiento.

Formato 7a

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(Pesos)						
(Cifras nominales)						
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	25,431,885,624	26,067,682,764	26,589,036,420	27,120,817,149	27,663,233,491	28,216,498,161
A. Impuestos	1,353,843,386	1,387,689,471	1,415,443,260	1,443,752,125	1,472,627,168	1,502,079,711
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,608,751,772	1,648,970,566	1,681,949,978	1,715,588,977	1,749,900,757	1,784,898,772
E. Productos	112,700,000	115,517,500	117,827,850	120,184,407	122,588,095	125,039,857
F. Aprovechamientos	17,443,091	17,879,168	18,236,752	18,601,487	18,973,516	19,352,987
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	21,605,149,368	22,145,278,102	22,588,183,664	23,039,947,338	23,500,746,284	23,970,761,210
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	733,998,007	752,347,957	767,394,916	782,742,815	798,397,671	814,365,624
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	49,762,098,365	51,006,150,824	52,026,273,840	53,066,799,317	54,128,135,304	55,210,698,011
A. Aportaciones	44,086,171,469	45,188,325,756	46,092,092,271	47,013,934,116	47,954,212,799	48,913,297,055
B. Convenios	3,209,829,637	3,290,075,378	3,355,876,885	3,422,994,423	3,491,454,312	3,561,283,398
C. Fondos Distintos de Aportaciones	3,456,127	3,542,530	3,613,381	3,685,648	3,759,361	3,834,549
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,462,641,131	2,524,207,159	2,574,691,302	2,626,185,129	2,678,708,831	2,732,283,008
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	1	1	1	1	1
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	1	1	1	1	1	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	75,193,983,989	77,073,833,588	78,615,310,260	80,187,616,466	81,791,368,795	83,427,196,172
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,790,059,550.09	18,117,562,422.37	18,991,007,612.45	32,697,171,629.30	27,533,215,056.15	39,120,709,737.82
A. Servicios Personales	4,773,205,378.95	4,221,720,663.98	4,178,589,698.82	4,054,530,301.26	5,202,363,206.29	4,687,500,598.10
B. Materiales y Suministros	515,235,662.76	438,008,379.69	411,838,919.75	563,041,586.69	563,682,671.99	512,249,404.00
C. Servicios Generales	2,893,067,465.31	2,494,946,710.04	2,969,394,702.27	6,227,574,303.96	6,443,140,456.03	1,715,865,590.51
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,531,887,637.22	7,626,702,163.96	8,317,850,735.15	11,005,137,515.37	10,469,629,517.30	13,245,677,240.34
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	251,531,469.32	693,044,061.53	93,765,855.68	94,614,101.62	335,343,690.60	389,443,750.47
F. Inversión Pública	1,393,430,703.62	1,986,897,027.10	867,648,199.13	1,671,760,721.83	1,785,378,688.18	4,559,039,275.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	299,454,810.04	82,321,801.62	-	34,832,719.00	34,294,122.00	23,775,348.00
I. Deuda Pública	132,246,422.87	573,921,614.45	2,151,919,501.65	9,045,680,379.57	2,699,382,703.76	13,987,158,530.83
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,267,811,613.58	52,417,752,645.46	55,959,770,212.57	56,919,926,775.26	57,038,848,672.15	62,365,055,401.46
A. Servicios Personales	139,888,778.17	1,224,935,857.44	996,145,013.93	822,300,915.20	29,623,487.39	1,260,275.76
B. Materiales y Suministros	63,691,427.33	82,119,118.35	141,783,178.17	28,454,724.32	103,745,987.49	102,895,602.67
C. Servicios Generales	255,867,627.48	1,551,368,068.30	320,414,192.57	367,582,668.88	185,495,511.16	208,738,032.47
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,673,319,499.16	33,299,433,427.27	37,380,458,252.18	36,844,642,668.91	35,735,843,197.53	38,927,847,969.87
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	343,848,459.87	333,323,326.54	603,813,669.87	320,256,679.36	527,968,068.63	278,420,582.21
F. Inversión Pública	2,761,902,998.20	3,075,757,143.71	2,332,668,013.44	3,127,062,581.68	1,927,346,572.77	3,843,749,055.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	14,416,555,119.91	12,087,009,470.29	13,078,719,371.58	14,170,695,513.66	16,042,919,612.87	16,381,910,679.27
I. Deuda Pública	612,737,703.46	763,806,233.56	1,105,768,520.83	1,238,931,023.25	2,485,906,234.31	2,620,233,203.64
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	66,057,871,163.67	70,535,315,067.83	74,950,777,825.02	89,617,098,404.56	84,572,063,728.30	101,485,765,139.28

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2021 ©	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,746,218,973.00	20,239,874,446.60	20,644,671,935.77	21,057,565,375.29	21,478,716,682.47	21,908,291,017.22
A. Servicios Personales	4,555,655,530.92	4,669,546,919.19	4,762,937,857.58	4,858,196,614.73	4,955,360,547.02	5,054,467,757.96
B. Materiales y Suministros	310,189,604.26	317,944,344.37	324,303,231.25	330,789,295.88	337,405,081.80	344,153,183.43
C. Servicios Generales	932,278,794.12	955,585,763.25	974,697,478.75	994,191,429.13	1,014,075,257.39	1,034,356,763.64
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,426,556,274.40	11,712,220,181.26	11,946,464,584.89	12,185,393,876.58	12,429,101,754.11	12,677,683,789.20
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,946,563.20	54,270,227.28	55,355,631.83	56,462,744.46	57,591,999.35	58,743,839.34
F. Inversión Pública	1,733,076,178.45	1,776,403,082.91	1,811,931,144.57	1,848,169,767.46	1,885,133,162.81	1,922,835,826.07
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	735,516,027.65	753,903,928.34	768,982,006.91	784,361,647.05	800,048,879.99	816,049,857.59
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,447,765,016.00	56,833,959,141.40	57,970,638,324.23	59,130,051,090.71	60,312,652,112.53	61,518,905,154.78
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,471,521,345.84	35,333,309,379.49	36,039,975,567.08	36,760,775,078.42	37,495,990,579.99	38,245,910,391.59
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213,593,779.56	218,933,624.05	223,312,296.53	227,778,542.46	232,334,113.31	236,980,795.58
F. Inversión Pública	3,224,752,458.60	3,305,371,270.07	3,371,478,695.47	3,438,908,269.38	3,507,686,434.76	3,577,840,163.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	15,566,948,444.00	15,956,122,155.10	16,275,244,598.20	16,600,749,490.17	16,932,764,479.97	17,271,419,769.57
I. Deuda Pública	1,970,948,988.00	2,020,222,712.70	2,060,627,166.95	2,101,839,710.29	2,143,876,504.50	2,186,754,034.59
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	75,193,983,989.00	77,073,833,588.00	78,615,310,260.00	80,187,616,466.00	81,791,368,795.00	83,427,196,172.00

“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

<p align="center">CUENTA PÚBLICA 2020 GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</p>							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		76,008,676,024.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		76,008,676,024.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		16,968,464,857.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		76,008,676,024.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		76,008,676,024.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		7,473,401,135.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto	X	Iniciativa de Ley de Ingresos		187,632,359.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado	X	Ley de Ingresos		13,930,157,107.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido	X	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		13,930,157,107.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	

CUENTA PÚBLICA 2020
GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
<i>a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</i>						
<i>a.1 Aprobado</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
<i>a.2 Pagado</i>	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
<i>b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)</i>	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
<i>c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)</i>	X	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
<i>d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)</i>	X	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales (q)						
<i>a. Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		40,332,284,774.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
<i>b. Ejercido</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 d)		41,965,890,634.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
<i>a. Asignación en el Presupuesto de Egresos</i>	X	Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
<i>a. Propuesto</i>	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<i>b. Aprobado</i>	X	Reporte Trim. Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
<i>c. Ejercido</i>	X	Cuenta Pública / Formato 6 a)		56,195,152.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF

B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. <i>Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		POA	http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html	Art. 5 y 18 de la LDF	
b. <i>Proyecciones de ejercicios posteriores (u)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		76,008,676,024.00 76,689,091,500.00		Art. 5 y 18 de la LDF	INGRESOS EGRESOS
c. <i>Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		NINGUNO		Art. 5 y 18 de la LDF	
d. <i>Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		83,191,044,955.00 84,572,063,728.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	INGRESOS EGRESOS
e. <i>Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)</i>	X	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	Decreto del Presupuesto de Egresos 2020
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. <i>Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. <i>Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. <i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	X	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	
d. <i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	X	Reporte Trim. y Cuenta Pública		0.00		Art. 6 y 19 de la LDF	

3 Servicios Personales							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	X	Proyecto de Presupuesto		2,969,155,953.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	X	Proyecto de Presupuesto		300,890,990.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición							
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	X	Cuenta Pública / Formato 5		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	X	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	X	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	X	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)	X			0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		NO SE TUVO		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		NO SE TUVO		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		NO SE TUVO		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Obligaciones a Corto Plazo							
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	X	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA		ESTABLECIDO POR LA LEY	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	X			240,000,000.00	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	19,756		19,756	19,756	19,756	19,756
Edad máxima	88		88	88	88	88
Edad mínima	19		19	19	19	19
Edad promedio	42		42	42	42	42
Pensionados y Jubilados	2,917		97	889	0	3,903
Edad máxima	90		90	90	0	90
Edad mínima	44		35	33	0	33
Edad promedio	62		65	65	0	63
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.29		10.29	10.29	10.29	10.29
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	9.00%		9.00%	9.00%	9.00%	9.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%		Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.67%		30.00%	9.58%	NA	10.15%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.2077%		0.2077%	0.2077%	0.2077%	0.2077%
Edad de Jubilación o Pensión	54.39		53.15	53.15	0.00	54.08
Esperanza de vida	26.19		27.79	28.01	0.00	26.65
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	704,037,003.41		704,037,003.41	704,037,003.41	704,037,003.41	704,037,003.41
Nómina anual						
Activos	2,228,870,484.12		2,228,870,484.12	2,228,870,484.12	2,228,870,484.12	2,228,870,484.12
Pensionados y Jubilados	739,195,258.35		3,926,112.48	39,255,425.40	0.00	782,376,796.23
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	26,366.64		10,380.54	15,354.72	0.00	26,366.64
Mínimo	5,812.84		394.42	235.35	0.00	235.35
Promedio	21,117.45		3,372.95	3,679.74	0.00	16,704.60
Monto de la reserva	463,443,924.44					463,443,924.44
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	11,863,860,988.06		55,591,706.83	541,974,698.85	239,201,838.17	12,700,629,231.91
Generación actual	30,679,000,197.72		583,918,100.93	1,351,743,731.11	1,850,330,129.55	34,464,992,159.32
Generaciones futuras	22,850,343,736.78		1,655,866,151.97	2,451,475,934.75	2,124,107,938.33	29,081,793,761.83
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	2,413,565,463.73		36,281,029.12	107,435,496.18	118,544,499.64	2,675,826,488.68
Generaciones futuras	5,405,152,768.92		391,688,178.50	579,886,328.59	502,448,805.00	6,879,176,081.01
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	9,371,613,094.71		140,875,303.67	417,160,386.99	460,295,443.34	10,389,944,228.71
Generaciones futuras	13,579,090,087.09		984,018,267.24	1,456,818,897.24	1,262,276,549.60	17,282,203,801.18
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(30,294,238,702.91)		(462,353,474.97)	(1,369,122,546.79)	(1,510,692,024.74)	(33,636,406,749.41)
Generaciones futuras	(3,866,100,880.77)		(280,159,706.23)	(414,770,708.91)	(359,382,583.73)	(4,920,413,879.64)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Valuaciones	Valuaciones		Valuaciones	Valuaciones	Valuaciones	Valuaciones Actuariales
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuariales del Norte, S. C.		Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.	Actuariales del Norte, S. C.